

# 2023

## INFORME ANUAL INTEGRADO

Transformando  
el futuro de la piscina



# FLUIDRA

# ESTRUCTURA DEL INFORME



1. Fluidra hoy

2. Lideramos el negocio de la piscina & wellness



1. Creamos la experiencia de piscina & wellness

2. Contribuimos al desarrollo sostenible

3. Avanzando en nuestra visión de una piscina positiva

4. Mejoramos el bienestar de las personas

5. Apostamos por las mejores prácticas de buen gobierno

6. Anexos

**FLUIDRA**

**INFORME DE GESTIÓN  
CONSOLIDADO 2023**



# ÍNDICE

El presente documento representa el Informe de Gestión Consolidado de Fluidra S.A. y sus sociedades dependientes (enumeradas en el [Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas](#)), para el ejercicio 2023, comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

### Nuestra compañía

Carta del Presidente Ejecutivo  
Entrevista al Consejero Delegado

#### 1. Fluidra hoy

- 1.1. Fluidra de un vistazo
  - Fluidra en el mundo
  - Hitos del ejercicio
- 1.2. Una Fluidra, una cultura
- 1.3. Modelo integrado de negocio
  - Productos y soluciones
  - Nuestra cadena de valor
  - Líneas de negocio

#### 2. Lideramos el negocio de la piscina y el *wellness*

- 2.1. Resultados económicos globales
  - Entorno económico sectorial
  - Resultados económicos globales
  - Programa de simplificación
  - Resultados por geografías
- 2.2. Análisis de la situación financiera
  - Situación financiera
  - Inversiones
- 2.3. Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista
  - Estructura accionarial y pactos parasociales
  - Información bursátil
  - Relación con inversores y accionistas
  - Medidas alternativas de rendimiento

### Informe de Sostenibilidad

#### 1. Creamos la experiencia de piscina & *wellness* perfecta, de forma responsable

- 1.1. Compromiso de Fluidra con la sostenibilidad
- 1.2. Responsibility Blueprint: nuestra hoja de ruta
  - Principales métricas y objetivos vinculados al Responsibility Blueprint
  - Nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - Damos a conocer nuestros compromisos
- 1.3. Relación con los Grupos de Interés
- 1.4. Índices y reconocimientos en sostenibilidad
- 1.5. Alianzas
  - Adhesión a organizaciones
  - Patrocinios deportivos
  - Otras alianzas

#### 2. Contribuimos al desarrollo sostenible

- Cifras destacadas
- 2.1. Gestión ambiental
  - Sistema de Gestión Ambiental
  - Gestión de materias primas y residuos
  - Biodiversidad
- 2.2. Cambio Climático
  - Gobernanza
  - Estrategia de Cambio Climático
  - Gestión de riesgos climáticos
  - Métricas y objetivos
- 2.3. Agua

### 3. Avanzando en nuestra visión de una piscina positiva

- 3.1. Definimos la piscina positiva
  - Acceso y uso inclusivos
  - Seguridad y salud
  - Sostenibilidad ambiental
- 3.2. Promoviendo los productos sostenibles
  - Análisis de ciclo de vida
  - Desarrollo y producción sostenible
  - El uso y mantenimiento eficiente de la piscina
  - Circularidad de los productos y materiales utilizados
- 3.3. Innovación de producto
  - Apuesta por la innovación y la tecnología
  - Protección de la propiedad intelectual
- 3.4. La piscina conectada
- 3.5. Gestión de la calidad
- 3.6. Conformidad y seguridad de los productos
  - Conformidad de producto
  - Seguridad del producto

### 4. Mejoramos el bienestar de las personas

- Cifras destacadas
- 4.1. Velamos por el respeto de los derechos humanos
  - Nuestro compromiso con los derechos humanos
  - Aseguramos una debida diligencia
  - Mecanismos de remediación
- 4.2. Contamos con el mejor equipo
  - Tú nos haces crecer
  - Generamos empleo de calidad
  - Diversidad, Equidad e Inclusión
  - Talento y desarrollo
  - Compensación y beneficios
- 4.3. Salud, seguridad y bienestar
  - Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad
  - Identificación y evaluación de riesgos laborales
  - Participación de nuestra plantilla
  - Formación y sensibilización
  - Siniestralidad y absentismo
- 4.4. Comprometidos con la comunidad
  - Acción social en Fluidra
  - Fundació Fluidra

### 5. Apostamos por las mejores prácticas de buen gobierno

- Cifras destacadas
- 5.1. Órganos de Gobierno
  - Junta General de Accionistas
  - Consejo de Administración
  - Comisiones del Consejo
  - Comité Ejecutivo (MAC)
  - Política retributiva de los órganos de gobierno
- 5.2. Gestión de riesgos y oportunidades
  - Mapa de riesgos corporativos
- 5.3. Ética e Integridad
  - Promovemos un comportamiento ético
  - Modelo de prevención y control de riesgos penales
- 5.4. Gestión responsable de cadena de suministro
  - Un año complejo en la cadena de suministro
  - Aportación de valor de la cadena de suministro
  - Avanzamos en los valores compartidos
  - Trabajando en la mejora continua
- 5.5. Un modelo centrado en el cliente
  - Red de ventas
  - Voz del cliente
- 5.6. Fiscalidad
  - Estrategia fiscal
  - Contribución fiscal
  - Subvenciones recibidas
- 5.7. Seguridad de la información y ciberseguridad
  - Ciberseguridad
  - Protección de datos personales

### 6. Anexos

- 6.1. Acerca de este informe
- 6.2. Evaluación de la importancia relativa
- 6.3. Tablas de datos
- 6.4. Índice de contenidos conforme a estándares de sostenibilidad
- 6.5. Índice de contenidos de la Ley 11/2018
- 6.6. Índice de contenidos conforme a TCFD
- 6.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles
- 6.8. Cumplimiento objetivos préstamo sindicado
- 6.9. Informe de verificación independiente

### Informe Anual de Gobierno Corporativo

### Informe Anual de Remuneraciones del Consejo



# NUESTRA COMPAÑÍA



# Carta del Presidente Ejecutivo

GRI 2-22



## Queridos amigos y amigas de Fluidra,

Si tuviera que resumir nuestro 2023 con una palabra, esa sería transformación. De puertas afuera, no cabe duda de que la incertidumbre geopolítica y económica ha marcado el devenir del año en todo el mundo y a todos los niveles. De puertas adentro, nos hemos esforzado a fondo por superar las dificultades y aprender de ellas para salir fortalecidos.

Recurriendo al símil climatológico, a principios de año emprendimos la travesía de 2023 con rachas de viento variable y campos de niebla intermitentes que dificultaban nuestra visibilidad. Sin embargo, gracias al intenso trabajo realizado para consolidar nuestros pilares, las nubes se fueron disipando y llegamos al final del año con el horizonte más despejado y más fuertes y resilientes.

Los resultados del viaje han sido alentadores. En un año en el que hemos visto menor demanda de construcción de nueva piscina y un ajuste de inventario en el canal, hemos alcanzado 2.051 millones de euros en ventas y 445 millones de euros de EBITDA, mejorando los márgenes. Además contamos con dos nuevas adquisiciones (Meranus y Kerex) y una consolidada cartera de productos. Dados estos resultados, el Consejo de Administración propone a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,55 euros por acción, que se hará efectivo en la segunda mitad del 2024.

Sé a ciencia cierta que todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo de cada uno de los profesionales de Fluidra. Hemos remado todos a una con determinación y un objetivo claro: **seguir liderando el mercado de la piscina y el wellness**, y lo hemos conseguido un año más. Por ello, quiero dar las gracias a nuestros proveedores, clientes, inversores, usuarios y, desde luego, a cada una de las personas que componen nuestra plantilla. Me siento orgulloso de contar con una familia profesional tan competente y comprometida.

## Seguir transformando

Nuestra vocación por la innovación y la transformación han sido clave a lo largo de todo este año. Hemos trabajado duro para ser una organización más eficiente tanto en términos económicos – nuestro **Plan de Simplificación** nos ha permitido ahorrar más de 30 millones de euros–, como en términos de sostenibilidad, donde continuamos trabajando en nuestro concepto de piscina positiva.

Queremos transformar el futuro de la piscina, más allá de su gran función social como centros comunitarios y de salud, para convertirla en una pieza clave para preservar el agua como bien básico de la humanidad, no solo en nuestro país, tan vulnerable al cambio climático, sino en todos los lugares donde estamos presentes. Aspiramos a que las piscinas de Fluidra sean una **herramienta para la sostenibilidad** y estamos sentando las bases para ello.



En este camino, nos volcamos cada día en dar nuevos pasos hacia la piscina inteligente, y cada vez más responsable, identificando tecnologías y características de productos que se alinean con nuestra definición de sostenibilidad medioambiental. No en vano, estamos en la era de la transformación tecnológica y en Fluidra no somos ajenos a ella. En este sentido, queremos estar a la vanguardia de la innovación asumiendo nuevos retos que lo hagan posible. Somos conscientes de que la conectividad, la digitalización y la inteligencia artificial pueden ayudarnos a predecir tendencias, implantar mejores prácticas, ajustarnos a la demanda, identificar clientes, tomar mejores decisiones, optimizar el modelo productivo y gastar menos recursos, entre otras cosas.

### Avances en nuestros compromisos de sostenibilidad

En 2023, nuestra política de sostenibilidad, sustentada por nuestra hoja de ruta, Responsibility Blueprint, ha seguido conquistando nuevas cimas. Este año hemos reducido la huella de carbono en nuestras operaciones en un 43%, y la venta de productos sostenibles representa el 51% del total.

En el capítulo social, en 2023 hemos continuado mejorando el bienestar de las personas en diversos campos de actuación. Alineados con nuestro objetivo de lograr la igualdad de retribución de género en 2024, este año hemos logrado disminuir la brecha al 1,7%. Y un hito más. En el ámbito de nuestra política de Diversidad, Equidad e Inclusión, en los últimos 4 años hemos propuesto el nombramiento de 4 nuevas consejeras, hasta alcanzar el 26,6% de mujeres en el Consejo.

A través de la Fundació Fluidra, una pieza fundamental de nuestra acción social, conseguimos traer desde Sudáfrica a la Feria de la Piscina & Wellness celebrada en Barcelona en noviembre, una piscina móvil fabricada dentro de un contenedor reciclado. Más allá del gran impacto causado en la feria, esta idea desarrollada por la National Sea Rescue Institute (NSRI) en colaboración con Fluidra pretende acercar los beneficios de las piscinas y la natación a los colectivos más vulnerables con el fin de evitar ahogamientos. Todo un orgullo para nosotros.

### Rumbo a 2024 con ética y transparencia

El trabajo llevado a cabo en 2023 nos hace afrontar 2024 con la confianza de estar preparados. Seguimos fortaleciendo nuestro negocio y estamos convencidos de que tenemos capacidad para seguir creciendo y continuar creando la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable.

Cuando miramos hacia delante vemos tres grandes áreas de oportunidad: la sostenibilidad, la transformación tecnológica y la mejora continua.

**La sostenibilidad.** Además de nuestro concepto de piscina positiva y todo lo que concierne a las personas empleadas en Fluidra, la sostenibilidad tiene que ver con la debida diligencia en la cadena de suministro. En este sentido, nuestro objetivo pasa por asentar y acrecentar nuestras prácticas de una forma ética y transparente dando respuesta a la creciente demanda social de consumir productos que provengan de empresas responsables con sus cadenas de suministro.

**La transformación tecnológica** es, sin duda, una gran oportunidad que tenemos intención de aprovechar. La piscina conectada, más inteligente, automatizada y eficiente y la gestión de datos, es una seña de identidad que nos caracteriza y que seguiremos explorando en 2024. La innovación es uno de nuestros valores corporativos de los que más orgullosos nos sentimos.

**Capacidad de mejora.** Somos una compañía global, única en el sector, lo cual es complejo y retador a la vez. Nuestro modelo integrado de negocio, sumado a nuestra experiencia nos permite tener el *know how* y la preparación necesaria para seguir mejorando procesos y operaciones que beneficien a todos nuestros grupos de interés. Nuestro programa de simplificación continua impulsándonos para convertirnos en una empresa más fuerte, ágil, digital y sostenible.

Quiero terminar esta carta diciendo que, aunque el entorno macroeconómico sigue siendo incierto, partimos hacia este nuevo año con confianza. En los últimos cuatro años, según nuestras estimaciones, el parque de piscinas mundial se ha incrementado en más de dos millones de nuevas piscinas residenciales soterradas y estamos seguros de que la necesidad de mantener este parque generará una demanda mayor y más estable de productos. Esta perspectiva de crecimiento nos hace afrontar un 2024 como siempre lo hacemos, con humildad, conocimiento y trabajo.

Una vez más, tanto como presidente como a título personal, **agradezco sinceramente el esfuerzo de toda la familia Fluidra y os cito en 2024 para seguir transformando el futuro de la piscina.**



**Eloy Planes**

Presidente Ejecutivo

## Mensaje de Bruce Brooks, CEO



**Pregunta.** 2023 fue un año intenso, con un entorno macroeconómico difícil, tensiones geopolíticas y, específicamente en su sector, la necesidad de reducir el inventario en el canal. ¿Cómo lo ha visto desde su perspectiva?

**Respuesta.** No hay duda de que 2023 presentó desafíos inmensos, pero no podría estar más orgulloso de lo que hemos logrado. Todo el equipo de Fluidra ha estado a la altura, y gracias a su extraordinaria resiliencia y a su motivación para salir adelante, superamos 2023 como un equipo y un negocio mucho más fuerte. No podría estar más agradecido al equipo por sus esfuerzos.

El excedente de inventario del canal dificultó la actividad en 2023, algo que no fue exclusivo de nuestro sector. Al analizar nuestro desempeño, vemos que las ventas alcanzaron los 2.051 millones de euros, lo que supone una disminución respecto al año anterior, pero el EBITDA fue de 445 millones de euros, con un margen del 21,7% frente al 21,4% del año anterior. El hecho de que hayamos podido ampliar nuestro margen EBITDA con un nivel de ventas más bajo demuestra la fortaleza de nuestro modelo de negocio. Nuestro enfoque de servir a los clientes, las medidas que tomamos en materia de precios para recuperar costes y la ejecución de nuestro Programa de Simplificación han sido componentes clave en nuestro desempeño. El *aftermarket*, que representa la mayoría de nuestra demanda, ha demostrado ser resiliente.

Además, hemos reducido el capital circulante neto operativo, que como porcentaje de ventas fue del 18,2%, una mejora de

560 puntos básicos respecto a finales de diciembre de 2022. Nuestro ratio de apalancamiento se situó en 2,6 veces, habiendo completado dos adquisiciones y distribuido 134 millones de euros de dividendos. La adquisición de Meranus mejora nuestra posición de liderazgo en el mercado alemán (el tercero más grande de Europa) y ofrece una cartera de productos más completa a una base de clientes más amplia.

También hemos avanzado en el frente de la sostenibilidad. Las ventas de productos sostenibles representaron el 51 % de las ventas, por encima del objetivo que habíamos fijado para el año, y alcanzamos nuestro objetivo para 2023 de obtener más del 86 % de electricidad de fuentes renovables, reduciendo sustancialmente nuestra huella de carbono.

Nuestro compromiso con la igualdad ha alcanzado un éxito similar. Creemos en la igualdad de remuneración por un mismo trabajo entre hombres y mujeres y en 2023 hicimos buen progreso para reducir la brecha salarial de género. Seguimos fomentando una cultura en la que nuestros empleados están altamente comprometidos y contribuyen activamente a nuestro éxito. No hay duda de que son nuestra ventaja competitiva, lo que nos permite abordar los mayores desafíos de hoy y aprovechar las mejores oportunidades en el futuro. Estos esfuerzos han sido reconocidos por las agencias de calificación ESG con CDP, mejorando nuestro rating a A-. Además, liderando el sector de las piscinas, hemos sido incluidos por segundo año en el Anuario de Sostenibilidad de S&P, que distingue a las empresas con los mejores resultados en materia de sostenibilidad en sus sectores.

Para mí, 2023 ha sido un año importante para lograr una empresa más fuerte para el futuro.

**P. ¿Cuál cree que ha sido el factor clave de su desempeño en 2023?**

**R.** En primer lugar y en pocas palabras, todo se reduce a nuestros clientes. Cuando nos centramos en lo que necesitan nuestros clientes, todo lo demás sale bien: productos de alta calidad, servicio excepcional y disponibilidad de confianza. Nuestros equipos trabajan duro para ofrecer a nuestros clientes lo que esperan de nosotros. Somos un socio comercial fiable, incluso en entornos difíciles, y nuestros clientes lo aprecian, tanto es así que hemos ganado cuota de mercado durante el año.

Dando fe de este enfoque centrado en el cliente, hemos sido galardonados como "Proveedor del año" por los tres de los distribuidores más grandes de Norteamérica durante tres años consecutivos, algo que nunca antes se había dado en nuestro sector. Fuimos galardonados con el primer premio al "Proveedor innovador del año" de POOLCORP por nuestras innovaciones vanguardistas en limpieza e iluminación de piscinas, con nuestro primer limpiafondos automático sin cable para piscinas, Polaris® FREEDOM™, y nuestras nuevas luces de piscina Jandy® Infinite Watercolors.

En segundo lugar, el Programa de Simplificación también ha sido clave. Es más que un ejercicio de reducción de costes, ya que impulsa verdaderamente nuestra transformación y nos permite construir una plataforma que nos llevará al siguiente nivel. Ya hemos comenzado a cosechar las recompensas de estos esfuerzos. Estamos fortaleciendo el negocio a largo plazo. ¡Y lo mejor aún está por venir!

**2023 ha sido importante para lograr una empresa más fuerte para el futuro**

**P. ¿Cómo ve el futuro de Fluidra?**

**R.** Permítame poner primero en perspectiva el desempeño de 2023: hoy somos un negocio más fuerte en comparación con 2019. Nuestras ventas son un 50 % más altas, mientras que nuestro margen EBITDA ha crecido en 200 puntos básicos. Gracias a nuestro

fuerte perfil de generación de caja, hemos reinvertido en el negocio para reforzar nuestra posición de liderazgo internacional.

Cerramos 2023 dentro de nuestras expectativas. Si bien el entorno macroeconómico sigue siendo incierto, esperamos que nuestro sector continúe su camino hacia patrones más normalizados en 2024, ahora que hemos dejado atrás la corrección del inventario en el canal.

Nuestro futuro es prometedor. La base de piscinas residenciales instaladas sigue en constante crecimiento y ha llegado a 19 millones de piscinas en todo el mundo, que inevitablemente necesitarán mantenimiento y mejoras recurrentes. Contamos con una mayor presencia geográfica, con acceso a todos los mercados. Somos líderes en innovación, impulsando a nuestro sector para satisfacer las demandas cada vez mayores de sus clientes. Hemos equilibrado estratégicamente nuestras iniciativas de reestructuración de costes con un enfoque de I+D centrado en mejorar nuestra oferta de productos y ampliar nuestra cartera. Seguiremos centrándonos en el crecimiento de nuestra sólida plataforma a medio plazo para una mayor creación de valor.

A medida que avance la tecnología, la piscina conectada seguirá implementándose en el mercado y estaremos allí con soluciones para satisfacer las crecientes expectativas de los profesionales y los propietarios de piscinas por igual. Buscamos simplificar la gestión de la piscina y mejorar la eficiencia del negocio para los profesionales del sector, mientras que, al mismo tiempo, creamos una experiencia más fácil y más agradable para los usuarios finales de las piscinas.

Estamos bien posicionados para seguir liderando el mercado con nuestra amplia cartera de productos, nuestro enfoque centrado en el cliente y nuestro compromiso de proporcionar equipos y servicios de la más alta calidad. Lideraremos el camino en la creación de la experiencia digital mientras creamos piscinas más sostenibles. Y finalmente, nuestro Programa de Simplificación para transformar Fluidra mejorará todavía más nuestros márgenes, convirtiéndonos en una organización más eficiente.

Estamos transformando el futuro de la piscina.



# 1

## FLUIDRA HOY

- 1.1. Fluidra de una vistazo
- 1.2. Una Fluidra, una cultura
- 1.3. Modelo integrado de negocio



# 1.1

## Fluidra de un vistazo

Fluidra es el líder global en equipamiento para piscina y *wellness*, con marcas reconocidas en el sector a nivel mundial.



### Modelo integrado de negocio

Contamos con una dilatada experiencia en la investigación, el desarrollo, producción, distribución y comercialización de una amplia gama de productos y servicios innovadores para la piscina residencial y comercial.



**6.400**

**Empleados en plantilla**

que hacen a Fluidra referente del sector, con operaciones en 47 países y más de 120 delegaciones comerciales.



### Programa de Simplificación

Para ser una organización más eficiente, menos compleja y acelerar la creación de valor. En 2023, el programa ha contribuido a ahorrar más de 30 millones de euros, en línea con el plan de ahorro de 100 millones en 2023-2025.



### IBEX 35

Fluidra cotiza en la Bolsa española y es parte del IBEX 35 desde 2021.

## 2023 en cifras

Buen desempeño en un año de normalización de mercado.

2.051 M€

**Ventas**

445 M€

**EBITDA**

1,10€

**Beneficio de caja neto por acción**

2,6x

**Deuda neta/EBITDA**

0,70€

**Dividendo (pagado por acción)**

16%

**ROCE**

Este informe integrado contiene, además de información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices de ESMA. Para más detalle, véase la sección 2.4. Medidas Alternativas de Rendimiento.

# Responsibility Blueprint

La sostenibilidad es un pilar fundamental de nuestra estrategia corporativa. En 2020 aprobamos nuestro Responsibility Blueprint que proporciona una hoja de ruta clara para guiar nuestra dirección comercial y toma de decisiones.



## Ambiental

Contribuimos al desarrollo sostenible, a través de nuestros productos y nuestras operaciones. Desarrollamos proyectos para minimizar el impacto medioambiental, reducir las emisiones de carbono y promover una economía circular.



## Social

Mejoramos el bienestar de nuestra plantilla, así como de las personas en toda nuestra cadena de valor y la sociedad en general. Fomentamos el respeto de los derechos humanos, la diversidad, equidad e inclusión, y apoyamos a las comunidades locales.



## Gobernanza

Promovemos una conducta empresarial responsable a lo largo de la cadena de valor. Aplicamos las mejores prácticas de buen gobierno, así como las medidas necesarias para una gestión adecuada de riesgos y crisis.

### Nuestros objetivos

|   | Desempeño 2023                       | Objetivo 2023 | Progreso |
|---|--------------------------------------|---------------|----------|
| <b>Neutralidad en carbono</b><br>Ser una empresa neutra en carbono en los alcances 1 y 2 en 2027.               | 43% de reducción vs. año base (2021) | -40%          | ●        |
| <b>Productos sostenibles</b><br>Tener el >80% de las ventas de productos clasificados como sostenibles en 2035. | 51%                                  | 48%           | ●        |
| <b>Brecha salarial</b><br>Alcanzar un brecha salarial neta ajustada de género en 2024. <sup>1</sup>             | 1,7%                                 | 3%            | ●        |
| <b>Nivel de compromiso</b><br>Alcanzar un compromiso de >80 de nuestra plantilla en 2025.                       | 89%                                  | 85%           | ●        |
| <b>Piscina social</b><br>Beneficiar a 1 millón de personas a través de nuestra acción social en 2030.           | 28.055                               | 14.700        | ●        |
| <b>Ratings ESG</b><br>Lograr un 80 de puntuación en S&P en 2030   | 66                                   | 66            | ●        |
| <b>Satisfacción del cliente</b><br>Aumentar nuestros índices de satisfacción del cliente en un 10% para 2025.   | 7,83                                 | 7,8           | ●        |

● Incumplimiento del objetivo final ● Por debajo de la senda anual ● Cumplimiento de la senda anual

## Piscina positiva

En Fluidra concebimos la piscina como una herramienta para el cambio social y la sostenibilidad. Con esta idea en mente, hemos creado el concepto de piscina positiva.

La piscina positiva es aquella integrada en su entorno social más cercano, y que además utiliza unos productos o soluciones más inclusivos, seguros y/o sostenibles.

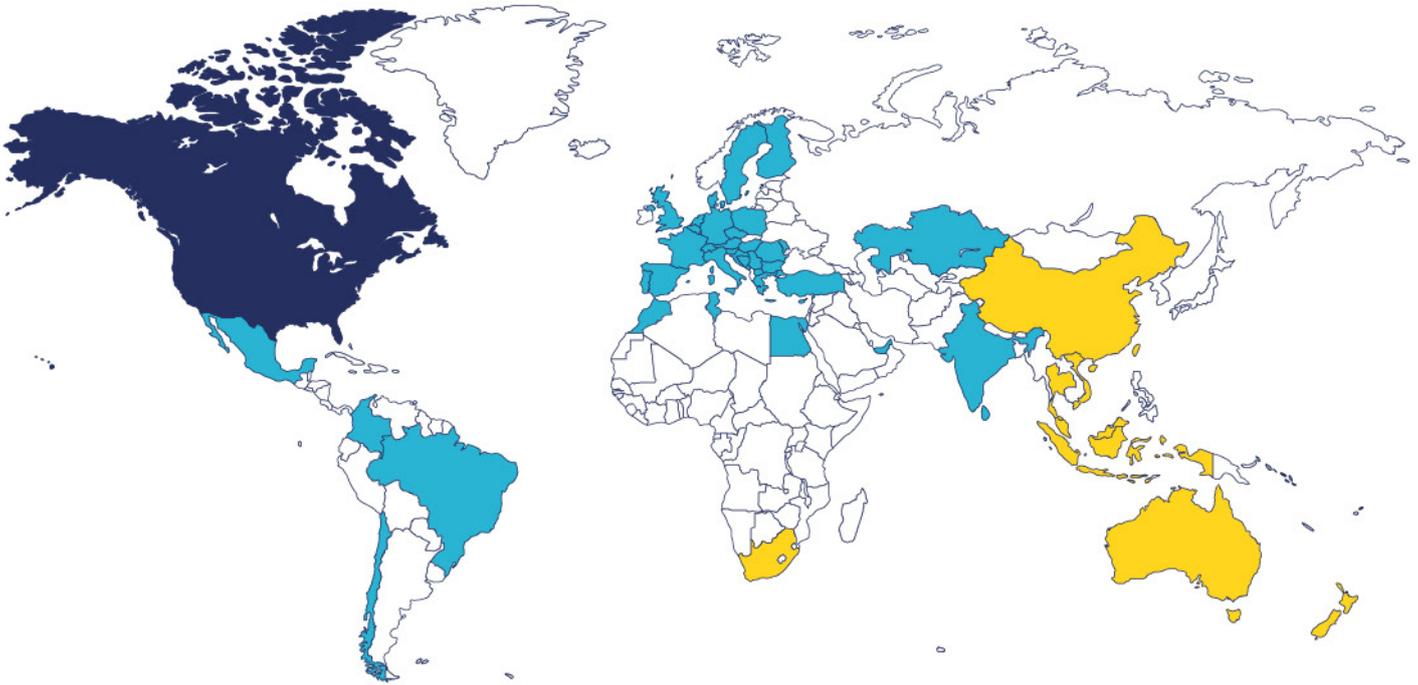


Descubre más sobre en la sección 3.1. Definimos la piscina positiva.

<sup>1</sup> Fluidra define una brecha salarial ajustada neta cuando ésta se sitúa entre +/- 3%.

## Fluidra en el mundo

Sobre un mercado global de piscinas valorado en alrededor de 16.000 millones de euros, somos líderes globales con una cuota de mercado que supera el 13 %. Nuestro negocio está organizado en tres grandes áreas geográficas, apoyadas por un equipo global ubicado en la sede corporativa en Sant Cugat del Vallès (Barcelona, España):



\*Fluidra permanece a la espera de la aprobación de su desinversión en Rusia por parte de las autoridades del país.

### Norteamérica

Estados Unidos, Canadá

En estos mercados diseñamos y fabricamos nuestros productos y componentes y los distribuimos a través de terceros. El acercamiento al profesional de la piscina lo realizan los propios fabricantes, estableciendo con ellos un nexo de confianza y colaboración muy estrecho. Fluidra compete en los segmentos más importantes de piscina residencial y comercial.

**8.200 M€**

Volumen de mercado

53%

Cuota del mercado mundial

42%

Aportación facturación al Grupo

### EMEA

Europa, Oriente Medio, India, Norte de África y Latinoamérica

Disponemos de un modelo de negocio integrado verticalmente, con centros propios de I+D, producción, operadores logísticos y de venta al por mayor. Fluidra es única en estos mercados altamente atomizados, con muchos competidores tanto a nivel nacional como regional.

**6.300 M€**

Volumen de mercado

40%

Cuota del mercado mundial

48%

Aportación facturación al Grupo

### APAC

Australia, China, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Vietnam

Contamos con una estrategia diferenciada por países. En algunos, existe integración vertical, en otros solo fabricación, y en otros solo centros de distribución. En estos mercados, excepto en Australia, predomina la piscina comercial, con el turismo como principal impulsor.

**1.000 M€**

Volumen de mercado

7%

Cuota del mercado mundial

10%

Aportación facturación al Grupo

\*Basado en estimaciones preliminares de mercado del 2023

# Principales hitos del 2023

El equipo Fluidra continúa trabajando para transformar el futuro de la piscina.



## 1º trimestre

Completamos la adquisición de Kerex (Hungría).

[Consultar pág. 34](#)

La Fundació Fluidra inaugura la piscina social en Thiaroye (Senegal).

[Consultar pág. 152](#)

La región de Norteamérica deja de comercializar luces incandescentes para centrarse en la tecnología LED.

[Consultar pág. 94](#)

Celebramos la semana de la equidad de género con motivo del Día Internacional de la Mujer.

[Consultar pág. 129](#)

Celebramos una nueva edición del Fluidra Day, con motivo del Día Mundial del Agua.

[Consultar pág. 152](#)

## 2º trimestre

La Junta General de Accionistas 2023 aprueba la distribución de un dividendo de 0,70 € por acción.

[Consultar pág. 38](#)

Lanzamos el Plan de Compra de Acciones (ESPP) para nuestros equipos en España, los Estados Unidos de América y Australia.

[Consultar pág. 142](#)

La división de piscina comercial finaliza la construcción de una fuente junto al río Valira en Andorra la Vella.

[Consultar pág. 196](#)

Lanzamos nuestra primera gama de robots limpiafondos sin cable.

[Consultar pág. 100](#)

## 3º trimestre

La empresa Meranus (Alemania) se une al Grupo Fluidra.

[Consultar pág. 34](#)

Realizamos la encuesta 'Ahora es tu turno' a nuestra plantilla, con un nivel de compromiso del 89%.

[Consultar pág. 122](#)

Mejoramos nuestro *rating* en MSCI, de BBB a A.

[Consultar pág. 59](#)

Celebramos el Día de la Seguridad en nuestras instalaciones productivas. El mes de julio concluye sin ningún accidente laboral.

[Consultar pág. 147](#)

Se inicia la construcción de una nueva nave logística de 16.000 m<sup>2</sup> en Girona para servir mejor el sur de Europa.

[Consultar pág. 92](#)

Reconocemos la labor de los profesionales de la piscina en la 3ª edición del Fluidra International Pool Pro Day.

[Consultar pág. 190](#)

## 4º trimestre

Por tercer año consecutivo, los distribuidores más relevantes de Norteamérica premian la labor de Fluidra.

[Consultar pág. 198](#)

Construimos las piscinas para los Juegos Panamericanos en Santiago de Chile.

[Consultar pág. 196](#)

Lanzamos la nueva app Fluidra Pool.

[Consultar pág. 104](#)

Celebramos la 2ª Semana de Acción Climática, promoviendo la plantación de árboles por la compra de productos sostenibles.

[Consultar pág. 94](#)

Organizamos el evento Pool Horizons, en el marco de la Feria de Piscina & Wellness de Barcelona (España).

[Consultar pág. 60](#)

Nuestro Programa de Simplificación genera los ahorros anticipados

[Consultar pág. 30](#)

# 1.2

## Una Fluidra, una cultura

GRI 2-23

La misión, visión y valores de Fluidra guían nuestro desempeño diario y contribuyen a crear una cultura corporativa íntegra, fuerte y sólida.



### Misión

Crear la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable



### Visión

Mejorar la vida de las personas a través de soluciones innovadoras y sostenibles que transforman la manera de disfrutar del agua para el ocio y la salud

### Nuestros

## VALORES



#### Pasión por el éxito

Estamos comprometidos, somos responsables y consecuentes



#### Colaboración con el cliente

Creamos valor para nuestros usuarios y clientes



#### Excelencia e innovación

Nos esforzamos por progresar continuamente y ser los mejores con responsabilidad



#### Honestidad y confianza

Somos justos, transparentes y accesibles



#### Trabajo en equipo e inclusión

Somos humildes y tenemos en cuenta todas las perspectivas



#### Aprender y adaptarse

Tenemos una actitud abierta, flexible y positiva

La misión, visión y los valores de Fluidra son una referencia en nuestra Organización a todos los niveles. Por este motivo, desarrollamos campañas de sensibilización recurrentes, y hemos vinculado cada uno de estos valores a nuestros procesos e iniciativas, para que toda la plantilla pueda conocer cómo se pone en práctica la filosofía de Fluidra en el día a día.

Fluidra ha sido un gran consolidador de nuestra industria a nivel mundial. En 2023 hemos dado la bienvenida a los equipos de

Kerex (Hungría) y Meranus (Alemania), una vez completamos las operaciones de adquisición iniciadas en 2022. En el proceso de integración de nuevas empresas, contamos con un Programa de Acogida para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones y que se sientan parte del equipo e integren nuestra filosofía desde el primer momento. Para ello, las instruimos en relación con las principales políticas del Grupo y las introducimos en nuestra historia, cultura y valores.

## Reconocemos el compromiso de nuestros equipos

Nuestros valores son una parte esencial de nuestra cultura corporativa. Por este motivo, cada año reconocemos la labor de aquellas personas que, mostrando su alto compromiso con la Organización, han ido más allá de sus funciones y han implementado iniciativas que nos permitan crecer y prosperar.

Como parte de nuestra estrategia de fomentar una cultura de reconocimiento, en 2022 creamos los **Founders Awards**, unos galardones con los que reconocemos el trabajo de aquellas personas que, al igual que hicieron en su día los fundadores en Fluidra, destacan por su pasión, compromiso, perseverancia y gran esfuerzo en su desempeño diario. Este premio se complementa con otros a nivel regional, como los **Values Awards** (Corporación & EMEA) y el **Circle of Champions** (Norteamérica).

En todos los casos, son los propios compañeros/as quienes nominan y votan a aquellas personas que han sobresalido durante el ejercicio y son merecedores de este honor, siempre y cuando no formen parte de los equipos de dirección.

¡Felicidades a todos/as!



# 1.3

## Modelo integrado de negocio

Fluidra es el líder mundial del sector de la piscina & wellness, una compañía con una dilatada experiencia y un *know-how* únicos que nos permiten seguir siendo una referencia global.

Nuestros principales ejes de valor son:



### Amplia gama de productos

Desde el *skimmer* más básico hasta el robot limpiafondos más sofisticado, Fluidra ofrece todo el equipamiento necesario para el profesional del sector y para el disfrute de la piscina por parte del usuario final.



### Excelencia operativa

Seguimos trabajando activamente en reducir costes y mejorar la eficiencia operativa a través del Programa de Simplificación, el cual se prevé que aporte un ahorro total de 100 millones de euros de 2023 a 2025.



### Diversificación geográfica

Presencia global en 47 países, liderando los mercados más importantes del sector.



### Foco en innovación

Con alrededor de 300 ingenieros y más de 1.700 patentes (x3 más que el siguiente competidor), Fluidra es el líder destacado en innovación de producto.



### Modelo integrado

Desde el diseño del producto hasta su comercialización, Fluidra opera a lo largo de la cadena de valor con un modelo regional adaptado.



### Conectividad y sostenibilidad

Dos pilares fundamentales del foco de la Compañía a medio y largo plazo. Por un lado, seguir liderando el campo del *Internet of Things* (IoT) y piscinas conectadas y, por otro, continuar desarrollando y lanzando al mercado los productos más eficientes y sostenibles que permitan al usuario crear una experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable.



### Calidad, servicio y disponibilidad de producto

Son los ejes principales sobre los que pivota la estrategia global de Fluidra, siempre enfocada al cliente, ofreciendo un apoyo permanente y programas de fidelización.



### Complementamos el crecimiento orgánico con M&A

Fluidra sigue una disciplinada y sistemática estrategia inorgánica dentro de un mercado muy fragmentado.



### Marcas reconocidas y confiables

Fluidra trabaja con marcas líderes con gran reconocimiento en el sector.



### Conducta empresarial responsable

Trabajamos con nuestros socios para promover conductas respetuosas con el planeta y las personas a lo largo de toda nuestra cadena de valor, en línea con los compromisos de nuestro *Responsibility Blueprint*.

 Descubre los reconocimientos de nuestros clientes a nuestra labor en la sección 5.5 Un modelo centrado en el cliente.

### 1.3.1. Productos y soluciones

En Fluidra ofrecemos una amplia gama de productos y soluciones para atender las necesidades de nuestros clientes y del propietario final de la piscina o la instalación. Nuestro catálogo abarca más de 80.000 de referencias, comercializadas a través de marcas líderes y con gran reconocimiento global, como AstralPool, Zodiac, Jandy y Polaris, entre otras.

Los productos de Fluidra pueden ser utilizados tanto para la construcción de nueva piscina como para el mantenimiento, reparación y modernización del parque existente de piscinas global (también denominado *aftermarket*). De hecho, el *aftermarket* representa la mayor parte de nuestra demanda, tal y como se muestra en el gráfico de distribución estimada de la demanda.

Para más información, consulta la sección 1.3.3. Líneas de negocio.

En Fluidra, apostamos por el diseño, la fabricación y la comercialización de productos innovadores, que promueven la sostenibilidad, la usabilidad y la conectividad, al tiempo que cumplen con los mayores estándares de calidad y seguridad del mercado.

Para más información, consulta el capítulo 3. Avanzando en nuestra visión de una piscina positiva.

### Distribución estimada de la demanda de Fluidra



### Ciclo de vida de la piscina

El ciclo de vida de la piscina empieza con su construcción. Concluida esta etapa, comienza la fase del *aftermarket*, que en resumen incluye los siguientes componentes:

- **Consumibles:** el uso recurrente de químicos y accesorios básicos para el mantenimiento diario de la piscina. Esta fase no se interrumpe nunca, ya que el agua necesita ser tratada constantemente.
- **Mantenimiento y sustitución de componentes:** a partir del año cinco, aproximadamente, algunos de los equipos instalados pueden empezar a necesitar mantenimiento o incluso ser reemplazados para una mejor experiencia de la piscina.
- **Remodelación de la piscina:** a partir del año 17 aproximadamente, la piscina en su conjunto suele estar algo desfasada, por lo que muchos usuarios deciden empezar la fase de remodelación. Dependiendo de cada caso, esta remodelación puede conllevar la renovación no solo de todo el equipamiento sino incluso del propio vaso de la piscina.



### Nuestras principales marcas



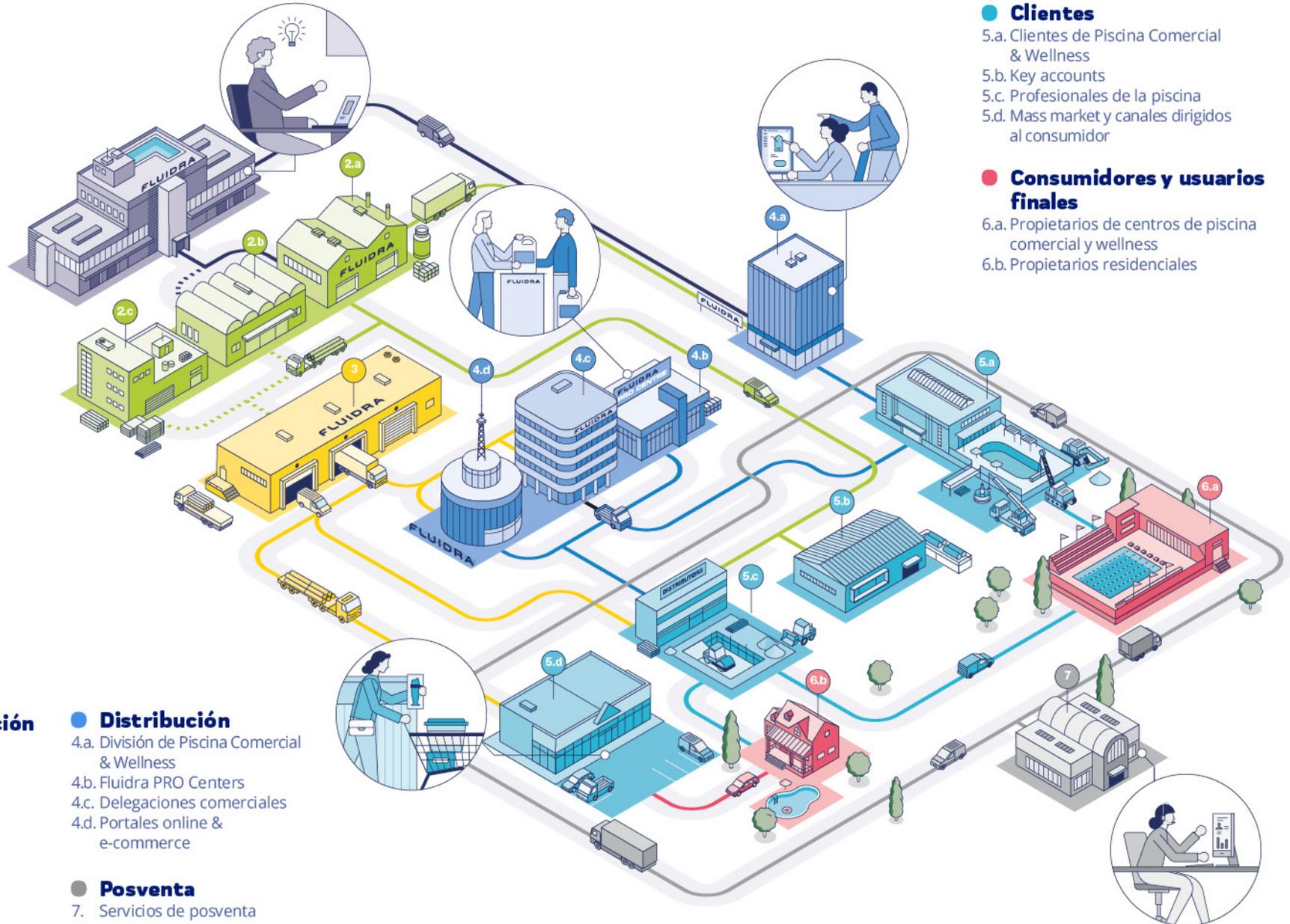
### 1.3.2. Nuestra cadena de valor

GRI 2-6

Fluidra cuenta con un modelo de negocio verticalmente integrado que recoge todas las etapas del proceso productivo, desde el diseño y la fabricación, pasando por la logística y distribución hasta un amplio servicio posventa comprometido con el cliente.

Las diferentes etapas de nuestra integración vertical aportan valor a toda la cadena, creando barreras de entrada y haciendo de Fluidra un claro referente en nuestro sector.

El desarrollo de nuevos productos y la innovación son parte fundamental de nuestra estrategia de producto y están implícitos en nuestro ADN. Contamos con la experiencia y conocimiento para la creación de nuevos productos y equipamiento para piscina fiables, fáciles de usar y de mantener.



● **Diseño y conceptualización**

- 1. Centros de I+D

● **Fabricación**

- 2.a. Centros de fabricación de Fluidra
- 2.b. Centros de fabricación externos
- 2.c. Productos de terceros

● **Logística**

- 3. Centros de logística

● **Distribución**

- 4.a. División de Piscina Comercial & Wellness
- 4.b. Fluidra PRO Centers
- 4.c. Delegaciones comerciales
- 4.d. Portales online & e-commerce

● **Posventa**

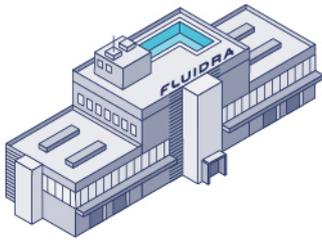
- 7. Servicios de posventa

● **Clientes**

- 5.a. Clientes de Piscina Comercial & Wellness
- 5.b. Key accounts
- 5.c. Profesionales de la piscina
- 5.d. Mass market y canales dirigidos al consumidor

● **Consumidores y usuarios finales**

- 6.a. Propietarios de centros de piscina comercial y wellness
- 6.b. Propietarios residenciales



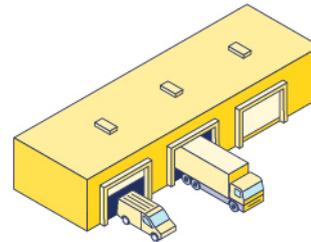
## Diseño y conceptualización

### 1. Centros de I+D

La I+D+i es una parte fundamental del ADN de Fluidra. Contamos con tres centros regionales de I+D+i (España, los Estados Unidos de América y Australia) para satisfacer las demandas particulares de cada mercado, y un centro adicional (Francia) centrado en productos globales. Estos centros integran a los equipos de Producto ESG, asegurando la consideración de la sostenibilidad desde el diseño de nuestros productos y soluciones.



Para más información, consulta la sección 3.3. Innovación de producto.



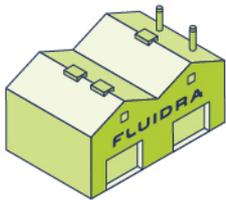
## Logística

### 3. Centros de logística

Contamos con equipos regionales de logística y distribución cuya misión es coordinar el flujo de compras y aprovisionamientos, tanto nacionales como internacionales, desde los centros de fabricación hacia nuestros centros de distribución, empresas comerciales y clientes. Fluidra se apoya en los centros logísticos del Grupo, así como en empresas logísticas externas, para asegurar que disponemos del *stock* necesario en cada ubicación, en todo momento.



Para más información, consulta la sección "Logística & Distribución".



## Fabricación

### 2.a. Centros de fabricación de Fluidra

Fluidra dispone de 40 centros productivos en los que fabricamos una amplia gama de productos de alta calidad con las tecnologías de producción más avanzadas y sostenibles, como la inyección de plásticos, laminado y bobinado, soplado termostático y rotomoldeo, y procesado de metal.

### 2.b. Centros de fabricación externos

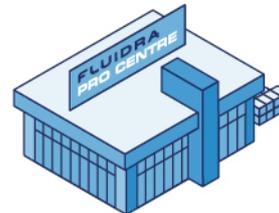
Algunos de los productos que diseñamos y vendemos bajo nuestras marcas son fabricados por proveedores externos. Colaboramos estrechamente con todos ellos para asegurarnos de que aplican las mismas normas de calidad y cumplimiento que aplicamos en nuestros propios centros de fabricación.

### 2.c. Productos de terceros

En Fluidra adquirimos también productos de terceros para completar la gama de productos y soluciones que comercializamos. Esto permite a nuestros clientes adquirir todos los productos que necesitan en un solo lugar.



Para más información, consulta la sección 3.2.2. Desarrollo y producción sostenible.



## Distribución

### 4.a. División de Piscina Comercial & Wellness

Fluidra cuenta con un equipo especializado en la conceptualización, diseño y ejecución de proyectos de piscina comercial, *wellness*, fuentes y lagunas en todo el mundo.

### 4.b. Fluidra PRO Centers

Se trata de una nueva generación de tiendas presenciales, situadas en lugares estratégicos, dedicadas a los profesionales de la piscina. Es un lugar donde los clientes pueden adquirir las últimas novedades y obtener asesoramiento exclusivo relacionado con nuestros productos.

### 4.c. Delegaciones comerciales

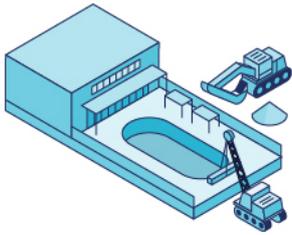
Además de los Fluidra PRO Centers, Fluidra cuenta con delegaciones comerciales en 47 países que sirven como puntos de venta de nuestros productos.

### 4.d. Portales *online* & e-commerce

Disponemos de diferentes portales *online* para los profesionales de la piscina (como Fluidra PRO), con los que buscamos facilitar la relación con nuestros clientes a través de la digitalización de todas las interacciones y servicios: comercio electrónico, gestión de pedidos, entregas y facturas; cursos de formación disponibles en la Fluidra PRO Academy, entre otros.



Para más información, consulta la sección 5.5.1. Red de ventas.



## Cientes

### 5.a. Clientes de Piscina Comercial & Wellness

Se trata de clientes públicos o privados encargados de la construcción y/o explotación de centros acuáticos, deportivos o de bienestar. Entre nuestros clientes de piscina comercial se encuentran operadores, contratistas y promotores de proyectos. Pueden solicitar diseñar y desarrollar un proyecto con nuestra división de Piscina Comercial & Wellness, adquirir productos específicos a través de nuestros canales de venta o trabajar con profesionales de la piscina que adquieren nuestros productos.

### 5.b. Key accounts

En algunos casos, nuestros centros de fabricación también suministran piezas, componentes y productos acabados a nuestros grandes clientes, que tienen su propia cartera de productos.

### 5.c. Profesionales de la piscina

Son todos aquellos profesionales dedicados a la instalación y venta de productos de piscina y *wellness*, como constructores de piscinas, contratistas, técnicos de mantenimiento y servicio, y remodeladores. En algunos mercados, también vendemos nuestros productos a minoristas y distribuidores externos, quienes se encargan de comercializar nuestros productos a los profesionales de la piscina. Cada año reconocemos su dedicación en el Día Internacional del Profesional de la Piscina de Fluidra (7 de septiembre).

### 5.d. Mass market y canales dirigidos al consumidor

El *mass market* consiste en la venta a través de grandes distribuidores dirigidos al consumidor final. Fluidra cuenta con marcas especializadas para el canal de *mass market*, como Gre y Baracuda. Por otro lado, también trabajamos con clientes orientados al consumidor para asegurar que los propietarios de piscinas puedan acceder directamente a los productos esenciales para el cuidado de piscinas y *spas*.



Para más información, consulta la sección 5.5.2. Voz del cliente.



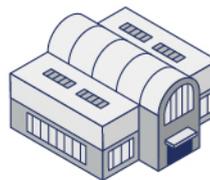
## Consumidores y usuarios finales

### 6.a. Propietarios de centros de piscina comercial y *wellness*

En el ámbito de la piscina comercial y *wellness*, los consumidores finales son los propietarios y/o gestores de las instalaciones que incorporan la piscina, el centro de *wellness*, lagos y lagunas. Se puede tratar de consumidores en el ámbito público (ayuntamientos, consorcios regionales, nacionales...) como privado (hoteles, centros deportivos...). En estos casos, los usuarios finales son todas aquellas personas que disfrutan de estas instalaciones.

### 6.b. Propietarios residenciales

En el ámbito de la piscina residencial, los consumidores y usuarios finales son los propietarios de las viviendas y todas aquellas personas que son usuarios finales de un producto comercializado por Fluidra.



## Posventa

### 7. Servicios de posventa

Proporcionamos asistencia técnica a nuestros clientes y usuarios finales, a través de personal propio o servicios técnicos externos. Fluidra gestiona cualquier incidencia del producto dentro del periodo de garantía, pero también después de su vencimiento, si así se solicita.



Para más información, consulta la sección 5.5.2. Voz del cliente.

### 1.3.3. Líneas de negocio



98%

Piscina y wellness



2%

Riego, industrial y otros

#### Piscina & Wellness

Nuestra unidad principal de negocio es Piscina & Wellness. Fluidra se encarga de la fabricación y/o distribución de prácticamente todos los componentes necesarios para la construcción, renovación, mejora y mantenimiento de una piscina, en el sentido más amplio, tanto residencial como comercial.

Gracias a la innovación continua, seguimos incorporando productos y soluciones cada vez más automatizados, conectados, eficientes y sostenibles a nuestra cartera.

 Para más información acerca de los resultados de esta línea de negocio consultar la sección 2.1.2. Resultados económicos globales.

#### Equipamientos de piscina

Por un lado, encontramos los equipamientos básicos de la piscina, que abarcan escaleras, duchas, bombas, válvulas, filtros, calentadores, rejillas, luces acuáticas, accesorios de limpieza, entre otros. Y, por otro lado, fabricamos y distribuimos válvulas y accesorios de alta gama necesarios para construir todo el circuito hidráulico de una piscina. En este ámbito, nuestras marcas Cepex y Jandy tienen un gran reconocimiento en el sector.

La correcta desinfección y el tratamiento del agua de las piscinas y *spas* son esenciales para la salud de los usuarios. En Fluidra desarrollamos y ofrecemos las mejores y más completas soluciones que hay actualmente en el mercado, desde productos para una dosificación manual hasta sistemas de tratamiento, medición y regulación completamente automatizados, con el objetivo de mantener un buen estado del agua.

A estos se suman otros productos como los robots limpiafondos, cubiertas de piscina, equipamientos de fuego y agua, toboganes, trampolines, productos conectados, que complementan la piscina a fin de crear la experiencia perfecta. Asimismo, comercializamos los recambios para los principales equipamientos de la piscina para extender la vida útil de nuestros productos.

#### Piscina Comercial & Wellness

La división de Piscina Comercial y Wellness (CP&W) integra todas aquellas instalaciones acuáticas de uso público, como piscinas de hoteles y *resorts*, parques acuáticos, piscinas municipales, piscinas de alta competición, fuentes, lagunas y acuarios. Además, contamos con una de las gamas más amplias de productos de la industria del spa y el bienestar, incluyendo *swim spas*, saunas, baños de vapor, duchas sensoriales y baños nórdicos, entre otros.

De esta manera, ofrecemos productos y soluciones de última tecnología, innovadores y sostenibles, específicamente diseñados y desarrollados para respetar nuestro compromiso de proteger el medioambiente. Más allá de la venta de equipos y componentes, disponemos de nuestra propia ingeniería formada por un equipo de expertos que reúne todo el *know-how* necesario para el desarrollo de proyectos acuáticos llaves en mano, desde la conceptualización, diseño y prescripción, hasta el acompañamiento en la ejecución de proyectos de instalaciones acuáticas en todo el mundo.

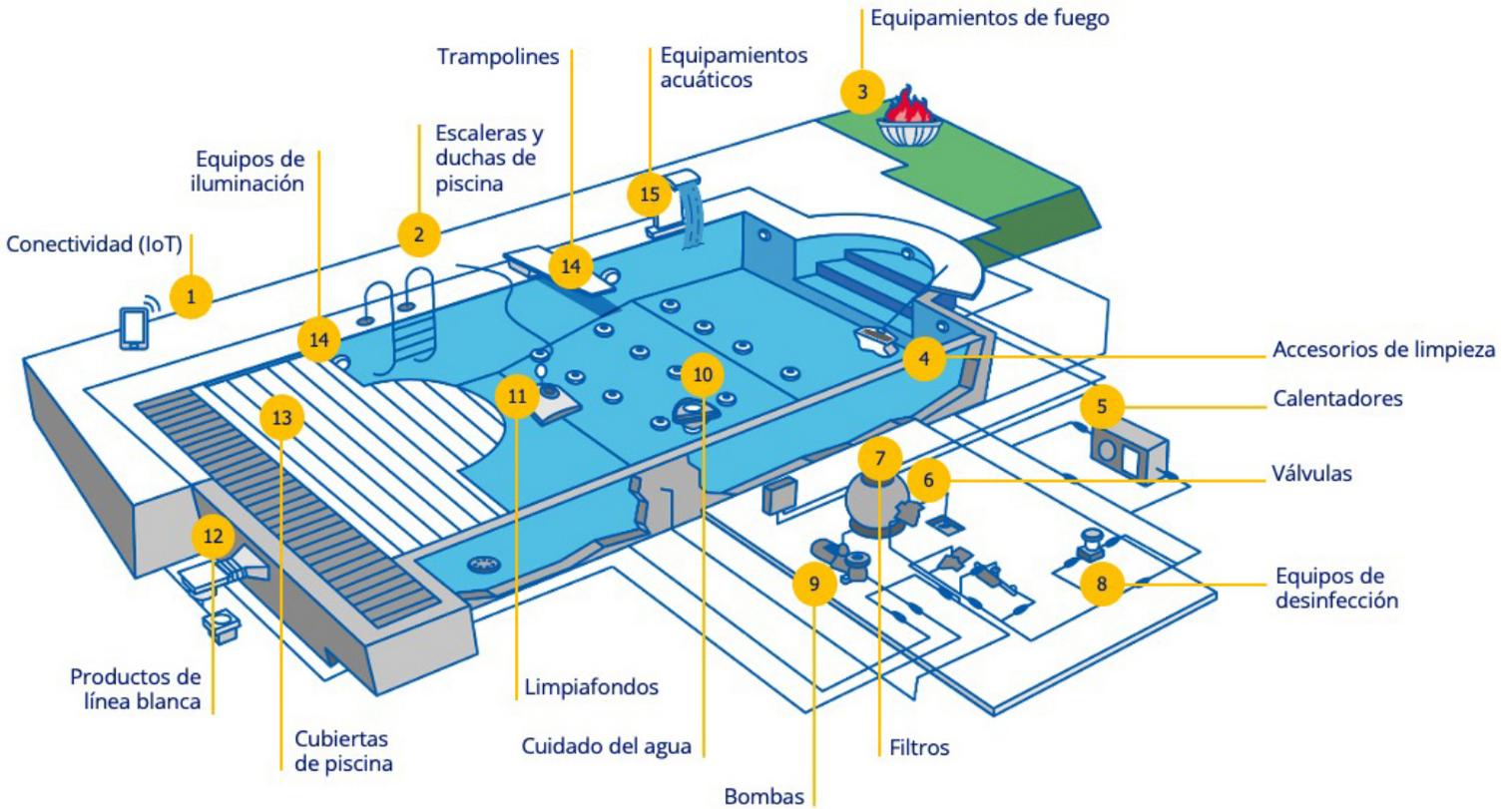
#### Piscinas elevadas

Contamos con una sólida posición en otras áreas importantes del mercado, como las piscinas elevadas, en las que poseemos marcas líderes que ofrecen las piscinas más innovadoras y con el diseño más avanzado de todo el sector.

A través de la marca, **Piscine Laghetto**, la piscina se convierte en un mueble de alta gama que se integra de forma agradable en el jardín, un porche, una terraza o incluso en el interior de la vivienda. Se trata de un nuevo concepto de amueblar con agua que se impone con su originalidad, elegancia y singularidad, proyectando la esencia del producto fuera del mundo de la piscina.

Esta oferta la completamos con una amplia gama de piscinas elevadas de diferentes formatos y acabados de la marca **Gre** (orientado al *mass market*), que abarca desde las piscinas de madera, acero o composite, hasta la piscina mariposa, una pequeña piscina de diseño elegante y sofisticado, acompañado de cómodas tumbonas. Más recientemente, la marca **Polaris** se ha abierto al segmento de piscinas elevadas en los Estados Unidos con el lanzamiento de un *kit* de equipamiento completo adaptado a las particularidades de este tipo de piscinas.

## Diagrama de equipamientos de la piscina



### Estanques y piscinas naturales

**AquaForte** es la marca del Grupo especializada en estanques, siendo líder en productos para el tratamiento y filtración del agua en este tipo de instalaciones. En nuestro catálogo contamos con productos y soluciones para cuatro tipos distintos de estanques:

- Estanques naturales: estanques de aspecto natural hechos para nadar, la mayoría con plantas.
- Biopools: estanques naturales, con aspecto de piscina (sin plantas) pero con filtración natural.
- Estanques ornamentales: estanques decorativos con plantas y/o peces. Requieren de una técnica de filtración sencilla (bomba/filtro/UV-C).
- Estanques Koi: estanques diseñados exclusivamente para carpas Koi (necesitan mucha técnica/filtración).

### Riego, industrial y otros

En algunos países del sur de Europa complementamos nuestro negocio principal de piscina & *wellness* con **accesorios de riego para jardinería**, al tratarse de instalaciones adyacentes a las piscinas. Esta unidad representa solo un 2% del total de ventas del año.

La estrecha relación que mantenemos con nuestros clientes, nos permite utilizar determinados productos para actividades complementarias a la de la piscina & *wellness*. Tal es el caso de los mantenimientos de jardín y las conducciones de agua de la vivienda donde se encuentra instalada la piscina.

Esta línea de negocio completa su actividad con productos de conducción de fluidos y control de flujos para la industria, área que comparte tecnología y *know-how* con los desarrollos específicos de piscina & *wellness*.

# 2

## LIDERAMOS EL NEGOCIO DE LA PISCINA & WELLNESS

- 2.1. Resultados económicos
- 2.2. Análisis de la situación financiera
- 2.3. Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista



2.051 M€

**Ventas**

445 M€

**EBITDA**

**21,7% de margen sobre ventas**

114 M€

**Beneficio neto**

374 M€

**Capital de trabajo neto operativo**

**18% de ratio sobre ventas**

# 1

**Líder global en un mercado con crecimiento estructural**

2

**adquisiciones completadas**

64 M€

**CAPEX**

**3% de ratio sobre ventas**

2,6x

**Deuda neta / EBITDA**

0,70 €

**Dividendo (pagado por acción)**

Este informe integrado contiene, además de información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices de ESMA. Para más detalle, véase la sección [2.4. Medidas Alternativas de Rendimiento](#).

## Lideramos el negocio de la piscina y el wellness

Los resultados de 2023 demuestran la fortaleza del negocio de Fluidra. En un entorno de mercado complicado, alcanzamos ventas de 2.051 millones de euros, mientras mejoramos el margen de EBITDA y reducimos la deuda neta.

Seguimos construyendo nuestra plataforma líder a nivel global, ganando cuota de mercado para convertirnos en un *player* aún más de confianza para nuestros clientes, ofreciendo productos conectables, sostenibles y de calidad para el usuario de la piscina y creando valor para nuestros grupos de interés.

Continuamos expandiendo nuestra red de distribución en Europa y mejorando nuestra oferta de piscina comercial.

# 2.1

## Resultados económicos

### 2.1.1. Superar un año de división e incertidumbre

A nadie se le escapa que 2023 ha sido, de nuevo, un año complicado. Desde un punto de vista geopolítico, la guerra con Ucrania, el enfrentamiento entre Israel y Hamás, y China reivindicando su soberanía sobre Taiwán, han marcado la pauta.

Desde el ángulo macroeconómico, la inflación y las subidas de los tipos de interés fueron las características predominantes. El aumento del coste de la vida fue evidente para los hogares a nivel global, si bien, a lo largo de 2023 el Índice de Precios al Consumo (IPC) fue de más a menos tanto en la eurozona como en los Estados Unidos de América. En el caso de los Veintisiete, el IPC se inició en enero con un rotundo 10% para cerrar el año por debajo del 3,4%. Un descenso de más de seis puntos. Y la misma senda siguió en los Estados Unidos de América, donde la caída fue del 6,4%, hasta un entorno del 3.1%.

La inflación subyacente (que calcula la evolución de los precios sin tener en cuenta el coste de la energía ni de los alimentos no elaborados), descendió al nivel más bajo en dos años dando muestras, junto con el resto de las cifras, de que la inflación comenzaba a estar controlada a finales del 2023.

Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento (PIB, Producto Interior Bruto) de la economía global en 2023, pese a la incertidumbre, alcanzó el 3%, y la previsión para 2024 se sitúa actualmente en un nivel similar. Una acertada política monetaria fue, quizás, la gran razón de que la economía del planeta fuese resiliente en una época tan compleja.

Los expertos apostaron por un aterrizaje suave de la economía en 2023. El PIB de los Veintisiete se situó en el 0,7%, frente al 3,6% alcanzado durante 2022, mientras que el de los Estados Unidos de América creció más de lo esperado, hasta el 2,5% gracias, sobre todo, a los buenos números del mercado laboral y del consumo.

Durante el año se observó una tendencia al acercamiento de las cadenas de suministro a sus mercados, así como cierto sentido proteccionista o de relaciones comerciales bilaterales o multilaterales, pero siempre con países de confianza. Algunos economistas hablan de una tendencia a la desglobalización.

Desde una mirada general, el Ipsos Global Consumer Confidence Index no demostró un cambio significativo desde mayo de 2023. Una situación que se explica con una frase sencilla: la economía estaba en ese espacio de esperar y ver.

El índice de confianza de la eurozona, uno de los indicadores esenciales para predecir el comportamiento de los ciudadanos mejoró lentamente en la segunda mitad del año y se situó lejos de su mínimo histórico registrado durante 2022. En los Estados

Unidos de América, las incertidumbres políticas y geográficas contribuyeron al comportamiento de dientes de sierra de este indicador.

Es cierto que el coste de la vida, la subida del precio del dinero, la situación en Oriente Medio, el enfriamiento de la economía china y la ralentización en algunos países del mercado de trabajo podrían haber generado la tormenta perfecta. Sin embargo, al final del 2023 el ciclón fue amainando y se espera que en la segunda mitad del 2024 pueda abrirse paso a una posible bajada de los tipos de interés.

Este contexto de mayores tipos de interés e incertidumbre alrededor del consumo afectó a la demanda de nueva piscina residencial que, tras unos años de fuerte crecimiento, se normalizó durante 2023. La demanda de productos para el *aftermarket*, es decir, para mantener y reparar el parque existente de piscinas residenciales, también fue resiliente durante el año.

En los últimos cuatro años, Fluidra estima que el parque de piscinas mundial se ha incrementado en más de dos millones de nuevas piscinas residenciales soterradas, lo que sitúa el parque de piscinas residenciales global en unos 19 millones. La necesidad de mantener, reparar y disfrutar de este parque generará una demanda mayor y más estable de productos para la piscina residencial en los próximos años.

En el medio plazo, una vez corregida la caída de la nueva construcción, se espera que la demanda de equipamiento de piscina residencial retorne a la senda de crecimiento. El motor clave del avance del mercado seguirá siendo la urbanización y, en especial, los movimientos migratorios hacia las zonas suburbanas cercanas a las grandes ciudades. Este cambio viene acompañado de la aspiración a un mejor estilo de vida, con preferencia por el disfrute del tiempo libre y disponer de todas las comodidades dentro de la propia vivienda, ya sea unifamiliar o en comunidad, donde la piscina seguirá ocupando un puesto clave.

### 2.1.2. Resultados económicos globales

Los resultados del 2023 demuestran la fortaleza del negocio de Fluidra en un entorno de mercado complicado.

Las ventas alcanzaron los 2.051 millones de euros, un 14% menos que en 2022. A tipo de cambio constante, la caída en ventas fue del 12%, debido a la evolución desfavorable de los tipos de cambio, en particular del dólar estadounidense. Nuestros aumentos de precios y las adquisiciones contribuyeron positivamente.

Esta evolución de ventas es debida, principalmente, a la menor demanda de equipamiento para la construcción de nueva piscina, así como al ajuste de inventario realizado por nuestros clientes y el resto de canal de distribución en los primeros nueve meses del año. La demanda para el mantenimiento y reparación de la piscina o *aftermarket* se mostró resiliente.

Por línea de negocio, destaca el crecimiento de piscina comercial, gracias a la recuperación del sector del turismo, en especial en el sur de Europa, y al crecimiento en los Estados Unidos de América.

El margen bruto mejoró hasta el 53,2% frente al 51,3% el año anterior, gracias a las subidas de precios implementadas para compensar las presiones inflacionarias, el efecto positivo de *mix* de producto y geografía y las medidas para reducir costes del Programa de Simplificación.

El EBITDA se situó en 445 millones de euros, con un margen sobre ventas del 21,7%, mejorando el registrado el año anterior pese a las menores ventas, fruto de las subidas de precio, de los ahorros generados por las medidas de reestructuración, el esfuerzo de la Organización por contener costes y, en menor medida, por la reducción de los precios de transporte y logística.

El beneficio neto alcanzó los 114 millones de euros, mientras que el beneficio de caja neto se situó en los 211 millones de euros.

En 2024, Fluidra espera una mejora del nivel de ventas y la contribución del Programa de Simplificación para seguir con la mejora de márgenes, tal y como se refleja en el punto medio del *guidance* publicado para el 2024:

### Guidance para 2024

|                                       | Resultado 2023 | Guidance 2024 |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| Ventas (M€)                           | 2.051          | 2.000 - 2.150 |
| EBITDA (M€)                           | 445            | 440 - 490     |
| Beneficio de caja neto por acción (€) | 1,10           | 1,07 - 1,25   |

### Resultados financieros

| M€  | 2023       | % Ventas     | 2022       | % Ventas     | Evol. 23/22    |
|---|------------|--------------|------------|--------------|----------------|
| Ventas  | 2.051      | 100%         | 2.389      | 100%         | (14,2)%        |
| Margen bruto  | 1.092      | 53,2%        | 1.225      | 51,3%        | (10,9)%        |
| Opex  | 647        | 31,5%        | 713        | 29,9%        | (9,4)%         |
| <b>EBITDA</b>   | <b>445</b> | <b>21,7%</b> | <b>512</b> | <b>21,4%</b> | <b>(13,0)%</b> |
| D&A (PPA no relacionada)  | 90         | 4,4%         | 90         | 3,8%         | (0,1)%         |
| <b>EBITA</b>  | <b>355</b> | <b>17,3%</b> | <b>421</b> | <b>17,6%</b> | <b>(15,8)%</b> |
| Amortización (PPA relacionada)  | 67         | 3,3%         | 75         | 3,1%         | (10,0)%        |
| Gastos de reestructuración, M&A, integración y compensación en acciones | 51         | 2,5%         | 42         | 1,8%         | 21,9 %         |
| Resultado financiero neto   | 78         | 3,8%         | 79         | 3,3%         | (1,7)%         |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias                                  | 41         | 2,0%         | 61         | 2,5%         | (32,0)%        |
| Participaciones no dominantes   | 3          | 0,1%         | 4          | 0,2%         | (32,4)%        |
| Resultado atribuido a la dominante                                      | 114        | 5,6%         | 160        | 6,7%         | (28,8)%        |
| Beneficio de caja neto  | 211        | 10,3%        | 269        | 11,2%        | (21,4)%        |

### Resultados por línea de negocio<sup>2</sup>

| M€                                   | 2023         | % Ventas    | 2022         | % Ventas    | Evol. 23/22    |
|--------------------------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|----------------|
| <b>Piscina &amp; Wellness</b>        | <b>2.012</b> | <b>98%</b>  | <b>2.338</b> | <b>98%</b>  | <b>(14,0)%</b> |
| Residencial                          | 1.440        | 70%         | 1.725        | 72%         | (16,5)%        |
| Comercial                            | 181          | 9%          | 173          | 7%          | 4,8%           |
| Tratamiento agua piscina residencial | 300          | 15%         | 327          | 14%         | (8,1)%         |
| Conducción fluidos                   | 90           | 4%          | 114          | 5%          | (20,7)%        |
| <b>Riego, industrial y otros</b>     | <b>39</b>    | <b>2%</b>   | <b>51</b>    | <b>2%</b>   | <b>(23,9)%</b> |
| <b>Total</b>                         | <b>2.051</b> | <b>100%</b> | <b>2.389</b> | <b>100%</b> | <b>(14,2)%</b> |

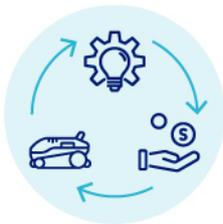
<sup>2</sup> Fluidra ha refinado su *reporting* por categoría de producto y, como resultado, las cifras de 2022 han sido revisadas.

### 2.1.3. Programa de Simplificación

Desde 2018, tras la fusión con Zodiac, Fluidra ha doblado su tamaño, expandiendo su negocio y generando sinergias fruto de la integración de ambas compañías. A esto le debemos añadir la fuerte demanda que experimentó el sector en los años de pandemia. Durante ese periodo, nos focalizamos en el crecimiento del Grupo, dando un servicio de alta calidad a nuestros clientes y consolidando nuestra posición como líder mundial en la industria de piscina y *wellness*.

No obstante, tras la normalización de la demanda durante el año 2022, dimos comienzo a un **Programa de Simplificación**, para **optimizar procesos, mejorar nuestra competitividad y convertirnos así en una organización más eficiente y eficaz en todas las áreas y regiones en las que operamos**. El Programa aportará ahorros de 100 millones de euros de EBITDA en los años 2023 a 2025, aproximadamente un tercio en cada año. El programa lleva asociados unos costes de ejecución de unos 100 millones de euros.

#### Programa de Simplificación para mejorar márgenes con tres principales áreas de actuación:



#### Reducción de costes variables

**Rediseño de la oferta de producto y globalización del modelo de compras.**



#### Ahorro en costes fijos

**Racionalización de las operaciones y optimización de la estructura organizativa.**



#### Agilidad y dinamismo

**Fomentar una cultura dinámica y ágil, capaz de adaptarse a los cambios de nuestro entorno y un alto nivel de rendimiento**

**Generando 100 millones de euros de ahorro, un tercio anualmente 2023-2025**

#### Rediseño de la oferta de producto y globalización del modelo de compras

Con el fin de mejorar nuestros márgenes, hemos llevado a cabo un análisis *bottom up* detallado de los principales productos y de su proceso de fabricación con la mirada puesta en su rediseño, a fin de estandarizar, simplificar y reducir el coste de sus componentes. Esto implicará una simplificación de los procesos productivos que, a su vez, generará ahorros.

Esta medida también nos brinda la **oportunidad de globalizar y especializar la función de compras**, apalancando las economías de escala de Fluidra en la negociación con proveedores en todas las regiones, a través de iniciativas de consolidación de volúmenes, sustitución de componentes y mejora de fuentes de suministro en términos de servicio y coste.

La racionalización de las referencias de registro de producto será otra área de atención. En la actualidad, Fluidra cuenta con más de 80.000 referencias (SKUs por sus siglas en inglés). Su racionalización contribuirá positivamente a la mejora de eficiencia, reducción de inventarios y menores costes.

#### Racionalización de las operaciones y optimización de la estructura organizativa

Estamos trabajando para reducir las duplicidades en nuestra red de plantas de fabricación; así como el redimensionamiento y adaptación de la plantilla a las necesidades y perspectivas del negocio.

#### Agilidad y dinamismo

Estos objetivos no se pueden conseguir sin la destreza, talento, compromiso y esfuerzo del equipo Fluidra. Un área clara de nuestro Programa se centra en la comunicación, la capacitación y en fomentar una cultura dinámica y ágil, capaz de adaptarse a los cambios de nuestro entorno con una actitud positiva y un alto nivel de rendimiento.

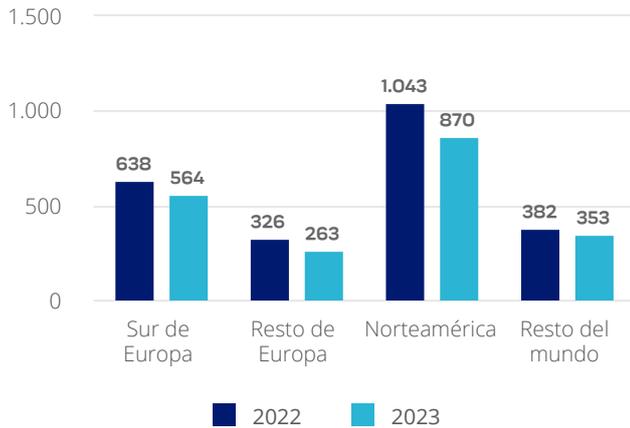
En 2023, hemos implementado más de 400 iniciativas, las cuales generaron un ahorro de 31 millones de euros en 2023. La mayor parte de los ahorros de 2023 están relacionados con las medidas que hemos tomado para reducir nuestra base de costes fijos y simplificando nuestra estructura organizativa para ser más eficientes.

#### Seguimiento de la Simplificación

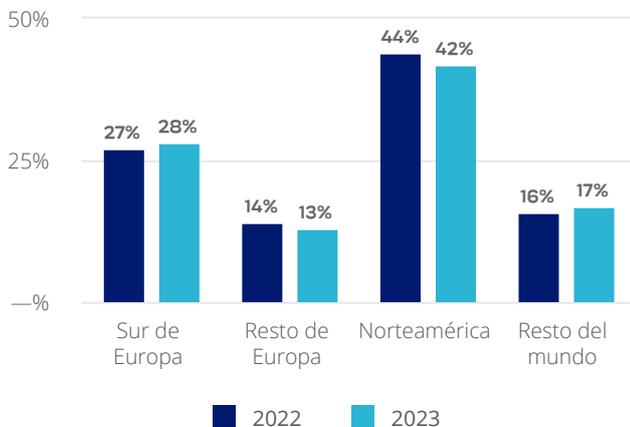
|   |      |
|---|------|
| Iniciativas implementadas / siendo implementadas              | >400 |
| Impacto en 2023 de las iniciativas siendo implementadas (M €) | 31   |
| Ahorros esperados en 2024 (M €)                               | >30  |

## 2.1.4. Resultados por geografías

### VENTAS POR GEOGRAFÍAS (M€)



### VENTAS DEL GRUPO POR DESTINO (%)



### EVOLUCIÓN VENTAS (%)



### Norteamérica

Muchos de los retos económicos a los que nos enfrentamos en 2022 persistieron en 2023, ya que en la región de Norteamérica se siguió viviendo una desaceleración de dos dígitos en la construcción de nuevas piscinas y un exceso de inventario en el canal de distribución, además de un entorno altamente inflacionario.

Aunque la región experimentó una disminución de sus ventas netas en comparación con el año anterior, gracias a la implantación de unas estrictas medidas de control de costes, incrementos de los precios y una serie de estrategias de crecimiento, el equipo de Norteamérica fue capaz de lograr un buen desempeño.

#### Principales iniciativas

Estas son algunas de las iniciativas que se pusieron en marcha:

- Enfoque en el crecimiento del *aftermarket* a través de una oferta de productos a medida y de diversas iniciativas comerciales.
- Crecimiento de la piscina comercial a través de la ampliación de la cartera y de estrategias específicas dirigidas tanto al sector HMC (Hotel, Motel, Apartment y Condominium) como a los espacios de piscinas públicas.
- Integración y optimización continuada de las adquisiciones llevadas a cabo con anterioridad.
- Lanzamiento de estrategias digitales para aprovechar oportunidades de ventas con clientes nuevos y existentes.
- Medidas de apoyo a la retención y lealtad de los clientes a largo plazo y fomento de las relaciones con nuevos clientes.

Todas las estrategias anteriores ponen de relieve la colaboración con el cliente, situándolo en el centro de la relación, lo cual ha sido un factor clave para el éxito del equipo de Norteamérica.

Gracias a este enfoque, la región ganó premios al mejor distribuidor del sector en Norteamérica por tercer año consecutivo.

Asimismo, como muestra del compromiso de Fluidra Norteamérica y su enfoque en el segmento de la piscina comercial, en diciembre de 2023 la compañía anunció un acuerdo de dos años con USA Swimming como Proveedor Oficial de Equipos de Piscina en exclusiva.

Continúan también poniéndose en marcha iniciativas que refuerzan el compromiso de la Compañía por fortalecer sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza en Norteamérica.

#### Objetivos 2024

Nuestro plan es seguir desarrollando estrategias similares, que apoyen el crecimiento y la mejora de los márgenes. En concreto, el equipo seguirá buscando estrategias dirigidas a aumentar su participación en el mercado de *aftermarket*, hacer crecer el segmento comercial, acelerar las oportunidades en nuevos

canales y aprovechar las aplicaciones digitales para descubrir nuevas oportunidades de ventas.

Todo ello, junto con una orientación hacia el cliente y la gestión responsable de costes, posicionará a la región para crecer al tiempo que continúa ampliando sus márgenes a pesar de la incertidumbre en el panorama económico.

### EMEA (Europa, Oriente Medio, Norte de África y Latinoamérica)

La anticipación de compra generada durante la pandemia con el efecto “quédate en casa”, junto con el exceso de inventario en el canal, generó en 2023 una caída de ventas, con una desaceleración de la actividad de nueva piscina residencial, después de años de fuerte demanda.

Así, a lo largo del 2023 fuimos de menos a más. Arrancamos con meses de caída de doble dígito y lo finalizamos con caídas de un dígito.

Por territorios, es destacable la caída de la región centro y norte de Europa seguida de una caída del sur de Europa, siendo los territorios fuera de Europa los que menos han caído.

El mercado de piscina comercial, en cambio, continúa en la senda positiva, tras el periodo de Covid, con la vuelta del turismo y las actividades de ocio colectivas.

#### Principales iniciativas

- Ejecución de las medidas de reestructuración y mejora de márgenes del Plan de Simplificación.
- Trabajar estrechamente con nuestros clientes, mejorando la valoración de su satisfacción.
- Lanzamiento de la aplicación Fluidra Pool, que se convierte en la única en la que nuestros usuarios pueden acceder a todos los productos y servicios de EMEA desde un solo punto.
- Crecimiento en soluciones de Piscina Comercial & Wellness, especialmente en competición y lagunas.
- Ejecución de las acciones de nuestro plan de sostenibilidad.

#### Objetivos 2024

La moderación de la inflación actual, así como de los tipos de interés, anticipan una estabilización de los mercados. Esperamos una menor demanda para la construcción de nuevas piscinas y un mercado afectado por la apatía en la confianza del consumidor.

Los principales objetivos para la región son:

- Continuar con los planes de simplificación, mejorando los procesos internos.
- Lanzar nuevos productos que ayuden a mejorar la experiencia del usuario final y a facilitar la vida del profesional.
- Incrementar el número de productos conectados a través de nuestra aplicación Fluidra Pool.

- Continuar expandiendo y consolidando la digitalización de nuestros procesos de relación con nuestros clientes.
- Seguir implementando las acciones de nuestro Responsibility Blueprint.

Así pues, anticipando un año de moderación de la demanda y de incertidumbre respecto a la evolución del mercado, todas nuestras iniciativas están enfocadas a mejorar la relación con nuestros clientes, aumentar nuestros márgenes sobre venta y mejorar la generación de caja, sin dejar de desarrollar las políticas de sostenibilidad.

### APAC (Sudáfrica, Asia y Pacífico)

#### Principales iniciativas

La región APAC no se vio afectada por los efectos de la necesidad de reducir *stock* durante el transcurso de 2023. Durante el año, la actividad de construcción de nuevas piscinas fue más débil en Australia, ya que el aumento de los tipos de interés tuvo consecuencias en la renta disponible de los consumidores. El negocio aguantó bien en Sudáfrica, teniendo en cuenta la debilidad del suministro eléctrico y de agua como consecuencia del deterioro de la infraestructura en todo el país.

Nuestro negocio en Asia sufrió por el lento retorno del turismo a la región, lo que provocó que muchos proyectos que se habían planificado fueran aplazados o, en algunos casos, cancelados.

Gracias a los sólidos programas de consolidación y reestructuración en Australia y Sudáfrica, sumados a una óptima gestión de los márgenes, los resultados han sido buenos.

#### Objetivos 2024

Los objetivos planteados para 2024 son una evolución de la receta ganadora, con algunos retoques para tener en cuenta el nuevo entorno. Se pondrá el foco en los siguientes ámbitos:

- Mejor Juntos: animar a los equipos a trabajar de manera más armoniosa con nuestros clientes para dar la imagen de que todos representan el mejor interés de Fluidra.
- Foco en el cliente: el cliente debe ser la prioridad en todas las acciones y actividades que emprendamos.
- Programa de Simplificación: aunque en Australia se han dado pasos significativos en 2023, creemos que siguen habiendo oportunidades de optimización continua para nuestro negocio en Sudáfrica y Asia.
- Más simple, mejor, más rápido: el mantra de siempre para eliminar la complejidad y simplificar los procesos en todo el negocio.
- Sostenibilidad: mediante la creación de productos más sostenibles y la implementación de acciones que permitan llevar a cabo nuestro plan de sostenibilidad.

# 2.2

## Análisis de la situación financiera

### 2.2.1. Situación financiera

Fluidra mantiene una sólida posición financiera.

La deuda neta se redujo casi 150 millones de euros hasta los 1.172 millones de euros a 31 de diciembre 2023, en un año marcado por la corrección del inventario en el canal, habiendo distribuido unos 134 millones de euros de dividendo y cerrado dos adquisiciones durante el ejercicio.

Este buen desempeño es gracias a la capacidad de generación de caja de nuestro negocio y al esfuerzo de los equipos en reducir el capital circulante a lo largo del ejercicio. De hecho, el ratio del capital de trabajo neto operativo sobre ventas disminuyó en 560 puntos básicos desde el 31 de diciembre 2022.

El ratio de endeudamiento se mantuvo en 2,6 veces deuda neta/ EBITDA, temporalmente algo por encima del objetivo de nivel de endeudamiento a medio plazo de dos veces.

Las principales fuentes de financiación de Fluidra son un préstamo *senior* garantizado en dos divisas (TLB) y una línea de crédito *revolving* (RCF).

El TLB consiste de en un tramo de 750 millones de dólares y un tramo de 450 millones de euros, ambos con vencimiento en 2029. Cabe destacar que el 80% del TLB tiene el riesgo de tipo de interés cubierto mediante derivados hasta junio del 2026. Por otro lado, el RCF asciende a 450 millones de euros con vencimiento a 2027.

Las condiciones del TLB y del RCF están vinculadas a dos objetivos medioambientales definidos en nuestro Responsibility Blueprint: lograr la neutralidad climática en nuestras operaciones para 2027 (alcances 1 y 2), y alcanzar el 100% del consumo de electricidad procedente de fuentes renovables para 2027.

La financiación se ha establecido de acuerdo con los *Sustainability-Linked Loan Principles* y el aseguramiento de los KPI será realizado por un auditor externo independiente de forma anual, como parte de la verificación del Informe Anual Integrado.



Para más información, consultar la sección 6.8. Cumplimiento de los objetivos del préstamo sindicado.

### Magnitudes financieras

| M€   | 2023         | 2022         | Evol. 23/22  |
|--|--------------|--------------|--------------|
| <b>EBITDA</b>                                      | <b>445</b>   | <b>512</b>   | <b>(67)</b>  |
| Gasto neto por intereses pagados                   | (68)         | (52)         | (16)         |
| Impuesto sobre las ganancias pagadas               | (33)         | (93)         | 61           |
| Capital de trabajo operativo                       | 155          | (229)        | 384          |
| Otros flujos de caja operativos <sup>3,4</sup>     | (70)         | (17)         | (53)         |
| <b>Flujo de caja de actividades de explotación</b> | <b>429</b>   | <b>120</b>   | <b>309</b>   |
| Capex  | (64)         | (78)         | 14           |
| Adquisiciones / Desinversiones                     | (34)         | (26)         | (8)          |
| Otros flujos de caja de inversión                  | 4            | 10           | (6)          |
| <b>Flujo de caja de actividades de inversión</b>   | <b>(94)</b>  | <b>(94)</b>  | <b>0</b>     |
| Pagos por pasivos por arrendamientos               | (40)         | (33)         | (7)          |
| Autocartera, neto                                  | 0            | (60)         | 59           |
| Dividendos pagados                                 | (134)        | (163)        | 29           |
| <b>Flujo de caja de financiación</b>               | <b>(174)</b> | <b>(255)</b> | <b>81</b>    |
| <b>Flujo de caja libre</b>                         | <b>160</b>   | <b>(229)</b> | <b>390</b>   |
| Deuda neta período anterior                        | 1.319        | 1.067        | 252          |
| FX y cambios en arrendamientos                     | 14           | 22           | (9)          |
| Flujo de caja libre                                | (160)        | 229          | (390)        |
| <b>Deuda neta</b>                                  | <b>1.172</b> | <b>1.319</b> | <b>(147)</b> |
| Pasivos por arrendamientos                         | (199)        | (193)        | (6)          |
| <b>Deuda financiera neta</b>                       | <b>973</b>   | <b>1.126</b> | <b>(153)</b> |

<sup>3</sup> 2023 incluye pagos relacionados con el plan de incentivos a largo plazo (2018-2022).

<sup>4</sup> 2023 y 2022 incluyen "Gastos de restructuración, M&A e integración".

### 2.2.2. Inversiones

En 2023 Fluidra ha destinado cerca del 3% de las ventas del año a CapEx, con el fin de seguir siendo competitivos y de mejorar la eficiencia, la productividad y, en definitiva, el margen. Los principales destinos de esta inversión corresponden, en el apartado de activos tangibles, a maquinaria y moldes nuevos, matrices, herramientas de fabricación y mantenimiento de instalaciones productivas; y en cuanto a inversiones en intangibles corresponden, básicamente, al desarrollo de nuevos productos exitosos.

La actividad inorgánica ha formado parte de la estrategia de crecimiento de Fluidra desde sus inicios, y seguimos enfocados en encontrar oportunidades que generen valor ya sea, por ejemplo, reforzando nuestra red de distribución en un determinado país o ampliando la cartera de productos. Nuestra solidez financiera y estructura integrada nos permiten ser una de las consolidadoras históricas del mercado, dentro de un sector fragmentado.

En este ejercicio se ha seguido trabajando para identificar oportunidades de compra atractivas de cara a futuro. Además, se han completado las adquisiciones de Kerex en Hungría y de Meranus en Alemania. Ambas operaciones fueron anunciadas a lo largo del 2022.

Kerex es un distribuidor líder de equipos para piscinas y refuerza nuestra presencia en el mercado local.

En julio de 2023, Fluidra cerró la compraventa de las acciones del grupo Meranus, un prestigioso distribuidor líder de equipamiento de piscina de Alemania, así como un fabricante de tecnología para el control y dosificación en piscinas. Esta adquisición permite a Fluidra mejorar su posición de liderazgo en el mercado alemán, el tercero más grande de Europa, y ofrecer una cartera de productos más completa a una base de clientes más amplia.

En diciembre de 2023, Fluidra vendió el negocio de MTH (Alemania), dedicado a la fabricación y ensamblaje de piscinas elevadas y otros componentes de piscina. MTH, nicho en su categoría, era considerado no estratégico para la actividad del grupo en Alemania.

Finalmente, Fluidra acordó la venta de sus filiales en Rusia y el cierre de la operación sigue pendiente de la aprobación de las autoridades rusas.



# 2.3

## Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista

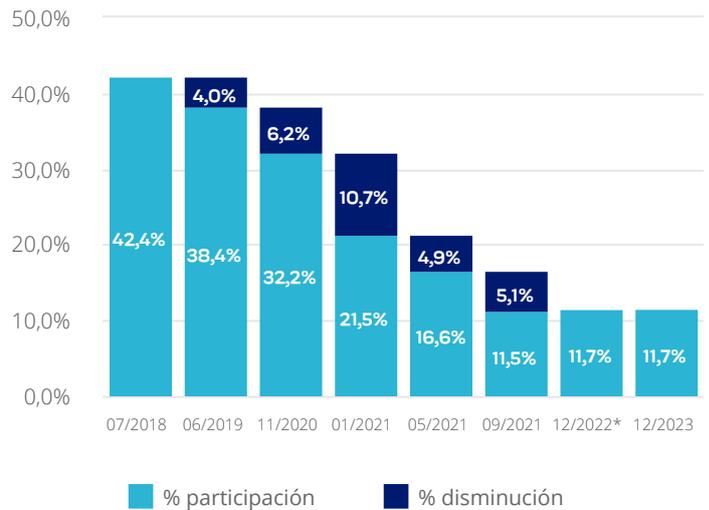
### 2.3.1. Estructura accionarial y pactos parasociales

Nuestro capital social es de 192.129.070 euros, dividido en el mismo número de acciones nominativas de un euro (1 €) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma serie y clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Nuestra posición de autocartera al cierre de 2023 era de 2,3 millones de acciones propias, lo que representa un 1,2% sobre el capital social (3% en 2022).

- En el Consejo de Administración se encuentran representadas las cuatro **familias fundadoras, Rhône Capital** y, conjuntamente, dos *family offices*, **Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L.** Tal y como se muestra en el gráfico, la participación al cierre del ejercicio en Fluidra de cada una de estas ascendía a 28,2%, 11,7% y 12,7%, respectivamente.
- **Rhône Capital** es una firma de capital riesgo con sede en Nueva York. En 2016 adquirió Zodiac y, tras la fusión de esta con Fluidra en 2018, se convirtió en accionista mayoritario del Grupo con el 42,4% del capital, aunque con vocación de ir desinvirtiendo paulatinamente. Rhône Capital ha ido reduciendo su interés en Fluidra gradualmente desde julio de 2018 hasta el 11,7% actual, incrementando el capital flotante de la Compañía y aumentando, por tanto, la liquidez y la entrada de nuevos accionistas.

- **Otras participaciones significativas de inversores institucionales** con un porcentaje igual o superior al 3%, alcanzaron un 11,4% del capital total de Fluidra, tal y como se muestra en el gráfico de participaciones significativas de accionistas. Es importante destacar la confianza que nuevos accionistas han depositado en Fluidra durante este ejercicio, dejando patente el interés del mercado por nuestro valor.

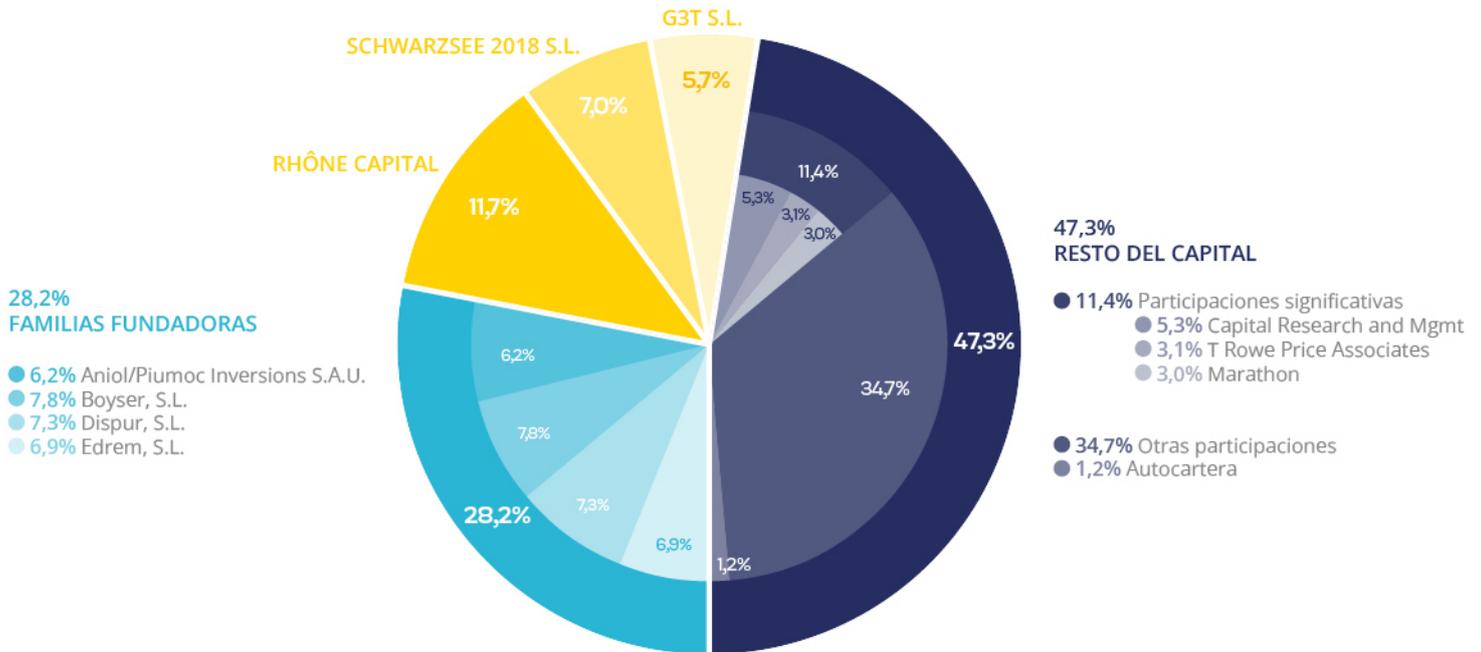
### Evolución de la participación de Rhône Capital



\*Ajuste de la participación en 2022 tras la reducción de capital de la Compañía por el programa de recompra de acciones.



## Participaciones significativas de accionistas



\*Participaciones significativas iguales o superiores al 3%. A 31 de diciembre de 2023. Para más detalle consultar el apartado A.2 del Informe Anual del Gobierno Corporativo.

## Pactos parasociales

Actualmente hay tres pactos parasociales en vigor entre accionistas de Fluidra.

En fecha 5 de mayo de 2023, se suscribió un contrato entre los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (antes Banelana, S.L.) y G3T, S.L. Dicho contrato tiene por objeto regular los términos y condiciones en los que Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L. propusieron a la compañía la designación de un consejero dominical (D. Manuel Puig Rocha) en representación de ambos accionistas, y cómo ejercerán sus derechos como accionistas de Fluidra para la implementación y gestión de la propuesta realizada.

En noviembre de 2017, cuando se acordó la fusión entre Zodiac y Fluidra, se suscribió un pacto parasocial entre los accionistas mayoritarios hasta entonces (las familias fundadoras) y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., propiedad de Rhône Capital. En este acuerdo se regulaban los derechos y obligaciones como futuros accionistas de la sociedad resultante de la fusión. A día de hoy se mantienen vigentes las normas referentes al régimen de transmisión de acciones y algunas en cuanto a otros asuntos de gobierno corporativo, como la designación de consejeros.

Anteriormente, en septiembre de 2007, y dada la estrecha relación entre las familias fundadoras, se suscribió un acuerdo entre ellas con el objeto de regular derechos de voto, a raíz de la salida a Bolsa, durante un período inicial de cuatro años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones (el Convenio de Sindicación). Este acuerdo se ha ido modificando y renovando en el tiempo hasta en seis ocasiones entre 2007 y 2020, bien por vencimiento de los plazos, bien por cambios en las circunstancias mercantiles de la compañía. Actualmente está vigente esta última renovación. En el mencionado Convenio de

Sindicación se prevé que, las partes obligadas no podrán vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna, enajenar o gravar, la propiedad de las acciones sindicadas y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el período de sindicación, esto es, el período comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra y la primera de las siguientes fechas: (i) 30 de junio de 2024 (ii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra. Como excepción a lo dispuesto anteriormente, desde el 1 de enero de 2022 y durante el restante período de sindicación, los Accionistas Sindicados podrán transmitir determinadas acciones sindicadas hasta un máximo, entre todos ellos, equivalente al tres por ciento (3%) del capital social de Fluidra.

El texto íntegro, tanto en español como en inglés, de los tres pactos parasociales aquí mencionados puede consultarse en la página web de Fluidra.



Más información acerca de los pactos parasociales disponible en nuestra página web corporativa.

## 2.3.2. Información bursátil

Las acciones de Grupo Fluidra cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (mercado continuo), bajo el símbolo FDR.

En 2023, al igual que el año anterior, la volatilidad y la incertidumbre volvieron a marcar las pautas de los mercados internacionales con un entorno lastrado por la situación pospandemia, las presiones inflacionistas y el aumento de los tipos de interés por parte de los principales bancos centrales a nivel global. Todo ello acompañado de la difícil situación geopolítica causada por la guerra de Ucrania, las diferentes

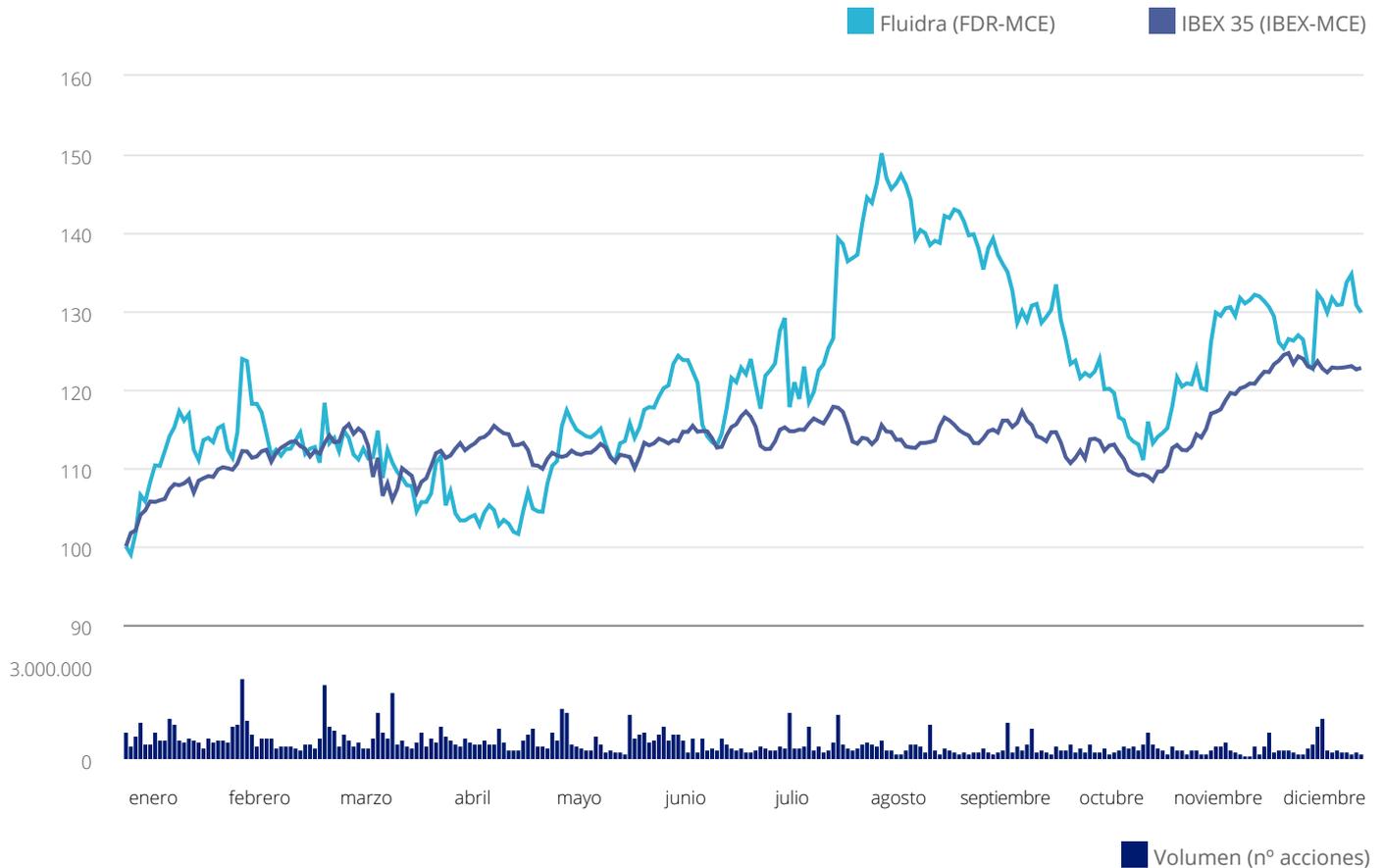
tensiones en otras áreas geográficas y la debilidad de la economía china.

Las bolsas del mundo se vieron afectadas durante el año por el aumento significativo de los tipos de interés a nivel global y la incertidumbre alrededor de una potencial recesión, si bien recuperaron en la recta final del año con crecientes expectativas de bajadas de tipos de interés en 2024. La acción de Fluidra se ha comportado positivamente en el ejercicio 2023, a medida que

se cumplían las expectativas de ventas y rendimiento operativo, así como la mejora de márgenes, cerrando en 18,85 euros por acción, lo que supone una revalorización en el año del 30%.

En nuestras presentaciones de resultados y a lo largo del ejercicio, Fluidra ha comunicado las tendencias y dinámicas de la industria y de la propia Compañía con total transparencia a la comunidad financiera.

### Evolución de la cotización de la acción en 2023



### Información bursátil

|   | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Capitalización (miles de euros)         | 2.386.675 | 4.098.429 | 6.886.143 | 2.840.534 | 3.621.633 |
| Nº de acciones (x 1.000)                | 195.629   | 195.629   | 195.629   | 192.129   | 192.129   |
| Precio cierre período (€)               | 12,20     | 20,95     | 35,20     | 14,52     | 18,85     |
| Precio máximo período (€)               | 12,74     | 20,95     | 38,25     | 35,25     | 21,82     |
| Precio mínimo período (€)               | 8,90      | 7,72      | 18,76     | 11,93     | 14,28     |
| Volumen total (miles de acciones)       | 37.965    | 47.494    | 177.630   | 173.884   | 137.603   |
| Dividendo (euros/acción)                | n/a       | 0,21      | 0,40      | 0,85      | 0,70      |
| Rentabilidad por dividendo (%)          | n/a       | 1%        | 1%        | 6%        | 4%        |
| Pay out (%)                             | n/a       | 39%       | 47%       | 49%       | 50%       |
| Rentabilidad Total del Accionista (TSR) | 24,6%     | 72,7%     | 69,1%     | (52,9%)   | 33,5%     |

## Dividendo

En el conjunto de Políticas y Procedimientos, Fluidra posee una Política de Remuneración al Accionista, aprobada por el Consejo de Administración el 9 de abril de 2021, cuya finalidad principal es establecer un marco para retribución.



Accede a la Política de Remuneración al Accionista en nuestra página web corporativa.

En el marco de esta política, durante el año, dada la confianza en el negocio y su capacidad de generación de caja, el Consejo de Administración propuso, y la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó, la distribución de un dividendo de 0,70 euros por acción por un total de **134 millones de euros** con cargo al ejercicio 2022.

Asimismo, y siguiendo con nuestra política de asignación de capital, el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta de Accionistas, la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias de 0,55 euros por acción, que se hará efectivo en la segunda mitad de 2024.

### 2.3.3. Relaciones con inversores y accionistas

En el año 2023 el equipo directivo y el equipo de relaciones con inversores han estado a disposición de analistas e inversores para comunicar, tanto nuestra dirección estratégica y desempeño operativo, como las expectativas de evolución de mercado.

Fluidra mantiene un programa de relaciones con inversores amplio y un diálogo abierto con la comunidad inversora, trasladando el *feedback* recibido al Consejo de Administración.

## Programación de relaciones con inversores



En 2023, mantuvimos alrededor de 300 reuniones con inversores, una cifra algo menor que el año anterior, pero muy superior a la media de compañías de tamaño y sector similar. En este año hemos retomado la participación en conferencias y eventos de carácter presencial. Por ello, Fluidra no ha podido atender el mismo número de eventos internacionales. A pesar de realizar un menor número de reuniones, el número de interacciones con inversores institucionales es muy similar.

La cobertura por parte de los analistas continúa siendo excelente, con un total de 18 al cierre de 2023, con la reciente incorporación de Barclays, al *pool* de analistas, nacionales e internacionales, que siguen de cerca el valor Fluidra y con los que se mantiene un estrecho contacto. En la web corporativa se informa del detalle del consenso de todos los analistas que siguen regularmente el valor Fluidra.

### Reuniones con analistas e inversores

|                          | 2023       | % total     |
|--------------------------|------------|-------------|
| Reuniones con inversores | 291        | 68%         |
| Reuniones con analistas  | 137        | 32%         |
| <b>Total reuniones</b>   | <b>428</b> | <b>100%</b> |

|               | 2023       | % total     |
|---------------|------------|-------------|
| Nº Inversores | 293        | 94%         |
| Nº Analistas  | 18         | 6%          |
| <b>Total</b>  | <b>311</b> | <b>100%</b> |

Hemos seguido trabajando con inversores éticos o más enfocados en inversiones sostenibles, dando a conocer la cartera de productos sostenibles que permiten gestionar la experiencia perfecta de la piscina y *wellness* de forma sostenible y eficiente. En este sentido, nuestra Compañía está presente en diferentes *ratings* e índices que miden aspectos ESG, tal y como se detalla en el apartado Índices y reconocimientos de sostenibilidad de este Informe.

Los objetivos del área de Relaciones con Inversores para 2024 persiguen mantener los niveles de interacción en Europa, seguir incrementándola con inversores de Estados Unidos y celebrar una nueva edición del Capital Markets Day (CMD) para profundizar en nuestra estrategia, los fundamentales de nuestro negocio y del mercado en el que desarrollamos nuestra actividad, así como en las capacidades de Fluidra para aumentar su rentabilidad y creación de valor.

# 2.4.

## Medidas alternativas de rendimiento

### Introducción

La información financiera de Fluidra contiene, además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la ESMA.

Las MARs son utilizadas por la dirección de Fluidra para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de caja o la posición financiera del grupo en la toma de decisiones operativas y estratégicas y, por tanto, son información útil para los inversores y otros grupos de interés. Algunas MARs forman parte de los objetivos de remuneración de los consejeros ejecutivos, directivos y empleados.

Las MARs se preparan de forma consistente para los periodos presentados en este documento. Deben considerarse un complemento de las mediciones de las NIIF-UE, pueden diferir de las definiciones dadas por los organismos reguladores pertinentes para el grupo y de las medidas de título similar presentadas por otras empresas. No han sido auditadas, revisadas o verificadas por el auditor externo del grupo Fluidra. El efecto redondeo puede explicar posibles leves discrepancias en las reconciliaciones.

### Listado de medidas

#### 1. "Ventas"

##### Definición

Corresponde a "ventas de mercaderías y productos terminados" y es la principal fuente de ingresos de explotación del Grupo.

##### Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora. El equipo directivo considera las "Ventas" como la principal fuente de ingresos del Grupo y analiza su evolución en el tiempo.

#### 2. "Margen bruto"

##### Definición

Equivale a las "ventas de mercaderías y productos terminados" menos "variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima", el cual es ajustado por la parte de "Gastos de reestructuración, M&A e integración" (definidos en el punto 6) relativos a la revalorización de inventario originada por las combinaciones de negocio. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

##### Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "margen bruto" para analizar año a año la evolución de la relación entre los ingresos obtenidos por la venta de producto y el coste atribuible a dicho producto

vendido. Esto permite mostrar el rendimiento de las ventas antes de los costes operativos.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros  | 31/12/2023   | 31/12/2022   |
|--|--------------|--------------|
| Ventas de mercaderías y productos terminados   | 2.051        | 2.389        |
| Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima  | (961)        | (1.170)      |
| Gastos de reestructuración, M&A e integración relativos a la revalorización de inventario originada por las combinaciones de negocio (MAR) | 2            | 6            |
| <b>Margen bruto (MAR)</b>  | <b>1.092</b> | <b>1.225</b> |
| <b>% Margen bruto sobre ventas (MAR)</b>   | <b>53,2%</b> | <b>51,3%</b> |

### 3. "Opex"

#### Definición

"Opex" ("*operational expenditures*") equivale al total de gastos operativos para llevar a cabo el negocio. Incluye los "gastos de personal" más "otros gastos de explotación" neto de i) "ingresos por prestación de servicios", ii) "trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes", iii) "beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado", iv) "Compensación en acciones" y v) la parte relevante de "Gastos de reestructuración, M&A e integración" (definidos en el punto 6) relativos al "Opex".

#### Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "Opex" para analizar la evolución de los gastos operativos recurrentes, tanto fijos como variables, del negocio año a año, así como su porcentaje de variación en relación con las ventas. Esto contribuye a analizar la rentabilidad operativa del negocio.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros  | 31/12/2023   | 31/12/2022   |
|--|--------------|--------------|
| Gastos de personal   | 386          | 415          |
| Otros gastos de explotación  | 366          | 396          |
| Ingresos por prestación de servicios                                 | (33)         | (39)         |
| Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes          | (22)         | (21)         |
| Beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado                     | (1)          | 0            |
| Gastos de reestructuración, M&A e integración relativos a Opex (MAR) | (40)         | (22)         |
| Compensación en acciones (MAR)                                       | (9)          | (15)         |
| <b>Opex (MAR)</b>  | <b>647</b>   | <b>713</b>   |
| <b>% Opex sobre ventas (MAR)</b>                                     | <b>31,5%</b> | <b>29,9%</b> |

## 4. “EBITDA”

### Definición

El “EBITDA” es el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, por sus siglas en inglés. Se calcula como “ventas de mercaderías y productos terminados” menos i) “variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima”, ii) “gastos de personal” y iii) “otros gastos de explotación” netos de i) “ingresos por prestación de servicios”, ii) “trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes”, iii) “beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado” y iv) “participación en beneficios/pérdidas del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”.

La cifra resultante es ajustada por “Compensación en acciones” y “Gastos de reestructuración, M&A e integración”.

### Relevancia de uso

El “EBITDA” es un indicador ampliamente utilizado por el equipo directivo y la comunidad financiera e inversora a la hora de evaluar la rentabilidad de una compañía y de su negocio. Se trata de una métrica que refleja la evolución de la rentabilidad operativa de la compañía año a año, prescindiendo de partidas contables que no representan salida de caja. Adicionalmente, el equipo directivo suele usar esta métrica periódicamente para guiar al mercado sobre su esperado desempeño futuro.

También se presenta como ratio en relación con las ventas, la cual permite la comparativa entre empresas, negocios y geografías.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros  | 31/12/2023   | 31/12/2022   |
|--|--------------|--------------|
| Ventas de mercaderías y productos terminados   | 2.051        | 2.389        |
| Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima                              | (961)        | (1.170)      |
| Gastos de personal   | (386)        | (415)        |
| Otros gastos de explotación  | (366)        | (396)        |
| Ingresos por prestación de servicios   | 33           | 39           |
| Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes  | 22           | 21           |
| Beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado   | 1            | 0            |
| Participación en beneficios/pérdidas del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 0            | 0            |
| Gastos de reestructuración, M&A e integración (MAR)  | 42           | 27           |
| Compensación en acciones (MAR)   | 9            | 15           |
| <b>EBITDA (MAR)</b>  | <b>445</b>   | <b>512</b>   |
| <b>% EBITDA sobre ventas (MAR)</b>   | <b>21,7%</b> | <b>21,4%</b> |

## 5. “D&A”

### Definición

“D&A” (“Depreciation and Amortization”) corresponde a “Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor”. El grupo divide esta métrica en “D&A (PPA no relacionada)” y

“Amortización (PPA relacionada)”. El primero se refiere a los gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor que no están relacionados con las combinaciones de negocio. El segundo indica el gasto contable relacionado con la amortización de activos intangibles generado por las combinaciones de negocio como consecuencia de la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos como, por ejemplo, la amortización del valor de la cartera de clientes adquirida.

### Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica, separando la “Amortización (PPA relacionada)” del total de la partida “gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor” con el fin de evaluar la rentabilidad del negocio excluyendo el efecto contable de las adquisiciones. Esto permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad de Fluidra en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina y de la economía en general.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros          | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| D&A (PPA no relacionada) (MAR)       | 90         | 90         |
| Amortización (PPA relacionada) (MAR) | 67         | 75         |
| <b>D&amp;A (MAR)</b>                 | <b>158</b> | <b>165</b> |

## 6. “Compensación en acciones” y “Gastos de reestructuración, M&A e integración”

### Definición

Son gastos que no son ocasionados por la operativa usual del negocio y aun pudiéndose producir en más de un período, no tienen una continuidad en el tiempo (a diferencia de los gastos operativos) y ocurren en un momento concreto o están relacionados con un evento concreto.

“Compensación en acciones” está relacionada con el coste del plan de incentivos a largo plazo del equipo directivo.

Los “Gastos de reestructuración, M&A e integración” están principalmente compuestos por los gastos relacionados con la integración de compañías recientemente adquiridas o con actividades de reestructuración como, por ejemplo, la ejecución del Programa de Simplificación que la compañía comenzó a implementar durante la segunda mitad del año 2022. La mayoría de estos gastos afectan al “Opex”, aunque hay una parte relativamente menor que afecta al “Margen bruto”.

### Relevancia de uso

Las principales medidas de rendimiento que utiliza el equipo directivo excluyen este tipo de gastos, los cuales ocurren en un momento concreto o están relacionados con un evento concreto: “Margen bruto”, “Opex”, “EBITDA”, “EBITA”, “Beneficio de caja neto”, “Beneficio de caja neto por acción” y “ROCE”. Este grupo de métricas es utilizado con regularidad por el equipo directivo para evaluar y analizar el desempeño operativo de la Compañía de forma consistente en el tiempo.

## 7. “EBITA”

### Definición

El “EBITA” también es una métrica que refleja el desempeño del negocio y se define como el “EBITDA” menos la parte de depreciación y amortización que no está ligada con las adquisiciones.

### Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el “EBITA” como métrica de desempeño ya que considera que permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad de Fluidra en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina y de la economía en general.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros                              | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|------------|------------|
| <b>EBITDA (MAR)</b>                                      | <b>445</b> | <b>512</b> |
| Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor | (158)      | (165)      |
| Amortización (PPA relacionada) (MAR)                     | 67         | 75         |
| <b>EBITA (MAR)</b>                                       | <b>355</b> | <b>421</b> |

## 8. “Participaciones no dominantes”

### Definición

Corresponde a “Resultado atribuido a participaciones no dominantes”.

### Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora.

## 9. “Resultado atribuido a la dominante”

### Definición

Corresponde a “Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante”.

### Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora.

## 10. “Beneficio de caja neto” y “Beneficio de caja neto por acción”

### Definición

El “Beneficio de caja neto” se define como el “Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante” ajustado por i) los “Gastos de reestructuración, M&A e integración”, ii) “Compensación en acciones”, iii) la “amortización (PPA relacionada)” y iv) la parte del resultado financiero neto que no ha supuesto salida de caja o gasto neto por intereses pagados. El “Beneficio de caja neto por acción” es el “Beneficio de caja neto” dividido por el número de acciones en circulación de la compañía a fecha de cierre del ejercicio sin tener en cuenta el efecto de la autocartera.

### Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza estas métricas regularmente, considerándolos buenos indicadores del desempeño real de la Compañía ya que excluyen, principalmente, tanto el monto de amortización relacionada con la contabilidad de las compañías adquiridas como aquellos gastos que, por su naturaleza, no se

repite en el tiempo. Además, el Beneficio de caja neto por acción es una de las principales métricas de referencia empleadas por el Consejo de Administración de Fluidra para formular su propuesta a la Junta General de Accionistas de dividendo por acción.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros   | 31/12/2023  | 31/12/2022  |
|---|-------------|-------------|
| <b>Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b> | <b>114</b>  | <b>160</b>  |
| Gastos de reestructuración, M&A e integración (MAR)                                       | 42          | 27          |
| Compensación en acciones (MAR)  | 9           | 15          |
| Resultado financiero neto   | 78          | 79          |
| Gasto neto por intereses pagados (MAR)  | (68)        | (52)        |
| Amortización (PPA relacionada) (MAR)  | 67          | 75          |
| <b>Ajustes en efectivo (MAR)</b>  | <b>128</b>  | <b>144</b>  |
| Tipo impositivo (MAR)   | 24,3%       | 24,7%       |
| <b>Ajustes impositivos en efectivo (MAR)</b>  | <b>97</b>   | <b>109</b>  |
| <b>Beneficio de caja neto (MAR)</b>   | <b>211</b>  | <b>269</b>  |
| Número de acciones en circulación (MAR)   | 192         | 192         |
| <b>Beneficio de caja neto por acción (MAR)</b>  | <b>1,10</b> | <b>1,40</b> |

## 11. “Gasto neto por intereses pagados”

### Definición

Se define como “intereses pagados” en efectivo menos “intereses cobrados” en efectivo, excluyendo cualquier otro gasto o ingreso financiero. La finalidad de esta métrica es contribuir a la simplificación de la lectura del estado de flujos de efectivo por parte de la comunidad financiera.

### Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica regularmente como parte de su evaluación de la situación financiera de la Compañía.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros                   | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|------------|------------|
| Intereses pagados                             | 70         | 54         |
| Intereses cobrados                            | (1)        | (2)        |
| <b>Gasto neto por intereses pagados (MAR)</b> | <b>68</b>  | <b>52</b>  |

## 12. “Capital de trabajo neto operativo”

### Definición

Se define como la suma de las partidas de balance de i) “existencias” y ii) “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” menos “acreedores comerciales”, el cual excluye aquella parte de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” que no está 100% ligada a la actividad comercial del negocio (principalmente, el pago futuro de dividendos ordinarios y/o el pago futuro del precio de adquisición u opciones acordado con compañías adquiridas o “earn-outs”). Tal ajuste puede tener relativamente poco impacto a cierre de año, sin embargo, puede

cobrar especial relevancia en algunos cierres trimestrales dentro del año.

### Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica regularmente como parte de su análisis del balance de situación y de la capacidad de generación de caja de la Compañía. Al estar enfocada en la actividad operativa, permite tener otra visión de la situación económica del Grupo.

También se presenta como ratio en relación con las ventas, lo que permite la comparativa entre empresas, negocios y geografías tanto al equipo directivo como a la comunidad inversora.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros                                   | 31/12/2023   | 31/12/2022   |
|---|--------------|--------------|
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar               | 329          | 317          |
| Dividendos, <i>earn-outs</i> y otros (MAR)                    | (3)          | (2)          |
| Acreeedores comerciales (MAR)                                 | 327          | 314          |
| Existencias   | 427          | 599          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                 | 273          | 285          |
| Acreeedores comerciales (MAR)                                 | (327)        | (314)        |
| <b>Capital de trabajo neto operativo (MAR)</b>                | <b>374</b>   | <b>569</b>   |
| <b>% Capital de trabajo neto operativo sobre ventas (MAR)</b> | <b>18,2%</b> | <b>23,8%</b> |

### 13. "ROCE"

#### Definición

"Return on Capital Employed" ("ROCE" por sus siglas en inglés) es una medida de rendimiento del capital que se ha empleado en el negocio. Se calcula como "EBITA" dividido entre la suma del "cash equity" y "deuda neta". La deuda neta se define en la sección a continuación.

El "cash equity" equivale al "total patrimonio neto" ajustado por 527 millones de euros que reflejan la diferencia entre la media de la cotización de la acción de los seis meses anteriores al anuncio de la fusión con Zodiac (7,4 euros por acción, valor de canje de acciones en la fusión) y la cotización al cierre de la operación (13,7 euros por acción, valor al que se contabiliza la compra de Zodiac, según NIIF), multiplicado por los 83 millones de nuevas acciones emitidas.

El "cash equity" más la "deuda neta" en el denominador reflejan el capital real que la Compañía ha destinado para el negocio.

El "EBITA" es una métrica de desempeño que, como se ha señalado anteriormente, excluye los gastos que no son ocasionados por la operativa usual del negocio y el gasto relacionado con la amortización de intangibles proveniente de adquisiciones. Esto permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina.

### Relevancia de uso

El equipo directivo analiza el ROCE regularmente para evaluar el nivel de rentabilidad de la Compañía. Esta medida es también utilizada ampliamente por la comunidad inversora para evaluar empresas de distintos sectores y geografías.

### Conciliación

| Cifras en millones de euros      | 31/12/2023   | 31/12/2022   |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| <b>EBITA (MAR)</b>               | <b>355</b>   | <b>421</b>   |
| Total patrimonio neto            | 1.577        | 1.679        |
| Ajustes al patrimonio neto (MAR) | (527)        | (527)        |
| <b>Cash equity (MAR)</b>         | <b>1.050</b> | <b>1.152</b> |
| <b>Deuda neta (MAR)</b>          | <b>1.172</b> | <b>1.319</b> |
| <b>ROCE (%) (MAR)</b>            | <b>16,0%</b> | <b>17,1%</b> |

### 14. "Deuda neta", "Ratio deuda neta sobre EBITDA" y "Deuda financiera neta"

#### Definición

La "Deuda neta" se determina por la suma de i) "pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes", ii) "pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes" y iii) "instrumentos financieros derivados pasivos", neto de i) "efectivo y otros medios equivalentes", ii) "activos financieros no corrientes", iii) "otros activos financieros corrientes" e iv) "instrumentos financieros derivados".

La "Deuda financiera neta" no es más que la "Deuda neta" excluyendo el importe de los pasivos por arrendamientos. El "Ratio deuda neta sobre EBITDA" se calcula como "Deuda neta" dividida por el "EBITDA" generado en los últimos doce meses.

#### Relevancia de uso

La "Deuda neta" es la principal MAR utilizada por el equipo directivo para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía en el tiempo. Para complementar el endeudamiento total presentado de conformidad con las NIIF, el equipo directivo analiza el "ratio deuda neta sobre EBITDA" para evaluar su nivel de endeudamiento en el tiempo. Ambas métricas son ampliamente empleadas por la comunidad financiera para evaluar el apalancamiento del negocio y facilitar la comparativa en el tiempo y frente a otros negocios, así como a efectos de valoración de la Compañía.

## Conciliación

| Cifras en millones de euros                                  | 31/12/2023   | 31/12/2022   |
|--|--------------|--------------|
| Pasivos con entidades de crédito y otros valores negociables | 1.127        | 1.267        |
| Pasivos por arrendamientos                                   | 199          | 193          |
| Instrumentos financieros derivados                           | 0            | 0            |
| Efectivo y otros medios equivalentes                         | (111)        | (75)         |
| Activos financieros no corrientes                            | (4)          | (5)          |
| Otros activos financieros corrientes                         | (6)          | (6)          |
| Instrumentos financieros derivados                           | (33)         | (55)         |
| <b>Deuda neta (MAR)</b>                                      | <b>1.172</b> | <b>1.319</b> |
| <b>Ratio deuda neta sobre EBITDA (MAR)</b>                   | <b>2,6x</b>  | <b>2,6x</b>  |
| Pasivos por arrendamientos                                   | 199          | 193          |
| <b>Deuda financiera neta (MAR)</b>                           | <b>973</b>   | <b>1.126</b> |

## 15. "CapEx"

### Definición

El "CapEx" o "capex" ("Capital Expenditures") se define como la "adquisición de inmovilizado material" más la "adquisición de activos intangibles".

### Relevancia de uso

Es una medida del esfuerzo inversor en cada periodo en activos de los distintos negocios. Permite conocer la asignación de los recursos y facilita la comparación del esfuerzo inversor entre periodos. Se componen de inversiones de mantenimiento y de crecimiento. Es una métrica común y usada tanto por el equipo directivo como por la comunidad financiera.

## Conciliación

| Cifras en millones de euros          | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Adquisición de inmovilizado material | 38         | 50         |
| Adquisición de activos intangibles   | 26         | 29         |
| <b>CapEx (MAR)</b>                   | <b>64</b>  | <b>78</b>  |

Nota: a partir del 31/12/2023 ya no se realiza el ajuste por variación de proveedores de inmovilizado a la hora de calcular el CapEx (esta partida fue de 1M€ a 31/12/2022)

## 16. "Flujo de caja libre"

### Definición

El "Flujo de caja libre" se define como la suma del: i) "flujo de caja de actividades de explotación", ii) "flujo de caja de actividades de inversión" y iii) "flujo de caja de financiación", el cuál excluye el impacto neto de los préstamos bancarios.

### Relevancia de uso

El equipo directivo considera que esta medida resulta útil a la hora de comprender la capacidad de generación de efectivo de la Compañía que está disponible para distribuir a los accionistas, reducir el apalancamiento y/o aprovechar oportunidades de crecimiento externo.

## Conciliación

| Cifras en millones de euros                        | 31/12/2023   | 31/12/2022   |
|--|--------------|--------------|
| EBITDA (MAR)                                       | 445          | 512          |
| Gasto neto por intereses pagados (MAR)             | (68)         | (52)         |
| Impuesto sobre las ganancias pagadas               | (33)         | (93)         |
| Capital de trabajo operativo                       | 155          | (229)        |
| Otros flujos de caja operativos                    | (70)         | (17)         |
| <b>Flujo de caja de actividades de explotación</b> | <b>429</b>   | <b>120</b>   |
| CapEx (MAR)  | (64)         | (78)         |
| Adquisiciones / desinversiones (MAR)               | (34)         | (26)         |
| Otros flujos de caja de inversión                  | 4            | 10           |
| <b>Flujo de caja de actividades de inversión</b>   | <b>(94)</b>  | <b>(94)</b>  |
| Pagos por pasivos por arrendamientos               | (40)         | (33)         |
| Autocartera, neto (MAR)                            | 0            | (60)         |
| Dividendos pagados                                 | (134)        | (163)        |
| <b>Flujo de caja de financiación (MAR)</b>         | <b>(174)</b> | <b>(255)</b> |
| <b>Flujo de caja libre (MAR)</b>                   | <b>160</b>   | <b>(229)</b> |

| Conciliación de Beneficio del ejercicio antes de impuestos a EBITDA | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|------------|------------|
| <b>Beneficio del ejercicio antes de impuestos</b>                   | <b>158</b> | <b>225</b> |
| Resultado financiero neto   | 78         | 79         |
| D&A (MAR)   | 158        | 165        |
| Gastos de reestructuración, M&A e integración (MAR)                 | 42         | 27         |
| Compensación en acciones (MAR)                                      | 9          | 15         |
| <b>EBITDA (MAR)</b>   | <b>445</b> | <b>512</b> |



# INFORME DE SOSTENIBILIDAD



# 1

## CREAMOS LA EXPERIENCIA PERFECTA DE PISCINA & WELLNESS DE FORMA RESPONSABLE

- 1.1. Compromiso de Fluidra con la sostenibilidad
- 1.2. Responsibility Blueprint: nuestra hoja de ruta
  - 1.3. Relación con los grupos de interés
- 1.4. Índices y reconocimientos de sostenibilidad
  - 1.5. Alianzas

# 1.1

## Compromiso de Fluidra con la sostenibilidad

GRI 2-23, 3-3

En Fluidra estamos convencidos de que **una compañía con elevados criterios ambientales, sociales y de buen gobierno** (*Environment, Social and Governance*, o ESG en inglés), es una empresa más sostenible económicamente y más valorada por sus grupos de interés.

Conscientes de ello, trabajamos para crear la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable, con el objetivo de garantizar la mejora continua del bienestar de las personas, el cuidado del medioambiente y el fomento de una cultura empresarial responsable a lo largo de toda la cadena de valor.

Todos estos compromisos quedan reflejados en nuestra **Política Global de ESG**, aprobada por el Consejo de Administración de Fluidra en diciembre de 2020, y de aplicación a todas las empresas del Grupo. Alineada con nuestra misión, visión y valores, esta política constituye el marco de todas las políticas que existen en la Compañía, como el Código Ético, el Código Ético para Proveedores, la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) o la de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE).

Entre otros aspectos, la **Política de ESG** describe los compromisos de Fluidra en relación con nuestros grupos de interés, el respeto de los derechos humanos, la protección del medioambiente, o la promoción de productos sostenibles. Para ello, toma en consideración los principios de algunos de los marcos de referencia más relevantes en el ámbito de la sostenibilidad, como:

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales sobre conducta empresarial responsable.
- La Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable.

Cabe destacar que sus principios abarcan toda la cadena de valor de nuestros productos y operaciones. Por ello, en Fluidra nos comprometemos a desarrollar las acciones necesarias para extender estos compromisos a nuestros clientes y proveedores directos, así como a considerar los criterios de sostenibilidad en los procesos de debida diligencia previos a las operaciones de adquisición y fusión de empresas.

La política es revisada anualmente por el Departamento ESG. Como resultado de dicho proceso, en 2023 hemos llevado a cabo una actualización en profundidad de sus contenidos a fin de alinearla con la estructura y funcionamiento actual del departamento, así como con la multitud de normativas aprobadas en los últimos años en materia de sostenibilidad. La versión actualizada de la política se encuentra a disposición de todos nuestros grupos de interés en la página web corporativa del Grupo, tanto en castellano como en inglés.



Consulta la Política Global de ESG en nuestra página web corporativa.

### 1.1.1. Modelo de gobernanza de la ESG

GRI 2-12, 2-13, 2-14, 2-24, 3-3

El Consejo de Administración, en particular a través de su Presidente Ejecutivo, es el responsable último en la Organización sobre las cuestiones ESG y quien evalúa y gestiona todos sus aspectos en última instancia.

Para este cometido, el Consejo se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quienes llevan a cabo funciones de supervisión y control en cuanto a las actividades de ESG. Asimismo, el Consejo se encuentra asesorado por la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, encargada de proponer al Consejo las actuaciones de relevancia estratégica en materia de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología, así como asegurar que nuestra estrategia de ESG, forme parte de los planes de negocio de la Compañía.

Este esquema de funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración, en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



Para más información, consultar el apartado 5.1.2. Consejo de Administración.

Tanto el Consejo de Administración como el Comité Ejecutivo (MAC) son informados periódicamente por el Departamento de ESG acerca del desempeño de Fluidra en este ámbito.

El Departamento de ESG, bajo la Dirección Global de Finanzas, Sostenibilidad y Transformación (anteriormente bajo la Dirección Global de RR.HH. & ESG), es el encargado de definir y asegurar el cumplimiento de la política y la ejecución de nuestro Plan Director de ESG (conocido como Responsibility Blueprint) por los departamentos involucrados (que incluyen, entre otros,

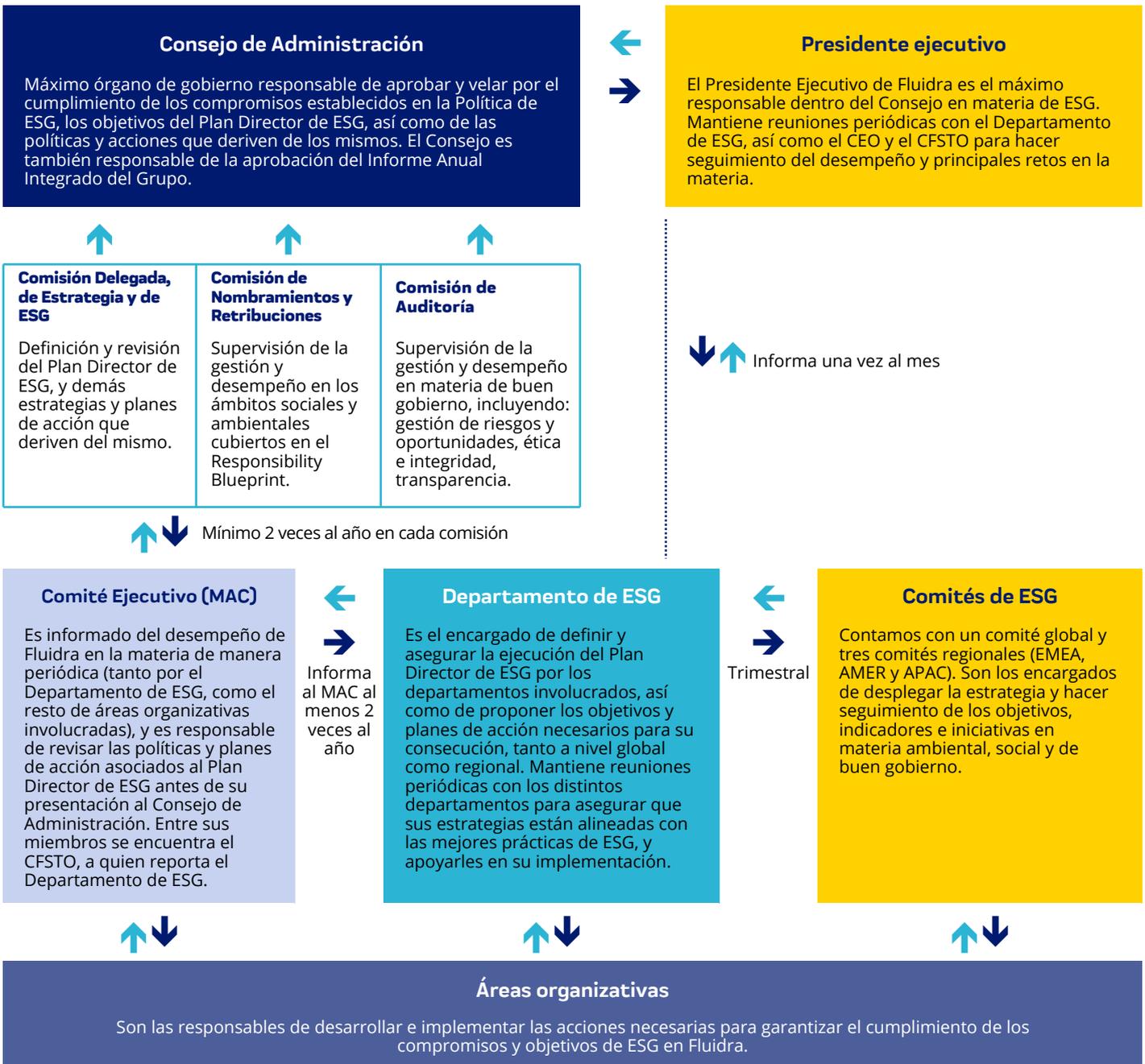
los de Recursos Humanos, HSE, Compras, Compliance, Marketing o Producto ESG), con quienes mantiene reuniones regularmente para definir y hacer seguimiento de los objetivos y planes de acción necesarios para su consecución.

A través de sus equipos regionales, el Departamento de ESG mantiene también contacto regular con las personas responsables a nivel regional, división y empresa, a fin de dar soporte y hacer seguimiento de las diferentes acciones puestas

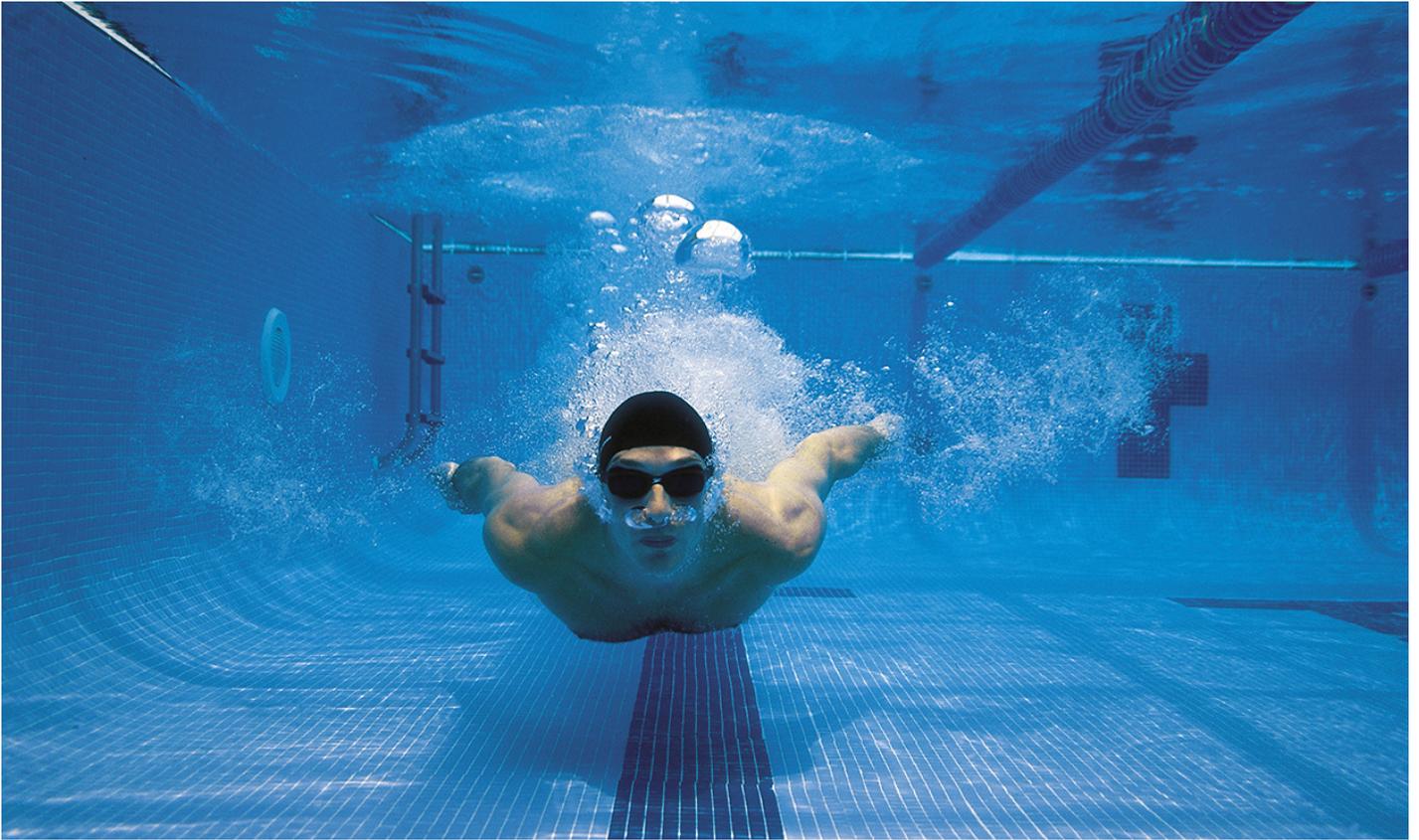
en marcha, haciendo llegar así la estrategia de ESG a todos los niveles de la Organización.

Las áreas afectadas por esta política son las responsables de facilitar, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y cuando corresponda, la dotación de los medios, sistemas y organización suficientes para garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos de ESG. Esta labor es revisada por el Departamento de ESG, el Comité Ejecutivo (MAC) y el Consejo de Administración.

**Modelo de gobernanza de la ESG**



- Directrices
- Informar



En 2023, el Consejo de Administración y sus comisiones han aprobado, supervisado o sido informados acerca de las siguientes materias por el Departamento de ESG:

1. Aprobación del Informe Anual Integrado 2022 del Grupo Fluidra, incluyendo la revisión de las conclusiones del proceso de verificación por parte del auditor externo.
2. Supervisión del desempeño en torno a los objetivos incluidos en Responsibility Blueprint durante el ejercicio 2022, así como su evolución durante el ejercicio 2023.
3. Aprobación de la consecución de objetivos ESG del ejercicio 2022 asociados a los planes de retribución variable anual.
4. Aprobación de los objetivos de ESG del Grupo en 2023, así como aquellos vinculados al plan de retribución variable anual y a largo plazo del Comité Ejecutivo (MAC), sus reportes directos (MAC-1) y otras posiciones clave de la organización.
5. Revisión y aprobación de los resultados de la evaluación de importancia relativa, incluyendo las incidencias, riesgos y oportunidades identificados durante el ejercicio, con especial foco en los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.
6. Revisión y aprobación de la actualización de la Política de ESG y de la Política de HSE.
7. Revisión y aprobación de la estrategia de productos sostenibles.

8. Planificación financiera a medio plazo en el ámbito de ESG (con foco en las acciones en materia de cambio climático y los planes de descarbonización).

Por su parte, en el marco del Comité Ejecutivo (MAC), se ha procedido a definir la ambición de la estrategia y las prioridades en materia de ESG para el ejercicio 2024. Asimismo, el MAC ha sido informado acerca del desempeño en torno a los objetivos incluidos en Responsibility Blueprint durante el ejercicio 2023, la propuesta de actualización de las Política de ESG, de HSE y del Código Ético, o los resultados obtenidos en la evaluación de importancia relativa, así como en el *rating* de S&P Global.

Tal y como se refleja en los distintos apartados a lo largo de este informe, el Consejo de Administración, sus comisiones, así como el Comité Ejecutivo, son asimismo informados sobre cuestiones vinculadas a la estrategia de ESG por parte de otras áreas organizativas, como es el caso de Recursos Humanos, Cumplimiento o Compras, entre otros.

Como novedad, durante 2023 el Departamento de ESG ha comenzado a participar trimestralmente en las reuniones de *business review* que se llevan a cabo con la dirección de cada una de las regiones, a fin de analizar, junto con todos los otros indicadores de negocio, el desempeño en ESG de cada una de ellas y su contribución a la consecución de los objetivos globales.

Asimismo, de manera trimestral, la dirección del Departamento de ESG mantiene una reunión con el Presidente Ejecutivo, el CEO y el CFSTO, a fin de alinear las prioridades y definir los planes acción, estrategias y objetivos en este ámbito, para su posterior presentación en el Comité Ejecutivo.

# 1.2

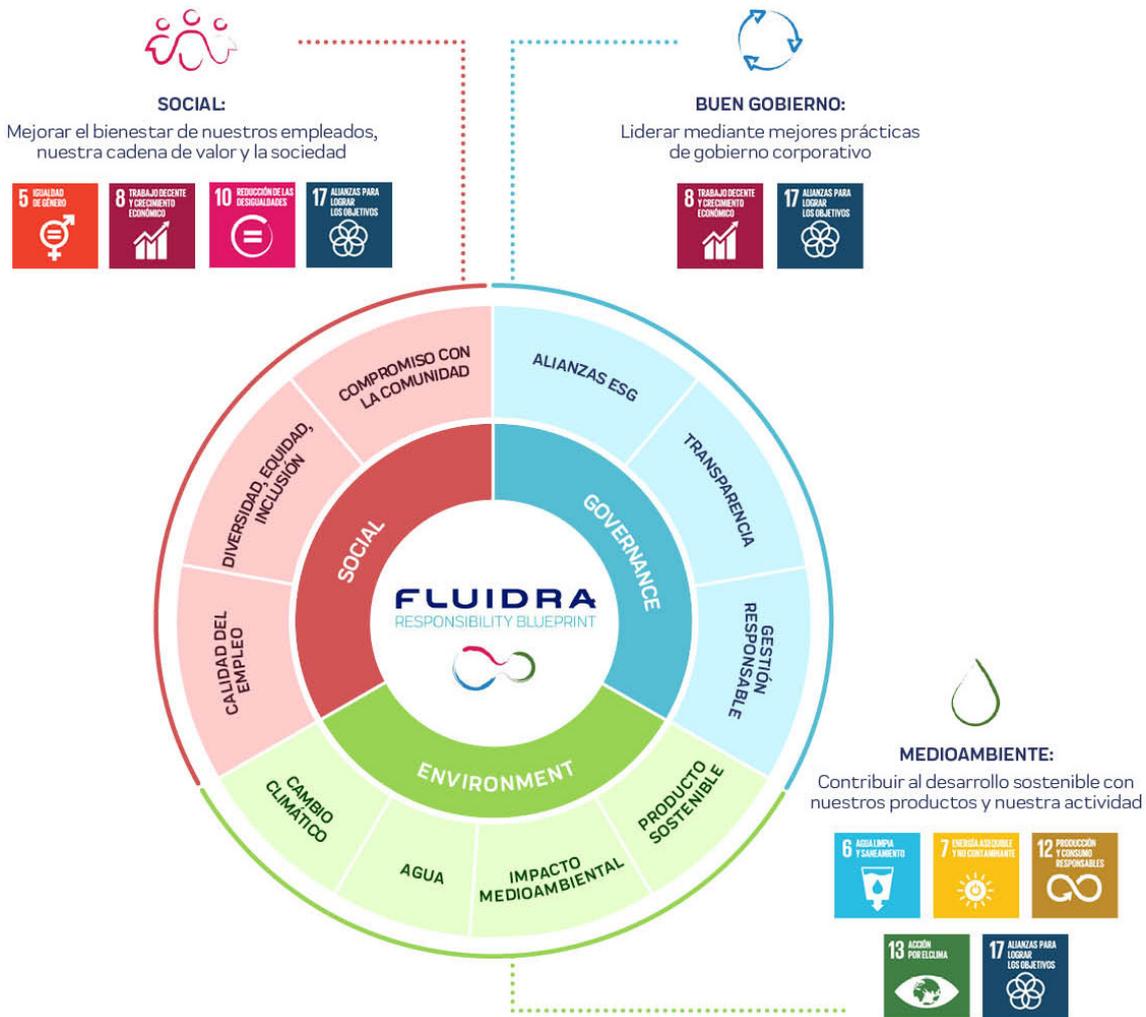
## Responsibility Blueprint: nuestra hoja de ruta

GRI 3-3

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Política Global de ESG, en 2020 aprobamos el **Plan Director de ESG** (conocido como Responsibility Blueprint) para el periodo 2020-2026.

Con esta hoja de ruta buscamos alinearnos con los **más altos estándares internacionales** de ESG, a fin de ejercer el liderazgo en sostenibilidad de la industria de la piscina para finales de 2026. Con este mismo objetivo revisamos periódicamente nuestra estrategia para garantizar que va acorde con los resultados del análisis de materialidad de la Organización.

El Responsibility Blueprint se compone de **10 líneas estratégicas** que abarcan los tres pilares de la ESG (ambiental, social y buen gobierno), todas ellas asociadas a alguno de los nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que en Fluidra hemos identificado como prioritarios, atendiendo a los riesgos y oportunidades que suponen para nuestra actividad.



### 1.2.1. Principales métricas y objetivos vinculados al Responsibility Blueprint

Con el fin de garantizar la ejecución de los compromisos de nuestra **Política de ESG**, el Consejo de Administración ha aprobado las siguientes métricas y objetivos en materia de sostenibilidad, de cuyo desempeño es informado al menos dos veces al año. Posteriormente, el Departamento de ESG junto con el resto de áreas involucradas en la implementación de la estrategia, definen e implementan las acciones necesarias para garantizar su consecución.

#### Desde 2021 nuestros sistemas de incentivos integran objetivos ESG

Desde el año 2021, los sistemas de incentivos anuales y a largo plazo del Comité Ejecutivo (MAC), sus reportes directos (MAC-1) y otras personas clave de la Organización (tanto a nivel global como regional) integran la consecución de los objetivos de ESG más relevantes para Fluidra (señalados en las tablas a continuación).

Estos son definidos por el Departamento de ESG en colaboración con las áreas responsables de su consecución, y presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de manera previa a su aprobación por el Consejo de Administración. Posteriormente, una vez finalizado el ejercicio, la misma comisión es la encargada de revisar su grado de consecución (una vez que las métricas asociadas han sido verificadas externamente), de cara a determinar la correspondiente retribución.

En 2023, los objetivos de ESG representaron un 5% de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo, un 4% en el caso del CEO y el CFSTO, y un 3% del resto de miembros del Comité Ejecutivo, MAC-1 y otras posiciones de liderazgo. El peso de cada uno de los objetivos incorporados en la retribución variable de los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) es equitativo: 9 objetivos (incluyendo el objetivo de reducción de emisiones en los alcances 1 y 2), con un peso del 11,1% cada uno en el caso del MAC y las funciones corporativas, y 6 objetivos con un peso del 16,6% en el resto de las funciones regionales.

Por su parte, el plan de incentivos a largo plazo (LTIP 2022-2026) integra el objetivo de puntuación en el rating S&P Global al cierre de cada uno de los 3 ciclos del plan (periodos 2022-2024, 2023-2025 y 2024-2026).

#### Métricas y objetivos medioambientales

| Línea estratégica     | Métrica  | Resultados       |      | Objetivos |      |      | Remuneración variable | Pág. |
|-----------------------|--|------------------|------|-----------|------|------|-----------------------|------|
|                       |  | 2022             | 2023 | 2023      | 2024 | 2026 |                       |      |
| Cambio Climático      | Emisiones en los alcances 1 y 2 (% reducción vs. año base 2021).                               | -25%             | -43% | -40%      | -55% | -90% | Sí                    | 77   |
|                       | Emisiones de alcance 3 (% reducción vs. año base 2021).  | -22%             | 5%   | N/A       | N/A  | N/A  | No                    | 77   |
|                       | Consumo de electricidad de fuentes renovables (% respecto del total de electricidad consumida) | 83%              | 86%  | 86%       | 89%  | 96%  | No                    | 75   |
| Productos sostenibles | Ventas productos sostenibles (% sobre las ventas totales en el ejercicio).                     | 53% <sup>5</sup> | 51%  | 48%       | 54%  | 60%  | Sí                    | 87   |

<sup>5</sup> En 2023, hemos procedido a la reclasificación de algunos de nuestros productos, lo que ha conllevado que el resultado del ejercicio 2022 se haya actualizado del 45% al 53%. Para más información, consultar el capítulo 3.2. Promoviendo los productos sostenibles.

Para más información, consultar la sección 5.1.5. Política retributiva de los órganos de gobierno.

A continuación, se recoge nuestro desempeño en torno a cada uno de los objetivos de ESG a nivel de Grupo, así como las acciones que hemos llevado a cabo para garantizar su consecución. Para más información, consultar las correspondientes secciones a lo largo del presente Informe Anual Integrado.

#### Medioambiente

En Fluidra contribuimos al desarrollo sostenible a través de nuestra actividad y de nuestros productos. En este sentido, en 2023 hemos llevado a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollo de estudios de eficiencia energética y auditorías de reducción de carbono en algunos de nuestros centros con mayor aporte a la huella de carbono situados en España, los Estados Unidos de América, Australia y Sudáfrica.
- Definición de planes de descarbonización regionales con acciones a implementar durante los ejercicios 2023-2024 para los alcances 1 y 2.
- Integración de criterios sostenibles en los proyectos de desarrollo de nuevos productos (NPD).
- Elaboración de un plan hasta 2026 para migrar todos los contratos de suministro de red de electricidad a energía renovable, en aquellos países donde sea posible. Durante 2023, hemos avanzado en el cambio de los contratos en algunas de nuestras instalaciones en los Estados Unidos de América, Países Bajos, y Alemania.
- Certificación de nuestras operaciones en Brasil conforme a la ISO 14001.
- Estudio y aprobación de un sistema de recuperación de agua de refrigeración que permitirá reducir el 30% del consumo de agua en una de las principales empresas del Grupo con mayor impacto en este ámbito. El proyecto se desarrollará en 2024.
- Implementación de mejoras en la gestión de residuos a nivel global, tanto a nivel de oficinas como de fábricas.

| Línea estratégica       | Métrica   | Resultados |      | Objetivos |      |                  | Remuneración variable | Pág. |
|-------------------------|---|------------|------|-----------|------|------------------|-----------------------|------|
|                         |   | 2022       | 2023 | 2023      | 2024 | 2026             |                       |      |
| Agua                    | Ratio consumo de agua (litros) sobre ventas totales del ejercicio (M€).                 | 70         | 63   | 58        | 56   | N/A <sup>6</sup> | No                    | 79   |
| Gestión medio-ambiental | Empresas productivas certificadas en ISO 14001 (% sobre el total).                      | 29%        | 32%  | 32%       | 40%  | 64%              | No                    | 65   |
|                         | Residuos enviados a vertedero (% sobre el total de residuos generados en el ejercicio). | 27%        | 30%  | 23%       | N/A  | N/A <sup>7</sup> | No                    | 67   |

Cabe destacar que en 2023 no se ha cumplido el objetivo de certificar nuestras operaciones en Italia y en Australia conforme al estándar ISO 14001. En el caso de Italia, se ha decidido posponer la certificación a 2024 debido a la fusión entre las dos empresas que disponíamos en el país (Fluidra Commerciale Italia y Agrisilos). Por su parte, se ha decidido paralizar el proceso de certificación en Australia debido a cambios organizativos en la región.

No obstante, de cara al año 2024 el objetivo es certificar nuestras operaciones en Italia, junto con las de Fluidra Industry France, a fin de mantener el objetivo inicialmente previsto.

A su vez, durante el 2023 no se ha cumplido el objetivo de reducir un 15% el porcentaje de residuos enviados a vertedero, dado que la reducción de los residuos generales produjo una mayor baja de los destinados a reciclado respecto a los enviados a vertedero, aumentando la representatividad de los últimos.

### Social

En el ámbito social trabajamos para mejorar el bienestar de las personas empleadas, de las que componen nuestra cadena de valor, y de la sociedad en general. En 2023 hemos llevado a cabo las siguientes acciones:

- Lanzamiento de una nueva edición de la encuesta de satisfacción y compromiso Ahora es tu turno.
- Lanzamiento de un plan formativo en materia de derechos humanos a nivel global.
- Evaluación de cinco nuevos potenciales impactos en derechos humanos en las operaciones propias y puesta en marcha de un programa de evaluaciones externas en nuestras instalaciones.
- Celebración del día de equidad de género, con el fin de concienciar acerca de los retos a los que se enfrentan las mujeres en el ámbito laboral.
- Nueva edición del Día de la Seguridad en Fluidra, celebrándose por primera vez en Países Bajos, Brasil, China, Australia, Sudáfrica, Reino Unido, Francia y Estados Unidos de América, además de otras empresas de España.
- Certificación de la empresa Trace Logistics conforme a la ISO 45001:2018.

### Métricas y objetivos sociales

| Línea estratégica               | Métrica   | Resultados |        | Objetivos |        |         | Remuneración variable | Pág. |
|---------------------------------|---|------------|--------|-----------|--------|---------|-----------------------|------|
|                                 |   | 2022       | 2023   | 2023      | 2024   | 2026    |                       |      |
| Empleo de calidad               | Personas empleadas que han respondido a la encuesta de compromiso (% sobre total plantilla).                                  | 74%        | 81%    | 85%       | N/A    | 85%     | No                    | 123  |
|                                 | Índice de compromiso de la plantilla (% 0 a 100).   | 90%        | 89%    | 85%       | N/A    | 80%     | No                    | 123  |
|                                 | Índice de accidentabilidad (TRIR plantilla propia + contratistas).  | 1,07       | 0,91   | 0,80      | 0,80   | 0,80    | Sí                    | 149  |
|                                 | Nº de planes de acción en derechos humanos definidos e implementados a nivel regional.  | 0          | 12     | 12        | 24     | N/A     | Sí                    | 115  |
| Diversidad, Equidad e Inclusión | Brecha salarial (ajustada) <sup>8</sup>   | 3,3%       | 1,7%   | 3,0%      | +/-3 % | +/-3 %  | Sí                    | 141  |
|                                 | Mujeres identificadas como sucesoras de las posiciones de MAC y MAC-1 (% sobre total de sucesores identificados) <sup>9</sup> | 36%        | 38,7%  | 38%       | N/A    | N/A     | Sí                    | 128  |
| Compromiso con la comunidad     | Número de personas beneficiadas por iniciativas de acción social (acumulado).   | 12.116     | 28.055 | 14.700    | 58.002 | 131.956 | No                    | 152  |

<sup>6</sup> Debido a que no se ha conseguido el objetivo en 2023 y que durante el 2024 se realizarán estudios de mejora en la recolección de los datos de agua, el objetivo para 2026 será acordado durante el próximo año, una vez consolidado un nuevo punto de partida.

<sup>7</sup> Debido a que no se ha conseguido el objetivo en 2023 y que se ha encontrado un área de mejora en los residuos peligrosos generados, se ha modificado este objetivo de cara a 2024. Para más información verificar el apartado 2.1.2. Gestión de materias primas y residuos.

<sup>8</sup> Durante el año 2023, hemos trabajado en incorporar variables adicionales, como país y subcategoría, en el análisis de la brecha salarial de género. Esta metodología proporciona una evaluación más precisa de la disparidad salarial al tener en cuenta trabajadores comparables. Como resultado, hemos recalculado la brecha salarial del ejercicio 2022, pasando del 5,4% publicado en el Informe Integrado 2022, a un 3,3%.

<sup>9</sup> En 2023 hemos definido un nuevo objetivo de mujeres en planes de sucesión de posiciones clave, que sustituirá al objetivo actual a partir de 2024.

Pese a mejorar los resultados conseguidos el año anterior, no hemos alcanzado los objetivos que nos habíamos marcado para el 2023 en relación a la participación en la encuesta de compromiso (debido a los cambios en la estructura de la plantilla) y la reducción del índice de accidentabilidad (debido a que el número de accidentes no ha descendido al mismo nivel que las horas trabajadas).

### Buen gobierno

Por último, a través del Responsibility Blueprint buscamos estar a la vanguardia de las mejores prácticas de buen gobierno y extender nuestros compromisos en materia de conducta empresarial responsable a lo largo de toda la cadena de valor. En este sentido, en 2023 hemos llevado a cabo las siguientes acciones:

- Lanzamiento de la encuesta anual de satisfacción de clientes a nivel global.

- Mejora de la puntuación en el rating CDP Cambio Climático, pasando de B a una puntuación de A-.
- Revisión de la definición de proveedores críticos con el objetivo de incorporar el riesgo-país en cuestiones ESG.
- Ampliación del programa de auditorías presenciales a 29 nuevos proveedores críticos, y actualización de las auditorías realizadas en 2020 (plan de auditorías trienal).
- Análisis de la puntuación obtenida en los índices de sostenibilidad e identificación de las acciones a incorporar en el Responsibility Blueprint para mejorar su desempeño.
- Desarrollo de formaciones acerca de la relevancia de la ESG en la cadena de suministro, tanto a los equipos internos de compras como a proveedores directos críticos.

### Métricas y objetivos de buen gobierno

| Línea estratégica   | Métrica  | Resultados |      | Objetivos |      |      | Remuneración variable | Pág. |
|---------------------|--|------------|------|-----------|------|------|-----------------------|------|
|                     |  | 2022       | 2023 | 2023      | 2024 | 2026 |                       |      |
| Gestión responsable | Índice de satisfacción de clientes (0 a 10).   | 7,70       | 7,83 | 7,80      | 7,90 | N/A  | Sí                    | 202  |
|                     | Proveedores críticos auditados bajo criterios de ESG en los últimos tres años (% sobre el total) <sup>10</sup> | N/A        | 47%  | 33%       | 72%  | 100% | Sí                    | 188  |
| Transparencia       | Puntuación <i>rating</i> S&P Global (0 - 100).   | 66         | 66   | 66        | 69   | 74   | Sí                    | 59   |
|                     | Puntuación <i>rating</i> CDP Cambio Climático (F a A).   | B          | A-   | B         | A-   | A-   | No                    | 59   |

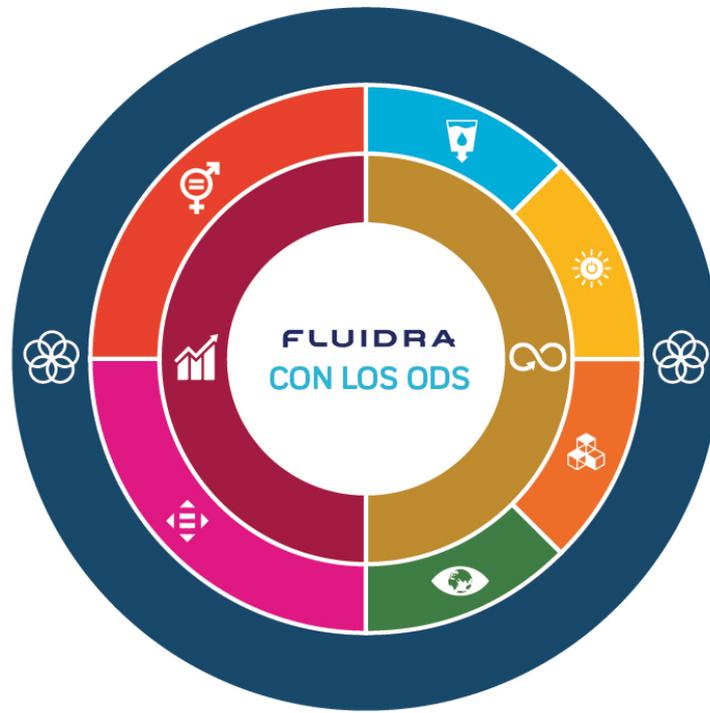


<sup>10</sup> En 2023, hemos actualizado el objetivo a fin de focalizar nuestras actuaciones en los proveedores críticos. Asimismo, hemos modificándola metodología para la identificación de proveedores críticos, a fin de integrar criterios de sostenibilidad en su identificación. Para más información, consultar la sección 5.4.2. Aportación de valor de la cadena de suministro.

### 1.2.2. Nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como miembro del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** (UN Global Compact), nos hemos comprometido a contribuir al logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030** mediante nuestra estrategia de ESG. Para ello,

desarrollamos un análisis de los objetivos y metas definidos por Naciones Unidas, para priorizar y centrar nuestros esfuerzos en aquellos con mayor vinculación a nuestro negocio. En este sentido, hemos identificado como prioritarios tres de los ODS, a través de los cuales, articularemos acciones para promover el desarrollo sostenible de nuestra Compañía.



**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Actúa como eje de los compromisos e iniciativas orientados a promover el desarrollo sostenible de las personas, tanto de dentro (personas empleadas) como de fuera de la organización (cadena de suministro, sociedad, etc.). Hemos identificado los siguientes objetivos secundarios asociados a este ODS:

**5** IGUALDAD DE GÉNERO

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES

**12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

Centraliza las acciones asociadas con el ciclo de vida de los productos, desde su diseño hasta su consumo por el usuario final. En torno a este objetivo, se han identificado los siguientes ODS secundarios:

**6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

**7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

**9** INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**13** ACCIÓN POR EL CLIMA

**17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

De manera transversal se busca el objetivo de fomentar las alianzas y colaboraciones con otras organizaciones a fin de progresar en el logro de los objetivos anteriores.

### 1.2.3. Damos a conocer nuestros compromisos

GRI 2-23

Dar a conocer nuestros compromisos y objetivos en ESG a lo largo de toda la cadena de valor es esencial para asegurar su consecución.

Por este motivo, hemos procedido a la definición y desarrollo del modelo de formación y comunicación en ESG con acciones tanto internas (orientadas a las personas empleadas de Fluidra) como externas (para grupos de interés externos como proveedores) para comunicar, sensibilizar y formar sobre la importancia de desarrollar una conducta empresarial responsable. Este plan se sustenta en los siguientes pilares:

## Modelo de comunicación y formación en ESG



### Formación a nuestros equipos

Todas las personas que se incorporan a Fluidra realizan una formación acerca de nuestros compromisos de ESG como parte de su plan de acogida.

A comienzos del 2022 lanzamos un plan formativo de ESG, orientado a todas las personas empleadas de Fluidra. Este plan se compone, por un lado, de un conjunto de píldoras introductorias al Responsibility Blueprint y sus líneas estratégicas, las cuales forman parte del plan de formación de acogida de las nuevas contrataciones. Durante este año hemos lanzado las píldoras introductorias de cambio climático y derechos humanos y, de cara a 2024, tenemos previsto lanzar cuatro más.

De manera adicional, el Departamento de ESG junto con las áreas responsables de la gestión de cada uno de los ámbitos cubiertos en nuestra estrategia, desarrolla formaciones de manera *online* o presencial para profundizar en cada una de las materias. Destacan las realizadas en derechos humanos, productos sostenibles o salud y seguridad, entre otras.

Gracias a estas acciones, un total de 3.161 personas (1.090 en 2022) han recibido **4.867 horas de formación** (998 en 2022) en cuestiones ESG durante el 2023.

En 2023, hemos lanzado una nueva edición del programa **ResponseAbilities**, una aplicación móvil que tiene como objetivo dar a conocer e involucrar a nuestra plantilla en la implementación de nuestra estrategia de ESG, así como:

- Concienciar y ayudar a los empleados de Fluidra a poner en práctica nueve de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos de ESG de la Compañía.
- Difundir buenas prácticas medioambientales y sociales.
- Generar hábitos sostenibles entre las personas empleadas.
- Ofrecer experiencias sociales para la plantilla.

Tras el éxito alcanzado por el programa en España y los Estados Unidos de América el año pasado, en esta nueva edición lo hemos extendido al resto de países en los que operamos (con excepción de China).

Al igual que en la anterior edición, nuestros equipos han sido invitados a realizar una serie de retos semanales, así como a proponer acciones de mejora en materia de sostenibilidad que pudieran ser implementados por la Organización. Estos retos se asocian a las distintas iniciativas que llevamos a cabo a lo largo del año (día de equidad de género, semana de acción climática, etc.), pudiendo recibir premios por su nivel de implicación en el programa.

Una vez concluido el programa, las cuatro personas ganadoras de esta edición pudieron decidir una asociación y proyecto específico a la que donar el dinero del premio. Así donamos un total de 2.800 euros al **programa Angel Tree** (Estados Unidos de América), al laboratorio de investigación del cáncer infantil del **Hospital Sant Joan de Déu** (España) y para el departamento de neonatos del Hospital Marqués de Valdecilla a través de la **Fundación Buscando Sonrisas** (España).



**367**  
participantes

**2.918**  
retos realizados

**282.811**  
litros de agua ahorrados

**6.435**  
kg CO<sub>2</sub> evitados

### Formación lo largo de la cadena de valor

Como parte del compromiso de fomentar que los socios comerciales del Grupo apliquen principios de conducta responsable, seguimos formando a nuestros proveedores en aquellos aspectos de la estrategia de ESG con mayor impacto en nuestra cadena de suministro.

El objetivo de estas sesiones es dar a conocer nuestros compromisos en estos ámbitos y dotar a los proveedores de herramientas, como las calculadoras de la huella de carbono, para su implementación a lo largo de nuestra cadena de suministro, de manera previa al establecimiento de nuevos requerimientos a nuestros proveedores.

 Para más información, consultar la sección 5.4.3. Avanzamos en los valores compartidos.

Por otro lado, hemos llevado a cabo diversas formaciones con nuestros clientes en materia de sostenibilidad a través de la Fluidra PRO Academy, con el objetivo de dar a conocer nuestro catálogo de productos sostenibles, así como consejos acerca de cómo fomentar la sostenibilidad durante el funcionamiento de la piscina (por ejemplo, cómo fomentar el ahorro de energía y agua en la filtración).

### Comunicación de nuestros compromisos a los grupos de interés

Disponemos de secciones de ESG tanto en la página web corporativa, como en nuestra intranet, donde comunicamos permanentemente nuestros compromisos de ESG a nuestros grupos de interés, incluyendo el Informe Anual Integrado. Además, a través de nuestras redes sociales, hemos lanzado campañas con motivo del Día Internacional del Agua, de la Eficiencia Energética, del Cambio Climático, y de la Mujer, entre otros.

La comunicación acerca de la contribución de nuestros productos a la sostenibilidad juega también un papel importante. Una muestra de ello es la comunicación y campaña de promoción de productos sostenibles realizada con motivo de la semana de acción climática, o la presentación de nuestras novedades en este ámbito en el marco de las ferias del sector en las que participamos.



# 1.3

## Relación con los grupos de interés

GRI 2-29

Los grupos de interés son aquellos colectivos cuyas necesidades, intereses o expectativas afectan o se ven afectados, directa o indirectamente, por el desarrollo de la actividad de Fluidra y, por tanto, tienen la capacidad de influir directa o indirectamente en nuestra estrategia.

En 2018, con motivo de la fusión con Zodiac, la Organización redefinió sus grupos de interés, identificando como tales a todos

aquellos colectivos que nos ayudan o se benefician de la consecución de nuestra misión: crear la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable.

A través de nuestra Política Global de ESG, manifestamos los principios básicos de Fluidra para involucrar y establecer relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.

### PRINCIPIOS DE RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

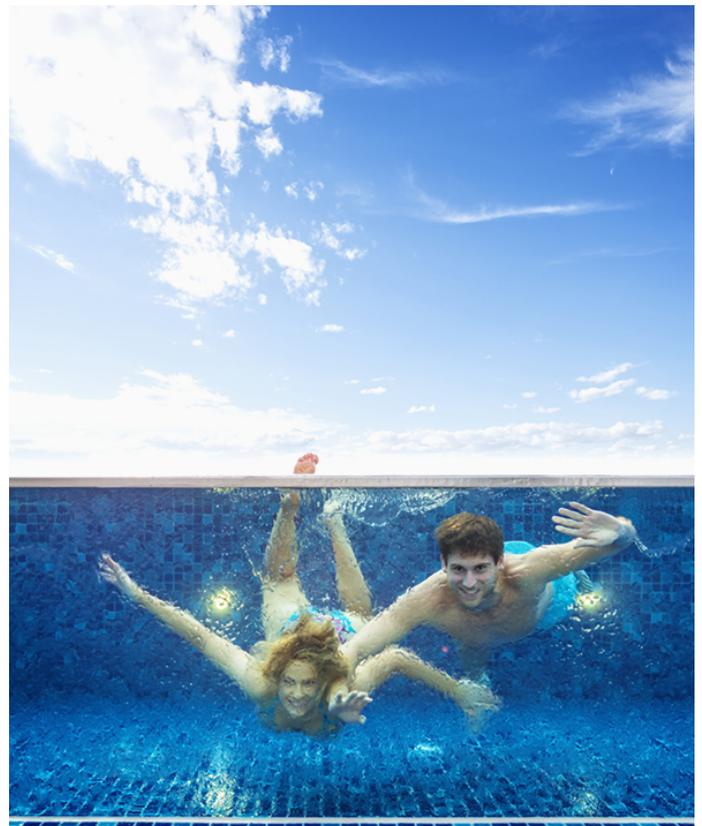


|                 |                                |                            |                 |                        |               |                               |
|-----------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------|------------------------|---------------|-------------------------------|
| RESPONSABILIDAD | RESPONDIENDO A SUS NECESIDADES | COLABORACIÓN Y APOYO MUTUO | MEJORA CONTINUA | COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO | TRANSPARENCIA | PARTICIPACIÓN E INVOLUCRACIÓN |
|-----------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------|------------------------|---------------|-------------------------------|

Como compañía, ponemos a disposición de nuestros grupos de interés diversos canales de comunicación bidireccionales, a través de los cuales pueden trasladar sus necesidades y expectativas sobre la Organización para su consideración. Asimismo, mantenemos una relación continuada con otros usuarios de la información contenida en nuestro Informe Integrado (inversores potenciales, entidades de crédito, empresas de seguros, socios comerciales, académicos, entre otros), resolviendo cualquier pregunta o solicitud adicional de información que pudieran necesitar.

Con carácter bianual involucramos a representantes de todos nuestros grupos de interés en el desarrollo de la evaluación de la importancia relativa. Así, en 2023, hemos vuelto a desarrollar este proceso (el anterior fue en 2021) en el cual hemos contado con la participación de más de 153 personas, tanto empleadas de Fluidra (78%) como representantes de los grupos de interés externo (22%), quienes han evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades que hemos identificado en materia de ESG.

Los resultados del análisis, incluyendo opiniones e intereses manifestados por los grupos de interés participantes, han sido comunicados y validados por el Comité Ejecutivo (MAC) de manera previa a su presentación y aprobación definitiva por parte del Consejo de Administración.



Para más información, consultar la sección 6.2.2. Matriz de Importancia Relativa.

Tabla de relación con los grupos de interés



**PERSONAS EMPLEADAS**

Son las personas que trabajan en Fluidra, cualquiera que sea su vínculo laboral.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Generación de empleo de calidad.
- Formación y desarrollo profesional.
- Condiciones laborales justas.

¿Cómo les involucramos?

- Encuestas de satisfacción y compromiso.
- Comunicación interna (intranet, tabloneros de anuncios, redes sociales)
- Actividades lúdicas, deportivas y solidarias.
- Reuniones informales de bienvenida y periódicas (*coffee chats*) con altos directivos.
- Reuniones periódicas con representantes de los trabajadores.

**Principales iniciativas desarrolladas en el año**

- Lanzamiento de la encuesta de compromiso.
- Reducción de la brecha salarial.
- Nueva edición del programa "Fluidra Go" de aceleración del talento.
- Desarrollo de los programas de liderazgo a nivel global y regional.
- Fomento de planes de desarrollo individual (MyPlan).

Resultados

**89%**  
de nivel de compromiso de nuestra plantilla.

**1,7%**  
de brecha salarial ajustada

**ACCIONISTAS E INVERSORES**

Personas o instituciones que invierten o plantean invertir en algún momento dinero en el Grupo.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Rentabilidad económica.
- Gestión de riesgos.

¿Cómo les involucramos?

- Junta General de Accionistas.
- Oficina del Accionista: email, atención telefónica, entre otras.
- Web corporativa y redes sociales.
- Foros de inversores nacionales e internacionales, conferencias, *roadshows*, reuniones presenciales.
- Presentación Informe Anual Integrado.
- Presentación de resultados trimestrales

**Principales iniciativas desarrolladas en el año**

- Reuniones con Inversores tras la publicación de resultados (*roadshows*).
- Llamadas y reuniones con analistas
- Conferencias

Resultados

**c.300**  
reuniones

**66/100**  
en el rating de S&P

**CLIENTES**

Personas físicas o jurídicas que adquieren productos comercializados por Fluidra.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Respuesta ante tendencias de mercado.
- Relación calidad-precio.
- Productos seguros.
- Disponibilidad de producto multicanal y tiempos de entrega correctos.
- Resolución de incidencias y gestión de la garantía.

¿Cómo les involucramos?

- Servicios de atención al cliente y posventa.
- Encuestas de satisfacción.
- Organización de jornadas y formaciones técnicas.
- Ferias.
- Visitas a instalaciones.
- Webs y aplicaciones *online*.

**Principales iniciativas desarrolladas en el año**

- Lanzamiento de la encuesta anual de satisfacción.
- Apertura de nuevos PRO Centers.
- Lanzamiento de la app Fluidra Pool.
- Celebración del Día Internacional del Profesional de la Piscina.

Resultados

**7,83/10**  
Índice de satisfacción

**7**  
PRO Centers nuevos



### USUARIOS FINALES

Personas que son usuarios finales ocasionales o puntuales de un producto comercializado por Fluidra.

#### ¿Qué esperan de Fluidra?

- Usabilidad de los productos.
- Relación calidad-precio.
- Reducción costes asociados a la piscina.
- Productos sostenibles.

#### ¿Cómo les involucramos?

- Webs, RR.SS. y aplicaciones de productos.

#### Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Lanzamiento de nuevos productos conectados.
- Definición de criterios de clasificación de productos sostenibles.

Resultados

**877.000**

piscinas conectadas

**51%**

ventas productos sostenibles



### PROVEEDORES

Personas físicas o jurídicas que proporcionan bienes o servicios a Fluidra.

#### ¿Qué esperan de Fluidra?

- Apoyo a proveedores locales.
- Viabilidad y rentabilidad.
- Suministro continuo.
- Pago a tiempo.
- Fomento de relaciones mutuamente beneficiosas.

#### ¿Cómo les involucramos?

- Reuniones bilaterales con los proveedores de mayor volumen.
- Comunicaciones por correo.
- Sesiones formativas.
- Desarrollo de planes de acción correctivos y de mejora.

#### Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Formaciones acerca del Código Ético para Proveedores, derechos humanos y cambio climático.
- Evaluaciones y auditorías *in situ*
- Compra a proveedores locales.

Resultados

**303**

proveedores formados en materia de ESG

**64%**

gasto en proveedores locales



### PLANETA Y SOCIEDAD

El entorno en el que trabaja Fluidra.

#### ¿Qué esperan de Fluidra?

- Contribución al desarrollo de las comunidades locales.
- No causar un perjuicio en el entorno.
- Generación de empleo local.

#### ¿Cómo les involucramos?

- Iniciativas desarrolladas por la Fundació Fluidra.
- Programas de voluntariado corporativo.
- Colaboración con ONG y asociaciones.

#### Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Concurso Día Fluidra 2023: presentación de proyectos sociales entorno a la piscina.
- Aprobación política de voluntariado (Australia & Nueva Zelanda).
- Promoción de nuevas iniciativas en apoyo a la comunidad a través e la PATH Foundation (Estados Unidos de América).

Resultados

**945.169€**

contribución a ONG y organizaciones sin ánimo de lucro

**9**

proyectos galardonados en el Fluidra Day

# 1.4

## Índices y reconocimientos en sostenibilidad

Uno de los compromisos adoptados en el marco del Responsibility Blueprint es promover una mayor transparencia respecto a nuestro desempeño en ESG.

Por este motivo, participamos y somos evaluados anualmente por diversos índices y *ratings* de sostenibilidad, que miden nuestro desempeño en materia ambiental, social y de buen gobierno. A partir de los resultados obtenidos, elaboramos planes de acción para integrar las mejores prácticas en la materia y continuar avanzando en ESG.

En 2023, Fluidra ha entrado a formar parte del **S&P Global Sustainability Yearbook**, anuario que distingue a aquellas empresas que destacan por su compromiso y desempeño en materia de sostenibilidad dentro de su sector.

Asimismo, en 2023 hemos mejorado nuestra puntuación en el índice CDP Cambio Climático (de B a A-), MSCI (de BBB a A), FTSE4Good (de 3,3 a 4 puntos) y Sustainalytics (de 23,3 a 20,8).

### Puntuación de Fluidra en índices de sostenibilidad

| Rating  | Escala (de peor a mejor) | Puntuación 2023 | Variación 2022/2023 |
|---|--------------------------|-----------------|---------------------|
| <b>S&amp;P Global</b>   | 0 - 100                  | 66              | =                   |
| <b>CDP</b>  | F - A                    | A-              | ↑                   |
| <b>MSCI ESG RATINGS</b><br><small>CCC B BB BBB A AA AAA</small> | CCC - AAA                | A               | ↑                   |
| <b>SUSTAINALYTICS</b><br>a Morningstar company<br><b>RATED</b>  | 100 - 0                  | 20,8            | ↑                   |
| <b>FTSE4Good</b>  | 0 - 5                    | 4               | ↑                   |
| <b>ISS ESG</b>  | D- / A+                  | C               | =                   |
| <b>MOODY'S</b>  | 0 - 100                  | 44              | =                   |

↑ Mejorada del rating = Mismo rating que en 2022

Por otro lado, existen diversas organizaciones que evalúan la claridad y transparencia de los contenidos publicados en nuestro Informe Anual Integrado.

Este es el caso de Informe Reporta (posición 6 de 108), el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (puesto 18º de 35, informes del ejercicio 2021) o el *ranking* de transparencia en ciberseguridad de Watch & Act (posición 11ª de 26).



### Fluidra reconocida por su Informe Anual Integrado 2022

Fluidra ha sido galardonada con el premio Art of Reporting, otorgado por Workiva en el marco de los **2023 EMEA Customer Awards**. Este reconocimiento se concede al cliente que ha hecho un mejor y más creativo uso de las funciones de elaboración de informes de la plataforma, destacando así la labor desarrollada por Fluidra en colaboración con la agencia MRM Spain.

Asimismo, Fluidra y MRM Spain han sido finalistas de los **ESG Awards 2023**, en la categoría ESG Report of the Year, el cual reconoce los informes más precisos, mejor estructurados y más informativos del año.

# 1.5

## Alianzas

GRI 2-28

En línea con el propósito del ODS 17, las alianzas con otros grupos de interés nos permiten avanzar de manera más rápida en la consecución de nuestros objetivos, ya que al compartir información y formar parte de grupos de trabajo específicos, accedemos a una serie de recursos muy valiosos.

### 1.5.1. Adhesión a organizaciones

Desde 2007, Fluidra es socia del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, un instrumento de las Naciones Unidas que busca conseguir y aumentar las soluciones que hagan frente a los retos globales desde el ámbito corporativo.

Como miembro de la iniciativa, hemos integrado los diez principios de la entidad en el Responsibility Blueprint, reforzando así los compromisos con los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción en el desarrollo de nuestras operaciones.

Además, en 2023 hemos vuelto a participar en diversos programas de aceleración impulsados por esta organización, como la *Climate Ambition Accelerator* (cambio climático), el *Target Gender Equality* (igualdad de género) o el *Business and Human Rights Accelerator* (derechos humanos).

Este año, continuamos trabajando con la comunidad de la Ellen MacArthur Foundation, una organización que busca acelerar la transición a la economía circular.

Por otro lado, Fluidra forma parte de diversas asociaciones y organizaciones empresariales con el objetivo de defender nuestros intereses y los del sector, a la vez que fomentamos aspectos clave de nuestra estrategia de sostenibilidad.

En esta línea, desde el año 2011 Fluidra es miembro del patronato de la **Fundación Privada Empresa y Clima**, organización que tiene como objetivo ofrecer a las empresas las herramientas necesarias para afrontar los retos asociados al cambio climático, así como las guías de actuación necesarias para mejorar la eficiencia en la reducción de emisiones. Este año, Fluidra ha sido reconocida por su apoyo a la Fundación y su compromiso con la sostenibilidad con motivo del 15º aniversario de su creación.

La Fundación es responsable también de la organización del Congreso Internacional de Acción Climática (CIACC), evento de referencia para empresas y administraciones públicas, donde reputados expertos nacionales e internacionales abordan los retos asociados a la emergencia climática. En 2023, Carla Coloma (directora de ESG) tuvo la ocasión de participar en la mesa redonda de Taxonomía y Finanzas Sostenibles.

Asimismo, como miembros de la Fundación, Fluidra tiene la oportunidad de asistir y participar en las Negociaciones del Clima de Naciones Unidas (COP).



Para más información, consulta el apartado "Relación con grupos de presión".

En el ámbito de la piscina somos miembros de asociaciones sectoriales como la Pool & Hot Tub Alliance (PHTA), la Asociación española de Profesionales del Sector Piscinas (ASOFAP), la Swimming Pool & Spa Association (SPASA), el Swimming Pool and Allied Trades Association (SPATA), Federations des Professionnels de la Piscine (FPP), e Indescat (clúster catalán de la industria del deporte), entre otros.



### Pool Horizons Summit 2023

Con ocasión de la feria Piscina & Wellness 2023 celebrada en Barcelona (España) este año, ha tenido lugar la primera edición del Pool Horizons Summit, un foro que busca analizar el papel de la industria de la piscina a la hora de aportar soluciones a los retos medioambientales y sociales. El evento fue organizado conjuntamente por Fluidra, Pentair, Hayward, y la Pool & Hot Tub Alliance (PHTA).

El evento reunió a los principales ejecutivos, asociaciones de la industria, agencias gubernamentales y no gubernamentales, entre otros, quienes pudieron asistir a charlas inspiradoras de ponentes de primer nivel, debates provocadores y conocer de primera mano proyectos acuáticos de todo el mundo que pretenden plantear nuevas preguntas e inspirar ideas innovadoras.

Por último, formamos parte de otras asociaciones empresariales como Foment del Treball, de la que Eloy Planes (Presidente Ejecutivo de Fluidra) ostenta la vicepresidencia primera, el Instituto de la Empresa Familiar, o la Asociación Española de Industriales de Plásticos.

En 2023, nuestras aportaciones a este tipo de entidades ascendieron a 472.675 euros, frente a los 487.666 de 2022. Las tres aportaciones de mayor importe han sido a Cámara de España (20.000€), la Fundación Privada Empresa y Clima (19.000€) y el Instituto de Empresa Familiar (18.000€).

### 1.5.2. Patrocinios deportivos

Competitividad, dinamismo, trabajo en equipo, superación y la pasión por el éxito son valores que Fluidra y sus marcas comparten con el mundo del deporte de alto nivel. Por este motivo, apoyamos y patrocinamos anualmente a las principales organizaciones, eventos y deportistas del mundo de la piscina. En 2023, hemos destinado 1.096.041 € a patrocinios deportivos.

En la actualidad, somos patrocinadores oficiales de la Liga Europea de Natación (LEN), la Unión Americana de Natación (PANAM Aquatics), y la Real Federación Española de Natación (RFEN), entre otros. Asimismo, en 2023 hemos firmado un acuerdo de dos años como proveedor oficial de equipos de piscina de USA Swimming, es el organismo rector nacional para la natación competitiva en los Estados Unidos de América.

Es importante señalar que estas relaciones trascienden el mero patrocinio, ya que se configuran como una plataforma diseñada

para el desarrollo y participación de proyectos estratégicos de las mismas. Este es el caso del programa *Learn to Swim* de la LEN, del que Fluidra forma parte, y que está enfocado en fomentar y desarrollar la natación en toda la sociedad, independientemente de la edad, sexo, discapacidad o etnia.

Fluidra patrocina también a deportistas y equipos de alto nivel que comparten nuestros valores. Este es el caso de los franceses Paolo Singh (pentatlón moderno), y Analia Pigrée (natación), campeona de Europa (Roma 2022), y medalla de bronce en el campeonato mundial (Budapest 2022) en la prueba de 50 m espalda.

Además, a través de nuestras marcas AstralPool y Zodiac, patrocinamos a los equipos de waterpolo del Club Natació Sabadell y Club Natació Atlètic-Barceloneta en España, así como a los equipos de rugby Dragons Catalans y Union Sportive Arlequins Perpignanais en Francia.

### 1.5.3. Otras alianzas

Por último, mantenemos alianzas con diversas entidades educativas, con organizaciones que buscan fomentar la innovación en el ámbito del agua, y con centros para contribuir a la investigación de los beneficios de la piscina para la salud. Entre ellas destacan el Centro tecnológico Eurecat, el Catalan Water Partnership, la Oficina de Innovación de la Generalitat de Catalunya (ACCIÓ) o el Hospital Sant Joan de Déu.



# 2

## CONTRIBUIMOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 2.1. Gestión ambiental
- 2.2. Cambio climático
- 2.3. Agua



-20%

**Emisiones alcance 1 vs. 2022**

-28%

**Emisiones alcance 2 vs. 2022**

86%

**Electricidad renovable**

-22%

**Consumo de energía vs. 2022**

-9%

**Intensidad energética (MWh / Ventas) vs. 2022**

40%

**Embalajes de origen reciclado utilizados**

-23%

**Agua consumida (m<sup>3</sup>) vs. 2022**

66%

**Residuos generados reciclados o reutilizados**

32%

**Empresas productivas certificadas conforme a la ISO 14001**



## Contribuimos al desarrollo sostenible

A través del pilar ambiental de nuestra estrategia de ESG, trabajamos para contribuir al desarrollo sostenible implementando acciones para reducir nuestro impacto en el planeta. La actividad del Grupo Fluidra se desarrolla en torno al agua, tanto para su uso deportivo como lúdico o terapéutico en el mundo de la piscina y el *wellness*, y es precisamente la naturaleza de nuestro negocio lo que hace que la sostenibilidad y la protección del medioambiente sean prioritarios para nosotros. En los capítulos 2 y 3 de este informe damos cuenta de nuestros compromisos en este sentido en relación con nuestras operaciones y productos, respectivamente.

# 2.1

## Gestión ambiental

GRI 3-3

En nuestro día a día aplicamos rigurosos criterios medioambientales en los procesos de fabricación y comercialización, fomentamos el uso de tecnologías limpias y aplicamos un correcto y adecuado tratamiento y reciclaje de recursos, residuos y vertidos. Al mismo tiempo, tratamos de minimizar nuestra huella de carbono y el impacto medioambiental de nuestra actividad a través del uso eficiente de materias primas, energía y agua, y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La gestión ambiental en nuestras instalaciones es supervisada por el Departamento de HSE, siguiendo el mismo modelo de gobernanza que para la gestión de las cuestiones de salud y seguridad.

Para más información, consulta la sección 4.3. Salud, Seguridad y Bienestar.

### 2.1.1. Sistema de Gestión Ambiental

La Compañía dispone de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado acorde a la normativa europea y los estándares ISO y EMAS, que son de aplicación a todas las empresas del Grupo.

La **Política Global de HSE** constituye el principal marco de referencia de nuestro Sistema de Gestión y sienta las bases del resto de los procesos y procedimientos ambientales en nuestras instalaciones propias. La política, aprobada en 2019 por el Consejo de Administración, ha sido revisada a finales de 2023 con

el fin de incluir los temas ambientales más relevantes surgidos a raíz de la evaluación de importancia relativa, así como para profundizar y abordar de manera más detallada los compromisos ambientales establecidos en la Política Global de ESG.

Consulta la Política Global de HSE en nuestra página web corporativa.

Si bien se coordina a nivel corporativo, en línea con los requerimientos de las normas ISO 14001 y EMAS, la dirección de cada empresa del Grupo es la responsable de definir los objetivos medioambientales, y estas, a su vez, de delegar operativamente esta función a los responsables de medioambiente y seguridad correspondientes. En este sentido, el Departamento Global de HSE asesora y ayuda a la dirección de las empresas en su responsabilidad de asegurar la correcta gestión ambiental en las instalaciones del Grupo.

En Fluidra disponemos además de diversos **estándares y procedimientos**, mediante los cuales desarrollamos los compromisos de la política, que abordan de manera conjunta tanto la gestión ambiental, como la de salud y seguridad ocupacional.

Para más información en este sentido, consultar la sección 4.3.1. Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad.

### Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental

| Objetivo ambiental   | Objetivo 2023   | Resultado 2023   | Objetivo 2024  |
|--|---|--|--|
| Certificación ISO 14001 en las plantas que aún no disponen de ella.                | Certificación ISO 14001 en las plantas de Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., Agrisilos S.R.L. Fluidra Group Australia, Fluidra Brasil Industria e Comercio, LTD. | ISO 14001 en Fluidra Brasil. Pospuesta para 2024 en Fluidra Commerciale Italia y Fluidra Group Australia.  | Alcanzar la certificación ISO 14001 en Fluidra Commerciale Italia y Fluidra Industry France. |
| Mejora de la gestión de residuos en instalaciones propias y reducción de residuos. | Implementación de los procedimientos globales de gestión de residuos peligrosos y reducción del envío del porcentaje de residuos enviados a vertedero en un 15%.  | Aprobación e inicio implementación de los procedimientos globales de gestión de residuos peligrosos. No se ha conseguido el objetivo de reducción del 15% del porcentaje de residuos enviados a vertedero. | Reducción de los residuos peligrosos (Tn) en 1% vs. 2023.                                    |
| Reducción del consumo de agua en instalaciones propias.                            | Reducir el agua utilizada en los sitios propios en un 5% anual (litros/k€ ventas - 2021 año base).  | No se ha cumplido el objetivo de alcanzar los 0,058 (litros/k€ ventas) de agua utilizada.  | Reducir el agua utilizada en los sitios propios en un 3% anual (litros/k€ ventas) vs. 2023.  |

En la actualidad, disponemos de un plan para certificar progresivamente el **Sistema de Gestión Ambiental** en nuestras instalaciones productivas conforme al estándar ISO 14001, hasta alcanzar 68% de empresas productivas certificadas en 2026.

Durante el 2023 se completó la auditoría para la certificación de nuestras operaciones en Brasil. Por su parte, se han pospuesto para el año 2024 las certificaciones de nuestras operaciones en Italia (debido a la fusión entre las dos empresas del Grupo ubicadas en el país) y Fluidra Group Australia (debido a los

cambios organizativos en la región). Además, en 2024 esperamos certificar también las operaciones de Fluidra Industry France (Francia).

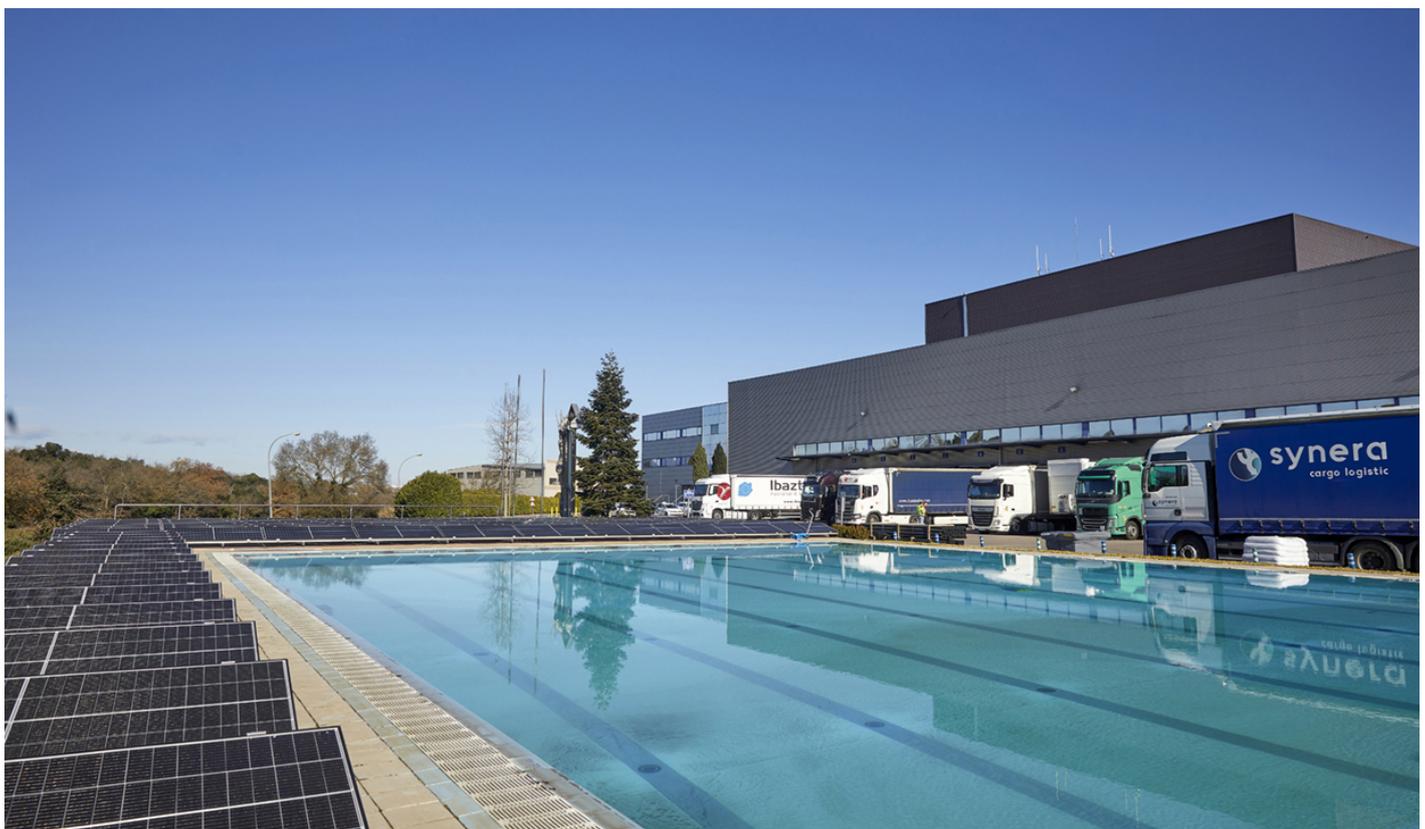
Como resultado, a cierre del ejercicio 2023, ocho de las 25 empresas productivas del Grupo (32%) poseían la certificación ISO 14001, a las que se suma la empresa de logística Trace Logistics. Además, dos de estas empresas están certificadas también conforme a EMAS.

### Empresas certificadas conforme a la ISO 14001 (última certificación)

| Empresa                                   | Fecha certificación    | Fecha caducidad         |
|---|------------------------|-------------------------|
| Inquide SAU - Polinyá & Monzón / Metalast | 15-09-2021/ 26-04-2021 | 14-09-2024 / 25-04-2024 |
| Talleres del Agua S.L.                    | 09-11-2022             | 08-11-2025              |
| Cepex SAU                                 | 18-06-2023             | 17-06-2026              |
| Manufacturas GRE                          | 25-02-2022             | 25-02-2025              |
| Trace Logistics S.A.                      | 09-01-2024             | 08-01-2027              |
| Poltank SAU                               | 16-05-2021             | 15-05-2024              |
| Sacopa SAU                                | 10-09-2021             | 09-09-2024              |
| Fluidra Brasil Indústria e Comércio Ltda. | 03-01-2024             | 02-01-2027              |
| Fluidra Waterlinx Pty Ltd                 | 11-05-2022             | 10-05-2025              |

### Empresas certificadas conforme a EMAS

| Empresa     | Fecha certificación | Fecha caducidad |
|-------------|---------------------|-----------------|
| Sacopa SAU  | 06-10-2021          | 26-07-2024      |
| Poltank SAU | 25-03-2021          | 01-03-2024      |



## Identificación y gestión de riesgos ambientales

GRI 3-3, 305-7

Los riesgos medioambientales se integran en la gestión de riesgos del Grupo y, como tales, no tienen un trato diferenciado, aunque los departamentos de ESG y HSE los analizan en mayor profundidad.

Nuestras actividades se desarrollan predominantemente en polígonos industriales y oficinas comerciales en núcleos urbanos. Nuestras plantas de producción cuentan con las licencias y permisos ambientales necesarios para desempeñar sus actividades y, desde cada una de ellas, se vela por el cumplimiento de estas y cualquier otra normativa aplicable en materia medioambiental. El Grupo Fluidra cuenta además con un seguro de responsabilidad civil que incorpora una cláusula de cobertura en caso de contaminación accidental.

Muchas de nuestras instalaciones disponen también de una evaluación particular de riesgos ambientales, donde se identifican los impactos potenciales sobre el medioambiente. Además, siguiendo el principio de precaución, desarrollamos una evaluación de riesgos, tanto ambientales como para la salud y seguridad de las personas, de manera previa al inicio de cualquier actividad. Ello nos permite identificar los potenciales riesgos asociados y adoptar planes de acción específicos para prevenirlos.

Como resultado de estas evaluaciones, se ha detectado que los principales riesgos derivados de nuestras actividades son aquellos relacionados con las emisiones a la atmósfera y la generación de residuos.

En el caso del primero, las plantas productivas realizan análisis anuales de las emisiones directas para su control y reducción.

 Para más información acerca de nuestras emisiones a la atmósfera, consultar la sección 6.3. Tablas de datos.

En lo que respecta al segundo, las empresas del Grupo buscan reducir al máximo su generación de residuos, reciclando y reutilizando los desechos de producción susceptible de ello.

 Para más información sobre nuestras actuaciones en este ámbito, consultar la sección 2.1.2. Gestión de materias primas y residuos.

En 2023, los costes para la gestión de riesgos ambientales alcanzaron 1.268.129 euros (1.466.690 euros en 2022). Por un lado, destinamos 1.023.555 euros (1.284.278 euros en 2022) a medidas de gestión de residuos y remediación y, por otro, 214.574 euros al desarrollo de medidas de prevención y mejoras medioambientales en las instalaciones del Grupo (182.412 euros en 2022).

En 2023 no se han producido accidentes o incidentes medioambientales y tampoco consta ninguna multa referente a cuestiones medioambientales en ninguna de nuestras empresas.

No obstante, en 2020 se recibió un requerimiento por parte de la Cuenca Hidrográfica del Ebro (CHE) para realizar una serie de pruebas y análisis en los terrenos de las instalaciones de Inquide SAU en Monzón (Huesca, España), tras la detección de un exceso de salmuera en los terrenos de su propiedad.

En febrero de 2021 se facilitó a este organismo el correspondiente informe, con los resultados obtenidos tras la realización de las pruebas por parte de una empresa externa contratada a tal efecto. En respuesta, en 2022 la CHE ha solicitado a Inquide SAU la caracterización del subsuelo y una propuesta para la eliminación del exceso de salmuera.

Tras haber remitido el informe a finales de julio, en el mes de septiembre de 2023 procedimos a la presentación de la caracterización del suelo y de un plan de remediación a la CHE. En este momento, estamos a la espera de que dicho organismo se pronuncie sobre el plan para iniciar los trabajos. No obstante, Fluidra ha continuado con el proceso de dismantelar las balsas existentes.

Por otro lado, no hemos identificado riesgo de contaminación acústica o lumínica en ninguno de nuestros centros e instalaciones en 2023, por lo que no ha sido necesaria la adopción de ninguna medida en este sentido.

## Formación y sensibilización

Las personas empleadas del Grupo reciben formación periódica en materia medioambiental, proporcionada a nivel corporativo o local. A la par, llevamos a cabo las formaciones requeridas para ocupar el puesto de trabajo y gestionar los riesgos existentes, en las diferentes instalaciones.

El Departamento Global de HSE prepara el plan de comunicación anual, a través del cual se trasladan consejos, mejores prácticas e informaciones que ayuden a incrementar la concienciación y sensibilización sobre salud, seguridad y medioambiente.

Este plan se lleva a cabo a través de comunicaciones mensuales dirigidas a todo el personal, con consejos para trabajar seguros y colaborar en la preservación del medioambiente. Distribuimos la información de manera global mediante la newsletter Living Fluidra y los tableros de noticias disponibles en los centros de trabajo. Así, durante este ejercicio hemos comenzado la formación acerca de los nuevos procedimientos aprobados, los procesos de *reporting* y uso del software de HSE, entre otros.

Entre otras iniciativas, en 2023 hemos lanzado comunicaciones específicas con motivo del Día Mundial del Reciclaje. Asimismo, cada dos meses se envían a los profesionales de HSE las llamadas *pills*, presentaciones muy simples y breves con consejos prácticos sobre HSE para recordar cómo preservar el medioambiente y que no se vea afectado por el trabajo desarrollado.

## 2.1.2 Gestión de materias primas y residuos

GRI 3-3, 301-1, 301-2

### Materias primas

Nuestra estructura de producción, variada y horizontal, incluye la fabricación de diferentes componentes y productos para la piscina de sectores muy diversos (sector plástico, sector químico, sector metalúrgico, sector de manufactura, sector logístico y sector comercial), lo cual confiere cierta complejidad al tratamiento de materias primas y embalajes.

En línea con nuestra **Política Global de ESG**, en Fluidra nos comprometemos a incentivar el uso de materiales más circulares en nuestros productos y embalajes, como materiales reciclados y/o renovables, siempre que esto sea posible acorde a las características del producto. De la misma manera, fomentamos que dichos materiales posean certificaciones de origen, a fin de minimizar cualquier impacto negativo sobre las personas y el medioambiente.

Los principales materiales que compramos reciclados son: plásticos (ABS, PP, PE, PS, PA, PVC), metales (acero, aluminio, cobre, hierro) y productos químicos (acetona). En lo que respecta a los embalajes, también se han llevado a cabo varias iniciativas, encaminadas a reducir su consumo o a utilizar productos reciclables o reciclados que contribuyan a proteger el medioambiente.

Con el fin de reducir el consumo de materias primas y aprovechar los descartes que se producen el momento de la producción, las compañías del Grupo recuperan este material y lo vuelven a incluir en la cadena, ya sea en las mismas instalaciones o retornándolo al proveedor. El mismo procedimiento se sigue con las piezas defectuosas. Así, siempre que es posible damos prioridad a trabajar materias primas recicladas.

 Para más información, consulta la sección 6.3. Tablas de datos.

### Gestión de residuos

GRI 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5

Garantizar la correcta gestión de los residuos es otra de las líneas prioritarias para Fluidra, con el objetivo de prevenir y minimizar cualquier potencial impacto que se pueda derivar de nuestras actividades, en especial, de los residuos peligrosos generados en nuestros procesos productivos.

En este sentido, la Política Global de HSE recoge el compromiso de la Organización de promover la eficiencia en el uso de recursos, con el objetivo de reducir la generación de residuos, así como establecer las medidas necesarias para garantizar el correcto tratamiento y eliminación de residuos.

Los compromisos de la política en este ámbito son desarrollados en el estándar de Gestión de Residuos Peligrosos, de aplicación a todas las empresas del Grupo y que tiene como objetivo estandarizar los procesos relacionados con su gestión, garantizando su correcta identificación, evaluación, documentación y gestión.

En 2023 hemos desarrollado los **procedimientos globales de operación (GOPs)** correspondientes al estándar de gestión de

Químicos: Almacenamiento de Químicos, Manipulación de Químicos y Eliminación de Residuos Químicos. Estos nuevos procedimientos definen las pautas de actuación en los diferentes centros productivos con el fin de unificar los criterios de gestión, que anteriormente dependía del criterio de cada instalación. Estos procedimientos globales se han ido implementando en las diferentes instalaciones durante el ejercicio, tarea que continuaremos en 2024.

La gestión de residuos en las plantas de producción está centrada en la segregación de los mismos para favorecer su recogida y reciclaje. Posteriormente, son entregados a gestores autorizados para su gestión y/o eliminación.

En los centros de trabajo no productivos se va extendiendo la segregación de los residuos y, cada vez son más los que lo llevan a cabo a pesar de las dificultades que se encuentran, como por ejemplo, la ausencia de facilidades gubernamentales por parte de algunos países para disponer los residuos de manera segregada.

En 2023, los residuos generados han descendido un 13% hasta las 8.745 toneladas, frente a las 10.049 toneladas de 2022. Por su parte, si bien hemos reducido el total de los residuos destinados a vertedero en un 5%, su representatividad a nivel global ha incrementado hasta el 29,4% del total, frente al 27,1% del año anterior.

Como resultado de estas variaciones, no hemos alcanzado el objetivo previsto para este año, que consistía en reducir en un 15% el porcentaje de residuos destinados a vertedero respecto del total de residuos generados (objetivo 2023: 23%). Esto se debe a que la gran parte de la reducción de residuos se ha producido en residuos destinados a reciclaje (-18% vs. 2022). Estos resultados han demostrado que la consecución del objetivo estaba sujeto a una alta fluctuación de la actividad de Fluidra, así como que su definición no permite que los esfuerzos de la Compañía para reducir los residuos destinados a vertedero queden reflejados adecuadamente.

Por este motivo, de cara al 2024, hemos tomado la decisión de focalizar nuestros esfuerzos en la reducción del total de residuos peligrosos generados, al ser el ámbito donde más oportunidades de mejora se identifican en la actualidad. De esta manera, con ocasión de la implementación del nuevo procedimiento global de residuos peligrosos, nos hemos marcado un objetivo inicial de reducción en un 1% de las toneladas de residuos peligrosos generados respecto al 2023. Los objetivos de los próximos años se definirán en función de las previsiones de actividad de cada una de las empresas del Grupo, particularmente de aquellas que desarrollan actividades productivas.

No obstante, la Compañía seguirá trabajando en la mejora de sus procesos de gestión de residuos con el fin de incrementar el porcentaje de residuos reciclados, y minimizar al máximo la cantidad de residuos destinados a vertedero.

 Para más información, consulta la sección 6.3. Tablas de datos.



### 2.1.3. Biodiversidad

GRI 3-3, 304-1, 304-2, 304-3

Según las Naciones Unidas, la actividad humana está llevando a la extinción a un millón de especies de plantas y animales<sup>11</sup>. Esta crisis natural tiene que ver con diversos factores, como el cambio climático y la explotación de recursos naturales, entre otros. Pese a que los esfuerzos de muchas empresas se han centrado en mitigar y combatir el cambio climático y sus efectos negativos, históricamente se ha dejado en un segundo plano el impacto consecuente en la biodiversidad y los ecosistemas.

Llegados a este punto, en Fluidra hemos considerado necesario remarcar nuestro compromiso con la biodiversidad en la **Política de ESG**. Así, en la actualización llevada a cabo a comienzos de 2024, hemos procedido a incorporar nuestro compromiso para la evaluación del impacto en biodiversidad y el desarrollo, en caso necesario, de planes para su conservación, minimización de impacto y protección de ecosistemas y sistemas ecosistémicos, responsabilidad que recae en el Departamento de ESG.

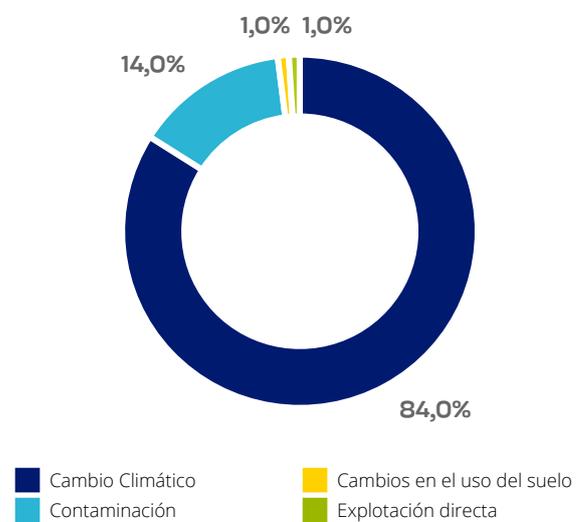
Como resultado de este compromiso, en 2023 nos hemos focalizado en evaluar el perfil de impacto que podemos estar generando en la biodiversidad a través de nuestras operaciones. Los resultados de esta evaluación nos han permitido identificar sobre qué factores debemos focalizar nuestros esfuerzos a partir de 2024, priorizando aquellas zonas y actividades con mayor riesgo de impacto.

A tal efecto, hemos ejecutado un proyecto piloto de evaluación de impacto en biodiversidad en cinco sedes representativas de nuestras principales actividades de fabricación y distribución: fabricación de piezas mediante moldeo, fabricación de filtros, fabricación de luminaria, fabricación de productos químicos, fabricación de productos de metal y logística. Para el estudio se ha considerado un producto tipo para cada actividad, y el impacto generado durante toda su cadena de valor, siguiendo el marco de la metodología TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures). Además, se ha utilizado la plataforma Verisk Maplecroft para identificar las zonas de alto riesgo de impacto en

biodiversidad. Todas las actividades analizadas se encuentran dentro de áreas con alto/muy alto riesgo de impacto.

Como principal conclusión, se ha podido verificar que el impacto en biodiversidad se concentra aguas abajo (transporte y uso de nuestros productos por parte del cliente final) de nuestra cadena de valor. En concreto, el uso de productos desinfectantes y el consumo energético asociado al funcionamiento de las bombas de filtración, suponen el 92% del impacto total. Asimismo, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, el cambio climático (84%), seguido de la contaminación (en todas sus variantes, con un 14%), constituyen los principales impulsores de dicho impacto.

#### Distribución de impacto por impulsor



Considerando que, según el último análisis de materialidad, la biodiversidad no se considera como un tema material en 2024 seguiremos focalizados en la reducción de nuestra huella de carbono, así como en el análisis de nuestra huella hídrica para contribuir a la reducción de los principales impulsores de nuestro impacto en biodiversidad.

<sup>11</sup> Para más información, consulta el siguiente enlace: <https://www.unep.org/news-and-stories/story/five-drivers-nature-crisis>

# 2.2

## Cambio climático

GRI 3-3

El cambio climático es un tema de relevancia mundial y, por ello, una de nuestras prioridades dentro de la gestión de la ESG corporativa.

Nuestro enfoque se basa tanto en la mitigación, como en la adaptación al cambio climático, por lo que trabajamos por un lado en analizar y cuantificar los posibles riesgos y oportunidades derivados de este fenómeno y, por otro, en la gestión directa de las emisiones de gases de efecto invernadero.

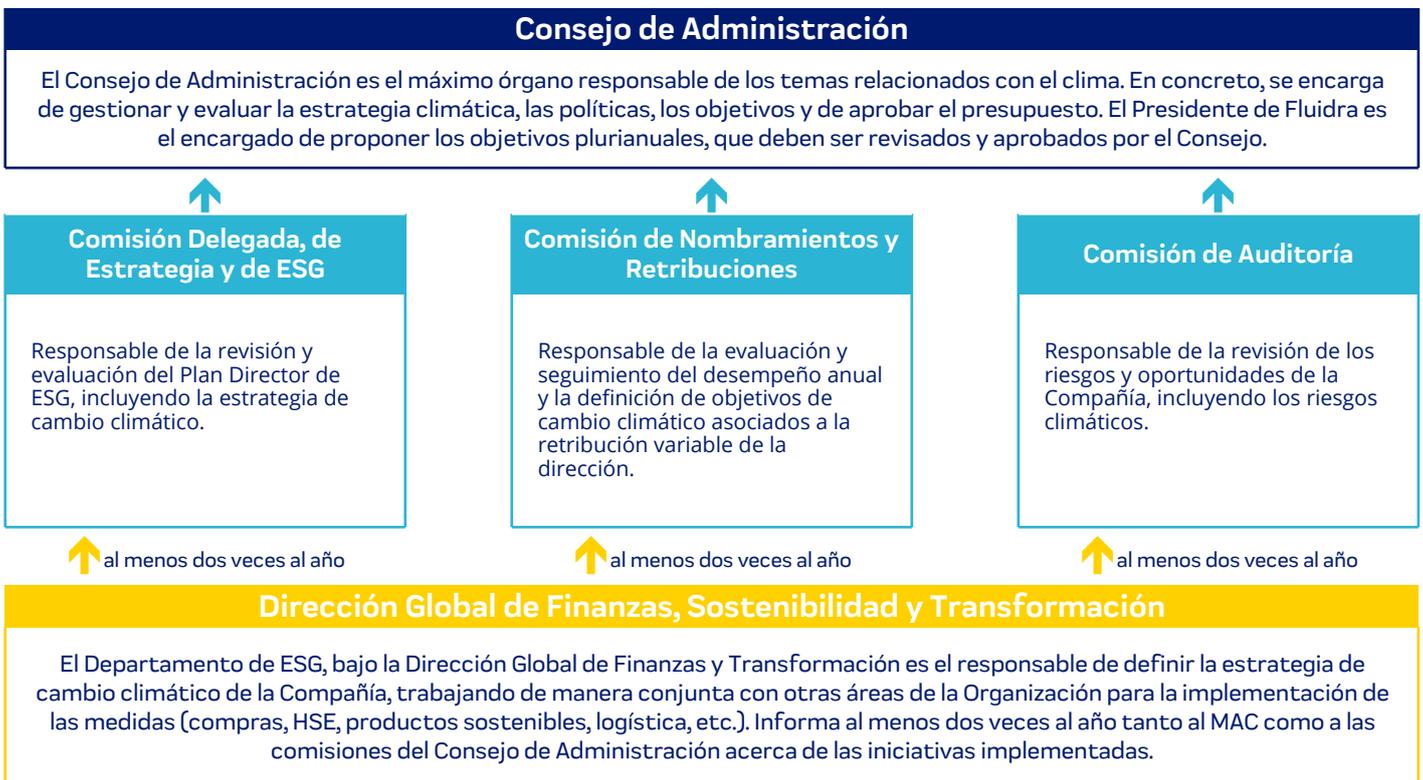
Desde 2021, alineamos el reporte de la información relativa a la gestión del cambio climático conforme a las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

Consulta el Índice de contenidos conforme a las recomendaciones del TCFD aquí.

### 2.2.1. Gobernanza

La estrategia de cambio climático es una de las áreas prioritarias dentro del Responsibility Blueprint y, como tal, es supervisada por nuestro Consejo de Administración de manera periódica. Como resultado, todas las comisiones del consejo han recibido al menos dos actualizaciones durante este año sobre aspectos asociados con el cambio climático.

Así, en 2023 la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG ha celebrado dos reuniones de alineación en torno a la estrategia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha monitorizado en otras dos ocasiones el estado de los indicadores y objetivos en esta materia y, finalmente, la Comisión de Auditoría ha supervisado en tres ocasiones las cuestiones relacionadas con los riesgos de cambio climático y la verificación externa de la información en este ámbito. Adicionalmente, el Comité Ejecutivo (MAC) ha sido informado en dos ocasiones acerca del estado de los planes de acción y estrategias de cambio climático. Por último, de forma trimestral se ha comentado el avance de los objetivos de cambio climático en las reuniones de negocio regionales (*Business Review*).



A finales de 2023, hemos revisado la Política de ESG a fin de ampliar los contenidos relativos al cambio climático, incluyendo las medias a tomar por Fluidra en materia de mitigación y adaptación, así como el compromiso de colaborar con nuestros grupos de interés en el desarrollo de medidas comunes en el marco de la lucha contra la emergencia climática.

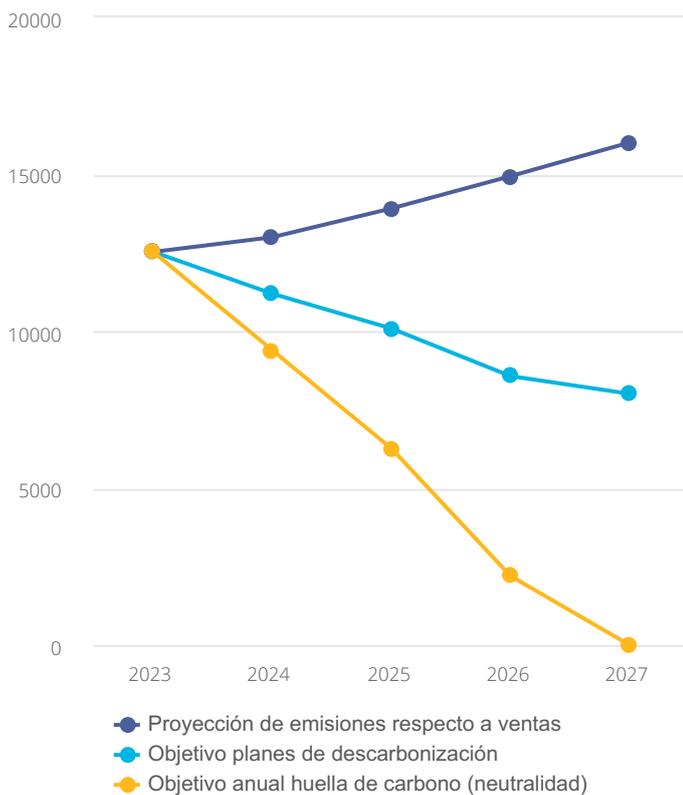
### 2.2.2. Estrategia de Cambio Climático

GRI 3-3, 302-1, 305-1, 305-2, 305-3, 305-5

En 2020 dimos los primeros pasos para definir la Estrategia de Cambio Climático de Fluidra, con el cálculo por primera vez de la huella de carbono corporativa completa. Desde entonces, nuestra estrategia ha ido evolucionando para conseguir los objetivos marcados inicialmente. Siguiendo la senda hacia la neutralidad en los alcances 1 y 2 prevista para 2027, hemos definido objetivos anuales de huella de carbono (en valor absoluto), tanto a nivel regional como global.

Desde 2023, estos objetivos de reducción se componen, por un lado, de una reducción directa por parte de nuestras empresas, a través de proyectos de descarbonización, que deben representar un mínimo de un 50% de las toneladas de CO<sub>2</sub> a disminuir. Por el otro lado, el resto de la reducción, hasta un máximo del otro 50% del objetivo anual de reducción, puede provenir de proyectos de compensación certificados.

#### Previsión de evolución de la huella de carbono (tnCO<sub>2</sub>eq) – Alcances 1 & 2



### Plan de descarbonización

En lo que respecta a nuestras operaciones propias (alcances 1 y 2), las principales palancas de descarbonización a corto y medio plazo consisten en la eliminación o reducción en el consumo de combustibles fósiles, el fomento de la electrificación, la mejora de la eficiencia energética y la apuesta por las energías renovables.

Dado que el año 2023 ha estado marcado por una reducción de nuestro volumen de actividad, nuestra huella de carbono se ha visto reducida significativamente. Esto nos ha permitido disponer de un tiempo extra para estudiar más en detalle el origen de nuestras emisiones e identificar nuevas iniciativas y proyectos que contribuyan a su reducción en los próximos años independientemente de la evolución de la actividad de la Compañía.

Así, durante el proceso de elaboración del presupuesto anual, el Departamento de ESG ha trabajado con las empresas del Grupo a fin de incorporar las partidas económicas para el desarrollo de nuevos proyectos de reducción. Como consecuencia, cada una de las regiones ha desarrollado un plan para los ejercicios 2023 y 2024, aunque algunas acciones se han empezado a desarrollar en 2023.

Junto a lo anterior, la Dirección Global de Finanzas, Sostenibilidad y de Transformación tiene la posibilidad de habilitar partidas presupuestarias adicionales (tanto de CapEx como de OpEx) durante el año, para financiar nuevos proyectos que contribuyan a una reducción significativa de la huella de carbono. A continuación, se detallan las principales iniciativas identificadas en los planes de descarbonización regionales:

#### Norteamérica (AMER)

En la región se han propuesto diversos proyectos de reducción de emisiones que incluyen la sustitución de maquinaria y mejoras de procesos y eficiencia energética, y el cambio de contratos eléctricos a energía renovable. Para ello, se ha destinado una partida de 350.000 USD en 16 proyectos que esperan, en conjunto, una reducción de huella de carbono de hasta 1.100 tnCO<sub>2</sub> (el equivalente a un 40% de la huella regional de 2023).

#### APAC

Para la región de APAC, en 2023 se han realizado auditorías de carbono en Sudáfrica y en Australia (principales emisiones) a fin de identificar nuevas oportunidades de reducción de emisiones a considerar en los planes de descarbonización. En paralelo, se ha aprobado una inversión de 180.000 euros a fin de desarrollar acciones que disminuirán la huella en unas 65 tnCO<sub>2</sub> anuales.

#### EMEA

En la región de EMEA se trabaja en un proyecto de descarbonización para nuestra planta productiva Poltank en España (primer emisor de CO<sub>2</sub> de la región), para la reducción de un máximo de 800 tnCO<sub>2</sub> anuales (un 14% de la huella regional de 2023). A principios de 2024, se ha aprobado una primera fase del proyecto, el cual se estima que tendrá una duración total de 2 años.

Por otro lado, también en la región de EMEA, se está finalizando la instalación de placas solares en la planta productiva de

Ningbo Dongchuan (China), lo que permitirá una reducción de alrededor de 200 tnCO<sub>2</sub> anuales.

Paralelamente a estos proyectos principales, se están llevando a cabo otras pequeñas iniciativas, como la electrificación de vehículos de movimiento de cargas. En cuanto a los vehículos comerciales y de empresa, se sigue avanzando en la sustitución de los mismos por vehículos eléctricos y híbridos enchufables (11% en 2023 vs. 3,8% en 2022). Para dinamizar este punto se ha renovado la política corporativa de flota de vehículos del Grupo, incluyendo la posibilidad de añadir al contrato un punto de recarga eléctrica en el domicilio del usuario del vehículo. En este sentido también se incorpora, para los empleados con coches corporativos eléctricos, una compensación económica equivalente a la carga eléctrica realizada en sus domicilios.

También en 2023, se ha realizado un estudio para analizar la viabilidad de sustituir toda la flota corporativa en España por vehículos eléctricos o híbridos enchufables de forma progresiva, a la fecha de vencimiento de los contratos actuales de *renting* o *leasing*.

### Precio interno al carbono

En 2023 hemos avanzado en la definición de un precio interno al carbono que penalice a las empresas del Grupo que no consigan cumplir con sus objetivos de reducción de emisiones a partir del ejercicio 2024. En caso de que sea necesario aplicarse, la cantidad recaudada (mediante una tasa interna) se invertirá en proyectos de descarbonización dentro del Grupo, o bien en proyectos de compensación de emisiones.

Para fijar el precio interno al carbono, se han tomado como referencia las recomendaciones del High Level Commission on Carbon Pricing Report del Banco Mundial, considerando para 2024 el precio medio del rango aconsejado (en nuestro caso, 60€/tnCO<sub>2</sub>). Con esta medida, se pretende cambiar el comportamiento de nuestro negocio, dar respuesta a nuestros grupos de interés, y facilitar las inversiones de proyectos bajos en carbono.

### Nuestro compromiso con la compensación de emisiones

Desde 2022 y hasta la consecución de nuestros objetivos, nos comprometimos a compensar las emisiones que nos hayan sido imposibles reducir a través de proyectos de reducción de CO<sub>2</sub>, como una medida de urgencia para empezar a frenar el aumento de los niveles de CO<sub>2</sub> en la atmósfera.



Consulta nuestro compromiso de compensación firmado por nuestro Presidente Ejecutivo.

Cuando sea necesaria esta iniciativa, se cubrirá como máximo el 50% de las emisiones de nuestro objetivo anual de reducción de huella de carbono. Para la selección de proyectos de compensación se ha intentado seguir los principios de compensación de Oxford, maximizando su impacto. El impacto social y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible también es un factor determinante a la hora de seleccionar los proyectos, buscando un beneficio más allá del impacto en reducción de carbono inherente en cada uno.

La reducción de actividad en 2023, nos ha permitido alcanzar nuestra meta de reducción para los alcances 1 y 2, sin hacer uso de mecanismos de compensación de emisiones. No obstante, en línea con nuestro compromiso, hemos seguido participando en este tipo de proyectos, si bien no han sido considerados en nuestra huella de carbono.



Para más información sobre los proyectos, consultar la sección 6.3. Tablas de datos.

Así, en 2023 se ha apostado por dos proyectos, uno de uso de energías renovables para cocinar y purificar agua (alrededor del 70% de los créditos), y otro de reforestación (alrededor del 30% restante de los créditos). Ambos proyectos trabajan en países donde opera Fluidra.

En total, se han adquirido el equivalente a compensar 935 tnCO<sub>2</sub>. Cabe remarcar también que pese a que estos proyectos no se enmarcan en la Alianza Internacional para la Reducción y Compensación de Carbono (ICROA) o el Consejo de Integridad para el Mercado Voluntario de Carbono, dichos créditos provienen de proyectos verificados y acreditados internacionalmente (Gold Standard).

### Proyecto de luces solares y agua potable (India)

En este proyecto en la India, el uso de lámparas solares y purificadores de agua evita emisiones de CO<sub>2</sub>. Por un lado, ayudando a familias que no están conectadas a la red eléctrica o sufren cortes frecuentes de electricidad. Por otro lado, ayudando a aquellos que no tienen acceso a agua potable y deben hervirla antes de consumirla. De esta forma, además de evitar emisiones, las familias ahorran dinero para comprar combustible (keroseno para las lámparas convencionales) y mejoran su salud al no tener que inhalar gases tóxicos para tratar el agua, además de evitar el riesgo de incendio

### Proyecto de reforestación (Colombia)

Este proyecto de compensación de carbono está ubicado en Vichada, Colombia, y combina el manejo forestal sostenible con la restauración del ecosistema local. Comprende varias actividades con el fin de promover actividades de forestación y reforestación para una producción de madera sostenible y de alta calidad. Ambos se combinan con actividades diseñadas para proteger la extraordinaria biodiversidad de la región. Además, las actividades del proyecto protegen elementos básicos, como el equilibrio hídrico y la estabilidad del suelo.

Al margen de las medidas anteriormente mencionadas, en 2023 hemos lanzado otras iniciativas para colaborar con proyectos de reforestación, continuando la colaboración con la plataforma Tree-Nation quien, al igual que en 2022, se ha encargado de plasmar estas participaciones dentro del denominado bosque Fluidra. En primer lugar, algunas de nuestras empresas han aprovechado la celebración de la Semana de Acción Climática para plantar un árbol por cada bomba de velocidad variable y por cada filtro de cartucho vendido, productos clasificados internamente como más sostenibles.



Para más información, ver la sección 3.2. Promoviendo los productos sostenibles.



Asimismo, se ha plantado un árbol por cada empleado que ha respondido nuestra encuesta de satisfacción y compromiso este 2023; por cada nuevo empleado/a que se ha unido a Fluidra en nuestros centros ubicados en los Estados Unidos de América, por cada piscina elevada de madera vendida por nuestra marca GRE, entre otros ejemplos. De esta forma, las empresas del Grupo han encontrado en esta iniciativa una buena forma de colaborar con el denominado Bosque Fluidra.

Como resultado, en 2023 se han plantado 12.917 árboles, repartidos en diferentes proyectos. Entre los proyectos de colaboración más destacados, se encuentra la plantación de 3.226 árboles en Nepal (1), en colaboración con **Eden Reforestation Projects**. Al asociarse con el sistema de parques nacionales, Eden Projects está ayudando a crear y proteger una zona de amortiguamiento reforestada, vital para proteger el hábitat animal de la zona.

También se han plantado 4.244 árboles dentro del proyecto **National Forest Recovery**, en los Estados Unidos de América (2), en colaboración con el Servicio Forestal del Departamento de Agricultura (USDA) a nivel federal. Su misión es la de mantener la salud, diversidad y productividad de los 155 bosques y 20 pastizales del país, apoyando la recuperación de incendios forestales, entre otras acciones.

Fluidra ha contribuido también al proyecto **Trees for the Future** de la asociación Forest Garden Program (Senegal) (3) con la plantación de 1.349 árboles. Este proyecto colabora con la

formación de agricultores locales en prácticas de gestión sostenible de la tierra y la creación de cientos de jardines forestales sostenibles que rejuvenecen la región.

Descubre el bosque Fluidra en la página web de Tree Nation.

Al margen de participar en proyectos de reforestación, como miembro de la Fundación Empresa y Clima, Fluidra participa en el proyecto **LIFE Soria Forest Adapt** (Soria, España), que pretende aumentar la resiliencia de los bosques del sur de Europa frente al cambio climático. Durante este año, la iniciativa ha desarrollado una guía de biofitos, posibles bioindicadores que podrán identificarse a partir de ahora en los bosques interiores de la península ibérica.

### 2.2.3. Gestión de riesgos climáticos GRI 201-2

Tal y como se recoge en la sección 5.2. Gestión de Riesgos y Oportunidades, el análisis de riesgos ESG está plenamente integrado en los procesos de gestión de riesgos de toda la empresa, en el que participan la mayoría de directivos de la Compañía. Aun así, el Departamento de ESG realiza un análisis en profundidad sobre riesgos asociados al cambio climático, junto con algunos riesgos sociales y de gobernanza, cuyas líneas generales se muestran a continuación:



### Compromiso y reporte

Tenemos el compromiso de analizar los riesgos asociados al cambio climático con una periodicidad mínima anual y comunicar las conclusiones a la Comisión de Auditoría, así como a diferentes directivos de la Organización.

### Materialidad

En línea con la estrategia de riesgos ESG, hemos identificado varios peligros que pueden afectar a nuestro negocio y a nuestra cadena de valor, como el incremento de la temperatura, la frecuencia de las sequías, el aumento del nivel del mar, el estrés hídrico, o los episodios de precipitación extrema.

### Escenarios

De los diferentes escenarios climáticos existentes definidos por el IPCC, hemos seleccionado los siguientes:

- Situación actual: riesgo actual de cada uno de los peligros. Esto incluye el riesgo actual de estrés hídrico, inundaciones debido a precipitaciones extremas, sequía debido a precipitaciones inferiores al promedio y peligros de tormentas severas.
- Estrés hídrico en 2040 basado en la ruta de concentración representativa (RCP) 4.5.
- Peligro de inundación en 2050 basado en la ruta de concentración representativa (RCP) 4.5.
- Peligro de inundaciones en 2030, 2040, 2050, 2060, 2070 y 2080 según la Ruta Socioeconómica Compartida (SSP) 585.

Está previsto utilizar otros escenarios y marcos temporales para poder prever diferentes situaciones, según se consigan los objetivos mundiales de reducción de emisiones.

### Evaluación de impacto

#### Riesgos físicos

Durante este año hemos desarrollado un análisis cualitativo exhaustivo de algunos de los peligros climáticos que pueden afectar a nuestra actividad empresarial en el corto y largo plazo y hemos iniciado la evaluación de su cuantificación, mediante la plataforma Verisk Maplecroft. De esta manera, buscamos monitorizar, entre otros, la evolución de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados al cambio climático en nuestras localizaciones.

Basándonos en nuestra actividad y en la posible vulnerabilidad de la interrupción del negocio, seleccionamos para el análisis los siguientes riesgos con el objetivo de analizarlos de acuerdo con las recomendaciones del TCFD.

1. Riesgo de **inundaciones por precipitaciones extremas repentinas** producidas por un cambio en los patrones de lluvias que causen daños materiales y/o la interrupción de la cadena de producción y/o suministro (riesgo agudo). De conformidad con los resultados del análisis, ninguna de nuestras plantas de producción, PRO Centers, ni plantas de distribución están ubicadas en una zona de riesgo de lluvias extremas, ni en la actualidad ni en el escenario 2050 basado

Con nuestra estrategia perseguimos los siguientes objetivos:

- Identificar los potenciales peligros que pueden afectar a nuestra actividad.
- Detectar qué países, ubicaciones y regiones están expuestos a cada peligro.
- Analizar los riesgos aguas arriba (cadena de suministro), en nuestras operaciones propias y aguas abajo (clientes y usuarios).
- Analizar la vulnerabilidad de la Compañía ante los diferentes riesgos.
- Cuantificar los impactos financieros asociados a estos eventos, tanto por la gestión de la mitigación como de adaptación.
- Definir planes de acción para minimizar los impactos sobre las personas, el medioambiente y el negocio.

en la RCP 4.5. En 2023, también comenzamos a analizar y cuantificar el impacto financiero relacionado con este riesgo bajo el escenario SSP 585 para los años 2030-2080. Según nuestro análisis, ninguna de nuestras instalaciones de fabricación se encuentra en el área de riesgo extremo, pero sí en áreas de riesgo alto. Se están realizando más análisis para identificar los posibles impactos financieros en función de las cifras de ventas proyectadas.

2. Riesgo de **estrés hídrico** provocado por cambio de los patrones de lluvia que provoca restricciones en el uso del agua y disminución de la demanda de los productos de Fluidra (riesgo crónico). Según nuestra evaluación en los 47 países donde operamos, solamente dos se encuentran actualmente en zonas de estrés hídrico extremo (Emiratos Árabes y Singapur). En la previsión 2040 con escenario RCP 4.5 se unen a la lista Marruecos, Túnez, Bélgica y Turquía, lo que en total representa que el 3% de nuestras ventas están expuestas a este riesgo.
3. Utilizando la plataforma Verisk Maplecroft, también identificamos el riesgo de **sequía debido a precipitaciones inferiores al promedio** y el **riesgo de tormentas severas**. Estamos trabajando para cuantificar los posibles impactos financieros de ambos riesgos.

No obstante, realizamos un análisis más exhaustivo en aquellas instalaciones en las que, de conformidad con la herramienta Verisk Maplecroft, existe una mayor probabilidad de que se produzcan este tipo de fenómenos meteorológicos adversos, con independencia de su potencial impacto en las operaciones del Grupo.

El análisis confirma una serie de diferentes niveles de exposición según el país, ubicación y región donde nos centremos.

### Riesgos de transición

Además de los riesgos físicos, en Fluidra hacemos anualmente un análisis de los riesgos de transición asociados al cambio climático, además de definir planes de acción para responder a estos. Los más relevantes son los siguientes:

- **Regulación actual.** La regulación actual a la que una empresa de nuestro tipo se enfrenta es amplia (sobre todo en la parte del reporte), por lo que, desde hace algunos años, tenemos especialistas en plantilla que gestionan todos los requisitos aplicables para dar respuesta a esta normativa.
- **La regulación emergente** que se prevé en cuanto a reporte resulta también exigente, pero con el equipo previsto para cubrir estas necesidades se entiende que el riesgo es bajo.
- **Tecnología.** El sector de la piscina evoluciona de manera lenta en cuanto a innovación y desarrollo tecnológico, por lo que la exposición a este riesgo es reducida. Sin embargo, puede darse una pérdida de competitividad por nuevos competidores en el mercado con modelos disruptivos que afectan a nuestro negocio o falta de adaptabilidad a las nuevas tecnologías/digitalización. Por el contrario, vemos la oportunidad de liderar en este campo y por ello lo tenemos como eje vertebral de nuestra Organización.

- **Mercado.** Las expectativas de nuestros usuarios en cuanto a la sostenibilidad de nuestros productos van en aumento, en especial por los altos precios de la energía y los episodios de sequía en los últimos tiempos. Por ello, la eficiencia hídrica y energética es uno de los principales objetivos de la piscina sostenible en la que trabajamos.
- **Reputación.** La estigmatización del sector debido al uso de agua en zonas de estrés hídrico es un tema de especial relevancia para nosotros, razón por la cual, el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles es una de las áreas donde invertimos más esfuerzo para conseguir una piscina sin impacto e incluso con un impacto positivo.

### Oportunidades relevantes

Si bien el cambio climático plantea diversos riesgos para nuestras operaciones, también presentan oportunidades que pueden brindarnos avances estratégicos.

- **Eficiencia de recursos:** Uso de procesos de producción y distribución más eficientes.
- **Mercados:** Aumento de los ingresos como resultado de una mayor demanda de productos y servicios.
- **Productos y servicios:** Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios bajos en emisiones.

En 2023, comenzamos un análisis interno para obtener algunas cifras preliminares de cuantificación financiera del posible impacto financiero y el coste de aprovechar estas oportunidades. En paralelo, hemos comenzado a trabajar en iniciativas para aprovechar estas oportunidades, como medidas de eficiencia de los recursos en nuestros procesos de producción y el desarrollo de productos con bajas emisiones.

### Planificación estratégica

A partir de estos resultados, comenzaremos a fortalecer nuestra resiliencia como Compañía ante futuros impactos derivados del cambio climático, mediante la creación de planes de mitigación enfocados en:

- Elaboración de planes de prevención de inundaciones, que recogen las medidas a implementar en las instalaciones para evitar o reducir los daños causados por las inundaciones, incluyendo procedimientos de evacuación seguros para el personal que trabaja en ellas.
- Preparación de planes de continuidad de negocio que incluyan escenarios de inundación.
- Integración del análisis de riesgos de cambio climático en los procesos de M&A, así como de apertura de nuevos centros de operación en empresas ya existentes.

Siguiendo la misma metodología que en el riesgo anterior, en Fluidra, en colaboración con expertos externos, hemos desarrollado un test de estrés para evaluar y cuantificar los impactos relacionados con el estrés hídrico y las restricciones de agua en California (Estados Unidos de América), una de nuestras principales regiones de ventas.

Como resultado de este análisis, identificamos oportunidades de crecimiento en las ventas de productos existentes e innovadores centrados en la eficiencia energética y la reducción del uso del agua (productos para piscinas cubiertas, limpiadores robóticos, calentadores eléctricos, etc.). Asimismo, en la actualidad estamos haciendo seguimiento de los planes de mitigación ya existentes en la Organización para reducir los impactos derivados de este riesgo.

## 2.2.4. Métricas y objetivos

### Consumo de energía

GRI 2-4, 302-1, 302-3, 302-4

Las principales fuentes de consumo energético en Fluidra provienen principalmente del consumo de electricidad, gas natural, gasóleo (tanto para producción y calefacción, como para vehículos), gasolina, GLP y propano.

### Consumo de energía por fuente<sup>12</sup>

|   | 2023 (MWh)    | %           | 2022 (MWh)     | %           |
|---|---------------|-------------|----------------|-------------|
| <b>Energía procedente de fuentes fósiles</b>  | <b>43.489</b> | <b>49%</b>  | <b>61.774</b>  | <b>54%</b>  |
| Gas Natural   | 11.943        | 13%         | 24.474         | 21%         |
| Gasóleo   | 18.146        | 20%         | 20.319         | 18%         |
| Gasolina  | 4.147         | 5%          | 4.763          | 4%          |
| GLP   | 888           | 1%          | 945            | 1%          |
| Propano   | 848           | 1%          | 502            | 0%          |
| Electricidad de origen no renovable   | 7.516         | 8%          | 10.771         | 9%          |
| <b>Energía procedente de fuentes nucleares</b>  | <b>0</b>      | <b>0%</b>   | <b>0</b>       | <b>0%</b>   |
| <b>Energía procedente de fuentes renovables</b>   | <b>45.845</b> | <b>51%</b>  | <b>52.588</b>  | <b>46%</b>  |
| Combustibles de fuentes renovables  | 0             | 0%          | 91             | 0%          |
| Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a través de fuentes renovables | 42.219        | 47%         | 51.383         | 45%         |
| Consumo de energía renovable no combustible autogenerada  | 3.626         | 4%          | 1.114          | 1%          |
| <b>Consumo total de energía</b>   | <b>89.334</b> | <b>100%</b> | <b>114.362</b> | <b>100%</b> |

### Eficiencia energética

Estamos llevando a cabo diversas iniciativas para optimizar el consumo de energía, como es el caso de los proyectos de *value improvement* implementados en los centros productivos y las medidas asociadas a nuestros planes de descarbonización. Estas incluyen, entre otras, cambios progresivos de luminarias a LED, la renovación de equipos industriales por otros de mayor eficiencia energética, el control automático de luminaria o el apagado total de los equipos fuera de la jornada laboral, o la formación y sensibilización del personal.

La bajada de actividad de 2023 nos ha permitido dedicar más tiempo a la identificación de acciones concretas, a través de la realización de auditorías de eficiencia energética y de carbono en las empresas productivas del Grupo, a fin de identificar nuevas oportunidades para mejorar nuestro desempeño energético. Este ha sido el caso de Fluidra Global Australia (Australia), Fluidra Waterlinx (Sudáfrica), Cover Pools (Estados

En línea con los compromisos de nuestra Política de ESG, nuestra estrategia en este ámbito se estructura en dos grandes ejes de acción: la implementación de medidas de eficiencia energética, con el objetivo de reducir en un 3% nuestro consumo anual (MWh consumidos por k€ de ventas), y el incremento del porcentaje de electricidad consumida proveniente de fuentes renovables, a fin de alcanzar el 100% en 2027. En la definición de estos objetivos no se ha contado con la participación de grupos de interés.

En 2023, el consumo de energía ha sido de 89.334 MWh, un 22% menos que en 2022, debido principalmente a la reducción de la actividad en nuestras plantas productivas, como consecuencia del exceso de *stock* que todavía tenían algunos de nuestros clientes. Por su parte, el coste de la energía para este año ha alcanzando los 15.875.766 euros, lo que equivale a un 2,46% de los gastos operacionales del ejercicio.

Unidos de América), SR Smith (Estados Unidos de América) o Fluidra Deutschland (Alemania), entre otros.

Por último, cabe destacar las medidas implementadas por las empresas en Europa para dar cumplimiento a las normativas locales de regulación de la temperatura en espacios interiores, las cuales se han mantenido y han contribuido a reducir el consumo energético en nuestras instalaciones.

Como resultado, la intensidad del consumo energético por ingresos netos, ha disminuido en un 8,5%, que supera el objetivo anual de reducción del 3% (MWh consumidos por k€ de ventas) que fijamos en 2021. Esta reducción se explica a partir de que la bajada en la producción ha sido mayor que la de las ventas, que se suma a las medidas tomadas respecto a la eficiencia energética.

<sup>12</sup> La presente tabla ha sido modificada en orden de mostrar los requerimientos según la clasificación que solicitarán los ESRS, por lo que los datos de 2022 se han reestructurado sin modificar sus totales. Asimismo, cabe destacar que los datos estimados representan un 3% del total.

|   | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
|---|------|------|------|------|
| Intensidad energética por ingresos netos (MWh/k€) <sup>13</sup> | 43   | 47   | 56   | 61   |

De cara a 2024, tenemos previsto realizar de nuevo auditorías de eficiencia energética en el 80% de nuestros centros productivos en España para dar cumplimiento al RD 56/2016 por lo que esperamos que aparezcan nuevas oportunidades de mejora.

### Electricidad de origen renovable

En 2023, el consumo de electricidad de fuentes renovables ha supuesto un 86% del total, lo que supone un incremento de un 3% respecto al año anterior y, está en línea con el objetivo que nos habíamos marcado para este año. Esto ha sido posible gracias a los contratos de suministro eléctrico de energía renovable de los que disponemos en 13 países, los más de 9.500 paneles fotovoltaicos instalados en nuestras instalaciones, y la compra de certificados de energía renovable (EACs).

A fin de cumplir con nuestro objetivo de alcanzar un suministro eléctrico 100% renovable en 2027, el Departamento de ESG ha trabajado estrechamente con el Departamento de Compras, en la definición de un plan para la modificación paulatina de los **contratos de suministro eléctrico** vigentes hacia otros de origen renovable de aquí a 2027. Gracias a este plan, durante este ejercicio hemos modificado los contratos existentes en Alemania, Países Bajos, y algunas instalaciones en Italia, Estados Unidos de América y Bélgica.

Por otro lado, hemos seguido aumentando el número de **placas fotovoltaicas** instaladas en los edificios donde operamos. En particular, en Fluidra Group Australia, donde el edificio de Brisbane cuenta desde agosto con una instalación de 210 placas y 110kW de potencia. De cara a 2024, entrará en funcionamiento una instalación en China, compuesta por 2.000 placas fotovoltaicas con una potencia de 1.000 kW.



**86%**

**de electricidad procedente de fuentes renovables**



### ¿Sabías qué...?

En los últimos tres años hemos invertido 1,3 millones de euros en la instalación de paneles fotovoltaicos, alcanzando una capacidad de 5.400 kW.

A día de hoy contamos con paneles fotovoltaicos en países como España, China, los Estados Unidos de América, Australia o Sudáfrica, lo que nos ha permitido no solo reducir nuestras emisiones de carbono en aquellos países donde no disponemos de la opción de cambiar nuestro suministro eléctrico, sino también incrementar la independencia energética de la Compañía para hacer frente a las posibles subidas de precios que se producen por razones ajenas a la actividad de Fluidra.

En 2023 hemos continuado con la compra de **Certificados de Atributo de Energía** (EACs, por sus siglas en inglés), como medida de acompañamiento a aquellos países que han iniciado su transición hacia un consumo total de energía renovable, pero que al cierre del ejercicio no llegaban a cubrir el 100% de su demanda a través de los paneles fotovoltaicos instalados, como es el caso de Sudáfrica, China y los Estados Unidos de América.

### Huella de carbono

GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5

Como ya venimos realizando desde 2020, en 2023 hemos calculado nuestra huella de carbono en los 3 alcances a partir de los datos reportados por las empresas del Grupo y sus proveedores internos y externos. Hemos utilizado la metodología del protocolo GHG (control operacional) y los factores de emisión de DEFRA del año calculado. Los datos no reportados han sido estimados en función de la actividad de la empresa, según el caso. Una vez más, esto nos ha permitido entender cómo evoluciona nuestra huella de carbono y en qué ámbitos contribuimos más al calentamiento global, a fin de definir los objetivos de reducción de emisiones a lo largo de nuestra cadena de valor.



Para más información sobre la metodología de cálculo, consultar la sección 6.3. Tablas de datos.

<sup>13</sup> El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "23. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera.

En línea con los compromisos de nuestra Política de ESG, en 2021 determinamos por primera vez los objetivos globales asociados a la neutralidad de carbono de la Organización, **estableciéndose 2027 como año meta para las emisiones de los alcances 1 y 2 y el año 2050 para las de alcance 3**. En el caso de los alcances 1 y 2, contamos además con metas de reducción anuales, de un mínimo de un 4,3%, en línea con lo establecido por el acuerdo de París para no superar un calentamiento global de 1,5°C. En la definición de estos objetivos no se ha contado con la participación de grupos de interés.

Desde entonces, hemos seguido realizando un gran esfuerzo en mejorar la calidad del reporte de los datos relativos a nuestro desempeño ambiental, mejorando nuestros sistemas de control y auditoría interna de la información, y asegurándonos de tener

una rápida integración de las nuevas empresas adquiridas en el sistema de reporte.

En 2023, la huella de carbono de Fluidra ha sido de 9.700.820 tnCO<sub>2</sub>eq, un 5% más que en 2021. En lo que respecta a las emisiones de nuestras operaciones propias (alcances 1 & 2), hemos cumplido con lo que nos habíamos marcado para este ejercicio, en gran parte como resultado de la reducción del nivel de actividad y el incremento del consumo de electricidad de fuentes renovables.

En términos de intensidad, hemos alcanzado una reducción del 10% respecto al valor de 2022, llegando a los 5,87 tnCO<sub>2</sub>eq/M€ ventas (objetivo 2023: 6,15 tnCO<sub>2</sub>eq/M€ ventas).

### Huella de carbono de Fluidra

|   | 2021 (Año base)                  | 2022                             | 2023                             |                  |                                     |                            |
|---|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------|
|   | Emisiones (tnCO <sub>2</sub> eq) | Emisiones (tnCO <sub>2</sub> eq) | Emisiones (tnCO <sub>2</sub> eq) | % respecto total | Objetivo reducción (% vs. año base) | Variación (% vs. año base) |
| <b>Operaciones propias (Alcances 1&amp;2)</b> | <b>20.980</b>                    | <b>15.653</b>                    | <b>12.046</b>                    | <b>0,1%</b>      | <b>-40%</b>                         | <b>-43%</b>                |
| Alcance 1                                     | 10.658                           | 9.892                            | 7.934                            | 65,9%            | N/A                                 | -26%                       |
| Alcance 2 (Mercado)                           | 10.322                           | 5.761                            | 4.112                            | 34,1%            | N/A                                 | -60%                       |
| <b>Cadena de valor (Alcance 3)</b>            | <b>9.215.449</b>                 | <b>7.228.949</b>                 | <b>9.688.774</b>                 | <b>99,9%</b>     | <b>N/A</b>                          | <b>5%</b>                  |
| <b>Total</b>                                  | <b>9.236.429</b>                 | <b>7.244.602</b>                 | <b>9.700.820</b>                 | <b>100%</b>      | <b>N/A</b>                          | <b>5%</b>                  |

En lo que respecta a las emisiones de nuestra cadena de valor, tal y como se menciona más adelante, se ha producido un incremento del 5%, derivado principalmente de la integración en el cálculo de las emisiones de los calentadores de gas vendidos por Fluidra durante su vida útil.

 Para más información sobre los datos y la metodología de cálculo, consultar la sección 6.3. Tablas de datos.

En los próximos años, una vez dispongamos de una mejor visión de las emisiones de nuestra cadena de valor, procederemos a la definición de un objetivo intermedio de reducción de alcance 3 para 2030, así como de objetivos específicos para las categorías más relevantes, tomando como referencia una vez más los mínimos de reducción para cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París.

### Emisiones asociadas a nuestras operaciones

Las emisiones derivadas de nuestras operaciones comprenden todas aquellas emisiones directas de los gases de efecto invernadero (GEI) asociados a las actividades de la Compañía (alcance 1), así como aquellas emisiones indirectas provocadas por la generación de electricidad consumida (alcance 2).

Hemos introducido objetivos de reducción para cada una de las regiones, en función de su contribución a la huella de carbono del Grupo, y vinculando su consecución tanto al préstamo sindicado firmado a comienzos del año 2022, como a la retribución variable del MAC (Comité Ejecutivo), sus reportes directos, equipos de dirección de las empresas del Grupo y otras posiciones de liderazgo (responsables de área).

Como resultado, hemos conseguido una reducción del 43% de las emisiones reales correspondientes a nuestras operaciones propias (alcances 1 & 2) respecto al año anterior, habiéndose cumplido también los objetivos que definimos a nivel regional y sin contabilizar ninguno de los proyectos de compensación en los que hemos participado.

Por un lado, las emisiones de alcance 1 han representado el 66% de las emisiones derivadas de nuestras operaciones (68% en 2022), debido al consumo de combustibles para el desarrollo de nuestra actividad productiva, como por la flota de vehículos para el desarrollo de nuestra actividad comercial.

Por su parte, las emisiones de alcance 2 (en base a mercado) representaron solo el 34% (frente al 32% en 2022) gracias a los esfuerzos realizados para aumentar el consumo de electricidad de origen renovable en nuestras instalaciones. Asimismo, hemos reducido en un 19% las emisiones de alcance 2 en base a localización.

### Emisiones asociadas a nuestra cadena de valor

Las emisiones de alcance 3 son aquellas emisiones indirectas que tienen su origen en la cadena de valor de la Compañía y no están bajo el control de Fluidra.

Estas emisiones suponen el mayor de los retos a abordar por Fluidra dentro de la gestión del carbono, ya que es donde se concentran la mayoría de nuestras emisiones. En 2023, el 99,9% de nuestra huella de carbono ha procedido del alcance 3, en particular, de la categoría 11 (91% del total) relativa al consumo de energía durante la fase de uso de nuestros productos.

Pese a que nuestros mayores esfuerzos se centran en conseguir el objetivo más próximo de neutralidad (alcances 1 y 2), en 2023 hemos seguido trabajando en la mejora de la metodología utilizada para el cálculo de las emisiones de alcance 3, así como en la cantidad y calidad de los datos utilizados. Asimismo, hemos empezado a identificar potenciales oportunidades de mejora a partir de la información recopilada en los últimos años en torno a cada una de las categorías de alcance 3.

Como resultado, en 2023 se han producido variaciones significativas en las emisiones de varias de las categorías reportadas respecto a 2022. Estas son consecuencia, principalmente, del incremento o disminución de la actividad correspondiente (como es el caso de las categorías 2 y 5), del incremento del alcance de la información recopilada (categorías 2, 4, 6, 9 y 11), o de la integración de ajustes metodológicos (o nuevos factores de emisión) en su cálculo (categorías 1, 2, 3, 7, y 9).

Así, la mayor diferencia (en valor absoluto) respecto a los resultados de 2022 se ha producido en la categoría 11 (consumo de energía en la fase de uso de los productos), ya que una revisión más exhaustiva de los datos nos ha permitido identificar e incorporar en el cálculo productos que quedaban excluidos hasta ahora, como los calentadores de gas. Como resultado, las emisiones de esta categoría se han visto incrementadas en un 41% respecto a 2022. Dejando de lado este ajuste en el alcance de información, las mejoras en la eficiencia energética de nuestros productos y el despliegue de energía renovable están contribuyendo a la reducción de las emisiones asociadas al resto de productos considerados en esta categoría.

En segundo lugar, el ajuste y actualización de los factores de emisión utilizados ha provocado un aumento de un 17% en la categoría 1 (adquisición de bienes y servicios) pese a la disminución del importe invertido en 2023 respecto a 2022. Estamos trabajando en habilitar un sistema para solicitar la huella de carbono a nuestros principales proveedores para

continuar mejorando en la precisión de los datos de esta categoría.

También se ha producido una reducción de un 66% en la categoría 4 (transporte y distribución aguas arriba) y un aumento de un 16% de la categoría 9 (transporte y distribución aguas abajo), gracias al trabajo realizado nuestros los proveedores de transporte en las regiones de APAC y AMER para la mejora en el acceso y la calidad de los datos, lo que ha permitido un cálculo más ajustado a la realidad de sus operaciones. Además, en la categoría 9, se ha incluido el impacto generado por el transporte de nuestros productos desde el punto de venta hasta la ubicación final del cliente, no considerado hasta ahora. De cara a futuro, queremos aumentar la colaboración y el intercambio de información con nuestros proveedores, a fin de avanzar en la fijación de metas de reducción en estas dos categorías.

Ya fuera de las categorías más relevantes, se ha producido un aumento superior a un 200% en la categoría 7 (transporte de empleados) al detectarse un error en el cálculo de 2022 (no se cubría el total de días lectivos de la empresa). Al no ser una categoría material (solo supone el 0,12% del alcance 3) no ha sido necesario recalcular el dato de 2022.

Otra categoría que se ha visto afectada por la mejora en la calidad y cantidad de datos aportados ha sido la categoría 6 (viajes de negocios), cuya huella ha aumentado un 172% respecto al año pasado debido a un aumento en la actividad de esta categoría y a una mejora en su reporte.

Por último, para la categoría 2 (bienes de capital), una reducción en la inversión anual, sumada a una mejor segregación de los datos ha permitido un cálculo más exhaustivo, utilizando factores de emisión más ajustados, lo que ha reducido esta categoría hasta un 70%.



# 2.3

## Agua

GRI 2-4, 3-3, 303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5

El negocio de Fluidra está estrechamente relacionado con el agua, hasta tal punto que nuestros productos y soluciones no existirían sin ella. En un mundo en el que la crisis climática afecta especialmente a la disponibilidad y accesibilidad al agua de calidad, se ha hecho imperativo que empresas como la nuestra evalúen y lideren el cambio necesario para mitigar los efectos negativos de la actual situación.

Pese a que nuestros procesos y operaciones no utilizan agua en cantidades significativas (tan solo el 19% de nuestro consumo de agua se destina a procesos productivos), somos conscientes de que debemos trabajar para mejorar la eficiencia en consumo de nuestras instalaciones. Por otro lado, nuestro mayor esfuerzo se centra en desarrollar productos con menor consumo de agua, ya que es durante el uso de nuestros productos donde se produce un mayor consumo de este recurso.

 Para más información, consultar la sección 3.2. Promoviendo los productos sostenibles.

En 2023, hemos actualizado nuestra Política de ESG, con el objetivo de ampliar nuestros compromisos para mejorar el conocimiento interno y el impacto que el negocio tiene sobre el agua a lo largo de toda su cadena de valor. De esta manera, nos comprometemos a implementar acciones como el cálculo anual de nuestra huella hídrica, la fijación de objetivos anuales, la realización de auditorías locales para la optimización del consumo de agua en nuestros centros, la evaluación de

impactos y el desarrollo de planes de acción para minimizarlos en aquellas cuencas hídricas más afectadas por nuestras operaciones.

Este 2023 hemos iniciado cálculo de huella hídrica, entendida como huella azul, o la relacionada con el consumo directo de agua de nuestras empresas. También hemos iniciado un estudio para la evaluación de la huella gris en nuestra empresa con mayor consumo de agua en 2023 (Inquide). Los resultados iniciales muestran que el aporte de la huella gris es del mismo orden de magnitud que la huella azul o consumo directo.

Esto evidencia la necesidad de continuar el cálculo de la huella de Fluidra para tener una imagen completa, por lo que en los próximos años ampliaremos el estudio de huella gris a otras ubicaciones prioritarias, hasta completar el total de la Compañía.

De cara a 2024, también se empezará a trabajar en la colaboración con nuestra cadena de suministro, para desarrollar un método de obtención de los datos de consumo de agua de nuestros proveedores y poder evaluar, así, el impacto indirecto que generan.

A continuación, se muestra la evolución del uso directo de agua de los últimos cuatro años:

### Uso directo de agua e intensidad de consumo<sup>14</sup>

|                                      | 2023    | 2022    | 2021    | 2020    |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Extracción de agua (m <sup>3</sup> ) | 129.434 | 167.361 | 140.962 | 124.713 |
| Descarga de agua (m <sup>3</sup> )   | 118.816 | 147.340 | 140.783 | 95.008  |
| Consumo de agua (m <sup>3</sup> )    | 129.434 | 167.361 | 140.962 | 124.713 |

|  | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
|--|------|------|------|------|
| Consumo de agua por ventas totales (litros / k€) <sup>15</sup> | 63   | 70   | 64   | 84   |

Las acciones para la reducción directa del consumo de agua empezaron en 2022, sobre todo en lo que respecta al control de fugas en instalaciones industriales. También se han llevado a cabo proyectos de control de consumo integrales, como es el caso de la planta productiva Poltank (España).

Otra acción destacada hace referencia a Inquide, el mayor consumidor de agua del Grupo. Esta empresa ha reducido su intensidad de consumo un 15% (litros / k€ ventas) gracias a la recirculación, reutilización y optimización del consumo directo. Pero además, en 2023 se ha concluido un estudio que se inició en 2022 para reutilizar su agua de refrigeración, del cual se ha generado un proyecto que se materializará en 2024, y que

<sup>14</sup> Los datos estimados de esta tabla representan un 8% del total.

<sup>15</sup> El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "23. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera".

proporciona una reducción aproximada de un 80% del total de consumo de agua de red (alrededor de 6.400 m<sup>3</sup>) y de casi un 10% del total de consumo de Fluidra (respecto a datos de 2022).

Durante 2023, otras empresas han tomado medidas de detección y reducción de fugas, como es el caso de nuestras plantas productivas de Cepex (España), con su campaña *Stop Water leaks* y CMP (Estados Unidos de América). Estas acciones han permitido reducir la intensidad de consumo de agua (litros/k€ ventas) un 14%, y un 24%, respectivamente.

Por su lado, compañías como Fluidra Industry France (Francia), Fluidra Singapore (Singapur), Zodiac Pool Care Europe (Francia), GRE (España), o Fluidra Comercial España (España) han realizado campañas de sensibilización a su personal con tal de concienciar sobre el uso eficiente del agua, a partir de una campaña de comunicación global que se lanzó para dar algunas ideas sobre ahorro de agua.

Este tipo de acciones, sumadas a la reducción de la actividad durante 2023 y a la ausencia de picos de consumo excepcionales como el ocurrido en 2022, han permitido reducir el consumo de agua en valor absoluto un 23% respecto a 2022. En cuanto a la intensidad, la reducción ha sido del 10% respecto al 2022.

En cuanto al cumplimiento en 2023 del objetivo de reducción respecto al año base (2021), no se ha conseguido debido a que pese a que ha habido una disminución en el consumo, también ha habido un incremento de datos reportados, en especial en productivas como Waterlinx (Sudáfrica), que ha triplicado su consumo al mejorar el control y reporte de datos. Este hecho ha provocado que la reducción absoluta conseguida en 2023 no sea suficiente para cumplir el objetivo marcado en 2021. Por otro lado, se han detectado nuevas fugas de agua en empresas como Ningbo Dongchuan (China), problema que se ha solventado parcialmente debido al traslado de la planta a una nueva ubicación a finales de 2023. Se sigue trabajando para solucionar totalmente este problema.

Como resultado, hemos procedido a redefinir nuestro objetivo de reducción del consumo de agua a un 3% (litros /k€ ventas), respecto a 2023. Además, en 2024 se pondrá especial atención en mejorar la disponibilidad y calidad de los datos reportados, y en la detección y ejecución de nuevos proyectos de reducción para optimizar el consumo directo de agua al máximo.

En lo que respecta al estrés hídrico, en 2023 se han evaluado las instalaciones de la Compañía según su localización, obteniendo

un listado de ubicaciones y compañías prioritarias. Se ha tenido en cuenta no solo su ubicación, sino su consumo directo de agua, y también el tipo de instalación. Estos resultados se tendrán en cuenta para focalizar los objetivos de reducción de agua en los próximos años. Además, a partir de 2024 se trabajará para identificar proyectos de remediación en las cuencas hidrográficas afectadas por nuestras operaciones.

Fluidra opera en zonas donde existe un riesgo extremo de estrés hídrico, como es el caso de Australia, España, China, Emiratos Árabes Unidos, Singapur, Turquía, Hungría o Estados Unidos de América, entre otros. En este sentido, hay que comentar que el 62% de nuestro consumo de agua en 2023 se produjo en instalaciones ubicadas en zonas de estrés hídrico extremo.

No obstante, es importante remarcar que solo el 22% del consumo de agua en estas zonas es utilizada para procesos productivos, mientras que el 78% restante es de uso sanitario. A la vista de estos datos y dada la naturaleza de las instalaciones, no se han fijado objetivos concretos de reducción para estas ubicaciones. Además, cabe remarcar que en dichas ubicaciones cumplimos las normativas locales acerca de las restricciones en el suministro de agua en periodos de sequía.

En lo que respecta a las fuentes de captación, el 97% del agua consumida proviene de proveedores de agua municipales, u otros servicios públicos o privados de suministro. Además, el 2% del agua consumida es reciclada y/o reutilizada.

Para más información acerca de nuestro consumo de agua, consultar la sección 6.3. Tablas de Datos.



### Consumo en zonas de estrés hídrico<sup>16</sup>

|                          | 2023 (m <sup>3</sup> ) | %           | 2022 (m <sup>3</sup> ) | %           |
|--------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| Zonas con estrés hídrico | 80.102                 | 62%         | 130.615                | 78%         |
| Resto de zonas           | 49.332                 | 38%         | 36.746                 | 22%         |
| <b>Consumo total</b>     | <b>129.434</b>         | <b>100%</b> | <b>167.361</b>         | <b>100%</b> |

<sup>16</sup> Para la definición de zonas de extremo estrés hídrico se considera la media de estrés hídrico otorgada por la plataforma Verisk Maplecroft (Q4 2023): "Estrés Hídrico". Para ajustarse mejor a la realidad, este año hemos aumentado el detalle del análisis de las zonas de riesgo pasando de nivel país a nivel de ubicación de los centros de Fluidra para mostrar de forma más real el potencial impacto de nuestras actividades. Se ha recalculado el dato de 2022 para ajustarse al nuevo criterio.

# 3

## AVANZANDO EN NUESTRA VISIÓN DE UNA PISCINA POSITIVA

- 3.1.** Definimos la piscina positiva
- 3.2.** Promoviendo los productos sostenibles
- 3.3.** Innovación de producto
- 3.4.** La piscina conectada
- 3.5.** Gestión de la calidad
- 3.6.** Conformidad y seguridad de productos



# 3.1

## Definimos la piscina positiva

Debido a la relevancia de la sostenibilidad en Fluidra, contamos con dos áreas clave focalizadas en promover la sostenibilidad de nuestros productos, así como de la piscina en sí.

La primera área se enfoca en proporcionar el soporte necesario para que los productos que comercializamos sean lo más sostenibles y eficientes posibles, tanto en su fabricación como en su funcionamiento. Por su parte, la segunda se dedica a desarrollar iniciativas y soluciones para que el mantenimiento y uso de las piscinas se desarrolle de manera responsable, tanto desde un punto de vista social como ambiental. De esta forma, Fluidra garantiza un enfoque integral y eficaz en cuanto a la sostenibilidad, abarcando tanto los productos que desarrollamos como el uso final de estos en las piscinas.

Ambas áreas dependen de la **Dirección de productos sostenibles y conformidad de producto**, quien a su vez reporta al *Chief Technology Officer*, miembro del Comité Ejecutivo (MAC). Tanto el Comité Ejecutivo, como la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG del Consejo de Administración, supervisan periódicamente su labor, y proporcionan la orientación y aprobación estratégica necesaria para asegurar que las iniciativas de sostenibilidad estén alineadas con los objetivos y valores de la empresa.

### La piscina positiva

Mientras los beneficios de tener una piscina para la salud, el bienestar familiar y el valor de la propiedad son indiscutibles, el impacto de estos espacios acuáticos puede llegar a ser aún más profundo. ¿Qué pasaría si pudiéramos elevar el concepto de la piscina más allá del ámbito personal o recreativo y convertirla en una herramienta para el cambio social y la sostenibilidad? Es aquí donde nace la idea de la una piscina positiva, como una evolución natural que amplía el significado y el impacto de lo que una piscina puede ofrecer.

Para considerarla socialmente positiva es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Acceso y uso inclusivos.
- Seguridad y salud.
- Sostenibilidad medioambiental.

La piscina positiva es una piscina integrada en su entorno más inmediato, y que forma parte del ecosistema de la casa, de la comunidad de vecinos o del pabellón de deportes.

Por ello, además de utilizar unos productos o soluciones más inclusivos, seguros o sostenibles, para conseguir una piscina positiva es fundamental también adoptar buenas prácticas y extender el concepto de la piscina más allá de sus fronteras actuales.



### 3.1.1. Acceso y uso inclusivos

Desde Fluidra trabajamos para que el uso de la piscina sea accesible para todas las personas sin importar su edad, capacidades, habilidades o cualquier otra condición personal.

Para crear un ambiente inclusivo y garantizar que todos los miembros de la comunidad puedan disfrutar de la piscina de manera segura y cómoda, es esencial considerar los siguientes aspectos.

En Fluidra disponemos de diversos productos que facilitan el acceso de las personas con discapacidad o movilidad física reducida, entre los que se encuentran una amplia variedad de elevadores automáticos, escaleras y barandillas que aumentan la accesibilidad a las piscinas tanto comerciales como residenciales. Estos productos han supuesto el 1,2% de nuestras ventas en 2023 (1,1% en 2022).

| Accesibilidad física   | Confort  | Diseño Inclusivo   |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas Accesibles</li> <li>• Pasamanos y barandillas</li> <li>• Ascensores de piscina o sillas elevadoras</li> <li>• Superficies Antideslizantes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones químicas amigables</li> <li>• Confort térmico</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asientos o bancos en los bordes de la piscina</li> <li>• Áreas cercanas con sombra</li> </ul> |



### 3.1.2. Seguridad y salud

Las piscinas también requieren medidas de seguridad y salubridad para garantizar un ambiente seguro, saludable y agradable para sus usuarios.

En Fluidra apostamos por diseñar productos de calidad, que cumplan con los principales estándares en materia de seguridad, a fin de prevenir cualquier incidente durante su fase de uso.

No obstante, disponemos de otros productos en nuestro catálogo que contribuyen a incrementar la seguridad y la salubridad de la piscina por sí mismos, como los indicados a continuación. Durante 2023, las ventas de productos relacionados con la seguridad y la salud han representado el 16%.

Debido a nuestra actividad, una de nuestras principales preocupaciones es que todas las personas disfruten de la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de manera segura. Según datos de la OMS, se estima que cada año fallecen más de 230.000 personas en todo el mundo por ahogamientos, y se

 Para más información en este sentido, consultar la sección 3.6.2. Seguridad del Producto.

trata de una de las primeras causas de mortalidad infantil entre 1 y 14 años.

Por este motivo, desde la Fundació Fluidra promovemos y apoyamos iniciativas que tienen como objetivo enseñar a nadar y concienciar a los más pequeños acerca de las medidas de seguridad en el agua. Asimismo, como aliados de la Liga Europea de Natación, Fluidra forma parte del programa *Learn to Swim*.

 Para más información, consultar las secciones 1.5. Alianzas y 4.4.2. Fundació Fluidra.

### Medidas de seguridad

- Cercado y barreras
- Cubiertas de seguridad
- Sistema de Alarmas
- Kits de rescate
- Almacenamiento seguro de químicos

### Medidas de salubridad

- Control químico
- Control de calidad del agua
- Aseo previo al uso de la piscina

### 3.1.3. Sostenibilidad ambiental

La piscina moderna debe ofrecer más que una experiencia de natación segura y placentera, siendo un modelo de eficiencia y responsabilidad ecológica.

Para lograr este objetivo, hemos empezado a utilizar internamente el concepto de **Eficiencia del Desempeño Ambiental de la Piscina** (PEPE en sus siglas en inglés), el cual se convierte en un indicador clave ya que mide cómo de efectiva es la piscina en el uso de agua, energía y productos químicos. Utilizar productos y tecnologías más eficientes en el uso de los recursos y promover buenas prácticas, son dos acciones fundamentales para reducir el impacto ambiental de la piscina.

En lo que se refiere a los productos y tecnologías, hemos definido unos indicadores que nos permiten identificar aquellos productos más eficientes en el uso de agua, energía y químicos, así como aquellos productos que cumplen los criterios de circularidad. Por último, también permite identificar aquellos que reducen su impacto ambiental en la fase de fabricación.

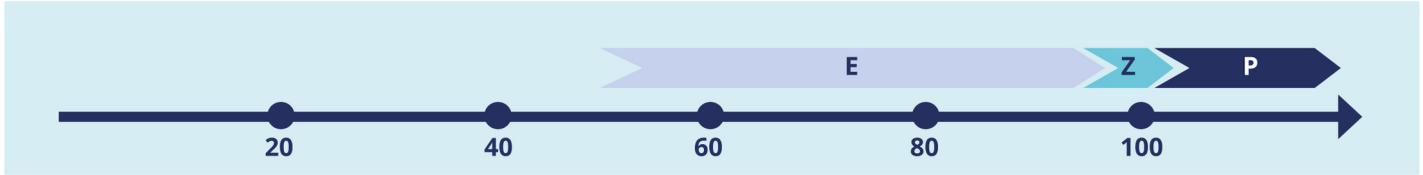
 Para más información, consultar la sección 3.2. Promoviendo los Productos Sostenibles.

En función de los valores del PEPE identificamos 3 niveles de piscina:

- **Piscina eficiente** cuando PEPE > 50%
- **Piscina Zero** cuando PEPE = 100%
- **Piscina Plus** cuando PEPE > 100%



**Eficiencia del desempeño ambiental de la piscina (PEPE)**



|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>E</b></p> <p><b>Piscina eficiente</b></p> <p>Piscina con &gt;50% de eficiencia medioambiental en consumo de agua, energía y productos químicos</p> | <p><b>Z</b></p> <p><b>Piscina neutra o cero</b></p> <p>Piscina cuyo impacto en el consumo de agua, energía y productos químicos es casi nulo*</p> <p><i>*PEPE=100%</i></p> | <p><b>P</b></p> <p><b>Piscina Plus</b></p> <p>Piscina con impacto positivo en el medio ambiente*</p> <p><i>*PEPE&gt;100%</i></p> |
|--|--|--|

|                                  | Eficiencia en el consumo de agua  | Eficiencia en el consumo de energía   | Eficiencia en el consumo de químicos  |
|----------------------------------|---|---|---|
| <b>Piscina estándar</b>          | El consumo de agua en una piscina residencial se debe principalmente a: 1) Pérdidas por evaporación (>60%), 2) Pérdidas por lavado del medio filtrante (>30%), 3) Pérdidas por el uso y disfrute de la piscina (>3%), y 4) Pérdidas de agua por fugas debido al mal estado de la piscina y/o del circuito hidráulico. | El consumo energético de la piscina deriva, principalmente, de los procesos de calentamiento del agua, el funcionamiento de la bomba de filtración, el funcionamiento de los elementos de iluminación, así como de las pérdidas de calor en el vaso de la piscina, y las pérdidas de energía por el dimensionado de las tuberías. | El consumo de químicos en la piscina consiste, principalmente, de elementos para la desinfección del agua (sobre todo productos con cloro o bromo), reguladores de pH y otros químicos para mantener la calidad del agua (alguicidas, floculantes, reguladores de alcalinidad, etc.).   |
| <b>Piscina eficiente (E)</b>     | Integración de soluciones que previenen y/o fomentan la reducción del consumo de agua. Incluye el uso cubiertas de piscina, filtros de cartucho, entre otros elementos.   | Integración de soluciones más eficientes energéticamente, como bombas de calor de alta eficiencia, bombas con motor de velocidad variable, iluminación LED, o el aislamiento térmico del vaso de la piscina.  | Aplicación de tecnologías de electrólisis de sal de baja salinidad (junto con el control y regulación de redox y pH), radiación UV, ozono, uso de minerales con capacidad desinfectante, así como la integración de sistemas automatización y de dosificación inteligentes para reducir el consumo de químicos en la piscina. |
| <b>Piscina neutra o cero (Z)</b> | Desarrollo de proyectos para fomentar la utilización del agua de lluvia para llenar o reponer el nivel de agua en piscinas, o aprovechar el agua del retrolavado de los filtros para regado del jardín o la limpieza de instalaciones.  | Utilización de soluciones de alta eficiencia energética y otras que minimicen las pérdidas de energía, junto con fuentes de energía renovable <i>in situ</i> , como paneles solares fotovoltaicos, o turbinas eólicas.  | Eliminación de la utilización de químicos, mediante la utilización de la tecnología <i>freepool</i> .   |
| <b>Piscina plus (P)</b>          | Utilización de tecnologías avanzadas de recolección y filtración de agua de lluvia, así como sistemas de purificación de agua grises para su posterior uso.   | Piscina equipada con paneles solares flotantes o integrados en su diseño, que no solo proporcionarían sombra, sino que también generarían electricidad para cubrir las necesidades de la piscina y generaría un excedente.  | Incorporación de sistemas de plantas y microorganismos para la limpieza y mantenimiento del agua, eliminando la necesidad de utilizar químicos a la vez que se crea un sistema más natural y autosuficiente.  |

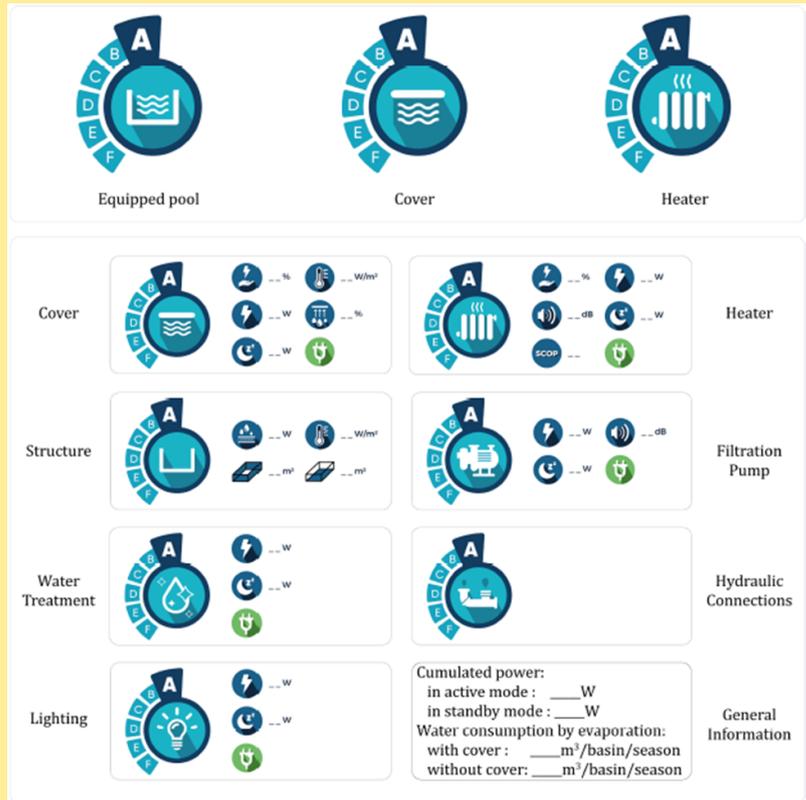
## EN 17645: desempeño ambiental de las piscinas

La Norma Europea EN 17645 para Piscinas Domésticas proporciona directrices para evaluar la eficiencia del desempeño ambiental de las piscinas al aire libre y sus equipos.

Antes de adquirir una piscina o un equipo, los proveedores o instaladores pueden proporcionar una evaluación global de sus productos, incluyendo los pictogramas que indiquen la clase de desempeño ambiental.

Si bien no existen requerimientos específicos sobre el desempeño ambiental de las piscinas domésticas en Europa, seguir este estándar puede ayudar a los propietarios a tomar decisiones informadas sobre su impacto ambiental.

En la actualidad, evaluamos la eficiencia de los productos de piscina contemplados en el estándar EN 17645 de manera voluntaria en Europa y ponemos toda la información necesaria a disposición de los clientes que la requieran.



# 3.2

## Promoviendo los productos sostenibles

Los productos y soluciones utilizados en el funcionamiento de una piscina juegan un papel fundamental en el grado de su sostenibilidad ambiental.

En 2021, el área de Productos ESG lideró la definición de cinco indicadores de productos sostenibles con el apoyo de expertos

externos, y la colaboración de áreas clave como ESG, Compras, I+D, Marketing e Innovación. La definición de los indicadores fue ratificada por la dirección en 2022, lo que nos ha permitido identificar tecnologías y características de productos que se alinean con nuestra definición de sostenibilidad ambiental, los cuales constituyen las bases de nuestra visión de piscina positiva.

### PRODUCTOS SOSTENIBLES<sup>17</sup>

| BAJOS EN CARBONO  | EFICIENCIA ENERGÉTICA   | MENOS QUÍMICOS   | AHORRO DE AGUA   | CIRCULAR  |
|---|---|--|--|---|
| Productos fabricados con prácticas más sostenibles y que contribuyen a la reducción de las emisiones asociadas con los procesos de producción y cadena de suministro. | Soluciones que evitan o reducen el consumo de energía durante la fase de uso. | Soluciones que reducen o evitan la utilización de productos químicos durante la fase de uso o minimizan su impacto medioambiental. | Productos más eficientes que permiten reducir el consumo de agua durante la fase de uso. | Productos de gran calidad fabricados con materiales sostenibles, que son reparables, reutilizables, reciclables y/o biodegradables. |
| <b>16% ventas</b><br><i>Fase de producción</i>  | <b>18% ventas</b>   | <b>12% ventas</b><br><i>Fase de uso</i>  | <b>16% ventas</b>  | <b>0% ventas</b><br><i>Gestión del fin de su vida útil</i>  |

Desde entonces, hemos trabajado en asentar los criterios mínimos que un producto tiene que cumplir para ser considerado como sostenible, los cuales hemos definido tomando como referencia los estándares más relevantes asociados a nuestros productos y adaptándolos a la variedad de la oferta de nuestro catálogo.

Estos indicadores tienen una perspectiva de ciclo de vida, lo que nos permite tener una visión holística de la sostenibilidad ambiental de una piscina: desde su producción (productos bajos en carbono), uso (productos que fomentan el ahorro de agua, la eficiencia energética y un menor uso de químicos) y la gestión del final de su vida útil (productos circulares).

En la actualidad, para que un producto sea considerado sostenible, necesita cumplir al menos uno de los cinco indicadores. Como compañía, nos hemos marcado como objetivo conseguir que el 60% de nuestras ventas en 2026 y 80% en 2035 correspondan a productos clasificados como sostenibles de acuerdo con los criterios antes mencionados. En 2023, el 51% del total de nuestras ventas<sup>18</sup> (28% de las referencias de nuestro catálogo) fueron clasificadas en, al menos, uno de los indicadores arriba descritos<sup>19</sup>, frente al 53%<sup>20</sup> de 2022.

Cabe destacar que, de cara a nuestros clientes, hemos optado por no utilizar el término producto sostenible, sino comunicar el

<sup>17</sup> El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "23. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera.

<sup>18</sup> Este indicador cubre todas las ventas a terceros del ejercicio 2023, a excepción de la empresa Poolweb, SAS (Francia).

<sup>19</sup> A los efectos de calcular el porcentaje total de productos sostenibles, cada producto ha sido contabilizado una única vez, con independencia del número de indicadores bajo los cuales está clasificado. Por el contrario, los resultados por indicador incluidos en las secciones posteriores contabilizan todos los productos que cumplen con los requisitos de dicha categoría, aunque también reúnan los requerimientos y, por lo tanto, estén siendo contabilizados en otro indicador. En consecuencia, la suma de estos resultados individuales excede el 51% total.

<sup>20</sup> En 2023 hemos llevado a cabo la reclasificación de algunos de nuestros productos como sostenibles, mientras que otros han sido desclasificados. Estos cambios se explican más en detalle al abordar el desempeño en relación a los indicadores de ahorro de agua (nota al pie 24) y eficiencia energética (nota al pie 25). Como resultado de estos cambios, el porcentaje de ventas de productos sostenibles del ejercicio 2022 ha sido recalculado, pasando del 45% reportado el año pasado al 53%.

indicador en concreto al que dicho producto o tecnología contribuye, con el fin de asegurar una comunicación lo más transparente posible acerca de sus beneficios.

Nuestros productos exhiben las etiquetas de eficiencia energética obligatorias y, cuando es posible, también se certifican con etiquetas ecológicas voluntarias, otorgadas por una tercera parte independiente. En este sentido, Fluidra cuenta con productos certificados bajo las siguientes etiquetas de eficiencia energética en los países en los que operamos:

- Energy Rating Label (Australia), para bombas de filtración.

- Etiqueta energética de la Unión Europea, para los LEDs comercializados en la región.

Asimismo, varios de nuestros productos están certificados conforme a las siguientes eco-etiquetas voluntarias de tipo I (de acuerdo con la ISO 14024):

- Energy Star (Gobierno Federal de los Estados Unidos de América).
- Climate Care Certificate (SPASA, Australia).

### Ventas de productos sujetos a etiquetas y declaraciones medioambientales (GRI 302-5)<sup>21</sup>

|   | 2023        | 2022              |
|---|-------------|-------------------|
| Declaraciones de eficiencia energética obligatorias   | 2,0%        | N/A <sup>22</sup> |
| Ecoetiquetas voluntarias de tipo I (de acuerdo con ISO 14024 o ecoetiquetas independientes) | 5,5%        | 6,7%              |
| <b>TOTAL SOBRE VENTAS DE FLUIDRA</b>  | <b>7,5%</b> | <b>6,7%</b>       |

Una de nuestras prioridades en 2023 ha sido la comunicación y formación de nuestra plantilla acerca de los indicadores de productos sostenibles y los requerimientos asociados a cada uno de ellos.

Así, tras la aprobación formal de esta clasificación por el Consejo de Administración a finales de 2022, el Departamento de Productos ESG de Fluidra presentó la estrategia en nuestra Global Leaders Summit 2023 y posteriormente procedió a la publicación y distribución de un documento guía a toda la Organización, el cual se encuentra disponible en nuestra intranet corporativa.

También se han organizado diversos *workshops* y formaciones presenciales con los equipos involucrados en el desarrollo de productos para las diferentes regiones, así como la creación de un recorrido formativo en formato de vídeos que se han distribuido a comienzos de 2024 al resto de nuestra plantilla.

Cada vez más, los consumidores buscan incorporar tecnologías sostenibles a sus hogares, y las piscinas son una parte importante de esa experiencia global. Por ello, marcas como Zodiac o AstralPool ponen a disposición de los profesionales de la piscina herramientas de cálculo para optimizar su uso, con el fin de asesorarlos en la elección de equipamientos más eficientes, en función del tamaño de la piscina y la ubicación de los consumidores finales.

#### 3.2.1. Análisis de Ciclo de Vida (ACV)

Desde el año 2021, hemos estado cuantificando los impactos ambientales de todas las emisiones y el uso de recursos causados por nuestros productos a través del Análisis de Ciclo de Vida (ACV), de conformidad con la metodología estandarizada por las normativas ISO 14040 y ISO 14044.

Los estudios se realizan gracias al soporte de empresas externas, que al mismo tiempo nos permiten certificar la correcta aplicación de los principios base de un ACV y utilizar herramientas sólidas. Además, desde Fluidra nos aseguramos que los diferentes estudios estén alineados entre ellos. En 2023, hemos analizado los impactos de nuestros filtros de arena y vidrio de diferentes tipologías (soplado, laminado e inyectado) y de las válvulas selectoras. También, se ha empezado el estudio de las estructuras *Skypool* para piscinas comerciales.

A ellos se suman los estudios realizados en los dos años anteriores, en torno a la bomba de filtración Victoria Plus Silent de AstralPool, el robot limpiafondos Voyager RE-4400 iQ, la familia de luces LEDs (Flexi), y de una piscina elevada en acero.

#### Porcentaje de códigos cubiertos por Análisis de Ciclo de Vida

|                             | 2023  | 2022  |
|-----------------------------|-------|-------|
| Completos                   | 0,06% | 0,04% |
| Simplificados <sup>23</sup> | 1,71% | 0,60% |

Estos proyectos contribuyen a la identificación de oportunidades de mejora para diversos productos, establecen prioridades y generan un entendimiento del impacto ambiental asociado en cada fase de su ciclo de vida. Con el tiempo, nos permitirán trazar una hoja de ruta para priorizar los indicadores de sostenibilidad de cada familia de productos. A lo largo de todos los estudios se han realizado *workshops* informativos con los equipos implicados.

Recientemente hemos detectado un creciente interés relativo a la comunicación de la huella de carbono de los productos por parte de nuestros clientes, una información que se puede extraer entre los impactos medioambientales que analiza un ACV (por ejemplo, el potencial de calentamiento global de un producto). A fin de responder a esta necesidad de información,

<sup>21</sup> El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "23. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera.

<sup>22</sup> Este tipo de declaraciones han sido calculadas por primera vez en 2023, por lo que no existe dato para la comparación.

<sup>23</sup> Entendemos por Análisis de Ciclo de Vida simplificado los resultados obtenidos de los análisis completos se pueden extender a productos similares al código original analizado. Para ello, el producto debe ser equiparable en términos de familia de producto, tamaño, composición, planta de producción, patrón de uso y distribución.

en 2024 tenemos previsto integrar las competencias y recursos necesarios para realizar ACV con el fin de ir incrementado, a largo plazo, el número de productos analizados y facilitar la valoración del impacto derivado de cualquier modificación que hagamos en los productos de nuestro catálogo.

En paralelo, trabajamos con nuestros proveedores con el objetivo de favorecer el intercambio de informaciones a partir de declaraciones estandarizadas (declaraciones ambientales de producto) o con el apoyo de acuerdos de confidencialidad.

A continuación, se detallan las principales fases del ciclo de vida de nuestros productos, así como las acciones que estamos llevando a cabo para fomentar la sostenibilidad en cada una de ellas.



### 3.2.2. Desarrollo y producción sostenible

#### Identificación de necesidades de nuevos productos y adaptación de los existentes

Una parte fundamental en la mejora continua de nuestros productos consiste en identificar e integrar las necesidades del mercado bajo diferentes perspectivas:

- **Normativa.** En Fluidra nos adaptamos de manera rápida y constante a los cambios normativos a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los diferentes mercados. Un ejemplo es la prohibición del uso de iluminación halógena en territorio europeo. En este sentido, hemos adaptado nuestra oferta ampliando la gama de iluminación LED, mucho más eficiente y ahora también más accesible para los consumidores.
- **Responsabilidad.** Dentro de nuestra misión de crear la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma

responsable, consideramos prioritario reducir las emisiones asociadas al ciclo de vida de nuestros productos, aspecto que impulsamos a través de la gama de productos sostenibles.

- **Cambios en los patrones de consumo.** Las necesidades de los consumidores van evolucionando como respuesta a las tendencias y cambios macroeconómicos, lo cual requiere por nuestra parte agilidad para detectarlos y anticiparnos. Ejemplo de ello son los productos conectados o aquellos que promueven la eficiencia energética.
- **Requerimientos de nuestros clientes.** Nuestro cliente está claramente en el centro de nuestra actividad. Por ello, también mejoramos nuestros productos considerando sus necesidades, exigencias y expectativas al trabajar con una empresa líder como Fluidra en términos de calidad, facilidad de instalación y uso.



### Diseño

El diseño de producto es una de las fases más importantes para fomentar su sostenibilidad a lo largo de todo el ciclo de vida. De esta manera, desde su concepción, buscamos que nuestros productos sean lo más eficientes posible para el uso para el que se han concebido y evitar, al mismo tiempo, cualquier tipo de contaminación en el medioambiente y el desperdicio de recursos naturales.

En 2023, hemos integrado los indicadores de productos sostenibles en el proceso de desarrollo de nuevos productos, con independencia de que estos sean fabricados en nuestras instalaciones o en las de terceros bajo nuestros criterios.

Como resultado, todos los proyectos presentados en el curso del año han tenido que incorporar objetivos de cumplimiento de cualquiera de los indicadores. A partir de 2024, esta integración permitirá evaluar las inversiones I+D enfocadas al desarrollo de productos que cumplan con al menos uno de los indicadores.

Como parte de nuestro Responsibility Blueprint, en 2022 Fluidra estableció un **Comité de Planificación Estratégica de Productos Sostenibles**, con el objetivo de aumentar la sostenibilidad de sus productos y la piscina en general. El grupo está compuesto por equipos interfuncionales tanto a nivel global como regional, y cuenta con la representación de departamentos clave en este ámbito como ESG, Marketing, Ventas, Ingeniería, Conformidad de Producto, entre otros.

Algunos de los logros clave de este comité en 2023 fueron desarrollar los contenidos formativos para nuestros equipos en este ámbito, organizar y celebrar el evento 2023 Pool Horizons

en Barcelona, y coordinar a los equipos de Marketing y Ventas en las tres regiones para promover productos sostenibles entre los clientes profesionales y consumidores.

### Producción y manufactura

En Fluidra tenemos el compromiso de impulsar una gestión responsable de los recursos, mediante la aplicación de rigurosos criterios de sostenibilidad y eficiencia en la fabricación de nuestros productos y soluciones.

Como resultado, el primero de los indicadores de productos sostenibles se focaliza en los productos **bajos en carbono**, entendidos como todos aquellos fabricados en instalaciones con energía 100% de origen renovable.



**Bajos en carbono**

Productos cuyo proceso de producción minimiza el impacto medioambiental y, en concreto, las emisiones de CO<sub>2</sub>, gracias al suministro de energía verde certificada o la autoproducción de energía verde en la planta de producción.

16%  
de las ventas

En la actualidad, el 43% de nuestras instalaciones productivas cuenta con un consumo de electricidad de origen renovable, ya sea a través de la red, la instalación de paneles fotovoltaicos o la compra de certificados de atributo de energía. Esto nos ha permitido mantener el 16% de nuestras ventas clasificadas bajo este indicador (misma cifra que en 2022).

Por otra parte, trabajamos para reducir el impacto ambiental derivado de los procesos de producción, a través de **proyectos de value improvement** e intercambio de buenas prácticas entre empresas basados en la metodología LEAN.

De esta manera, analizamos la cadena completa de creación y fabricación del producto, desde el diseño hasta el aprovisionamiento y el proceso de fabricación y logística, lo cual nos permite identificar oportunidades de mejora en cada una de las fases de la cadena.

Si bien los proyectos tienen como principal objetivo el ahorro de costes y reducir los plazos de entrega al cliente, estos pueden generar a su vez un impacto positivo en términos de ESG, ya que somos capaces de detectar oportunidades para reducir el consumo de materiales y energía, en línea con la política de reducción del impacto ambiental del Grupo.

Como novedad, iniciativas que hasta el momento veníamos gestionando a través de proyectos de *value improvement*, han pasado a estar integrados entre las iniciativas enmarcadas en el programa de simplificación.

Los proyectos de *value improvement* se dividen a su vez en dos categorías de proyectos: procesos y producto. A continuación se detallan las principales iniciativas llevadas a cabo en relación a los procesos, mientras que la información relativa a las mejoras de producto se encuentra disponible en la sección [3.3. Innovación de producto](#).

### Innovación de procesos

En 2023, la reducción total de costes, como porcentaje del coste de los bienes vendidos (COGS) gracias a la innovación de procesos, ha supuesto un total del 0,19%. Las innovaciones de procesos, además de conseguir una reducción de costes, nos aportan los siguientes beneficios:

- **Aumento de la calidad del producto, la estandarización y mejora de procesos** ayuda a reducir la no calidad interna y externa, las no conformidades y permite focalizar recursos para la innovación y el control de la calidad.
- **Mejora de los plazos de entrega**, al racionalizar los procesos de fabricación y crear un flujo eficiente entre ellos, podemos responder mejor a las fluctuaciones de la demanda y otras variables del mercado, lo que se traduce en menos retraso y mejores plazos de entrega.
- **Sostenibilidad**, al generar una menor cantidad de residuos y una mayor adaptabilidad de consumos de los recursos a la demanda real.

Un buen ejemplo de proyecto desarrollado este año que nos ha aportado beneficios desde el punto de vista de sostenibilidad, es

el proyecto de reducción de 12.000 litros de líquido limpiador en los procesos de curado de resinas de poliéster en la planta de Poltank (Girona, España), que venía siendo utilizado en la limpieza de útiles y maquinaria del proceso de fabricación.

### Embalaje

La gestión de los embalajes en Fluidra es bastante compleja debido al amplio abanico de productos que fabricamos. Incluye principalmente cartón, madera y plástico para protecciones, enfardado, botes de producto químico y bolsas. Asimismo, en algunos productos, incorporamos espumas para su amortiguación.

El diseño del embalaje forma parte de la fase de diseño del producto. Por este motivo, los equipos responsables del embalaje a nivel regional y local, forman parte del Departamento de I+D. Estos equipos son los responsables de definir los protocolos y documentación de soporte necesarios para el resto de departamentos. El objetivo es crear embalajes testeados y con una calidad acorde a los productos que desarrollamos, fomentar su sostenibilidad y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

A tal fin, estos equipos trabajan estrechamente con los departamentos de Calidad, Compras, Cumplimiento Normativo, Cumplimiento de Producto, Productos ESG o Legal, entre otros, y dan soporte a las fábricas que lo necesiten en torno al diseño y/o análisis de modificaciones de embalajes, mejoras de calidad, gestión de incidencias, información relacionada con los nuevos requerimientos de gestión de residuos o cualquier duda que se presente. También son responsables de alinear la información y divulgarla a todos los equipos del Grupo, hacer seguimiento del tema y dar soporte a nivel interno y muchas veces a los distribuidores.

Ejemplo de esta colaboración son los trabajos llevados a cabo para el cumplimiento del Real Decreto español en materia de envases y residuos envases, así como los requerimientos de responsabilidad ampliada del productor para embalajes en Francia y resto de Europa. Por otro lado, en colaboración con el Departamento de Compras, se están estudiando distintas posibilidades para adquirir plásticos de origen reciclado para las instalaciones ubicadas en España, con el objetivo de reducir hasta 11 TnCO<sub>2</sub>eq.

En los últimos años, hemos sido testigos del incremento de requerimientos (tanto normativos, como de mercado) para utilizar materiales reciclables y/o reciclados en el embalaje. Como resultado, el embalaje de nuevos productos busca no solo su protección, sino también garantizar la reciclabilidad del mismo.

Debido a estas necesidades y a una mayor transversalidad de los embalajes, se ha tomado la decisión de disgregar los embalajes de los productos en la definición de los indicadores de producto sostenible, y tratar los embalajes en una guía dedicada.

Con este objetivo, en 2023 hemos incorporado los criterios de la guía de referencia de embalaje circular al proceso de desarrollo de nuevos productos, definiendo tres documentos que ayudarán a generar los datos e indicadores de seguimiento necesarios para evaluar la circularidad del embalaje utilizado en todas nuestras familias de producto. Nuestro objetivo es que

dicha documentación se utilice tanto en los nuevos proyectos, como en mejoras de producto existente.

A su vez, seguimos trabajando en la eliminación de la espuma de poliuretano del embalaje de la bomba de filtración Victoria Silent, lo que nos permitirá eliminar alrededor de 10 Tn de espuma al año. Además, seguimos estudiando opciones de adición de porcentaje de material reciclado para embalajes plásticos.

De cara al futuro, nuestro principal objetivo es tener una visión general del mapa de materiales y soluciones de embalaje utilizados en el Grupo. Esto nos ayudará a generar sinergias entre nuestras plantas productivas, a la vez que promovemos cumplimiento normativo, la mejora de producto existente y la búsqueda de nuevas tecnologías en caso de ser necesario.

### Logística & Distribución

Los equipos de Distribución y Cadena de Suministro son los encargados de planificar y ejecutar la gestión del *stock* del Grupo Fluidra, ejerciendo de nexo y coordinación entre las empresas productivas y proveedores y las empresas comerciales de la Compañía.

El equipo de Cadena de Suministro integra y controla las operaciones a nivel de flujos de materiales y de información *end to end*, asegurando que la demanda de los clientes esté cubierta en todo momento. Aparte de establecer las políticas, procesos e indicadores de la Compañía en materia de planificación, producción y *stocks*, una de sus funciones más importantes, dada la incertidumbre y volatilidad de los últimos años, es la de mejorar la predicción de la demanda.

Durante 2023, este equipo ha estado muy focalizado en un nuevo mapa de procesos y aplicaciones para el gobierno de la cadena de suministros futura de Fluidra. Tras la elección de la solución funcional, técnica y de negocio, el modelo ha quedado definido y se empezará a implantar por fases en 2024.

En la región de EMEA, **Fluidra Global Distribution** es la encargada de aprovisionar la red europea de *hubs* con un amplio surtido de productos para abastecer la red comercial de Fluidra PRO Centers, delegaciones comerciales y envíos directos a clientes. En este sentido, desde finales de 2022 y durante el año 2023, hemos avanzado en la creación de un nuevo **Departamento de Planificación Industrial (DPI)** entre Fluidra Global Distribution y las plantas productivas de Fluidra con el objetivo de alinear el plan de producción a la capacidad y flexibilidad de las fábricas, lo que nos permitirá controlar los *stocks* y mejorar la disponibilidad.

Tras finalizar el año 2022 con unos altos niveles de inventario, fruto del exceso de *stock* en el canal, en el 2023 hemos conseguido en EMEA una reducción de 60 millones, alineado con nuestro objetivo fijado para 2023, con un nivel de disponibilidad más alto al cierre del año pasado. Hemos pasado de un 86,2% en 2022 a un 93,5% en 2023.

El operador del Grupo, **Trace Logistics**, gestiona estos *hubs* y el transporte de nuestros productos, bien a través de sociedades propias, como es el caso de España y Países Bajos, o de servicios tercerizados (3PL). En ambos casos, promovemos medidas que

tienen como objetivo reducir el impacto ambiental asociado al transporte de mercancías.

En lo que respecta a nuestro *hub* en Maçanet de la Selva (Girona, España), si bien la instalación ya contaba con un suministro de electricidad de origen renovable por red desde 2017, a finales de 2022 instalamos placas fotovoltaicas para fomentar el autoconsumo, renovamos todo el sistema de aire acondicionado por aereotermia (cop3) e instalamos un sistema de reutilización del calor emitido en los centros de procesamiento de datos (CPDs).

También en 2023 hemos aumentado en un 15% de los envíos desde el *hub* central en Maçanet de la Selva (España) hacia nuestro centro logístico en Veghel (Países Bajos) vía transporte multimodal-tren, con el objetivo de alcanzar el 50% en 2024. Asimismo, todos los proveedores de distribución con los que trabajemos en 2024 deberán haber presentado previamente un plan para la reducción de emisiones y su compromiso en transformar la flota a Euro-6.

En lo que respecta a los servicios tercerizados, destaca el arranque de las operaciones en Lyon (Francia) en colaboración con GX0 (3PL), el cual cuenta con un centro logístico de 15.000 m<sup>2</sup>, que nos permitirá, una vez estabilizado el periodo de arranque, mejorar el servicio en Francia y Bélgica, y reducir la huella de carbono en todos los envíos del Lejano Oriente, ya que estos se destinarán directamente hacia su centro logístico, sin pasar por nuestro almacén central de Girona (España).



### Iniciamos la construcción de nuestro nuevo centro logístico

Durante 2023 hemos puesto en marcha la construcción de nuestro **nuevo hub logístico** en Sant Feliu de Buixalleu (Girona, España), el cual estará certificado bajo el estándar Breeam Very Good.

Gracias a su capacidad de 16.000 m<sup>2</sup>, una vez finalizada su construcción estaremos en capacidad de concentrar las actividades de Trace Logistics en España en los dos principales *hubs* (este y el ya existente en Maçanet de la Selva), frente a los cuatro actuales.

Como resultado, reduciremos los transportes de ida y vuelta hacia almacenes externos por falta de capacidad, lo que a su vez conllevará una reducción de nuestra huella de carbono.

En la región de APAC, Australia y Sudáfrica actúan como los principales centros de distribución de la región. En el caso de la primera, se encarga de la coordinación de los movimientos de existencias en el propio país, Nueva Zelanda, las islas del Pacífico y la mayor parte de Asia.

Asimismo, contamos con almacenes en cada estado continental de Australia y en Auckland (Nueva Zelanda), los cuales cuentan con un Fluidra PRO Center o un mostrador comercial, donde los clientes pueden recoger sus productos, o dejarlos para su reparación en garantía. Por su parte, nuestro centro en Sudáfrica se encarga de prestar servicio a todo el continente africano.

Finalmente, en Norteamérica, Fluidra opera con un equipo central de cadena de suministro responsable de abastecer a todos los mercados de la región. Cabe recordar que en esta región no actuamos como distribuidores de nuestros productos,

sino que esta función es realizada por otras grandes compañías, focalizadas bien en el profesional de la piscina, o bien en el consumidor. Contamos con dos centros de distribución, uno en California y el otro en Tennessee.

### 3.2.3. Eficiencia en la fase de uso y mantenimiento de la piscina

En la sostenibilidad de una piscina, la fase de uso desempeña un papel crucial. En Fluidra ponemos a disposición de nuestros clientes un conjunto de productos que contribuyen a una mayor eficiencia de los tres vectores que conforman la sostenibilidad ambiental de la piscina.

Al considerar detenidamente el consumo de agua, la eficiencia energética y la gestión de productos químicos, podemos minimizar el impacto ambiental de la piscina y favorecer una sostenibilidad a largo plazo.



### Ahorro de agua

En lo que respecta al consumo de agua, un uso adecuado de una cubierta de piscina puede **reducir hasta un 90% el consumo de agua por evaporación**<sup>26</sup>, mientras que con el uso de un filtro de cartucho se puede conseguir una **reducción del 70% del consumo en lavados**. La combinación de ambas medidas permitiría **prevenir hasta un 78% de las pérdidas de agua**.

Otros elementos que colaboran en este ahorro son los robots limpiafondos, el control automatizado del proceso de lavado y el uso de duchas eficientes.

Durante el año se ha revisado y elaborado más a fondo la contribución de los elementos de limpieza automáticos como en el caso de los robots limpiafondos y los limpiadores de presión. Estos productos limpian el fondo y las paredes de la piscina filtrando la suciedad y recogéndola en un cartucho interno que evita que quede

retenida en el filtro de la piscina, lo cual repercute positivamente en la frecuencia de lavado de los filtros. Por esta razón se han incorporado de nuevo como productos que ahorran en consumo de agua, alineándose a la posición del mercado. En 2024 se valorarán formas de cuantificar el efecto en la conservación del agua.

En paralelo, estamos trabajando para testear el consumo directo de nuestros elementos de ducha y asegurarnos de que se alineen al estándar de consumo más exigentes, como la etiqueta europea *Water Label* de UWLA.

### Eficiencia energética

En el ámbito de la energía disponemos de bombas de filtrado de alta eficiencia, equipadas con motores de velocidad variable que permiten ajustar su funcionamiento para **obtener ahorros superiores al 50% del consumo de la bomba**. Asimismo, el uso de una bomba de calor de alta eficiencia junto con el uso

<sup>24</sup> En 2023 hemos procedido a incorporar los robots limpiafondos y los limpiadores de presión como productos que contribuyen a un ahorro de agua. Con esta nueva clasificación, el porcentaje de ventas en 2022 de productos que contribuyen a este objetivo asciende al 17%, frente al 6% reportado en el Informe Anual Integrado 2022.

<sup>25</sup> Tras un análisis interno, en 2023 se ha decidido desclasificar los limpiafondos de succión ya que su potencial de ahorro energético depende del patrón de uso de la bomba de filtración. Como resultado, el porcentaje de ventas en 2022 de aquellos productos que contribuyen a la eficiencia energética de la piscina fue del 17%, frente al 19% reportado en el Informe Anual Integrado 2022.

<sup>26</sup> Ahorros estimados en caso de la utilización de la cubierta mencionada. Para tal resultado se estima que una cubierta se utiliza hasta el 70% del tiempo en verano y el 100% en invierno.

adecuado de un cobertor térmico, pueden llegar a reducir hasta un 90% el consumo de energía necesario para calentar el agua<sup>27</sup>.

Hoy en día las normativas en Europa obligan a instalar **tecnología LED** también en las piscinas, lo que ayuda a reducir significativamente el consumo. El menos eficiente de los focos LED tiene una eficiencia cinco veces superior al de las lámparas halógenas, siendo posible alcanzar un **ahorro del 85% en el consumo de energía** respecto a halógenos<sup>28</sup>.

Además, con motivo de la nueva normativa de iluminación en Estados Unidos, Fluidra ha decidido no solo no comercializar los productos de iluminación incandescente afectados por la normativa, sino dejar de comercializar cualquier tipo de luces incandescentes para focalizarse exclusivamente en la comercialización de LEDs.

Además, un correcto aislamiento térmico del vaso de la piscina ayuda a minimizar las pérdidas de calor, especialmente en el caso de piscinas elevadas. El correcto dimensionamiento de las tuberías en una piscina es crucial para minimizar las pérdidas de energía y garantizar un sistema de filtración eficiente.

### Menos químicos

El consumo más relevante de químicos se debe a los productos desinfectantes, principalmente clorados. La aplicación de tecnologías de electrólisis de sal de baja salinidad junto con el control y regulación de redox y pH es una solución que supone la **eliminación del consumo de desinfectantes clorados**. Otras tecnologías como la radiación UV, el ozono o el uso de minerales con capacidad desinfectante también contribuyen a la **reducción del uso de desinfectantes químicos a niveles que pueden ser superiores al 50%**.

Fluidra dispone de tecnologías que utilizan la combinación de electrólisis de sal y ultravioleta para desinfectar el agua, junto con el uso de CO<sub>2</sub> gas para la regulación del pH, como ocurre con la tecnología Freepool, lo que permite mantener una calidad óptima del agua de baño eliminando la necesidad de utilizar químicos tanto para la desinfección como para la regulación del pH.

Otras soluciones consisten en la instalación de sistemas para la automatización y dosificación inteligentes que contribuyen a ajustar la dosis de químicos al mínimo efectivo, según las necesidades de la piscina, para evitar la sobrecloración y la acumulación de productos químicos.

Además, la utilización de una cubierta puede reducir significativamente la cantidad de suciedad y residuos que entran en la piscina, disminuyendo así la necesidad de productos químicos para limpiarla. Otras buenas prácticas son la limpieza regular del vaso de la piscina para eliminar algas y sedimentos, ya que reduce la necesidad de productos químicos, así como asegurarse de que los nadadores se duchen antes de entrar para evitar que el agua de la piscina se contamine con productos personales como lociones o aceites.



### Promoción de nuestros productos sostenibles entre los clientes

Por segundo año consecutivo, hemos celebrado la Semana de Acción por el Clima en Fluidra con motivo del Día Internacional contra el Cambio Climático (24 de noviembre). Esta semana está dedicada a concienciar, tomar medidas e impulsar el cambio en uno de los problemas más candentes de la actualidad: el cambio climático.

Entre otras iniciativas, promovemos la compra de bombas de filtración de velocidad variable y filtros de cartucho (ambos parte de nuestra gama de productos sostenibles), plantando un árbol por cada unidad vendida a lo largo de esta semana en España, Francia, Bélgica y Alemania.

Como novedad, en España esta campaña se ha integrado al programa Early Buyers durante todo el mes de noviembre.

Como resultado, hemos colaborado con cuatro proyectos de reforestación ubicados en España, Francia, USA y Tailandia, plantando un total de 5.292 árboles, el equivalente a 1.146 t CO<sub>2</sub>.

<sup>27</sup> Ahorros estimados en el caso de utilización de bombas de calor con un Coeficiente de Rendimiento Estacional (SCOP) superior a 4 (que se corresponde a las clases A, B y C según EN 17645) y cobertores térmicos con un Coeficiente de Reducción Energética (ERC) superior al 75% (clases A y B según EN 17645).

<sup>28</sup> En caso de uso de fuentes de luz con eficiencias por encima de 160 lumen/watt (clases A, B y C según EN 17645).

### 3.2.4. Circularidad de los productos y materiales utilizados

Nuestra visión de la piscina positiva tiene en cuenta la circularidad de sus componentes como un elemento clave para avanzar hacia prácticas de menor impacto ambiental.

Una solución constructiva realizada con productos y materiales más circulares permite minimizar los varios impactos medioambientales que ocurren desde la extracción de materiales hasta la demolición y gestión de residuos.

La integración de principios circulares en la selección y uso de materiales y productos es un parámetro importante para

asegurar una construcción más sostenible, donde cada material utilizado encuentra un ciclo de vida continuo, minimizando residuos y maximizando la eficiencia de los recursos. Esto no solo reduce el impacto ambiental de la fase de producción, sino que también promueve el mantenimiento, la reutilización, el reciclaje, favoreciendo una gestión más responsable de los recursos utilizados en la edificación de la piscina.

Los productos circulares para Fluidra son productos que buscan eliminar los residuos y promover el uso continuo de los recursos, de conformidad con los siguientes cinco componentes clave:



## PRODUCTOS CIRCULARES



| CONTENIDO EN MATERIALES CICLADOS  | REPARABILIDAD Y DURABILIDAD  | RECICLABILIDAD  | MATERIALES SALUDABLES Y SEGUROS   | JUSTICIA SOCIAL   |
|---|--|---|---|---|
| Evitar que los residuos acaben en los vertederos y evita el agotamiento de recursos finitos es decir, materiales y componentes reciclados y/o renovables. | Prolongar la vida útil de un producto y el valor de los materiales y la energía utilizados en su producción. | Incrementar y promover el reciclaje de materiales para reducir la generación de residuos. | Producto diseñado con materiales seguros para las personas y el medioambiente, a fin de poderlos incorporar en procesos circulares. | Promover una producción responsable con las personas y el planeta a lo largo de toda la cadena de suministro. |

Estos cinco componentes han sido definidos por Fluidra tomando en cuenta las políticas y normativas que la Unión Europea está moviendo para acelerar la transición hacia una economía circular, así como mediante la adaptación de los principios del estándar de circularidad Cradle to Cradle™ a la realidad de nuestro sector. Hemos trabajado para incorporar todos los principios que pueden aplicar a nuestros productos, apostando por un examen detallado de los materiales que utilizamos y de nuestra cadena de suministro.

Entre otros, el indicador de producto circular implica que un producto contenga un mínimo del 20% en materiales reciclados, los cuales se definen como materiales reciclados (pre y post industrial), bio-basados, componentes recuperados y elementos con responsabilidad de fabricación extendida. Los materiales reciclados y bio-basados requieren certificación de origen verificada por un tercero.

El indicador de producto circular también requiere un cuidadoso control de la cadena de suministro con el objetivo de reducir el impacto social y medioambiental de la producción de materiales. El criterio de justicia social implica, entre otros aspectos, que el producto sea fabricado en una planta certificada bajo ISO 14001, que los proveedores se adhieran a nuestro Código de Conducta para Proveedores, y dispongan de una política de respeto a los derechos humanos.

Para que un producto pueda ser considerado como circular, necesita cumplir los cinco criterios arriba señalados. Dada la complejidad de reunirlos todos, hemos definido un **índice de circularidad**, que nos permite indicar el grado de circularidad de cada producto. De esta manera, el nivel de circularidad de un producto vendrá determinado por el número de atributos de circularidad alcanzados sobre el total (cinco).

En 2023 se han identificado dos productos potencialmente circulares en nuestro catálogo: el medio filtrante de vidrio reciclado vendido bajo la marca Astral Pool y manufacturado en España, y una parte de las escaleras de acero inoxidable manufacturadas en la planta productiva de Inquide. Está previsto asegurar el cumplimiento de todos los criterios de producto circulares en la primera mitad de 2024.

De cara a 2024, tenemos previsto calcular el índice de circularidad de los nuevos productos que entraran en el proceso de desarrollo interno. Asimismo, desarrollaremos una comunicación interna y externa más completa acerca de las características de estos productos, para promover el concepto y los beneficios de los productos circulares.

Con el objetivo de seguir avanzando en la circularidad, en Fluidra hemos trabajado en los últimos años en la **elección de materias o componentes con una menor huella ambiental**,

priorizando aquellos suministrados por proveedores locales, de origen renovable (siempre que los requisitos técnicos del producto así lo permitan) o que promueven una reducción del consumo de agua, energía, así como sustancias peligrosas. Asimismo, diversas empresas del Grupo como Sacopa y CEPEX, recuperan y reutilizan el sobrante de los materiales de inyección, optimizando así la cantidad de materias primas utilizadas.

Por otro lado, en aquellas empresas que utilizan madera como materia prima para la construcción de piscinas elevadas, ponemos especial atención en asegurar la cadena de custodia de los productos forestales. Este es el caso de Manufacturas Gre, que cuenta con las certificaciones PEFC y Bois de France que garantizan que la madera que utilizamos procede de bosques franceses. Asimismo, contribuimos a su reforestación en colaboración con la organización *Plantons pour l'avenir* (Francia), a la que donamos un euro por cada piscina de madera vendida.

En paralelo, se han empezado proyectos en colaboración con empresas externas, para la identificación de materiales alternativos (por ejemplo, alternativas al PVC flexible) y proveedores de materiales reciclados de alta prestación. El objetivo es generar información sobre la disponibilidad y durabilidad de estos materiales para poder disponer de ellas de manera transversal a lo largo de los proyectos de desarrollo de nuevos productos. Además, trabajamos constantemente con nuestros proveedores habituales para identificar opciones de materiales con contenido reciclado y materiales con menor huella ambiental. Por ejemplo, el equipo de I+D de EMEA ha podido testear con éxito un poliestireno de origen reciclado post consumo en productos fabricados en Sacopa. En España, también somos socios del Cluster MAV, un clúster de empresas catalanas que se centra en materiales avanzados, incluidos aquellos más circulares.

Una vez llega la fase de uso, fomentamos la **reparabilidad y la durabilidad** de muchos de nuestros productos gracias a la oferta de una extensa gama de piezas de recambio. Esto nos permite extender su vida útil y reducir la cantidad de materiales utilizados, al evitar la sustitución total del producto.

Asimismo, a finales de 2022 pusimos en marcha el proyecto **reWork**, con el que perseguimos dar una segunda vida a productos retornados por nuestros clientes, así como aquellos que han sufrido algún daño durante su transporte (con foco en robots, bombas de filtración y bombas de calor).

Estos productos se reparan en nuestros servicios de atención al cliente posventa. Una vez reparados, vuelven a ser comercializados en nuestros PRO Centers como productos de segunda mano a un precio de venta reducido, pero siempre asegurando altos niveles de calidad y seguridad. Estos productos cuentan con un año de garantía, e informamos de los motivos por los que fueron descartados y se han convertido en productos de segunda mano.

Si bien esta iniciativa solo está activa en tres de nuestras delegaciones comerciales en Francia, nuestro objetivo es poder extenderla al resto de las delegaciones en el país en los próximos años. Asimismo, a finales de 2023 llegamos a un acuerdo con Renolit a fin de trabajar con nuestros clientes para recolectar, a partir de 2024, restos de membrana armada para su reciclaje. De cara al próximo año, buscaremos también ampliar la cantidad de productos reparados en colaboración con una empresa externa.

### Programa reWork<sup>29</sup>

|   | 2023    |
|---|---------|
| Porcentaje del total de unidades vendidas que pueden ser reacondicionados | 0,005%  |
| Porcentaje de unidades que fueron efectivamente reacondicionados          | 0,89%   |
| Ingresos obtenidos a través del programa reWork (€)                       | 10.171€ |

Finalmente, con la mira puesta en la gestión del fin de vida útil de nuestros productos, apostamos por que el conjunto de partes inyectadas del producto sea de un solo material, lo que favorece su posterior reciclaje. En este sentido, siempre que es posible indicamos en cada pieza el material que lo compone, utilizando para ello los símbolos internacionales de identificación de materiales. En cualquier caso, se incluyen instrucciones sobre cómo gestionar los productos al fin de su vida útil en los manuales de producto.



<sup>29</sup> El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "23. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera.

# 3.3

## Innovación de producto



### 3.3.1. Apuesta por la innovación y la tecnología

GRI 2-4, 3-3

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) son una parte fundamental de nuestro ADN y de nuestros valores corporativos.

Sabemos que el éxito en el mercado de las piscinas depende de que los equipos sean, por un lado, fáciles de usar, instalar y mantener y, por otro, que sean sostenibles y fiables. Por eso nos focalizamos en ofrecer a los clientes las mejores soluciones adaptadas a sus necesidades para crear así la experiencia perfecta para el usuario.

En este terreno, la ingeniería es uno de los aspectos críticos que nos diferencian al permitirnos ofrecer un valor añadido a través de productos altamente innovadores.

#### Modelo de I+D+i en Fluidra

Nuestro modelo de I+D+i incluye todas aquellas actividades que conducen a una innovación continua y progresiva, que nos permiten sacar al mercado productos más eficientes, de mayor calidad y mejor adaptados a las necesidades cambiantes de los clientes y usuarios.

A cierre del ejercicio, contábamos con un equipo multidisciplinar de casi 200 personas compuesto por ingenieros, diseñadores y técnicos. Además, disponemos de una red de cuatro centros propios de I+D+i, ubicados estratégicamente en los principales mercados, para satisfacer las demandas particulares de cada región con nuevos productos y soluciones.

En la región de EMEA cabe destacar los avances en la construcción del laboratorio de I+D en Polinyà (España), el cual se espera que finalice en junio de 2024, marcando un hito significativo en nuestra capacidad de innovación interna.

Este centro avanzado albergará infraestructuras de prueba tanto para el segmento residencial como comercial, incluyendo piscinas de prueba, una cámara anecoica para análisis acústicos y vibraciones, cámaras climáticas para simular condiciones extremas y un área dedicada a ensayos de embalaje. Dotado de 900 m<sup>2</sup>, este espacio se equipará con lo último en tecnología de pruebas mecánicas, dispositivos para acelerar el envejecimiento de materiales y una impresora 3D, optimizando el proceso de prototipado.

Este laboratorio está diseñado bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia, incorporando sistemas de recuperación de agua y soluciones de climatización y deshumidificación energéticamente eficientes.

También durante el año 2023 se finalizó la construcción de un nuevo laboratorio especializado en bombas de calor y deshumidificadores ubicado en las instalaciones de Talleres del Agua en Santander (España).

Este centro tecnológico se caracteriza por su avanzado equipamiento técnico dedicado a la prueba y caracterización de

las últimas generaciones de unidades de bombas de calor y de deshumidificación.

A lo largo de 2023, la estrategia de centralización de nuestros equipos de I+D ha catalizado avances significativos. La incorporación de los equipos de las plantas productivas de Sacopa y Poltank al equipo central ha fortalecido nuestra integración y capacidad de innovación. Además, la creación de departamentos enfocados en ingeniería electrónica, mecánica y filtración resalta nuestro compromiso con la especialización y el desarrollo técnico.



**NORTEAMÉRICA**  
Carlsbad, EE.UU.

Desarrollo de equipos para piscinas residenciales, como bombas, filtros, calentadores, iluminación, automatización, IoT y cuidado del agua.



**EMEA**  
Polinyá, España

Sus principales líneas de trabajo están basadas en productos conectados, más sostenibles y respetuosos con el medioambiente como bombas de velocidad variable, cubiertas para la piscina, sistemas de filtración y sistemas de iluminación led de alta eficiencia, entre otros.



**APAC**  
Braeside, Australia

Tiene como principal foco el diseño y desarrollo de productos adaptados a las necesidades y condiciones de la región, entre los que se encuentran: cloradores salinos y dosificadores químicos; bombas de velocidad única y variable; filtros de cartucho y de medio filtrante, juegos de agua y luces led, controladores y calefacción solar, cubiertas y rodillos para piscinas.



**GLOBAL**  
Belberaud, Francia

Encargado de desarrollar los robots limpiafondos para el mercado mundial, así como los equipos de climatización y de desinfección automática para los mercados europeos.

La Organización está trabajando para concentrar la actividad de I+D en estos centros con el objetivo de tener una visión global de la piscina orientada a soluciones, en vez de en categorías de productos independientes.

Por ello, además de los equipos de innovación, los centros integran otras áreas relevantes para la innovación y desarrollo de productos como los equipos de gestión de proyectos, conformidad de producto, propiedad intelectual, innovación abierta, productos sostenibles e IoT, entre otros. En cada centro productivo, los equipos técnicos están se especializados en el mantenimiento de las líneas de productos que se fabrican en cada uno de ellos.

En 2023, nuestra inversión en I+D+i ha alcanzando los 52 millones de euros, lo que supone un descenso del 2% respecto del año anterior. No obstante, pese al descenso en términos nominales, la ratio de inversión en este ámbito frente a las ventas ha crecido hasta un 2,4%.



### Principales cifras de I+D+i<sup>30</sup>

|   | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 |
|---|------|------|------|------|
| Inversión en I+D+i (en millones de euros) <sup>31</sup> | 52   | 53   | 39   | 37   |
| Inversión en I+D+i vs. ventas a terceros (%)            | 2,4% | 2,2% | 1,8% | 2,5% |

<sup>30</sup> El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "23. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera.

<sup>31</sup> Incluye la inversión en inmovilizado inmaterial y los gastos incurridos en I+D durante el ejercicio.



18,7%

**ventas en 2023 correspondientes a nuevos productos lanzados en los últimos cinco años**

### Innovación de producto

En línea con nuestros valores, en Fluidra nos esforzamos por mejorar nuestros productos continuamente con responsabilidad y ser los mejores, con el objetivo de crear valor para nuestros clientes y usuarios finales. En este sentido, desarrollamos las siguientes actividades de innovación de producto:

#### Desarrollo de nuevos productos (NPD)

En Fluidra contamos con un proceso de desarrollo de nuevos productos (NPD en sus siglas en inglés), que abarca desde la detección de la necesidad, el diseño y pruebas hasta la producción definitiva del producto para su lanzamiento y comercialización. El proceso arranca con la detección de una necesidad en el mercado por parte del Departamento de Marketing o de las diferentes distribuidoras. A partir de ésta, se desarrolla un *Basis of Interest* (BoI) donde se presentan las líneas generales del proyecto o producto a desarrollar para cubrirla.

Una vez este BoI es presentado, se entra en la fase de viabilidad donde se prepara un *pre-business plan*. En este documento ya se presentan las especificaciones del producto, los precios y costes objetivo, así como las inversiones previstas. Considerando estas hipótesis, se realiza una primera previsión de ventas para valorar el potencial del proyecto.



Cuando el plan es validado y aprobado, comienza la fase de diseño donde se analizan más en detalle las diferentes hipótesis y se valora el tiempo necesario para el desarrollo del producto. Con todo ello, se construye el plan de negocio final y se somete de nuevo a aprobación, tras el cual arranca el proceso de industrialización que terminará con una prueba piloto antes de su comercialización definitiva.

En 2023, hemos integrado indicadores de productos sostenibles en el proceso de desarrollo de nuevos productos, independientemente de que se fabriquen en nuestras instalaciones o en las de terceros bajo nuestros criterios.

Para más información, consulta la sección "3.2. Promovemos los productos Sostenibles".

En línea con los últimos ejercicios, 2023 ha vuelto a ser un año prolífico en cuanto a nuevos productos. Para monitorizar nuestros progresos y analizar el impacto del gasto de I+D+i en este ámbito, en Fluidra tomamos como referencia el **índice de vitalidad**, esto es, el importe de las ventas en el año en curso de aquellos nuevos productos lanzados en los cinco últimos años sobre el total de ventas del ejercicio.

#### Índice de vitalidad

|   | 2023  | 2022                |
|---|-------|---------------------|
| Ventas (millones de euros)                    | 383   | 471                 |
| Porcentaje sobre ventas totales <sup>32</sup> | 18,7% | 18,1% <sup>33</sup> |
| Número de programas lanzados                  | 47    | 46                  |
| Número de códigos de referencia creados       | 247   | 337                 |

<sup>32</sup> El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "23. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera.

<sup>33</sup> En 2023 hemos procedido a actualizar los resultados del Vitality Metric relativos al ejercicio 2022, a fin de incorporar de manera retroactiva los datos de las empresas adquiridas en 2021. Como resultado, el indicador ha variado de un 19,7% reportado en el Informe Integrado 2022 a un 18,1%.



## Lanzamiento de nuestros primeros robots sin cables

Tras años de desarrollo, en 2023 hemos lanzado los primeros robots limpiafondos sin cables del mercado, tanto para piscinas como spas: el Zodiac® FREERIDER™, el Polaris® FREEDOM™ y el Zodiac® SpaBot™.

Esta innovación permite al usuario disfrutar de una limpieza eficaz y ágil, gracias a la ausencia de cables de alimentación, a la estación de carga única (con un tiempo de carga de solo cuatro horas) y a la conectividad Wi-Fi de los robots.

Como resultado, el Zodiac® FREERIDER™ ha sido elegido como **Producto del Año 2024** (en la categoría de Innovación) en España.

## Mejoras de producto

Aparte del desarrollo de nuevos productos, trabajamos para seguir mejorando la calidad y funcionalidades de aquellos ya existentes en nuestro catálogo.

Un ejemplo de estas iniciativas, ha consistido en la sustitución y mejora de la conexión de las mangueras a nuestros limpiafondos de succión. Este proyecto, además de solventar algunos problemas de calidad observados sobre el terreno, permitirá mejorar su reciclabilidad al final de su vida útil.

Por otra parte, llevamos a cabo proyectos que consisten en rediseñar nuestros productos actuales para consolidar nuestro margen manteniendo el nivel de prestaciones y calidad. Estos proyectos son llevados a cabo por un equipo interdisciplinar, encabezado por I+D, que se encarga de crear, desarrollar, hacer seguimiento, probar y ejecutar dichos proyectos en estrecha colaboración con los equipos de Productos y Calidad.

Anualmente desarrollamos proyectos de mejora de costes en prácticamente todas las familias de producto, ampliando tanto la gama de productos como las compañías donde se han desarrollado este tipo de mejoras. Dentro del proceso de revisión y mejora hemos priorizado el impacto ambiental de las mejoras, buscando una reducción de materiales y/o energía necesarios para la fabricación de los productos, así como uso eficiente del embalaje.

Además de consolidar las actividades ya iniciadas, nuestro objetivo para los próximos años es analizar y desarrollar nuevos proyectos que nos ayuden a seguir optimizando nuestros productos, reduciendo sus costes y su impacto ambiental y manteniendo e incluso mejorando su usabilidad y rendimiento.

## Mantenimiento de producto

Junto a los centros de I+D, contamos con oficinas técnicas en cada uno de los centros productivos del Grupo que se encargan del mantenimiento de los productos del catálogo, sustituyendo componentes existentes por otros nuevos, en el caso de que estos hayan quedado desfasados o se haya producido un cambio de proveedor.

## Innovación abierta

La innovación abierta es una estrategia de innovación que implica la colaboración con actores externos, como otras empresas, *start-ups*, centros tecnológicos y el ecosistema innovador, para desarrollar nuevas ideas, productos o servicios.

Sus beneficios para las corporaciones incluyen una mayor velocidad de respuesta a los desafíos, acceso a un talento diversificado, reducción de costos y el aumento de la capacidad de abordar una gran variedad de perspectivas creativas y de negocio, lo que conduce a la generación de soluciones innovadoras y a una mayor competitividad en el mercado.

# FLUIDRA LAB

Fluidra Lab es la Unidad de Innovación Abierta y Corporate Venturing de Fluidra que tiene la misión de explorar nuevas oportunidades tecnológicas y de negocio en nuestro sector y dar respuesta a los retos de las distintas unidades de negocio mediante la colaboración con agentes innovadores externos.

Sus principales áreas de interés son las siguientes:

- **Sostenibilidad:** Búsqueda de soluciones que garanticen que la piscina haga un uso eficiente y sostenible de recursos como agua y energía, e incluso convirtiéndola en un activo que genere un impacto positivo en el medioambiente
- **Seguridad y salud:** Soluciones para mantener siempre los niveles de calidad y seguridad indicados por la normativa vigente, a través de un seguimiento constante que permita una rápida identificación de cualquier peligro, información a los responsables de la instalación y respuesta del propio sistema o de sus responsables.
- **Experiencia del usuario y cliente:** Mejorar la experiencia tanto de los usuarios como de los clientes a través de los diferentes momentos de la cadena de valor.

Fluidra LAB se encarga de:

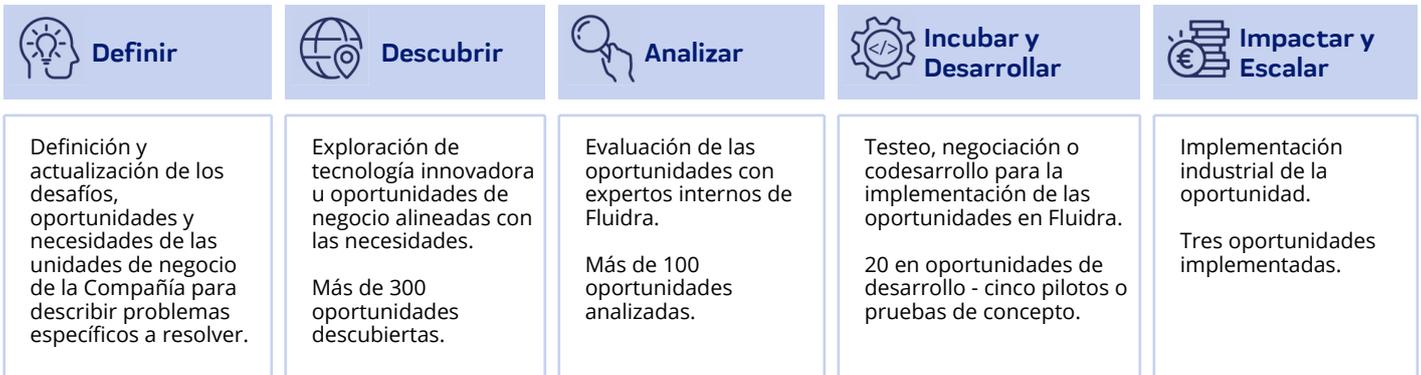
- Identificar, analizar y responder a las necesidades internas de la Compañía colaborando con diversas entidades del ecosistema global de innovación.

- Explorar las tendencias del sector para identificar oportunidades.
- Promover la cultura de la innovación, fomentando la participación de los empleados en procesos, como el programa de intraemprendeduría Fluidra Innovation Challenge.

Fluidra LAB se coordina con toda la Organización para asegurar un buen alineamiento de sus iniciativas con los intereses y necesidades del Grupo. Para hacerlo, reporta en reuniones

trimestrales directamente al Consejo de Fluidra LAB, formado por miembros del Comité Ejecutivo, en comités regionales de EMEA, AMER y APAC para acercar las oportunidades identificadas y captar las necesidades de todos los territorios, y en seguimientos específicos en áreas estratégicas de la Compañía.

El proceso de innovación abierta de Fluidra Lab se estructura en 5 pasos en los que se analizan y trabajan las oportunidades:



Las oportunidades finalmente pueden ser escaladas e impactar a negocio de tres formas: transfiriendo la tecnología a nuestros productos (Tech Transfer), siendo clientes de la innovación (Venture Client) o siendo inversores en el capital de la compañía que ofrece la innovación.

Para reforzar las oportunidades que acaben en esta última opción de inversión, durante 2023 Fluidra Lab ha impulsado la creación de un fondo corporativo de capital riesgo que se ha lanzado a comienzos de 2024.

 Para más información, consulta la web de Fluidra Lab.



### Ejemplos de innovación abierta

#### Tecnologías para robots de limpieza inteligentes

Uno de los modelos de robots limpiafondos sin cable presentados anteriormente, ha incorporado un control remoto gracias a un sistema de comunicación bajo el agua desarrollado en colaboración con una *start-up* francesa. Además seguimos testeando y desarrollando tecnologías que permitan dotar de mayor inteligencia a los robots de limpieza.

#### Gestión inteligente de la eficiencia energética en piscinas

Los costes energéticos son unos de los grandes retos de las piscinas comerciales. Por este motivo, en Fluidra Lab durante 2023 hemos estado analizando en detalle y conjuntamente con la *business unit* de piscina comercial soluciones de *start-ups* basadas en IoT y gemelos digitales, que podrían aportar ahorros significativos para nuestros usuarios.

#### Inteligencia comercial en la cadena de suministro

Con el objetivo de comprender mejor la situación real del *stock* en el canal y poder proyectar pronósticos precisos o anticipar tendencias de la demanda, conjuntamente con una *start-up* catalana estamos analizando la aplicación de tecnología de chips flexibles que permita de tener visibilidad completa de nuestros productos en toda la cadena de valor.

#### IA generativa para clientes

En Fluidra LAB no solo nos enfocamos en innovación de producto, también queremos mejorar nuestros procesos y la atención a nuestros clientes. Por ello, estamos realizando pruebas de concepto para la posible adopción de tecnologías de IA generativa que nos permitan hacer de forma más eficiente y con mayor calidad el servicio de atención al cliente de nuestros productos.



### Colaboración con el ecosistema

Fluidra LAB ha seguido participando como socio en todas las actividades del hub de innovación industrial INDPULS, como el Programa de apoyo a *start-ups* "Accelerate your go-to-market", y ha seguido promocionando el ecosistema emprendedor local de Barcelona siendo *Corporate Partners* de TechBarcelona.

En colaboración con Acció, la agencia para la competitividad de la empresa de la Generalitat de Catalunya, Fluidra LAB ha participado en los *Open Challenges* de eventos como el Mobile World Congress, el Advanced Factories o el Smart City Congress.

Durante el año también hemos participado en otros eventos de nuestro ecosistema, como el PROSportstech2023 siendo parte del jurado de la competición de *start-ups*, el Comité Industrial del programa de *venture building* The Collider del MWC, o como ponentes en congreso Deeptech Summit.

### Comunicación de la innovación

A nivel externo, hemos seguido promocionando la innovación del sector de la piscina y *wellness* a través de la página web de Fluidra Lab y de la página de LinkedIn de Fluidra Lab, aumentando nuestra comunidad de seguidores proporcionando contenido de interés acerca las actividades de Fluidra Lab, estrategias de innovación e impacto positivo del sector.

A nivel interno hemos publicado diversas *Innovation Newsletters* donde se difunde a toda la organización actividades, oportunidades y contenido inspirador sobre innovación.

### Fluidra Innovation Challenge

A principios de 2023, los ganadores del reto del 2022 Josh Bordelon, Kyle Beddo y Jason Anderson de los Estados Unidos de América tuvieron la oportunidad de hacer una validación de mercado de su propuesta aplicando la metodología de Business Prototyping y viajar a nuestra sede central en Sant Cugat (Barcelona, España) para presentar las conclusiones a nuestros equipos de alta dirección, digital y de sostenibilidad, visitar instalaciones productivas y comerciales de Fluidra en la zona, y disfrutar de experiencias culturales en Barcelona. Las conclusiones positivas de la validación permitirá la implementación del proyecto en el área digital.



### 3.3.2. Protección de la propiedad intelectual

GRI 3-3

Los derechos de propiedad intelectual nos permiten defendernos de los productos de terceros que infringen nuestros derechos de propiedad intelectual. Más concretamente, podemos pedir a la parte infractora que deje de vender sus productos, que cambie sus diseños y/o que nos indemnice.

Fluidra sigue siendo líder en el sector de la propiedad intelectual, especialmente en lo que se refiere a patentes. Nuestra cartera internacional incluye a día de hoy aproximadamente **1.748 patentes activas y concedidas**, 62 de las cuales se obtuvieron en 2023, gracias a nuestro compromiso y enfoque continuos, principalmente en tecnologías clave.

Debido a nuestra amplia inversión en I+D, los derechos de propiedad intelectual son fundamentales para salvaguardar nuestros desarrollos y protegerlos del uso indebido por parte de nuestros competidores. Uno de nuestros objetivos en este sentido es asegurar que el alcance de nuestros derechos es suficiente para protegernos adecuadamente de los productos de la competencia. En este sentido, Fluidra salvaguarda su propiedad intelectual y secretos comerciales a través de acuerdos de confidencialidad laboral y de nuestro Código Ético.

Comprobamos regularmente si debemos solicitar la protección de patentes para nuestros desarrollos y, cuando lo hacemos, seguimos procedimientos para evaluar cómo, cuándo y dónde

presentar las solicitudes. Nuestro equipo legal trabaja estrechamente con el negocio, incluyendo los departamentos de I+D, Marketing y Ciberseguridad, para asegurar la protección de nuestras patentes, marcas, nombres de dominio y derechos de autor, y mantiene informado al equipo directivo sobre asuntos materiales relacionados con la propiedad intelectual de la Compañía.

Asimismo, en Fluidra estamos plenamente comprometidos con el respeto a los derechos de terceros y competidores. Hacemos un seguimiento de sus solicitudes y formamos al personal clave en prácticas de propiedad intelectual para maximizar nuestra capacidad de protección de nuestra propiedad intelectual y reducir el riesgo de infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros.



**1.748**

**patentes activas y concedidas**



# 3.4

## La piscina conectada

Nuestras piscinas conectadas incorporan productos y servicios que la hacen más inteligente, automatizada y eficiente que cualquier otra piscina gracias al Internet de las Cosas (IoT en sus siglas en inglés) y la gestión de datos.

En Fluidra aspiramos a que se nos reconozca como **líderes del mercado digital**, tanto con los clientes nuevos como con los ya existentes, ofreciendo soluciones innovadoras. Para ello, ofrecemos a los consumidores y profesionales de la piscina la mejor experiencia en piscinas inteligentes, apoyándonos en la creación de productos conectados en las principales categorías.

Además, en Fluidra centramos nuestros esfuerzos en brindar a cada profesional de la piscina los servicios digitales y el valor añadido que ayuden a **mejorar su eficiencia empresarial y su capacidad para dar un servicio de calidad**, que cuenten con toda la información y conocimientos que se requieren para estar preparados.

Como líder global de la industria y pionero en este segmento, nuestro objetivo es generar un millón de piscinas conectadas para 2025.

El auge de los servicios digitales y los productos conectados está superando la demanda de los no conectados. Este crecimiento se puede apreciar en el aumento de un 18% de usuarios activos con productos y soluciones digitales en el 2023, alcanzando cifras mayores a los 877.000 usuarios finales al término del año (frente a 750.000 en 2022).

Nuestra gama actual de productos conectados incluye desde robots limpiafondos, automatismos, bombas de filtración, bombas de calor, cloradores y sensores inteligentes, todos ellos ofrecidos bajo las marcas AstralPool, Blueriiot, Polaris, Jandy y Zodiac.

Este 2023, hemos lanzado una nueva aplicación móvil llamada **Fluidra Pool**, orientada a los propietarios de piscinas, que permite gestionar los productos conectados de Fluidra de manera remota, así como acceder a una amplia variedad de servicios y recomendaciones para gestionar la piscina de manera eficiente.

Gracias a la aplicación, podemos realizar no solo recomendaciones más ajustadas a las necesidades de los profesionales de la piscina y de los consumidores, sino obtener datos y conocimientos valiosos para **desarrollar nuevos productos, mejorar el rendimiento de los existentes, y posibilitar las actividades de venta y venta cruzada**, reforzando así nuestra posición en los mercados en los que estamos presentes.

Conscientes del impacto medioambiental de las piscinas, estamos desarrollando activamente una serie de servicios y funciones en la aplicación diseñados para optimizar la eficiencia energética. Aprovechando tecnologías inteligentes y algoritmos avanzados, nuestro equipo se dedica a crear soluciones que no solo mejoran la experiencia general del usuario, sino que también contribuyen a un futuro más ecológico y sostenible.

### EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Los productos conectados pueden actuar conjuntamente para gestionar la piscina de manera más eficiente.

Los usuarios pueden dejar que su piscina se adapte a las condiciones del entorno o de ajustar los parámetros a distancia si así lo desean.

WELCOME TO FLUIDRA POOL!



### SERVICIOS AÑADIDOS

La aplicación ofrece consejos para facilitar el mantenimiento de la piscina o previsiones para ajustar mejor su configuración.

El control de la piscina también se puede transferir al profesional de la piscina, para permitir la contratación del mantenimiento y optimizar la carga de trabajo.

Con el fin de articular la implementación de nuestra **estrategia digital** en todo el mundo, definimos el marco digital de Fluidra, el cual permite a cada región (EMEA, AMER y APAC) tener sus propias estrategias de salida al mercado, proporcionando un buen equilibrio entre escalabilidad y adecuación a cada contexto.

Conforme a este marco, los equipos digitales en cada región reportan directamente a los respectivos directores regionales (miembros del Comité Ejecutivo), a la vez que el *Chief Technology Officer* supervisa la tecnología, la protección de datos y la seguridad a nivel global. De forma paralela, a través de los equipos de I+D y Digital la Empresa está acometiendo la estandarización de la conectividad para garantizar la escalabilidad y la rentabilidad en todo el mundo.

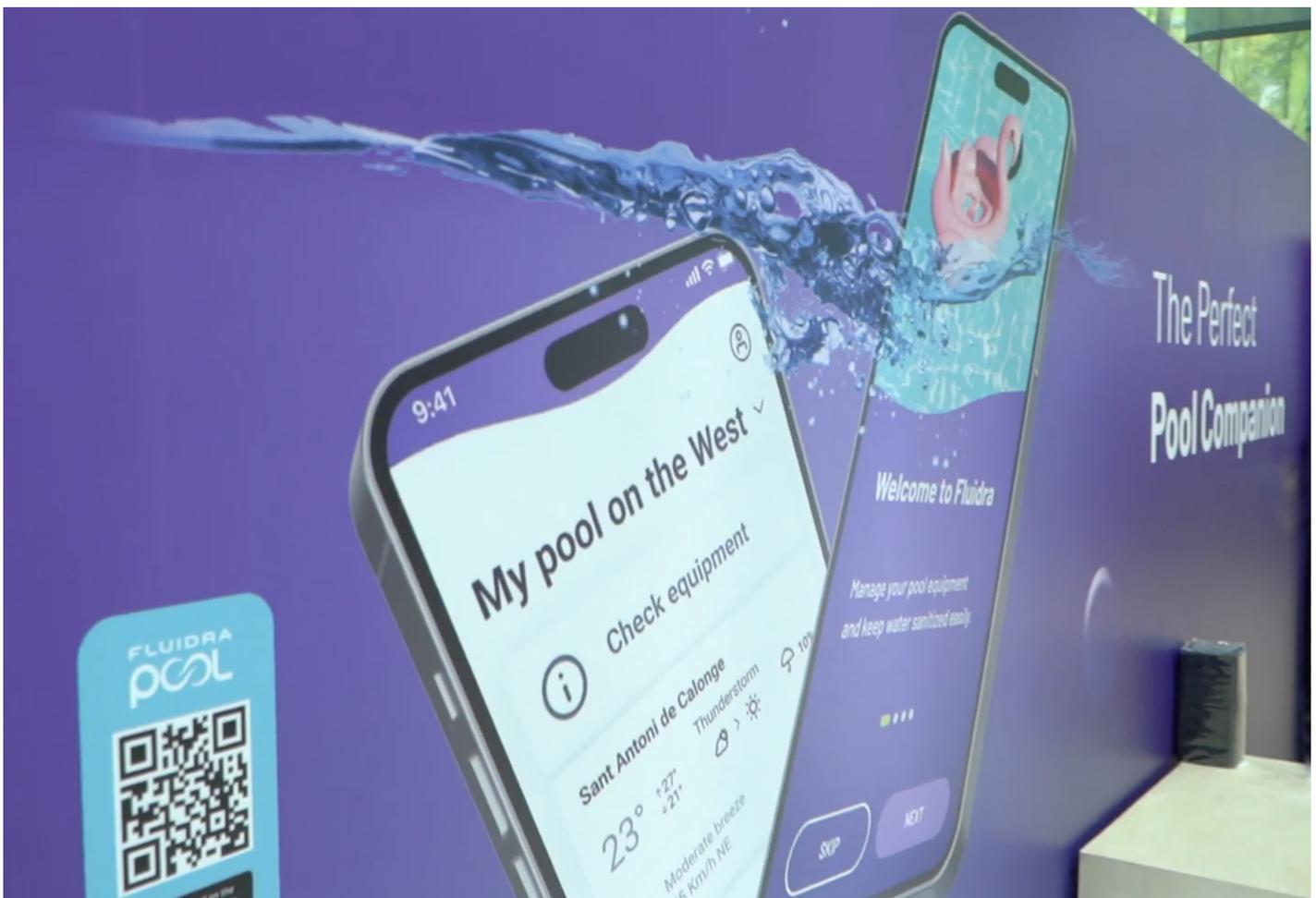
A escala global, en Fluidra somos proactivos a la hora de adoptar las medidas necesarias para reforzar la seguridad y salvaguardar los datos asociados a nuestros productos IoT y soluciones digitales. Esto nos permite aumentar la confianza de los usuarios, y que así puedan disfrutar de una experiencia digital segura y fiable.

Conscientes de los crecientes riesgos de brechas de ciberseguridad, empleamos tecnologías de vanguardia y utilizamos protocolos rigurosos para proteger la información de los usuarios y mantener la integridad de nuestros sistemas.

En colaboración con el Departamento de Ciberseguridad, desarrollamos evaluaciones de seguridad antes del lanzamiento del producto, monitorizamos continuamente su funcionamiento y realizamos las actualizaciones periódicas necesarias, a fin de minimizar cualquier vulnerabilidad que pueda surgir.

Por otro lado, en Fluidra trabajamos para garantizar que las personas sin conocimientos digitales avanzados puedan utilizar nuestras ofertas con confianza y seguridad.

Damos prioridad a las interfaces fáciles de usar e incorporamos principios de diseño intuitivo, lo que permite reducir la brecha digital y hacer que la tecnología IoT sea accesible a un público más amplio. Además, nuestros productos siguen incluyendo interfaces humano-máquina (HMI en sus siglas en inglés), como alternativa a las aplicaciones digitales.



# 3.5

## Gestión de la calidad

GRI 3-3

La calidad –enfocada a la máxima satisfacción, experiencia y fidelización del cliente en el marco del crecimiento sostenible y rentable– es una de las piedras fundamentales en nuestra Organización. Queremos que Fluidra sea conocida como una empresa con la que es fácil hacer negocios y que ofrece los mejores productos del mercado.

Es por ello que priorizamos el despliegue y la mejora continua de sistemas y adquirimos enfoques globales que nos ayuden a **escuchar y responder mejor a las necesidades y preocupaciones** de nuestros clientes. A su vez, nos esforzamos por construir una **cultura basada en actitudes, metodologías y herramientas compartidas** para un concepto global de calidad que alcance a todos los elementos de nuestra cadena de valor.

Con este fin, nuestro **Departamento de Calidad**, dependiente de la Dirección Global de Operaciones, tiene la misión de promover una cultura centrada en la calidad mediante el desarrollo de procesos, la evaluación de riesgos y oportunidades y la promoción de la mejora continua. El departamento cuenta con un equipo multidisciplinar en 10 países, con responsables de calidad a nivel regional y global.

### Sistema Global de Gestión de la Calidad

Para asegurar que se cumplen o superan las expectativas de nuestros clientes, Fluidra dispone de un **Sistema Global de Gestión de la Calidad** que define los procesos de negocio, funciones y políticas necesarias para la mejora continua en este ámbito. El sistema de gestión, basado en la norma ISO 9001:2015, fue aprobado por el Comité Ejecutivo (MAC) e implantado en enero de 2021.

La Política Global de Calidad y el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad establecen los principios rectores de la Compañía en esta materia, respaldados por procedimientos más específicos para la gestión de la calidad en las diferentes etapas del ciclo de vida del producto. Toda la Organización tiene acceso a estas políticas y procedimientos en el apartado de Calidad en nuestra intranet corporativa.

En 2023 nos hemos centrado tanto en la ampliación como en la mejora continua del sistema. Un año más, seguimos avanzando en el despliegue de los procesos de negocio y en la promoción de los conceptos de calidad a escala global, sin olvidar los puntos específicos y críticos en los que la Compañía debe centrarse desde un punto de vista local.

En Fluidra nos esforzamos por ofrecer la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable a nuestros clientes, brindando productos y servicios de excelente calidad y guiados por nuestros valores como Compañía.

Esto nos ayuda a mejorar la experiencia y la satisfacción del cliente, a la vez que ofrecemos soluciones más rápidas y eficaces, gracias a las mejoras en el diseño de nuevos productos y procesos de manufactura. Prueba de esto es el despliegue del Sistema de Calidad Inteligente (IQS sus siglas en inglés) en nuestros centros de fabricación en la región de EMEA, así como la mejora continua en nuestros sistemas y procesos de datos de calidad del cliente.

El Sistema de Calidad Inteligente es un software que nos permite recopilar en tiempo real y analizar en profundidad todos los datos relacionados con el control de la calidad a lo largo de los procesos de producción. Esto nos permite tomar decisiones de fabricación eficaces que, a su vez, minimizan cualquier riesgo que afecte a la calidad de nuestros productos. A través de la herramienta gestionamos también las incidencias, los recursos necesarios en cada proceso, así como las auditorías del sistema.

Durante la planificación del Sistema Global de Gestión de Calidad, Fluidra consideró aquellos aspectos relacionados con los procesos, los aspectos internos y externos, y las inquietudes y requisitos de los grupos de interés en base a los datos recogidos del modelo de escalada y mitigación de riesgos.

### Modelo de mitigación y escalada de riesgos



El modelo de escalada y mitigación de riesgos promueve la capacidad de Fluidra para cumplir con la documentación de los requisitos asociados a los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes, mediante la realización de las revisiones, pruebas e inspecciones oportunas.

En Fluidra determinamos los requisitos de diseño esenciales que debe reunir cualquiera de nuestros productos y servicios, y verificamos y validamos que tanto el diseño final como el producto desarrollado cumplen con dichos requisitos. En el supuesto del que detectemos cualquier desviación durante la inspección o prueba, el producto o servicio se contiene, se corrige y se vuelve a inspeccionar antes de su uso.

A tal efecto, Fluidra desarrolla la producción y prestación de servicios bajo condiciones controladas y cumple con los requisitos legales y reglamentarios para las actividades posteriores a la entrega asociadas a los productos y servicios.

En esta dirección, hemos establecido cinco pilares fundamentales para garantizar la calidad de nuestros productos y servicios:

- Infraestructura.** Proporcionamos la infraestructura necesaria para asegurar todo el proceso y cumplir con el cliente.
- Entorno del proceso operativo.** Aseguramos que el entorno operativo se desarrolle correctamente.
- Recursos para la medición.** Proporcionamos los recursos necesarios para asegurar resultados fiables y damos seguimiento a cada etapa del proceso.
- Competencia.** Estamos muy orgullosos de la calidad de nuestros productos y servicios y de nuestra forma de determinar la competencia de los empleados a lo largo de todo el proceso.
- Concienciación.** Fluidra se asegurará de que las personas que realicen trabajos bajo el Sistema de Gestión de la

Calidad de Fluidra conozcan la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad correspondientes y su contribución a la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y sus beneficios.

Con el objetivo de mantener el mejor equipo de calidad del sector, en 2023 la dirección de Compañía ha facilitado por quinto año consecutivo un programa de desarrollo profesional, en el que se nominan candidatos de todo el mundo para participar en la formación y certificación de forma extracurricular impartida por la Sociedad Americana de Calidad (American Society for Quality, ASQ), máxima autoridad en los procesos de comparativa de calidad.

Este año, 13 candidatos han sido incluidos en las certificaciones ASQ de Gestor de Calidad Certificado, Ingeniero de Calidad Certificado y Auditor de Calidad Certificado, certificaciones que avalan internacionalmente la profesionalidad de las empresas que la poseen. La formación ha mejorado la profundidad y cantidad de competencias de nuestros equipos por lo que seguirá siendo una pieza fundamental en los próximos años.

Por último, certificar nuestras principales instalaciones de acuerdo a la norma ISO 9001:2015 sigue siendo una prioridad empresarial. En esta línea, en 2023 se iniciaron dos proyectos para obtener las Certificaciones ISO en Idegis y en el nuevo Centro de I+D en España, con el objetivo de lograr la certificación en 2024.

Asimismo, tras la integración de la empresa Productes Elastomers en la empresa Sacopa este 2023, se ha procedido a la unificación de las certificaciones de ambas empresas bajo la certificación de Sacopa.

En 2023 también trabajamos junto a nuestro principal proveedor de fabricación de la región de Norteamérica en la implantación y certificación de su Sistema de Gestión de Calidad, extendiendo así nuestros compromisos a toda nuestra cadena de suministro.

### Certificaciones ISO 9001:2015 (certificación vigente)

| Compañía   | País      | Fecha certificación | Fecha caducidad |
|--|-----------|---------------------|-----------------|
| Fluidra Commerciale Italia (actividades Agrisilos) | Italia    | 10-12-2021          | 14-12-2024      |
| Cepex  | España    | 28-09-2021          | 27-09-2024      |
| Fluidra Brasil Indústria e Comércio                | Brasil    | 25-02-2023          | 16-02-2026      |
| Fluidra Global Distribution                        | España    | 12-01-2022          | 11-01-2025      |
| Fluidra Industry France                            | Francia   | 26-02-2022          | 25-02-2025      |
| Fluidra Waterlinx                                  | Sudáfrica | 11-05-2022          | 16-07-2025      |
| Inquide  | España    | 26-04-2021          | 25-04-2024      |
| Manufacturas GRE                                   | España    | 25-02-2022          | 25-02-2025      |
| Poltank  | España    | 18-05-2021          | 15-05-2024      |
| Sacopa   | España    | 04-08-2021          | 04-08-2024      |
| Talleres del Agua                                  | España    | 09-11-2022          | 08-11-2025      |
| Taylor Water Technologies                          | EE.UU.    | 05-11-2021          | 28-11-2024      |
| Zodiac Pool Care Europe (I+D Belberaud)            | Francia   | 10-01-2022          | 09-01-2025      |

# 3.6

## Conformidad y seguridad de los productos

En línea con nuestro compromiso con la calidad, en Fluidra nos aseguramos continuamente de que todos los productos que salen al mercado están libres de riesgos para las personas y el medioambiente, y que cumplen con la legislación vigente tanto a nivel internacional como en los países donde se comercializan.

### 3.6.1. Conformidad de producto

En un mundo globalizado, donde las barreras comerciales se disipan y los mercados se interconectan, las compañías

multinacionales como Fluidra se enfrentan a un entorno complejo y dinámico.

Uno de los pilares más críticos para el éxito sostenible en este escenario es el cumplimiento estricto de las normas de seguridad de producto. Para Fluidra, el cumplimiento de las normas de seguridad son un imperativo estratégico, ya que nos permite:

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Garantizar la calidad y la confianza</b></p> <p>Cumplir con las normas de seguridad no es simplemente una cuestión legal, es también un fuerte indicativo de la calidad del producto. Cuando Fluidra demuestra que sus productos cumplen con las regulaciones más estrictas, envía un mensaje poderoso a los consumidores: "Nuestros productos son seguros y de alta calidad". Esta confianza es la piedra angular para construir una relación a largo plazo con los clientes y establecer una presencia sólida en múltiples mercados.</p> | <p><b>Ventaja competitiva</b></p> <p>En un mercado saturado, el cumplimiento de normativas puede ser un diferenciador clave. Ofrece una ventaja competitiva que puede ser particularmente útil en sectores donde la seguridad del consumidor es una preocupación primordial. Las empresas que, como Fluidra, se toman en serio la seguridad, a menudo se encuentran en una posición más fuerte para negociar con proveedores, establecer alianzas y, lo más importante, atraer a consumidores conscientes de la calidad.</p> | <p><b>Reducción de riesgos y costos</b></p> <p>El incumplimiento puede resultar extremadamente costoso, desde multas y sanciones legales hasta retiros de productos y pérdida de reputación. Al adherirse a las normas de seguridad, las empresas no solo evitan estos costos, sino que también minimizamos el riesgo de litigios y la posible pérdida de licencias para operar en ciertos mercados.</p> |
| <p><b>Fomento de la innovación</b></p> <p>Lejos de ser una restricción, el enfoque en la seguridad y el cumplimiento puede actuar como un catalizador para la innovación. Al esforzarse por superar los estándares de la industria, las compañías están impulsadas a investigar y desarrollar soluciones que no solo son seguras sino también más eficientes, sostenibles y efectivas.</p>   | <p><b>Conducta empresarial responsable</b></p> <p>El cumplimiento de las normas de seguridad también es un componente vital de nuestra estrategia de ESG. Al asegurar que los productos son seguros y éticos, reforzamos nuestro compromiso, no solo con los consumidores sino también, con la sociedad en general</p>   |  |

Es responsabilidad de nuestro **Departamento de Conformidad de Productos** asegurar que todos nuestros productos cumplan con las regulaciones y normas de los diversos mercados en los que operamos. La estructura organizativa del departamento ha sido cuidadosamente diseñada tanto para reflejar una perspectiva global, como para atender las necesidades específicas de cada región y país. De esta forma aseguramos que somos ágiles y receptivos a las necesidades cambiantes de

los mercados. Todo ello, manteniendo siempre un alto nivel de integridad y cumplimiento en todas nuestras operaciones.

Al más alto nivel, el director global de conformidad de productos, bajo el **Chief Technology Officer** (miembro del Comité Ejecutivo), supervisa todas las operaciones regulatorias de la Compañía. Este rol se centra en la estrategia general de cumplimiento, coordinando las políticas globales y asegurando

una comunicación fluida entre las diferentes regiones y unidades de negocio.

Reportando directamente a él, contamos con tres responsables regionales (AMER, EMEA y APAC) que se encargan de adaptar la estrategia global a las necesidades y requisitos particulares de su región, incluidas las leyes locales, las prácticas del mercado y las preferencias del consumidor.

Asimismo, contamos con un responsable de conformidad en **materia de químicos**, un rol especialmente crítico debido a la complejidad y el alto nivel de regulación en el área química. Tiene un ámbito de actuación global, reportando directamente al **Director Global de Conformidad de Producto**, y se centra exclusivamente en asegurar que todos los productos químicos y sustancias utilizadas cumplan con las regulaciones aplicables, coordinándose con los equipos existentes en cada región.

### Gestión de la normativa

En Fluidra estamos al día de los cambios que se producen a nivel regulatorio gracias a la colaboración con diferentes aliados externos que nos informan detalladamente de **cualquier cambio o modificación de las regulaciones que afectan a nuestros productos**.

Este año hemos reforzado este punto para disponer de una herramienta que nos permite mantener una vigilancia constante sobre los estándares más relevantes para nuestros productos (EN, IEC, ISO y otros) con una cobertura y acceso globales.

Pero eso no es suficiente y, por ello, **Fluidra participa y colabora en diferentes organismos y comités de normalización nacionales e internacionales**, así como con asociaciones de fabricantes de productos y asociaciones sectoriales. Gracias a estos esfuerzos podemos anticiparnos a los cambios regulatorios y tener suficiente tiempo para incorporarlos a nuestros procesos y notificar y capacitar a nuestros clientes y proveedores.

Además, trabajamos activamente con los mejores laboratorios de certificación nacionales e internacionales, incluyendo a UL, Intertek, TUV, SGS, Bureau Veritas e IMQ, entre otros. Estas asociaciones no son meramente transaccionales, son colaboraciones estratégicas que nos apoyan durante todo el proceso de evaluación del producto proporcionándonos una evaluación rigurosa y especializada que garantiza que cumplimos con los más altos estándares de seguridad y calidad. Además de ofrecer pruebas y certificaciones, también nos asesoran sobre cómo adaptar nuestros productos a nuevas regulaciones y estándares emergentes. Este enfoque colaborativo nos permite estar un paso adelante en el cumplimiento normativo, minimizando riesgos y acelerando el tiempo de llegada al mercado.

Mantener un registro organizado, accesible y actualizado de toda la documentación y certificaciones es crucial tanto para cumplir las normativas como para establecer una comunicación eficiente con clientes y socios. Para los clientes internos, tener acceso rápido a esta información es fundamental para tomar decisiones informadas y cumplir con los requisitos legales. En el caso de los clientes externos, proporcionarles documentación y

certificados actualizados no solo demuestra transparencia, también fortalece la confianza en la calidad y seguridad de nuestros productos. Además, facilita el cumplimiento de auditorías y reduce el tiempo y los recursos gastados en responder a consultas y reclamaciones.

Así, durante este año, hemos creado una nueva área de cumplimiento normativo de producto dentro del *software* corporativo de gestión de la documentación de producto (PIM). De esta manera, una vez hayamos introducido toda la documentación acerca de nuestros productos en 2024, toda la información estará disponible en un único lugar, lo que nos permitirá ser más eficientes.

Otra de las iniciativas llevadas a cabo en 2023 ha sido el trabajo para implementar, apoyar y capacitar a nuestros equipos internos acerca de la norma europea EN 17645:2022 (relativa a la evaluación de desempeño ambiental de piscinas domésticas), norma que Fluidra ha contribuido a desarrollar como miembro del comité europeo encargado de su definición. Asimismo, hemos trabajado activamente para ayudar a nuestros clientes a realizar la correcta evaluación de la eficiencia ambiental de las piscinas, de conformidad con dicha normativa.

Por su parte, el departamento ha trabajado de manera conjunta con los equipos de Embalajes, Legal y Cumplimiento Corporativo, en las diferentes implementaciones necesarias para cumplir con el Real Decreto español sobre envases y residuos de envases, así como con los requisitos de responsabilidad ampliada del productor de envases en Francia y el resto de Europa. Para ello, nos hemos asociado con Assent Compliance, empresa que nos ayuda a gestionar todas las etapas del cumplimiento normativo, desde la adquisición de datos hasta la elaboración de los informes necesarios.

### Gestión de productos químicos

Fluidra comercializa **productos para el tratamiento del agua de piscinas** tales como, desinfectantes, oxidantes, alguicidas, invernadores, floculantes, reguladores de pH, incrementadores de alcalinidad, desinfectantes no clorados, limpiadores y secuestrantes de metales, entre otros.

En algunos casos, nuestros centros productivos son los responsables de realizar las **mezclas o disoluciones de las correspondientes materias primas y su posterior envasado en los diferentes formatos y cantidades para su venta**. En la actualidad, disponemos de seis centros productivos en Sudáfrica, Australia, Brasil, España e Italia especializados en esta tarea. Todos ellos disponen de las medidas de seguridad apropiadas para su gestión y almacenamiento. En otros casos, adquirimos los productos ya finalizados y envasados de nuestros proveedores, listos para su distribución.

Debido a los posibles impactos que los productos químicos pueden tener en el medioambiente y las personas, nuestra prioridad es asegurar que se gestionen adecuadamente y cumplan con todas las regulaciones. Algunas de ellas incluyen REACH (sustancias químicas), BPR (biocidas) y CLP (clasificación, etiquetado y envasado de sustancias), GHS (sistema global armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

peligrosos), normativas UNE-EN sobre productos químicos y desinfectantes químicos, así como con el resto de normativas aplicables a los productos químicos de todos los países donde los comercializamos.

También estamos en contacto regular con la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA), así como con otras organizaciones internacionales como CEFIC (Consejo Europeo de la Industria Química), Euro Chlor y IIAHC (Comité Ad Hoc de la Industria de Isocianurato), con la Australian Pesticides and Veterinary Medicines Authority (APVMA), Anvisa (Agência Nacional de Vigilância Sanitária) de Brasil, Department of Agriculture, Land Reform and Rural Development (DALRRD) de Sudáfrica, así como con el resto de organismos oficiales donde comercializamos nuestros productos.

A finales de 2023, contábamos con 715 productos biocidas registrados, 45 más que el año anterior. Este crecimiento se debe a los nuevos registros en distintos países para nuestras tabletas, incluyendo las que ahora tienen 0,3% menos de ácido bórico. Al eliminar esta sustancia peligrosa, reducimos el riesgo para la salud de nuestros clientes con tabletas sin ácido bórico.

También hemos registrado 38 nuevos productos con estos principios activos en diferentes países de Europa, en Australia, Sudáfrica y Brasil, y tenemos previsto registrar 70 más en 2024, beneficiándonos del periodo transitorio, según el Reglamento BPR, así como del resto de normativas nacionales para poder aumentar las ventas en esta categoría.

Finalmente, desde enero de 2023 integramos las diversas bases de datos existentes de registros nacionales de productos

químicos en Fluidra en una nueva base de datos global centralizada y con ello los datos estarán disponibles y será posible consultar y controlar todos los registros nacionales disponibles en cada país (por fórmula y marca).

### Proceso de registro y etiquetado de productos

Revisamos todos los requisitos regulatorios para el etiquetado de productos para que podamos comunicar de forma clara y transparente el origen, los componentes y las instrucciones de uso de nuestros productos, así como la eliminación y gestión de residuos, de acuerdo con las leyes aplicables en los diferentes países.

Un ejemplo de ello es que, durante 2023, hemos empezado a adaptar todas las etiquetas de los productos químicos que se comercializan en Sudáfrica para cumplir con los requisitos del GHS. En paralelo, se ha iniciado una actualización de todas las fichas de datos de seguridad para cumplir con la legislación sudafricana y los requisitos del GHS. Dicha actualización se ha completado en un 40%.

También trabajamos con las autoridades competentes para responder de inmediato a cualquier problema potencial relacionado con el etiquetado y envasado de nuestros productos.

En esta línea, Fluidra Waterlinx (Sudáfrica) es un claro ejemplo de las prácticas mencionadas. Durante el 2023, hemos modificado cuatro moldes para la fabricación de envases y 36 códigos de producto, para incluir el símbolo de peligrosidad en relieve como parte del requisito de cumplimiento de acuerdo a la peligrosidad de los productos que contienen.



### Gestión de incidentes

En 2023 solo se informó de **dos incidentes** en Bélgica y Francia. Tras la notificación del problema por parte de la autoridad competente, Fluidra creó un **grupo de trabajo con miembros de los equipos de Cumplimiento, Compras y Calidad para analizar las posibles causas e identificar las medidas preventivas y correctoras necesarias.**

En Bélgica, los productos Phosfree y CarePods tuvieron que ser retirados del mercado porque no contaban con el registro nacional de biocidas. En el caso de Phosfree, necesitaba el registro por ser considerado un biocida indirecto, a pesar de no tener eficacia biocida directa, mientras que para CarePods el registro era necesario por un cambio en su composición.

Como solución, Fluidra Comercial Bélgica implementó un proceso de doble verificación para lanzar productos químicos, asegurando su cumplimiento normativo. A su vez, como consecuencia de este hecho, la empresa tuvo una sanción administrativa de importe no significativo y decidió la retirada de los productos del mercado, así como discontinuar su comercialización en dicho país.

Por otro lado, tuvimos un incidente en Francia, como resultado de que algunos productos importados de fuera de la UE estaban mal etiquetados. Este hecho llevó a Fluidra Comercial Francia a retirarlos del mercado, además de reforzar el proceso de compra de estos productos importados para evitar problemas similares en el futuro. Como consecuencia de estos incidentes, se contabilizaron 843 retiradas de productos.

### Debida diligencia en materia de minerales en conflicto

En el marco de nuestro compromiso con los derechos humanos, trabajamos para implementar procesos de debida diligencia a fin de asegurar que no contribuimos a vulnerar estos derechos en nuestras relaciones comerciales.

En lo que respecta a los minerales susceptibles de proceder de zonas en conflicto, Fluidra no importa ni adquiere directamente este tipo de metales (estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro), si bien algunos de los productos que comercializamos pueden contener pequeñas cantidades de ellos.

Aunque no estamos sujetos al Reglamento (UE) 2017/821, tenemos previsto incorporar en nuestro Código Ético para Proveedores nuestro compromiso de no trabajar con proveedores que usen minerales procedentes de zonas en conflicto.

### 3.6.2. Seguridad del producto

Procuramos que todos nuestros productos cumplan con las normas de seguridad obligatorias para que no supongan ningún riesgo para los usuarios, clientes, empleados o el medioambiente.

Con esta finalidad, implementamos una estrategia global diseñada para continuar gestionando de manera efectiva los posibles problemas de seguridad y, al mismo tiempo, promover los requisitos de seguridad durante el **proceso de desarrollo de nuevos productos (NPD)**.

El Departamento de Conformidad de Productos evalúa cuidadosamente la seguridad de todos los productos que ponemos en el mercado, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales y normativos aplicables en este ámbito. Estas evaluaciones incluyen, pero no se limitan, a actividades de planificación y diseño del producto, revisiones del diseño, y pruebas del producto.

Para abordar cualquier pregunta o incidente en este sentido, en 2019 creamos **Consejo Global de Seguridad de Productos** a nivel mundial. Se trata de un órgano interno al que los empleados, clientes y usuarios finales pueden dirigirse para obtener información y orientación, formular preguntas y plantear sus dudas sobre la seguridad de los productos.

El Consejo de Seguridad es también responsable de supervisar las investigaciones en torno a cualquier problema de seguridad asociado a nuestros productos, informar, si procede, a los organismos competentes, y dirigir la aplicación de medidas correctoras como, por ejemplo, la retirada del producto. Ante cualquier comunicación, entre otras medidas, analizamos la naturaleza del potencial defecto, así como la gravedad de los posibles riesgos o lesiones que puede derivarse del mismo, y llevamos a cabo pruebas en nuestras instalaciones para replicar la situación notificada, a fin de encontrar su origen.

El consejo está formado por representantes de varios departamentos, que incluyen el Departamento Legal, el de Cumplimiento Normativo de Productos, Ingeniería, Gestión de Riesgos y el de Operaciones. Adicionalmente, se han creado consejos en cada una de nuestras principales regiones, para garantizar una comunicación y retroalimentación adecuadas. En 2023, el Consejo de Seguridad se centró en mantener su comunicación y mitigación de riesgos en toda la Organización, garantizando que los problemas se abordaran con prontitud y eficacia.

En este sentido, no hubo nuevos problemas significativos en 2023. No obstante, continuamos el seguimiento de la retirada de calentadores de gas en Australia, que comenzó en 2021. Desde entonces, hemos cerrado más de 11.622 casos, bajo la supervisión de la ACCC (Comisión Australiana de Competencia y Consumo) del total de 11.795 casos recibidos, 1.271 casos más respecto del año pasado (10.524 casos).

### ¿Sabías qué...?

Desde 2006 es obligatorio que todas las piscinas (públicas o privadas) en Francia tengan sistemas de seguridad como vallas o cubiertas para proteger a los niños.

Las cubiertas de piscina, además de reducir la evaporación y disminuir el consumo energético asociado al calentamiento del agua, previenen el riesgo de ahogamientos accidentales.



# 4

## MEJORAMOS EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

- 4.1. Velamos por el respeto de los derechos humanos
- 4.2. Contamos con el mejor equipo
- 4.3. Salud, seguridad y bienestar
- 4.4. Comprometidos con la comunidad



6.409

personas en plantilla  
(-5% vs. 2022)

98%

con contrato indefinido  
(97,9% en 2022)

34,6%

Mujeres en plantilla  
(34,9 % en 2022)

1,7%

Brecha salarial ajustada de género  
(3,3 % en 2022)

22,2

Horas de formación por empleado/a  
(+50% vs. 2022)

945k€

Inversión para acción social  
(1M€ en 2022)

0,91

Ratio accidentes total - TRIR  
(1,07 en 2022)



## Mejoramos el bienestar de las personas

A través del pilar Social, en Fluidra tenemos como objetivo garantizar el bienestar de las personas, tanto dentro como fuera de la Organización.

Por ello, apostamos por generar un empleo de calidad, promoviendo unas condiciones laborales justas, seguras y saludables en todo el mundo, así como creando entornos de trabajo donde todas las personas tengan cabida, sean respetadas y dispongan de las mismas oportunidades laborales.

Por último, desarrollamos un papel activo en las comunidades en las que operamos, participando en iniciativas que buscan incrementar su desarrollo económico y social, gracias a las iniciativas llevadas a cabo tanto por la Fundació Fluidra como por las distintas empresas del Grupo.

# 4.1

## Velamos por el respeto de los derechos humanos

GRI 3-3

Como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, nos comprometemos a apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, y asegurarnos de que la Organización no es cómplice de la vulneración de ninguno de ellos.

Somos conscientes de que las actividades que desarrollamos en Fluidra, la complejidad de nuestra cadena de suministro, así como el contexto de los países en los que operamos, presentan un potencial riesgo sobre los derechos humanos que es necesario prevenir o mitigar, así como eliminar o minimizar en caso de que se haya materializado cualquier impacto. Así, en la actualidad operamos en los siguientes países con riesgo alto o extremo<sup>34</sup>: China, Turquía, Brasil, México, Rusia, Kazajistán, Emiratos Árabes Unidos, Malasia, Colombia, Egipto, Rumanía, India, Tailandia, Indonesia, Túnez, Marruecos, Sudáfrica y Vietnam.

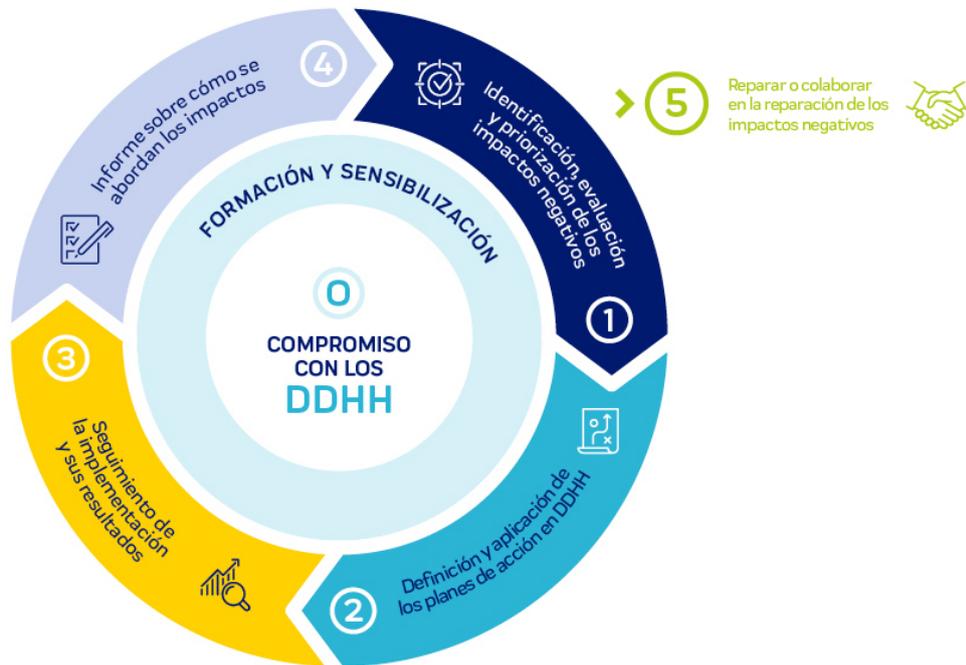
Por este motivo, en el año 2021 definimos nuestro **Marco de Gestión de los Derechos Humanos**, el cual está alineado con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para

Empresas Multinacionales, con el objetivo de abordar e integrar la protección y respeto de estos derechos en todas áreas de la Organización.

A través de este modelo damos respuesta también a los requerimientos específicos en derechos humanos recogidos en el ordenamiento jurídico de nuestros países de operación, como la normativa de debida diligencia en Francia y Alemania, entre otros.

El Departamento de ESG, dentro de la Dirección Global de Finanzas, Sostenibilidad y Transformación del Grupo, es el responsable de liderar esta materia y trabajar con los departamentos clave (Recursos Humanos, Compras o Cumplimiento Normativo, entre otros) para implementar nuestros compromisos. Asimismo, es responsable de informar periódicamente al Comité Global de ESG acerca de las principales acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los objetivos definidos por la Compañía en este ámbito.

### Modelo de Gestión de los Derechos Humanos



<sup>34</sup> A tal efecto, se considera la media del riesgo-país otorgada por la plataforma Verisk Maplecroft (Q4 2023) en relación a los siguientes impactos de derechos humanos: "Child Labour", "Decent Wages", "Decent Working Time", "Discrimination in the Workplace", "Forced Labour", "Freedom of Association and Collective Bargaining", "Migrant Workers", "Minority Rights" y "Modern Slavery".

### 4.1.1. Nuestro compromiso con los derechos humanos

GRI 2-23

En diciembre de 2020, el Consejo de Administración del Grupo formalizó la Política Global de ESG, de aplicación a todas nuestras actividades y relaciones comerciales, que recoge y concreta los compromisos y principios de actuación de obligado cumplimiento en este ámbito para todas las personas que componen Fluidra.

A finales de 2023, hemos procedido a revisar nuestra política a fin de alinearla a los requerimientos de la futura la Directiva de la Unión Europea sobre la Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad. La Política de ESG se encuentra a disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa del Grupo.

 [Accede a la Política Global de ESG en nuestra página web corporativa.](#)

Mediante esta política, suscribimos los derechos humanos reconocidos internacionalmente en la Carta Internacional de Derechos Humanos, así como en los convenios fundamentales y la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, adquirimos los siguientes acuerdos:

- **Integrar los compromisos de la política** en el Código Ético, el Código Ético para Proveedores y el resto de nuestras políticas, directivas y procedimientos, detallando lo que Fluidra espera, en relación con los derechos humanos, de todos sus grupos de interés.
- Disponer de un **proceso continuo de diligencia debida** en materia de derechos humanos para identificar, actuar y rendir cuentas acerca de los impactos, potenciales y reales, a lo largo de toda nuestra cadena de valor.
- Revisar periódicamente la **eficacia del canal confidencial**, de conformidad con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y adoptar las medidas necesarias para proporcionar y/o permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos.
- **No eximir el respeto de los derechos humanos**, aunque un Estado no aplique su legislación nacional pertinente, no respete o infrinja sus obligaciones internacionales en esta materia.

### 4.1.2. Aseguramos una debida diligencia

GRI 2-24; 412-1; 412-2

#### 4.1.2.1. Identificación, evaluación y priorización de potenciales impactos

En Fluidra disponemos de procesos de debida diligencia para prevenir y mitigar los impactos potenciales, así como para eliminar o minimizar el alcance de los impactos negativos reales sobre los derechos humanos. Para ello, hemos integrado las directrices de la Guía de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable.

En 2021 procedimos a la identificación de 28 potenciales impactos sobre los derechos humanos que desde nuestra Organización podríamos llegar a provocar o contribuir a provocar como consecuencia de nuestras actividades, productos, servicios y relaciones comerciales en las distintas fases de la cadena de valor.

#### Listado de potenciales impactos

| Entorno laboral  |   |
|--|---|
| Impactos negativos en los empleados derivados de la relación contractual.  |   |
| Exceso de horas de trabajo, falta de flexibilidad e incumplimiento de los periodos mínimos de descanso.                        | ✓ |
| Remuneración injusta, desigual e insuficiente.   | ✓ |
| Discriminación y trato desigual en el lugar de trabajo.  | ✓ |
| Insuficiente educación, formación y desarrollo profesional de los empleados.   | ✓ |
| Interferencia con los derechos de maternidad y paternidad.   | ✓ |
| Restricción de la libertad de asociación, negociación colectiva y huelga.  | ✓ |
| Acoso, intimidación, trato degradante y violencia en el lugar de trabajo.  | ✓ |
| Entornos de trabajo inseguros e insalubres.  | ✓ |
| Trabajo forzado y otras formas modernas de esclavitud.   | ✓ |
| Trabajo infantil.  | ✓ |
| Falta de consideración las repercusiones de la digitalización y la automatización en los empleados.                            | ✓ |
| Comunidad y medioambiente  |   |
| Disrupciones de las operaciones de la empresa sobre el bienestar y el desarrollo de la comunidad.                              | ✓ |
| Contaminación ambiental y gestión irresponsable de los residuos.   |   |
| Abastecimiento, gestión y uso irresponsables de los recursos naturales.  |   |
| Relación con los clientes y usuarios finales   |   |
| Falta de accesibilidad y asequibilidad de los productos y servicios.   |   |
| Falta de consideración de los derechos humanos en la conceptualización y desarrollo de nuevos negocios, productos y servicios. |   |
| Comunicación inadecuada, engañosa, mendaz e irresponsable sobre los productos y servicios.                                     |   |
| Comportamiento irrespetuoso con los clientes.  |   |
| Fusiones & Adquisiciones   |   |
| Falta de consideración de los derechos humanos en los procesos de fusión y adquisición.  | ✓ |
| Impactos transversales   |   |
| Corrupción y soborno.  |   |
| Prácticas anticompetitivas.  |   |
| Violación de la protección de datos y de la confidencialidad de la información.  | ✓ |
| Infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial.  | ✓ |
| Interpretación restrictiva de la legislación local, frente a los marcos internacionales de derechos humanos.                   |   |
| Evasión fiscal.  |   |
| Infracción del deber de información y rendición de cuentas.  |   |
| Ausencia o ineficacia de mecanismos de denuncia o consulta en materia de derechos humanos.                                     | ✓ |

Dada la diversidad de actividades y multitud de países en los que operamos, un equipo de expertos en derechos humanos dentro del Departamento de ESG, en colaboración con las áreas responsables, está desarrollando una evaluación preliminar de cada uno de estos potenciales impactos a lo largo de las distintas fases de la cadena de valor, de manera previa a su priorización.

En dicha evaluación, prestamos especial atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo, así como a los derechos de los colectivos más vulnerables relacionados con cada uno de los potenciales impactos, como mujeres, niños/as, minorías, trabajadores migrantes, y los pueblos indígenas.

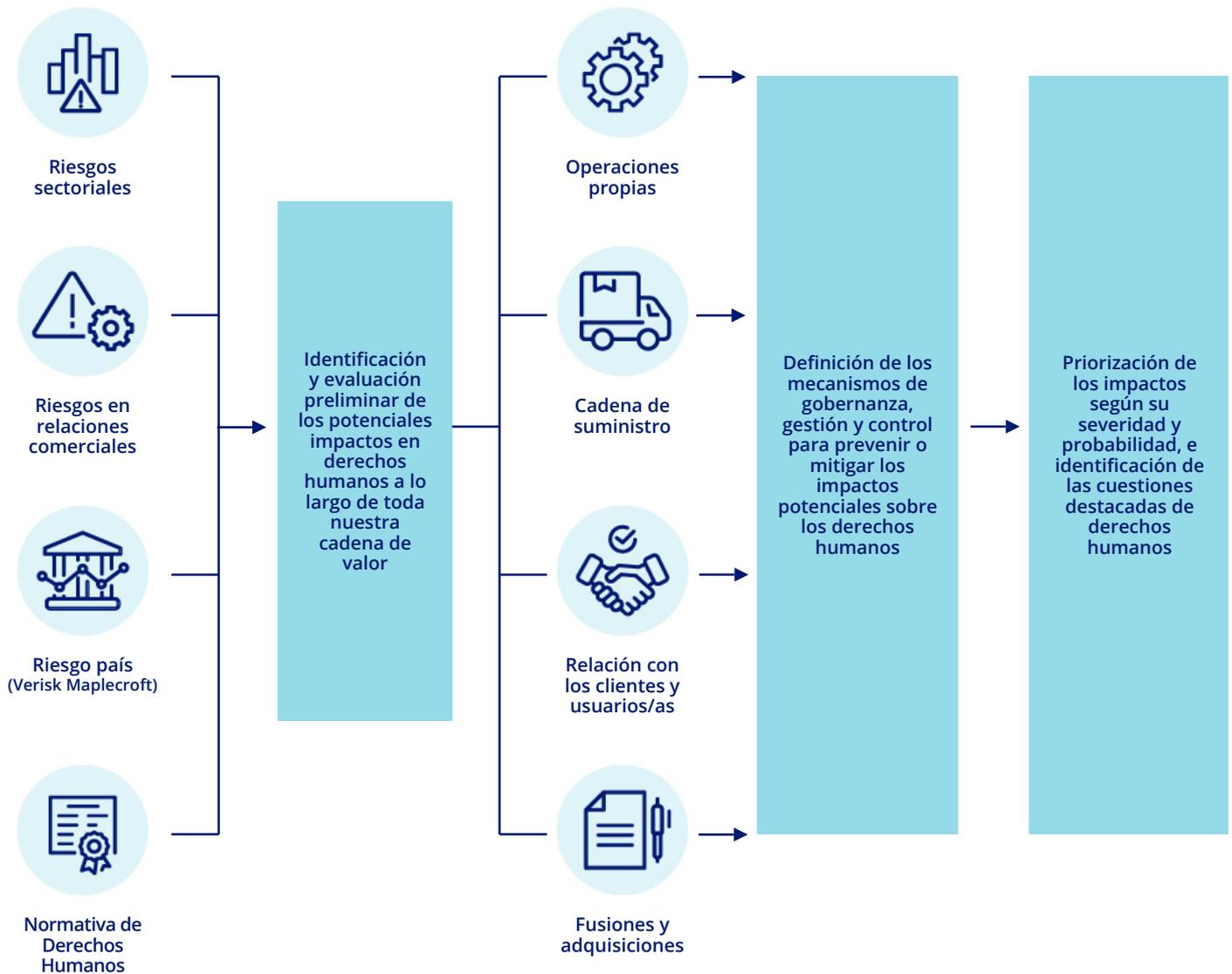
Como resultado, definimos los mecanismos de gobernanza, gestión y control para prevenir o mitigar los impactos

potenciales sobre los derechos humanos. Adicionalmente, si como resultado de la evaluación identificamos que alguno de los potenciales impactos listados se ha materializado en alguna de las compañías del Grupo, se definirán planes de acción específicos para su mitigación y remediación inmediata.

El objetivo es asegurar que todos los potenciales impactos identificados, con independencia de su severidad y probabilidad de ocurrencia, cuenten con un marco de gestión alineado con el marco internacional de los derechos humanos.

En 2023 hemos completado la evaluación de cinco nuevos impactos (alcanzando un total de 15 sobre 28), junto con la definición de los planes de acción correspondientes a los impactos evaluados en 2022.

### Proceso de identificación, evaluación y priorización de los potenciales impactos en derechos humanos





Una vez concluida esta labor, se procederá a priorizar los impactos de mayor severidad y probabilidad de ocurrencia (también conocidos como cuestiones destacadas de derechos humanos), en los cuales centraremos nuestros esfuerzos.

Estos contarán con planes de acción más exhaustivos, adaptados a las particularidades de las actividades y contextos de mayor riesgo, cuya eficacia y correcto funcionamiento serán monitorizados y evaluados anualmente por el Departamento de ESG, y supervisados por el departamento de Auditoría Interna. Fluidra informará anualmente acerca de las medidas adoptadas en torno a cada uno de estos impactos en el Informe Anual Integrado.

### Gestión de impactos y seguimiento de las medidas adoptadas

La gestión de los impactos en Fluidra se lleva a cabo en las distintas fases de nuestra cadena de valor. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas en 2023 en el marco de nuestro proceso de debida diligencia.

#### Operaciones propias

El Departamento de ESG, en colaboración con los departamentos responsables, evalúa y actúa sobre los impactos potenciales sobre los derechos humanos que se podrían llegar a generar en las instalaciones del Grupo, o como consecuencia de la actividad que se desarrolla en ellas, pudiendo afectar a los derechos de nuestra plantilla y del resto de grupos de interés.

Disponemos de un proceso de evaluación preliminar de cada potencial impacto, que se desarrolla inicialmente mediante entrevistas o cuestionarios enviados a las personas responsables de su gestión, tanto a nivel corporativo como local. En la evaluación se han involucrado un total de 32 empresas,

que representan al 64% de la plantilla a cierre del ejercicio (68% en 2022).

Adicionalmente, en 2023 hemos iniciado un programa de evaluaciones *in situ*, desarrolladas por proveedores externos, lo que nos permite detectar de forma más precisa las instalaciones del Grupo donde puede existir mayor riesgo de vulneración de los derechos humanos, en función de su ubicación y actividad.

Durante el ejercicio hemos completado las evaluaciones de nuestras operaciones en Brasil y Sudáfrica, cubriendo el 9,3% de la plantilla. Como resultado, se han detectado dos no conformidades vinculadas a cuestiones de Salud y Seguridad en Sudáfrica, que se han resuelto antes de finalizar el año. En el caso de Brasil, estamos pendientes de recibir el informe de conclusiones. Además, tenemos previsto extender estas evaluaciones a nuevos países durante 2024.

A partir de los resultados, hemos realizado distintas actuaciones para prevenir y mitigar los impactos potenciales en materia de derechos humanos evaluados hasta el momento. El grado de implementación de estas medidas se ha integrado dentro de los objetivos ESG vinculados a la remuneración variable de la alta dirección y otras personas clave de la Compañía.



Para más información, consultar la sección 1.2. Responsibility Blueprint: nuestra hoja de ruta.

En primer lugar, hemos acometido una **revisión de nuestro marco normativo** en este ámbito. Junto a la actualización de la Política de ESG, hemos empezado la revisión de nuestro Código Ético y del Código Ético de Proveedores, que esperamos queden aprobados a comienzos de 2024. Asimismo, el Departamento de ESG está trabajando en sendos procedimientos con medidas para la prevención del trabajo forzoso y del trabajo infantil a lo largo de toda nuestra cadena de valor.



Para más información en estas materias, consultar la sección 4.2. Generando empleo de calidad.

En segundo lugar, hemos definido un **plan formativo global en derechos humanos**, compuesto de cuatro grandes bloques. Como resultado, en 2023 un total de 2.954 personas (46% de nuestra plantilla a cierre) han completado más de 776 horas de formación en materia de derechos humanos (frente a 60 horas en 2022).

- **Formación introductoria:** píldora formativa sobre qué son los derechos humanos y cómo se gestionan en Fluidra orientada a toda la plantilla. Esta píldora, lanzada en septiembre, forma parte también del plan formativo de bienvenida de todas las personas que se incorporan a Fluidra.
- **Formación avanzada:** formación ofrecida por el Departamento de ESG orientada a departamentos clave de la Compañía, donde se presentan las normativas más relevantes en este ámbito y el marco de gestión de los derechos humanos en Fluidra.
- **Formación por temática:** sesiones formativas focalizadas en impactos concretos sobre los derechos humanos (trabajo infantil, trabajo forzoso), ofrecida por el Departamento de ESG o por los departamentos responsables de gestionar cada uno de los impactos.
- **Formación por país:** formación ofrecida por las empresas del Grupo acerca de las principales normativas de derechos humanos vigentes en el país de operación.

En el futuro, pondremos el foco en los dos últimos bloques, a fin de continuar profundizando en cómo los derechos humanos se manifiestan en el día a día de la Organización.

También hemos llevado a cabo un proyecto para **mejorar la comunicación de las condiciones laborales** de aplicación a nuestra plantilla, para que puedan consultarlo en cualquier momento, después de la firma del contrato. Así, hemos creado un manual del empleado para nuestras empresas en China y una página específica en la intranet de nuestra sede corporativa, con toda la información relativa a jornada, permisos laborales, vacaciones, entre otra información de interés.

Por último, nuestra principal sede en Australia ha sustituido su **sistema de registro horario** por uno digital, a fin de monitorizar mejor el cumplimiento de la normativa en materia de jornada laboral, y facilitar a la plantilla poder hacer un seguimiento de los días de vacaciones que tienen pendiente de disfrutar.

Junto a estas medidas, integradas dentro del plan de acción en derechos humanos para el ejercicio, otros departamentos han impulsado medidas adicionales dentro de sus planes de acción, contribuyendo a la mitigación de los potenciales impactos. Estas medidas están descritas en las secciones "3.3.2. Protección de la Propiedad Intelectual", "4.2. Contamos con el mejor equipo", "4.3. Salud, Seguridad y Bienestar", "5.3.1. Promovemos un comportamiento ético" y "5.7.2. Protección de datos personales".

## Cadena de suministro

La evaluación de los potenciales impactos sobre los derechos humanos que pueden producirse en nuestra cadena de suministro es responsabilidad del Departamento de Compras, y está integrada en los sistemas y procesos de selección, homologación y evaluación de proveedores.

En línea con lo realizado el año pasado, hemos seguido formando a nuestros principales proveedores en relación con los compromisos de derechos humanos recogidos en el Código Ético para Proveedores, y los mecanismos de debida diligencia de Fluidra. Además, hemos integrado el criterio de riesgo-país en materia de derechos humanos a la hora de identificar a nuestros proveedores críticos.



Para más información, consultar la sección 5.4.3. Avanzamos en los valores compartidos.

## Relación con clientes y usuarios

En 2023 hemos iniciado la evaluación de los potenciales impactos que pueden llegar a producirse en el marco de nuestra relación con los clientes y usuarios, con el análisis de las cuestiones de privacidad y protección de datos personales. El principal foco de atención han sido los productos conectados, debido a la importancia estratégica y el alto número de usuarios que hacen uso de los mismos.



Para más información, consultar la sección 3.4. La piscina conectada.

En los próximos años, tenemos previsto reforzar nuestros compromisos de proporcionar una información de calidad y desarrollar campañas de marketing responsables en la revisión que estamos llevando a cabo de nuestro Código Ético.

## Fusiones y Adquisiciones

Desde el año 2022, el proceso de debida diligencia previa a las operaciones de integración y compra de nuevas compañías incluye la consideración de aspectos ESG, entre los que se encuentran los potenciales impactos en derechos humanos. De esta manera, analizamos los potenciales impactos asociados al tipo de actividad y la ubicación geográfica de las instalaciones de la empresa a adquirir, y solicitar la documentación necesaria acerca de la gestión de los potenciales impactos en derechos humanos, en función del nivel de riesgo existente.

En este sentido, los futuros procedimientos para la prevención del trabajo forzoso y trabajo infantil, incorporaran la obligatoriedad de informar al órgano de gobierno responsable de aprobar la operación en caso de que se identifique un nivel de riesgo alto en estos ámbitos, junto con la recomendación de no proseguir con el proceso. En el supuesto de que finalmente se proceda a la adquisición, se recomienda la realización de una auditoría externa y la definición de un plan de acción correctivo a implementar durante los primeros 100 días tras el acuerdo de adquisición.

### 4.1.3. Mecanismos de remediación

GRI 2-25

El **canal confidencial** es el mecanismo dispuesto para que nuestros grupos de interés, de forma confidencial y anónima, puedan plantear quejas o consultas en relación con los principios del Código Ético, cualquiera de nuestras políticas del Grupo o la ley.

Para más información sobre las denuncias recibidas, consultar la sección 5.3.1. Promovemos un comportamiento ético.

Paralelamente, vigilamos las conductas y operaciones que se realizan en las diferentes empresas del Grupo mediante auditorías internas y externas, visitas y controles de gestión periódicos, con especial foco en las zonas geográficas más sensibles al fraude, corrupción, soborno y condiciones laborales indignas.

En el marco del proceso de evaluación preliminar de los potenciales impactos en los derechos humanos, en 2022 analizamos la eficacia del canal confidencial, en línea con lo establecido en el Principio Rector número 31 de los Principios Rectores sobre las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Como resultado, se procedió a la externalización de la gestión del canal, así como a la ampliación del número de idiomas en el que se podrían realizar las consultas a un total de 16.

En 2023, hemos continuado con la implementación de los planes de acción derivados de dicha evaluación, con la aprobación y comunicación en la intranet corporativa el pasado mes de julio de la **Directiva de Speak Up y el Procedimiento de gestión de las comunicaciones recibidas a través del canal confidencial**, por parte del Departamento de Cumplimiento Normativo.

Asimismo, en el mes de octubre se lanzó una campaña de concienciación sobre el canal confidencial a nivel global con el fin de que todas las empresas del Grupo informaran de manera continuada sobre la existencia del mismo a través de las pantallas informativas o, en ausencia de ellas, mediante la colocación de pósteres en las instalaciones.



### Colaboramos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la promoción de los Derechos Humanos

A lo largo de 2023, desde Fluidra hemos apoyado y participado en los distintos grupos de trabajo organizados por la red española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en esta materia, como la primera edición del **Business & Human Rights Accelerator** y el **Human Rights Learning Group**.

Asimismo, nuestro modelo de debida diligencia en derechos humanos ha sido seleccionado como una buena práctica en el *white paper* **Debida diligencia empresarial: cómo mitigar los impactos negativos de la cadena de valor y adaptarse a la nueva normativa**, presentado el pasado mes de diciembre.



# 4.2

## Contamos con el mejor equipo

GRI 3-3



El éxito de Fluidra no sería posible sin contar con el mejor equipo de profesionales, capaces de desarrollar su labor de forma segura y estable, con una adecuada progresión profesional y personal en la Compañía, y garantizando la igualdad de trato y de oportunidades.

Para lograr este objetivo, contamos con una estrategia de Recursos Humanos, alineada con los objetivos corporativos, enfocada a atraer y retener el mejor talento, a la vez que fomenta una cultura laboral inclusiva y atractiva que impulse el éxito empresarial.

El Departamento de Recursos Humanos se encarga de coordinar y desarrollar la implementación de esta estrategia, con un equipo sólido de profesionales dirigido por la *Chief Human Resources Officer* (CHRO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC), y formado por los equipos corporativos, los Centros de Excelencia y Direcciones de RR.HH. regionales y funcionales.

Además, con una periodicidad mínima anual, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración supervisa la implementación de la estrategia, el desarrollo de los proyectos, y el desempeño de aquellos objetivos vinculados a nuestro Responsibility Blueprint.

### 4.2.1. Tú nos haces crecer

Nuestra principal misión en el ámbito de los Recursos Humanos, consiste en estar lo más cerca posible del negocio para crear una organización resiliente y preparada para el futuro que nos permita alcanzar nuestra estrategia empresarial.

En 2023, hemos revisado nuestra estrategia de Recursos Humanos para el periodo 2024-2026, llamada Tú nos haces crecer, la cual se estructura en tres grandes ejes con planes de acción, proyectos y objetivos conectados directamente con cada uno de los ejes estratégicos de la Compañía, facilitando así la consecución de los mismos.

## ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS 2024-2026

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>CULTURA</b></p>  | <p><b>TALENTO</b></p>   | <p><b>ORGANIZACIÓN RESILIENTE</b></p>  |
| <p>Impulsar una cultura fuerte y ágil, potenciando el sentimiento de pertenencia y reforzando nuestros valores e identidad de marca.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear e implantar una cultura de agilidad.</li> <li>• Definir un plan de identidad de marca para reforzar el mensaje "una Fluidra, una cultura" ("One Fluidra, one Culture").</li> <li>• Fomentar una cultura de reconocimiento.</li> <li>• Mejorar la experiencia del empleado (<i>onboarding</i>, EVP).</li> <li>• Fomentar la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI).</li> </ul> | <p>Impulsar el desarrollo del talento y potenciar la agilidad de aprendizaje para garantizar el éxito del negocio.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar los procesos de revisión del talento, planes de sucesión y planes de desarrollo para posiciones clave.</li> <li>• Construir una cantera de talentos internos y externos.</li> <li>• Definición del modelo y la estrategia de atracción de talento.</li> <li>• La DEI como eje estratégico del proceso de adquisición y gestión del talento.</li> <li>• Reforzar las capacidades de liderazgo y aplicar programas de autoconocimiento.</li> </ul> | <p>Apoyar el crecimiento y la transformación del negocio creando una organización eficiente y flexible con un sólido Modelo Operativo de RR.HH como base.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la futura organización y modelos organizativos de Fluidra (incluyendo el Mapa organizativo).</li> <li>• Definición de un sistema de gestión de Recursos Humanos para mejorar la experiencia del empleado, la precisión de los datos y mejorar la analítica.</li> <li>• Estrategia de Compensación y Políticas de movilidad internacional.</li> <li>• Cumplimiento Laboral y Derechos Humanos.</li> <li>• Impulsar la Transformación a través de la Gestión del Cambio.</li> </ul> |

### 4.2.2. Generamos empleo de calidad

GRI 2-7

#### Equipo Fluidra

Tal y como se ha mencionado anteriormente en la [sección 2.1.3.](#), el Grupo se encuentra actualmente inmerso en un proceso de transformación, que impacta los procesos y modelos organizativos, con el objetivo de acelerar el crecimiento de la organización y asegurar su sostenibilidad futura.

Entre otras medidas, se está procediendo a la fusión entre empresas ubicadas en un mismo país, a fin de buscar sinergias y eficiencias operativas, lo cual ha conllevado un ligero ajuste de nuestra plantilla en el último año.

#### Plantilla por región

|                      | 2023         | 2022         | Variación (%) |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|
| Corporación (HQ)     | 322          | 308          | 5%            |
| EMEA                 | 3.719        | 3.809        | -2%           |
| AMER                 | 1.407        | 1.648        | -15%          |
| APAC                 | 961          | 1.006        | -4%           |
| <b>Total Fluidra</b> | <b>6.409</b> | <b>6.771</b> | <b>-5%</b>    |

Como resultado, nuestra plantilla a cierre del ejercicio estaba formada por 6.409, un -5% menos que en 2022. Todas las regiones han reducido su plantilla, a excepción de la sede

corporativa de Sant Cugat del Vallès, donde hemos continuado reforzando nuestros equipos para dar un mejor servicio al negocio.

En línea con lo anterior, Fluidra sigue comprometida con la generación de empleo estable y de calidad. En 2023, el 98% de la plantilla contaba con contrato indefinido, frente al 97,8% del año pasado. Por otra parte, el 97,7% de los contratos a cierre del ejercicio eran a tiempo completo, muy similar al año 2022 (97,5%).

Debido a la estacionalidad de nuestra actividad, la plantilla varía significativamente a lo largo del año, alcanzando su pico en los meses de enero a mayo (en plena campaña de preparación de la temporada), con más de 6.800 personas en plantilla.

En lo que respecta al **uso de personal de empresas de trabajo temporal y subcontratación**, se ha visto reducido significativamente en los últimos años, gracias a las iniciativas que hemos llevado a cabo en el marco del programa de simplificación. Como resultado, en la actualidad los trabajadores estacionales son contratados directamente por las empresas del Grupo en la mayoría de los casos. Así, las horas trabajadas por externos se han visto reducidas en un 78% desde el año 2021.



Para información más detallada sobre la distribución de la plantilla, consultar la [sección 6.3. Tablas de datos.](#)



### Plantilla por tipo de contratación

|                              | 2023         |               | 2022         |               |
|------------------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| <b>Empleados permanentes</b> | <b>6.282</b> | <b>98,02%</b> | <b>6.627</b> | <b>97,87%</b> |
| Jornada Completa             | 6.143        | 97,79%        | 6.476        | 97,72%        |
| Jornada Parcial              | 139          | 2,21%         | 151          | 2,28%         |
| <b>Empleados temporales</b>  | <b>127</b>   | <b>1,98%</b>  | <b>144</b>   | <b>2,13%</b>  |
| Jornada Completa             | 116          | 91,34%        | 126          | 87,50%        |
| Jornada Parcial              | 11           | 0,18%         | 18           | 12,50%        |
| <b>Total Fluidra</b>         | <b>6.409</b> | <b>100%</b>   | <b>6.771</b> | <b>100%</b>   |

### ¡Ahora es tu turno!: satisfacción y compromiso

Medir y analizar el nivel de compromiso y satisfacción de la plantilla es un aspecto fundamental para nosotros. Queremos conocer los aspectos que más valoran nuestros equipos sobre nuestra Compañía para reforzarlos e identificar sus necesidades para poner en marcha acciones que nos permitan mejorar de forma continua y sostenible.

Por este motivo, de manera periódica desde 2019 realizamos la encuesta de satisfacción y compromiso '¡Ahora es tu turno!'. Y como uno de nuestros valores es la honestidad y la confianza, la encuesta es gestionada por un proveedor externo para asegurar la confidencialidad de las respuestas del equipo.

Como novedad, en 2023 hemos incluido preguntas más específicas sobre la diversidad, equidad e inclusión en nuestra

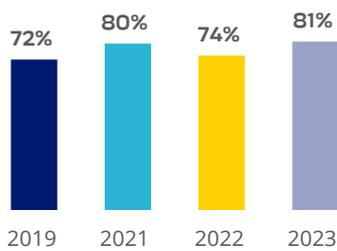
Compañía, así como la opinión acerca de en qué medida se considera que se había tenido en cuenta el *feedback* facilitado en las encuestas anteriores.

El resultado de los ejercicios anteriores nos ayudó a implementar más de 200 planes de acción a nivel regional y global basados en respuestas recibidas. Gracias a ellos, hemos realizado diversos cambios y acciones que tienen como objetivo mejorar la experiencia de nuestro equipo: desde la acogida de las nuevas incorporaciones, oportunidades de formación y desarrollo, programas de reconocimiento, hasta reforzar una cultura basada en el *feedback* y fortalecer las habilidades de liderazgo de nuestros equipos de gerencia.

## ¡Ahora es tu turno!: ¿Qué hemos hecho hasta el momento?



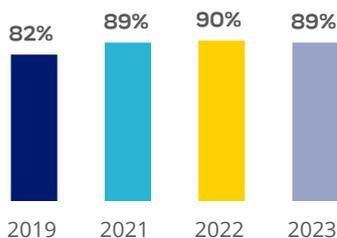
### PARTICIPACIÓN TOTAL



5.363

respuestas recibidas en 2023

### NIVEL DE COMPROMISO



El índice de compromiso global en 2023 se ha situado en el 89% manteniendo el dato obtenido en 2021 (año en el que se lanzó también la encuesta completa), consolidando la cohesión y compromiso de nuestros equipos en un contexto de mercado muy diferente.

El índice de compromiso global representa el porcentaje de colaboradores comprometidos activamente. Este índice se calcula a partir del porcentaje de personas que, en una escala de 0 (totalmente en desacuerdo) a 10 (totalmente de acuerdo), han otorgado una puntuación entre 7 y 10 a las siguientes preguntas:

- Me gusta trabajar en Fluidra.
- Me enorgullece trabajar en Fluidra.
- Siento un gran compromiso personal con la misión, visión y los objetivos estratégicos de Fluidra.
- Recomendaría Fluidra como un buen lugar donde trabajar.
- Doy lo mejor de mí en el trabajo cada día.

El índice de participación ha aumentado ligeramente (81% en 2023, frente al 80% en 2021). Si bien no alcanzamos el índice de participación que nos habíamos marcado (85%), hemos batido un récord en el volumen de respuestas recibidas (de 4.500 en 2021 a 5.363 en 2023) como consecuencia del crecimiento de la plantilla en los últimos años. Por otra parte, el Employee Net Promoter Score (E-NPS) se ha situado en 31 puntos, lo que supone un ligero descenso respecto a la puntuación recibida en 2021 (36 puntos).

Los resultados fueron presentados al Comité Ejecutivo (MAC), y posteriormente comunicados a toda la plantilla mediante iniciativas regionales y locales. Desarrollamos también *focus group* para entender mejor los motivos existentes detrás de los resultados con el fin de diseñar planes de acción para impactar en los resultados y, al mismo tiempo, seguir trabajando para mantener al menos un 80% en este índice de compromiso global en 2025.

Este año, además de mejorar el entorno laboral en Fluidra, la encuesta se ha centrado en mejorar el mundo en el que vivimos, para lo cual nos comprometimos a plantar un árbol por cada respuesta recibida. El resultado ha sido 5.363 árboles plantados en nuestro bosque, ayudando de esta manera a compensar 2.468 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Descubre el bosque de Fluidra en el siguiente enlace.

A partir de estos resultados, hemos definido un plan de acción global que busca seguir potenciando aquellos elementos que sirven de palancas para fortalecer el compromiso de nuestra plantilla. Entre las iniciativas previstas se encuentra una campaña de relanzamiento de nuestros valores, conscientes del impacto que tienen a la hora de generar un sentido de pertenencia y conectar con el propósito de Fluidra.

También, seguiremos ofreciendo claridad sobre qué se espera de cada uno de las personas que forman parte de Fluidra, continuaremos trabajando para asegurar que generamos un entorno inclusivo en el que cada cual se puede mostrar de manera auténtica, y potenciaremos la comunicación interna como hilo conector entre lo que decimos y hacemos, y como gran cohesionador entre los equipos.

A cierre del ejercicio 2023, los equipos de RR.HH. continuaban desarrollando las sesiones de seguimiento con nuestros equipos locales para comprender mejor los resultados desde un punto de vista cualitativo y codiseñar las acciones a incluir en los respectivos planes de acción. De esta manera, aseguramos dar respuesta a las necesidades específicas locales, a la vez que alineamos las iniciativas con el plan de acción global.



**Fluidra North America seleccionada entre las mejores empresas en las que trabajar**

Nuestra filial en los Estados Unidos de América ha sido seleccionada entre las 25 mejores empresas en las que trabajar en San Diego (puesto 11º), en un estudio elaborado anualmente por The Business Report.

Asimismo, ha sido nombrado como uno de los mejores para trabajar a nivel nacional en 2023 por parte de Built In.

## Libertad de asociación y negociación colectiva

GRI 2-30, 3-3, 402-1, 407-1

En línea con nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en Fluidra reconocemos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva de nuestro personal, independientemente del país en el que desarrollen su actividad. Así se recoge en el Código Ético y en el Código Ético para Proveedores.

 Para más información, consultar la sección 5.3.1. Promovemos un comportamiento ético.

Debido a la diversidad geográfica de la Compañía, cada una de las empresas se ha adecuando a la normativa local en vigor atendiendo las características de su actividad y dimensión de su plantilla.

Como regla general, las empresas del Grupo se adhieren a los convenios colectivos o acuerdos similares derivados de la negociación colectiva en vigor en cada uno de los contextos de operación. En países como España, Francia o Italia, contamos con más de un convenio colectivo de aplicación, como consecuencia de la diversidad de actividades que desarrollan nuestras empresas, así como la región en la que se ubican, mientras que en el resto, se aplica un mismo convenio para toda la plantilla en el país.

No obstante, somos conscientes de que operamos en 16 países con un riesgo alto o extremo de vulneración de estos derechos, entre los que se encuentran Emiratos Árabes Unidos, Turquía, China o Vietnam. A excepción de Vietnam, donde la empresa cuenta con un convenio colectivo propio, en aquellos países en los que la legislación no contempla estos instrumentos normativos, Fluidra cumple con la legislación laboral vigente, pudiendo mejorar las condiciones previstas en los mismos mediante acuerdos de empresa. Además, trabajamos para asegurar el respeto de estos derechos en nuestra cadena de suministro, incluyendo este aspecto en las evaluaciones y auditorías a nuestros proveedores.

Así, en 2023, 3.168 personas empleadas estaban cubiertas por convenios colectivos, lo que representa un 49% de la plantilla a cierre del ejercicio (48% en 2022). Al igual que el año anterior, no se ha denunciado ninguna vulneración de estos derechos a través de nuestro canal confidencial.



**49%**

**de la plantilla total cubierta por convenios colectivos**

### Porcentaje de plantilla por país cubierta por los convenios colectivos de aplicación

| País de la operación                             | Plantilla cubierta | Plantilla no cubierta |
|--|--------------------|-----------------------|
| <b>Espacio Económico Europeo (EEE)</b>           |                    |                       |
| España   | 100%               | 0%                    |
| Francia  | 100%               | 0%                    |
| Italia   | 100%               | 0%                    |
| Países Bajos                                     | 100%               | 0%                    |
| Austria  | 100%               | 0%                    |
| Bélgica  | 100%               | 0%                    |
| Suecia   | 100%               | 0%                    |
| Rumanía  | 100%               | 0%                    |
| Resto de países del EEE                          | 0%                 | 100%                  |
| <b>Fuera del Espacio Económico Europeo (EEE)</b> |                    |                       |
| Sudáfrica  | 37%                | 63%                   |
| Brasil   | 100%               | 0%                    |
| Vietnam  | 100%               | 0%                    |
| Resto de países fuera del EEE                    | 0%                 | 100%                  |
| <b>Total Fluidra</b>                             | <b>49%</b>         | <b>51%</b>            |

Por otra parte, en Fluidra ponemos a disposición de nuestra plantilla diversos mecanismos de diálogo con el objetivo de abordar y resolver las necesidades, inquietudes y conflictos que pudieran existir en cada una de las empresas. Los comités de empresa y los delegados de personal tienen la potestad para comunicarse directamente con los representantes de la plantilla para consultar, hacer sugerencias e iniciar conversaciones de negociación colectiva o de cualquier otro tipo de necesidad.

En 2023 existían 18 comités de empresa (que representaban al 45% de la plantilla al cierre del ejercicio), que se reúnen periódicamente (por lo general, trimestralmente) a fin de abordar estas cuestiones.

Asimismo, monitorizamos el respeto de este derecho en nuestra cadena de suministro a través de las auditorías que desde el Departamento de Compras realizamos a nuestros proveedores directos críticos. En este sentido, en 2023 hemos identificado una no-conformidad menor, que a cierre del ejercicio seguía abierta. Además, cabe destacar que desde Fluidra no interactuamos directamente con los trabajadores de nuestra cadena de valor.

### Prevención del trabajo infantil, trabajo forzoso y otras formas de esclavitud moderna

GRI 3-3, 408-1, 409-1

Como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y, tal y como viene recogido en nuestro Código Ético, en Fluidra nos comprometemos igualmente a apoyar la erradicación del trabajo infantil, así como toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Para más información acerca del Código Ético, consultar la sección 5.3.1. Promovemos un comportamiento ético.

En la actualidad operamos en 20 países con un riesgo alto o extremo en trabajo forzoso y en 14 de trabajo infantil<sup>35</sup>, entre los que destacan China, Vietnam y Brasil. A ello se le suma el potencial riesgo asociado a la complejidad de nuestra cadena de suministro, sobre todo en aquellos proveedores dedicados a la fabricación de componentes y productos.

Desde el Departamento de ESG se está trabajando en **dos procedimientos** en los que describiremos las medidas que las personas que forman parte de Fluidra deben implementar **para la prevención del trabajo infantil, así como del trabajo forzoso y otras formas de esclavitud moderna** a lo largo de toda nuestra cadena de valor (incluyendo las relaciones comerciales con clientes y proveedores). Estos procedimientos desarrollarán los compromisos en derechos humanos descritos en nuestra Política de ESG e integran indicadores para la monitorización de su eficacia.

Debido a la potencial peligrosidad de las actividades que desarrollamos (sobre todo las relativas a la fabricación y trabajo en almacenes), Fluidra **prohibirá la contratación de personas menores de 16 años**, con independencia de si la legislación local del país establece un límite inferior a este respecto. Asimismo, la contratación de personas menores de 18 años ha quedado sujeta a que la naturaleza y las condiciones del trabajo no resulten peligrosas para la salud, seguridad del/la menor. Estas restricciones no aplican cuando el trabajo se desarrolle y sea parte de un programa de formación u orientación, aprobado por una autoridad competente. A cierre de 2023, no contábamos con trabajadores menores de 18 años en nuestra plantilla.

Ambos procedimientos tomarán en consideración los convenios fundamentales de la OIT en estas materias, y se encuentran a disposición de nuestra plantilla en la intranet corporativa en castellano, inglés, francés, portugués y chino. Su cumplimiento será verificado a través de las auditorías internas y externas que llevamos a cabo periódicamente, tanto en nuestras propias operaciones, como a nuestros proveedores críticos.

De cara a 2024 tenemos previsto lanzar una formación en ambas materias a nuestra plantilla para asegurarnos de que conocen y entienden las principales situaciones que pueden ser constitutivas de estos impactos, a fin de detectarlos y trasladarlos a la mayor brevedad a través del canal confidencial, en línea con los compromisos de formación y sensibilización recogidos en la Política de ESG.

A estas medidas se suman las implementadas por las empresas del Grupo para dar cumplimiento a la legislación local en este ámbito, como la Modern Slavery Act, vigente en Australia y Reino Unido, o la Uyghur Forced Labor Prevention Act, en los Estados Unidos de América, entre otras.

Al igual que el año anterior, en 2023 no se han denunciado vulnerabilidades respecto a incumplimientos sobre trabajo infantil o trabajo forzoso a través de nuestro canal confidencial. Asimismo, no se ha identificado ninguna no conformidad en las auditorías externas realizadas a nuestros proveedores críticos.

<sup>35</sup> De conformidad con los índices Child Labour y Forced Labour de Verisk Maplecroft (Q4 2023).



## Limitación razonable de la jornada laboral

### GRI 3-3

En Fluidra estamos comprometidos con el derecho de toda persona a una limitación razonable de la duración del trabajo, al descanso y al disfrute del tiempo libre. Por este motivo, tomamos las medidas necesarias para cumplir con la normativa vigente en cada país o convenio colectivo de aplicación (según el caso), en materia de jornada laboral, periodos de descanso y control y compensación de horas extraordinarias.

En la actualidad, este compromiso viene reflejado en los contratos o en los manuales del empleado de cada una de las empresas del Grupo, quienes a su vez cuentan con mecanismos como los registros horarios para garantizar su cumplimiento. No obstante, a partir de 2024, tanto nuestro Código Ético, como el Código Ético para Proveedores, recogerán un apartado específico a este respecto, que será desarrollado posteriormente a través de un procedimiento global alineado con los requerimientos de los convenios de la OIT en la materia.

Debido a la naturaleza y ubicación de nuestras actividades, existen varios riesgos en esta materia a los que debemos prestar atención. Por un lado, operamos en 21 países con un riesgo alto o extremo de vulneración de este derecho<sup>36</sup>, entre los que destacan Egipto, India, Malasia e Indonesia.

Tal y como se ha mencionado al comienzo del capítulo, las actividades de fabricación, logística y distribución están sujetas a periodos de temporada alta (generalmente desde finales de invierno hasta el final del verano) y temporada baja (resto del año).

Durante la temporada alta, monitorizamos periódicamente la carga del trabajo de nuestros equipos, así como la demanda de productos existente en cada momento para anticipar cualquier necesidad de refuerzo de nuestra plantilla, bien a través de contratación de personal propio, contratos fijos discontinuos<sup>37</sup> (o modalidades de contratación similares) y, en última instancia, de trabajadores procedentes de empresas de trabajo temporal.

Por su parte, nuestro personal de oficina, (especialmente, las personas ubicadas en la sede corporativa), mantiene un contacto regular con los equipos de todas las empresas del Grupo, desde Auckland (Nueva Zelanda) hasta San Diego (California, Estados Unidos), normalmente localizados en otros husos horarios.

Además, se trata de posiciones que se caracterizan por su conectividad (a través de equipos informáticos y teléfonos móviles), y con una amplia autonomía para el desempeño de sus tareas, lo que puede derivar en un alargamiento de la jornada laboral si no se adoptan los controles necesarios para su prevención.

A fin de mitigar este impacto, en 2023 hemos aprobado la nueva **Guía para la Desconexión Digital**, aplicable a todas las personas del Grupo ubicadas en España, en la que se reconoce su derecho a no responder a cualquier tipo de comunicación fuera de su horario de trabajo, salvo en circunstancias excepcionales, no pudiendo ser recriminadas o sancionadas por ello. En ella se insta también a todas las personas a no convocar reuniones de trabajo (ya sean presenciales o telemáticas), ni a enviar comunicaciones profesionales fuera de la jornada laboral.

<sup>36</sup> De conformidad con el índice "Decent working time" de Verisk Maplecroft (Q4 2023).

<sup>37</sup> Se trata de una modalidad de trabajo existente en España y que está pensado para aquellos trabajos que se desarrollan de forma intermitente pero estable: la empresa no necesita al empleado de forma continua durante todo el año, pero sí en periodos de tiempo recurrentes e intermitentes durante cada ejercicio.

En Fluidra apostamos también por mecanismos para **fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestra plantilla**, en aquellas posiciones en las que es susceptible su implantación. Muchas de las empresas del Grupo han formalizado una política que permite la realización de 1-2 días de **teletrabajo** a la semana, de acuerdo con la naturaleza de nuestras actividades.

Asimismo, en la mayoría de las compañías existen opciones de **horario flexible**, pudiendo adaptar las horas de entrada y salida, dentro de un horario preestablecido. A estas medidas se suman otras reconocidas en los convenios colectivos que nos son de aplicación, como los **permisos o las reducciones de jornada para el cuidado de familiares**.

Al igual que el año anterior, en 2023 no se han denunciado vulnerabilidades respecto a incumplimientos sobre jornada laboral a través de nuestro canal confidencial. Por otro lado, en 2023 se identificó una no conformidad menor en las auditorías externas realizadas a nuestros proveedores críticos, la cual había sido resuelta antes de concluir el ejercicio.

### 4.2.3. Diversidad, Equidad e Inclusión

GRI 2-23, 3-3, 405-1

#### Nuestro compromiso

Con 6.409 personas empleadas en 47 países, la diversidad es intrínseca a Fluidra. Cada una de las personas que forman parte de nuestra Compañía están dotadas de características, cualidades, competencias, habilidades y valores que las diferencian de las demás y las hacen únicas. Ello nos permite contar con una variedad de visiones y experiencias que nos permite mejorar la toma de decisiones, así como fomentar la innovación y la creatividad.

Independientemente de estas diferencias, todas las personas tenemos el derecho a ser tratadas con dignidad y a disfrutar de los mismos derechos y libertades. Por este motivo, en línea con nuestros compromisos en materia de derechos humanos, en Fluidra trabajamos por impulsar una cultura inclusiva en la que todas las personas tengan cabida y puedan mostrarse tal y como son, sin miedo al qué dirán o a verse perjudicadas en su desarrollo y crecimiento profesional por ello.



**6.409**

**personas empleadas**

**47**

**países**

Este compromiso viene reflejado en nuestra **Política de Diversidad, Equidad e Inclusión** (en adelante, DEI), aprobada en 2022 por el Consejo de Administración del Grupo, y que extiende y fortalece los principios ya recogidos en nuestra Política de ESG y nuestro Código Ético. La política es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra y se encuentra a disposición de nuestros grupos de interés en nuestra página web corporativa.



Accede a la Política Global de DEI en nuestra página web corporativa.

En Fluidra fomentamos **relaciones laborales basadas en los principios de respeto mutuo e igualdad**. En consecuencia, tenemos tolerancia cero frente a conductas como el acoso sexual, moral (*mobbing*) y por razón de sexo, o el *bullying*. Diversas empresas del Grupo han adoptado protocolos específicos, complementarios a la política, para regular este ámbito acorde a los requerimientos de la legislación local, como es el caso de España, los Estados Unidos de América o Australia, entre otros.

De cara al 2024, tenemos prevista la definición de un protocolo global en este ámbito. De esta manera, buscamos asegurar que todas las empresas del Grupo, con independencia de que exista una legislación local en la materia, cuentan con una normativa clara sobre cómo prevenir y actuar ante situaciones de discriminación, acoso e intimidación.

Cualquier persona que haya sufrido o sea conocedora de situaciones de discriminación, acoso o intimidación, debe comunicarlo inmediatamente a través del canal confidencial. Esto nos permite proceder a su investigación de manera justa con ambas partes, rápida y con total confidencialidad, tal y como viene recogido en el procedimiento de gestión de dicho canal.

En 2023 hemos recibido tres denuncias en este sentido (misma cifra que en 2022), que no quedaron demostradas. En todos los casos, el Comité Ético puso los hechos en conocimiento del Departamento de Recursos Humanos local a fin de desarrollar las investigaciones oportunas, para las que se ha contado con asistencia de expertos externos cuando ha sido necesario.

#### Dimensiones de la diversidad

En Fluidra la diversidad significa considerar a cada persona como única y reconocer y celebrar sus características y experiencias individuales, independientemente de su raza, etnia, género, identidad de género, orientación sexual, educación o antecedentes socioeconómicos, edad, habilidades físicas, religión y fe, creencias políticas o cualquier otra cuestión.

En la actualidad, nuestra estrategia de DEI se focaliza en las siguientes dimensiones internas de la diversidad, que incluye aquellos aspectos más visibles de las personas, sobre los que no se tiene control, pero sobre los que muchas veces se generan juicios de valor anticipados.

No obstante, en 2023 nos hemos reunido con todas las regiones para revisar nuestra estrategia Embracing Diversity desde una perspectiva global y regional/local, con el objetivo de actualizarla y reforzarla en 2024.



En una empresa del tamaño y la diversidad geográfica de Fluidra, **nos enfrentamos a una gran variedad de realidades y necesidades locales a las que debemos dar respuesta, sin perder una visión global.** Con ello en mente, el área de Talento, bajo la Dirección Global de Recursos Humanos, es la responsable de definir las estrategias y acciones globales en este ámbito, así como de la monitorización de los planes de acción definidos por cada región para responder, bien a las necesidades de sus equipos, o bien a los requerimientos de la normativa local (ej. planes de igualdad).

Además, el área informa al menos una vez al año tanto al Comité Ejecutivo (MAC), como a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del Consejo de Administración, acerca del cumplimiento de los compromisos de la política y el desempeño de la Organización en este ámbito.

En esta labor contamos también con el apoyo de los más de 40 **embajadores/as DEI** de Fluidra en 10 países. Además de actuar como punto de contacto para nuestra plantilla en esta materia, nos ayudan a entender los retos y preocupaciones en cada región y a implementar nuestra estrategia localmente. Durante este año, hemos desarrollado diversas sesiones de trabajo para abordar los retos de la Organización en materia de género y LGTBQA+ con motivo del Día Internacional de la Mujer y el Mes del Orgullo, respectivamente.

Una de las novedades de este año ha sido el estudio de la **percepción de nuestra plantilla acerca de la gestión de la DEI** y sus distintas dimensiones en Fluidra a través de nuestra encuesta de compromiso. A nivel global, el 84% de nuestra plantilla considera que Fluidra gestiona adecuadamente la diversidad, mientras que el 82% declara que Fluidra promueve un entorno inclusivo en el que pueden mostrarse tal y como son y actuar de manera auténtica.

**El 84% de nuestra plantilla considera que Fluidra gestiona adecuadamente la diversidad.**

Además, hemos continuado integrando **la DEI como un eje estratégico de nuestros principales programas de**

**desarrollo**, como el programa liderazgo consciente (Conscious Leader) y el programa Fluidra GO, en el que uno de los cuatro grupos de trabajo está dedicado al desarrollo de nuevas iniciativas en esta materia.

Para más información, consultar la sección 4.2.4. Talento y Desarrollo.

Además, en 2023 hemos alcanzado un total de 2.282 horas de formación de DEI (1.102 horas en 2022), de las cuales 148 correspondieron a formaciones en materia de prevención del acoso, intimidación o discriminación.

### Género

GRI 2-4, 3-3, 401-3

El sector de la piscina & *wellness* no es ajeno a los retos en materia igualdad de género. En la actualidad, las mujeres representan un 34,6% de nuestra plantilla, una cifra muy similar, aunque ligeramente inferior a la de 2022 (34,9%), lo que demuestra que sigue siendo un sector altamente masculinizado.

Con el incremento de representatividad de las mujeres en los puestos de gerencia y el ligero descenso en los puestos ejecutivos, estas dos siguen siendo las categorías con menor presencia femenina dentro de la Organización. Por tipo de actividad, al cierre del ejercicio las mujeres cubrían el 31% de puestos de dirección y gerencia en funciones generadoras de ingresos (15% en 2022), considerándose aquí las actividades con impacto en la cuenta de resultados de la Empresa (objetivo: al menos el 22% cada año).

Con el fin de hacer frente esta realidad, en 2021 nos marcamos como objetivo incrementar el porcentaje de mujeres identificadas en los planes de sucesión del Comité Ejecutivo (MAC) y sus reportes directos (MAC-1). En 2023, el porcentaje de mujeres en dichos planes de sucesión aumentó hasta el 38,7%, en línea con el objetivo que nos habíamos marcado para este año (38%).

No obstante, durante el ejercicio hemos decidido modificar el objetivo a fin de focalizarnos en la presencia de mujeres en los planes de sucesión de aquellos puestos con mayor impacto en el

negocio, por su nivel de contribución, el nivel de complejidad de gestión, las habilidades y conocimiento específico, la gestión de grupos de interés y la dificultad de reemplazo, también conocidas como posiciones clave (*key positions*).

En total, hemos identificado 53 posiciones clave, mientras que las mujeres representan el 32% de los sucesores/as identificados. El objetivo para los próximos años es asegurar que las mujeres identificadas como sucesoras de posiciones clave representen al

menos el mismo porcentaje de distribución de mujeres en la plantilla global a cierre del ejercicio anterior. Por lo tanto, el objetivo para 2024 es alcanzar, al menos, un 34% de sucesoras identificadas.

Esto nos permitirá también poder gestionar de manera más focalizada y personalizada los planes de acción necesarios para cada sucesora identificada, y así aumentar la representatividad femenina en los puestos de dirección en los próximos años.

Para más información, consultar la sección 4.2.4. Talento y Desarrollo.

### Representatividad de géneros por categoría

|                          | 2023          |               | 2022          |               |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                          | Hombres       | Mujeres       | Hombres       | Mujeres       |
| Ejecutivos/as            | 87,27%        | 12,73%        | 82,46%        | 17,54%        |
| Gerencia                 | 75,45%        | 24,55%        | 76,70%        | 23,30%        |
| Profesionales            | 71,71%        | 28,29%        | 72,19%        | 27,81%        |
| Técnicos/as              | 67,76%        | 32,24%        | 67,13%        | 32,87%        |
| Administración y Soporte | 40,93%        | 59,07%        | 39,78%        | 60,22%        |
| Producción               | 69,72%        | 30,28%        | 68,63%        | 31,37%        |
| <b>Total plantilla</b>   | <b>65,36%</b> | <b>34,64%</b> | <b>65,07%</b> | <b>34,93%</b> |

En materia de género, también nos hemos fijado como objetivo alcanzar una **brecha salarial neta ajustada** en 2024, alcanzando un 1,7% al cierre de este ejercicio (vs. 3,3% en 2022<sup>38</sup>).

Para más información en este sentido consultar la sección 4.2.5. Compensación y beneficios.

Por otra parte, en Fluidra trabajamos para fomentar la presencia de **mujeres en posiciones STEM** (aquellas asociadas a ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas), a través de colaboraciones con entidades como la Society of Women Engineers en los Estados Unidos de América. En este sentido, hemos inscrito a cinco de nuestras empleadas en posiciones STEM en el programa de tutoría de dicha organización, y hemos participado con ellas en un evento sobre carreras profesionales en la San Diego State University (SDSU), a fin de fomentar la presencia de mujeres en carreras técnicas.

Además, en 2023 hemos llevado a cabo un programa piloto de mentoría para el colectivo de mujeres en el área de ingeniería, aparejando cuatro de nuestras trabajadoras con altos mandos femeninas, para ayudarles en sus objetivos de carrera y desarrollo. A cierre de 2023, el 16% de las posiciones STEM en Fluidra eran desempeñadas por mujeres (15% en 2022). Nuestro objetivo, es mantener al menos un 15% de mujeres STEM todos los años.



### Celebración de la semana de equidad de género

En 2023, se han llevado actividades específicas en marzo. En concreto, en el edificio de HQ en Sant Cugat se celebró la Gender Equity Week en la que se contó con una sesión de perfiles STEM con una ponente experta y empleadas en posiciones en este ámbito en el que compartieron su experiencia.

También una asociación específica (MalasMadres) que trabaja para la mejora de la conciliación presentó la jornada para poner de relieve la importancia de la equidad no solo en la realización de tareas sino en la carga mental asociada a las mismas.

<sup>38</sup> Durante el año 2023, hemos trabajado en incorporar variables adicionales, como país y subcategoría, en el análisis de la brecha salarial de género. Esta metodología proporciona una evaluación más precisa de la disparidad salarial al tener en cuenta trabajadores comparables. Como resultado, hemos recalculado la brecha salarial del ejercicio 2022, pasando del 5,4% publicado en el Informe Integrado 2022, a un 3,3%.



Otro de los ámbitos en los que trabajaremos en Fluidra desde una perspectiva de género es la **conciliación laboral y familiar**, como medida para fomentar la corresponsabilidad parental y/o facilitar el cuidado de familiares con necesidades especiales.

En EMEA se está trabajando para la mejora de las medidas de conciliación. En concreto, en España este año se ha hecho un gran esfuerzo para la mejora de la conciliación personal y profesional, y por la estandarización de los beneficios sociales, ayudas, permisos y premios.

Los permisos parentales se cumplen con normalidad y libertad, según decidan los progenitores, cumpliendo la legislación vigente en cada país. No obstante, algunas empresas del Grupo han definido voluntariamente permisos en este sentido, bien para cubrir una falta de regulación, bien para mejorarla.

En 2023, el número de permisos disfrutados ha sido de 106 (frente a 146 en 2022), de los cuales el 68% fueron disfrutados por hombres y el 32% por mujeres, cifras que están en línea con la distribución de nuestra plantilla por género.

En el caso de España, a partir de 2024 complementaremos la prestación de maternidad y paternidad abonada por la Seguridad Social, con el objetivo de que nuestros equipos tengan una retribución superior a la establecida por la base máxima de cotización durante la duración de su permiso parental. Además, estamos trabajando en una guía de conciliación que ayude a promover que también los hombres se

acojan al permiso de paternidad en su totalidad, incluyendo los permisos por lactancia.

En Australia también se ha introducido el **programa de baja parental retribuida**, a través del cual el/la cuidador/a primario dispone de ocho semanas de permiso retribuido y 44 semanas de pensión de jubilación cuando se reincorporan al trabajo.

Por otro lado, hemos avanzado en la implementación de salas de lactancia en nuestras dos principales sedes en los Estados Unidos de América (Carlsbad y Atlanta), y en el caso de España, nuestros centros habilitan un espacio destinado a tal efecto cada vez que es necesario y solicitado por nuestros equipos.

### Cultura, raza y etnia

En relación con la diversidad cultural, buscamos dar a conocer la variedad de creencias, valores, normas y comportamientos existentes en los países en los que operamos, con el objetivo de realzar lo que cada uno de ellos puede aportar a la Organización, y fomentar así una cultura de respeto y tolerancia hacia las diferencias de los demás.

En este sentido, en Fluidra contamos con una gran diversidad de culturas con **71 nacionalidades** representadas (las mismas que en 2022). A pesar de este descenso en el número de nacionalidades, se ha producido un **incremento en la representatividad de las nacionalidades minoritarias**,

pasando del 24% al 26%. Además, el 6,7% de la plantilla tiene una nacionalidad distinta a la del país donde trabaja (5,7% en 2022).

A nivel consolidado, Fluidra no recopila información acerca de la raza o etnia de la plantilla, en cumplimiento de los requerimientos del artículo 9 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. No obstante, esta información si es recopilada a nivel local, en aquellos países donde existe un requerimiento de reporte de la plantilla bajo este criterio.

### Porcentaje de plantilla por nacionalidad

|                | 2023 | 2022 |
|----------------|------|------|
| Española       | 29%  | 28%  |
| Estadounidense | 18%  | 19%  |
| China          | 8%   | 9%   |
| Sudafricana    | 7%   | 7%   |
| Francesa       | 7%   | 7%   |
| Australiana    | 6%   | 6%   |
| Resto          | 26%  | 24%  |

### Generaciones

El talento no tiene edad. Por este motivo promovemos oportunidades de desarrollo para todo el mundo y se apuesta por fomentar la colaboración entre personas de diferentes generaciones para enriquecer la cultura organizacional.

En 2023, la edad media de la plantilla era de 42,5 años (41,8 años en 2022), concentrándose más de la mitad en el rango de edad entre 30 y 50 años. Asimismo, los niveles de representatividad de los distintos grupos de edad apenas han variado respecto del pasado año.

### Plantilla por rango de edad

|                        | 2023        | 2022        |
|------------------------|-------------|-------------|
| Menores de 30 años     | 13,7%       | 14,3%       |
| Entre 30 y 50 años     | 61,7%       | 63,4%       |
| Mayores de 50 años     | 24,6%       | 22,3%       |
| <b>Total plantilla</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

En 2024 queremos llevar a cabo un programa con los talentos emergentes identificados que cuente con una iniciativa de *cross-mentoring* que nos ayude a fortalecer la conexión intergeneracional entre mentores y *mentees*.

### Discapacidad

En Fluidra creemos que ninguna capacidad es más valiosa que otra y que nadie tiene menos capacidades que otra persona, solo capacidades diferentes.

Convencidos de ello, trabajamos para que todas ellas sean acogidas y consideradas por igual, garantizando su acceso a los recursos necesarios para que, atendiendo a sus circunstancias, puedan disfrutar de las mismas oportunidades y sacar a relucir todo su potencial. En este sentido, también trabajamos para la eliminación de barreras físicas y arquitectónicas en las instalaciones del Grupo.

En 2023, el 0,73% de nuestra plantilla estaba compuesta por personas con discapacidad, frente al 0,75% del año anterior. Hay que tener en cuenta que estos datos pueden estar sesgados debido a que en algunos de los países en los que operamos no está permitido solicitar información acerca de qué trabajadores tienen alguna discapacidad reconocida.

A pesar de estas cifras, colaboramos con diversos centros y asociaciones dedicadas a fomentar la empleabilidad e integración laboral de personas con discapacidad, como la Fundación Adecco, la Fundación PRODIS, o la Fundació Portolà.

Además, la Fundació Fluidra mantiene acuerdos de colaboración con centros sanitarios a fin de fomentar la investigación acerca de las propiedades y beneficios del deporte en piscinas para las personas con discapacidad.

Para más información acerca de nuestros compromisos para fomentar la inclusión de las personas con capacidades diferentes a través de la piscina, consultar las secciones [3.1.1. Acceso y uso inclusivos](#) y [4.4.2. Fundació Fluidra](#).



### Celebramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

A lo largo del mes de diciembre, hemos llevado a cabo diversas iniciativas para apoyar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad.

Un año más, nos hemos sumado a la campaña de la Fundación Adecco, este año focalizada en romper los "silencios incómodos". También hemos organizado una **jornada de voluntariado inclusivo**, en el que equipos de Fluidra han trabajado conjuntamente con personas del centro Mas Sauró (Barcelona, España) en la elaboración de adornos navideños para decorar nuestras instalaciones (ver imagen arriba).

Con motivo de las festividades navideñas, organizamos también un **mercado navideño solidario** en nuestra sede central junto a la Fundación Prodis, donde nuestros equipos pudieron comprar diferentes elementos decorativos elaborados manualmente por miembros de la Fundación.

**Personas con certificado de discapacidad por país**

|                | 2023      |           |           | 2022      |           |           |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                | Hombres   | Mujeres   | Total     | Hombres   | Mujeres   | Total     |
| Alemania       | 1         | 0         | 1         | 1         | 0         | 1         |
| Australia      | 1         | 0         | 1         | 2         | 0         | 2         |
| China          | 1         | 1         | 2         | 3         | 1         | 4         |
| España         | 21        | 7         | 28        | 22        | 8         | 30        |
| Francia        | 7         | 1         | 8         | 7         | 1         | 8         |
| Italia         | 3         | 2         | 5         | 4         | 1         | 5         |
| México         | 1         | 0         | 1         | 0         | 0         | 0         |
| Sudáfrica      | 1         | 0         | 1         | 1         | 0         | 1         |
| <b>Fluidra</b> | <b>36</b> | <b>11</b> | <b>47</b> | <b>40</b> | <b>11</b> | <b>51</b> |

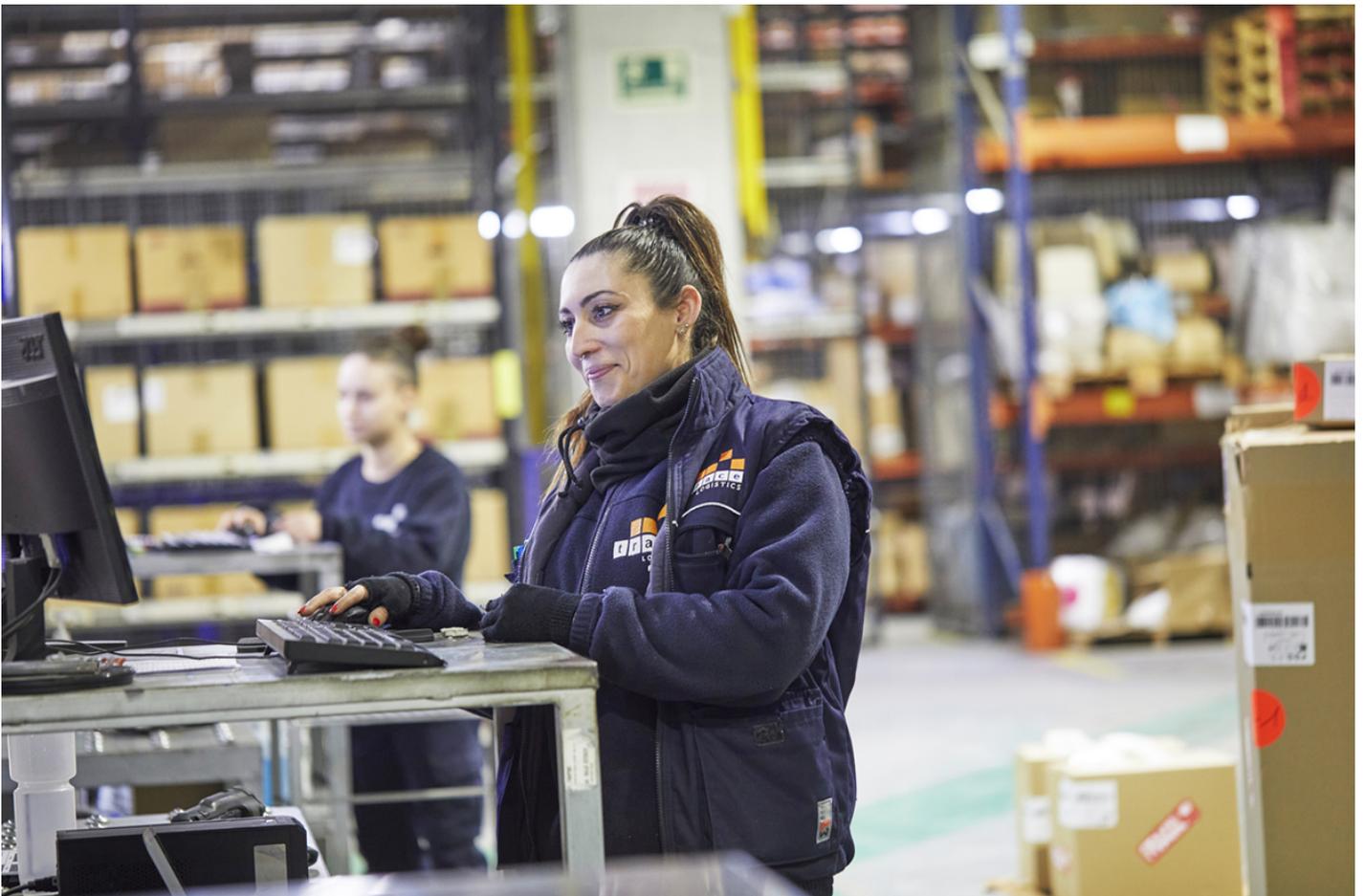
**LGBTIQA+**

Fluidra está comprometida con el fomento de una cultura inclusiva donde todas las personas puedan expresarse libremente sin ser juzgadas por su orientación sexual ni cualquier otro aspecto del ámbito personal. Este año quisimos comunicar nuestro compromiso con todo el colectivo LGBTIQA+.

En la actualidad, el nivel de aceptación de las personas LGBTIQA+ y el respeto a sus derechos han aumentado a nivel global respecto a épocas pasadas, si bien es cierto que no en

todos los países de la misma forma. En países como Marruecos, Túnez, Egipto o Malasia, donde operamos, la homosexualidad está ilegalizada, previendo incluso penas de prisión.

Nuestro objetivo es sensibilizar en la importancia de defender la igualdad, la comprensión y el respeto por las diferencias, eliminando prejuicios y favoreciendo una cultura inclusiva en la que las personas puedan expresar abiertamente su orientación sexual sin miedo a sentirse discriminadas.



#### 4.2.4. Talento y desarrollo

GRI 3-3, 404-1, 404-2, 404-3

Tal y como viene reconocido en nuestro Código Ético, en Fluidra nos comprometemos a fomentar la igualdad de oportunidades, tanto para acceder a nuestra Organización, como para participar y promocionar profesionalmente dentro de esta.

Procuramos ofrecer a las personas un entorno de oportunidades para desarrollar todo su potencial humano y profesional, invirtiendo en programas de desarrollo profesional

y aprendizaje continuo que permitan la transferencia de conocimientos, así como la adquisición y desarrollo de competencias.

El área de Talento, dependiente de la Dirección Global de Recursos Humanos, es la responsable de promover las iniciativas necesarias para desarrollo de nuestra plantilla, desde su incorporación y acogida hasta su desvinculación. Esta, a su vez, se apoya en los equipos de Recursos Humanos regionales y locales para aterrizar las iniciativas globales, así como recopilar sus necesidades formativas y de desarrollo.

#### Ciclo de vida del empleado/a



#### Fortalecemos nuestra cantera

Contar con el mejor talento es fundamental para lograr los objetivos estratégicos planteados y asociados al crecimiento del negocio. En Fluidra gestionamos el reclutamiento de manera local o regional, ya que en cada zona tienen un mejor conocimiento y visibilidad acerca de los mejores canales para publicar las vacantes, así como para encontrar y seleccionar las candidaturas idóneas para cada puesto. Sin embargo, hemos empezado a trabajar para ofrecer una visibilidad global de todas las vacantes del Grupo y estandarizar ciertos procesos clave.

En el marco de nuestra estrategia de diversidad, equidad e inclusión, este 2023 hemos incorporado nuestro compromiso de DEI en todas las ofertas de trabajo en los Estados Unidos de América, incentivando a que cualquier persona se presente, con independencia de su condición personal, o que reúna o no todos los requisitos descritos.

Algunas regiones disponen además de programas de referencia, donde la plantilla recomienda a personas para su incorporación en la Organización. La propia experiencia de la empresa y las investigaciones nos demuestran que las nuevas contrataciones que llegan a través de estos programas son excelentes colaboradores, permanecen más tiempo con nosotros y son contrataciones más rentables.

También contamos con acuerdos de colaboración con diversas universidades para crear becas de estudio o realizar prácticas curriculares en nuestras empresas, y facilitar así el acceso de los futuros profesionales tanto a niveles de educación superior, como posteriormente al mercado laboral.



## Becas Fluidra

De la mano de Esade (Barcelona), en 2021 creamos las **Becas Fluidra** destinadas a dos estudiantes con gran talento académico, pero una realidad socioeconómica diversa que, sin esta ayuda no podrían acceder a este tipo de formación universitaria.

Así, durante cuatro años, cubrimos el 90% del coste de cada curso académico y además fomentamos que puedan realizar prácticas académicas o proyectos concretos en las empresas del Grupo mientras estén cursando sus estudios.

En el mes de octubre los alumnos Natàlia Sans y Nicanor Mercerat tuvieron la oportunidad de asistir en nuestra sede de Sant Cugat a una presentación de la Compañía y de los ámbitos específicos en los que mostraron mayor interés, que corrió a cargo de las personas expertas de cada área. Fue una gran ocasión para reforzar nuestra alianza y también conocer sus inquietudes como futuros talentos.

En el contexto actual, muchas empresas se enfrentan al desafío de la búsqueda de candidatos/as en el mercado laboral. En el caso de Fluidra, la complejidad de nuestras operaciones y la mayor profesionalidad de nuestra actividad, hace aún más difícil si cabe la atracción de talentos y profesionales capacitados en determinadas áreas, generalmente asociados a nuevos campos de conocimiento, que estén alineados a nuestra misión, visión y valores.

Por este motivo, en 2024 lanzaremos diversos programas para enriquecer nuestra Organización con talento externo, que se incorpore al mercado laboral en ámbitos clave, a la vez que trabajaremos para identificar y el desarrollar el talento interno emergente.

La experiencia también nos demuestra que a la hora de atraer talento hay un factor global y común a todos los países: **la marca del empleador** o *employer branding*.

Como parte de la labor de construcción de la imagen de la Organización, la atención se centra en ofrecer un mensaje que no solo entusiasme y atraiga a nuevas personas a corto plazo, sino que comprometa a las existentes en el largo término, con el objetivo de ser reconocidos como un *best place to work* de referencia. Para ello, hemos empezado a trabajar en la mejora de nuestro *employer branding* así como en la comunicación de nuestra propuesta de valor para las personas empleadas.

## Transmitiendo nuestra cultura

El momento de la acogida es clave en el ciclo de vida de las personas que empiezan a trabajar con nosotros. Se trata del contacto inicial con la Organización, por lo tanto, es importante cuidar cada detalle para asegurar una buena primera impresión acerca de Fluidra.

En Fluidra disponemos de un **programa de acogida** en el que, además de acompañar a las nuevas incorporaciones durante sus primeros meses en la Compañía, les transmitimos nuestros valores, así como la sensibilización, capacitación y formación necesarias para que puedan desarrollar las funciones principales dentro de su nuevo entorno laboral. Este 2023 hemos trabajado en la estandarización del proceso a nivel internacional, para que todas las personas que se incorporen al Grupo disfruten de una experiencia similar, con independencia del país en el que se ubiquen.



Formaciones básicas



Aprendizaje en el puesto de trabajo  
(*on-the-job learning*)



Coffee chat de bienvenida con el Presidente y el CEO



Tras la firma del contrato, es obligatorio realizar diversas **formaciones en los primeros días**, relativas a nuestros valores corporativos, principios del Código Ético, protección de datos, prevención de riesgos laborales, formación introductoria en ciberseguridad y desde 2022 también la Introducción a ESG. Asimismo, cada una de las áreas de negocio puede realizar las formaciones específicas que considere necesarias.

Posteriormente, el **aprendizaje y formación sobre el puesto de trabajo** es competencia directa de cada responsable de esa área en concreto, que también tiene entre sus funciones asegurar la correcta integración y adaptación de esa persona, más allá del programa de acogida. Además, pasado un tiempo se lleva a cabo un seguimiento individualizado para valorar los aspectos que les han resultado más positivos e identificar mejoras en el proceso de incorporación a la Organización.

Las nuevas incorporaciones tienen también la oportunidad de participar en una **conversación informal con nuestro Presidente o con el CEO**, quienes les dan la bienvenida y presentan las principales cifras y claves acerca de Fluidra. En 2022 hemos llevado a cabo cinco sesiones en las que han participado 171 personas. Además, el formato elegido este año, más dinámico que en ocasiones anteriores, ha permitido una mayor interacción de los asistentes.

Para 2023 trabajaremos en ampliar este tipo de encuentros con otros miembros del Comité Ejecutivo para tener la oportunidad de escuchar en primera persona y preguntar de manera directa acerca de las inquietudes que puedan surgir sobre Fluidra en el momento actual y futuro.

### Formación y planes de desarrollo

Una vez incorporadas a la Organización, y en función de las necesidades específicas de su rol actual y futuro, ponemos en marcha un plan de formación anual para que todas estas personas puedan alcanzar el grado adecuado de conocimientos y habilidades. La formación puede ser vinculada al desarrollo de habilidades, de liderazgo, formación técnica o de producto o formación de carácter obligatorio en cumplimiento de la normativa vigente en cada división.

Para ello, contamos con la plataforma **MyCampus** dentro de la intranet corporativa, en la que nuestros equipos tienen a su disposición todos los recursos formativos creados por la Compañía, así como los contratados en plataformas externas como **LinkedIn Learning** o los contenidos de **Cornerstone Content Anytime**. Los materiales formativos están asociados a uno o varios de nuestros valores para que los equipos puedan encontrar de manera rápida y sencilla los recursos que mejor se adecuen a sus necesidades de desarrollo.

Cada año, en el mes de febrero, celebramos el **Digital Learning Day** con el objetivo de dar a conocer a todas las personas el acceso a miles de recursos formativos *online* a su alcance. Además, en regiones como APAC, se lanzó la iniciativa *Find Out Fridays*, a través de la cual, cada dos viernes se comparte con todos los equipos que cuentan con licencia de LinkedIn Learning un curso nuevo para descubrir y seguir ampliando sus conocimientos.

Además, desde este 2023 nuestra plantilla recibe mensualmente bloques formativos ágiles y dinámicos en materia de *compliance*, ciberseguridad, HSE y ESG que, además de complementar la formación inicial de bienvenida, contribuyen al *upskilling* de las personas que forman parte de la Organización.

La diversidad lingüística del grupo y la existencia de un grupo relevante de operarios/as de fábrica y de logística que carece de acceso a equipos informáticos, suponen un reto a la hora de garantizar un acceso equitativo a los recursos formativos por parte de nuestros equipos.

Ante esta realidad, plataformas como las anteriormente mencionadas han avanzado en la traducción de los contenidos y generación automática de subtítulos en una gran variedad de idiomas, lo que permite que muchos de los cursos disponibles en el catálogo, ya sean comprensibles para cualquier persona que no hable inglés o castellano.

En el caso de aquellos perfiles con un acceso más limitado a equipos informáticos, disponemos de la aplicación Cornerstone Anytime a través de la cual los/as empleados/as tienen acceso a todos los recursos disponibles en nuestro catálogo formativo mediante su teléfono móvil. Como novedad, desde este año los equipos también pueden acceder al sistema de fijación de objetivos individuales y a la actualización de su progreso.

Lejos de ser algo inamovible, nuestro plan de formación es abierto y dinámico, pudiendo proponerse la realización de cursos no previstos inicialmente, si se consideran adecuados para su desarrollo. En Fluidra seguimos trabajando para consolidar este cambio de mentalidad en el que cada empleado toma la responsabilidad de su propio desarrollo. Así, anualmente cada persona puede diseñar su propio **plan de desarrollo individual** (llamado MyPlan), en colaboración con su responsable directo y el soporte de Recursos Humanos, basándose en las necesidades detectadas a lo largo del ciclo de talento, así como en la autoevaluación Conscious Me.

Nuestro enfoque de crecimiento profesional, sin embargo, no se limita a la formación como medio de desarrollo, sino que contempla el **modelo 70:20:10** de manera que, la mayor parte de acciones plasmadas en el plan, deben centrarse en experiencias propias del escenario laboral que permitan alcanzar las metas propuestas.

| 70% DE TRABAJO  | 20% DE OTROS  | 10% DE FORMACIÓN   |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones en el puesto actual</li> <li>• Resolución de problemas</li> <li>• Tareas de ampliación</li> <li>• Proyectos transversales</li> <li>• Nuevas experiencias</li> <li>• Nuevos roles</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelización de roles</li> <li>• <i>Feedback</i> continuo</li> <li>• <i>Mentoring</i></li> <li>• <i>Coaching</i></li> <li>• <i>Networking</i></li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Seguimiento del trabajo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones cara a cara</li> <li>• Formación por internet</li> <li>• Seminarios/Conferencias</li> <li>• Asignación de lecturas</li> <li>• Formación <i>online</i></li> <li>• Programas de aceleración de talento</li> <li>• Desarrollo de liderazgo</li> </ul> |

Seguimos intentado flexibilizar el acceso a la formación más allá de la presencialidad, de manera que cada persona pueda consumir los recursos formativos que desee, en el momento que quiera, incluso a través de la aplicación móvil que ofrece nuestra plataforma de gestión del aprendizaje.

En 2023, hemos realizado un esfuerzo para incrementar las horas de formación en formato presencial conscientes del mayor impacto de los contenidos en los participantes. También hemos promovido el incremento de horas impartidas internamente, que nos ha permitido incrementar el total de horas de formación, incluso con una inversión menor. Hemos conseguido mejorar las horas promedio por empleado en un 50%. Además, el **92% de nuestra plantilla ha realizado algún tipo de formación** durante el año.

El desglose de los datos de formación se puede encontrar en la sección 6.3. Tablas de datos.

### Horas e inversión total en formación

|                             | 2023      | 2022      | Variación |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Horas totales <sup>39</sup> | 150.988   | 108.596   | 39%       |
| Inversión (€)               | 1.155.963 | 1.496.000 | -23%      |

### Promedio horas de formación de los empleados/as <sup>40</sup>

| Categoría profesional    | 2023        | 2022        |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Ejecutivos/as            | 28,2        | 45,0        |
| Gerencia                 | 25,6        | 27,9        |
| Profesionales            | 32,0        | 22,0        |
| Técnicos/as              | 26,0        | 19,5        |
| Administración y Soporte | 20,3        | 16,3        |
| Producción               | 14,6        | 11,9        |
| <b>Total plantilla</b>   | <b>22,2</b> | <b>14,8</b> |

| Género                 | 2023        | 2022        |
|------------------------|-------------|-------------|
| Hombres                | 22,4        | 14,5        |
| Mujeres                | 22,0        | 15,4        |
| <b>Total plantilla</b> | <b>22,2</b> | <b>14,8</b> |

<sup>39</sup> Los datos de formación no recogen las horas de la empresa CMP Shanghai (a excepción de las formaciones en DDHH), ya que no está incluida en el sistema.

<sup>40</sup> Las horas promedio por empleado se calculan a partir de la plantilla media en el ejercicio, que fue de 6.795 personas en 2023.

### Reforzando las capacidades de liderazgo

Potenciar las habilidades de liderazgo es uno de los pilares de nuestro plan estratégico. Para poder contar con un liderazgo alineado y con las capacidades necesarias para poder llevar a cabo la transformación en que la Organización está inmersa, se ha desarrollado un currículum de programas de liderazgo a nivel global y regional.

A nivel global, los programas se centran en contenidos más estratégicos e inspiracionales, para reforzar las dimensiones del modelo de liderazgo de la compañía. Así, contamos con el programa **Conscious Leader** para los equipos directivos a nivel global y el **Fluidra Go** como programa de aceleración del talento a las personas identificadas con alto potencial en el momento de la Talent Review.

Además, a nivel transversal, para todas aquellas personas implicadas en el Programa de Simplificación, se ha facilitado la formación **A2ELead**, el cual tiene como objetivo dar soporte en el liderazgo de la implementación de las medidas a llevar a cabo.

A nivel regional, los programas se enfocan en reforzar los comportamientos de los mángner en el día a día para asegurar que reflejan los valores y las dimensiones de liderazgo a la hora de gestionar el negocio y sus equipos en cada región.

En total, en 2023 un total de 471 personas han participado en alguno de nuestros programas de liderazgo en 2023, que se suman a las 426 personas que participaron en años anteriores, por lo que hemos alcanzado un total de 897 personas participantes (14% de nuestra plantilla a cierre).

### Programas globales

En 2021 definimos el **Programa Global de Liderazgo** de Fluidra, conocido como **Conscious Leader** (líder consciente), orientado a todas las posiciones de liderazgo de la Organización, con el objetivo de implementar un modelo alineado con nuestros valores corporativos, estrategia y retos futuros.

Gracias a esta iniciativa, conseguimos desbloquear el potencial de liderazgo de la dirección, ayudándoles a comprender su rol e impacto dentro de sus equipos y el negocio, reforzando la colaboración y una cultura de liderazgo común.





El programa consta de dos módulos de formación, en los que se dan a conocer los componentes que todo líder de nuestra Compañía debe reunir, y se les proporcionan las herramientas y estrategias necesarias para su desarrollo.

Asimismo, todas las personas que han participado en el programa, han llevado a cabo un **proceso de feedback 360°**, gracias al cual tienen la posibilidad de evaluarse y, al mismo tiempo, recibir la evaluación de otras personas cercanas en la Organización, como su superior directo, compañeros, subordinados, etc.

Tras estas sesiones, los y las líderes de Fluidra pueden continuar profundizando en el desarrollo de sus habilidades a través de los contenidos formativos *online* que en Fluidra ponemos a su disposición. Con las sesiones realizadas en 2023 ya son un total de 208 líderes de diferentes niveles, con una ratio de satisfacción que se mantuvo superior a nueve sobre 10 igual que el año anterior. En 2024, habilitaremos contenidos para reforzar de manera específica cada una de las seis dimensiones de este modelo de liderazgo.

Durante 2023 hemos lanzado la segunda edición del programa **Fluidra Go**, nuestro programa de aceleración del talento para aquellas personas valoradas con alto potencial en las *Talent Review*. En esta segunda edición, hemos contado con la participación de 15 personas de todo el mundo.

Como novedad, las personas participantes han tenido que trabajar en equipo en diferentes proyectos de alto impacto en la estrategia

de la Compañía. Durante este proceso, han contado con la presencia de la alta dirección y el apoyo de un equipo especializado para la implementación de metodología *agile*. Además, mensualmente, han tenido una reunión de *networking* interna para conocer mejor la función y el proyecto en el que han trabajado, favoreciendo una mayor conexión y conocimiento entre funciones y personas, junto con reuniones con la alta dirección.

Dado al éxito de la iniciativa, ya estamos trabajando en la identificación de nuevos participantes de cara a una tercera edición en 2024.

### Programas regionales

Para el refuerzo de las habilidades de liderazgo de nuestros equipos, cada región ha desplegado sus propios programas, con base en su momento y sus necesidades específicas.

En este sentido, la región de AMER sigue contando con sus dos programas: Foundations of Leadership, para aquellas personas que acceden por primera vez a una posición de liderazgo y Leading with Impact, para la consolidación de las habilidades en perfiles más senior

En APAC se ha avanzado en desarrollo de los programas de liderazgo hasta tener tres niveles de programa dentro de la iniciativa LEAD, cubriendo desde la formación a nuevos *mánager* hasta reforzar las habilidades en la alta dirección. Además de la definición de los programas, los líderes de la Compañía reciben

periódicamente la *newsletter The Leader* en la que se comparten tendencias en liderazgo y temas y políticas relevantes.

En EMEA, además de contar con el *Maverick* para los perfiles de liderazgo intermedios, se ha lanzado este año el programa de *Front-line managers*, orientado a los supervisores de nuestras empresas productivas.

Asimismo, se ha realizado un gran esfuerzo para trabajar con el autoconocimiento de los colaboradores a través de la herramienta *Insights Discovery®*, como punto de partida del resto de programas de desarrollo para los equipos de la región de EMEA.

### Nuestro ciclo de talento

El ciclo de talento de Fluidra tiene como principal objetivo ofrecer una retroalimentación continua a las personas empleadas que conforman el Grupo, como parte de nuestro compromiso con su desarrollo personal y profesional, integrando la gestión del desempeño con la gestión del talento. Anualmente, desarrollamos diversas sesiones formativas tanto a los y las *mánager* como a sus respectivos equipos, a fin de orientarles en este proceso. Este proceso se conforma de las cuatro grandes fases que se indican a continuación.

### Ciclo del talento en Fluidra



### 1. One2One

Anualmente, entre los meses de enero y marzo, se lleva a cabo la evaluación del desempeño de las personas empleadas durante el ejercicio que acaba de terminar (conocido como *One2One*). En este proceso se evalúa la consecución de los objetivos fijados el año anterior, pero, sobre todo, cómo se han conseguido.

El programa *One2One* está disponible para las personas empleadas con contrato indefinido y temporales (excluyendo aquellas con permisos laborales de larga duración), que hayan sido contratadas antes del 1 de julio del ejercicio anterior y que estén activas en el momento de la finalización del proceso.

Seguimos trabajando en la homogeneización del proceso a nivel global, en la que debemos superar barreras como alcanzar todos los idiomas del Grupo en el sistema, sustituir procesos ya implantados en las divisiones que han sido adquiridas, y asegurar que toda la plantilla ha iniciado el proceso de fijación de objetivos en la herramienta, para poder evaluarlos al año siguiente.

La puntuación global se compone en un 50% por la valoración de los objetivos y el 50% restante por la puntuación obtenida en relación a la puesta en práctica de los valores en su día a día. Para las personas sin objetivos individuales, el resultado de su valoración corresponde 100% a la puntuación lograda en relación a los valores.

En este proceso, se analiza también el cumplimiento del plan de desarrollo individual, así como una conversación sobre su aspiración de carrera a corto y medio plazo, temas de interés, disponibilidad geográfica y otros aspectos relevantes a tener en cuenta a la hora de pensar en oportunidades de desarrollo dentro de Fluidra.

### Evolución cobertura del One2One

|   | 2023  | 2022  |
|---|-------|-------|
| Total plantilla <sup>41</sup>           | 6.749 | 5.785 |
| Plantilla elegible para el One2One      | 6.173 | 5.066 |
| % plantilla elegible respecto del total | 91%   | 88%   |

### Evaluaciones completadas

|      | Hombres | %   | Mujeres | %   | Total | % vs. plantilla elegible |
|------|---------|-----|---------|-----|-------|--------------------------|
| 2023 | 1.847   | 65% | 1.007   | 35% | 2.854 | 65%                      |
| 2022 | 2.130   | 67% | 1.042   | 33% | 3.172 | 63%                      |

### 2. Fijación de objetivos

La fijación de objetivos es un proceso clave para asegurar que el desempeño individual de cada persona empleada contribuye al logro de los objetivos estratégicos de nuestra Organización. Para ello, establecemos un conjunto de objetivos individuales y otros de tipo financiero cuya consecución queda vinculada al pago del bonus variable en el ejercicio siguiente.

A fin de orientar el establecimiento de metas y objetivos, hemos integrado la metodología SMART. De esta manera, buscamos garantizar que los objetivos sean lo suficientemente específicos (S), para valorar objetivamente el logro de las metas, medibles (M), alcanzables o retadores (A), a la vez que realistas (R), y con tiempos concretos (T) para valorar su correcto grado de cumplimiento.



En 2023, el 40% de la plantilla total a cierre (77% de la plantilla elegible) se fijaron objetivos individuales, cuya consecución será evaluada durante el One2One a comienzos de 2024. Quedan fuera de este alcance las personas vinculadas a roles específicos en manufactura y administración entre otras funciones, según su categoría profesional.

### 3. Talent Review

La Talent Review es el proceso más estratégico en lo que a gestión del talento se refiere. En ella se pide a los/as gerentes evaluar el potencial de crecimiento de cada persona de su equipo con una antigüedad mínima de seis meses, en función de su aspiración, agilidad de aprendizaje y compromiso con Fluidra.

Además de la evaluación del talento, la Talent Review incluye el plan de sucesión. Este tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad de la Organización, asegurando que tiene el talento necesario para hacer frente a los retos presentes y futuros, teniendo en cuenta su constante evolución y crecimiento.

En el momento de la evaluación de potencial también se evalúa el riesgo de pérdida de talento en la Organización y cuál sería su

impacto, lo que nos permite identificar la necesidad de llevar a cabo acciones de fidelización para aquellos casos en los que el riesgo/impacto sea elevado.

Para ello, cada mánager nomina entre uno y tres sucesores para cada miembro de su equipo y para sí mismo. Como novedad, este año se ha introducido la consideración de las posiciones clave dentro de la Organización para las que, además, se ha considerado la figura del reemplazo de emergencia. Para cada sucesor nominado se establece el tiempo de preparación necesario y, con base en este tiempo, los puntos clave a desarrollar en el marco de su plan de desarrollo individual (MyPlan). Este 2023, 426 mánager han evaluado a sus respectivos equipos, en total 1.808 personas (un 75% de la plantilla elegible<sup>42</sup>). Como resultado, se han identificado 885 sucesores internos únicos, para los que se desarrollarán planes de desarrollo individual.

### 4. Seguimiento

Junto con el proceso One2One, promovemos cada vez más la puesta en práctica de conversaciones continuadas con los responsables directos, para obtener *feedback* con regularidad

<sup>41</sup>La plantilla total se corresponde con el número de personas empleadas del Grupo Fluidra al cierre del ejercicio del año sobre el que se desarrolla la evaluación, excluyendo la plantilla proveniente de las empresas que hayan sido adquiridas durante el ejercicio. Así, en 2023 se evaluó el desempeño de las personas empleadas durante el año 2022, excluyendo la plantilla de Swim & Fun (22 personas).

<sup>42</sup>La plantilla elegible es aquella comprendida entre los niveles jerárquicos de MAC (Comité Ejecutivo) a MAC-4, excluyendo el personal de las categorías de mano de obra directa y de administración (que asciende a 2.400 personas).

sobre su desempeño y evolución profesional a lo largo del año. En 2023, hemos extendido, más allá de Australia y Nueva Zelanda, el *check-in* como reunión de seguimiento en el que *mánager* y colaboradores puedan formalizar una actualización en el progreso tanto de los objetivos individuales como los de desarrollo.

Además, hemos realizado otro tipo de evaluaciones para promover el autoconocimiento, como las ya mencionadas **evaluaciones 360°**, que se incluyen en programas globales de aceleración del talento como el Fluidra GO, o el Conscious Leader. En otras ocasiones, este tipo de iniciativas pueden formar parte de una acción individual como punto inicial sobre el que empezar a trabajar su desarrollo en base a lo identificado en la Talent Review y posterior plan de desarrollo individual.

En total, se han llevado a cabo 56 evaluaciones de este tipo en 2023 (cubriendo el 0,01% de la plantilla a cierre). En algunos casos, hemos contado también con la colaboración de *coaches* que han acompañado procesos de desarrollo de manera individual, ya sea en formato presencial o virtual.

#### 4.2.5. Compensación y beneficios

GRI 2-4, 2-21, 401-2, 405-2

La compensación en Fluidra está enfocada a atraer, motivar y retener el mejor talento, a la vez que trabajamos para que sea un fiel reflejo de los compromisos sociales de nuestro Responsibility Blueprint.

Debido a nuestra dispersión geográfica, esta materia es gestionada por nuestros equipos locales de Recursos Humanos, bajo la coordinación del equipo de Compensación & Beneficios corporativo. Esto no solo nos permite tener una mejor visión y garantizar el cumplimiento de los salarios mínimos y demás normativa que nos es de aplicación según el país, región o sector, sino también asegurar que las remuneraciones son competitivas y acorde al mercado.

En el marco de nuestro compromiso con los derechos humanos, trabajamos para garantizar la igualdad efectiva de todas las personas que conforman la Organización, incluyendo la protección de su derecho a percibir la misma retribución por trabajos de igual valor. En este sentido, a comienzos de 2021, comunicamos nuestro objetivo de alcanzar una **brecha salarial neta ajustada**<sup>43</sup> para el año 2024.

Desde entonces, hemos estado trabajando en el desarrollo de un análisis cualitativo y cuantitativo de la brecha salarial y en la definición de los planes de acción necesarios para la consecución de este compromiso. Para ello, hemos analizado las diferencias salariales buscando grupos comparables, pero

teniendo en cuenta también otros factores como el rol y las responsabilidades, corrigiendo las disparidades que no sean explicables.

Para asegurar la igualdad, también estamos poniendo en marcha medidas correctivas para modificar las actuales políticas y procesos de recursos humanos con foco, principalmente, en la selección, la contratación, la promoción y el desarrollo de talento.

Gracias a todas estas medidas, la brecha salarial ajustada por categoría en 2023 ha sido del 1,7% (frente al 3,3% en 2022<sup>44</sup>), mejorando el objetivo que nos habíamos marcado para este ejercicio (3%). Asimismo, este año hemos disminuido la brecha salarial no ajustada, de un 20,1% a un 18%.

Estas cifras son el resultado del trabajo realizado este año para mejorar la calidad del dato, así como para definir las herramientas necesarias para su análisis a fin de tener un mejor entendimiento de las razones que generan esta brecha. De cara a 2024 y años venideros, seguiremos monitorizando este indicador a fin de que se mantenga dentro de los márgenes para ser considerada como una brecha salarial neta ajustada.

#### Brecha salarial por tipología

|   | 2023  | 2022  | Variación |
|---|-------|-------|-----------|
| Brecha salarial ajustada <sup>45</sup>    | 1,7%  | 3,3%  | -1,6      |
| Brecha salarial no ajustada <sup>46</sup> | 18,0% | 20,1% | -2,1      |

#### Brecha salarial por región

|      | 2023  | 2022 | Variación |
|------|-------|------|-----------|
| HQ   | 0,4%  | 0,3% | +0,1      |
| EMEA | 2,9%  | 4,8% | -1,9      |
| AMER | -1,0% | 0,5% | -1,5      |
| APAC | 0,2%  | 2,4% | -2,2      |

En lo que respecta a la remuneración salarial y sus incrementos se gestionan internamente mediante negociación colectiva con los representantes de los trabajadores, sin la participación de otros grupos de interés por motivos de confidencialidad y protección de datos. En este proceso tenemos en cuenta diferentes indicadores, como el nivel de vida de cada país, las recomendaciones sindicales y patronales, incrementos salariales previstos para los empleados públicos, entre otros. Con esta base de información se determina el incremento de los diferentes colectivos y siempre teniendo como premisa el favorecer a aquellos colectivos que tienen un salario menor.

<sup>43</sup> Fluidra define una brecha salarial ajustada neta cuando ésta se sitúa entre +/- 3%.

<sup>44</sup> La brecha salarial de género ajustada estadísticamente busca medir la diferencia salarial entre hombres y mujeres considerando la estructura de la plantilla por grupos homogéneos. Durante el año 2023, hemos trabajado en incorporar variables adicionales, como país y subcategoría, en el análisis de la brecha salarial de género. Esta metodología proporciona una evaluación más precisa de la disparidad salarial al tener en cuenta trabajadores comparables. Como resultado, hemos recalculado la brecha salarial del ejercicio 2022, pasando del 5,4% publicado en el Informe Integrado 2022, a un 3,3%.

<sup>45</sup> La brecha salarial ajustada se ha calculado individualmente para cada país, normalizando el salario medio de hombres por el salario medio de mujeres y ponderando el peso de cada país para obtener un resultado final a nivel de grupo. Para el cálculo se considera salario fijo y variable. Para los datos globales, se ha aplicado una ponderación del peso de cada país en el resultado final.

<sup>46</sup> La brecha salarial no ajustada se define como la diferencia porcentual entre el salario bruto por hora trabajada por mujeres y hombres. Para obtener este resultado, se ha llevado a cabo una normalización de los salarios de los profesionales, eliminando así el efecto de la variación en la duración de la jornada laboral.

Así, en 2023 la **remuneración media**<sup>47</sup> de las personas empleadas en Fluidra ha ascendido a 43.138 euros, un 6,4% más que en 2022 (40.556 euros). Estas cifras incluyen el salario fijo y variable de toda nuestra plantilla, incluyendo al Presidente Ejecutivo (Eloy Planes) y al CEO (Bruce Brooks). En 2023, el 33% de nuestra plantilla era elegible para una retribución variable basada en los resultados.

Esta variación viene derivada, principalmente, por los incrementos salariales del 4% de media en las regiones de EMEA y HQ (en línea con el incremento de mercado), y del 10% en la región de AMER, como consecuencia de los incrementos por méritos, las promociones internas y la presión en el mercado de talento en los Estados Unidos de América.

### Remuneración media por género y categoría profesional (€)

|                          | 2023          |               |               | 2022          |               |               |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                          | Hombres       | Mujeres       | Total         | Hombres       | Mujeres       | Total         |
| Ejecutivos/as            | 365.796       | 218.856       | 347.095       | 334.574       | 248.141       | 320.634       |
| Gerencia                 | 133.693       | 108.302       | 127.191       | 125.205       | 102.514       | 119.889       |
| Profesionales            | 70.276        | 67.036        | 69.355        | 66.538        | 62.497        | 65.404        |
| Técnicos/as              | 38.023        | 32.993        | 36.391        | 35.100        | 30.767        | 33.686        |
| Administración y Soporte | 28.718        | 29.157        | 28.976        | 26.801        | 26.423        | 26.573        |
| Producción               | 22.409        | 21.578        | 22.157        | 22.284        | 21.233        | 21.957        |
| <b>Total plantilla</b>   | <b>46.642</b> | <b>36.560</b> | <b>43.138</b> | <b>43.998</b> | <b>34.118</b> | <b>40.556</b> |

### Remuneración media por edad (€)

|                        | 2023          | 2022          |
|------------------------|---------------|---------------|
| Menores de 30 años     | 29.473        | 29.101        |
| Entre 30 y 50 años     | 39.829        | 37.411        |
| Mayores de 50 años     | 55.365        | 53.501        |
| <b>Total plantilla</b> | <b>43.138</b> | <b>40.556</b> |

### Relación entre la remuneración de la persona mejor pagada vs. mediana del resto de la plantilla<sup>48</sup>

|  | 2023         |
|--|--------------|
| Remuneración persona mejor pagada (CEO, Bruce Brooks)                        | 1.400.625    |
| Mediana de la remuneración de la plantilla (excluyendo persona mejor pagada) | 32.205       |
| <b>Relación de remuneración total</b>  | <b>43,49</b> |

### Programa de beneficios

En Fluidra hemos desarrollado una mayor conciencia sobre el papel que desempeñan los beneficios en el bienestar de los equipos y por ello son cada vez más relevantes en el paquete de compensación total.

No obstante, según nuestra experiencia, para generar compromiso y reconocimiento deben estar lo suficientemente personalizados y responder a las necesidades reales y actuales de cada país. Por este motivo, nuestro paquete de beneficios se gestiona a nivel local, pudiendo variar de país a país.

Entre los más habituales se encuentran los seguros médicos y de vida y esquemas de remuneración flexibles (que incluyen formación y tarjetas de guardería, transporte y comida, entre otros), si bien, como norma general, los beneficios solo están disponibles para las personas con contrato indefinido.

Como novedad, en 2023 hemos lanzado el **Plan de Compra de Acciones de Fluidra (ESPP)**, un programa voluntario en el que nuestros equipos tienen la ocasión de adquirir acciones de Fluidra S.A. con un descuento del 15% sobre el precio de compra.

En la primera edición (julio-diciembre 2023) el programa solo estuvo disponible para aquellas personas ubicadas en España y los Estados Unidos de América (51% de la plantilla total del Grupo), que tuvieran un año de antigüedad en la Organización en el momento de la apertura del periodo de inscripción. Como resultado, 258 de las 3.157 personas elegibles, (8% del total) han optado por beneficiarse finalmente de este programa en 2023.

Posteriormente, en noviembre lanzamos una segunda edición, en la que se sumaron los equipos en Australia a los dos países mencionados anteriormente, llegando al 57% de la plantilla del Grupo. En total, 293 de las 3.188 elegibles (9% del total) se han inscrito para participar en el programa durante el año 2024.

Las personas interesadas pueden elegir la cantidad de su salario anual quieren aportar al plan, siempre y cuando la contribución sea superior a 600 USD, y no exceda el 30% de su salario bruto anual. Además, el importe máximo de su aportación anual al plan no podrá exceder de 25.000 USD<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> Para el cálculo de la remuneración media global, se han consolidado los datos reportados por cada una de las compañías del Grupo en su moneda local en euros, mediante la aplicación de un tipo de cambio medio anual.

<sup>48</sup> En este cálculo, se han tomado en consideración únicamente el salario base y la remuneración variable anual tanto del CEO como del resto de la plantilla, a fin de garantizar la comparabilidad de la información.

<sup>49</sup> El número máximo de acciones que los participantes pueden adquirir en un año natural será el que resulte de dividir 25.000 USD entre el valor de mercado de la acción el primer día del periodo de entrega de ese año.

# 4.3

## Salud, seguridad y bienestar

GRI 3-3, 403-8



Proporcionar un entorno de trabajo sano y seguro, donde nuestra plantilla pueda desarrollar su tarea sin sufrir ningún daño o menoscabo a su salud e integridad física es una de nuestras mayores prioridades.

La gestión de la salud y seguridad en el trabajo es supervisada por el Departamento de HSE (Salud, Seguridad y Medioambiente, por sus siglas en inglés), responsable de desarrollar y aprobar las políticas y procedimientos en la materia, supervisar su implementación, y definir y monitorizar los objetivos y planes de acción globales. El departamento depende de la Dirección Global de Operaciones, representada en el Comité Ejecutivo (MAC), y que es responsable de proporcionar un liderazgo visible y promover una cultura sólida en este ámbito.

El departamento cuenta con equipos regionales, encargados de brindar apoyo a las diferentes empresas de su ámbito de competencia, promover la HSE, monitorizar la implementación de KPI y procedimientos, así como de consolidar y revisar los datos reportados. Finalmente, los directores, gerentes y

personas empleadas de cada empresa son responsables de velar por que se cumplan estos lineamientos.

El Departamento de HSE mantiene un diálogo constante y trabaja de la mano con el Departamento de ESG en todo lo relativo a los objetivos integrados en nuestro Responsibility Blueprint. En este sentido, le informa trimestralmente acerca del desempeño de la Organización para que el Departamento de ESG pueda informar al respecto en los distintos niveles de la Organización, incluyendo los Comités de ESG, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración.

En 2023, hemos transformado el Comité Directivo de HSE, por un Comité Operacional de Seguridad, formado por las personas responsables en las áreas de operaciones y fabricación en cada región, en sustitución de la alta dirección. El objetivo de este cambio es trabajar más directamente en las operaciones del Grupo, mientras que el reporte a la alta dirección pasa a ser gestionada por la Dirección Global de Operaciones en el marco del Comité Ejecutivo.

### 4.3.1. Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad

GRI 403-1

Disponemos de un **Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo**<sup>50</sup>, desarrollado acorde a la normativa europea y los estándares OHSAS e ISO, que es de aplicación a todas las personas que desarrollan cualquier actividad en nuestras instalaciones, sean empleados propios o subcontratistas.

Si bien este sistema no cuenta con una certificación externa a nivel global, se revisa periódicamente mediante auditorías internas realizadas por el equipo corporativo de HSE a todas las empresas del Grupo. En este sentido, cabe destacar que Fluidra Waterlinx (Sudáfrica)<sup>51</sup> y Trace Logistics (España)<sup>52</sup>, son las únicas empresas certificadas conforme a la ISO 45001 en la actualidad.

#### Plantilla cubierta por el Sistema de Gestión

|  | 2023 | 2022 |
|--|------|------|
| Sistema certificado conforme a la ISO 45001              | 10%  | 7%   |
| Sistema basado en ISO 45001 y OHSAS, pero no certificado | 90%  | 93%  |

La **Política Global de HSE**, aprobada en 2019 por el Consejo de Administración (y revisada a comienzos de 2024), constituye el principal marco de referencia de nuestro Sistema de Gestión. Además de sentar las bases del resto de procesos y procedimientos, la política profundiza y aborda de manera más detallada los compromisos en materia de salud, seguridad y medioambiente establecidos en la Política Global de ESG. En este sentido, nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes actividades:

- Garantizar el cumplimiento de las leyes locales e internacionales, siendo más restrictivos con nuestras normas y procedimientos, siempre que sea posible.
- Identificación y evaluación de riesgos laborales, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias en nuestras instalaciones, adaptadas a las particularidades de las actividades desarrolladas en las mismas.
- Fomentar la participación de las personas empleadas en la definición e implementación de las medidas, así como en la identificación de cualquier peligro o comportamiento contrario a nuestras normas en la materia.
- Formar y sensibilizar a nuestra plantilla acerca de la importancia de esta materia para Fluidra.
- Definición de objetivos cuantitativos anuales de mejora de las métricas de desempeño, e informar de nuestro desempeño en el Informe Anual Integrado.

La política ha sido revisada y actualizada en 2023 con el objetivo de ampliar su alcance para cubrir todos aquellos agentes que trabajan o acceden a nuestras instalaciones (actividades de distribución y logística, actividades realizadas por nuestros proveedores y subcontratistas, etc.). La política se encuentra a disposición de nuestra plantilla en nuestra intranet corporativa, así como del resto de nuestros grupos de interés en la página web corporativa del Grupo.

Consulta la Política Global de HSE en nuestra página web corporativa.



<sup>50</sup> Los KPI recogidos en esta sección cubren el 100% de la plantilla del Grupo Fluidra.

<sup>51</sup> Certificado ISO 45001:2018 válido desde el 11/05/2022 hasta el 10/05/2025.

<sup>52</sup> Certificado ISO 45001:2018 válido desde el 09/01/2024 hasta el 08/01/2027.

En Fluidra disponemos además de un conjunto de normas que amplían y detallan los compromisos de la política. Hasta la fecha, contamos con 12 estándares, aprobados por la Dirección Global de Operaciones en 2020, los cuales establecen los requisitos de alto nivel del sistema de gestión. A continuación, detallamos estos estándares:

- Gestión de HSE (funciones y responsabilidades).
- Gestión de emergencias (gestión de incidentes e impactos).
- Seguridad en el desarrollo y la producción (minimizar impactos, prevenir accidentes).
- Productos químicos (gestión del riesgo de los agentes químicos).
- Salud laboral (entorno de trabajo saludable, campañas de salud).
- Almacenes (gestión del riesgo en los almacenes).
- Gestión de residuos peligrosos (minimizar la generación de residuos y su correcta eliminación).
- HSE en proveedores (gestión de terceros).
- Investigación e informes de accidentes (comunicación e investigación de accidentes).

- Recursos energéticos (gestión de la huella).
- Transporte (clasificación correcta de los materiales y respuesta a las emergencias).
- Continuidad del negocio (BCM) (garantizar las disponibilidades clave).

Estos documentos se desarrollan a su vez en 23 procedimientos (conocidos como GOP), aprobados por el Departamento de HSE, que definen los controles operativos para los riesgos más significativos tanto ambientales como de salud y seguridad ocupacional.

En 2023 se han desarrollado los procedimientos derivados de los estándares en materia de químicos y salud ocupacional: Eliminación de productos químicos, Manipulación de productos químicos y Almacenamiento de productos químicos en relación al primer estándar, y los procedimientos de Salud laboral y Gestión de Lesiones graves y muertes en el caso del segundo.

De cara a 2024 tenemos previsto definir los procedimientos asociados a los estándares de recursos energéticos y gestión de HSE: Gestión de la Energía; Revisión y Auditorías Energéticas, y Gestión HSE y Cultura de Seguridad.



### 4.3.2. Identificación y evaluación de riesgos laborales

GRI 403-2, 403-3

Como garantía para contar con unas condiciones laborales seguras, exigimos a todos nuestros centros la evaluación y análisis de riesgos asociados a los procesos y lugares de trabajo antes de iniciar cualquier nueva actividad, en particular, aquellas potencialmente peligrosas.

La dirección de cada centro es la responsable de facilitar las evaluaciones de riesgos y desarrollar medidas de protección en cooperación con las personas empleadas, quienes deben conocer los requisitos locales de seguridad, respetarlos y cumplirlos. De igual manera, disponemos de planes de prevención, articulados normalmente a través de un servicio de prevención ajeno, cuya supervisión del cumplimiento corresponde a los coordinadores de prevención, los delegados de prevención y los comités de seguridad y salud de cada empresa.

Por otra parte, el estándar de HSE en proveedores y los procedimientos que lo desarrollan, regulan la gestión de la salud y seguridad de los terceros que trabajan en nuestras instalaciones o en instalaciones ajenas en nombre de Fluidra. En el caso de las personas procedentes de empresas de trabajo temporal, cabe destacar que tienen reconocidas las mismas condiciones laborales que nuestra plantilla a nivel de seguridad y salud. En este sentido, en el momento de su incorporación, realizan una formación acerca de los riesgos asociados a la actividad que desarrollarán, la cual es provista bien por Fluidra, o bien, por la empresa responsable.

En el caso de los subcontratistas, desarrollamos una coordinación de actividades empresariales de conformidad con la legislación vigente en el país, aunque siempre intentando superar la legislación estatal, intercambiando la documentación tanto empresarial como de las personas que accederán a nuestras instalaciones, a fin de conocer y minimizar los riesgos que pueden implicar los trabajos a realizar. Este proceso es también de aplicación a los proyectos de Piscina Comercial & *Wellness* desarrollados por Fluidra, en los que el Departamento de HSE supervisa toda la documentación relativa tanto el personal propio como de terceros involucrados en las obras en nombre de la Organización.

Todas las empresas del Grupo cuentan con el apoyo del Departamento de HSE, quien realiza visitas periódicas a las instalaciones para hacer seguimiento de la implementación de los procedimientos, de las acciones planificadas, así como para identificar o corregir aquellas áreas susceptibles de mejora.

Además, desde hace unos años contamos con un sistema de autoevaluación llamado MaSys, con el cual las diferentes organizaciones del Grupo pueden autoevaluarse y preparar un plan de acción para corregir brechas y mejorar todos los aspectos de HSE. En 2023, 24 empresas productivas y 15 no productivas (delegaciones comerciales, almacenes, PRO Centers...) realizaron la evaluación (88% y 23% del total, respectivamente). El objetivo para 2024 es conseguir que el 100% de las empresas productivas y el 50% de las no productivas hayan realizado su autoevaluación.

### 4.3.3. Participación de nuestra plantilla

GRI 403-4

El Sistema de Gestión se construye sobre la base de que todas las personas empleadas del Grupo y, en particular, aquellas que ocupan posiciones de responsabilidad, deben contribuir a través de sus acciones diarias a la gestión y consecución de los objetivos de HSE en sus áreas de control.

En la actualidad, en Fluidra disponemos de diversos mecanismos para involucrar e informar a nuestros equipos sobre la gestión de la salud y seguridad. El principal son los comités de salud y seguridad, 25 en total, que representan al 74% de la plantilla. Estos comités se reúnen trimestralmente para revisar e investigar accidentes y casi accidentes (*near miss* en inglés), así como acompañar las auditorías o inspecciones de HSE, entre otras cuestiones.

Asimismo, continuamos la implementación del sistema BBS (Behavior Based Safety) en las plantas de producción. Con él involucramos a nuestra plantilla en la labor de prevenir accidentes y peligros en el centro de trabajo, informando y advirtiendo al resto del equipo de cualquier comportamiento que no sea seguro.

De esta manera, todas las semanas, una persona de la planta observa al resto del equipo ejecutando sus tareas diarias junto con los responsables de salud y seguridad, a fin de identificar y/o corregir riesgos o prácticas erróneas que podrían derivar en accidentes. Además, una vez al mes, incluimos a la dirección de las plantas en este mismo proceso. En 2023 el sistema BBS se ha implementado en todas las plantas productivas del Grupo, a excepción de los Estados Unidos de América (implementación prevista en 2024) y en Italia (debido a la fusión de las dos empresas con las que contamos en el país).

### 4.3.4. Formación y sensibilización

GRI 403-5, 403-6

Nuestra plantilla recibe formación periódica en materia de salud y seguridad, ya sea desde el ámbito corporativo o local. En este sentido, en las diferentes instalaciones llevamos a cabo las formaciones requeridas para ocupar el puesto de trabajo y gestionar los riesgos existentes.

El Departamento de HSE prepara el Plan de Comunicación anual, a través del cual traslada consejos, mejores prácticas e informaciones que ayudan a incrementar la concienciación y sensibilización sobre salud, seguridad y medioambiente.

Las vías principales para darlo a conocer son la *newsletter* mensual Living Fluidra, dirigida a todo el personal de forma global, y los tablones de noticias disponibles en los centros de trabajo. Además, cada dos meses el departamento de HSE global manda píldoras de información (*pills*), sencillas y breves, a las áreas locales con consejos prácticos para recordar cómo proteger a las personas de los riesgos existentes en sus puestos de trabajo.

Otra herramienta, esta vez enfocada a los profesionales de la materia, es la denominada HSE Alert. Se trata de una comunicación que describe muy brevemente los accidentes,

incidentes, primeros auxilios o casi accidentes que hayan podido ocurrir en un centro, así como las acciones que se toman para prevenir su recurrencia. Las alertas que se reciben son explicadas por los responsables de HSE de los centros a los trabajadores para aumentar la concienciación y evitar que eventos parecidos sucedan en otros sitios.



**6.010**

### horas de formación en Salud y Seguridad

Completamos nuestra labor informativa en pro de la salud y el bienestar de nuestra plantilla mediante la promoción de programas en todo el mundo, como los espacios laborales sin humo. Así, en 2023 hemos continuado con el programa de salud Fluidra Health, compartiendo consejos acerca de hábitos saludables con nuestros equipos.

El Día de la Seguridad, que arrancó en 2022, se ha consolidado en 2023 y ha contado con la participación de más empresas del Grupo, no solo en España, sino también en Europa, y en las región de Norteamérica y APAC. Este año, un total de 25 empresas han participado realizando diferentes talleres y/o iniciativas, como cursos de seguridad en la conducción, bloqueo de maquinaria y un *quiz* para permitir a los participantes evaluar sus conocimientos sobre temas generales de HSE.

Para 2024, tenemos previsto continuar con esta iniciativa y serán las propias empresas las que decidirán los talleres y actividades a realizar, siguiendo la petición de nuestra plantilla de centrar dichas actividades en los principales riesgos que se presentan en cada una de nuestras instalaciones.

#### 4.3.5. Siniestralidad y absentismo

GRI 403-7; 403-9; 403-10

A pesar de los esfuerzos anteriormente descritos, existen ocasiones en las que pueden producirse accidentes y enfermedades laborales. En esos casos es trascendental el desarrollo de una profunda investigación sobre las causas, a fin de identificar e implementar las acciones preventivas y correctivas que eviten que vuelva a suceder.

El Departamento de HSE dispone de un programa de reporte (SAI 360) en el que se detallan las pautas para la investigación de accidentes y la implementación de las correspondientes acciones. Todas las empresas del Grupo cuentan con una persona encargada de esta misión, así como con una guía de salud y seguridad con los

detalles y ejemplos para reportar los accidentes e incidentes, tanto de nuestra plantilla como de terceros.

Además, los acuerdos corporativos con las mutuas laborales de accidentes en España u organizaciones equivalentes de carácter privado en el resto de países, aseguran una correcta gestión y seguimiento de los accidentes laborales y enfermedades profesionales que puedan producirse.

Con el fin de seguir reduciendo la accidentabilidad laboral, también identificamos, reportamos y compartimos con todo el Grupo los casi accidentes, esto es, aquellas acciones que, sin haber causado un accidente, podrían haber afectado a la salud o seguridad de la plantilla y/o del medioambiente. Esto nos permite adoptar las medidas correctoras y preventivas necesarias para que los casi accidentes nunca lleguen a serlo.

Además, en 2023 hemos iniciado la recopilación de los llamados *good catch* en nuestras instalaciones en los Estados Unidos de América. Se trata de posibles situaciones que, de no notificarse, podrían dar lugar a un accidente o casi accidente.

Por ejemplo, en una situación en la que existe un charco de agua en el suelo, un accidente sería cuando alguien lo pisa, se resbala y se lesiona, un casi accidente cuando alguien se resbala, pero no cae, y un *good catch* cuando alguien ve el charco y lo notifica a los responsables de la instalación para que lo limpien antes de que ocurra algo.

Como resultado de esta iniciativa, hemos conseguido reducir en un 19,2% los accidentes en nuestras instalaciones en los Estados Unidos de América. En 2024 el programa *good catch* se extenderá al resto de la compañías del Grupo Fluidra, para identificar y trabajar en las acciones y elementos inseguros, antes de que ocurra un accidente.

#### Accidentes laborales

Los accidentes e incidentes laborales en Fluidra se determinan a partir de las actividades propias de las empresas. En este sentido, se distinguen golpes y atrapamientos en objetos o equipos, heridas por elementos afilados, caídas y resbalones, daño por movimiento de cargas, intoxicaciones y quemaduras químicas, infecciones, accidentes de tráfico y lesiones por fuego y explosión.

Desde la aprobación en 2018 de la Política Global de HSE, y el posterior desarrollo e implementación de los procedimientos operativos globales (GOPs) en la materia, hemos experimentado un claro descenso de la accidentabilidad. En este sentido, contamos con un estándar específico dedicado a la investigación y reporte de accidentes que describe las medidas a adoptar por nuestro personal de HSE para identificar las causas y prevenir que se repitan en un futuro.

En 2023, se han producido un total de 58 accidentes, de los cuales 52 han involucrado a trabajadores propios y a externos (ETTs y empresas subcontratistas). Estas cifras muestran un descenso de los accidentes en un 1,9% y un 45,5% respecto a 2022.

Esta misma tendencia se observa también en el caso de los accidentes con baja (reducción del 12,8% y 20%, respectivamente) y los accidentes sin baja de externos. No sucede lo mismo con los accidentes sin baja de trabajadores propios, que se han visto incrementados en un 28,6%.

Sin embargo, este descenso en el número total de accidentes no se ve reflejado en los índices de accidentabilidad, debido al significativo descenso en el número de horas trabajadas durante el ejercicio 2023.

Por su parte, tras un acusado descenso en 2022, el número de días perdidos por trabajadores propios se ha visto incrementado, regresando a niveles de 2021, con el correspondiente aumento en el índice de gravedad. En cambio, el número de días perdidos ha descendido de manera destacada en el caso de los trabajadores externos.

Cabe destacar que en 2023 se produjo un accidente importante entre dos subcontratistas en una de nuestras instalaciones productivas. El incidente se produjo cuando una carretilla que circulaba con carga atropelló a un peatón. Afortunadamente, aunque en un principio las lesiones fueron de consideración, la persona atropellada se recupera bien.

Tras las investigaciones internas y externas se concluyó que las instalaciones de Inquide estaban debidamente señalizadas y adecuadas, tanto para peatones como carretillas; las instrucciones de trabajo eran claras y precisas y los trabajadores internos y de subcontrata, habían sido debidamente formados e informados sobre ellas.

También la Inspección de Trabajo se personó en las instalaciones de la empresa en la que ocurrió el accidente, para

realizar sus propias investigaciones y recabar información, que se sumará a la realizada por las autoridades policiales. En la fecha de publicación del presente informe, estábamos a la espera del dictamen final de la Inspección de Trabajo.

Como resultado de la investigación interna, se han revisado los procedimientos de coordinación de actividades empresariales (CAE) y se ha llevado a cabo una campaña de concienciación en las plantas productivas.

Reducir la accidentabilidad es una prioridad para el Grupo Fluidra. Por este motivo, continuaremos con la extensión del trabajaremos para ampliar el programa *good catch*, continuaremos con la celebración del Día de la Seguridad, procederemos a la aprobación de nuevos Procedimientos Operativos Globales (GOPs), y continuaremos con la concienciación a través del Plan de Comunicación de HSE y el programa BBS (Seguridad Basada en el Comportamiento).

### Enfermedades profesionales

En Fluidra hemos definido un procedimiento para monitorizar y seguir las posibles enfermedades profesionales derivadas del puesto de trabajo o actividad como, por ejemplo, las enfermedades respiratorias, de piel, trastornos en extremidades, problemas en cuello y espalda, envenenamiento, enfermedades infecciosas y cáncer y enfermedades malignas.

En 2023, hemos tenido dos casos de enfermedades profesionales, vinculadas a trastornos musculoesqueléticos. En este sentido continuaremos trabajando en la rotación de los puestos de trabajo y en la ergonomía de los mismos.



## Métricas de salud y seguridad - Trabajadores propios

|  | 2023 | 2022 |
|--|------|------|
| <b>Siniestralidad</b>  |      |      |
| Fallecimientos por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo   | 0    | 0    |
| Número de lesiones relacionadas con el trabajo                           | 52   | 53   |
| Con baja <sup>53</sup>   | 34   | 39   |
| Sin baja   | 18   | 14   |
| Número de enfermedades relacionadas con el trabajo                       | 2    | 0    |
| Días perdidos (por las causas arriba mencionadas)                        | 869  | 437  |
| Número de lesiones in-itinere  | 18   | 15   |
| <b>Índices de siniestralidad<sup>54</sup></b>                            |      |      |
| Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 1.000.000                 | 4,20 | 3,95 |
| Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 200.000                   | 0,84 | 0,79 |
| Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR) - 1.000.000 | 2,74 | 2,90 |
| Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR) - 200.000    | 0,55 | 0,58 |
| Índice de gravedad   | 0,07 | 0,03 |

## Métricas de salud y seguridad - Externos (contratistas y ETTs)

|  | 2023  | 2022  |
|--|-------|-------|
| <b>Siniestralidad</b>  |       |       |
| Fallecimientos por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo   | 0     | 0     |
| Número de lesiones relacionadas con el trabajo                           | 6     | 11    |
| Con baja <sup>55</sup>   | 4     | 5     |
| Sin baja   | 2     | 6     |
| Número de enfermedades relacionadas con el trabajo                       | 0     | 0     |
| Días perdidos (por las causas arriba mencionadas)                        | 8     | 31    |
| Número de lesiones <i>in itinere</i>                                     | 1     | 1     |
| <b>Índices de siniestralidad<sup>56</sup></b>                            |       |       |
| Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 1.000.000                 | 18,37 | 11,06 |
| Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 200.000                   | 3,67  | 2,21  |
| Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR) - 1.000.000 | 12,25 | 5,03  |
| Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR) - 200.000    | 2,45  | 1,01  |
| Índice de gravedad   | 0,02  | 0,03  |

## Absentismo

En lo que respecta al absentismo, si bien el número de horas perdidas ha disminuido en un 3% respecto a 2022, el índice global de absentismo ha crecido solo en un 0,31% como consecuencia de la disminución en las horas trabajadas respecto al año anterior.

### Horas perdidas por absentismo

|   | 2023              | %            | 2022              | %            |
|---|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| Por accidentes y enfermedades (comunes y laborales) | 357.696           | 2,89%        | 343.879           | 2,56%        |
| Absentismo parental                                 | 85.310            | 0,69%        | 79.778            | 0,59%        |
| Absentismo por permisos y licencias                 | 357.967           | 2,89%        | 403.760           | 3,01%        |
| <b>Total horas absentismo</b>                       | <b>800.973</b>    | <b>6,47%</b> | <b>827.417</b>    | <b>6,16%</b> |
| <b>Total horas trabajadas<sup>57</sup></b>          | <b>12.387.531</b> | <b>N/A</b>   | <b>13.431.902</b> | <b>N/A</b>   |

<sup>53</sup> Se entiende por "accidente con baja" todos aquellos accidentes relacionados con el trabajo que generen una lesión que impidan al trabajador/a, regresar al trabajo el siguiente día/turno de trabajo programado.

<sup>54</sup> La Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) se calcula de la siguiente manera: (Nº accidentes en el lugar de trabajo o en misión / total de horas trabajadas en el año) x 1.000.000 o 200.000 (según el caso). La Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR/LTIR) se calcula de la siguiente manera: (Nº accidentes con baja en el lugar de trabajo) / total de horas trabajadas en el año x 1.000.000 o 200.000 (según el caso). Por último, el índice de Gravedad se calcula de la siguiente manera: (Nº de días laborales perdidos x 1.000) / total de horas trabajadas en el año.

<sup>55</sup> Se entiende por "accidente con baja" todos aquellos accidentes relacionados con el trabajo que generen una lesión que impidan al contratista o personal de ETT, regresar al trabajo el siguiente día/turno de trabajo programado.

<sup>56</sup> Para más información sobre la metodología de cálculo, consultar la nota 54.

<sup>57</sup> Las horas trabajadas se calculan a partir de los registros de fichajes existentes en las empresas del Grupo o, en su ausencia, a partir de la jornada laboral establecida por el convenio colectivo o la normativa laboral aplicable en el país de operación.

# 4.4

## Comprometidos con la comunidad

GRI 2-27, 3-3, 203-1, 413-1

Todas las actividades económicas de las empresas tienen impactos directos e indirectos sobre la sociedad y comunidades que interactúan con ellas. Fluidra es una organización consciente del impacto de su actividad en las comunidades donde está presente y, por ello, intenta generar un impacto positivo para la vida de todos los que las integran.

De esta manera, trabajamos día a día para mejorar la vinculación y el diálogo con los grupos de interés de nuestro entorno para así contribuir al desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Durante el ejercicio 2023, al igual que el año anterior, no se han registrado multas ni sanciones significativas por incumplimiento de la legislación y normativa ni social ni económica.

Nuestro negocio está muy internacionalizado y es muy diverso, generando impactos económicos positivos en las comunidades locales mediante la compra de productos y servicios, desarrollo de empleo y satisfacción de las necesidades de las personas que, de forma directa o indirecta, se relacionan con las empresas de nuestro Grupo.

Asimismo, dentro de nuestra actividad en el sector de la piscina y el *wellness*, participamos en iniciativas sociales para potenciar diferentes valores y el desarrollo de las comunidades mediante una acción directa (participación en proyectos sociales, aportaciones, donaciones y patrocinios a organizaciones sectoriales o sin ánimo de lucro), o mediante proyectos desarrollados desde la Fundació Fluidra.

En 2023, hemos invertido 945.169 euros en acciones para la comunidad, frente a 1.007.665 euros en 2022.

### 4.4.1. Acción social en Fluidra

La acción social en Fluidra se desarrolla de manera conjunta entre la sede corporativa (encargada de las iniciativas globales), y cada una de las empresas del Grupo (enfocada a dar respuesta a necesidades locales).

#### Alfabetización y terapia acuática

Debido a nuestra actividad, una de nuestras principales preocupaciones es que todas las personas disfruten de la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de manera segura.

Según datos de la OMS, se estima que cada año fallecen más de 230.000 personas en todo el mundo por ahogamientos, y se trata de una de las primeras causas de mortalidad infantil entre 1 y 14 años. Además, diversos estudios han demostrado los beneficios de las terapias acuáticas en personas con discapacidad o con determinadas enfermedades.

Por este motivo, en Fluidra colaboramos con distintas organizaciones en todo el mundo para financiar clases de natación a niños y niñas, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de prevenir ahogamientos.

En los Estados Unidos de América, un año más hemos financiado con 100.000 dólares la iniciativa **Step into Swim** de la Pool & Hot Tub Foundation (PHTF), un programa nacional dedicado a proporcionar educación segura en natación. Gracias a esta aportación, la fundación otorga subvenciones a instalaciones en todo el país para financiar clases de natación para los más pequeños.

Además, con motivo del 30º aniversario de nuestra empresa SIBO Netherlands (Países Bajos), hemos donado 1.500 € a la organización De Kleine Bron, especializada en facilitar terapia acuática para niños y niñas que experimentan dolor en su día a día, como consecuencia de sus enfermedades.

A estas acciones promovidas por las empresas del Grupo, se suma la labor de la Fundació Fluidra, quien financia anualmente clases de natación y otras iniciativas para reducir el riesgo de ahogamientos.

Para más información, consultar el apartado "4.4.2. Fundació Fluidra".





### Programas de voluntariado

Uno de los principales objetivos de nuestra estrategia social es fomentar la involucración de nuestra plantilla en iniciativas que ayuden y den respuesta a los retos existentes en las comunidades locales en las que operamos, prestando su apoyo voluntario a programas que generen un impacto positivo en el entorno y las personas.

En 2022, aprobamos la nueva política de permisos para Australia y Nueva Zelanda, la cual regula un **permiso de voluntariado retribuido de un día**, para participar en actividades promovidas por organizaciones locales o entidades sin ánimo de lucro. Por su parte, nuestros equipos en Vietnam han colaborado con orfanatos, personas sin hogar y hospitales, para hacerles llegar comida una vez al mes.

En los Estados Unidos de América hemos continuado con la labor de la **P.A.T.H. Foundation** (Providing Alternative Tomorrow's with Hope), una organización de voluntariado dirigida por nuestros equipos en la región. Su misión es ayudar a la comunidad a través de las acciones y donaciones de la plantilla, proporcionando un futuro y alternativas con esperanza a los más necesitados. A ello se suman las actividades de voluntariado que ya venían realizando varias de las empresas que adquirimos el año pasado en el país.

Un año más, la lucha contra el cáncer ha sido una de las principales líneas de actuación. Nuestros equipos han vuelto a participar en la **More than pink walk** (1) organizada por la organización Susan G. Komen, recaudando fondos para contribuir a la lucha contra el cáncer de mama desde múltiples frentes, como la investigación, la salud comunitaria, la divulgación mundial y las iniciativas de política pública.

En Francia, nuestros equipos participaron en la edición 2023 de la carrera **Rose Canétoise** (2), para la concienciación y lucha contra el cáncer de mama.

En Europa, un equipo de Trace Logistics (España) ha participado un año más en la carrera Oncotrail, cuyo objetivo es recaudar fondos para mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer. Además, como novedad, organizamos jornada de voluntariado inclusivo en nuestra sede central, para la elaboración de adornos navideños junto a personas con discapacidad.

Para más información, consultar el apartado "4.2.3. Diversidad, Equidad e Inclusión".

### Otras iniciativas

Además de las acciones anteriormente mencionadas, las empresas del Grupo han colaborado en otras iniciativas para apoyar iniciativas locales.

Una vez más, hemos desarrollado varias campañas de donación de sangre en nuestras instalaciones, que contaron con la participación de más de 150 empleados en Sudáfrica, España y los Estados Unidos de América.

#### 4.4.2. Fundació Fluidra

Como muestra de nuestro compromiso con el entorno, en 2016 creamos la Fundació Fluidra, el legado de Joan Planes Vila, fundador y presidente honorífico de Fluidra, con un objetivo fundamental: enfocar mejor nuestras iniciativas de responsabilidad social corporativa y tener un mayor impacto en la sociedad.

Nuestra misión es asegurar que todas las personas tengan acceso a piscinas, a la natación y a los beneficios terapéuticos derivados de ella; facilitar el acceso al agua para el desarrollo de regiones desfavorecidas, y fomentar la cultura como vertebrador social. En este sentido, nos apoyamos en los valores de la Fundación para lograr todas estas metas:



Para conseguir todo ello y ampliar cada vez más nuestro alcance, incluso más allá de nuestros contextos de operación, la Compañía dedica cada año parte del presupuesto a financiar la Fundación. En concreto, en 2023 se han destinado 750.000 euros (igual que en 2022).

## Principales ámbitos de actuación

### 1. Piscina social y solidaria

Dentro de esta línea, la acción y actividades se desarrollan a través de las siguientes tres iniciativas:

#### a) Acción directa

Tras la finalización de las obras en 2022, este año hemos inaugurado el recinto para una piscina de 25x12,5 m en Thiaroye, población situada en la periferia de Dakar (Senegal). La piscina permite desde este mismo curso escolar, enseñar a nadar a los más 2.000 alumnos de la escuela local, así como el acceso a la misma a otros tantos niños de la comunidad vecinal adscrita a la escuela.

Aparte de la propia piscina, este recinto incluye elementos como los vestuarios, gradas para espectadores, local técnico, cerramientos, depósitos de aguas fluviales, etcétera. Además, hemos planteado la implantación de un espacio polideportivo alrededor de la piscina para mejorar la el control de accesos a la instalación y asegurar el correcto abastecimiento de agua a la piscina, dado el insuficiente caudal de la red pública.



### Estrenamos el documental Malibu Plage

En el marco del proyecto de construcción de la piscina de Thiaroye, hemos grabado un cortometraje con la finalidad de denunciar la precariedad de la natación en Senegal y el elevado número de muertes por ahogamiento que se producen anualmente en el país.

De esta forma queremos poner de manifiesto la necesidad de acciones como esta en otros lugares con un contexto similar, y el papel fundamental del sector de la piscina para hacerlo realidad.

El cortometraje ha sido presentado en el evento benéfico organizado por la Fundación en el marco de la Feria de Piscina & Wellness celebrada en Barcelona a finales de 2023.

Otros proyectos destacados en este terreno son la continuación del proyecto de rehabilitación de piscinas para la Fundación CRAM, y la finalización de la colaboración con la Obra social de Sant Joan de Déu.

Además, derivado de un anterior proyecto del Día Fluidra, se ha encargado un *container* a NSRI en Sudáfrica para llevarlo a Barcelona y mostrarlo en la Feria Internacional de la Piscina y Wellness 2024. El contenedor incluye una piscina en su interior pensada para la enseñanza de la natación de los más pequeños. Una vez que el Departamento Técnico de I+D de Fluidra lo reforme convenientemente, el contenedor será un ejemplo sostenible de piscina social orientada a colectivos necesitados. Posteriormente, será explotado por una organización especializada en la enseñanza acuática y terapia para personas con discapacidad.

Algunos de estos proyectos han despertado el interés de proveedores y otras entidades cercanas al ámbito de Fluidra, hasta el punto de apoyar a nuestra Fundación con aportaciones económicas o en especie, con el fin de vincularse con la acción social de Fluidra.

#### b) Día Fluidra

Con motivo del Día Mundial del Agua (22 de marzo), cada año celebramos el Día Fluidra. En el marco de esta celebración, organizamos un concurso mediante el cual las personas empleadas del Grupo en todo el mundo pueden presentar iniciativas para potenciar la acción social a través de la piscina y el *wellness*, a fin de crear la experiencia de piscina perfecta para todas las personas, en especial, las más necesitadas.

La Fundació Fluidra se encarga de seleccionar los proyectos y posteriormente donar la cuantía establecida a los ganadores del concurso que se enmarca en los siguientes ámbitos:

- **Formación:** proporcionar formación sobre temas relacionados con la piscina y el agua (higiene, salubridad, acceso, ahogo, natación...) que puedan mejorar la calidad de vida de las personas y minimizar los riesgos asociados, por ejemplo, el ahogamiento.
- **Salud:** dar acceso a tratamientos/terapias relacionadas con la piscina, el *wellness* y el agua en general, a personas con problemas de salud y/o proporcionar materiales y productos que aumenten la capacidad de saneamiento de las comunidades en riesgo.
- **Ocio:** permitir el acceso al disfrute de la piscina y del agua fomentando al mismo tiempo el desarrollo de las comunidades.

Finalmente se ha asignado un importe de 50.000 euros a los nueve proyectos ganadores en USA (2), Australia (1), Sudáfrica (1), México (1), España (1), Francia (1), Italia (1) y Malasia (1), con los que se espera beneficiar a 4.048 personas al año.

## GANADORES 2023 CONCURSO PISCINA SOCIAL DÍA FLUIDRA



**¡UNA PERFECT POOL EXPERIENCE PARA TOD@S!**

**INCLUSIÓN SOCIAL**

**M.R. Sport**  
www.tuffirmsport.it  
Diving training for disabled people  
Actividades de buceo para desarrollar las capacidades mentales en personas con discapacidad, en la ciudad de Roma.

**50** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Chiara Tonghini**  
FLUIDRA COMMERCIAL ITALIA SPA

**TERAPIA ACUÁTICA**

**Pasitos de Luz**  
Niños saludables  
En México, apoyo a la contratación de personal especializado en terapia acuática, para atender a niños/niñas con falta de recursos y comprar dos limpiapisos automáticos para que la piscina esté en óptimas condiciones.

**496** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Viridiana Rentería Hernández**  
FLUIDRA MEXICO

**APRENDIZAJE NATACIÓN**

**Nashville Dolphins**  
Lecciones acuáticas adaptativas, para niños/niñas y adultos con necesidades especiales (autismo, ansiedad, traumatismos...) y combatir la alarmante alta tasa de muertes por ahogamiento, sin coste para los nadadores.

**280** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Kevin Poe**  
FLUIDRA NORTH AMERICA

**EXISTENTE**

**Nat'Handi Artistique**  
Promoción y desarrollo de la natación sincronizada/artística para personas con discapacidad psíquica, sensorial o física y de diferentes etnias.

**200** beneficiarios  
**4.000 €** (100% del importe total)

**Anne-Marie Favier**  
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE

**EXISTENTE**

**Southgate Recreation & Park District**  
Chalecos salvavidas u otro equipamiento y clases de natación y de seguridad acuática gratuitas en la comunidad de Sacramento (California). Para personas con dificultades económicas.

**200** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Jason Anderson**  
FLUIDRA NORTH AMERICA

**EXISTENTE**

**NATIONAL SEA RESCUE INSTITUTE**  
Construcción de un contenedor móvil de 12 metros con una piscina interior de 6 metros de longitud para dar servicio a comunidades desfavorecidas en la prevención por ahogamiento y en el acceso a la natación en aguas seguras.

**522** beneficiarios  
**4.000 €** (100% del importe total)

**Simone van der Merwe**  
FLUIDRA SOUTH AFRICA

**EXISTENTE**

**ASSÍS Centre d'Acolida**  
Proveer el acceso a actividades acuáticas a mujeres sin hogar que viven en pisos de acogida de la entidad, con el objetivo de que mejoren su salud física y emocional y acelerar su recuperación personal.

**30-55** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Clara Valera**  
FLUIDRA, SA

**EXISTENTE**

**Southgate Recreation & Park District**  
Chalecos salvavidas u otro equipamiento y clases de natación y de seguridad acuática gratuitas en la comunidad de Sacramento (California). Para personas con dificultades económicas.

**200** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Jeffrey Jia Way**  
FLUIDRA MALAYSIA SDN. BHD.

**EXISTENTE**

**NATIONAL SEA RESCUE INSTITUTE**  
Construcción de un contenedor móvil de 12 metros con una piscina interior de 6 metros de longitud para dar servicio a comunidades desfavorecidas en la prevención por ahogamiento y en el acceso a la natación en aguas seguras.

**522** beneficiarios  
**4.000 €** (100% del importe total)

**Simone van der Merwe**  
FLUIDRA SOUTH AFRICA

**EXISTENTE**

**ROYAL LIFE SAVING WESTERN AUSTRALIA**  
Enseñar a nadar y a sobrevivir a niños y niñas en situación de riesgo en las regiones del Oeste de Australia de The Kimberley y Pilbara.

**60** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Hamish McLauchlan**  
FLUIDRA COMMERCIAL AUSTRALIA

**EXISTENTE**

**ROYAL LIFE SAVING WESTERN AUSTRALIA**  
Enseñar a nadar y a sobrevivir a niños y niñas en situación de riesgo en las regiones del Oeste de Australia de The Kimberley y Pilbara.

**60** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Jeffrey Jia Way**  
FLUIDRA MALAYSIA SDN. BHD.

**EXISTENTE**

**ROYAL LIFE SAVING WESTERN AUSTRALIA**  
Enseñar a nadar y a sobrevivir a niños y niñas en situación de riesgo en las regiones del Oeste de Australia de The Kimberley y Pilbara.

**60** beneficiarios  
**6.000 €** (100% del importe total)

**Hamish McLauchlan**  
FLUIDRA COMMERCIAL AUSTRALIA



**c) Pon una piscina en su vida**

Este programa nace de una iniciativa del Día Fluidra que, dada su buena aceptación, desde 2022 lo hemos convertido en recurrente, dado su gran impacto. Está destinado a donar piscinas elevadas a organizaciones que gestionan colectivos desfavorecidos, de forma rápida y eficaz

En este primer año de ejecución y prueba, hemos donado instalaciones de este tipo por un importe de 26.000 euros, en Colombia (una), Sudáfrica (una) y Sahara Occidental (una) y cinco en España, que han llegado a unos 5.680 beneficiarios. Sin duda será un eje de expansión internacional de Fundació Fluidra en los próximos años.

**2. Agua**

También en Senegal continuamos desarrollando el proyecto KAG-25, junto a la granja escuela gestionada por Escuelas Pías en la región deprimida de Karang. El objetivo es convertir una finca agrícola de 25 hectáreas en una explotación rentable, introduciendo conceptos como la optimización y planificación de la producción, la utilización del riego solar

extrayendo agua de pozos o la distribución de los productos generados en canales eficientes.

**3. Cultura y música**

La Fundación continúa también con su principal proyecto cultural: la consolidación de Fundació Ópera a Catalunya como un proyecto integrador en el ámbito local. Esta organización incluye el circuito de ópera de la antigua Associació d'Amics de l'Òpera de Sabadell, así como la Orquesta Sinfónica del Vallés. Más allá de la aportación económica, se están introduciendo conceptos de rentabilidad empresarial y de consolidación de entidades en el espacio artístico y cultural.

Este proyecto destaca además por ser un ejemplo de la combinación de la colaboración de la Administración pública y el mundo empresarial en las iniciativas culturales.

Por último, la Fundación es también miembro protector del Palau de la Música, y la Fundació Catalunya Cultura como promotora e impulsora de diversas iniciativas culturales.

# 5

## APOSTAMOS POR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

- 5.1. Órganos de Gobierno
- 5.2. Gestión de riesgos y oportunidades
- 5.3. Ética e Integridad
- 5.4. Gestión responsable de cadena de suministro
- 5.5. Un modelo centrado en el cliente
- 5.6. Fiscalidad
- 5.7. Seguridad de la información y ciberseguridad



23%

**Representación femenina en el Consejo de Administración**

3-5%

**remuneración variable del equipo de liderazgo vinculado a los objetivos de sostenibilidad**

87%

**Plantilla que ha aceptado y firmado el Código Ético**

30%

**Proveedores (por volumen de compra) evaluados en cuestiones ESG**

7,83/10

**Índice de satisfacción global de clientes**

66/100

**puntos en el S&P Corporate Sustainability Assessment**

## Apostamos por las mejores prácticas de buen gobierno

Seguimos trabajando también por liderar las mejores prácticas de gobierno corporativo y transparencia, poniendo a disposición de nuestros grupos de interés información honesta y precisa sobre nuestro rendimiento y actividades, a través del presente informe como en los diferentes *ratings* e índices de ESG en los que participamos.

Estamos también comprometidos en promover una gestión empresarial responsable, tanto en nuestras propias actividades como a lo largo de toda nuestra cadena de valor, transmitiendo nuestros compromisos y fomentando una conducta responsable y sostenible en las relaciones comerciales con clientes y proveedores.



# 5.1

## Órganos de Gobierno

GRI 3-3

Los Estatutos Sociales, Reglamentos (de la Junta, del Consejo y de sus Comisiones) y demás normas internas y procedimientos, conforman el cuerpo normativo que rige el sistema de gobierno corporativo de Fluidra. En Fluidra velamos por el cumplimiento de las recomendaciones y las mejores prácticas internacionales en materia de buen gobierno, motivo por el cual revisamos y actualizamos constantemente nuestras normas.

Asimismo, todos los años publicamos nuestro [Informe Anual de Gobierno Corporativo](#), regido por las recomendaciones en materia de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.



Consulta los Estatutos y Reglamentos aprobados de Fluidra en nuestra página web corporativa.

### Principales normativas internas

| Nombre de la normativa  | Órgano aprobador          | Última fecha de aprobación |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Estatutos Sociales  | Junta General             | 10 mayo 2023               |
| Reglamento de la Junta General de Accionistas                               | Junta General             | 5 mayo 2022                |
| Reglamento del Consejo de Administración                                    | Consejo de Administración | 13 diciembre 2023          |
| Reglamento de la Comisión de Auditoría de Fluidra, S.A.                     | Consejo de Administración | 5 mayo 2022                |
| Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, S.A. | Consejo de Administración | 5 mayo 2022                |
| Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Fluidra, S.A.             | Consejo de Administración | 30 julio 2020              |
| Política de Selección de Consejeros   | Consejo de Administración | 9 mayo 2023                |
| Política de Remuneraciones de los Consejeros                                | Junta General             | 5 mayo 2022                |

Entre otras cuestiones, regulan la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno de Fluidra, los cuales incluyen la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus Comisiones. A ellos se suma el Comité Ejecutivo, responsable de la gestión diaria de la Organización.

### ÓRGANOS DE GOBIERNO DE FLUIDRA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

COMISIÓN DE AUDITORÍA

COMISIÓN DELEGADA, DE ESTRATEGIA Y DE ESG

COMITÉ EJECUTIVO (MAC)



### 5.1.1. Junta General de Accionistas

La Junta General es el máximo órgano de decisión y control de Fluidra en las materias propias de su competencia. A través de él se articula el derecho del accionista a intervenir en la toma de decisiones esenciales de la Compañía.

Su organización y funcionamiento vienen reglados en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, actualizado en mayo de 2022 y disponible en nuestra web corporativa.

En el Reglamento se regulan, entre otras, cuestiones como el derecho a voto y asistencia para cualquier accionista (independientemente del número de acciones que tenga), la asistencia telemática, la intervención o el voto a distancia. Asimismo, también informamos a nuestros accionistas sobre los pactos parasociales que puedan estar en vigor, en un apartado específico de nuestra página web.

En 2023 celebramos la Junta General de Accionistas de forma híbrida, dando la posibilidad a nuestros accionistas y sus representantes de asistir presencialmente o de manera telemática a través de nuestra web corporativa.

Celebrada el 10 de mayo de 2023, la Junta contó con un **porcentaje de participación del 86,45% del capital social** presente y representado en la misma, que aprobaron por mayoría todos los acuerdos propuestos en el orden del día.

 Consulta los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas en nuestra página web corporativa.

### 5.1.2. Consejo de Administración

GRI 2-12

El Consejo de Administración tiene como principal misión aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumpla con los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la Compañía.

El Consejo desarrolla sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas. Entre sus **responsabilidades** se encuentran:



Aprobación de la estrategia y organización de la sociedad, y control y supervisión de su cumplimiento.



Propuesta de nombramiento y cese de consejeros y designación de cargos internos.



Aprobación de determinadas operaciones o inversiones de relevancia para el Grupo.



Convocatoria de la Junta General de Accionistas.



Formulación de la cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

En el desempeño de su cargo, todos los/as consejeros/as pueden obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones que, en determinados casos, puede incluir asesoramiento externo. Asimismo, llevamos a cabo medidas para mejorar el conocimiento del órgano de gobierno en asuntos de su competencia y, en particular, en asuntos de naturaleza económica, medioambiental y social.

### Estructura y composición

GRI 2-9, 2-11, 2-17, 405-1

En la Junta General de Accionistas, celebrada en fecha 10 de mayo de 2023, se propuso como acuerdo la modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo a la composición del Consejo de Administración. Tras aprobarse dicho acuerdo, el Consejo de Administración de Fluidra pasó a

estar formado por un consejero más, pasando de 12 a 13 miembros.

Igualmente, en la misma Junta General de 10 de mayo de 2023 se sustituyó al consejero Gabriel López Escobar por la nueva consejera independiente Aedhmar Hynes, y se designó adicionalmente a Manuel Puig Rocha como nuevo consejero dominical. En línea con años anteriores, no existen representantes de los trabajadores con representación en el Consejo.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de Fluidra se estructuraba de la siguiente manera:

### Composición del Consejo de Administración



Edad media: 57,23 años   
 % de mujeres en el Consejo: 23,08%  
 Nacionalidades: 3 (🇪🇸 España: 61,54% 🇺🇸 EEUU: 30,77% 🇮🇹 Italia: 7,69%)   
 Antigüedad media: 6,4 años

|   |  |   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|--|---|
| <p><b>Eloy Planes Corts</b><br/>Presidente Ejecutivo</p>          | <p><b>Óscar Serra Duffo</b><br/>Vicepresidente</p>                     | <p><b>Bernat Garrigós Castro</b><br/>Vocal</p>          | <p><b>Bernardo Corbera Serra</b><br/>Vocal</p> | <p><b>Jorge Valentín Constans Fernández</b><br/>Consejero coordinador y vocal</p> | <p><b>Bárbara Borra</b><br/>Vocal</p>    | <p><b>Esther Berrozpe Galindo</b><br/>Vocal</p> |
| <p><b>Bruce Brooks</b><br/>CEO</p>                                | <p><b>José Manuel Vargas Gómez</b><br/>Vocal</p>                       | <p><b>Steven M. Langman</b><br/>Vocal</p>               | <p><b>Manuel Puig Rocha</b><br/>Vocal</p>      | <p><b>Brian McDonald</b><br/>Vocal</p>  | <p><b>Aedhmar Hynes</b><br/>Vocal</p>    |   |
| <p><b>Albert Collado Armengol</b><br/>Secretario no consejero</p> | <p><b>Maximino Montero Lastres</b><br/>Vicesecretario no consejero</p> | <p><b>Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG</b></p> | <p><b>Comisión de Auditoría</b></p>            | <p><b>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b></p>                           | <p><b>Presidencia de la Comisión</b></p> |   |

Más información acerca de la experiencia y conocimientos del Consejo de Administración en el apartado C.1.3. del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Consejo cuenta con dos consejeros con la categoría de ejecutivos, siendo Eloy Planes su Presidente y Bruce Brooks el Consejero Delegado (CEO). **El rol y función de cada uno de ellos está diferenciado, siguiendo con las directrices de las prácticas de buen gobierno corporativo.**

Asimismo, dado que el Presidente del Consejo tiene la condición de consejero ejecutivo, el Consejo cuenta con la figura de un consejero coordinador, Jorge Constans Fernández, designado de entre los consejeros independientes en mayo de 2020.

Según el artículo 15.5. del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día de un Consejo ya convocado. Entre sus funciones también se encuentran las de coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir la evaluación periódica del Presidente del Consejo.

### Elección del Consejo

GRI 2-10

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo, los consejeros son nombrados por la Junta General o, cuando corresponda, por el Consejo de Administración, en consonancia con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. La votación de cualquier propuesta de nombramiento de consejero se lleva a cabo de manera individual y separada, de acuerdo con lo establecido en la Ley. En todo caso, para cada nombramiento debe existir:



Una propuesta previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, o



Un informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

El Consejo de Administración de Fluidra aprobó en fecha 25 de marzo de 2020, y posteriormente modificó en fecha 9 de mayo de 2023, una **Política de Selección del Consejo de Administración**, que describe los requisitos que deben reunir los/as candidatos/as a consejero/a, así como los procedimientos para su selección, a fin de favorecer la diversidad de género, de experiencias y conocimiento, siempre con sujeción a los principios de méritos e idoneidad.

Todos los aspirantes deberán ser personas de **reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso** con su función.

En particular, deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria esté alineada con la misión, visión y valores del Grupo Fluidra, así como con los principios recogidos en nuestro Código Ético.

La elección de los/as consejeros/as independientes se realiza siguiendo los criterios de independencia fijados por el artículo 529 duodecies (párrafo cuarto) de la Ley de Sociedades de Capital, entre los que se encuentra la limitación de su mandato a 12 años. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y define, en consecuencia, las funciones y aptitudes imprescindibles en los candidatos para cubrir cada vacante, estimando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

Como novedad, este 2023 se ha modificado el Reglamento del Consejo para prohibir el nombramiento de cualquier persona que forme parte de **cuatro o más consejos de administración de otras sociedades cotizadas** distintas a Fluidra.

Accede a la Política de Selección del Consejo de Administración en nuestra página web.

Más información en el apartado C.1.11. del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente de que en la actualidad no cumple con la recomendación del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en cuanto al porcentaje de mujeres consejeras, por lo que ya está tomando las medidas necesarias para corregir esta situación. Prueba de ello es que las últimas vacantes de consejeros independientes han sido cubiertas por mujeres (pasando de una representación del 8% en 2020 a un 23% en 2023), así como el compromiso recogido en la Política de asegurar el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación en cada momento en materia de diversidad en la composición del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2023, del total de 13 consejeros que componían el Consejo de Administración de Fluidra, cinco eran independientes, representando un 38,46% sobre el total (superando holgadamente el porcentaje de capital flotante). Esta proporción se corresponde con las particularidades del accionariado de Fluidra y del pacto de accionistas, así como de la acción concertada de algunos accionistas significativos, ambos publicados en nuestra página web corporativa.

Para más información acerca de los pactos parasociales, consultar la sección 2.3.1. Estructura accionarial y pactos parasociales.

En virtud de lo anterior, consideramos que las proporciones de cada categoría son adecuadas para la configuración de nuestro Consejo de Administración a la vista de la composición de su accionariado, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus planes que se produzca un incremento progresivo en el número de consejeros independientes hasta el 50%, en la medida en que las circunstancias del accionariado de la Sociedad así lo permitan.

Por otra parte, el artículo 21.2. del Reglamento del Consejo define los supuestos en los que deben dimitir los consejeros. En el caso de que, por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

## Evaluación del desempeño del Consejo de Administración

GRI 2-18

En aplicación de la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra tiene entre sus

cometidos la promoción y coordinación del proceso de evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración.

En este proceso se analiza el funcionamiento del Consejo y el desempeño de sus miembros, de forma agregada e individualizada, con la mirada puesta en los siguientes beneficios:

- Detectar necesidades y *gaps* a cubrir para la existencia de un Consejo sano, equilibrado y eficaz.
- Ofrecer un informe justificativo de la definición de los perfiles necesarios para la selección de los nuevos consejeros.
- Presentar un cuadro de mando completo de las características del consejo que incluya, entre otras, las siguientes variables: experiencia, carga de trabajo, diversidad de género e independencia de criterio.



Más información en los apartados C.1.17. y C.1.18. del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2023, el proceso de evaluación se ha gestionado de manera interna. No obstante, tal y como se indica en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración Fluidra desarrolla regularmente (con una periodicidad máxima de 3 años) evaluaciones independientes del rendimiento del Consejo, con el asesoramiento de un consultor externo. La última evaluación independiente fue desarrollada en 2021, y la anterior, en 2018, con motivo de la fusión con Zodiac, ambas de la mano de la consultora Seeliger y Conde. Sus resultados y conclusiones fueron presentados al Presidente del Consejo, y la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el objetivo de definir los siguientes planes de acción:

- Mejorar la calidad de los debates en el Consejo, incluyendo discusiones más estratégicas.
- Incrementar las habilidades y conocimientos del Consejo en materia digital y de IoT.
- Promover una mayor diversidad de género en el Consejo.

## Reuniones del Consejo

Los Estatutos también prevén que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar sus funciones. Durante 2023, el Consejo se ha reunido en siete ocasiones, con un porcentaje de asistencia de los consejeros, presentes o representados, del 100% en cada reunión.

Los consejeros deben hacer lo posible para acudir a la totalidad de las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente por causas justificadas, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándoselo al Presidente del Consejo de Administración.

Para que la efectividad sea máxima, se anticipa a los consejeros la información precisa para preparar las sesiones del Consejo y de sus comisiones. En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de

reuniones se cursa con una antelación mínima de cinco días e incluye siempre el orden del día y la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, con la colaboración del secretario, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente la información.

## Gestión de conflictos de interés

### GRI 2-15

En materia de conflictos de interés, la sociedad cuenta con una regulación detallada que obliga a los consejeros a respetar las siguientes **normas de actuación**:

- Comunicar al Consejo de Administración la existencia de conflictos de interés y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo u otros de análogo significado.
- Abstenerse de utilizar el nombre de la Sociedad e invocar su condición de administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
- Abstenerse de realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.
- Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo.
- Comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social.
- Abstenerse de dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la sociedad, con excepción de los cargos que puedan ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 227 a 229 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Abstenerse de hacer uso de los activos de la sociedad y de valerse de su posición en la sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.
- Abstenerse de aprovechar en beneficio propio o de una persona a él vinculada una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a esta y que esta desista de explotarla.



Más información en la nota "SalDOS y Transacciones con Partes Vinculadas" de la memoria financiera.

## 5.1.3. Comisiones del Consejo

### Comisión de Auditoría

Fluidra tiene una Comisión de Auditoría integrada por cinco miembros, tres de ellos independientes, incluido su presidente, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de Auditoría de Fluidra.



Consulta el Reglamento de la Comisión de Auditoría en nuestra página web corporativa.

Las principales **funciones** de la Comisión de Auditoría son:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el control interno de la información financiera, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, entre los que se incluye el análisis de riesgos en materia medioambiental.
- Llevar y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y de las reglas de gobierno.

La Comisión de Auditoría se reúne de ordinario trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Asimismo, se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión se ha reunido durante el ejercicio 2023 en ocho ocasiones.



Consulta el Informe Anual de actividades de la Comisión de Auditoría en nuestra página web.

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra regula el funcionamiento de dicha Comisión que, en la actualidad está integrada por cuatro miembros, dos de ellos independientes, siendo uno su presidenta. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia, así como los cometidos de la Comisión.



Consulta el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en nuestra página web corporativa.

Somos conscientes de que la actual composición de la comisión no se alinea con la recomendación del Código de Buen Gobierno español (es decir, mayoría de miembros independientes). Esto es consecuencia de la cláusula 8.3.6 del acuerdo de accionistas suscrito entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra el 3 de noviembre de 2017, con ocasión de la fusión entre Fluidra y Zodiac, la cual establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esté compuesta por cuatro miembros, de los que dos serán consejeros independientes (uno de ellos el Presidente), uno será designado “a propuesta de los actuales accionistas” (esto es las cuatro familias fundadoras de la Sociedad) y otro será designado “a propuesta del accionista de Zodiac Holdco” (esto es, el fondo Rhône Capital).



Para más información acerca de los pactos parasociales, consultar la sección 2.3.1. Estructura accionarial y pactos parasociales.

Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- Proponer nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo. Informar y elevar al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los consejeros.
- Establecer un objetivo para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo.
- Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos y la retribución individual de los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Reglamento de la Comisión prevé que la misma se reúna de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su presidenta, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión se ha reunido durante el ejercicio 2023 en ocho ocasiones.



Consulta el Informe Anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en nuestra página web.

### Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG

Con el fin de aumentar el peso del área de ESG en la Compañía, en 2022 el Consejo acordó red denominar la Comisión Delegada

como Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, y le atribuyó las funciones de asesorar y proponer al Consejo las actuaciones de relevancia estratégica en materia de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología, con énfasis en la estrategia de ESG para que esta forme parte de los planes de negocio de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, en cualquier caso, el Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado formarán parte de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, y en ella habrá al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno independiente, y su secretario será el del propio Consejo.

En consecuencia, la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG ha quedado formada por los dos consejeros ejecutivos, dos consejeros dominicales y tres consejeros independientes. En concreto, la vocal independiente del Consejo de Administración Aedhmar Hynes, se ha incorporado como nueva vocal independiente a la Comisión en 2023. La Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG se ha reunido en seis ocasiones durante el ejercicio 2023.

#### 5.1.4. Comité Ejecutivo: MAC

El Comité Ejecutivo (también conocido como Management Advisory Committee o MAC) es el órgano encargado de la gestión día a día del Grupo. Está formado por el Presidente Ejecutivo, el CEO y los directores de las principales áreas de la Compañía.

A cierre del ejercicio, el MAC estaba compuesto por nueve hombres (90%) y una mujer (10%), de cuatro nacionalidades distintas: española (40%), americana (40%), portuguesa (10%) y australiana (10%). No existen representantes de las personas empleadas en el MAC en la actualidad.

Para incrementar la presencia femenina en este órgano, en el año 2021 nos marcamos como objetivo aumentar el número de mujeres consideradas en los planes, de sucesión de los puestos de MAC y MAC-1. A cierre de 2023, el 38,7% de los sucesores identificados eran mujeres, frente al 36% en 2022 y el 28% en 2021. Esto nos permitirá adoptar las medidas necesarias para asegurar que las mujeres cuentan con las mismas oportunidades para promocionar cuando se produzca una vacante.

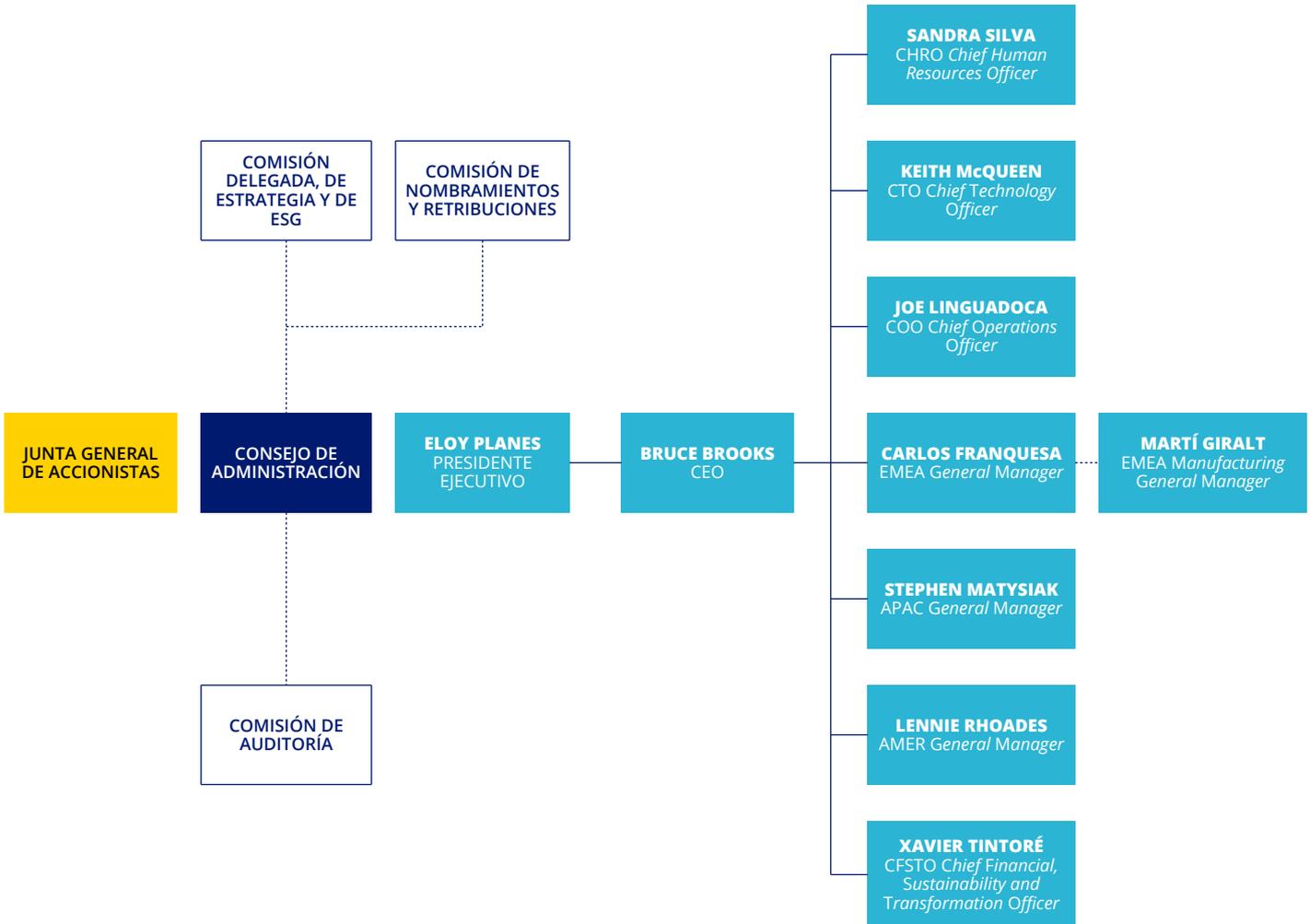
En 2023 se ha modificado la composición del MAC tras la salida de Amalia Santallusia de la Organización, quien ocupaba el cargo de Directora Global de RR.HH & ESG. En consecuencia, Sandra Silva, hasta el momento Directora de Recursos Humanos de la región de EMEA, ha asumido la posición de *Chief Human Resources Officer* (CHRO), mientras que las responsabilidades en materia de ESG han recaído bajo Xavier Tintoré, CFSTO de la Organización.

No obstante, a comienzos de 2024, se han producido cambios adicionales en la composición del Comité Ejecutivo. En primer lugar, tras la salida voluntaria de Stephen Matysiak (hasta el momento, Director General de la región de APAC), Valentina Tripp se ha incorporado a Fluidra como nueva directora general de la región.

En segundo lugar, el Comité Ejecutivo aumenta su composición de 10 a 11 miembros, con el nombramiento de Clara Valera, actual Directora de Estrategia, Relación con Inversores y M&A, como miembro del MAC.

Como resultado, en el momento de publicación del presente informe, el MAC estaba compuesto por ocho hombres (73%) y tres mujeres (27%).

**Organigrama de los órganos de gobierno y gestión en Fluidra en 2023**



## Miembros del Comité Ejecutivo (MAC) en 2023

### Funciones ejecutivas



#### **Eloy Planes Cortés - Presidente Ejecutivo (ejecutivo)**

Eloy Planes es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloy Planes se incorpora en Fluidra (entonces Astral) como director de I&D en 1994.

Desde entonces, ha desempeñado diferentes cargos en el Grupo hasta que en 2006 fue nombrado Consejero Delegado. Desde 2016 ejerce la presidencia ejecutiva, liderando la fusión con Zodiac, y la entrada de Fluidra en el IBEX-35. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona, de la Fundació Catalunya Cultura y desde 2023 ostenta la vicepresidencia segunda de la Cámara de Comercio de Barcelona.



#### **Bruce W. Brooks - CEO (ejecutivo)**

Bruce es licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Tiene más de 30 años de experiencia en industrias globales de productos de consumo e industriales. Pasó más de 20 años en Stanley Black & Decker donde ocupó diversos cargos a lo largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del Grupo.

Se unió a Zodiac Pool Solutions como CEO en 2011. En 2016, Bruce supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, fue decisivo en el plan de integración con Fluidra. Desde entonces, ostenta el cargo de CEO en la Organización.

### Funciones globales



#### **Xavier Tintoré - Chief Financial, Sustainability and Transformation Officer (no ejecutivo)**

Xavier es licenciado en Administración y dirección de Empresas y MBA por ESADE, CEMS Master in International Management por HEC, y ha cursado el Programa de Dirección General en IESE. Cuenta con más de 30 años de experiencia en gestión desarrollada en empresas como Shimizu Corporation, Dade Behring (hoy Siemens Healthcare) e Indo Internacional.

En 2010 se incorpora a Fluidra, donde ha liderado diversas áreas corporativas (finanzas, legal, sistemas, etc.), hasta que en 2018 es nombrado CFO. Recientemente ha incorporado a sus funciones el liderazgo de la oficina de transformación y de la estrategia de ESG del Grupo.



#### **Sandra Silva - Chief Human Resources Officer (no ejecutiva)**

Sandra es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade da Beira Interior (Portugal) y cuenta con un Master en Business Administration y Human Resources en Atlántico Business School. Ha participado también en un programa enfocado de liderazgo en ESADE.

Cuenta con más de 20 años de experiencia liderando departamentos de Recursos Humanos en grandes empresas y multinacionales como Carrefour, Pepsico y Almirall en las que ha ocupado distintos cargos de responsabilidad tanto en las áreas corporativas como regionales. En 2021 se incorporó a Fluidra como HR EMEA Director y en 2023 ha sido nombrada CHRO.



#### **Joe Linguadoca - Chief Operations Officer (no ejecutivo)**

Joe es licenciado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Drexel y MBA por la Loyola College de Maryland. Cuenta con más de 25 años de experiencia operativa en fabricación y bienes de consumo duraderos.

Inició su carrera profesional en Stanley Black & Decker, donde ostentó diversos cargos como el de vicepresidente de Operaciones. Se unió a Zodiac en 2012, como vicepresidente global de cadena de suministro, asumiendo posteriormente la dirección global de Operaciones tras la fusión de esta con Fluidra.



**Keith McQueen - Chief Technology Officer (no ejecutivo)**

Keith es licenciado en Ciencias Aplicadas e ingeniería Mecánica por la Universidad Purdue de Indiana y cuenta con más de 30 años de experiencia en ingeniería y operaciones.

Inició su carrera profesional en Whirlpool Corporation como ingeniero industrial y en 1995 se incorporó a Zodiac como director global de I+D, cargo que mantuvo tras la fusión de esta con Fluidra. En 2021, asumió el cargo de Chief Technology Officer tras integrar bajo su mando las áreas de IT, IoT y Datos, junto a la de I+D.

**Funciones regionales**



**Lennie Rhoades - AMER General Manager (no ejecutivo)**

Lennie se graduó y tiene un MBA en Ingeniería industrial y de sistemas por la Ohio State University. Cuenta con más de 20 años de experiencia como *senior manager* en el sector de productos industriales y para el hogar, tanto a nivel nacional como internacional.

En este tiempo ha cosechado un gran historial de éxitos en industrias adyacentes a las nuestras, como JELD-WEN, Husqvarna y Electrolux. Antes de unirse a Fluidra era CEO en Big Ass Fans, donde ayudó a conseguir un fuerte crecimiento mediante la innovación y diversificación de producto, además de mejorar los resultados gracias a la implementación de eficiencia operativa estratégica.



**Stephen Matysiak - APAC General Manager (no ejecutivo)**

Stephen es licenciado en Marketing y cuenta con un MBA por la Henley Business School. Inició su carrera profesional como gerente de marketing para la marca Baracuda y, posteriormente, se convirtió en director general de Zodiac Pool Care en Sudáfrica.

En 2014 se traslada a Australia para asumir el cargo de director general de Zodiac en el país. Finalmente, tras la fusión de esta con Fluidra, Stephen pasa a convertirse en director general para la región de APAC, función que ostenta en la actualidad.



**Carlos Franquesa - EMEA General Manager (no ejecutivo)**

Carlos es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por ESADE y cuenta con más de 35 años de experiencia en entornos de gestión, ventas y operaciones. Comenzó en Square D, filial de Schneider Electric, y después ocupó diversos puestos de dirección en empresas del Grupo Cirsá.

Se incorporó a Fluidra en 2007 y desde entonces ha estado en diversos puestos de dirección, incluyendo la dirección general de Negocio del Grupo Fluidra hasta la fusión con Zodiac en 2018. En ese momento, pasa a ocupar su cargo actual de director general de EMEA (Europa, Middle East, India Latam, y África del Norte).



**Martí Giralt - EMEA Manufacturing General Manager (no ejecutivo)**

Martí es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, y realizó el Programa de Desarrollo Directivo en el IESE. Cuenta con más de 30 años de experiencia en marketing, ventas y gestión de equipos. Ha desarrollado su carrera en empresas como Flamagas, Chupa Chups y el Grupo Yves Rocher ocupando en ellos varios puestos de dirección.

Se incorporó a Fluidra a principios del 2013 como director general de Negocio para Iberia, y actualmente ejerce de director general de la división de Manufacturing de EMEA, siendo responsable también de las áreas R&D, Marketing, Grandes Cuentas y Mass Market en la región.

### 5.1.5. Remuneración de los órganos de gobierno

GRI 2-19, 2-20, 201-3

La Junta General de Accionistas de Fluidra aprobó en mayo 2022 la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, vigente para los ejercicios 2022 (de aplicación desde el 1 de junio de 2022) a 2024 inclusive. Los principios que rigen la política son los siguientes:

- Ofrecer retribuciones competitivas, en línea con las tendencias y prácticas retributivas de compañías comparables.
- Promover la creación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, evitando la asunción excesiva de riesgos y los resultados desfavorables.
- Alinear la retribución con los intereses de los accionistas y la estrategia de ESG de la Compañía.
- Asegurar la equidad y proporcionalidad de la retribución: equilibrio entre la equidad interna y la competitividad del mercado garantizando la no discriminación.
- Transparencia: definición de normas para la gestión retributiva explícitas y respetuosas con la normativa aplicable.

 [Consulta la Política de Remuneraciones en nuestra página web.](#)

#### Remuneración del Consejo de Administración

El sistema retributivo diferencia entre la remuneración de los consejeros en su condición de tales, por las funciones de supervisión y decisión colegiada y la remuneración por el desempeño de funciones ejecutivas en la Compañía.

#### Remuneración de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales

La retribución se compone, por un lado, de una asignación anual fija, determinada en función de su cargo, responsabilidad y pertenencia a comisiones del Consejo de Administración y, por otro, de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

En el 2023 no identificamos diferencias significativas en la remuneración media por género. Las diferencias existentes en ejercicios anteriores se han corregido gracias a los cambios realizados tanto en la composición, como en la responsabilidad de los miembros del órgano de gobierno de la Compañía.

Por un lado, tal y como se indica en el apartado 3.2. de la Política, la remuneración fija asociada a la presidencia del Consejo de Administración y sus comisiones, son superiores a la del resto de miembros del Consejo de Administración, dadas sus mayores responsabilidades en el eficaz funcionamiento de este órgano.

De estos cargos, dos estaban ocupados por hombres (presidencia del Consejo y de la Comisión de Auditoría) y uno por una mujer (presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) a cierre del ejercicio.

#### Retribución total del Consejo

| En miles de euros | 2023         | 2022         | 2021         |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|
| Fijo              | 1.489        | 1.337        | 1.214        |
| Dietas            | 133          | 120          | 120          |
| <b>Total</b>      | <b>1.622</b> | <b>1.457</b> | <b>1.334</b> |

#### Retribución media por género

| En miles de euros | 2023       | 2022       | 2021       |
|-------------------|------------|------------|------------|
| Hombres           | 125        | 123        | 102        |
| Mujeres           | 126        | 114        | 110        |
| <b>Total</b>      | <b>125</b> | <b>121</b> | <b>103</b> |

Por otro lado, la retribución del resto de miembros de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es ligeramente superior a la que perciben los miembros de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, a la que pertenecen dos mujeres presentes en el Consejo (Bárbara Borra y Aedhmar Hynes). No obstante, el nombramiento de Esther Berrozpe como miembro de la Comisión de Auditoría (además de presidir la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), ha terminado por equilibrar la balanza.

A ello se suma que, el consejero coordinador (también hombre), percibe la remuneración correspondiente a dicho cargo, así como la correspondiente por pertenecer a las tres comisiones del Consejo.

Por último, las dietas de asistencia a reuniones son superiores para aquellos miembros del Consejo que residen fuera de Europa, todos ellos hombres.

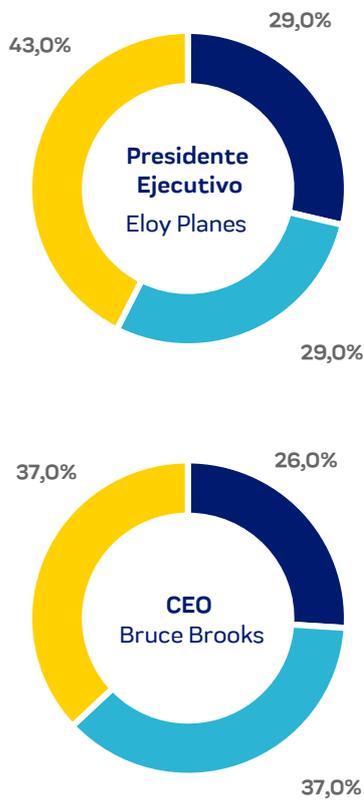
#### Remuneración de los miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas

La compensación de los consejeros ejecutivos es un punto clave para el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Por este motivo, su modelo retributivo es revisado, evaluado y actualizado continuamente por ambos órganos.

Fluidra ha definido un programa de compensación competitivo, que motiva y recompensa a los miembros del Consejo con funciones ejecutivas por lograr objetivos financieros y estratégicos que generan valor a largo plazo para los accionistas, a la vez que brinda recompensas acordes con el desempeño. Así, seguimos las siguientes prácticas a la hora de determinar su retribución:

- Composición equilibrada entre los componentes fijos y variables, tanto anuales como a largo plazo.
- Contribución a la estrategia empresarial (incluyendo la estrategia de ESG) y a los intereses y sostenibilidad a largo plazo de la Compañía.
- Remuneraciones alineadas con las condiciones de retribución del equipo directivo.

En 2023, la retribución el mix retributivo objetivo<sup>58</sup> de los dos consejeros con funciones ejecutivas de la Compañía (el Presidente Ejecutivo, Eloy Planes, y el CEO, Bruce Brooks) se articuló de la siguiente manera:



- Remuneración fija
- Remuneración variable anual
- Remuneración variable a largo plazo

La remuneración ejecutiva se constituye, principalmente, de los siguientes componentes retributivos:

#### Retribución fija anual

Está basada en el **nivel de responsabilidad y trayectoria profesional** de los consejeros ejecutivos, con un enfoque de adecuación a mercado. En 2023, la remuneración fija ha ascendido a 500.000 euros en el caso del Presidente Ejecutivo y de 600.000 euros en el caso del CEO.

A estas cantidades se suman las retribuciones percibidas en especie (uso de vehículo, seguro de vida, plan de pensiones y un seguro médico de salud familiar), así como su condición de asegurados en la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos de Fluidra.

Adicionalmente el CEO, con motivo de su expatriación, recibe asesoramiento fiscal y legal durante el periodo de su desplazamiento y se le compensan los costes de traslado y de viajes, debidamente justificados, derivados de sus

desplazamientos entre España y los Estados Unidos de América, por importe máximo anual de 65.000 euros.

#### Retribución variable anual

La retribución variable anual está sujeta a la **consecución de los objetivos económicos y de gestión** aplicables para el ejercicio en curso.

En ambos casos, el peso de los objetivos económicos (EBITDA, *cash EPS*, *free cash flow* e incremento de ventas) fue del 85%, mientras que los objetivos individuales (objetivos de ESG y otros objetivos operacionales asociados al Plan Estratégico) representaron el 15%.

De conformidad con la Política de Retribuciones, la retribución variable anual no podrá ser superior al 100% de la remuneración fija del Presidente Ejecutivo, y al 150% en el caso del CEO. Asimismo, la escala de consecución de los objetivos económicos oscila entre el 0%, en caso de no alcanzar los umbrales mínimos, hasta un máximo del 185%, en caso de conseguir o superar los máximos valores establecidos para cada indicador.

Con fecha 26 de febrero de 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha verificado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado el devengo de la retribución variable anual de 2023 y lo ha elevado para su aprobación por el Consejo de Administración. De conformidad con esta verificación, el grado de cumplimiento ha sido del 87,9% para el Presidente Ejecutivo y de 89,1% para el CEO.

Más información en el apartado B.7. del Informe Anual Remuneraciones del Consejo.

#### Retribución variable a largo plazo

Tal y como se ha descrito anteriormente, los consejeros ejecutivos y los ejecutivos no consejeros considerados clave dentro de la Compañía participan en un programa de retribución variable a largo plazo basado en planes de entrega de acciones de la Compañía (también conocido como ILP).

En 2022, finalizó el periodo de devengo del **Plan 2018-2022**. El periodo de medición del cumplimiento de los objetivos económicos a los que se vinculaba el plan era de cuatro años (desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021), si bien su pago estaba sujeto a la permanencia en Fluidra hasta el 31 de diciembre de 2022.

Una vez cumplidos los requisitos, en enero 2023 se procedió al pago del 170% del incentivo vinculado al grado de cumplimiento de los objetivos de las métricas TSR y EBITDA, al haber superado los umbrales máximos de valores establecidos para ambas. Esto ha supuesto la entrega de 161.856 acciones en el caso del Presidente Ejecutivo, y de 299.009, en el caso del CEO.

Una vez atribuidas las acciones, hasta transcurrido un plazo de tres años desde su adquisición, los consejeros ejecutivos no podrán transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a **dos veces su remuneración fija anual**. No obstante, lo anterior no será de aplicación respecto de las

<sup>58</sup> Tal y como se establece en el artículo 4.3. de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Fluidra S.A., no se incluyen las retribuciones en especie ni las aportaciones a planes de previsión social, dado que su importe no es significativo.

acciones que el consejero ejecutivo necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición, entre ellos la tributación derivada de la entrega de las acciones.

Asimismo, **la Compañía podrá exigir la devolución de las acciones** que hayan sido objeto de entrega al amparo del Plan 2018-2022, su equivalente en metálico, o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el beneficiario tenga derecho a percibir, si **durante los dos años siguientes a la liquidación** del Plan 2018-2022, se pone de manifiesto que la citada liquidación se ha producido total o parcialmente con base en información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta.

En 2022 también quedó aprobado el **Plan 2022-2026**, que al igual que el anterior, se articula en la concesión de un determinado número de unidades (PSU) que servirán como referencia para determinar el número final de acciones de la Compañía a entregar a los beneficiarios, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el plan.

El Plan 2022-2026 tiene una **duración de cinco años** (del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026), **y se compone de tres ciclos independientes entre sí de tres años de duración** (2022-2024, 2023-2025 y 2024-2026).

La liquidación del incentivo correspondiente a cada ciclo del Plan 2022-2026 se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la fecha de finalización del periodo de medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes (es decir, en junio de los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente).

Las personas beneficiarias del Plan 2022-2026 deberán permanecer en Fluidra hasta la fecha de finalización de cada uno de los ciclos, a fin de percibir las acciones asociadas a la consecución de los objetivos previstos en cada uno de ellos.

No obstante, el plan contempla algunas excepciones a lo anterior, como las cláusulas de abandono *good leaver*. Así, en el supuesto en el que una persona beneficiaria abandone la Compañía de buena fe antes de la fecha de finalización del periodo de medición, se calculará el número de acciones que tiene derecho a percibir en relación con cada ciclo de manera prorrateada.

El Plan 2022-2026 contempla las correspondientes **cláusulas de reducción** (*malus*) y **recuperación** (*clawback*). El Consejo de Administración determinará, en su caso, si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de estas cláusulas y la parte del incentivo que, en su caso, deba ser reducido o recuperado.

En relación con la cláusula *clawback*, en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fluidra podrá exigir la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo de cada ciclo del Plan 2022-2026, su equivalente en metálico, o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el beneficiario tenga derecho a percibir, si, **durante los dos años siguientes a la liquidación** de cada ciclo, se pone de manifiesto que la citada liquidación se ha producido total o parcialmente con

base en información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta.

Lo anterior resulta de aplicación a los consejeros ejecutivos en cualquier caso y a los beneficiarios que sean responsables de dicha información. Asimismo, en cualquier caso, será recalculado, sobre la base de información correcta, el incentivo liquidado a los miembros del MAC y la dirección de auditoría interna, a los que no les resulte de aplicación la cláusula *clawback*.

Una vez atribuidas las acciones que correspondan en virtud del plan 2022-2026, hasta transcurrido un plazo de tres años de la fecha de finalización, los consejeros ejecutivos y el resto de miembros del MAC **no podrán transferir la propiedad de las acciones recibidas al amparo del Plan 2022-2026**, mientras no alcancen la titularidad de un número de acciones **equivalente a, al menos, dos veces su remuneración fija anual**, en el caso de los consejeros ejecutivos, **y una vez, para el resto de miembros del MAC**.

No obstante, lo anterior no será de aplicación respecto de las acciones que necesiten enajenar para a) satisfacer los costes relacionados con su adquisición, entre ellos la tributación derivada de la entrega de las acciones, o b) previa dispensa aprobada por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.



### Previsión social

Los consejeros ejecutivos tienen reconocido un **compromiso por contingencias de fallecimiento e invalidez** equivalente a cuatro anualidades de su remuneración bruta fija en el momento de producirse el fallecimiento, y otro por pensiones de aportación definida que conlleva la constitución de un fondo para la jubilación.

Las aportaciones realizadas por parte de la Compañía a los correspondientes contratos de seguros en 2023 ascienden a 16.000 euros en el caso del Presidente Ejecutivo, y de 8.036 euros en el caso del CEO.

### Remuneración de la alta dirección

En cuanto a la retribución de los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), todos sus miembros están sujetos a las mismas condiciones de retribución fija más variable anual que el resto de personas empleadas.

En lo que respecta a la remuneración variable anual del MAC, está sujeta tanto a la **consecución de objetivos financieros (85%), como a la de objetivos de gestión de carácter personal (15%)**. La distribución del peso total de cada uno de los objetivos dentro de estas dos categorías, varía en función de la responsabilidad dentro del MAC.

|                      | Objetivos financieros | Objetivos individuales |           |            |           |
|----------------------|-----------------------|------------------------|-----------|------------|-----------|
|                      |                       | ESG                    | RR.HH.    | Operativos | Total     |
| Presidente Ejecutivo | EBITDA                | 25%                    |           |            |           |
|                      | Cash EPS              | 25%                    |           |            |           |
|                      | Free cash Flow        | 25%                    | 5%        | 5%         | 5%        |
|                      | % Incremento ventas   | 10%                    |           |            |           |
|                      | <b>Total</b>          | <b>85%</b>             | <b>5%</b> | <b>5%</b>  | <b>5%</b> |
| CEO + CFSTO          | EBITDA                | 25%                    |           |            |           |
|                      | Cash EPS              | 25%                    |           |            |           |
|                      | Free cash Flow        | 25%                    | 4%        | 4%         | 7%        |
|                      | % Incremento ventas   | 10%                    |           |            |           |
|                      | <b>Total</b>          | <b>85%</b>             | <b>4%</b> | <b>4%</b>  | <b>7%</b> |
| Resto MAC            | EBITDA                | 40%                    |           |            |           |
|                      | Free cash Flow        | 35%                    | 3%        | 3%         | 9%        |
|                      | % Incremento ventas   | 10%                    |           |            |           |
|                      | <b>Total</b>          | <b>85%</b>             | <b>3%</b> | <b>3%</b>  | <b>9%</b> |

De igual manera, los reportes directos al MAC (MAC-1), los equipos de dirección de las empresas del Grupo y otras posiciones de liderazgo (responsables de área) también cuentan con parte de sus objetivos individuales (3%) ligados a la consecución de los objetivos de ESG a nivel global o regional.

 Para más información sobre los objetivos ESG, consulta la sección 1.2. Responsibility Blueprint: nuestra hoja de ruta.

Asimismo, todos los integrantes del MAC forman parte de los planes de incentivos a largo plazo 2022-2026 (ILP) mencionados en el apartado anterior, junto con los consejeros ejecutivos. Sin embargo, los términos y condiciones (entre otras, cláusulas *malus*, *clawback* y mantenimiento de acciones) de aplicación varían en el caso de la alta dirección, según hemos explicado anteriormente. Al igual que en la remuneración variable anual, como novedad, el Plan 2022-2026 incorpora junto al TSR (Total Share holder Return) y el EBITDA, **objetivos ligados a la puntuación obtenida en el Corporate Sustainability Assessment de S&P, rating** que evalúa nuestro desempeño en ESG de manera anual.

Además del MAC, otras 112 personas de la Organización son beneficiarios del ILP 2022-2026. De ellas, 45% son MAC-1, mientras que las otras 55% ocupan posiciones consideradas

MAC-2 y siguientes. Para más información acerca del nuevo plan, consultar anexo I de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración.

En 2023, la retribución media del MAC (excluyendo a los consejeros ejecutivos) ha sido de 532.012 euros (frente a los 479.355 euros percibidos en 2022). Este aumento es consecuencia del incremento en el grado de consecución de los objetivos financieros que determinan su retribución variable anual. Así, en 2023 el grado de consecución de los objetivos ha oscilado entre el 76,3% y el 96,8%, frente al 15% - 50%, de 2022. Al igual que el año anterior, esta información no es desglosada por género por motivos de confidencialidad, ya que el MAC tenía una única integrante femenina en 2023.

Asimismo, todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) contaban con acciones de la Compañía a cierre del ejercicio. Así, el CEO ostentaba el 0,19% del total de acciones, cuyo valor representaba un 12% de su salario base. Por su parte, el resto de miembros del MAC (incluyendo al Presidente Ejecutivo), ostentaban el 0,56% de las acciones en conjunto. En promedio, el valor de las acciones ha representado un 5,91% de su remuneración base durante el ejercicio.

# 5.2

## Gestión de Riesgos y Oportunidades

GRI 3-3

Conscientes de la criticidad que la gestión eficiente de los potenciales riesgos y oportunidades tiene para el correcto desarrollo, la consecución de objetivos y los planes de futuro de cualquier empresa, en Fluidra hemos convertido esta área en la columna vertebral de nuestras operaciones.

Con esta finalidad, disponemos de un **Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades** que tiene como objetivo **identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades para el negocio**, definir los planes de mitigación necesarios para minimizar y controlar la probabilidad y el impacto de eventos adversos, y maximizar la realización de las oportunidades.

Se trata de un sistema global y dinámico que abarca toda la Organización, incluyendo todas las filiales y áreas geográficas, por lo tanto, su consideración por todas las personas del Grupo, en particular las que ocupan puestos de gerencia y dirección, es obligatoria. Además, funciona de forma integral y continua para permitir una gestión eficaz de los riesgos y controles mitigadores a todos los niveles. Su estructura se basa en tres pilares:

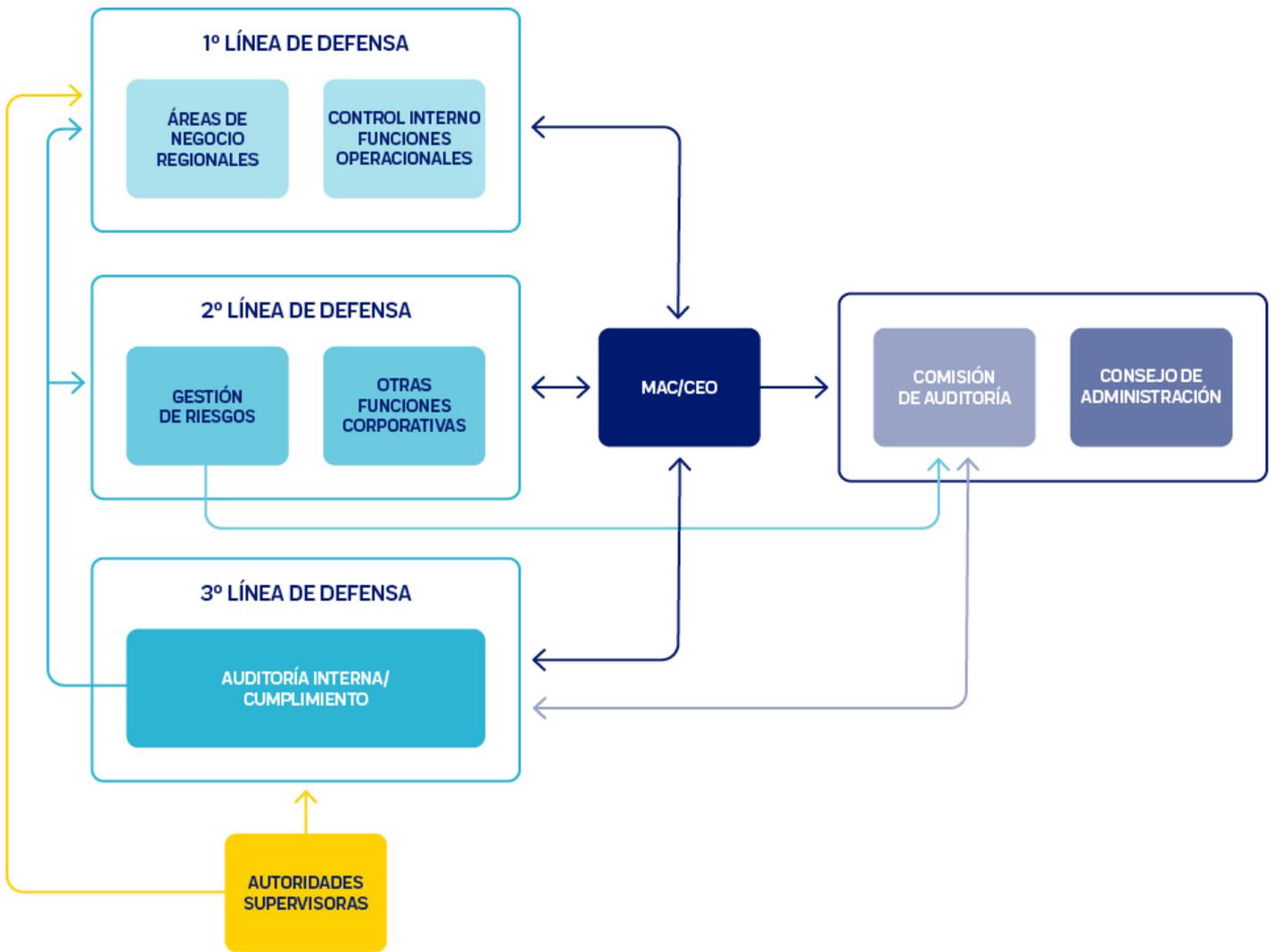
- Sistemas comunes de gestión diseñados específicamente para mitigar los riesgos del negocio.
- Procedimientos de control interno orientados a reducir los riesgos de la información financiera y mejorar su fiabilidad, diseñados de acuerdo con el SCIIF (Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera).

- Mapa de riesgos corporativos. Es la metodología que utilizamos en Fluidra para identificar, comprender y evaluar los riesgos que nos afectan. Su objetivo es ofrecer una visión global de los mismos para diseñar un sistema de respuesta eficiente y alineado con los objetivos del negocio.

Cabe destacar que el sistema, basado en el estándar ISO 31000:2018, está organizado en torno a tres líneas de defensa: los negocios regionales y sus funciones de apoyo transaccional, las funciones corporativas de supervisión y control de las operaciones del Grupo; y la auditoría interna. Este esquema organizativo fue modificado en 2021 con el fin de implementar una función de gestión de los riesgos independiente del equipo de auditoría interna.

Como resultado, el sistema es coordinado y gestionado en la actualidad a través del **área de seguros y riesgos**, que se enmarca dentro del Departamento de Tax & Legal, que depende a su vez del CFSTO (miembro del Comité Ejecutivo). Toda esta labor es además supervisada por la **Comisión de Auditoría** en el marco del Consejo de Administración, a quien el responsable de riesgos reporta con periodicidad semestral sobre los resultados de la actualización del mapa de riesgos corporativo, así como las acciones y controles que se derivan de este.





## Cultura del riesgo

Nuestra cultura de riesgos está marcada por el *tone at the top* de la Organización, es decir, el compromiso y liderazgo que ejercen el Consejo de Administración y la alta dirección en la materia.

En 2021, nuestro Consejo de Administración aprobó la **Política Global de Gestión de Riesgos** (actualizada en 2022), de aplicación a todas las empresas que conforman el Grupo, que además se desarrolla y complementa con otras políticas y reglamentos internos específicos relacionados con determinadas áreas de la Compañía. En ella se establecen los principios, factores clave de riesgo y líneas generales de actuación para la gestión y seguimiento de los riesgos que afectan a toda la Compañía.

Accede a la Política Global de Gestión de Riesgos en nuestra página web corporativa.

Con el fin de afianzar la cultura de riesgos en la Organización, además de comunicar la política anteriormente mencionada, tanto el Departamento de Riesgos, como las personas responsables de las diversas regiones y unidades de negocio, han sido formadas para identificar y evaluar los riesgos, de acuerdo con la tolerancia al riesgo definida y actualizada por

Fluidra. Como resultado, varias de ellas identificaron nuevos riesgos que no habían sido previamente considerados.

También en el terreno de la formación, cada una de las unidades de negocio desarrolla acciones para extender la cultura del riesgo sobre las materias de su competencia. Destacan en este apartado las formaciones impartidas en 2023 sobre la identificación y valoración de los riesgos de la Organización, con una visión práctica de los mismos, además de informar del nuevo enfoque según la nueva regulación aplicable en materia de riesgos de ESG, en línea con los requerimientos de la Directiva de la Unión Europea sobre la CSRD y aplicación del enfoque de la doble importancia relativa.

Adicionalmente se han tomado acciones específicas de formación en las materias de mayor riesgo, como las píldoras formativas mensuales en materia de ciberseguridad, o las iniciativas de concienciación asociadas a la seguridad de las personas.

Gracias a la puesta en marcha de las nuevas herramientas, el análisis de los planes de mitigación del sistema de gestión de riesgos (ERM), y la definición de indicadores de riesgo clave para todos los riesgos analizados a los que estamos haciendo seguimiento, la cultura de riesgo de Fluidra está cada vez más afianzada.

### 5.2.1. Mapa de riesgos corporativos

Anualmente actualizamos el **mapa de riesgos corporativos** del Grupo. En 2023, se han identificado y evaluado un total de 34 riesgos y 15 oportunidades, integrando en el análisis las nuevas exigencias de la CSRD en materia de doble materialidad.

#### Proceso de evaluación de riesgos



El proceso de evaluación de riesgos se compone de las siguientes fases:

- Identificación de riesgos, a través de un ejercicio de revisión de los riesgos históricos del Grupo, a los que se incorporan nuevos riesgos identificados por nuestros equipos en sus respectivas áreas de actuación, que afectan o podrían llegar a afectar a Fluidra
- Análisis de los riesgos identificados, mediante una encuesta anual gestionada por el equipo de ERM y dirigida al Comité Ejecutivo (MAC), así como a las personas responsables de cada región y unidades de negocio, para su posterior evaluación y cuantificación.
- Evaluación de los riesgos identificados, teniendo en cuenta su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto.

Los resultados de la evaluación fueron compartidos primero con el Comité Ejecutivo (MAC) y, posteriormente, con la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, para su revisión y aprobación.

Como resultado, se priorizaron los siguientes diez riesgos con mayor potencial impacto en la Organización<sup>59</sup>:

- Ciberataques de cualquier naturaleza (Operativo)\*.
- Interrupción de negocio como consecuencia de una caída de sistemas informáticos (Operativo).
- Impactos en plantas productivas o centros logísticos, como consecuencia de un evento catastrófico (Operativo)\*.
- Crisis del agua: potenciales planes de restricción de consumo de agua, tanto a nivel nacional como supranacional (Estratégico)\*.
- Cambio en la estrategia de los competidores que puedan afectar a la dinámica del mercado de nuestros productos (Estratégico).

- Incremento del coste de materias primas (Financiero).
- Accidentes que puedan causar lesiones graves o la muerte de personas (Operacional)\*.
- Cumplimiento de la normativa asociada a nuestros productos, certificaciones, patentes, seguridad y salud de consumidores (Regulatorio)\*.
- Plan de sucesión e imposibilidad de atraer o mantener el talento (Recursos Humanos)\*.
- Posible mala integración de negocios adquiridos (Operativo).

Para más información, consultar la sección E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asimismo, procedimos a la revisión de los controles existentes para mitigar cada uno de los riesgos identificados (priorizando aquellos clasificados en el top 10), formalizando planes de acción adicionales (cuando los existentes no eran suficientes), y asignación a los responsables del monitoreo y seguimiento de su progreso.

En línea con lo expuesto en el párrafo anterior, y a modo de ejemplo, exponemos el resultado del análisis de los siguientes riesgos:

- Ciberataques de cualquier naturaleza (Operativo): el análisis concluye que la magnitud de este riesgo se encuentra en un nivel 4 sobre una escala de 6, que monetizado, podría suponer hasta 70 millones de euros, con base en los análisis de tolerancia llevado a cabo en años anteriores. Asimismo, existe una probabilidad de 4.1 sobre 6 de que este riesgo se materialice en el corto plazo.

Para más información acerca de las medidas de mitigación en materia de ciberseguridad, consultar la sección 5.7.1. Ciberseguridad.

- Accidentes que puedan causar lesiones graves (Operativo): con base en los niveles de tolerancias establecidos, se ha dispuesto que este riesgo presenta una magnitud de 3.5 en

<sup>59</sup> Todos aquellos riesgos destacados con un asterisco, guardan relación directa con los riesgos evaluados en el marco de la evaluación de la importancia relativa. Para más información, consultar la sección 6.2. Evaluación de la importancia relativa.

una escala de 6, lo que supondría un impacto de hasta 10 millones de euros. Por su parte, presenta una probabilidad de 2,5 sobre una escala de 6. No obstante, cabe destacar que nos encontramos ante un riesgo que se ha materializado en 2023 (tal y como se recoge más adelante), si bien las investigaciones han concluido que Fluidra había cumplido con todas las medidas necesarias para evitarlo, por lo que fue debido a un error humano.

Por otro lado, contamos con la asistencia expertos externos para el análisis y cuantificación de los impactos de los riesgos más relevantes que integran el mapa de riesgos corporativos. Así, en 2021, llevamos a cabo un análisis de sensibilidad y test de estrés en diferentes escenarios: ciberseguridad, fluctuaciones de cambio y cambio climático. Además, en 2023 hemos dado comienzo a un proyecto para la cuantificación de tres riesgos climáticos.

Para más información acerca de las medidas de mitigación en materia de Salud y Seguridad, consultar la sección 4.3. Salud, Seguridad y Bienestar.

Para más información, consultar la sección 2.2.3. Gestión de riesgos climáticos.

## Universo de riesgos

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <p><b>Riesgos estratégicos</b></p> <p>Incluye una amplia gama de eventos y tendencias externas (como las megatendencias mundiales, los cambios en las políticas gubernamentales, la evolución tecnológica, etc.), que pueden impactar en la trayectoria estratégica de Fluidra y destruir la generación de valor para el accionista.</p>  | <p><b>Riesgos asociados a la gestión de los recursos humanos</b></p> <p>Se refieren a los riesgos derivados de una potencial dependencia del personal clave, de la dificultad para identificar y retener adecuadamente el talento, así como mantener un ambiente de trabajo óptimo en todos los centros de trabajo.</p>   | <p><b>Riesgos ambientales</b></p> <p>Son los relacionados con el impacto de la empresa en el medioambiente y viceversa: efectos de la falta de mitigación y/o adaptación al cambio climático, fenómenos meteorológicos extremos, gestión de residuos y uso de los recursos naturales y la energía.</p>  | <p><b>Riesgos financieros</b></p> <p>Los riesgos financieros incluyen, entre otros, los asociados al tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de crédito.</p> |
| <p><b>Riesgos regulatorios y de cumplimiento</b></p> <p>Son los derivados de los cambios normativos efectuados por los distintos reguladores, como la normativa de propiedad intelectual, protección de datos y privacidad, así como los cambios en las actividades reguladas o en las condiciones de suministro exigidas, la normativa fiscal o de sociedades cotizadas. Se incluyen los riesgos relacionados con cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción (nacionalización o expropiación de activos, cancelación de licencias de explotación, entre otros).</p> | <p><b>Riesgos reputacionales</b></p> <p>Se trata del posible impacto negativo en la empresa, debido a un comportamiento por parte de la misma, que esté por debajo de las expectativas creadas entre los distintos grupos de interés (clientes, personas empleadas, accionistas, sociedad y proveedores), incluyendo la gestión de las mejores prácticas de gobierno corporativo.</p> | <p><b>Riesgos operacionales</b></p> <p>Son los riesgos asociados a nuestras operaciones cotidianas, tanto internas como externas, en lo que respecta a la interacción con los clientes, proveedores y otros grupos de interés. Incluye los riesgos asociados a la eventualidad de acontecimientos extraordinarios ajenos a nuestro control (incendios, catástrofes naturales, huelgas de transportistas o de proveedores clave, ciberataques, etc.) que puedan afectar significativamente a las operaciones normales.</p> |   |

### Riesgos materializados

Durante 2023 se han materializado riesgos relacionados con inundaciones y catástrofes naturales, aunque con un impacto no material en la Organización.

Adicionalmente ha habido un accidente importante dentro de las instalaciones de Fluidra, donde estuvieron involucradas varias empresas subcontratistas y tras una revisión interna y externa se concluyó que Fluidra había cumplido con todas las medidas necesarias para evitarlo, por lo que fue debido a un error humano. Como consecuencia de este accidente, se hizo una revisión de los procedimientos y protocolos de seguridad en nuestras fabricas. Paralelamente se realizó auditoría de los requerimientos para empresas externas que pudiesen trabajar en nuestras instalaciones. Por último, se ha realizado una campaña de concienciación en nuestras plantas de producción.

 Para más información, consultar la sección 4.3.5. Siniestralidad y absentismo.

Por último, durante 2023 se han materializado dos riesgos relacionados con la ciberseguridad, que tampoco han tenido un impacto significativo desde un punto de vista económico, principalmente por la efectividad de los controles establecidos para evitar este tipo de incidentes. Desde el equipo de Ciberseguridad se ha seguido trabajando en la línea marcada hasta la fecha, poniendo foco, además de en las herramientas técnicas, en las acciones de comunicación y formación.

 Para más información, consultar la sección 5.7.1. Ciberseguridad.

### Riesgos emergentes

El Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades también incluye el seguimiento de los riesgos emergentes, entendidos estos como cualquier riesgo, recientemente identificado, que se espera que tengan un impacto a largo plazo en la actividad de la Empresa, si bien, puede haber ocasiones en los que dicho riesgo haya afectado ya a nuestra actividad. La consideración de los riesgos emergentes puede llevarnos a incorporar nuevas evaluaciones de riesgo y planes de mitigación si fuera necesario.

Como riesgos emergentes a considerar en un escenario a largo plazo, podríamos destacar los siguientes:

#### Inteligencia Artificial (IA)

Relacionado con las posibles consecuencias derivadas de la aplicación de ésta tecnología en el sector, así como en empresas con un *mix* de operativa de fabricación, logística y comercial, pudiendo afectar a las dinámicas de mercado y a todo lo relacionado con la ética, procesamiento de datos tanto de proveedores, como de clientes finales.

Para abordar el tema de la IA y su uso en Fluidra, a comienzos de 2024 hemos creado un grupo de trabajo global para evaluar las distintas herramientas y aplicaciones que los empleados utilizan o podrían utilizar. El objetivo del grupo es doble: por un lado, identificar y formalizar la posición de Fluidra sobre la IA y su uso en el negocio y, por otro lado, asegurar que la forma en la que usamos, desplegamos, y gestionamos la tecnología es acorde con nuestros protocolos de seguridad y protege la información sensible más crítica para nuestra Organización.

Mientras llevamos a cabo este proceso de evaluación, se ha suspendido el uso de todas las aplicaciones de inteligencia artificial, durante un plazo aproximado de 120 días. Los resultados de la evaluación nos permitirán también determinar cómo este riesgo podría impactar el negocio y adoptar los planes de mitigación necesarios.

#### Rápida transformación digital

Este riesgo podría afectar de varias maneras. Por un lado, podría constituir un cambio en la forma de entender nuestro negocio y cómo producir, a la vez que podría incrementarse inherentemente en el riesgo de materialización de ataques cibernéticos en procesos que actualmente cuentan con un bajo nivel de digitalización o conectividad. En referencia al posible impacto, se podría abordar desde la vertiente seguridad cibernética, aplicando las medidas de mitigación para este tipología de riesgos, junto con la posible interrupción de la actividad por posible afectación a sistemas informáticos.



# 5.3

## Ética e integridad

GRI 2-23, 3-3

Nuestro Código Ético y nuestra cultura promueven el principio de tolerancia cero ante cualquier acto ilícito o incumplimiento de los principios de comportamiento ético y responsable, tanto dentro de la Empresa como en nuestras relaciones con clientes y proveedores o cualquier otro tercero.

La Comisión de Auditoría, dentro del Consejo de Administración, es responsable en última instancia de supervisar el funcionamiento y acatamiento de nuestro modelo de cumplimiento. La Comisión se apoya en el Director de Auditoría Interna y Compliance Officer que, a su vez, supervisa la actividad delegada al Comité Coordinador de Compliance, para la implementación de las acciones necesarias y, en el Comité Ético, para desarrollar las investigaciones pertinentes ante cualquier potencial incumplimiento reportado.

En este sentido, tal y como se recoge más adelante, Fluidra cuenta con un cuerpo normativo interno de políticas, directivas y procedimientos, promovidas por la oficina del Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo, donde se definen y especifican las líneas de comportamiento a seguir, tanto por las personas empleadas del Grupo, como por parte de otras personas y organizaciones con las que mantenemos relaciones comerciales. Estas normas son revisadas periódicamente a fin de fomentar la mejora continua de nuestros sistemas de gestión de cumplimiento.

### 5.3.1. Promovemos un comportamiento ético

GRI 2-23

Además de nuestra misión, visión y valores, nuestra cultura de empresa se caracteriza por el **compromiso con el respeto de los derechos humanos** y la **promoción de una conducta empresarial responsable** en todas nuestras actividades y relaciones comerciales, incluyendo a clientes y proveedores.

Para nosotros es esencial que todas las personas que componen la Organización, así como los terceros con los que nos relacionamos, sean un fiel reflejo de estos compromisos. Para asegurarnos de que así sea, hemos recogido en el **Código Ético** y el **Código Ético para Proveedores** de Fluidra los principios y pautas que deben guiar nuestros comportamientos y decisiones diarias.

Ambos documentos se basan en los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, en ningún caso sustituyen ni anulan la legislación de cada país, ni los reglamentos internos de las empresas o los convenios colectivos que puedan ser de aplicación.

En 2023 hemos dado comienzo a un proceso de revisión de ambos códigos, a fin de adecuarlos a la realidad actual de Fluidra (una vez se han cumplido cinco años desde la fusión con Zodiac), así como a los nuevos retos a los que se enfrentan las empresas desde el punto de vista ético. Se espera que dicho proceso finalice durante la primera mitad del año 2024, con la aprobación de la nueva versión por parte del Consejo de Administración de Fluidra.

### Nuestros principios y compromisos

| Con la sociedad y derechos humanos  | Con las personas de Fluidra  | Con nuestros grupos de interés   | Con el medioambiente  | Con la legalidad vigente   |
|---|--|--|---|--|
| Fomentar el diálogo y la cooperación con las comunidades locales y respetar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. | Proteger los derechos laborales a fin de crear entornos de trabajo donde imperen el respeto, la igualdad y la seguridad. | Construir relaciones basadas en la transparencia, el compromiso, la lealtad y el respeto mutuo con nuestros grupos de interés. | Preservar el medioambiente y respetar el equilibrio de los sistemas naturales, fomentando un consumo mínimo y racional de los recursos, y la inversión en tecnologías limpias para controlar y reducir nuestros impactos. | Cumplir y hacer cumplir la legislación aplicable, así como acatar las resoluciones judiciales o administrativas firmes con carácter ejecutivo, que sean de aplicación. |

## Código Ético

El Código Ético de Fluidra, adoptado por el Consejo de Administración en 2008, establece los principios que deben guiar la conducta de todas las personas pertenecientes a Fluidra, con el fin de garantizar su comportamiento ético y responsable en el marco de nuestras actividades y relaciones comerciales. En consecuencia, el código es vinculante para los miembros del órgano de administración, directivos y resto de personas empleadas de todas las empresas del Grupo Fluidra, con independencia del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral.

Todas las personas que entran a formar parte del Grupo Fluidra reciben, en el momento de su incorporación, una formación acerca de los compromisos y principios del Código Ético, que deben leer y aceptar. Asimismo, el Código es comunicado a las nuevas adquisiciones como parte de su proceso de integración en la Compañía. En 2023, un total de 5.549 personas recibieron formación y aceptaron el Código Ético, lo que representa un 87% de la plantilla a cierre del ejercicio (5.934 personas, 88% en 2022).

A lo largo de todo el año, desde el Departamento de Compliance y otras áreas del Grupo, se lanzan diferentes formaciones a la plantilla para profundizar en aspectos concretos del Código, focalizando en aquellas materias en las que se están identificando un mayor número de incumplimientos, o sobre las que se ha aprobado una nueva normativa. Entre los temas abarcados en 2023 se encuentran: consejos sobre cómo adoptar decisiones y gestionar dilemas éticos, pautas para un uso correcto de las redes sociales, en qué consiste el tráfico de información privilegiada, las tipologías de conflictos de interés existentes, así como formaciones para promover el uso del canal confidencial. En total, se han realizado 1.722 horas de formación.

El Código Ético se encuentra disposición de todos nuestros grupos de interés en la página web corporativa del Grupo en un total de 18 idiomas, dada nuestra dispersión geográfica y diversidad lingüística. De esta manera, toda persona, forme parte de Fluidra o no, puede acceder al Código y denunciar cualquier incumplimiento de los principios contenidos en el mismo a través del canal confidencial.

Para más información, consulta la sección "Ética" en nuestra página web.



87%

## de la plantilla formada en el Código Ético

### Código Ético para Proveedores

El Consejo de Administración de Fluidra formalizó en 2019 el **Código Ético para Proveedores** con el objetivo de transmitir nuestros valores y principios a lo largo de toda la cadena de suministro, y asegurarnos así de que todas las empresas que mantienen relación con nosotros asumen un comportamiento ético y responsable, respetan los derechos humanos y protegen el medioambiente.

Todos los proveedores directos (Tier-1) deben aceptar el cumplimiento de los principios, bien de manera expresa o mediante la cláusula contenida en las órdenes de pedido, salvo que ya cuenten con un código similar alineado con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Tanto el código como la carta de aceptación del mismo están disponibles para nuestros proveedores en nuestra página web corporativa en castellano e inglés.

Para más información, consulta la sección "Ética" en nuestra página web.

Asimismo, con el fin de dar a conocer los compromisos del código y fomentar que trasladen estos compromisos a sus socios a lo largo de su cadena de valor, en 2021 dimos comienzo a un plan formativo sobre el código y nuestro compromiso con los derechos humanos a nuestros proveedores críticos.

De cara a 2023, teníamos marcado como objetivo conseguir que el 65% de nuestro volumen de compra en el ejercicio hubiera aceptado y sido formado acerca de los contenidos del Código. Hemos alcanzado el objetivo en el caso de la aceptación del Código, pero no así en el caso de la formación. De cara a 2024, el objetivo es continuar con ambas iniciativas para cubrir el 70% de nuestro volumen de compra total anual en euros.

## Damos a conocer el Código Ético para Proveedores

|                           | 2023   |               |                  | 2022   |               |                  |
|---------------------------|--------|---------------|------------------|--------|---------------|------------------|
|                           | Número | % proveedores | % volumen compra | Número | % proveedores | % volumen compra |
| Aceptación del Código     | 4.475  | 29,8%         | 75,3%            | 4.902  | 30,5%         | 55,0%            |
| Formación sobre el Código | 303    | 2,0%          | 59,7%            | 187    | 1,2%          | 52,6%            |

En el caso en el que, a través de las evaluaciones y auditorías externas que desarrollamos, se detectase un incumplimiento de las disposiciones del Código, **Fluidra se guarda el derecho de proponer una serie de medidas correctivas al proveedor o, en última instancia, suspender la relación contractual.** De la misma manera, los proveedores pueden trasladar cualquier incumplimiento de los principios contenidos en el mismo por parte de Fluidra a través de nuestro canal confidencial.

Para más información, consultar la sección 5.4.3. Avanzamos en los valores compartidos.

### Canal confidencial

GRI 2-16, 2-25, 2-26, 207-2, 406-1

Ponemos a disposición de todos nuestros grupos de interés un **canal confidencial** a través del cual pueden trasladar cualquier consulta, solicitar consejo o denunciar irregularidades relacionadas con las leyes aplicables a Fluidra, así como con los principios y valores contenidos en el Código Ético, el Código Ético para Proveedores o las normativas que lo desarrollan. A través de este canal se centralizan también las consultas recibidas a través de las direcciones de correo electrónico de la Compañía, que pudieran afectar a los puntos anteriormente descritos.

Accede al Canal Confidencial en la sección "Ética" de nuestra página web.

El canal confidencial está disponible en 16 idiomas y es gestionado por un proveedor externo, permitiendo trasladar las denuncias de manera anónima.

En los últimos años, hemos llevado además a cabo diversas actuaciones para asegurar su alineación con los principios de eficacia de los mecanismos de reclamación recogidos en el

principio número 31 de los Principios Rectores sobre las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Para más información en este sentido, consultar la sección 4.1.3. Mecanismos de remediación.

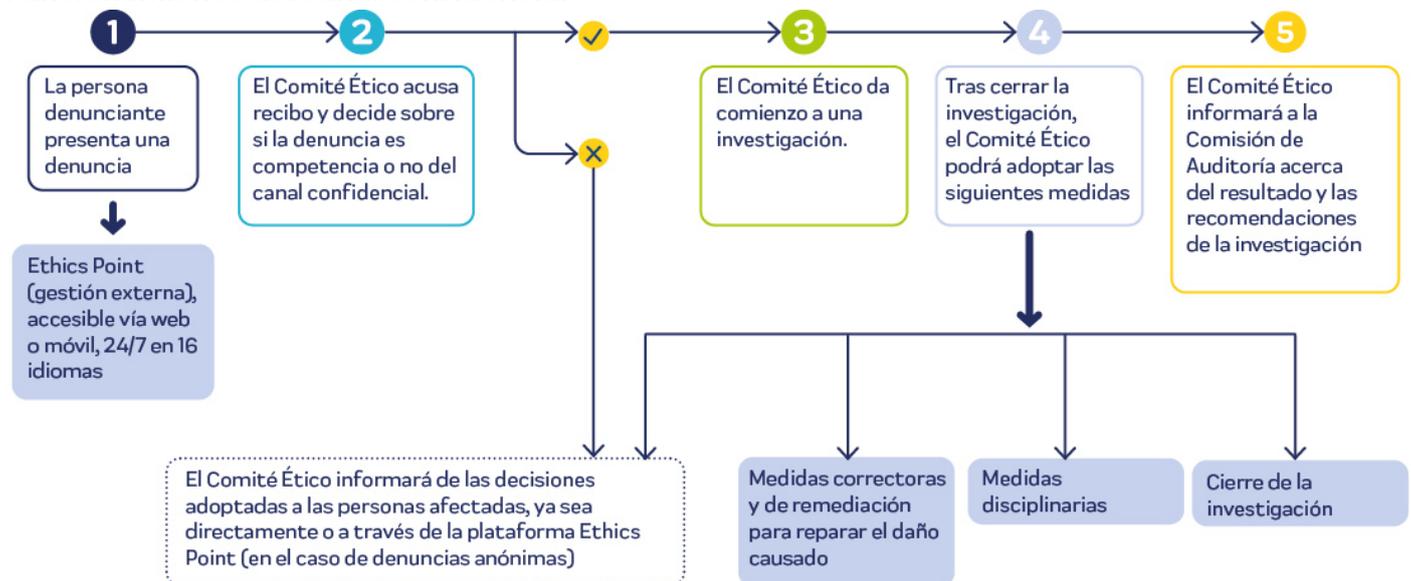
Desde el año pasado, el canal confidencial está **gestionado por un proveedor externo**, en sustitución de la dirección de correo previamente disponible, que permite al denunciante trasladar su comunicación de manera **anónima**, lo que confiere una mayor confidencialidad y seguridad al propio canal. Con esto, se busca reforzar la protección y confianza de las personas denunciantes e incrementar así el número de comunicaciones recibidas.

En 2023, hemos revisado y actualizado la normativa del canal confidencial para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, implementando la nueva Directiva de *Speak Up* y el Procedimiento de Gestión de Comunicaciones, documentos aprobados por el Comité Ejecutivo.

El objetivo de esta regulación es describir el proceso y principios de funcionamiento del canal, así como los derechos de la persona denunciante y la denunciada. Ambos documentos son de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra, y se encuentran a disposición de nuestra plantilla en nuestra intranet corporativa.

Además de dar respuesta a las inquietudes de nuestros grupos de interés, el canal confidencial actúa como **sistema de alerta temprana** sobre cualquier riesgo para la Organización. Por lo tanto, es esencial que toda nuestra plantilla conozca su existencia y haga uso de este a fin de asegurar que identificamos y abordamos cualquier incidente de manera rápida y eficaz. Por este motivo, durante el año se han lanzado diversas píldoras formativas a nuestra plantilla en este ámbito, y hemos llevado a cabo una campaña informativa a través de la instalación de carteles informativos en las instalaciones del Grupo.

### Funcionamiento del canal confidencial





A través del canal se pueden trasladar denuncias en las siguientes materias:

- Conflicto de intereses.
- Discriminación o acoso.
- Divulgación de información confidencial.
- Infracción de normas tributarias.
- Infracciones de las normas de salud y seguridad.
- Irregularidades contables o financieras.
- Represalias.
- Soborno y corrupción.
- Tráfico de información privilegiada.
- Uso inapropiado de la propiedad intelectual.
- Uso no autorizado o fraudulento de las instalaciones y equipos de la Empresa.
- Otros comportamientos poco éticos.

La gestión y resolución de las comunicaciones recibidas es competencia del **Comité Ético**, en colaboración con los departamentos responsables de cada materia. El Comité, formado por el Director de Auditoría Interna y Compliance *Officer*, la Directora de Recursos Humanos y el Director del área Legal del Grupo, se reúne periódicamente para tratar los casos reportados a través del canal confidencial. En 2023 se ha reunido un total de siete veces (cinco en 2022).

En 2023 se han recibido un total de **13 comunicaciones** a través del canal (21 en 2022). Se ha finalizado la investigación de 11 de las denuncias recibidas sin que los hechos quedaran demostrados, si bien dos de los casos han motivado la mejora de procedimientos internos para prevenir denuncias similares en el futuro. Mientras tanto, continúa la investigación de dos denuncias: una en materia de "conflicto de interés" y otra de la categoría "otros".

Asimismo, durante el año 2023 continuamos investigando una de las denuncias que recibimos a través del canal el pasado año. Tras realizar las oportunas investigaciones, la denuncia quedó desestimada, al no existir una vulneración de los principios contenidos en el Código Ético. A continuación, se desglosa el detalle de casos recibidos por categoría:

**Denuncias recibidas en el canal confidencial por categoría**

| Categoría               | 2023      | 2022      |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Corrupción y soborno    | 0         | 0         |
| Blanqueo de capitales   | 0         | 0         |
| Protección de datos     | 0         | 0         |
| Conflictos de interés   | 1         | 1         |
| Derechos humanos        | 0         | 0         |
| Discriminación y/ acoso | 3         | 3         |
| Otros                   | 9         | 17        |
| <b>Total</b>            | <b>13</b> | <b>21</b> |

A partir de las denuncias recibidas, el Departamento de Compliance junto con el resto de áreas responsables de la gestión de cada una de las materias, adoptan las acciones necesarias para su remediación, así como para prevenir riesgos similares en el futuro. Estas medidas incluyen la revisión de políticas y procedimientos, definición de nuevos controles,

desarrollo de formaciones y comunicaciones a la plantilla, o la realización de evaluaciones más detalladas.

A continuación, se detallan los **principios** que rigen el funcionamiento del canal confidencial:

#### No represalias

Fluidra no tolera ninguna forma de amenaza o represalia contra cualquier persona que notifique de buena fe un posible incumplimiento. Cualquier revelación, preocupación o alegación hecha de mala fe (por ejemplo, una acusación falsa, mentir o interferir durante una investigación) podrá dar lugar a medidas disciplinarias.

#### Derecho a elegir el canal de comunicación

Reconocemos el derecho de toda persona a elegir el canal que considere más apropiado para trasladar la denuncia, sin ser forzado a utilizar uno de ellos de manera específica.

#### Derecho a la información limitada

En el proceso de formulación de la denuncia, Fluidra no solicitará datos que no sean estrictamente necesarios para su tramitación, ni conservará datos que no sean estrictamente necesarios para la investigación.

#### Confidencialidad y anonimato

Toda denuncia enviada a través del canal confidencial será tratada con la más estricta confidencialidad, a fin de proteger la reputación de las partes implicadas. Esto significa que la información proporcionada solo se revelará a un número limitado de personas directamente implicadas en la investigación tras la aprobación del Comité Ético.

El proceso de denuncia garantiza que el denunciante pueda optar por plantear su preocupación de forma anónima. En caso de que sea necesario romper la confidencialidad (por ejemplo, por ley), se informará debidamente a las personas implicadas con antelación.

#### Presunción de inocencia

Aseguramos la adecuada protección de la intimidad, la preservación del derecho al honor de los denunciados, su presunción de inocencia y derecho de defensa, especialmente en caso de denuncias infundadas, falsas o realizadas de mala fe, contra las que se adoptarán las medidas pertinentes.

Esto incluye una audiencia justa. En caso de llevar a cabo una investigación interna, Fluidra informará a cualquier persona implicada de que se ha planteado una preocupación sobre ella.

#### Privacidad

Nos comprometemos a proteger la privacidad de todas las personas implicadas en la denuncia de conductas indebidas y salvaguardar los datos personales de accesos y tratamientos no autorizados.

#### Derecho a recibir una respuesta en un plazo razonable

El denunciante recibirá un acuse de recibo de su denuncia en el plazo máximo de siete días desde la recepción de la misma por Fluidra. La investigación no podrá exceder de tres meses desde la recepción de la comunicación, salvo en aquellos casos que, por su complejidad, requieran una investigación más larga, en cuyo caso se ampliará por tres meses adicionales.

### 5.3.2. Modelo de Prevención y Control de Riesgos Penales

Fluidra dispone desde 2016 de un **Modelo Global de Prevención y Control de Delitos, que fue actualizado en 2021**, con el objetivo de detectar, prevenir y mitigar cualquier impacto sobre las personas, la economía o el medioambiente que pudiera derivar en un riesgo penal para Fluidra como persona jurídica, así como los datos reputacionales (daños a la imagen de Fluidra y sus marcas) o económicos (multas, sanciones, etc.) asociados a dicho impacto.

El modelo, que actúa como una primera capa de protección, está desplegado en todos los países en los que operamos y está basado en la detección, prevención y mitigación de aquellos delitos recogidos en el Código Penal español de los cuales Fluidra podría ser penalmente responsable en caso de ser cometidos por alguno de sus integrantes. Adicionalmente, se ha implementado una segunda capa de protección que consiste en la detección, prevención y mitigación de aquellas actividades que podrían ser consideradas delictivas en geografías distintas a la española y su posterior incorporación en el modelo que aplica a dichos países. En la actualidad, esta segunda capa se encuentra implementada en seis países: España, Estados Unidos de América, Australia, Francia, Italia y Reino Unido, que representan un 76,4% de la facturación total de Fluidra. De cara al próximo año, el objetivo es desplegar esta segunda capa en al menos tres nuevos países.

En este marco, contamos con una **Política Global de Prevención y Control de Delitos**, aprobada por el Consejo de Administración en 2016, revisada y actualizada en 2023, y que define los principales elementos de los que dispone la Organización (definición de controles, recursos humanos, aspectos organizativos, documentos) para prevenir cualquier tipo de infracción de las leyes aplicables, especialmente de todos aquellos actos que pudieran ser calificados como delitos por el Código Penal español o la legislación aplicable en los países en los que operamos.



Accede a la Política Global de Prevención y Control de Delitos en nuestra página web corporativa.

El Departamento de Compliance es el responsable de desplegar el modelo y la política en los distintos países de operación, en colaboración con los departamentos responsables de cada control. Con una periodicidad trimestral, tanto el Departamento de Compliance como el resto de áreas involucradas, informan al *Compliance Officer* a través de las reuniones del Comité Coordinador de Compliance acerca de las acciones de prevención y control llevadas a cabo. A partir de su evaluación el *Compliance Officer* propone las medidas correctivas necesarias para solventar cualquier deficiencia detectada y prepara un informe de situación que es presentado a la Comisión de Auditoría con una periodicidad anual.

A continuación, se describen los compromisos y principales actuaciones de Fluidra para prevenir y mitigar los principales riesgos penales a los que se enfrenta al Grupo.



## Lucha contra la corrupción

GRI 205-1, 205-2, 205-3

Tal y como se recoge en el Código Ético, basamos nuestras relaciones en los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, y descartamos cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja frente a los competidores en el mercado o en los contratos públicos o privados que se base en un acto ilícito.

Para desarrollar este compromiso, el Consejo de Administración aprobó una primera versión en 2016 de la **Política de Anticorrupción**, que busca establecer las directrices en materia de prevención de la corrupción (corrupción pública y privada, tráfico de influencias, fraude, malversación de fondos, entre otros), fijar pautas concretas de comportamiento en actividades sensibles, facilitar el reconocimiento de supuestos que exijan una especial cautela y, en caso de duda, proporcionar el adecuado asesoramiento.

La política ha sido revisada durante el 2023 con el objetivo de simplificar en un documento ejecutivo los principios generales que actúan como pautas de actuación de todas las personas a las que la norma es de aplicación.

La política es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra, pudiéndose extender su contenido a personas o entidades no pertenecientes a Fluidra, siempre que mantengan alguna vinculación empresarial o profesional con el Grupo y su actuación represente un riesgo o responsabilidad para la misma o pueda afectar directa o indirectamente a su reputación o a su buen nombre, y siempre que se adopte el acuerdo en la instancia que corresponda. Por este motivo, la política se encuentra a disposición de nuestra plantilla en la intranet

corporativa, así como del resto de grupos de interés en nuestra página web corporativa.



Accede a la Política de Anticorrupción en nuestra página web corporativa.

La Dirección Global de Auditoría Interna y Compliance, entre sus funciones, promueve su conocimiento por parte de las personas sujetas a la misma. Por su parte, es responsabilidad de todos los integrantes de Fluidra y sus partes interesadas facilitar la dotación de los medios, sistemas y organización suficientes para su cumplimiento.

A lo largo del año, desarrollamos diversas formaciones en materia de anticorrupción en el marco de nuestro plan formativo de *compliance*. No obstante, durante el ejercicio, no hemos realizado formaciones específicas en la materia a los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración.

Al igual que el año anterior, en 2023 no hemos recibido comunicaciones en este ámbito a través del canal confidencial, ni hubo pérdidas monetarias derivadas de procedimientos judiciales relacionados con el soborno y la corrupción.

## Relación con grupos de presión

GRI 415-1

Fluidra está comprometida a desarrollar una relación con grupos de presión basada en la transparencia, y siempre respetando la legislación vigente en cada país.

La Compañía se compromete a **no realizar contribuciones a partidos políticos, candidatos, listas, agrupaciones o coaliciones electorales**. De esta manera, las personas que forman parte de la

Organización se comprometen a no realizar ninguna contribución en nombre de Fluidra o que pudiera asociarse a la misma. Como resultado, en línea con los años anteriores, no han existido contribuciones de este tipo ni monetarias ni en especie.

El Departamento de Comunicación y Asuntos Públicos, dependiente del CEO, es el responsable de desarrollar cualquier acción en este sentido y cuenta con apoyo del Departamento de Tax & Legal en todo lo relativo a la inscripción en los correspondientes registros de transparencia. A cierre del ejercicio, Fluidra estaba inscrita en el registro de grupos de interés de Cataluña (número identificador: 853), donde informamos acerca de los encuentros mantenidos con representantes de las Administraciones públicas.

Históricamente, Fluidra no ha realizado actividades de presión de manera directa, sino que esta acción se ha desarrollado a través de las asociaciones sectoriales de las que formamos parte.

No obstante, dada la creciente preocupación sobre la relación del sector de la piscina con las situaciones de estrés hídrico que se experimentan en diversos países en los que operamos, este 2023 Fluidra ha optado por desarrollar un plan de acción para la relación con grupos de presión, alineada con nuestros compromisos en materia de Cambio Climático y el Acuerdo de París. Dicho plan incluye:

- Definición de un sistema de gestión y asignación de responsabilidades de gobernanza y supervisión en este ámbito.
- Participación en coaliciones comprometidas con el Acuerdo de París y alineadas con nuestros objetivos en materia de Cambio Climático. Este 2023, hemos participado en el panel de descarbonización organizado por la Fundación Empresa y Clima en la COP 28 celebrada en Dubai, y hemos organizado junto con otras empresas del sector la Pool Horizons Summit, a fin de poner en valor la contribución del sector de la piscina a la comunidad y la sostenibilidad.

 Para más información, consulta la sección 1.5. Alianzas.



De cara a 2024, procederemos a la implementación y puesta en marcha de este plan de acción en el ámbito europeo, focalizando nuestras actividades de presión en la concienciación acerca de como el sector de la piscina puede contribuir a mitigar el cambio climático y reducir sus efectos, así como demostrar el bajo impacto de las piscinas sobre el consumo de agua y energía, cuando se opta por productos y prácticas de mantenimiento sostenibles.

La estrategia será supervisada periódicamente por la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, quien monitorizará que los compromisos en materia de políticas públicas y las actividades con los grupos de presión están en consonancia con el Acuerdo de París.

Asimismo, procederemos a registrarnos en los registros de transparencia de todas aquellas jurisdicciones donde desarrollemos actividades de presión.

### Política de sanciones comerciales

En los últimos años, las Naciones Unidas, la Unión Europea o los Estados Unidos, entre otros países y organismos, han aprobado una serie de sanciones económicas y embargos comerciales a determinados países, territorios, instituciones y personas, medidas que tienen un impacto tanto directo como indirecto en nuestra actividad.

Por este motivo, en 2021 el Comité Ejecutivo (MAC) aprobó la **Directiva Global de Sanciones**, con la que buscamos prevenir cualquier violación de la normativa de sanciones y embargos comerciales, y asegurar una respuesta rápida y eficaz de la Organización ante cualquier investigación sobre su conducta. La directiva ha sido revisada en 2023 con el objetivo de actualizar el listado de países restringidos y embargados en cumplimiento de la legislación internacional competente en esta materia.

Esta directiva toma en consideración la legislación de la Unión Europea, la normativa de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por su sigla en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, las recomendaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como cualquier otra autoridad relevante en la materia.

En virtud de esta política, Fluidra o cualquiera de sus empresas tienen prohibido mantener relaciones comerciales con cualquier distribuidor, cliente o proveedor, que implique o beneficie, directa o indirectamente, a cualquiera de los territorios, países, instituciones y personas ubicadas en territorios embargados o restringidos.

En caso de que alguna de nuestras filiales detectase cualquier relación comercial con algún distribuidor, cliente, proveedor o socio afectado por la normativa, debe notificarlo inmediatamente a nuestro Departamento de Compliance y poner fin a la relación comercial o de negocio.

Con el objetivo de minimizar el riesgo de realizar transacciones no autorizadas, examinamos *ex-ante* a todos los socios o subcontratistas involucrados en proyectos con importe superior a 500.000 euros, o que se ubiquen en territorios restringidos sea cual sea el importe. Adicionalmente, llevamos

a cabo controles *ad hoc* de todas las transacciones realizadas con distribuidores y clientes ubicados en territorios restringidos que hayan comprado a Fluidra productos o servicios por un volumen de al menos 300.000 euros en el año anterior, así como revisiones trimestrales *ex post* de todos los distribuidores y clientes ubicados en cualquier territorio restringido con un volumen acumulado de transacciones que ascienda al menos a 20.000 euros.

Durante 2023, al igual que el año anterior, no se han detectado incidencias de los procedimientos de monitorización realizados por el Departamento de Compliance.

## Normas ante la competencia en el mercado

### GRI 206-1

Tal como se desprende de nuestro Código Ético, orientamos nuestra actuación en el mercado según los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades, y rechazamos cualquier actuación dirigida a la obtención de un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítima frente a los clientes, proveedores, competidores y demás actores del mercado. En Fluidra somos respetuosos con la competencia y perseguiremos cualquier acto que sea contrario a las normas de libre competencia.

El Departamento Legal, bajo la Dirección Global de Finanzas, Sostenibilidad y Transformación, es el responsable de asegurar el cumplimiento de la legislación que nos es de aplicación y de desarrollar toda la normativa interna necesaria a este respecto. A este fin, trabaja de la mano con los equipos de Marketing, Ventas, así como los equipos directivos en cada uno de nuestros países de operación. Asimismo, el Departamento Legal informa trimestralmente al Comité de Coordinación de Cumplimiento acerca de todas las iniciativas desarrolladas, controles implementados, procesos en curso y posibles multas en esta materia, quien a su vez informa a la Comisión de Auditoría.

Disponemos de una **Directiva de Competencia** aprobada por el Comité Ejecutivo (MAC) en 2021, la cual será actualizada durante el primer trimestre del año 2024. Recoge los principios básicos del derecho de la competencia junto con las normas de conducta necesarias, con la finalidad de ser capaces de detectar y evitar cualquier incumplimiento relativo al derecho de la competencia, de forma que salvaguardemos en todo momento el mercado y la libre competencia.

Considerando la amplia presencia geográfica del Grupo Fluidra y la normativa específica aplicable en cada uno de los territorios, la Directiva de Competencia se divide en dos, una aplicable en la región de AMER, y la otra en las regiones de EMEA y APAC. Ambos documentos están a disposición de nuestra plantilla en la intranet corporativa.

Además, el Departamento Legal también ha desarrollado, junto con la mencionada Directiva, una serie de documentación soporte para facilitar la mayor comprensión a toda la plantilla, tanto de las conductas prohibidas como de las mejores prácticas, así como una guía de las acciones a realizar en caso de inspección sorpresa (*dawn raid*) por parte de las autoridades de la Competencia. Toda esta documentación, junto a un canal

directo de resolución de dudas y soporte se encuentran a disposición de todo el Grupo Fluidra en una sección específica de nuestra intranet corporativa.

Con el fin de evaluar y determinar el grado de madurez del programa de cumplimiento de derecho de la competencia de Fluidra y de forma que podamos mejorar nuestros procesos de control y políticas actuales, el Departamento Legal en el último trimestre de 2023 ha lanzado un cuestionario a los principales grupos de interés internos.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Departamento Legal ha estado desarrollando una serie de píldoras formativas que se van a lanzar durante el año 2024, dirigidas al personal de EMEA, especialmente al equipo directivo, Marketing y Ventas, con el fin de impulsar el conocimiento en esta área, haciendo hincapié en la importancia de las conductas prohibidas y realizando un cuestionario final en cada píldora para mejor comprensión del participante en la formación.

Durante el ejercicio 2023, **Fluidra no ha recibido ninguna sanción por parte de las autoridades de la Competencia**. Por otra parte, en relación con el control de concentraciones por parte de las autoridades de la Competencia y dada la actividad de nuestra área de Fusiones & Adquisiciones en el ejercicio 2023, cabe destacar que nuestra Compañía ha estado inmersa en dos procesos de notificación de operaciones de concentración ante distintas autoridades europeas.

Por último, el Consejo de Administración de Fluidra aprobó en 2008 un **Reglamento Interno de Conducta en los Mercados**, posteriormente actualizado en el año 2020. En el Reglamento se recogen rigurosas normas de conducta relacionadas con información privilegiada, con la finalidad de salvaguardarla en todo momento, y proteger al mercado de toda práctica que pueda constituir una manipulación o intento de manipulación del mismo.

Dicho reglamento es de obligado cumplimiento para las denominadas personas sujetas, un grupo formado por un amplio espectro de la Organización (consejeros, directivos, personas empleadas, que desarrollan su trabajo en áreas relacionadas con el mercado de valores, etc.). Todas ellas deben comportarse con la máxima diligencia y transparencia en sus actuaciones, reduciendo así al mínimo los riesgos de conflictos de interés, y asegurando, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores en beneficio de la integridad del mercado.

La Comisión de Auditoría de Fluidra es quien supervisa periódicamente el cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en el reglamento, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría. El documento se encuentra a disposición de todos nuestros grupos de interés en la página web corporativa del Grupo.



Accede al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados del Consejo de Administración en nuestra página web.

# 5.4

## Gestión responsable de la cadena de suministro

GRI 3-3

El objetivo en la gestión responsable de la cadena de suministro es el desarrollo de una relaciones sólidas y duraderas con nuestros proveedores de productos y servicios, con cercanía y comunicación en busca de una creación de valor mutuo, basadas en la transparencia, la honestidad y la responsabilidad social y ambiental.

El Departamento Corporativo de Compras, bajo la Dirección Global de Operaciones (miembro del Comité Ejecutivo), es el responsable de la gestión de la cadena de suministro del Grupo. El departamento se gestiona mediante una estructura matricial con capilaridad en las diferentes empresas del Grupo, manteniendo algunas funciones centralizadas para las compras estratégicas y transversales.

El departamento informa anualmente al Comité Ejecutivo (MAC) acerca de su estrategia en este ámbito, así como los resultados obtenidos en las principales métricas de desempeño, para su supervisión. Adicionalmente, en lo que respecta a los indicadores asociados al Responsibility Blueprint, mantiene reuniones mensuales con el Departamento de ESG, responsable de informar posteriormente a la Comisión de Auditoría con una periodicidad semestral.

El funcionamiento del departamento viene regulado en la **Política Global de Compras**, aprobada por el Comité Coordinador de Compliance en 2017, y que establece las directrices y los procedimientos estandarizados para la adquisición de cualquier bien o servicio a fin de garantizar su transparencia y control. La política, de aplicación a todas las empresas del Grupo, se encuentra a disposición de todas las personas empleadas en la intranet corporativa. De cara a 2024, está prevista una revisión y actualización de sus contenidos, para alinearla con los requerimientos de la futura directiva de debida diligencia de la UE.

### 5.4.1. Sorteando las turbulencias geopolíticas

La cadena de suministro es muy relevante para el resultado de Fluidra, dado el elevado impacto del coste de las materias primas en el coste de nuestros productos, ya sean de fabricación o de compra.

El año 2023 ha continuado siendo un año complejo en la gestión de compras y cadena de suministro en un entorno geopolítico turbulento. Las materias primas se han moderado en su nivel de precios, sin embargo, nuestros niveles de inventario procedente del año anterior han ocasionado una bajada significativa de nuestro volumen de compra global. Además, el mercado energético en Europa ha seguido con costes altos por la incertidumbre debida a los conflictos bélicos de Ucrania e Israel.

Asimismo, seguimos avanzando en los proyectos de mejora de valor como nuestro **programa de simplificación**, gracias al cual estamos analizando y optimizando todas las categorías de compra de la Compañía.



Para más información, consultar la sección 2.1.3. Programa de simplificación.

Más allá de conseguir los objetivos de mejora de coste, permanentemente presentes en nuestra actividad, una de las principales preocupaciones del área de Compras es **asegurar la disponibilidad de productos y servicios requeridos por la Organización** en la cantidad y momento necesarios, así como asegurar una conducta empresarial responsable a lo largo de nuestra cadena de suministro.



### 5.4.2. Datos clave de nuestra cadena de suministro

GRI 2-6, GRI 204-1

La integración tanto vertical como horizontal de los negocios de las diferentes empresas del Grupo hace que nuestra cadena de suministro sea compleja y variada. Abarca desde la adquisición de materias primas para nuestras fábricas, pasando por la compra de componentes, semielaborados, productos terminados y servicios empresariales de todo tipo.

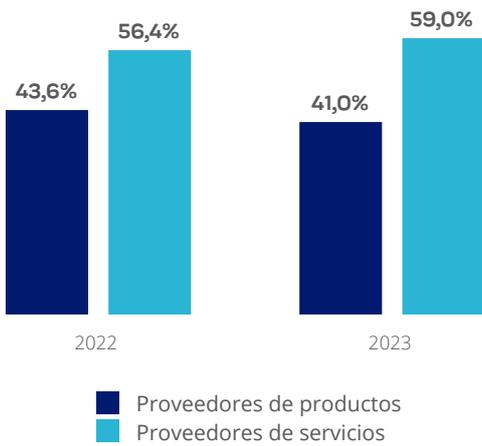
En 2023, se ha producido una reducción del volumen de compra de bienes y servicios respecto al año anterior en un 36%, hasta llegar a los 1.122 millones de euros<sup>60</sup>. Las cuentas activas entre

proveedores de productos y de servicios directos fueron superiores a las 15.000, un 7,5% menor que el año anterior.

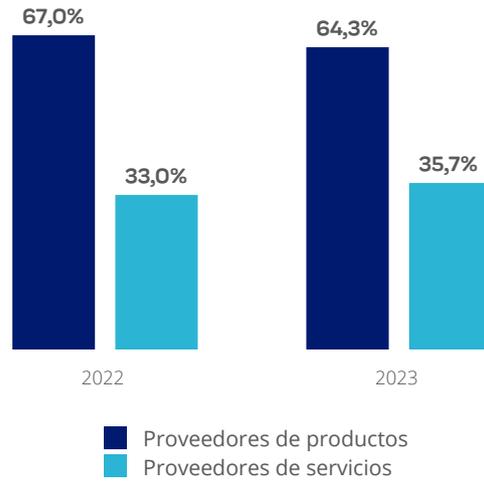
Este descenso en el volumen de compras viene derivado de un ajuste de *stocks* heredado del año anterior, así como de una moderación y bajada de precios en las materias primas, componentes y logística, con un descenso conjunto del 3,75%<sup>61</sup>.

No constan cambios accionariales ni de ubicación significativos en nuestros proveedores que afecten a nuestra cadena de suministro, más allá de las adquisiciones y desinversiones realizadas en los últimos años, dejando de ser proveedores para pasar a ser parte del Grupo o viceversa.

#### Número de proveedores por tipología



#### Volumen de compra por tipología



A fin de asegurar una efectiva integración de nuestros compromisos de sostenibilidad en la gestión de la cadena de suministro, en 2023 hemos definido una nueva segmentación de proveedores, en la cual incorporamos criterios basados

en el riesgo país sobre derechos humanos y otros aspectos críticos de sostenibilidad<sup>62</sup>. Con base en estos criterios se determinan cuatro niveles de proveedores que se definen de la siguiente forma:

| Proveedor crítico  | Proveedor estratégico   | Proveedor estándar  | Proveedor elemental   |
|--|---|---|---|
| Proveedores de producto con un volumen de compra superior a 500.000 euros anuales y cuya operación principal se desarrolle en países considerados de riesgo alto o extremo en materia de sostenibilidad. | Resto de proveedores (ya sean de productos o servicios) con volumen de compra anual superior a los 500.000 euros. | Los proveedores con un volumen de compra anual de 500.000 a 50.000 euros. | Los proveedores con un volumen de compra inferior a 50.000 euros y proveedores con gasto superior, pero de carácter instrumental como bancos, organismos públicos, tarjetas financieras y aduanas, entre otros. |

<sup>60</sup> Datos según facturación desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 sin variación de existencias, ni tributos, provisiones y garantías.

<sup>61</sup> Los datos relativos a la estructura y composición de la cadena de suministro cubren al 97% del Grupo Fluidra en términos de ventas del ejercicio 2023. Quedan excluidos los siguientes países de operación: Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Kazakstán, Montenegro, República Checa, Rusia y Serbia, además de nuevas adquisiciones de 2023 que todavía no están integradas en el sistema de reporte de compras como son Meranus y Aquacontrol.

<sup>62</sup> El riesgo país en cuestiones de sostenibilidad se determina a partir del riesgo medio de los indicadores de gobernanza del Banco Mundial, así como de los siguientes índices de la plataforma Verisk Maplecroft: Environmental Regulatory Framework, Waste Management, Water Pollution, Child Labor, Forced Labor, Decent Wages, Decent Working Time, Discrimination in the Workplace, Freedom of Association and Collective Bargaining, Migrant Workers, Modern Slavery, Occupational Health & Safety y Corruption.

De esta manera, mientras que en años anteriores se consideraba como proveedor crítico todo aquel con un volumen de compra superior a los 500.000 euros anuales, con esta nueva segmentación, la clasificación se limita a aquellos que, además,

sean proveedores de producto y estén ubicados en países con un alto riesgo en materia de sostenibilidad. En consecuencia, en 2023 el número de proveedores críticos ha sido de 62, frente a los 501 identificados el año pasado.

### Segmentación de proveedores en 2023

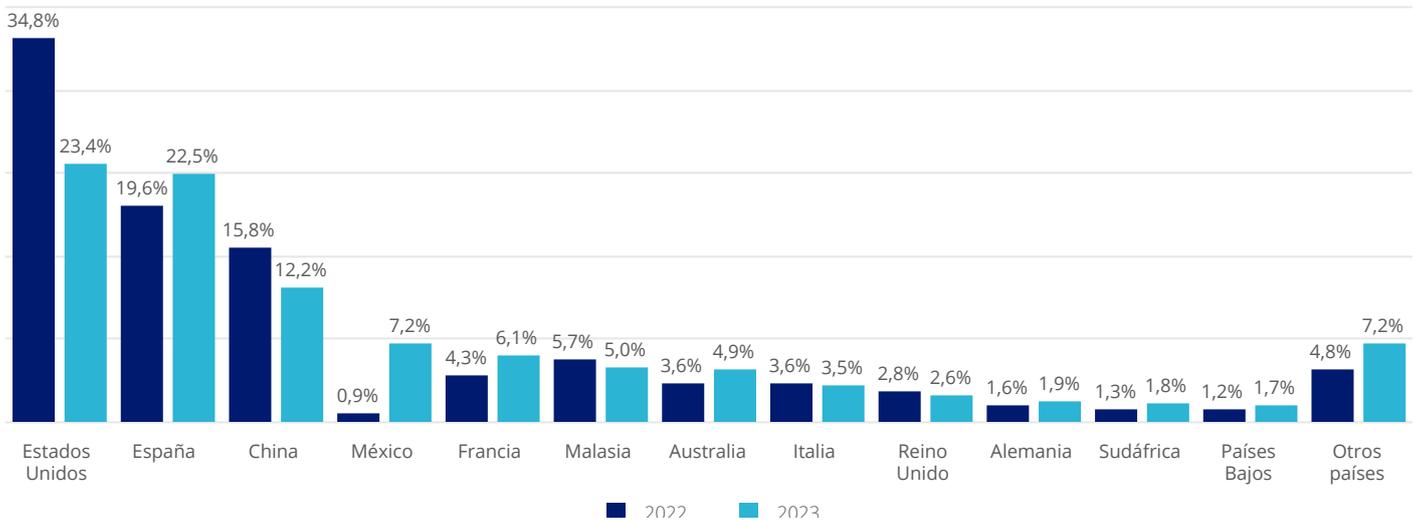
| Categoría    | Número de proveedores | % total de proveedores | % volumen de compra |
|--------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| Críticos     | 62                    | 0,4%                   | 25,2%               |
| Estratégicos | 283                   | 1,9%                   | 42,8%               |
| Estándar     | 1.730                 | 11,5%                  | 23,8%               |
| Elementales  | 12.932                | 86,2%                  | 8,2%                |
| <b>Total</b> | <b>15.007</b>         | <b>100%</b>            | <b>100%</b>         |

Desde la perspectiva de distribución de gasto por países, los Estados Unidos de América, España y China son las áreas geográficas con mayor volumen de compra. Las dos monedas más utilizadas para las transacciones económicas son el euro y el dólar.

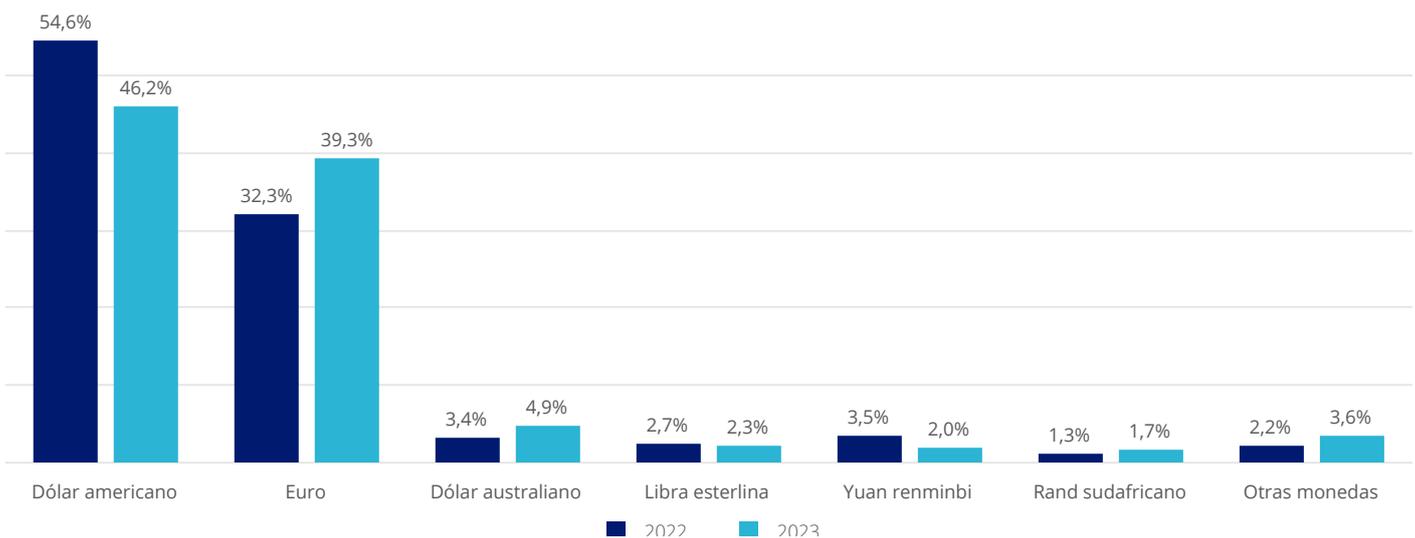
Por último, el periodo medio de pago a los proveedores en 2023 fue de 49,47 días (frente a 52,02 días en 2022), dato que Fluidra informa puntual y periódicamente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para más información, consultar la nota "33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores" de la Memoria Financiera.

### Evolución compras por países



### Evolución compras por moneda



Para las compras de productos y servicios recurrimos a la diversificación geográfica de proveedores, con una combinación de proveedores locales y proveedores alternativos en otras áreas del mundo, con el fin de optimizar los costes y asegurar la disponibilidad de los productos minimizando el riesgo de desabastecimiento. En 2023 el volumen de compra procedente de proveedores locales ha sido del 64% frente al del 69,7% del año anterior<sup>63</sup>.

### 5.4.3 Avanzamos en nuestros compromisos compartidos

GRI 308-1, 308-2, 407-1, 408-1, 409-1, 414-1, 414-2

En Fluidra tenemos el compromiso de trasladar y fomentar las conductas responsables y sostenibles a lo largo de toda nuestra cadena de suministro. En 2022 el Comité Ejecutivo (MAC) aprobó el **Procedimiento de Cualificación y Homologación de Proveedores**, con el objetivo de definir los criterios mínimos

(ambientales, sociales, gobierno corporativo, cumplimiento normativo, seguridad de la información y financieros) que nuestros proveedores directos deben cumplir para trabajar a largo plazo con cualquiera de las empresas del Grupo Fluidra. Al igual que en la **Política de Compras**, el procedimiento se encuentra actualmente en proceso de revisión para adecuarlo a las nuevas necesidades y normativas de la Compañía, estando prevista su actualización para el año 2024.

Dicho procedimiento aplica a todos aquellos proveedores (nuevos o existentes) con potencial de ser críticos, que producen o suministran un producto considerado como complejo, estratégico o sometido a requisitos legales y normativos estrictos, o que hayan sido considerados de riesgo por los departamentos de Compras, ESG, Recursos Humanos, Calidad o Compliance. En estos casos, el proceso de calificación y homologación se compone de las siguientes fases:



<sup>63</sup> Se define como compra local cuando el país de origen es igual al país de destino.

Cabe destacar que, durante el 2023, hemos realizado una formación a los equipos internos de compras (un total de 74 personas a nivel global) acerca de los contenidos del procedimiento, así como de la relevancia de los aspectos de sostenibilidad en la gestión de nuestra cadena de suministro.

Además, el Director de Compras Corporativas presentó al Comité Ejecutivo (MAC) la estrategia de compras sostenibles, donde se reflejan las líneas maestras de actuación con proveedores para asegurar el alineamiento con los estándares de sostenibilidad de Fluidra.

### El Código Ético para Proveedores de Fluidra

Nuestro Código Ético para Proveedores es uno de los pilares básicos y guía para transmitir nuestros valores y principios a lo largo de toda la cadena de suministro.

 Para más información, consultar la sección 5.3.1. Promovemos un comportamiento ético.

Además de solicitar la aceptación y compromiso por escrito de nuestros proveedores acerca de los principios contenidos en el Código, desarrollamos otra serie de iniciativas para asegurar el correcto entendimiento y cumplimiento de estos. Así, en 2023 hemos seguido con el **programa de capacitación** a los principales proveedores del Grupo en Europa, Estados Unidos, Asia y Australia, focalizado en los principios del código, nuestros compromisos en derechos humanos, así como en materia de cambio climático.

Desde el inicio del programa, hemos formado a 303 proveedores que representan el 60% de nuestro volumen de compras en 2023.

A cierre del ejercicio 2023, 49 de los 62 proveedores críticos (79%), habían participado en nuestro programa de capacitación para proveedores. Los 13 proveedores restantes, han sido identificados como críticos en 2023, por lo que se procederá a su formación en 2024, cubriendo así la totalidad de proveedores críticos.



### Reconocimiento a la labor de nuestros proveedores

Tras cuatro años de parón por la pandemia, en 2023 hemos vuelto a celebrar nuestra conferencia anual con los proveedores norteamericanos.

Durante el evento tuvimos la ocasión de repasar el crecimiento que hemos experimentado en los últimos tres años, así como comentar los nuevos desafíos que tenemos ante nosotros en cuanto a inventario, pedidos y sostenibilidad. Además, hubo tiempo de reconocer la labor del proveedor más sostenible, galardón que recayó en Kennerley-Spratling, Inc.

Los proveedores pueden informar acerca de cualquier sospecha de incumplimiento de los principios contenidos en el Código Ético para Proveedores a través de nuestro canal confidencial, o contactando directamente con los equipos locales de compras de Fluidra. En 2023, al igual que el año anterior, no se han detectado incumplimientos, ni se han recibido quejas o avisos al respecto. Tampoco hay constancia sobre vulneraciones producidas en referencia al trabajo infantil o forzoso, o en relación a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en nuestra cadena de suministro.

### Calificación de proveedores y auditorías

Siguiendo con el procedimiento descrito, cada año establecemos un programa de evaluaciones y auditorías con el objetivo de profundizar en la verificación del cumplimiento de nuestros estándares en materia ambiental, social, gobierno corporativo y financiera. Nuestro foco principal se centra en los proveedores directos críticos, al tratarse de los únicos sobre los cuales Fluidra tiene visibilidad, si bien se han abarcado también algunos proveedores de Tier-2, en el marco de los proyectos de análisis de ciclo de vida de nuestros productos.

La **evaluación de los proveedores** en Fluidra se efectúa a partir de la plataforma RePro de Achilles, empresa especializada en la evaluación y seguimiento de la cadena de suministro. La plataforma proporciona los datos necesarios para calcular los umbrales de puntuaciones aptos para trabajar con las empresas del Grupo, a través de las respuestas ofrecidas por nuestros proveedores en el cuestionario de evaluación donde se especifican sus políticas, prácticas, resultados y declaraciones públicas en las materias antes descritas. A continuación, esta información se revisa, verifica y analiza, lo que da lugar a una puntuación del desempeño del proveedor.

En 2023, mediante este método tenemos evaluados 697 proveedores que representan un 4,6% del total y un volumen de compras del 30%. A cierre del ejercicio, la puntuación obtenida por los proveedores fluctuaba entre los 88 puntos posibles del mejor posicionado hasta los 42 del peor, no identificándose ningún impacto significativo en las materias evaluadas que requiriese de la definición de un plan de acción.

|   | Evaluaciones 2021-2023 |               |                   |
|---|------------------------|---------------|-------------------|
|   | Número                 | % proveedores | % volumen compras |
| Total proveedores evaluados (Tier 1)                  | 697                    | 5%            | 30%               |
| De los cuales, proveedores prioritarios <sup>64</sup> | 65                     | 19%           | 40%               |

Asimismo, cada año establecemos un **programa de auditorías presenciales** para profundizar en la verificación del cumplimiento de nuestros estándares de Fluidra en materia ambiental, social, gobierno corporativo y financiera. Se trata de auditorías externas e independientes, desarrolladas también por la empresa Achilles, lo que permite una gestión coordinada de todo el proceso de homologación y evaluación de los proveedores.

La estructura de conceptos y valoraciones en las auditorías, ha sido consensuada mediante un grupo de trabajo en el que participan otras empresas relevantes a nivel internacional, a partir de los estándares y legislaciones internacionales actuales y borradores públicos de las futuras normativas.

Desde el inicio del programa, hemos auditado un total de 64 proveedores (57 Tier-1 y 7 Tier-2). Nuestro compromiso es auditar en un ciclo de tres años, al 100% de los proveedores críticos, avanzando en orden de mayor a menor volumen de compras. En la definición de estos objetivos, no se ha contado con la participación de las partes interesadas.

A tal efecto, en 2023 hemos vuelto a auditar a los **proveedores críticos** que ya se auditaron en el año 2020 (un total de tres), a los que se han sumado cinco proveedores críticos auditados por primera vez. Como resultado, en los últimos tres años hemos auditado 29 proveedores críticos, que representan el 47% del total de proveedores (objetivo 2023: 33%) y el 83% del volumen de compras en esta categoría a cierre del ejercicio. Asimismo, en los últimos tres años se han auditado siete proveedores de Tier-2. Para 2024, tenemos como objetivo que, al menos, el 72% de proveedores críticos hayan sido auditados en los últimos tres años, porcentaje que se incrementará 100% a partir del año 2025 en adelante.

|  | Auditorías 2021-2023 |               |                   |
|--|----------------------|---------------|-------------------|
|  | Número proveedores   | % proveedores | % volumen compras |
| Auditorías Tier 1                          | 57                   | 0,4%          | 28,9%             |
| Auditorías Tier 1 (Críticos) <sup>65</sup> | 29                   | 46,8%         | 82,5%             |
| Auditorías Tier 2                          | 7                    | 3,0%          | N/A               |

Como resultado de las mismas, Achilles define y monitoriza la implementación de los planes correctivos que deberán ser asumidos por los proveedores con el obje de solventar las incidencias detectadas. El plazo para su puesta en marcha varía desde un máximo de tres meses para las no conformidades mayores, y de doce para las no conformidades menores. Achilles apoya y solventa cualquier pregunta o incidencia que nuestros proveedores pudieran tener en el proceso de implementación de los planes correctivos.

En 2023, hemos detectado 132 no conformidades en materia de ESG (51 mayores y 81 menores) en 54 de los proveedores auditados (84% de las auditorías) que deberán ser solventadas por los proveedores de conformidad con los planes de acción y plazos arriba indicados. Como resultado de estas auditorías, en 2023 no se finalizó ningún contrato con nuestros proveedores.

A partir de los resultados de la evaluación y/o las auditorías, los proveedores son clasificados en tres categorías:

**Categoría A** (calificados). Corresponde a todos aquellos proveedores con una puntuación superior al 50% respecto a los umbrales especificados por Fluidra en el procedimiento de evaluación, en los que, además, no se hayan detectado cuestiones restringidas y excluyentes en materia de cumplimiento, compras, ESG, RR.HH., HSE, calidad y/o finanzas.

**Categoría B** (calificación condicionada). Proveedores con una puntuación inferior a 50% respecto a los umbrales especificados por Fluidra en el procedimiento de evaluación, y además no tiene detectadas cuestiones restringidas o excluyentes. En estos casos, es obligatorio la realización de una auditoría y seguimiento de planes correctivos de las no conformidades que, una vez implementados, permite que sean recalificados y pasen a formar parte de la categoría A. En caso no cumplir con las medidas exigidas en el plazo establecido, son recalificados en la categoría C.

**Categoría C** (descalificados). Abarca a todos los proveedores en los que se hayan detectado cuestiones restringidas y excluyentes en materia de cumplimiento, compras, ESG, RR.HH., HSE, calidad y/o finanzas, o vengán derivados por la casuística descrita en la categoría B. Estos proveedores tendrán la oportunidad de implementar un plan de acciones correctivas, acordadas con Fluidra, antes de adoptar la decisión final sobre su descalificación para trabajar con las empresas del Grupo.

#### 5.4.4. Trabajando en la mejora continua

La mejora continua y evolución constante definen el desempeño de Fluidra. En este sentido, tenemos algunos retos y objetivos de evolución para 2024.

- Seguiremos trabajando en el análisis e impacto de la futura directiva europea sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, donde se hace foco en la cadena de suministro mundial que nos obligará tomar decisiones importantes de gestión.
- De igual forma, seguiremos avanzando en la revisión y adecuación de nuestro marco normativo, que incluye el Código Ético para proveedores, la Política Global de Compras y el Procedimiento de Cualificación y Homologación de Proveedores. Se prevé que la revisión y actualización de todos los documentos se finalice durante 2024.
- Trabajaremos también en la mejora de la identificación en las ubicaciones de las operaciones de nuestros proveedores para ajustar mejor el riesgo país, así como, identificar, en la medida de lo posible, los Tier asociados.

<sup>64</sup> Se entiende por proveedores prioritarios, aquellos clasificados como críticos o estratégicos. Los datos han sido calculados sobre el total de estas categorías.

<sup>65</sup> Los datos han sido calculados sobre el total de proveedores críticos.

# 5.5

## Un modelo centrado en el cliente

GRI 2-6, 3-3



En Fluidra nos comprometemos a ayudar a nuestros clientes a hacer crecer su negocio, proporcionándoles productos de calidad y servicios innovadores. También nos comprometemos a crear la experiencia perfecta de piscina y *wellness* para los usuarios finales, para su mayor disfrute y bienestar.

Nuestro modelo B2B, físico y online, está **orientado principalmente al profesional de la piscina**: constructores (dedicados a piscinas de obra nueva o instalaciones), técnicos de mantenimiento (encargados de mantener una piscina en óptimas condiciones y realizar las reparaciones necesarias) y distribuidores (enfocados a la venta de productos a profesionales de la piscina, ya sea online o presencial).

En el ámbito de las piscinas comerciales, también tenemos otros clientes públicos y privados encargados de gestionar y/o explotar instalaciones acuáticas, deportivas o de bienestar, entre otras. Para ellos contamos con un equipo de ingenieros, con sede en Europa, que se encarga de la concepción, el diseño y la construcción de piscinas olímpicas, piscinas deportivas, piscinas de ocio, fuentes, spas y lagunas en todo el mundo.

Por último, en algunos casos, Fluidra actúa también como fabricante de equipos originales (OEM). En este sentido, nuestros centros de fabricación también suministran piezas y

componentes a los centros de fabricación de nuestros clientes para que puedan fabricar sus productos.

Aunque vendemos principalmente a través de la distribución, también nos aseguramos de llegar a los consumidores y propietarios de piscinas directamente a través del **canal de gran consumo** (conocido como *mass market*) y otras plataformas directas al consumidor, como los canales de comercio electrónico.

Por lo tanto, nos aseguramos de que nuestros productos estén disponibles tanto en Internet, donde los consumidores investigan y compran, como en las tiendas de piscinas y grandes superficies locales, adonde acuden a buscar la experiencia de los dependientes antes de comprar.

Nos aseguramos de que nuestros productos estén disponibles en todos aquellos canales donde nuestros clientes y consumidores decidan comprar.

Aprovechamos todos los medios y canales de comunicación disponibles para llegar a nuestros clientes, desde las relaciones públicas y la literatura impresa tradicional (catálogos, folletos...), pasando por puntos de contacto digitales como sitios web, redes sociales y vídeos, hasta los puntos de venta físicos y nuestro equipo de ventas sobre el terreno.

Fluidra asiste además a numerosas ferias líderes en todo el mundo, lo que supone para la Compañía una forma ideal de interactuar directamente con los profesionales de la piscina. Algunas de estas ferias son Pool & Spa Show (Atlantic City), Everything Under the Sun (Orlando) y Western Pool and Spa (California) en los Estados Unidos de América; SPLASH! (Queensland) y Pool & Spa Lifestyle Expo en Australia; Piscina & Wellness (Barcelona) en España, Aquanale (Colonia) en Alemania, Piscine Global (Lyon) en Francia y ForumPiscine (Bolonia) en Italia.

### 5.5.1. Red de ventas

Nuestra relación con el cliente varía ligeramente entre el negocio de la piscina residencial y la piscina comercial, así como en función de la región de operación.

En este sentido, adaptamos **nuestra estrategia de go to market** a cada mercado para ser lo más eficaces posible y mejorar la satisfacción del cliente. Mientras que en EMEA y APAC, gran parte de la distribución se desarrolla a través de la red propia, en Norteamérica, el modelo predominante es mediante distribuidores externos B2B de equipamientos y productos para piscina, orientados tanto al profesional de la piscina como al consumidor final.

De esta manera, trabajamos con distribuidores a todos los niveles para conseguir que nuestro producto esté disponible en nuestros mercados y dondequiera que los profesionales de la piscina prefieran hacer sus compras.

### PRO Centers: una nueva generación de puntos de venta

En los últimos años, en Fluidra hemos trabajado intensamente para transformar los tradicionales almacenes y centros de autoservicio (conocidos como *cash&carries*) en puntos de encuentro con nuestros clientes, a través de los cuales ofrecer una experiencia completa a los profesionales de la piscina. El resultado de este trabajo son los Fluidra PRO Centers, uno de nuestros principales activos de negocio.

Se trata de tiendas para los profesionales del sector, estratégicamente situadas en zonas con una alta de concentración de clientes, lo que nos permite atender las mejores oportunidades en términos de cuota de mercado y asegurar un crecimiento rentable.

Acercar el producto al lugar donde se genera la demanda nos permite aumentar nuestro alcance y dar servicio directo a un mayor número de clientes. Gracias a este modelo, los clientes disponen de una amplia gama de productos al alcance de su mano, pueden recibir asesoramiento técnico de nuestro personal experto, y participar las sesiones formativas que organizamos durante todo el año con el fin de informarles de las últimas novedades.

Todo ello genera un compromiso muy fuerte con nuestros clientes, desde el más pequeño hasta las grandes cuentas, lo que se refleja en un mejor rendimiento en términos de cartera de productos, margen bruto y evolución de las ventas.

Basándonos en las nuevas aperturas previstas para 2024, queremos mejorar esta dinámica empresarial como iniciativa estratégica para 2024-2025 en la región de EMEA.

La capacidad de almacenamiento de los productos representa otro valor añadido, de hecho, durante la pandemia, gracias al inventario del PRO Center, Fluidra pudo satisfacer la demanda de los clientes a pesar de la escasez generalizada de materias primas y de los problemas de transporte, asegurando así una ventaja competitiva.



### Promovemos el Día Internacional del Profesional de la Piscina

¿Sabías que hemos hecho del 7 de septiembre el Día Internacional del Profesional de la Piscina?

El objetivo es celebrar y reconocer la labor de los profesionales del sector, agradeciéndoles su dedicación para ofrecer a los propietarios de piscinas la mejor experiencia.

Reconocemos que toda la industria depende del duro trabajo y esfuerzo de los profesionales de la piscina para construir, mantener y reparar piscinas para mantener las piscinas saludables y seguras para aquellos que las utilizan. Por estas razones, consideramos que era necesario crear este día festivo oficial para destacar la importancia de los profesionales de la piscina y arrojar luz sobre ellos.

[Accede aquí a nuestro video de agradecimiento](#)

En consecuencia, estos centros representan una fuerte palanca de diferenciación y una barrera de entrada para nuestros competidores, ya que pocas empresas tienen la posibilidad de ofrecer este tipo de modelo de negocio: el producto adecuado, en el lugar adecuado y en el momento adecuado.

En la actualidad, contamos con 84 PRO Centers (siete más respecto del 2022) distribuidos en 12 países (frente a 10 en 2022), gracias a la apertura de los centros en Países Bajos y Suecia. Asimismo, se ha reducido el número de centros en Australia de ocho a siete, tras la unificación de cuatro de

nuestras instalaciones en un nuevo centro ubicado en Smithfield.

De cara a 2024, tenemos previsto seguir extendiendo este modelo a nuevas ubicaciones, así como trasladando los centros existentes a instalaciones más grandes y mejor ubicadas con el objetivo de incrementar nuestro nivel de servicio y ampliar la capilaridad. A ellos se suman las 41 delegaciones comerciales de los que disponemos en el resto de países de operación, alcanzando un total de 125 puntos de ventas presenciales.

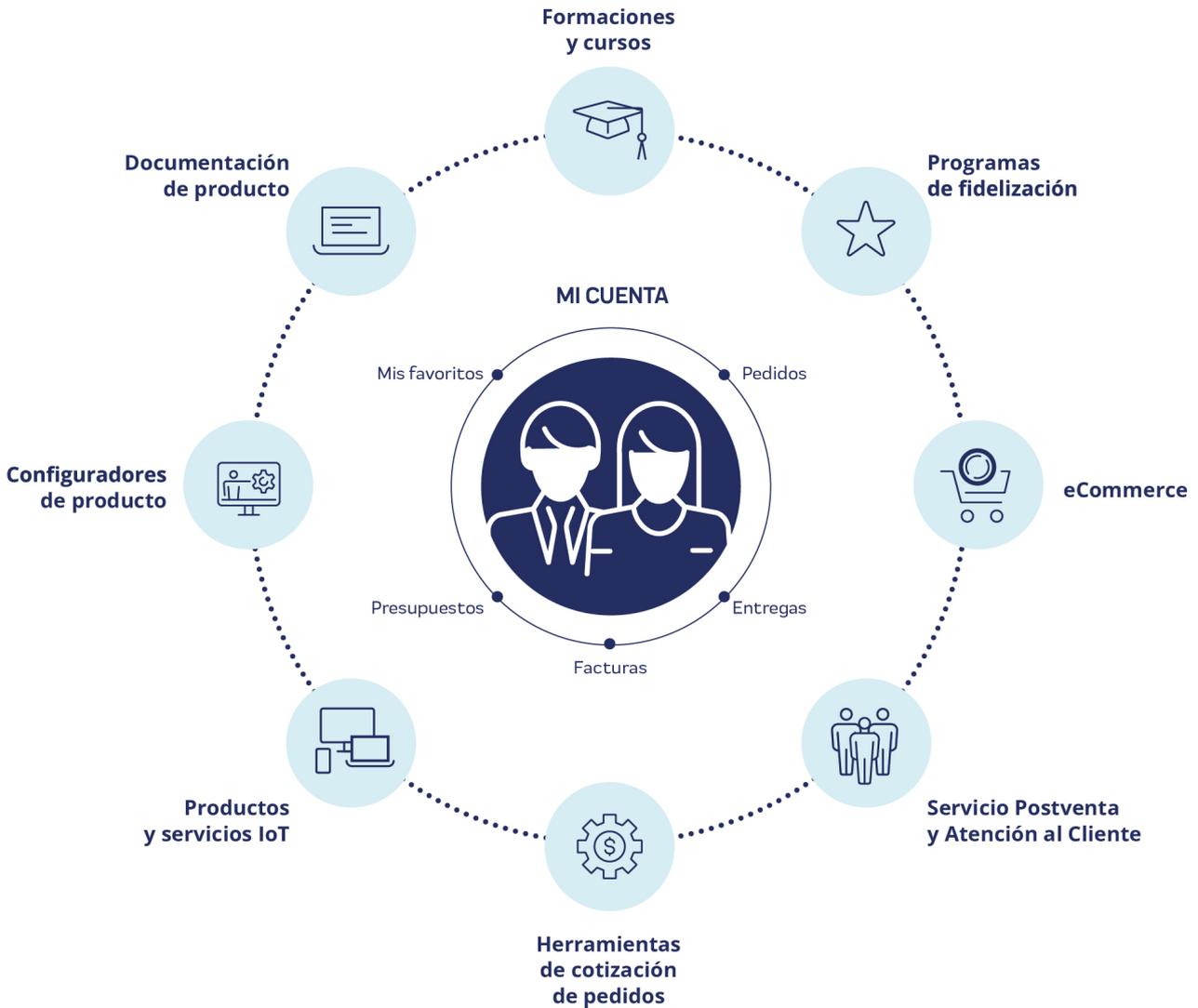


### Soluciones digitales para clientes

Fluidra PRO es el **portal online exclusivo para el profesional de la piscina**. Es una plataforma digital, donde el cliente profesional puede realizar cualquier interacción y encontrar todos los servicios a través de un único punto de contacto, facilitando así su día a día.

Bajo el paraguas de Fluidra PRO se integran diferentes servicios: compra de producto, consulta de su actividad comercial (pedidos, entregas, facturas) de todos los canales de venta, información de productos conectados, configuradores para facilitar la identificación de los productos y cursos de formación disponibles. **Todo centralizado en un mismo espacio.**

### Servicios disponibles en Fluidra PRO



Actualmente la plataforma está implementada en un total de ocho países: Alemania, Bulgaria, España, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido y Rumanía. Durante el próximo año se prevé la apertura a nuevos mercados de EMEA.

Durante 2023 hemos trabajado en impulsar la plataforma eCommerce Fluidra PRO con el fin de mejorar la calidad del sitio y la experiencia de usuario:

- Implementando una nueva herramienta de acceso y gestión de usuarios.
- Lanzando promociones digitales para aumentar el uso y las ventas en la plataforma.

- Desarrollando la pasarela de pago para proporcionar pagos con TPV a nuestros clientes.
- Ejecutando experimentos dentro de la plataforma para conocer cuál es la mejor experiencia para nuestros usuarios, concluyendo con algunos cambios de diseño.

Poniendo el foco en las necesidades del profesional de la piscina, hemos formulado un modelo omnicanal, donde el cliente puede gestionar toda su actividad con nosotros a través de la misma plataforma, y con la misma experiencia que si comprara en el resto de canales de Fluidra.

Nuestro proceso de transformación digital va de la mano de un plan estratégico *Go-to-market*, que se apoya en diversas estrategias transversales de marketing para hacer llegar nuestra propuesta de valor al cliente profesional. Esta tiene cuatro pilares fundamentales:

1. Validación y comunicación de nuevas funcionalidades: antes del lanzamiento de un nuevo desarrollo, validamos sus funcionalidades y se comunican al equipo interno (marketing, comercial y atención al cliente) para asegurar que todos los *stakeholders* tienen la información para activar el canal online entre nuestros clientes.
2. Comunicación a clientes profesionales: se lleva a cabo a través del canal de *email marketing*, donde se envía sobre todo información relativa a productos y promociones *online*. El objetivo es motivar a nuestros clientes a comprar *online* en el eCommerce de Fluidra, ayudándoles también a descubrir nuevos productos y oportunidades de venta en cada temporada.

3. Análisis de datos y CRO (Conversion Rate Optimization): para poder priorizar y fijar un objetivo, consideramos crucial comprender el comportamiento de los usuarios *online*. Por ello, apoyándonos en herramientas de análisis de experiencia y de recopilación de datos (como Google Analytics, Hotjar o Clarity) y teniendo en cuenta los KPI más relevantes, identificamos las necesidades que tienen en el eCommerce y establecemos nuevos desarrollos y/o comunicaciones que van a mejorar su experiencia.
4. Recogida de *feedback*: para obtener *feedback* real de la implementación de todas las estrategias, llevamos a cabo encuestas de satisfacción que nos permiten entender cómo es la experiencia de nuestros clientes en este ecosistema digital y qué opinión tienen al respecto.

Gracias a todas las acciones realizadas hemos alcanzado las siguientes cifras anuales en la plataforma Fluidra PRO.

### Actividad en la plataforma Fluidra PRO (EMEA)



**28,5**

**Ventas online (M€)**  
(+50% YTD)



**5%**

**% ventas online**  
(+74% YTD)



**3.046**

**Clientes con pedidos**  
(+20% YTD)



**44.690**

**Pedidos**  
(+34% YTD)



**140.054**

**Líneas de pedido**  
(+56% YTD)



Además de Fluidra PRO, en Países Bajos, Austria, Nueva Zelanda y Australia contamos con otras plataformas *online* para las consultas de los clientes: compra de productos, servicios de mantenimiento y consulta de información de productos. Como novedad, a finales de 2023, hemos lanzado la *app* ProXpress en Sudáfrica, y de cara a comienzos de 2024, tenemos previsto el lanzamiento de la página web.

En 2023, más de 6.790 clientes hicieron uso de las distintas plataformas digitales de la Compañía, lo que supone un 20% de los clientes en dichos países (23% en 2022). Las ventas mediante estos canales ascendieron a 146 millones de euros, el 7% del total de ventas del Grupo Fluidra en 2023.

### Gestión de la información sobre productos

Para que una tienda *online* funcione y sea un canal catalizador de las ventas es crucial disponer de un **catálogo permanentemente actualizado**, enriquecido y coordinado con el resto de activos digitales de la Compañía. Y eso exactamente es el **PIM (Product Information Management)**, nuestra base de datos de productos, la única fuente de información que recoge todos nuestros productos y todo aquello relacionado con cualquier artículo y/o recambio que comercialicemos.

Para que la información pueda llegar de forma correcta a todos los puntos de interés, seguimos un proceso concreto que nos permite optimizar y agilizar la subida de productos.



Con la incorporación de **Contribute** como herramienta para ampliar la participación de los diferentes grupos de interés (mánager de producto, fábricas, equipos locales de marketing) implicados en la generación de contenidos, hemos conseguido mejorar y agilizar este flujo de trabajo, así como introducir documentación de conformidad de producto por primera vez en nuestra base de datos.

Para más información, consultar sección "3.6.1. Conformidad de los productos".

Además, desde el punto de vista de la comunicación, se envía mensualmente una *newsletter* interna a todos los equipos involucrados con los datos obtenidos, motivando tanto al uso de la herramienta como mejorando su conocimiento.

También este año se ha lanzado Media Center, una plataforma para facilitar el acceso y la descarga a nuestros clientes de toda la información disponible de los productos Fluidra. Cuenta con un diseño sencillo y fácilmente identificable para los usuarios del *eCommerce*, con una experiencia centrada en la búsqueda y la descarga de forma masiva de la información y documentación de un producto.

**INRIVER, RECONOCE A FLUIDRA COMO CASO DE ÉXITO**

Nuestra herramienta PIM ha sido reconocida en los Premios inriver 2022, en la categoría Cliente del Año. Este premio, otorgado por nuestro proveedor de servicios, reconoce la excelente labor de Fluidra y nuestro partner CTAC durante el proceso de implementación, siendo destacados como uno de los casos de éxito durante el ejercicio.

Los desafíos en la integración, implementación y resultados de crear, administrar y conectar todos los productos a nuestras tiendas y webs corporativas fueron sin duda un éxito para ambas partes y una motivación para seguir avanzando en la misma dirección.

**Proyectos de piscina comercial & wellness**

A través de los equipos de Piscina Comercial & Wellness (CP&W), desarrollamos productos y soluciones acuáticas innovadoras, altamente técnicas y sostenibles, diseñadas para crear instalaciones únicas. Para alcanzar con precisión nuestros objetivos y responder a las demandas crecientes del mercado, hemos creado dos departamentos especializados:

- Fluidra Engineering Services (FES), departamento encargado del diseño y gestión integral de todas las tipologías de proyectos, desde proyectos solo de diseño de las instalaciones hasta proyectos llaves en mano.

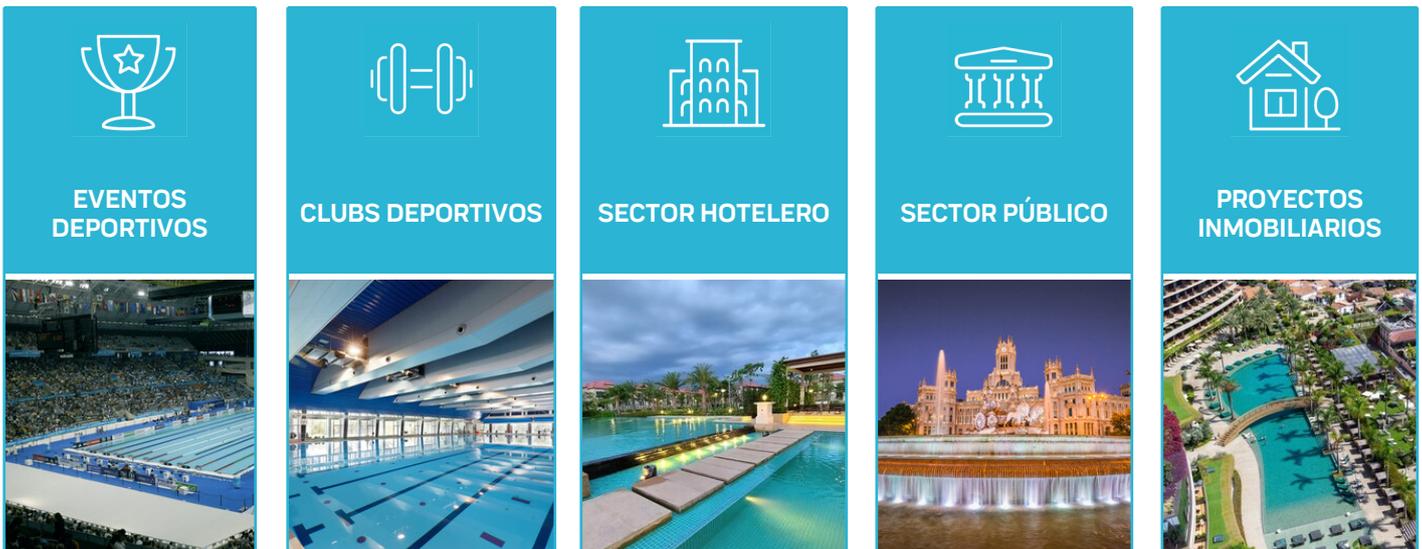
- Departamento de Soluciones, Marketing y Soporte Comercial, que está orientado a la promoción y respaldo comercial de nuestros productos y soluciones, asegurando que estos cumplan con las necesidades del mercado y satisfagan las expectativas de nuestros clientes y de nuestras delegaciones comerciales.

Nuestra amplia experiencia en este terreno, con marcas de reconocido prestigio, se basa en un modelo de negocio integral y eficiente adaptado a las diferentes regiones y mercados en los que estamos presentes, lo que nos convierte en líder del sector de instalaciones acuáticas.

**SOLUCIONES**



**SECTORES**



El modelo de negocio de piscina comercial y wellness se estructura en los siguientes tres pilares: diseño, gestión del proyecto e I+D.

**Diseño**

Contamos con un equipo de expertos en los ámbitos de ingeniería, arquitectura y otras áreas técnicas con amplia experiencia en la creación y diseño de proyectos acuáticos, que

trabajan mano a mano con nuestros clientes para imaginar juntos el proyecto desde su inicio.

A lo largo del mismo, utilizamos algunas de las herramientas y tecnologías de diseño más avanzadas, incluidas la dinámica de fluidos computacional (CFD), la realidad virtual en directo y la modelización de la información para la construcción (BIM).



### Dinámica de fluidos computacional (CFD)

- Asegura una óptima distribución de los productos químicos.
- Evita el estancamiento y las corrientes de agua, haciéndola más sostenible.
- Reduce el uso de productos de mantenimiento del agua.
- Mejora la experiencia del usuario.



### Realidad virtual en directo

- Experiencia inmersiva, libertad de movimiento a lo largo de toda la instalación.
- Verificación de la accesibilidad de la instalación.
- Permite evaluar todas las posibilidades de espacio.
- Evita fallos en la fase de construcción y sorpresas en el presupuesto.



### Modelización de la información para la construcción (BIM)

- Modelo virtual: detección precoz de posibles problemas.
- Prefabricación: menos accidentes laborales.
- Sin pérdida de datos: transparencia desde la idea hasta la construcción.
- Diseño colaborativo: alta funcionalidad del edificio.

### Gestión del proyecto

Se trata del proceso de planificación, logística, gestión y dirección del trabajo y los recursos en la obra con el fin de alcanzar las metas compartidas y cumplir con éxito los objetivos del proyecto.

Para ello, disponemos de un equipo de gestores de alto nivel *in situ*, que participan desde el inicio de la fase de diseño hasta la entrega final para garantizar que el trabajo se realiza correctamente, en el tiempo previsto y ajustándose a los deseos del cliente.

En el marco de la gestión de proyectos, damos especial importancia a la sostenibilidad integral del mismo: desde la meticulosa selección de productos hasta la elaboración de un manual de buenas prácticas en el que indicamos las pautas para garantizar que la operatividad de las instalaciones se desarrolle bajo criterios rigurosos de sostenibilidad, una vez que nuestro proyecto está acabado y entregado. Asimismo, estamos desarrollando un manual de gestión que se centrará en la gestión eficiente de consumos y en la adecuada disposición de residuos por parte de Fluidra durante la ejecución de los proyectos, el cual esperamos que se apruebe durante 2024.

### ¿Sabías qué...?

Dentro de los principales proyectos desarrollados en 2023 podemos destacar la construcción de las piscinas para los **Juegos Panamericanos de Natación de 2023** en Santiago de Chile, proyecto enmarcado dentro del acuerdo de colaboración con PanAm Aquatics.

También podemos destacar la construcción de la **Fuente de los Colores** de Andorra la Vella (Andorra), una instalación construida directamente sobre el río Valira, y que utiliza el agua recogida y recirculada del propio río. La fuente cuenta además con una serie de efectos simétricos en las dos orillas del río, así como una cortina de agua con retroproyección digital al llegar al puente.



### I+D+i para proyectos y productos de piscina comercial

Para obtener la mejor experiencia en el ámbito de las instalaciones de uso público, tanto los desarrollos de producto como los proyectos se basan en las necesidades específicas de estas instalaciones. En el caso de piscina comercial, *wellness*, fuentes y lagunas, desde los diversos centros de I+D+i se desarrollan productos específicamente diseñados para las necesidades del mercado de uso público.

Nuestros fundamentos son:



### Case Study

#### Integramos la ESG en nuestros proyectos

Consciente del impacto ambiental que provoca, el sector de la piscina de uso público es cada vez más responsable en este campo. En el ámbito de la piscina comercial, la piscina en sí, es una parte del edificio, por este motivo nuestros clientes nos piden que la construcción de la instalación completa sea ecológica y que además le ayudemos en la certificación de la construcción.

Una piscina más sostenible es aquella que incorpora equipos y elementos clave para lograr un menor impacto ambiental, al reducir de forma significativa el consumo

de recursos (agua, energía y consumibles) y, además, es viable en cuanto al coste de mantenimiento y el retorno de la inversión inicial. A través de la gama de productos sostenibles, en Fluidra ofrecemos una amplia gama de soluciones que ayudan a tener una piscina más sostenible.

Con esta creciente demanda de requerimientos por parte de clientes y sector, además de desarrollar productos de piscina comercial más sostenibles y facilitar su mantenimiento, hemos incorporado en nuestro portfolio un mapeo con los principales certificados de construcción ecológica.



### Distribuidores externos focalizados al profesional de la piscina

Complementamos nuestra red de distribución interna con otra externa a través de los acuerdos que alcanzamos con distribuidores externos de equipos y productos para piscinas dirigidos a los profesionales de la piscina.

Contamos con una amplia red de distribuidores oficiales de nuestras marcas en todo el mundo, con una larga y distinguida trayectoria en el sector de la piscina, a los que encargamos que

atiendan a los profesionales de la piscina que, a su vez, venden a los clientes finales y a los propietarios.

Este modelo está predominantemente presente en la región de Norteamérica, donde trabajamos con grandes distribuidores que cubren un amplio ámbito geográfico, como PoolCorp y Heritage, y otros distribuidores más pequeños con una importante presencia regional. En 2023, hemos asistido a una nueva ronda de premios otorgados a Fluidra en reconocimiento a su fuerte apoyo empresarial a nuestra red de distribución y a nuestros clientes en la región:

Ganador de la primera edición del premio **Proveedor Innovador del Año de Pool Corp.**



**Proveedor del año, de IDN** por tercer año consecutivo.



**Excelencia en ventas y marketing, de IDN**, por segundo año consecutivo.



**Gran distribuidor del año, otorgado por WINDO** por tercer año consecutivo.



**Partner in Profit of the Year de Poolwerx** por segundo año consecutivo.



Estos galardones consolidan a Fluidra como el fabricante más fiable y valorado del sector y ponen de manifiesto nuestra excelencia en todas las áreas de negocio, desde la fabricación y expedición del producto hasta la atención al cliente y la asistencia comercial.

### Canales orientados al consumidor final

El *mass market* o gran consumo consiste en la distribución de piscinas elevadas y otros productos de la marca Fluidra a través de distribuidores que trabajan con el consumidor final, como cadenas de bricolaje, operadores de comercio electrónico (generalistas y especializados en el sector de la piscina), grandes superficies y minoristas de reparación y jardinería, entre otros.

A través de nuestras marcas de gran consumo, ofrecemos piscinas elevadas en diferentes formatos y acabados, una completa gama de accesorios y equipos de mantenimiento, y una serie de productos químicos específicamente diseñados para el agua de la piscina.

En Europa, operamos principalmente bajo la marca GRE, aunque en los últimos años hemos adquirido nuevas marcas para reforzar nuestra presencia en Bélgica (mediante la integración en 2021 de Splash y Zen Spa) y Escandinavia (mediante la adquisición de Swim & Fun Scandinavia en 2022).

Baracuda es la marca que utilizamos en el mercado del bricolaje en Australia y Nueva Zelanda. Aquí vendemos productos químicos y equipamiento básico para piscinas a una amplia variedad de minoristas no especializados. Por último, en Sudáfrica tenemos la marca Blu52, centrada en la venta de productos químicos y robots limpiafondos a los principales minoristas del país.

Este 2023, hemos recibido dos reconocimientos de nuestros clientes de *mass market* en la región de EMEA:

Fluidra Brasil ha sido reconocido con el premio al **Mejor Proveedor del Mundo de la Construcción** otorgado por Leroy Merlin.



Nuestra marca GRE ha sido reconocida con los premios a la calidad y a la innovación en el ámbito de la piscina en la primera edición de los **Premios C de Ferretería y Bricolaje**, otorgados por CdeComunicación.



### Comprometidos con los profesionales de la piscina

Nuestro enfoque abarca no solo el **contacto directo con los profesionales de la piscina**; sino que también ponemos a su disposición un conjunto de **herramientas de venta**, para ayudarles a prescribir las soluciones idóneas para cada consumidor.

#### Información de producto y asistencia técnica

Si bien puede variar en función de la geografía y los requisitos legales locales, todos nuestros clientes tienen a su disposición toda la información necesaria acerca de nuestros productos, la cual generalmente incluye guías de instalación, información de garantía; documentación de salud y seguridad, e incluso vídeos y contenidos digitales sobre su instalación y funcionamiento.

En Fluidra seguimos un riguroso proceso de revisión para asegurar la exactitud de la información de cada producto, que incluye la supervisión por parte de equipos multidisciplinares, formados normalmente por jefes de Producto, equipos de Marketing, revisores legales y, cuando es necesario, profesionales de Cumplimiento Normativo e ingeniería. Esto es especialmente relevante en lo que se refiere a nuestra gama de productos sostenibles, donde respaldamos dicha clasificación a través de estudios de terceros, pruebas de laboratorio de ingeniería u organismos reguladores, como el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América.

Además, en cualquier momento pueden interactuar directamente con nuestros centros de atención telefónica para resolver dudas sobre la instalación, preguntas relacionadas con la garantía o cualquier otra cuestión que les hubieran podido trasladar los consumidores finales.



### Fluidra PRO Academy

En Fluidra, ponemos a disposición de los profesionales de la piscina un **amplio abanico de contenidos** para garantizar que comprenden los detalles técnicos necesarios para la venta e instalación de nuestros productos. Muestra de ello es la **Fluidra PRO Academy**, la plataforma de formación especializada para clientes.

Los profesionales del sector y los equipos comerciales de la compañía pueden aprovechar la academia para acceder a material exclusivo en cualquier momento, incluyendo vídeos, tutoriales y las últimas novedades. De forma complementaria, los usuarios también pueden recibir sesiones de formación presencial en los Fluidra PRO Centers.

En 2023, la Fluidra PRO Academy ha seguido aumentando su alcance entre los profesionales de la piscina para ofrecer una formación de calidad a nivel global. Este año, más de 9.770 profesionales de la piscina completaron alguna de nuestras más de 300 formaciones, bien de manera presencial u online.

De cara a 2024, tenemos previsto lanzar una formación específica sobre la piscina sostenible y los productos de nuestro catálogo que contribuyen a una mayor eficiencia en el consumo de recursos como el agua, energía y químicos.

### Fluidra PRO Club

Para apoyar a los profesionales independientes de la piscina y recompensarles por su colaboración con la Compañía, cada mercado define una serie de incentivos específicos para su programa de fidelización. Esto se enmarca bajo el concepto del Fluidra PRO Club.

Los detalles específicos de nuestros programas de fidelización difieren según la región, pero generalmente incluyen incentivos de ventas, apoyo a la generación de *leads*, acceso exclusivo a herramientas de marketing y negocio, y la oportunidad de participar en conferencias exclusivas o viajes de fidelización.

Los programas de fidelización también se dirigen a todos los segmentos del segmento profesional. En el caso de Norteamérica, la Compañía ofrece un programa de recompensas base llamado Fluidra PRO Rewards, además de opciones más adaptadas como ServicePro para los distribuidores de recambios, ProEdge para los constructores y Retail Select para los minoristas. Cada uno de estos programas de fidelización tiene una estructura de incentivos y mecanismos de apoyo para ayudar a crecer a ese segmento en particular.

### Iniciativas de crecimiento del negocio

En Fluidra, también ponemos en marcha otras iniciativas para promover y ayudarles a hacer crecer su negocio. En Sudáfrica, Fluidra apoya la iniciativa Pool Xpert, una red voluntaria de profesionales de la piscina acreditados y de confianza que trabajan para aumentar la visibilidad y la credibilidad entre los consumidores finales. Así los profesionales se benefician del acceso a nuestras marcas líderes y a una serie de servicios de apoyo estratégico que les ayudan en su negocio, manteniendo su propia identidad.

Para seguir apoyando a los profesionales locales en el mercado sudafricano, en 2023 la compañía lanzó Fluidra PRO Xpress. Esta iniciativa está diseñada para fidelizar a un segmento móvil independiente de profesionales de la piscina que normalmente operan desde sus vehículos sin una dirección física. Para apoyarles, el equipo desarrolló una aplicación móvil que permite a los profesionales de la piscina pedir productos directamente desde la aplicación y, a su vez, Fluidra les entrega el mismo día sin coste alguno (si se encuentran en un radio de 50 km) en el lugar especificado.

### 5.5.2. Voz del cliente

En Fluidra consideramos fundamental escuchar las opiniones y experiencias de cada uno de nuestros clientes, ya que nos permite conocer sus necesidades y expectativas, e incorporarlas en la toma de decisiones cotidianas dentro de la Organización. En esto se basa nuestro programa de Voz del Cliente (VOC).

El programa ya funciona en más de 50 países de las tres regiones y abarca todos los canales de comunicación con los clientes, incluido el servicio de atención al cliente (interacciones diarias), encuestas sobre transacciones y las encuestas de satisfacción y compromiso realizados al menos una vez al año.

Al margen del VOC, todas las empresas de Fluidra ponen al alcance de los clientes diversos canales para realizar consultas técnicas sobre el sector, especificaciones de producto, o incidencias de calidad, en relación a los productos que fabricamos y/o comercializamos.

### Atención al cliente

El servicio de atención al cliente de Fluidra ofrece a los profesionales de la piscina varios canales para realizar consultas o plantear dudas en las siguientes áreas:



#### ASISTENCIA EN VENTAS

Aquellas consultas sobre los descuentos, disponibilidad y tramitación de pedidos.



#### ESTADO DEL PEDIDO

Todas las preguntas sobre estado del pedido o la entrega.



#### SERVICIO POSVENTA

Atención a las consultas por incidencias de producto o la gestión de reparaciones.



#### INFORMACIÓN TÉCNICA

Contacto con técnicos especializados para resolver consultas técnicas relacionadas con el producto.

En línea con nuestro compromiso con la excelencia operativa y la calidad, en Fluidra prestamos especial atención a todas las incidencias, reclamaciones o insatisfacciones reportadas por los clientes en relación con los productos fabricados y/o comercializados por el Grupo a través de diversas encuestas transaccionales y analizando los comentarios en otras plataformas. En 2023 recibimos un total de 2.162 reclamaciones

(frente a las 1.942 del año anterior) todas ellas analizadas y solucionadas a lo largo del año<sup>66</sup>.

Cabe destacar que en Fluidra no tenemos contacto directo con los consumidores y usuarios finales de nuestros productos, sino que son nuestros clientes quienes gestionan cualquier incidencia que estos hayan podido sufrir.

<sup>66</sup> En Norteamérica se han tenido en cuenta las reclamaciones recibidas a través de la encuesta de relación, así como de otras herramientas de relación con el cliente (CRM), en EMEA se han considerado las reclamaciones recibidas a través de la encuesta y en APAC se han considerado las reclamaciones gestionadas a través de la herramienta de relación con el cliente (CRM).



### RESOLVIENDO LAS INCIDENCIAS DE NUESTROS CLIENTES DE MANERA REMOTA

La Asistencia Visual Remota, o VRA, es una herramienta integrada en nuestro CRM que nos permite resolver los problemas de los clientes de forma eficaz y cómoda. Nuestros agentes de asistencia al cliente pueden ayudarles a resolver problemas con los equipos mientras les guían en pantalla a través de cada paso, verificando así que la resolución sea satisfactoria.

Si no hemos sido capaces de resolver el problema, compartimos la información recopilada con el técnico de servicio para asegurarnos de que está preparado para resolver el problema *in situ*.

A finales del tercer trimestre de 2023, se ha producido un aumento del 140% en el número de asistencias realizadas. Esto significa que 571 clientes más han recibido asistencia remota, lo que en la mayoría de los casos ha evitado tener que enviar a un técnico y ha proporcionado asistencia inmediata.

### Encuesta de relación

Al menos una vez al año, lanzamos una encuesta de relación para conocer la opinión de nuestros clientes, analizar sus necesidades y experiencias, y así tomar las medidas necesarias para alcanzar los más altos estándares de satisfacción en la calidad de nuestros productos, servicios y procesos desde su perspectiva.

En 2023 más de 22.500 clientes alrededor del mundo fueron invitados a completar el cuestionario. El resultado fue una participación del 21%, lo que supone un total de 4.769 personas, frente al 20% del año pasado, logrado gracias al esfuerzo de las regiones por conocer más sobre sus clientes.

A partir de las respuestas a las preguntas de la encuesta, hemos calculado las siguientes métricas a nivel global y/o regional: índice de satisfacción del cliente, medición de la experiencia en el recorrido del cliente y la promesa de marca.

Asimismo, hemos analizado las respuestas a través de un proceso denominado 'Cerrar el círculo', en el cual asignamos a un miembro del equipo especializado en el área que corresponda para hacer el seguimiento de los comentarios realizados por nuestros clientes e identificar correctamente sus necesidades y expectativas.

Posteriormente, compartimos la información con el grupo interdepartamental y multifuncional, compuesto por miembros de los departamentos de Calidad, Finanzas, Experiencia del Cliente, Ventas y Marketing, entre otros, que se encargan de definir e impulsar los planes de acción y mejoras pertinentes en cada una de las regiones y empresas del Grupo Fluidra. Por último, los resultados se presentan al Comité Ejecutivo (MAC), que revisa las variaciones en las puntuaciones obtenidas en estas encuestas y los planes de acción.



RECOPIRAR DATOS



CERRAR EL CÍRCULO



ANALIZAR LOS DATOS



COMPARTIR



MEJORAR

### Índice de satisfacción del cliente

A través este índice, medimos la satisfacción del cliente en función de la probabilidad que tendría de recomendar Fluidra a un familiar o amigo. Esta pregunta se basa en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'muy poco probable' y 10, 'definitivamente recomendaría'.

El índice de satisfacción global del cliente ha aumentado 0,13 puntos respecto a 2022, obteniendo una puntuación total de 7,83 sobre 10 (7,70 en 2022). Nuestro objetivo para 2023 era 7,80, el cual hemos conseguido a pesar de la ligera disminución de la satisfacción en la región de APAC.

Para 2024 esperamos alcanzar una puntuación de 7,90. No se han involucrado a las partes interesadas en la definición de los presentes objetivos.

**GLOBAL**

**7,83 (+0,13)**

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN

**AMER**

**9,05 (-0,01)**

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN

**EMEA**

**6,97 (+0,42)**

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN

**APAC**

**7,15 (-0,16)**

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN

**Medición de la experiencia en el recorrido del cliente**

Gracias a los resultados de la encuesta, medimos también la satisfacción del cliente durante tres fases del recorrido: producto, uso y evaluación. Cada país tiene diferentes recorridos para medir la satisfacción en función de las características particulares de los clientes en esa área y el modelo de negocio en esa zona.

**Promesa de marca**

Por último, utilizamos la encuesta de relación para determinar la satisfacción global de los clientes con el desempeño de Fluidra en las seis promesas adoptadas por el Grupo para garantizar la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable:



**1**

Accesibilidad y facilidad para hacer negocios



**2**

Fluidra me conoce a mí y a mi negocio



**3**

Fiabilidad del producto



**4**

Innovación, producto y servicio



**5**

Me apoya para hacer crecer mi negocio



**6**

Orientación de Fluidra a mejorar la sostenibilidad medioambiental y la responsabilidad social



# 5.6

## Fiscalidad

GRI 3-3. 207-1, 207-2, 207-3

### 5.6.1. Estrategia fiscal

El Departamento Fiscal corporativo es el responsable de ejecutar la estrategia fiscal del Grupo y diseñar e implementar los procedimientos internos y mecanismos de control necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente. El resto de áreas, departamentos y sociedades tienen la obligación de informarle y consultar acerca de aquellas acciones u operaciones que puedan tener trascendencia fiscal.

Por su parte, la Comisión de Auditoría es responsable de supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales implementados por el Departamento Fiscal, y de informar periódicamente, como mínimo una vez al año, al Consejo de Administración sobre las políticas aplicadas por el Grupo en la gestión y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

La Organización mantiene de forma permanente sus compromisos de buen gobierno, transparencia e integridad que, junto con la creación de valor para accionistas e inversores, forman parte de su comportamiento en la gestión de los negocios y las actividades empresariales. En el ámbito fiscal, estamos comprometidos a satisfacer nuestros tributos en aquellas jurisdicciones donde generamos valor, a fin de contribuir al desarrollo económico de los países donde operamos, en línea con lo establecido en el ODS 8.

Dichos principios son los que rigen nuestra Estrategia Fiscal, aprobada por el Consejo de Administración de Fluidra en

diciembre de 2016 y posteriormente actualizada en diciembre de 2021. Cabe destacar que la estrategia integra los principios recogidos en las Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales, así como las recomendaciones del Proyecto BEPS (Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting).

La estrategia fiscal es de aplicación a todas las entidades que conforman el Grupo, y sienta las bases que deberán regir las decisiones y actuaciones que se adopten en materia fiscal con un solo objetivo: **asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y procurar la mejor coordinación de las buenas prácticas en materia tributaria.**

En este sentido, cubre todos los impuestos directos sobre las ganancias corporativas, impuestos indirectos e impuestos sobre las rentas del trabajo y demás rendimientos de aplicación global. De la misma manera, incluye las obligaciones de información que existan con las correspondientes autoridades fiscales. Cumpliendo con los principios establecidos en la estrategia fiscal, Fluidra no tiene ninguna empresa del Grupo establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción no cooperativa.

El documento se encuentra a disposición de todos nuestros grupos de interés en la página web corporativa de Fluidra.



Para más información, consulta la sección "Políticas" en nuestra web corporativa.

### Los principios que rigen la estrategia fiscal de Fluidra son los siguientes:



El cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que el Grupo realiza la actividad.



Promover una relación de colaboración con las Administraciones tributarias con las que se relaciona.



No utilizar estructuras de carácter opaco o artificioso o ajenas a la actividad propia de la Compañía realizadas con la única finalidad de aminorar la carga tributaria.



No operar en jurisdicciones consideradas paraísos fiscales, según la interpretación de la Unión Europea con propósitos distintos al normal desarrollo de las operaciones de negocio de Fluidra.



Proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés, mediante el fomento de la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y el impulso de iniciativas para trasladar a dichos grupos información de los tributos satisfechos en el desarrollo de su actividad.

Disponemos asimismo de una **Directiva Fiscal Corporativa** que desarrolla los principios generales establecidos por la estrategia fiscal. En ella se definen las áreas que deben ser objeto de seguimiento y control, y se establecen los niveles jerárquicos y funcionales del Grupo con el deber de reportar determinados controles al Departamento Fiscal.

El objetivo de los controles, establecidos en los Procedimientos de control de riesgos fiscales aprobado por el Comité Ejecutivo en 2021, es identificar preventivamente los riesgos fiscales que se puedan generar en actividades o decisiones susceptibles de provocar impacto fiscal. Para su definición, contamos con la opinión de las partes interesadas internas de la Compañía, en la medida en que colaboran en la ejecución de los controles que derivan de esta estrategia.

La gestión de los potenciales riesgos y oportunidades se enmarca dentro de la **Política Global de Gestión de Riesgos** donde se establecen los principios, factores clave de riesgo y líneas generales de actuación para la gestión y seguimiento de los riesgos, incluidos los fiscales. Adicionalmente, con periodicidad semestral, el Departamento Fiscal recibe de las sociedades del Grupo, información relativa a los litigios fiscales e inspecciones fiscales abiertas, siendo estos debidamente informados en las cuentas anuales individuales de cada sociedad.

En lo que respecta a los precios de transferencia, la Compañía cuenta con presencia directa en 47 jurisdicciones, existiendo muchas interrelaciones (operaciones vinculadas), entre las 99 sociedades que conforman el Grupo. Este hecho hace importante que se regulen los mecanismos y tipologías de operaciones que, desde un punto de vista fiscal, deben funcionar entre las diferentes sociedades para poder cumplir los principios generales establecidos en la Directiva Fiscal Corporativa.

### 5.6.2. Contribución fiscal

GRI 207-4

En 2023 hemos destinado más de un 41,05% de nuestro beneficio, antes de impuestos soportados, al pago de impuestos en las diferentes jurisdicciones donde estamos presentes (frente al 52,65% de 2022).

Asimismo, al igual que en el pasado ejercicio, Fluidra no ha recibido ninguna sanción relevante (entendida como superior a 50.000 €) en materia fiscal.

 Para más información, consulta la sección 6.3. Tablas de datos.

### Contribución tributaria (en miles de euros)

|   | 2023           | 2022           |
|---|----------------|----------------|
| Importe de la cifra de negocios           | 2.050.708      | 2.389.205      |
| <b>Beneficios antes de impuestos</b>      | <b>158.145</b> | <b>225.113</b> |
| Beneficios antes de impuestos soportados* | 211.897        | 277.993        |
| Impuestos totales soportados              | 86.339         | 146.375        |
| Impuestos totales recaudados              | 217.244        | 150.746        |
| <b>Contribución tributaria**</b>          | <b>303.583</b> | <b>297.122</b> |

\*No tiene en cuenta el impuesto sobre sociedades ni pagos a Seguridad Social a cargo de la Empresa.

\*\*La contribución tributaria comprende el impuesto sobre sociedades pagado, la Seguridad Social a cargo de la empresa, el IVA repercutido menos el IVA soportado, así como las retenciones practicadas a las rentas calificadas como rentas del trabajo.

### Desglose de la contribución tributaria (en miles de euros)

|  | 2023           | 2022           |
|--|----------------|----------------|
| <b>Impuestos soportados</b>                            | <b>86.996</b>  | <b>146.840</b> |
| Impuesto sobre sociedades                              | 32.586         | 93.495         |
| Seguridad Social a cargo de la empresa                 | 54.410         | 53.345         |
| <b>Impuestos recaudados</b>                            | <b>217.244</b> | <b>150.746</b> |
| Impuesto sobre el valor añadido                        | 105.040        | 85.632         |
| Retenciones por abono rendimiento del trabajo personal | 112.203        | 65.114         |

### 5.6.3. Subvenciones recibidas

GRI 201-4

Durante el ejercicio 2023, Fluidra ha recibido un total de 573.000 euros en subvenciones públicas, frente a los 866.000 euros de 2022, destinados en su mayor parte a cuestiones medioambientales, de I+D y de formación profesional. España y República Checa encabezan la lista de países que mayores subvenciones han aportado a las empresas del Grupo en el último año.

En cualquier caso, Fluidra no cuenta con presencia estatal en su estructura accionarial.

### Subvenciones (en miles de euros)<sup>67</sup>

|                 | 2023       | 2022       |
|-----------------|------------|------------|
| Alemania        | 0          | 0          |
| Austria         | 0          | 18         |
| Bélgica         | 0          | 2          |
| Chile           | 0          | 0          |
| China           | 97         | 129        |
| Francia         | 7          | 6          |
| Grecia          | 0          | 0          |
| Italia          | 2          | 2          |
| Países Bajos    | 44         | 0          |
| República Checa | 111        | 0          |
| Rusia           | 77         | 0          |
| Singapur        | 0          | 5          |
| España          | 234        | 704        |
| <b>Total</b>    | <b>572</b> | <b>866</b> |

<sup>67</sup> Hemos procedido a corregir los datos de subvenciones de Francia y Alemania en 2022, ya que fueron presentados de manera invertida entre ambos países.

# 5.7

## Seguridad de la información

### 5.7.1. Ciberseguridad

GRI 3-3, 418-1

Garantizar la seguridad de nuestros sistemas y datos es de suma importancia para nosotros. Nuestras operaciones dependen en gran medida de la seguridad de la información y la ciberseguridad, por lo que contamos con un *Chief Information Security Officer* (CISO) dedicado y un **Comité de Seguridad** (ISSC) que se estableció en 2020.

El ISSC está formado por el CISO y otros ejecutivos clave como el CIO, el CTO y el CFO, que son miembros del Comité Ejecutivo (MAC). Trabajan juntos para garantizar que nuestras medidas de seguridad sigan siendo efectivas y de actualidad.

A finales de 2021, se decidió garantizar la independencia de nuestro CISO al hacer que reporte directamente al CTO en un nivel equivalente al CIO. Esta medida muestra nuestro compromiso con una gobernanza eficaz de la ciberseguridad.

El CISO actualiza periódicamente a la Comisión de Auditoría, dentro del Consejo de Administración, que supervisa la gestión de riesgos de ciberseguridad del Consejo de Administración y garantiza la protección de nuestros activos y procesos comerciales. Este enfoque proactivo mantiene informada a la alta dirección y establece canales abiertos de comunicación.

El firme compromiso de nuestro Comité Ejecutivo con la seguridad queda patente en la Política de Seguridad de la Información, que fue aprobada por primera vez por el MAC en 2020 y revisada en 2023. Esta política está orientada a todos los empleados del Grupo. Articula claramente nuestra visión y

misión para la seguridad de la información, describe la estrategia y sus objetivos y define las funciones y responsabilidades cruciales para gestionar el Programa de Seguridad de la Información.

#### Estrategia 2023 - 2026

La ciberseguridad es vital en la era digital actual. Las organizaciones enfrentan crecientes amenazas cibernéticas que pueden comprometer datos confidenciales, interrumpir operaciones y dañar su reputación. Por lo tanto, es crucial adoptar una estrategia de ciberseguridad integral y unificada que abarque todos los aspectos de las operaciones de una organización.

Reconociendo el papel fundamental de la ciberseguridad, Fluidra comenzó a formular en 2022 el Plan Estratégico Global de Ciberseguridad 2023-2026, que se integra perfectamente con nuestra estrategia corporativa general. Su objetivo es abordar de forma proactiva los posibles riesgos de seguridad, fortalecer nuestras defensas contra los ciberataques y garantizar el funcionamiento ininterrumpido de nuestros sistemas y servicios corporativos.

El Plan Estratégico de Ciberseguridad Global incluye cuatro pilares fundamentales y una variedad de programas dedicados para mejorar nuestra postura y madurez en múltiples dimensiones. A través de este enfoque integrado, aseguramos que nuestras medidas de ciberseguridad se alineen con nuestros objetivos de negocio, fomentando una cultura de seguridad en toda Fluidra.



#### Gestión de la identidad y el acceso (IAM)

- Gestión de identidades y de accesos de los trabajadores y de los clientes (CIAM).
- Gestión de accesos privilegiados (PAM).

#### Protección de datos y operaciones

- Programa de gestión de seguridad de la cadena de suministro digital.
- Gestión de la continuidad del negocio.
- Gestión de vulnerabilidades y amenazas.
- Ciberseguridad de la Tecnología Operacional y Sistemas de Control Industrial.
- Operaciones de seguridad ampliadas y automatizadas.
- Programa de prevención de pérdida de datos.

#### Salvaguardar los productos IoT

- Seguridad desde el diseño en dispositivos de la piscina conectada (IoT).
- Tecnologías SAST y SCA.
- Seguridad de las operaciones en la nube.
- Cumplimiento con las leyes y reglamentos de Ciberseguridad de IoT.

#### Seguridad en los dispositivos

- Seguridad de la web y del correo electrónico.
- Protección contra amenazas de dispositivos móviles.

A lo largo de 2023 hemos mantenido nuestro compromiso de fortalecer nuestra seguridad cibernética, centrándonos en mejorar los cuatro pilares de nuestro marco de seguridad. A continuación, destacamos los logros e iniciativas más importantes de este período:

1. **Reforzamos la seguridad del correo electrónico con la implementación de DMARC** (Autenticación, Informes y Conformidad de Mensajes basados en Dominio): esto redujo significativamente nuestra vulnerabilidad a amenazas cibernéticas basadas en correos electrónicos.
2. **Marco global para la gestión de la cadena de suministro digital:** establecimos un marco global para la gestión de los proveedores que prestan servicios digitales, estandarizando nuestros procesos y revisando más de 80 proveedores. En 2023, el Comité Ejecutivo (MAC) aprobó una nueva Política de Seguridad sobre la Gestión de la Cadena de Suministro Digital, destacando el compromiso de nuestro MAC en mantener la seguridad de la información en nuestra cadena de suministro.
3. **Iniciamos programas de prevención de pérdida de datos (DLP) y protección de tecnología operativa (OT) y sistemas ciberfísicos:** en 2023 iniciamos programas para asegurar la protección de datos sensibles, así como de la tecnología operativa (OT) y de sistemas ciberfísicos que utilizamos, mitigando los posibles riesgos que estas tecnologías pudieran tener.
4. **Fortalecimos la gestión de identidades y accesos (IAM):** Hemos mejorado nuestras capacidades en la gestión de acceso digital y privilegiado (PAM).
5. **Certificación ISO 27001:2022 para las Operaciones de Seguridad:** obtuvimos la certificación ISO 27001:2022 para nuestras operaciones de seguridad, demostrando nuestro compromiso con los estándares líderes de la industria.
6. **Búsqueda continua de amenazas en la tecnología EDR:** reforzamos nuestras defensas mediante la búsqueda proactiva de amenazas con la ayuda de nuestra tecnología de detección y respuesta de dispositivos (EDR), lo que nos permite responder rápidamente a amenazas emergentes.
7. **Estrategia de seguridad de aplicaciones nativas en la nube:** lanzamos un programa integral para renovar nuestros controles de seguridad en la nube con especial foco en IoT.
8. **Estrategia de seguridad de dispositivos:** efectuamos proyectos para fortalecer y supervisar la seguridad de nuestros dispositivos.
9. **Postura de seguridad externa:** implementamos pruebas de penetración continuas y un programa de *bug bounty* para mejorar nuestra seguridad externa, asegurando que nuestras defensas sean fuertes y adaptables a las amenazas que se encuentran en continua evolución.

## Este 2023 hemos certificado nuestras operaciones de seguridad conforme a la ISO 27001:2022.

Para protegernos contra las amenazas, cada vez más numerosas y sofisticadas, nuestro plan para los próximos años será altamente adaptable, enfocándonos en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático (*machine learning*). Nos centraremos en la creación de políticas, la concienciación y la definición de procesos que nos permitan detectar y prevenir las ciberamenazas con mayor eficacia.

### Conciencia, cultura y comportamiento de seguridad

Fluidra ha implementado un enfoque integral para promover la concienciación, la cultura y las competencias de seguridad entre sus empleados y se revisa dentro del proceso de evaluación de rendimiento. Este enfoque se alinea con nuestra Política de Seguridad para la Gestión de las Incorporaciones y Bajas, aprobada por el MAC en 2021 y revisada en 2023.

Estamos comprometidos en la mejora constante de nuestro Programa de Concientización sobre Seguridad, que será completamente renovado para el próximo año. En la actualidad, todos los nuevos empleados participan en una sesión de capacitación en ciberseguridad durante su proceso de incorporación, seguida de módulos mensuales de capacitación y ejercicios de simulación de ingeniería social que abordan situaciones de *phishing* y *smishing*. A partir de ahora, el centro de atención se trasladará hacia la promoción de una cultura de comportamiento seguro entre los empleados, fomentando el ciberjuicio en la toma de decisiones y en la evaluación de riesgos.

A continuación, resaltamos algunos aspectos clave del programa de concienciación sobre seguridad durante el 2023:

- Los empleados de Fluidra dedicaron alrededor de 6.600 horas a cursos de formación en seguridad.
- Realizamos más de 75.000 envíos de correos electrónicos de *phishing* y más de 15.000 mensajes de *smishing* a nivel mundial.
- Alrededor del 1,84% de los empleados hicieron clic en campañas de simulación de *phishing* de dificultad media, y una cantidad significativa las identificaron como sospechosas.

Fluidra está firmemente comprometida en mejorar el conocimiento de su equipo de ciberseguridad más allá de las campañas de concienciación periódicas a lo largo del año. Gran parte del equipo posee la prestigiosa certificación Certified Information Systems Security Professional (CISSP). Además, el equipo también cuenta con la certificación de Hackers Éticos (CEH), Profesional Certificado en Seguridad Ofensiva (OSCP) otras certificaciones en gobierno de seguridad, que incluyen CISA, CISM, CIPM e ISO 27x. Estas acciones demuestran su compromiso firme no solo de fomentar la concienciación y la cultura de seguridad entre los empleados, sino de mejorar la experiencia de su equipo de ciberseguridad para enfrentar los cambiantes desafíos del panorama digital.



**6.600+**

**Horas de formación**



**75.000+**

**Simulaciones de phishing**



**15.000+**

**Simulaciones de smishing**

### Niveles de madurez de la ciberseguridad

Como parte de nuestro plan 2023-2026, estamos explorando activamente formas de monitorizar y mejorar nuestra ciberseguridad. En 2023, mejoramos nuestras capacidades de seguimiento de métricas de ciberseguridad mediante el desarrollo de indicadores clave de desempeño y la simplificación de la comunicación de estas métricas a las partes interesadas. Estos indicadores nos ayudan a medir la efectividad de nuestro Programa de Seguridad de la Información y adaptar nuestra estrategia a las iniciativas internas y las amenazas en evolución.

Además, seguimos trabajando en la gestión de nuestra superficie de ataque externa mediante la monitorización de nuestra puntuación de riesgo cibernético en múltiples plataformas, como Security Scorecard y BitSight. Este enfoque integral nos ayuda a permanecer atentos y a proteger nuestros activos digitales de manera proactiva contra amenazas externas.

En 2024 nos centraremos en integrar el Código de Gobernanza de la Ciberseguridad publicado por la CNMV en 2023 dentro de nuestro marco normativo, lo que nos ayudará a medir nuestros avances e identificar áreas de mejora.



### Respuesta a incidentes de seguridad de la información y gestión de crisis cibernéticas

Estamos comprometidos a mantener una ciberseguridad sólida y, como parte de este compromiso, hemos mejorado nuestro marco de gestión de incidentes. Nuestra Política de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y el exhaustivo Plan Global de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad establecieron la base de este marco. Hemos elaborado, revisado y perfeccionado manuales y procedimientos técnicos para ayudar a nuestros equipos a navegar en el proceso de respuesta a incidentes. Asimismo, de manera recurrente se recuerda a los empleados el proceso de identificación y notificación de incidentes mediante formaciones y comunicados, y se refuerza mediante simulaciones de *phishing* mensuales que se deben reportar utilizando las herramientas de escalado corporativas.

A nivel estratégico y de gestión, hemos creado un Comité Global de Ciber crisis para abordar y poder hacer frente rápidamente a cualquier crisis cibernética que pueda surgir. Las actividades del comité están cuidadosamente estructuradas mediante documentos específicos que proporcionan orientaciones claras sobre las acciones y los procesos de toma de decisiones.

El comité incluye una serie de funciones clave para garantizar un enfoque completo de la gestión de crisis, entre las que se encuentran las siguientes:

- Comité central de crisis: compuesto por el nivel C y otros puestos ejecutivos (Presidente, CEO, CFSTO, CISO, etc.)
- Representación regional: directores generales regionales
- Miembros de apoyo: participación de otros expertos en la materia (gerentes IT, protección de datos, marketing...)

Para mejorar nuestros procesos internos, fortalecer nuestra resiliencia frente a posibles ciberamenazas y garantizar la continuidad del negocio, este año hemos dedicado una gran atención a mejorar la competencia técnica de nuestro equipo de ciberseguridad. Este esfuerzo incluye varios ejercicios técnicos, con escenarios simulando un ataque de *ransomware* o amenazas internas. Para proteger la cadena de suministro, también hemos establecido criterios de ciberseguridad para los servicios de terceros que gestionan la información de Fluidra, evaluando y clasificando sus riesgos. Adicionalmente, contamos con un seguro de ciberriesgos que protege a nuestra Compañía en caso de crisis cibernética.

De cara a 2024 tenemos previsto seguir centrándonos en mejorar las capacidades técnicas de nuestro equipo, pero también pondremos énfasis en la formación de nuestro Comité de Cibercrisis y organizaremos un nuevo ejercicio ejecutivo para fortalecer nuestra preparación en la respuesta a crisis cibernéticas.

### Centro de Operaciones de Seguridad de Fluidra (FSOC)

El Centro de Operaciones de Seguridad de Fluidra (FSOC) está formado por personas altamente capacitadas que monitorizan y gestionan eventos de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, hemos decidido mejorar la gestión de nuestro equipo y la documentación de los procesos de detección, protección y respuesta, haciéndolos más eficientes.

De acuerdo con nuestros protocolos de respuesta a incidentes del Grupo Fluidra, en 2023 contratamos a expertos en ciberseguridad para investigar tres incidentes. En ninguna de las investigaciones se encontraron pruebas de exfiltración

de datos, no hubo necesidad de activar el ciberseguro, ni hubo un impacto elevado. Gestionar con éxito estos incidentes nos aportó valiosas lecciones que nos han ayudado a mejorar nuestras prácticas de ciberseguridad, optimizar nuestras plataformas tecnológicas, perfeccionar nuestros procesos y reforzar nuestras capacidades.

Nuestro objetivo último es establecer una madurez en nuestra postura de seguridad, caracterizada por un marco centralizado que mejore significativamente nuestra eficacia y gestión. En el último año, hemos realizado más de 80 evaluaciones de seguridad internas y externas que abarcan una amplia gama de sistemas, redes, dispositivos, IoT y aplicaciones informáticas digitales y móviles. Estas evaluaciones incluyen ataques simulados, análisis de vulnerabilidades llevados a cabo con la colaboración de equipos externos, o revisiones técnicas.

Entre las principales cifras del FSOC figuran:



**15**

**Investigaciones completadas por el FSOC**



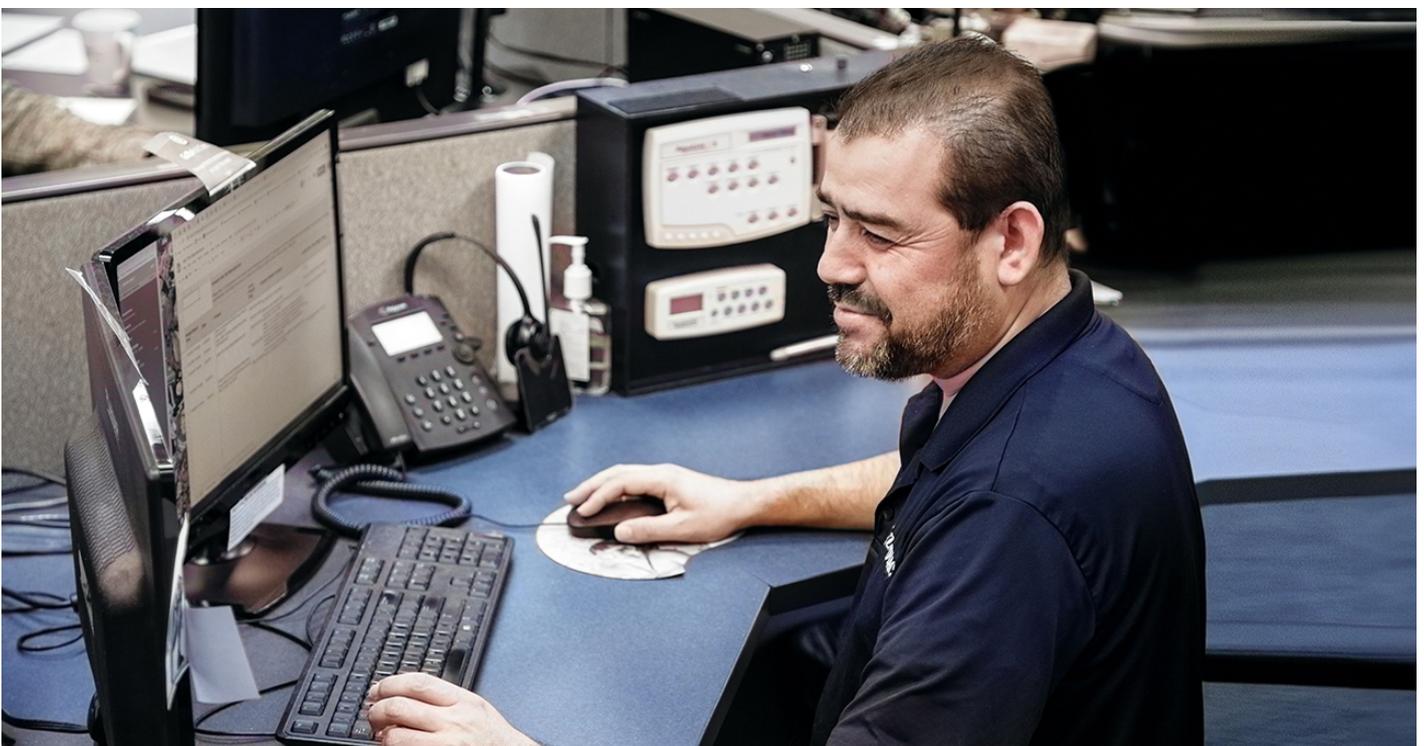
**14**

**Incidentes relevantes gestionados (ninguno con impacto elevado)**



**3**

**Incidentes relevantes gestionados con soporte de equipos de respuesta externos (ninguno con impacto elevado)**



## 5.7.2. Privacidad y protección de datos personales

GRI 3-3, 418-1

Según se describe en nuestro Código Ético, Fluidra está comprometida a respetar el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales de todas aquellas personas con las que se relaciona.

En materia de privacidad y protección de datos, nuestros esfuerzos están dirigidos a identificar, prevenir y mitigar cualquier potencial impacto sobre los derechos personales de los individuos (el acceso o copia no autorizada, la comunicación o la cesión de datos personales a terceros, entre otros), así como cualquier riesgo para la Compañía derivado del incumplimiento de la normativa aplicable (sanciones, delitos, indemnizaciones por daños y perjuicios, así como daños reputacionales).

En 2023, al igual que el año anterior, no se ha recibido ninguna reclamación por vulneraciones de los derechos de protección de datos o privacidad por parte de ninguno de nuestros grupos de interés (empleados, clientes, proveedores...). Tampoco se han impuesto multas o sanciones administrativas por el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

### Privacidad en el ámbito europeo

En Fluidra contamos con un modelo de gobierno europeo para la gestión de la protección de datos personales destinado a garantizar la correcta gestión de la privacidad, que se encuentra alineada con la estrategia del Grupo.

En el ámbito del Espacio Económico Europeo (EEE), el equipo de Protección de Datos está integrado y depende de la Dirección de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance del Grupo.

Con la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR en sus siglas en inglés), el Consejo de Administración de Fluidra, S.A. nombró un Delegado de Protección de Datos europeo (en adelante, **DPO europeo**), que lidera el equipo de protección de datos, y que reporta al director global de Auditoría Interna, Control Interno & Compliance Officer del Grupo Fluidra. Este último a su vez reporta al Consejo de Administración de Fluidra, S.A. a través de la Comisión de Auditoría.

Asimismo, contamos con **marco normativo interno de protección de datos**, basado en los requerimientos del RGPD, la normativa española de protección de datos (al estar nuestra sede central localizada en este país), las recomendaciones de la autoridad de control local y otras normativas europeas relacionadas en la materia. Este marco tiene como objetivo salvaguardar los datos personales tratados por cualquier persona empleada de Fluidra en el ejercicio de sus funciones y reforzar el modelo de privacidad.

Su aplicación se circunscribe a todas las empresas del Grupo ubicadas en el Espacio Económico Europeo cuando se relacionan con cualquiera de nuestros grupos de interés. No obstante, las empresas del Grupo ubicadas fuera del EEE también están sometidas a dicha normativa cuando tratan datos personales de ciudadanos europeos.

En la cúspide de las normas internas de protección de datos se encuentra la **Directiva de Protección de Datos**, aprobada en 2018 por el Comité Coordinador de Compliance que se revisa y actualiza de forma periódica. Esta normativa recoge los principios de actuación en materia de protección de datos en el EEE y las principales responsabilidades dentro de la Organización, de conformidad con los requerimientos de la RGPD.

Con el objetivo de garantizar y mejorar el cumplimiento de esta directiva, el DPO europeo ha creado un **Plan del Director de Protección de Datos**, una hoja de ruta que prevé diferentes acciones, controles y soluciones para las filiales europeas. Este plan es uno de los pilares centrales del programa de cumplimiento de la privacidad.

Por otro lado, de acuerdo con el Principio **de privacidad por diseño y por defecto**, el DPO europeo forma parte de varios grupos de trabajo con el fin de garantizar que cualquier nuevo producto o servicio considere la protección de datos de las personas físicas desde fases muy tempranas de su diseño y desarrollo, en especial, de los productos conectados y las aplicaciones móviles asociadas a los mismos.

Asimismo, está involucrado en cualquier iniciativa que sea susceptible de llevar aparejada el tratamiento de datos personales. Las interacciones más frecuentes del DPO europeo en el Grupo Fluidra son con los equipos de ciberseguridad, IT, IoT, Digital, Marketing y RR.HH, si bien está a disposición de cualquier otro que requiera su apoyo.

### Privacidad en Norteamérica

En el ámbito norteamericano, el equipo legal es el principal responsable de asegurar que el negocio cumple con las distintas normativas sobre privacidad de datos, incluyendo la California Consumer Privacy Act (CCPA), modificada por la California Privacy Rights Act (CPRA). En este sentido, disponen de normativas y requisitos de privacidad específicos consistentes con los requisitos de las regulaciones locales. Asimismo, estamos al tanto del cambiante panorama legal de privacidad de datos en los Estados Unidos.

A diferencia de Europa, en los Estados Unidos de América no existe una normativa marco en materia de privacidad (equivalente al RGPD) que aplique de forma homogénea en todo el país, sino que la regulación se puede desarrollar por los estados federados de forma independiente. Por este motivo, contamos con avisos y requerimientos de privacidad específicos que son coherentes con los requisitos de cada una de las normativas locales.

# 6

## ANEXOS

- [6.1. Acerca de este informe](#)
- [6.2. Evaluación de la importancia relativa](#)
- [6.3. Tablas de datos](#)
- [6.4. Índice de contenidos conforme a estándares de sostenibilidad](#)
- [6.5. Índice de contenidos de la Ley 11/2018](#)
- [6.6. Índice de contenidos conforme aTCFD](#)
- [6.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles](#)
- [6.8. Cumplimiento objetivos préstamo sindicado](#)
- [6.9. Informe de verificación independiente](#)



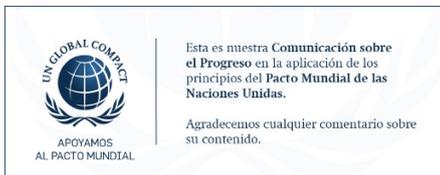
# 6.1

## Acerca de este Informe

GRI 2-1, 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 3-3

### 6.1.1. Estructura y contenidos del informe

El presente Informe de Sostenibilidad constituye el **Estado de Información no Financiera de Fluidra S.A. y sus sociedades dependientes** (en adelante, EINF) requerido por la legislación vigente. En él incluimos toda la información que da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se establece el contenido del informe de gestión que se formula juntamente con las cuentas anuales de la Sociedad, así como toda la información necesaria para dar cumplimiento a los **requerimientos de la Ley 11/2018**. Asimismo, representa nuestra comunicación sobre el progreso en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.



Para más información, consultar sección 6.5. Índice de contenidos de la Ley 11/2018.

Los indicadores no financieros recogidos en el informe abarcan el 100% de las sociedades del Grupo Fluidra con personal adscrito. Sin embargo, tal y como se especifica a lo largo del informe, han existido determinados indicadores ambientales y sociales cuyo alcance ha sido inferior, no siendo material en ningún caso.

La estructura de este Informe de Gestión Consolidado sigue el marco establecido por el **International Integrated Reporting Council (IIRC)** como el estándar internacional más utilizado en la elaboración de Informes Integrados, los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) en su versión 2021 y el estándar para la industria de Equipos eléctricos y electrónicos de SASB en su versión 2023.

Para más información, consultar sección 6.4. Índice de contenidos conforme a estándares de reporte en sostenibilidad.

Este informe ha intentado mantener en todo momento tanto los conceptos clave (impacto, temas materiales, debida diligencia y grupo de interés), como los **principios para la elaboración de informes de sostenibilidad** (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad), tal y como aparecen descritos en el estándar GRI 1: Fundamentos.

En 2023 hemos llevado a cabo la actualización de nuestra **evaluación de la importancia relativa**, basándonos en el borrador de la guía de la EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group) disponible hasta la fecha. En este análisis hemos considerado tanto la importancia relativa en términos de incidencia (incidencias positivas y/o negativas sobre las personas y el medioambiente), así como la importancia relativa financiera (riesgos y oportunidades para la empresa) en el corto (un año), medio (de uno a cinco años) y largo plazo (más de cinco años).

Como resultado, hemos identificado las cuestiones de sostenibilidad materiales para Fluidra y sus grupos de interés, los cuales son la base para la determinación de la información revelada en el presente Informe de Sostenibilidad.

Para más información, consultar la sección 6.2. Evaluación de la importancia relativa.

Para los principios de exhaustividad, precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad, la Compañía ha procurado dar información relevante en este documento de sus impactos significativos en 2023 y años venideros. Con este objetivo, se aportan datos medibles y comparables, abarcando resultados tanto favorables como desfavorables, y se presenta la información de manera accesible.

Asimismo, con el fin de asegurar la credibilidad de la información y generar confianza con nuestros grupos de interés, los contenidos de las secciones 6.4. Índice de contenidos conforme a estándares de reporte en sostenibilidad (solo estándares GRI) y 6.5. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018 del presente informe **han sido verificados por un tercero independiente**.

Para más información, consultar la sección 6.9. Informe de verificación independiente.

El Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo (MAC) son partícipes de la solicitud de verificación externa que ha sido encomendada a la firma Ernst & Young, quien ejerce esta labor desde 2020 (2016 en el caso de los Estados Financieros consolidados). Se trata de una entidad de probada competencia, ajena a Fluidra, y que aplica criterios profesionales siguiendo procesos sistemáticos con base empírica en la verificación.

La relación de la Organización con el proveedor de verificación externa de este informe está regulada en el artículo ocho del Reglamento de la Comisión de Auditoría y se explica igualmente en el punto C.1.30 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Organización.

Anualmente, la Comisión de Auditoría emite un Informe sobre la Independencia del auditor externo, disponible en la página web corporativa, en el que se describen todas las acciones llevadas a cabo por Fluidra a fin de garantizar su independencia, además de informar acerca de los servicios adicionales a los de la auditoría que han sido prestados durante el ejercicio. En 2023, la firma de auditoría realizó otros trabajos adicionales por valor de 116.310 euros, lo que representa un 7,05% del importe total de los trabajos de auditoría (4,06% en 2022).

### 6.1.2. Proceso de debida diligencia de la información no financiera

El liderazgo del proceso de elaboración del Informe de Sostenibilidad corre a cargo del Departamento de ESG de Fluidra, que trabaja en estrecha colaboración con las áreas de Relación con Inversores, Finanzas, Tax & Legal y Recursos Humanos, para garantizar su alineación con el resto de contenidos recogidos en el Informe de Gestión Consolidado y los Estados Financieros de la Organización.

El Departamento de ESG es el encargado de comunicar a las áreas responsables de los datos, los requisitos establecidos por la normativa en materia de reporte, así como por otros estándares voluntarios de reporte utilizados por Fluidra y los *ratings* de sostenibilidad en los que participamos. Es responsabilidad de cada una de ellas establecer los sistemas, recursos y controles necesarios para solicitar, recopilar y garantizar la calidad de la información requerida a las empresas que conforman el Grupo Fluidra, en primera instancia.

Atendiendo a la diversidad de actividades y países de operación del Grupo, el Departamento de ESG identificó que los datos relativos a recursos humanos, salud y seguridad, y medioambiente, son los que presentan un mayor riesgo a nivel de calidad. En todos ellos, se trata de datos que deben ser reportados a nivel local por cada una de las más de 90 empresas del Grupo, lo que incrementa el riesgo de una diferencia de criterio a la hora de reportarlos. En los datos ambientales, se suma además el reto de estandarizar las unidades de medición de los recursos utilizados, a fin de consolidar los datos a nivel de Grupo.

Por su parte, en el caso de los datos de recursos humanos, y salud y seguridad, la definición establecida por la normativa española de reporte puede ser diferente a la establecida por la legislación local de algunas de nuestras empresas, sobre todo las que se ubican fuera de la Unión Europea (como es el caso de la definición de las distintas tipologías de contratos o de las enfermedades laborales). Incluso, la recopilación de dichos datos puede estar prohibida en algunos países (por ejemplo, datos sobre nacionalidad, etnia o discapacidad).

Por este motivo, hemos definido un modelo de gobernanza y mecanismos de control adicionales a los existentes en otras áreas. En estos casos, los datos reportados por cada empresa, de forma mensual o trimestral (según el caso), son primero revisados por los responsables de HSE y Recursos Humanos a nivel regional (EMEA, AMER y APAC), antes de proceder a su consolidación a nivel de Grupo, y enviarlos al Departamento de ESG para su revisión. Adicionalmente, el Departamento de Auditoría Interna integra desde el ejercicio 2021 la verificación

de estos indicadores en su plan anual de Auditoría Interna, cuyos resultados son presentados a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

En lo que respecta al resto de áreas, el Departamento de ESG hace un seguimiento de la información reportada, tanto en el tercer trimestre como a cierre de año, y trabaja junto con las áreas responsables para la fijación de controles, así como otros mecanismos para mejorar el proceso de reporte.

Durante todo el proceso de elaboración del informe, el Departamento de ESG informa periódicamente al Comité Ejecutivo (anteriormente a la Directora de RRHH & ESG, actualmente al CFSTO), sobre la evolución del proceso de reporte y principales incidencias, con el fin de ser resueltas. Asimismo, son los encargados de revisar toda la información proporcionada en el Estado de Información no Financiera previa a su presentación al Consejo de Administración.

En el mes de octubre, el verificador externo (Ernst & Young) inicia el proceso de verificación de los datos cuantitativos de recursos humanos, salud y seguridad, y medioambiente para los primeros tres trimestres del año, así como de la información cualitativa facilitada por las áreas hasta el momento. Esta verificación se retoma posteriormente a finales de enero para actualizar los datos a cierre de ejercicio.

Posteriormente, en los meses de diciembre, febrero y marzo (fecha de formulación del EINF), el Departamento de ESG presenta los datos reportados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (indicadores sociales y ambientales) y a la Comisión de Auditoría (revisión de aspectos de gobernanza y proceso de verificación externa de la información no financiera) del Consejo de Administración para su revisión. A la reunión con esta última comisión, asiste también el verificador externo (Ernst & Young), quien informa del estado de la verificación y resultados de la misma.

Finalmente, en el mes de mayo el verificador externo presenta un informe de recomendaciones respecto al proceso de verificación, cuyas conclusiones son compartidas por el Departamento de ESG con las áreas responsables de los datos, a fin de promover la mejora continua del proceso.

De cara a prepararnos para la futura aplicación de la Directiva UE de presentación de información sobre Sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD en inglés), y los estándares europeos de reporte en sostenibilidad (ESRS en inglés) en el ejercicio 2024, hemos desarrollado un análisis del grado del cumplimiento de los nuevos requerimientos a partir de la información que fue publicada en el Informe Integrado 2022, proceso en el que hemos contado con el asesoramiento de una consultora externa.

A partir de las conclusiones del análisis y las brechas identificadas, el Departamento de ESG ha trabajado junto con las áreas responsables en un plan de acción para la recopilación de la información no disponible en la actualidad, de cara a su presentación en el Informe Integrado 2024. En el caso de aquellos datos que ya venían siendo recopilados, pero no publicados, hemos procedido ya a su integración en el presente Informe de Sostenibilidad, comenzando así la adaptación a la nueva normativa.

# 6.2

## Evaluación de la importancia relativa

La evaluación de importancia relativa permite a Fluidra identificar, evaluar y priorizar aquellos temas ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) con mayor impacto tanto para la Compañía, como para sus grupos de interés (esto es, los conocidos como temas materiales). Este proceso se enmarca en el compromiso de Fluidra de hacer partícipes a todos sus grupos de interés en la definición de las estrategias y líneas de acción en ESG, para integrar y dar respuesta a sus necesidades y expectativas en cada momento.

Los constantes cambios y acontecimientos ocurridos en los últimos años en este ámbito hacen necesario que este proceso sea dinámico y continuo, para así identificar, analizar y adaptarse a las nuevas tendencias y necesidades que surgen en el mercado y en sus grupos de interés. Por este motivo, Fluidra desarrolla este análisis con carácter bianual, lo que le permite revisar periódicamente su estrategia y planes de acción, con el fin de alinearlos a sus expectativas, y definir sus prioridades en ESG para los dos próximos años.

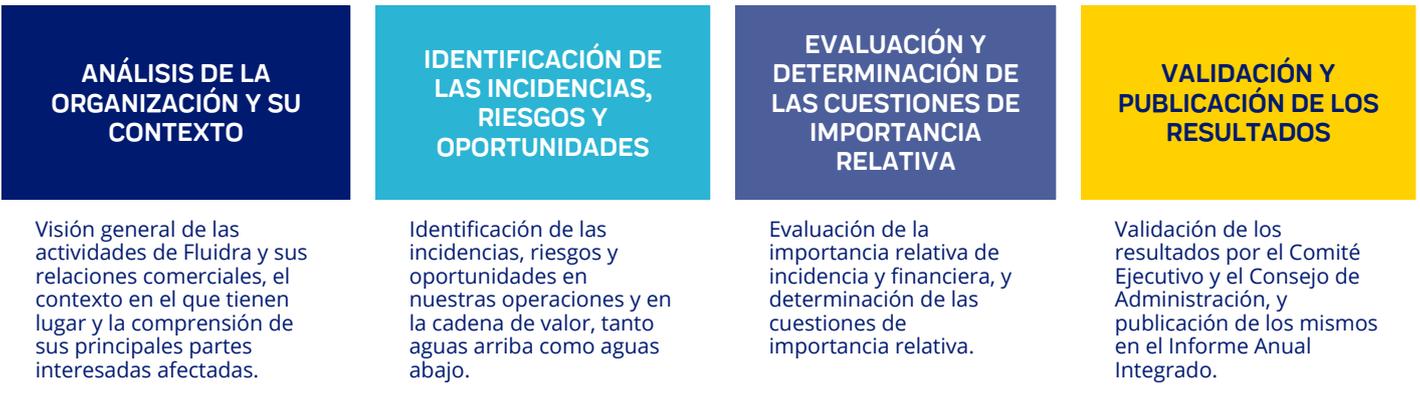
En esta línea, en 2023 hemos procedido a actualizar nuestra evaluación de importancia relativa del Grupo Fluidra, utilizando

para ello el enfoque de doble importancia relativa presentado en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS, o ESRS, por sus siglas en inglés), que desarrollan las obligaciones de reporte sobre los asuntos contemplados por la Directiva (UE) 2022/2464 de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (también conocida como CSRD, por sus siglas en inglés).

### 6.2.1. Metodología

#### GRI 3-1

La metodología utilizada por Fluidra para el desarrollo del presente ejercicio toma en consideración la Guía de Implementación para la Evaluación de la Importancia Relativa elaborada por el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), en su versión del 25 de octubre de 2023 (al ser la vigente en el momento de realización del ejercicio), así como los requerimientos del estándar GRI 3: Temas materiales (2021). Como resultado, el proceso se ha compuesto de las siguientes cuatro fases:



### 1. Análisis de la organización y su contexto

En este primer paso, analizamos nuestras actividades y relaciones comerciales, el contexto en el que tienen lugar y la comprensión de nuestras principales partes interesadas afectadas, con el objetivo de obtener información clave para la identificación de nuestros actuales y potenciales impactos, riesgos y oportunidades.

Este proceso ha abarcado, entre otros, el análisis de nuestras actividades, productos y servicios, así como la localización geográfica de los mismos, el entorno regulatorio, y el análisis de la documentación publicada, como informes de los medios, análisis de pares, puntos de referencia sectoriales existentes y

otras publicaciones sobre tendencias generales de sostenibilidad.

### 2. Identificación de las actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades asociados a cuestiones de sostenibilidad

Para este ejercicio, hemos tomado como base la lista de cuestiones de sostenibilidad incluidas en el párrafo AR16 del NEIS 1 (alcanzando el nivel de subtema o sub subtema, dependiendo del caso) para respaldar este proceso y garantizar su integridad. Posteriormente, hemos complementado este listado con otras cuestiones de sostenibilidad específicas de nuestra organización y del sector de la piscina.

Para la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades se han utilizado los horizontes temporales definidos en el apartado 6.4. de la NEIS 1, a saber:

- **Corto plazo:** hasta un año
- **Medio plazo:** de uno a cinco años
- **Largo plazo:** más allá de cinco años

En 2023 se han identificado un total de 21 cuestiones de sostenibilidad (siete menos que el año pasado), compuestos por un total de 57 incidencias, 55 riesgos y 15 oportunidades. Las principales modificaciones frente al listado de cuestiones de sostenibilidad identificadas y evaluadas en 2021 han sido las siguientes:

- Las cuestiones “Conciliación laboral y familiar”, “Relaciones trabajador-empresa” y “Desarrollo del capital humano” identificadas en 2021, se han integrado dentro de la nueva cuestión “Condiciones y derechos laborales de la plantilla”.
- La cuestión “Derechos Humanos” identificada en 2021, se ha integrado en las nuevas cuestiones “Condiciones y derechos laborales de la plantilla” y “Trabajadores en la cadena de valor”.
- Las cuestiones “Ética e integridad”, “Cumplimiento legal”, y “Cadena de Suministro responsable” se han integrado en la nueva cuestión “Conducta empresarial responsable”.
- Las cuestiones “Transparencia”, “Accionistas e inversores” y “Estrategia ESG” se han integrado dentro de la nueva cuestión “Gobernanza ESG”.
- La cuestión “I+D+i” ha quedado integrada en “Propiedad Intelectual”.

- La cuestión “Cambio Climático” se ha dividido en dos nuevas cuestiones: “Mitigación del Cambio Climático” y “Adaptación del Cambio Climático”.
- La cuestión “Gestión de la energía en operaciones propias” ha quedado integrada en la nueva cuestión “Mitigación del Cambio Climático”.
- La cuestión “Economía circular” ha quedado integrada tanto en “Productos seguros, sostenibles y de calidad”, como en la nueva cuestión “Materias primas y productos acabados”.
- La cuestión “Polución” se ha dividido en dos nuevas cuestiones: “Contaminación del aire” y “Contaminación del suelo y agua”.
- Se ha eliminado la cuestión “Gestión de los riesgos y las oportunidades”, debido a que su análisis queda integrado en todas las cuestiones de sostenibilidad.
- Se ha eliminado la cuestión “Gestión ambiental en operaciones propias”, al quedar integrado dentro de todas las cuestiones de la dimensión ambiental.
- El resto de cuestiones se mantienen igual o han visto modificadas ligeramente su denominación.

### 3. Evaluación de las cuestiones de sostenibilidad y determinación de su importancia relativa

De conformidad con la NEIS 1, el proceso de evaluación de las cuestiones de sostenibilidad se compone de las siguientes dos dimensiones: la importancia relativa en términos de incidencia y la importancia relativa financiera.

Una cuestión de sostenibilidad es «de importancia relativa» si cumple los criterios definidos para la importancia relativa en términos de incidencia, la importancia relativa financiera o ambas.

#### Doble importancia relativa



### Importancia relativa en términos de incidencia

Una cuestión de sostenibilidad es de importancia relativa desde el punto de vista de la incidencia cuando se refiere a las incidencias de importancia relativa reales o potenciales, positivas o negativas, de la empresa sobre las personas o el medioambiente en los horizontes temporales a corto, medio o largo plazo.

La evaluación de la importancia relativa de una incidencia negativa se basa en el proceso de diligencia debida definido en los instrumentos internacionales de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

|              |                       | Incidencias Positivas |           | Incidencias negativas |           |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|-----------|
|              |                       | Real                  | Potencial | Real                  | Potencial |
| Gravedad     | Alcance               | ✓                     | ✓         | ✓                     | ✓         |
|              | Magnitud              | ✓                     | ✓         | ✓                     | ✓         |
|              | Carácter irremediable | ✗                     | ✗         | ✓                     | ✓         |
| Probabilidad |                       | ✗                     | ✓         | ✗                     | ✓         |

En caso de una incidencia negativa potencial sobre los derechos humanos, la gravedad de la incidencia prevalece sobre su probabilidad.

La evaluación de la importancia relativa en términos de incidencia ha sido desarrollada a través de cuestionarios enviados a diversos representantes de nuestras partes interesadas. En total, se han involucrado a 153 personas, de las cuáles 78% eran internas (miembros del Comité Ejecutivo, responsables de área y otros empleados), y 22% externos (clientes, usuarios finales, proveedores, accionistas e inversores y comunidad).

### Importancia relativa financiera

Una cuestión de sostenibilidad es de importancia relativa desde el punto de vista financiero si produce o cabría esperar razonablemente que produzca efectos financieros de importancia relativa sobre la empresa.

Este es el caso cuando una cuestión de sostenibilidad genera **riesgos u oportunidades** que tienen una influencia de importancia relativa, o podría esperarse razonablemente que tengan una influencia de importancia relativa, en el desarrollo, la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo de la empresa.

La evaluación de la importancia relativa financiera se ha integrado en el marco del proceso de evaluación anual del mapa de riesgos corporativos, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la Política Global de Riesgos. En consecuencia, la importancia relativa de los riesgos y oportunidades se ha evaluado sobre la base de una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros, siguiendo las mismas escalas previstas en el proceso de evaluación anual de riesgos.

En este sentido, los 55 riesgos identificados como resultado del análisis de materialidad, se han sumado o integrado dentro de alguno de los 34 riesgos que componen el mapa de riesgos corporativos, a fin de ser evaluados conjuntamente. En el caso de las oportunidades, se han sumado a la evaluación por primera vez.

### Validación y publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación de la importancia relativa fueron presentados al Comité Ejecutivo y a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración para su validación.

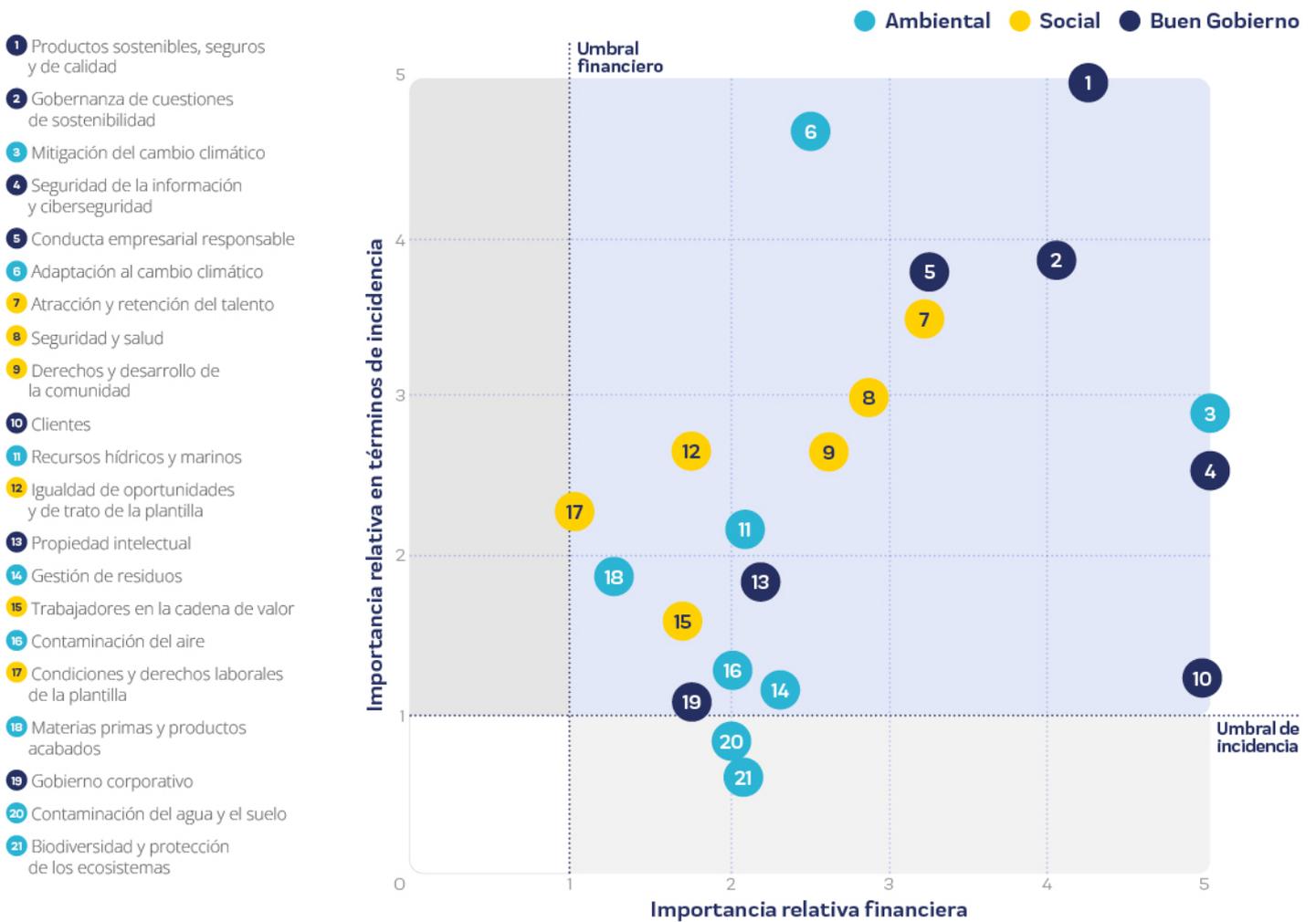
Una vez aprobados, el Departamento de ESG procedió a la alineación de la estructura del presente Informe Anual Integrado con las incidencias, riesgos y oportunidades identificadas como de importancia relativa, con el objetivo de asegurar que informamos sobre los compromisos y el desempeño de Fluidra entorno a cada uno de ellos, y así dar respuesta a las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas.

### 6.2.2. Matriz de importancia relativa

GRI 3-2

Como resultado de las evaluaciones anteriores, se ha considerado que todas aquellas incidencias, riesgos y oportunidades con una puntuación superior a 1 en una escala del 0 al 5, cumplen con los requisitos para considerar que tienen una importancia relativa.

A continuación, se recogen los resultados de la evaluación de importancia relativa desarrollada en 2023.



Para cada tema material, hemos identificado los contenidos de los estándares temáticos de GRI y los estándares SASB, a fin de presentar la información suficiente sobre nuestros compromisos y desempeño para que los usuarios de la información puedan evaluar y tomar decisiones informadas sobre la Organización.

Para más información, consultar la sección "6.4. Índice de contenidos conforme a estándares de reporte en sostenibilidad".

| Cuestión de sostenibilidad   | Incidencias  | Riesgos   | Oportunidades   | Sección del informe   |
|--|--|---|---|---|
| <b>Productos sostenibles, seguros y de calidad (Corto-medio plazo)</b> | <p>Incidencias en el medioambiente derivados de la sostenibilidad o no de los productos durante su fase de uso y fin de su vida útil.</p> <p>Productos que fomentan la salud y seguridad de las personas (particularmente de niños), así como su accesibilidad al vaso de la piscina.</p> <p>Donaciones a organizaciones que promueven el acceso a la piscina a colectivos vulnerables.</p> <p>Menor impacto ambiental derivado gracias a la educación de clientes y consumidores para un uso responsable de nuestros productos.</p> | <p>Riesgos legales derivados del incumplimiento de la normativa vigente en cada país de operación en materia de etiquetado, seguridad, entre otros.</p> <p>Rechazo por parte de clientes y consumidores a determinados productos por la percepción de que provocan un alto impacto ambiental.</p> <p>Costes e impactos reputacionales derivados de la retirada de productos, por incumplimiento de los estándares de seguridad y calidad.</p> <p>Limitaciones en el uso de sustancias químicas.</p>   | <p>Incremento de demanda de aquellos productos considerados como sostenibles o que fomentan la seguridad de la piscina, como consecuencia de la aprobación de normativa local en la materia.</p> <p>Mayor atractivo y visibilidad de aquellos productos que disponen de certificaciones ambientales y/o sociales.</p>   | <p><a href="#">3.1. Definimos la piscina positiva</a></p> <p><a href="#">3.2. Promoviendo los productos sostenibles</a></p> <p><a href="#">3.5. Gestión de la calidad</a></p> <p><a href="#">3.6. Conformidad y seguridad de los productos</a></p> <p><a href="#">4.4. Comprometidos con la comunidad</a></p> |
| <b>Gobernanza de cuestiones de sostenibilidad (Corto plazo)</b>        | <p>Incidencias derivadas de presentar información incompleta o inexacta acerca del desempeño de la Compañía en materia de sostenibilidad, afectando la capacidad de las partes interesadas para tomar decisiones adecuadas.</p>  | <p>Bajo rendimiento en materia de sostenibilidad, derivado de una insuficiente asignación de recursos, desalineación en la estrategia y falta de supervisión por parte del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo.</p> <p>Incumplimiento de la normativa o disminución de la reputación de la Compañía en materia de sostenibilidad como resultado de una baja transparencia.</p> <p>Incapacidad de la Compañía de definir estrategias de sostenibilidad efectivas, como consecuencia de la baja calidad de la información sobre su desempeño.</p> | <p>Incremento de la reputación y valor de la empresa asociada a la comunicación acerca de las cuestiones de sostenibilidad.</p> <p>Altas capacidades para responder a los desafíos de sostenibilidad, debido al conocimiento de las tendencias, cultura de sostenibilidad en la Compañía, e involucración de las partes interesadas en la estrategia.</p> <p>Acceso a mejores condiciones de financiación y servicios financieros derivados de un buen desempeño y alta transparencia en materia de sostenibilidad.</p> <p>Implementación de planes de inversiones alineados con las expectativas de las partes interesadas en materia de sostenibilidad.</p> | <p><a href="#">2.2. Cambio climático</a></p>  |
| <b>Mitigación del cambio climático (Corto-medio plazo)</b>             | <p>Contribución al cambio climático mediante la emisión de gases de efecto invernadero.</p> <p>Uso de combustibles, electricidad, calor o vapor, agotando así los recursos energéticos.</p>  | <p>Riesgos regulatorios y reputacionales asociados a la transición climática.</p>   | <p>Reducción del consumo energético y el coste asociado al mismo derivado de la identificación y optimización de ineficiencias en las instalaciones y procesos productivos.</p>   | <p><a href="#">2.2. Cambio climático</a></p>  |
| <b>Seguridad de la información y ciberseguridad (Corto plazo)</b>      | <p>Daño a la privacidad y a los derechos de protección de datos personales de las personas.</p>  | <p>Sanciones, daños reputacionales, e interrupción de las operaciones de la Empresa como consecuencia de ciberataques y fugas de datos.</p>   |   | <p><a href="#">3.4. La piscina conectada</a></p> <p><a href="#">5.7. Seguridad de la Información</a></p>  |

| Cuestión de sostenibilidad                                  | Incidencias  | Riesgos  | Oportunidades  | Sección del informe  |
|---|--|--|--|--|
| <b>Conducta empresarial responsable (Corto-medio plazo)</b> | <p>Malversación de fondos públicos u otros daños económicos a la Sociedad como resultado de incidentes de corrupción, soborno, evasión fiscal.</p> <p>Impedimentos para una adecuada reparación de las incidencias derivadas de un insuficiente acceso a los mecanismos de reclamación y protección de las personas denunciantes.</p>  | <p>Falta de transparencia fiscal, cumplimiento de requisitos BEPS o estrategia fiscal percibida como agresiva.</p> <p>Incumplimiento normativo o riesgos reputacionales derivados de la ausencia de controles en materia de corrupción, soborno, contribuciones a partidos políticos, competencia desleal, fraude, entre otros, especialmente en países con mayor riesgo.</p> <p>Malas prácticas reales o percibidas de socios comerciales clave que causen un impacto en la reputación de Fluidra.</p> <p>Riesgos derivados de litigios y arbitrajes relacionados con prácticas de conducta empresarial.</p> <p>Impactos reputacionales derivados de la relación con grupos de presión no alineados con las políticas de sostenibilidad de Fluidra.</p> | <p>Promoción de los productos más sostenibles de la Compañía a través de la colaboración con organizaciones sectoriales y grupos de presión.</p>   | <p><a href="#">5.3. Ética e integridad</a></p> <p><a href="#">5.4. Gestión responsable de la cadena de suministro</a></p> <p><a href="#">5.6. Fiscalidad</a></p> |
| <b>Adaptación al cambio climático (Largo plazo)</b>         | <p>Disminución de la capacidad de la sociedad para adaptarse y ser resiliente frente al cambio climático como resultado de una baja disponibilidad de agua.</p>  | <p>Daños importantes a las propiedades y activos, e interrupción del negocio de la Organización y/o su cadena de suministro derivado de eventos climáticos físicos agudos.</p>   | <p>Aumento de la demanda de piscinas y apertura de nuevos mercados derivado del aumento de las temperaturas.</p>   | <p><a href="#">2.2. Cambio climático</a></p>   |
| <b>Atracción y retención del talento (Corto plazo)</b>      | <p>Mayor empleabilidad de la comunidad local debido al desarrollo de habilidades de los trabajadores.</p> <p>Incidencias derivadas de la reducción o sustitución de puestos de trabajo como resultado de las nuevas tecnologías, la digitalización y/o la transición verde.</p> <p>Acceso desigual a los planes formativos y de en distintas ubicaciones y puestos debido a barreras como el idioma o la falta de acceso a equipos informáticos.</p> | <p>Pérdida de talento en posiciones clave, gestión inadecuada de planes de sucesión y riesgos derivados de una incorrecta gestión del relevo generacional.</p> <p>Dificultades para la atracción de talento necesario para hacer frente a la estrategia de la Organización, derivado de la escasez de habilidades en el mercado, creciente guerra de talentos, y una mala percepción de las actividades industriales.</p>  | <p>Ventajas competitivas derivadas de un mayor desarrollo profesional de la plantilla, en comparación con el sector.</p> <p>Mayor atracción y retención de talento derivado de una buena percepción de los valores, nivel de compromiso y beneficios sociales ofertados por la Compañía.</p> | <p><a href="#">4.2. Contamos con el mejor equipo (en particular, sección 4.2.4. Talento y Desarrollo).</a></p>   |
| <b>Seguridad y salud (Corto plazo)</b>                      | <p>Incidentes que derivan en lesiones físicas de nuestra plantilla y otros trabajadores en nuestras instalaciones.</p> <p>Daño al bienestar mental de la plantilla y trabajadores externos.</p>  | <p>Sanciones, daños reputacionales, costes e interrupciones de negocio derivados de accidentes laborales de empleados o subcontratistas.</p> <p>Daños en las instalaciones y productos, derivados de incendios.</p> <p>Interrupción de las operaciones y de la cadena de valor debido a pandemias.</p> <p>Menor productividad y motivación relacionada con el bienestar de los empleados y proveedores y sus condiciones laborales.</p>  |  | <p><a href="#">4.3. Salud, seguridad y bienestar</a></p>   |

| Cuestión de sostenibilidad  | Incidencias   | Riesgos   | Oportunidades   | Sección del informe  |
|---|---|---|---|--|
| <b>Derechos y desarrollo de la comunidad (Corto plazo)</b>                | Desarrollo de la economía y mercado laboral local derivada del trabajo con socios locales.  | Daños reputacionales derivados de la desalineación entre las operaciones comerciales y las expectativas de las comunidades locales.   | Traslado de algunas o todas las operaciones de la cadena de suministro a una ubicación geográficamente más cercana a su mercado principal, a fin de reducir impactos ambientales y costes para la Empresa, a la vez que agiliza la producción y mitiga posibles interrupciones.                   | <a href="#">4.4. Comprometidos con la comunidad</a><br><a href="#">5.4. Gestión responsable de la cadena de suministro</a>   |
| <b>Clientes (Corto plazo)</b>   | Interacción con un cliente que resulta en una opinión negativa o insatisfacción, por ejemplo: falta de empatía o comportamiento grosero; tiempo de respuesta lento; uso excesivo de la automatización; y herramientas insuficientes de atención al cliente. | Impactos reputacionales para Fluidra derivadas de malas prácticas, reales o percibidas, de un cliente clave.  | Construcción de relaciones de larga duración con los clientes, derivados de una alta satisfacción con los productos y servicios prestados por Fluidra.<br><br>Incremento del compromiso de los clientes gracias a las actividades de fidelización y otras actividades para fortalecer su negocio. | <a href="#">5.5. Un modelo centrado en el cliente</a>  |
| <b>Recursos hídricos y marinos (Corto-medio plazo)</b>                    | Incidencias sobre el medioambiente causadas por el consumo, extracción y vertido de agua por parte de la Empresa.   | Restricción total o parcial del consumo de agua por parte de las instalaciones de Fluidra en zonas de estrés hídrico en periodos de sequía, afectando a la producción y el acceso al agua por parte de la plantilla.<br><br>Disminución de las ventas y pérdida de mercado como consecuencia de la escasez de agua y restricciones en su consumo. |   | <a href="#">2.3. Agua</a>  |
| <b>Igualdad de oportunidades y de trato de la plantilla (Corto plazo)</b> | Incidencias sobre las personas derivados de un entorno de trabajo donde no se respeta la diversidad. Remuneración desigual por trabajo de igual valor. Acoso en el lugar de trabajo.  | Menor compromiso de los empleados, una disminución de la reputación de la Compañía y sanciones derivadas de la ausencia de igualdad de oportunidades.   |   | <a href="#">4.1. Velamos por el respeto de los derechos humanos</a><br><a href="#">4.2. Contamos con el mejor equipo (en particular, la sección 4.2.3. Diversidad, equidad e inclusión).</a> |
| <b>Propiedad intelectual (Corto plazo)</b>                                | Transferencia e intercambio de conocimientos en favor del desarrollo económico  | Pérdida y fugas de información clave sobre investigación e innovación, provocando una menor diferenciación competitiva.<br><br>Infracción o caducidad de los derechos de propiedad intelectual de la Empresa, o alegaciones de que ha infringido derechos de propiedad intelectual de terceros.   |   | <a href="#">3.3. Innovación de producto</a>  |
| <b>Gestión de residuos (Corto plazo)</b>                                  | Contaminación del medioambiente derivada de la gestión inadecuada de residuos generados por la Empresa (particularmente, los peligrosos), y prácticas de tratamiento no sostenibles (vertedero o incineración).   | Incremento de costes operativos derivados del incremento de la responsabilidad ampliada del productor y de las tasas por el envío de residuos a vertederos.<br><br>Sanciones y riesgos reputacionales derivados del incorrecto tratamiento de los residuos, según la legislación local.   |   | <a href="#">2.1. Gestión ambiental (en particular, sección 2.1.2. Gestión de materias primas y residuos).</a>  |

| Cuestión de sostenibilidad  | Incidencias   | Riesgos   | Oportunidades | Sección del informe  |
|---|---|---|---------------|--|
| <b>Trabajadores en la cadena de valor (Corto plazo)</b>               | <p>Condiciones de trabajo justas y adecuadas en la cadena de valor.</p> <p>Igualdad de trato y oportunidades en la cadena de valor.</p> <p>Respeto de los derechos humanos en la cadena de valor.</p>                             | <p>Interrupción de la cadena de suministro por falta de profesionales cualificados en los proveedores críticos de la Compañía.</p>  |               | <p><a href="#">4.1. Velamos por el respeto de los derechos humanos</a></p> <p><a href="#">4.2. Contamos con el mejor equipo (en particular, la sección 4.2.2. Generando empleo de calidad).</a></p> <p><a href="#">5.4. Gestión responsable de la cadena de suministro</a></p> |
| <b>Contaminación del aire (Corto plazo)</b>                           | <p>Incidencias sobre la salud de las personas y el medioambiente derivadas de la liberación de NOx, SOx, PM, COVs, etc.</p>   | <p>Multas, interrupción de las operaciones y daños reputacionales derivados de liberaciones de gases tóxicos a la atmósfera como resultado de un accidente.</p>   |               | <p><a href="#">2.1. Gestión ambiental</a></p>  |
| <b>Condiciones y derechos laborales de la plantilla (Corto plazo)</b> | <p>Incidencias sobre las personas derivadas la creación o no de un empleo de calidad, fomento de la conciliación y el diálogo social.</p> <p>Incidencias relacionadas con el respeto de los derechos humanos de la plantilla.</p> | <p>Pérdida de talento derivada de una falta de unas malas condiciones laborales, ausencia de conciliación de la vida laboral y familiar o conflictos laborales.</p> <p>Daños reputacionales derivados de un uso inadecuado y desmedido de empleados externos en temporada alta.</p> <p>Sanciones derivadas del incumplimiento de las normas laborales.</p>  |               | <p><a href="#">4.1. Velamos por el respeto de los derechos humanos</a></p> <p><a href="#">4.2. Contamos con el mejor equipo (en particular, la sección 4.2.2. Generando empleo de calidad).</a></p>  |
| <b>Materias primas y productos acabados (Corto-medio plazo)</b>       | <p>Agotamiento de materias primas derivado de un uso excesivo de recursos naturales escasos.</p> <p>Incidencias sobre el medioambiente derivados del uso de materias primas vírgenes o sus equivalentes de origen reciclado.</p>  | <p>Aumento de precios de materias primas y limitaciones regulatorias para el uso de ciertos materiales vírgenes.</p>  |               | <p><a href="#">2.1. Gestión ambiental (en particular, la sección 2.1.2. Gestión de materias primas y residuos).</a></p>  |
| <b>Gobierno corporativo (Corto plazo)</b>                             | <p>Baja diversidad en el Consejo de Administración (género, origen, etc.).</p>  | <p>Materialización de riesgos derivados de un inadecuado diseño y alcance del marco de control y supervisión interna.</p> <p>Inexistencia de autoevaluaciones del Directorio o evaluaciones independientes, lo que puede resultar en omitir aspectos importantes para maximizar su desempeño.</p> <p>Sanciones derivadas del incumplimiento de normativas sobre la diversidad del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo.</p> |               | <p><a href="#">5.1. Órganos de gobierno</a></p>  |
| <b>Contaminación del agua y el suelo (Corto plazo)</b>                |   | <p>Sanciones y daños reputacionales como consecuencia de fugas o vertidos que deriven en la contaminación del suelo o del agua.</p>   |               | <p><a href="#">2.1. Gestión ambiental</a></p>  |

| Cuestión de sostenibilidad   | Incidencias | Riesgos   | Oportunidades | Sección del informe  |
|--|-------------|---|---------------|--|
| <b>Biodiversidad y protección de los ecosistemas (Medio plazo)</b> |             | <p>Sanciones y daños reputacionales como consecuencia de afectaciones a ejemplares protegidos de flora y fauna, o a ecosistemas adyacentes de alto valor para la biodiversidad.</p> <p>Incremento de los costes de las materias primas e interrupción de operaciones como resultado de los impactos y dependencias de la biodiversidad.</p> |               | <p><u>2.1. Gestión ambiental (en particular, la sección 2.1.3. Biodiversidad).</u></p> |

# 6.3

## Tablas de datos

### 6.3.1. Indicadores económicos

#### Valor económico generado y distribuido

GRI 201-1

| (miles de €)   | 2023           | 2022           | 2021           |
|--|----------------|----------------|----------------|
| <b>Valor económico generado</b>                                  | <b>2.105,6</b> | <b>2.449,3</b> | <b>2.233,7</b> |
| Total ingresos (ventas + otros ingresos)                         | 2.105,6        | 2.449,3        | 2.233,7        |
| <b>Valor económico distribuido</b>                               | <b>1.964,8</b> | <b>2.279,6</b> | <b>1.929,3</b> |
| Empleados (gastos de personal)                                   | 385,7          | 414,5          | 363,7          |
| Proveedores (variación existencia + otros gastos de explotación) | 1.327,0        | 1.565,2        | 1.363,9        |
| Accionistas (Dividendo) <sup>68</sup>                            | 132,9          | 159,9          | 75,9           |
| Sociedad-Administraciones Públicas (Tributos) <sup>69</sup>      | 41,3           | 60,7           | 81,5           |
| Proveedores de capital (Gastos Financieros)                      | 77,9           | 79,3           | 44,2           |
| <b>Valor económico retenido</b>                                  | <b>140,8</b>   | <b>169,7</b>   | <b>304,4</b>   |

#### Beneficios obtenidos e impuestos sobre beneficios pagado país por país

GRI 207-4

|                    | Beneficio país por país<br>(en miles de euros) |        | Impuesto de sociedades pagado<br>(en miles de euros) |       |
|--------------------|--|--------|--|-------|
|                    | 2023   | 2022   | 2023   | 2022  |
| Alemania           | 238  | 2.087  | 1.873  | 1.146 |
| Australia          | 23.984   | 17.561 | 6.594  | 6.453 |
| Austria            | 2.647  | 6.280  | 1.529  | 1.804 |
| Bélgica            | -174   | 798    | 21   | 497   |
| Bosnia Herzegovina | 337  | 301    | 35   | 16    |

<sup>68</sup> Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante.

<sup>69</sup> Corresponde al gasto por impuesto sobre las ganancias.

|                           | Beneficio país por país<br>(en miles de euros) |        | Impuesto de sociedades pagado<br>(en miles de euros) |        |
|---------------------------|--|--------|--|--------|
|                           | 2023   | 2022   | 2023   | 2022   |
| Brasil                    | 5.136  | 3.586  | 600  | 10     |
| Bulgaria                  | 2.608  | 2.536  | 304  | 230    |
| Canadá                    | 801  | 1.023  | -4   | 793    |
| Chile                     | 797  | 228    | -31  | 13     |
| China                     | 457  | 2.704  | 398  | 275    |
| Chipre                    | 963  | 1.034  | 123  | 114    |
| Colombia                  | 175  | 219    | 72   | 55     |
| Croacia                   | 521  | 625    | 77   | 191    |
| Dinamarca                 | -983   | -1.134 | 1.803  | 177    |
| Egipto                    | 3.095  | 4.729  | 1.160  | 416    |
| Emiratos Árabes Unidos    | 6.764  | 6.716  | 0  | 0      |
| Eslovenia                 | 50   | 68     | 27   | 8      |
| España                    | -35.192  | -4.499 | 2.343  | -828   |
| Estados Unidos de América | 81.755   | 78.964 | -3.316   | 59.848 |
| Francia                   | 25.854   | 46.555 | 4.898  | 6.528  |
| Grecia                    | 3.798  | 4.002  | 866  | 532    |
| Holanda                   | 5.002  | 8.248  | 983  | 3.272  |
| Hong Kong                 | 57   | -5     | 8  | 59     |
| Hungría                   | -1.793   | 420    | 180  | 97     |
| India                     | 1.703  | 1.240  | 518  | 331    |
| Indonesia                 | -761   | 714    | 85   | -9     |
| Irlanda                   | 0  | 0      | 0  | 0      |
| Italia                    | 5.001  | 9.316  | 3.049  | 3.577  |
| Jordania                  | 0  | 0      | 0  | 0      |
| Kazajistán                | 117  | 1.283  | 309  | 2      |
| Malasia                   | -49  | -91    | -21  | 14     |
| Marruecos                 | 3.193  | 2.801  | 1.090  | 1.310  |
| México                    | 1.408  | 1.432  | 486  | 697    |
| Montenegro                | 154  | 223    | 16   | 3      |
| Nueva Zelanda             | 464  | 241    | 104  | 261    |
| Polonia                   | 415  | 649    | 154  | 116    |
| Portugal                  | 2.861  | 2.438  | 717  | 1.042  |
| Reino Unido               | 4.733  | 8.061  | 1.669  | 1.324  |

|                 | Beneficio país por país<br>(en miles de euros) |                | Impuesto de sociedades pagado<br>(en miles de euros) |               |
|-----------------|--|----------------|--|---------------|
|                 | 2023   | 2022           | 2023   | 2022          |
| República Checa | 1.626  | 2.104          | 399  | 475           |
| Rumania         | 382  | 665            | 75   | 112           |
| Rusia           | 1.149  | 1.727          | 395  | 288           |
| Serbia          | 407  | 691            | 175  | 37            |
| Singapur        | 164  | 162            | 16   | 10            |
| Sudáfrica       | 5.300  | 3.901          | 1.574  | 994           |
| Suecia          | 69   | 1.074          | 294  | 561           |
| Suiza           | -27  | 221            | 20   | 1             |
| Tailandia       | 603  | 507            | 127  | -7            |
| Túnez           | 14   | 13             | 3  | 0             |
| Turquía         | 2.110  | 2.003          | 706  | 526           |
| Vietnam         | 209  | 694            | 86   | 123           |
| <b>Total</b>    | <b>158.145</b>                                 | <b>225.113</b> | <b>32.586</b>  | <b>93.495</b> |

### 6.3.2. Indicadores sociales

#### Datos de personal

#### Plantilla por países

GRI 2-1, 2-7, 405-1

|                    | 2023         |               |              |               |              |             | 2022         |               |              |               |              |             |
|--------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|-------------|
|                    | Hombres      | %             | Mujeres      | %             | Total        | %           | Hombres      | %             | Mujeres      | %             | Total        | %           |
| <b>Fluidra</b>     | <b>4.189</b> | <b>65,36%</b> | <b>2.220</b> | <b>34,64%</b> | <b>6.409</b> | <b>100%</b> | <b>4.406</b> | <b>65,07%</b> | <b>2.365</b> | <b>34,93%</b> | <b>6.771</b> | <b>100%</b> |
| Alemania           | 50           | 60,98%        | 32           | 39,02%        | 82           | 1,28%       | 58           | 62,37%        | 35           | 37,63%        | 93           | 1,37%       |
| Australia          | 240          | 62,50%        | 144          | 37,50%        | 384          | 5,99%       | 264          | 61,83%        | 163          | 38,17%        | 427          | 6,31%       |
| Austria            | 28           | 68,29%        | 13           | 31,71%        | 41           | 0,64%       | 32           | 64,00%        | 18           | 36,00%        | 50           | 0,74%       |
| Bélgica            | 13           | 81,25%        | 3            | 18,75%        | 16           | 0,25%       | 16           | 80,00%        | 4            | 20,00%        | 20           | 0,30%       |
| Bosnia Herzegovina | 2            | 50,00%        | 2            | 50,00%        | 4            | 0,06%       | 2            | 50,00%        | 2            | 50,00%        | 4            | 0,06%       |
| Brasil             | 121          | 78,57%        | 33           | 21,43%        | 154          | 2,40%       | 114          | 77,55%        | 33           | 22,45%        | 147          | 2,17%       |
| Bulgaria           | 41           | 67,21%        | 20           | 32,79%        | 61           | 0,95%       | 43           | 68,25%        | 20           | 31,75%        | 63           | 0,93%       |
| Canadá             | 12           | 66,67%        | 6            | 33,33%        | 18           | 0,28%       | 12           | 70,59%        | 5            | 29,41%        | 17           | 0,25%       |
| Chile              | 8            | 72,73%        | 3            | 27,27%        | 11           | 0,17%       | 10           | 83,33%        | 2            | 16,67%        | 12           | 0,18%       |
| China              | 275          | 55,78%        | 218          | 44,22%        | 493          | 7,69%       | 324          | 53,64%        | 280          | 46,36%        | 604          | 8,92%       |

2023

2022

|                           | 2023    |         |         |        |       |        | 2022    |         |         |        |       |        |
|---------------------------|---------|---------|---------|--------|-------|--------|---------|---------|---------|--------|-------|--------|
|                           | Hombres | %       | Mujeres | %      | Total | %      | Hombres | %       | Mujeres | %      | Total | %      |
| Chipre                    | 8       | 72,73%  | 3       | 27,27% | 11    | 0,17%  | 7       | 70,00%  | 3       | 30,00% | 10    | 0,15%  |
| Colombia                  | 5       | 50,00%  | 5       | 50,00% | 10    | 0,16%  | 4       | 57,14%  | 3       | 42,86% | 7     | 0,10%  |
| Croacia                   | 10      | 66,67%  | 5       | 33,33% | 15    | 0,23%  | 11      | 73,33%  | 4       | 26,67% | 15    | 0,22%  |
| Dinamarca                 | 10      | 62,50%  | 6       | 37,50% | 16    | 0,25%  | 12      | 54,55%  | 10      | 45,45% | 22    | 0,32%  |
| Egipto                    | 11      | 64,71%  | 6       | 35,29% | 17    | 0,27%  | 12      | 70,59%  | 5       | 29,41% | 17    | 0,25%  |
| Emiratos Árabes           | 33      | 86,84%  | 5       | 13,16% | 38    | 0,59%  | 33      | 84,62%  | 6       | 15,38% | 39    | 0,58%  |
| Eslovenia                 | 3       | 100,00% | 0       | 0,00%  | 3     | 0,05%  | 4       | 100,00% | 0       | 0,00%  | 4     | 0,06%  |
| España                    | 1.373   | 64,07%  | 770     | 35,93% | 2.143 | 33,44% | 1.372   | 63,58%  | 786     | 36,42% | 2.158 | 31,87% |
| Estados Unidos de América | 745     | 65,99%  | 384     | 34,01% | 1.129 | 17,62% | 872     | 67,08%  | 428     | 32,92% | 1.300 | 19,20% |
| Francia                   | 271     | 64,83%  | 147     | 35,17% | 418   | 6,52%  | 293     | 65,84%  | 152     | 34,16% | 445   | 6,57%  |
| Grecia                    | 10      | 55,56%  | 8       | 44,44% | 18    | 0,28%  | 10      | 58,82%  | 7       | 41,18% | 17    | 0,25%  |
| Hungría                   | 39      | 66,10%  | 20      | 33,90% | 59    | 0,92%  | 21      | 70,00%  | 9       | 30,00% | 30    | 0,44%  |
| India                     | 31      | 77,50%  | 9       | 22,50% | 40    | 0,62%  | 30      | 76,92%  | 9       | 23,08% | 39    | 0,58%  |
| Indonesia                 | 29      | 72,50%  | 11      | 27,50% | 40    | 0,62%  | 21      | 63,64%  | 12      | 36,36% | 33    | 0,49%  |
| Italia                    | 95      | 74,22%  | 33      | 25,78% | 128   | 2,00%  | 98      | 75,97%  | 31      | 24,03% | 129   | 1,91%  |
| Kazajistán                | 10      | 52,63%  | 9       | 47,37% | 19    | 0,30%  | 10      | 58,82%  | 7       | 41,18% | 17    | 0,25%  |
| Malasia                   | 17      | 68,00%  | 8       | 32,00% | 25    | 0,39%  | 15      | 68,18%  | 7       | 31,82% | 22    | 0,32%  |
| Marruecos                 | 14      | 58,33%  | 10      | 41,67% | 24    | 0,37%  | 14      | 60,87%  | 9       | 39,13% | 23    | 0,34%  |
| México                    | 30      | 62,50%  | 18      | 37,50% | 48    | 0,75%  | 23      | 53,49%  | 20      | 46,51% | 43    | 0,64%  |
| Montenegro                | 2       | 66,67%  | 1       | 33,33% | 3     | 0,05%  | 2       | 100,00% | 0       | 0,00%  | 2     | 0,03%  |
| Nueva Zelanda             | 8       | 80,00%  | 2       | 20,00% | 10    | 0,16%  | 4       | 57,14%  | 3       | 42,86% | 7     | 0,10%  |
| Países Bajos              | 48      | 66,67%  | 24      | 33,33% | 72    | 1,12%  | 57      | 69,51%  | 25      | 30,49% | 82    | 1,21%  |
| Polonia                   | 10      | 55,56%  | 8       | 44,44% | 18    | 0,28%  | 10      | 55,56%  | 8       | 44,44% | 18    | 0,27%  |
| Portugal                  | 40      | 65,57%  | 21      | 34,43% | 61    | 0,95%  | 50      | 68,49%  | 23      | 31,51% | 73    | 1,08%  |
| Reino Unido               | 93      | 61,59%  | 58      | 38,41% | 151   | 2,36%  | 88      | 60,69%  | 57      | 39,31% | 145   | 2,14%  |
| República Checa           | 7       | 77,78%  | 2       | 22,22% | 9     | 0,14%  | 7       | 77,78%  | 2       | 22,22% | 9     | 0,13%  |
| Rumania                   | 7       | 77,78%  | 2       | 22,22% | 9     | 0,14%  | 8       | 80,00%  | 2       | 20,00% | 10    | 0,15%  |
| Rusia                     | 26      | 56,52%  | 20      | 43,48% | 46    | 0,72%  | 29      | 58,00%  | 21      | 42,00% | 50    | 0,74%  |
| Serbia                    | 7       | 63,64%  | 4       | 36,36% | 11    | 0,17%  | 8       | 66,67%  | 4       | 33,33% | 12    | 0,18%  |
| Singapur                  | 10      | 76,92%  | 3       | 23,08% | 13    | 0,20%  | 8       | 72,73%  | 3       | 27,27% | 11    | 0,16%  |
| Sudáfrica                 | 336     | 76,02%  | 106     | 23,98% | 442   | 6,90%  | 343     | 76,22%  | 107     | 23,78% | 450   | 6,65%  |
| Suecia                    | 7       | 70,00%  | 3       | 30,00% | 10    | 0,16%  | 5       | 62,50%  | 3       | 37,50% | 8     | 0,12%  |
| Suiza                     | 5       | 100,00% | 0       | 0,00%  | 5     | 0,08%  | 5       | 100,00% | 0       | 0,00%  | 5     | 0,07%  |

|           | 2023    |        |         |        |       |       | 2022    |        |         |        |       |       |
|-----------|---------|--------|---------|--------|-------|-------|---------|--------|---------|--------|-------|-------|
|           | Hombres | %      | Mujeres | %      | Total | %     | Hombres | %      | Mujeres | %      | Total | %     |
| Tailandia | 18      | 56,25% | 14      | 43,75% | 32    | 0,50% | 16      | 51,61% | 15      | 48,39% | 31    | 0,46% |
| Túnez     | 1       | 16,67% | 5       | 83,33% | 6     | 0,09% | 1       | 20,00% | 4       | 80,00% | 5     | 0,07% |
| Turquía   | 24      | 72,73% | 9       | 27,27% | 33    | 0,51% | 22      | 70,97% | 9       | 29,03% | 31    | 0,46% |
| Vietnam   | 6       | 46,15% | 7       | 53,85% | 13    | 0,20% | 6       | 40,00% | 9       | 60,00% | 15    | 0,22% |

### Plantilla por categoría laboral / género

|                          | 2023         |            |              |            |              |             | 2022         |            |              |            |              |             |
|--------------------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|-------------|
|                          | Hombres      | %          | Mujeres      | %          | Total        | %           | Hombres      | %          | Mujeres      | %          | Total        | %           |
| Ejecutivos/as            | 48           | 87%        | 7            | 13%        | 55           | 1%          | 47           | 82%        | 10           | 18%        | 57           | 1%          |
| Gerencia                 | 249          | 75%        | 81           | 25%        | 330          | 5%          | 260          | 77%        | 79           | 23%        | 339          | 5%          |
| Profesionales            | 725          | 72%        | 286          | 28%        | 1.011        | 16%         | 771          | 72%        | 297          | 28%        | 1.068        | 16%         |
| Técnicos/as              | 1.299        | 68%        | 618          | 32%        | 1.917        | 30%         | 1.362        | 67%        | 667          | 33%        | 2.029        | 30%         |
| Administración y Soporte | 413          | 41%        | 596          | 59%        | 1.009        | 16%         | 391          | 40%        | 592          | 60%        | 983          | 15%         |
| Producción               | 1.455        | 70%        | 632          | 30%        | 2.087        | 33%         | 1.575        | 69%        | 720          | 31%        | 2.295        | 34%         |
| <b>Total Fluidra</b>     | <b>4.189</b> | <b>65%</b> | <b>2.220</b> | <b>35%</b> | <b>6.409</b> | <b>100%</b> | <b>4.406</b> | <b>65%</b> | <b>2.365</b> | <b>35%</b> | <b>6.771</b> | <b>100%</b> |

### Detalle posiciones de liderazgo por género

|                       | 2023       |            |           |            |            |             | 2022       |            |           |            |            |             |
|-----------------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|
|                       | Hombres    | %          | Mujeres   | %          | Total      | %           | Hombres    | %          | Mujeres   | %          | Total      | %           |
| Alta gerencia         | 73         | 82%        | 16        | 18%        | 89         | 27%         | 49         | 79%        | 13        | 21%        | 62         | 18%         |
| Mandos intermedios    | 72         | 84%        | 14        | 16%        | 86         | 26%         | 87         | 81%        | 20        | 19%        | 107        | 32%         |
| Mandos inferiores     | 104        | 67%        | 51        | 33%        | 155        | 47%         | 124        | 73%        | 46        | 27%        | 170        | 50%         |
| <b>Total gerencia</b> | <b>249</b> | <b>75%</b> | <b>81</b> | <b>25%</b> | <b>330</b> | <b>100%</b> | <b>260</b> | <b>77%</b> | <b>79</b> | <b>23%</b> | <b>339</b> | <b>100%</b> |

### Plantilla por edad / género

|                      | 2023         |            |              |            |              |             | 2022         |            |              |            |              |             |
|----------------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|-------------|
|                      | Hombres      | %          | Mujeres      | %          | Total        | %           | Hombres      | %          | Mujeres      | %          | Total        | %           |
| Menores de 30        | 559          | 64%        | 316          | 36%        | 875          | 14%         | 599          | 62%        | 371          | 38%        | 970          | 14%         |
| Entre 30 y 50 años   | 2.542        | 64%        | 1.413        | 36%        | 3.955        | 62%         | 2.753        | 64%        | 1.539        | 36%        | 4.292        | 63%         |
| Más de 50 años       | 1.088        | 69%        | 491          | 31%        | 1.579        | 25%         | 1.054        | 70%        | 455          | 30%        | 1.509        | 22%         |
| <b>Total Fluidra</b> | <b>4.189</b> | <b>65%</b> | <b>2.220</b> | <b>35%</b> | <b>6.409</b> | <b>100%</b> | <b>4.406</b> | <b>65%</b> | <b>2.365</b> | <b>35%</b> | <b>6.771</b> | <b>100%</b> |

### Plantilla por tipo de contrato de trabajo

|                      | 2023            |                |                 |                | 2022            |                |                 |                |
|----------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                      | Indefinidos     |                | Temporal        |                | Indefinidos     |                | Temporal        |                |
|                      | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| <b>Total Fluidra</b> | <b>6.143</b>    | <b>139</b>     | <b>116</b>      | <b>11</b>      | <b>6.476</b>    | <b>151</b>     | <b>126</b>      | <b>18</b>      |

### Plantilla media por tipo de contrato / género

|                         | 2023            |                |                 |                | 2022            |                |                 |                |
|-------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                         | Indefinidos     |                | Temporal        |                | Indefinidos     |                | Temporal        |                |
|                         | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| Hombres                 | 4.269           | 32             | 115             | 9              | 4.603           | 39             | 127             | 15             |
| Mujeres                 | 2.206           | 112            | 46              | 6              | 2.342           | 117            | 75              | 8              |
| <b>Promedio Fluidra</b> | <b>6.475</b>    | <b>145</b>     | <b>161</b>      | <b>14</b>      | <b>6.945</b>    | <b>156</b>     | <b>202</b>      | <b>23</b>      |

### Plantilla media por tipo de contrato / categoría laboral

|                          | 2023            |                |                 |                | 2022            |                |                 |                |
|--------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                          | Indefinidos     |                | Temporal        |                | Indefinidos     |                | Temporal        |                |
|                          | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| Ejecutivos/as            | 59              | 0              | 0               | 0              | 65              | 0              | 0               | 0              |
| Gerencia                 | 336             | 1              | 1               | 0              | 355             | 0              | 2               | 1              |
| Profesionales            | 1.058           | 9              | 2               | 1              | 1.089           | 9              | 3               | 2              |
| Técnicos/as              | 1.913           | 50             | 17              | 1              | 2.027           | 49             | 24              | 2              |
| Administración y Soporte | 951             | 47             | 31              | 4              | 970             | 58             | 67              | 8              |
| Producción               | 2.158           | 39             | 110             | 8              | 2.439           | 39             | 106             | 10             |
| <b>Promedio Fluidra</b>  | <b>6.475</b>    | <b>145</b>     | <b>161</b>      | <b>14</b>      | <b>6.945</b>    | <b>156</b>     | <b>202</b>      | <b>23</b>      |

### Plantilla media por tipo de contrato / edad

|                         | 2023            |                |                 |                | 2022            |                |                 |                |
|-------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                         | Indefinidos     |                | Temporal        |                | Indefinidos     |                | Temporal        |                |
|                         | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| Menores de 30 años      | 845             | 11             | 55              | 1              | 970             | 10             | 75              | 6              |
| Entre 30 y 50 años      | 4.012           | 90             | 79              | 5              | 4.382           | 104            | 89              | 8              |
| Más de 50 años          | 1.618           | 44             | 27              | 8              | 1.593           | 42             | 39              | 10             |
| <b>Promedio Fluidra</b> | <b>6.475</b>    | <b>145</b>     | <b>161</b>      | <b>14</b>      | <b>6.945</b>    | <b>156</b>     | <b>202</b>      | <b>23</b>      |

### Promedio de tipo de contrato por género (FTE)

|                         | 2023            |                |                 |                | 2022            |                |                 |                |
|-------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                         | Indefinidos     |                | Temporal        |                | Indefinidos     |                | Temporal        |                |
|                         | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| Hombres                 | 4.223           | 16             | 106             | 4              | 4.533           | 25             | 123             | 8              |
| Mujeres                 | 2.181           | 69             | 42              | 4              | 2.306           | 78             | 73              | 5              |
| <b>Promedio Fluidra</b> | <b>6.404</b>    | <b>85</b>      | <b>148</b>      | <b>7</b>       | <b>6.839</b>    | <b>103</b>     | <b>196</b>      | <b>14</b>      |

### Promedio de tipo de contrato por categoría laboral (FTE)

|                          | 2023            |                |                 |                | 2022            |                |                 |                |
|--------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                          | Indefinidos     |                | Temporal        |                | Indefinidos     |                | Temporal        |                |
|                          | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| Ejecutivos/as            | 59              | 0              | 0               | 0              | 64              | 0              | 0               | 0              |
| Gerencia                 | 334             | 1              | 1               | 0              | 352             | 0              | 2               | 1              |
| Profesionales            | 1.048           | 5              | 2               | 1              | 1.079           | 6              | 3               | 1              |
| Técnicos/as              | 1.897           | 31             | 16              | 0              | 2.008           | 33             | 23              | 1              |
| Administración y Soporte | 937             | 28             | 30              | 3              | 951             | 38             | 64              | 6              |
| Producción               | 2.130           | 20             | 99              | 3              | 2.386           | 24             | 103             | 5              |
| <b>Promedio Fluidra</b>  | <b>6.404</b>    | <b>85</b>      | <b>148</b>      | <b>7</b>       | <b>6.839</b>    | <b>103</b>     | <b>196</b>      | <b>14</b>      |

### Promedio de tipo de contrato por grupos de edad (FTE)

|                         | 2023            |                |                 |                | 2022            |                |                 |                |
|-------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                         | Indefinidos     |                | Temporal        |                | Indefinidos     |                | Temporal        |                |
|                         | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| Menores de 30 años      | 827             | 5              | 51              | 1              | 937             | 7              | 72              | 4              |
| Entre 30 y 50 años      | 3.972           | 61             | 71              | 4              | 4.325           | 72             | 86              | 5              |
| Más de 50 años          | 1.605           | 19             | 26              | 3              | 1.577           | 25             | 38              | 5              |
| <b>Promedio Fluidra</b> | <b>6.404</b>    | <b>85</b>      | <b>148</b>      | <b>7</b>       | <b>6.839</b>    | <b>103</b>     | <b>196</b>      | <b>14</b>      |

### Nuevas contrataciones y rotación de personal

GRI 401-1

| Nuevas contrataciones 2023 | Hombres            |                    |                    | Mujeres            |                    |                    | Total general |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
|                            | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Mayores de 50 años | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Mayores de 50 años |               |
| EMEA                       | 137                | 218                | 47                 | 65                 | 126                | 18                 | 611           |
| Tasa nuevas contrataciones | 42%                | 14%                | 7%                 | 39%                | 14%                | 6%                 | 16%           |
| AMER                       | 62                 | 68                 | 25                 | 27                 | 55                 | 23                 | 260           |
| Tasa nuevas contrataciones | 43%                | 12%                | 9%                 | 26%                | 16%                | 22%                | 17%           |
| APAC                       | 33                 | 48                 | 14                 | 12                 | 22                 | 3                  | 132           |
| Tasa nuevas contrataciones | 41%                | 11%                | 8%                 | 29%                | 12%                | 3%                 | 13%           |
| HQ                         | 8                  | 14                 | 2                  | 7                  | 10                 | 3                  | 44            |
| Tasa nuevas contrataciones | 30%                | 12%                | 5%                 | 37%                | 11%                | 10%                | 14%           |
| <b>Total Fluidra</b>       | <b>240</b>         | <b>348</b>         | <b>88</b>          | <b>111</b>         | <b>213</b>         | <b>47</b>          | <b>1.047</b>  |

| Nuevas contrataciones 2022 | Hombres            |                    |                    | Mujeres            |                    |                    | Total general |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
|                            | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Mayores de 50 años | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Mayores de 50 años |               |
| EMEA                       | 226                | 308                | 42                 | 83                 | 207                | 25                 | 891           |
| Tasa nuevas contrataciones | 64%                | 18%                | 6%                 | 46%                | 22%                | 9%                 | 22%           |
| AMER                       | 147                | 183                | 45                 | 66                 | 105                | 18                 | 564           |
| Tasa nuevas contrataciones | 72%                | 26%                | 15%                | 54%                | 26%                | 17%                | 31%           |
| APAC                       | 25                 | 58                 | 14                 | 21                 | 28                 | 6                  | 152           |
| Tasa nuevas contrataciones | 24%                | 13%                | 7%                 | 34%                | 14%                | 7%                 | 14%           |
| HQ                         | 9                  | 17                 | 4                  | 7                  | 16                 | 1                  | 54            |
| Tasa nuevas contrataciones | 49%                | 15%                | 10%                | 35%                | 16%                | 4%                 | 17%           |
| <b>Total Fluidra</b>       | <b>407</b>         | <b>566</b>         | <b>105</b>         | <b>177</b>         | <b>356</b>         | <b>50</b>          | <b>1.661</b>  |

### Nuevas contrataciones por tipo de contrato / género

|                                | 2023       |            |              |             | 2022         |            |              |             |
|--------------------------------|------------|------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|-------------|
|                                | Hombres    | Mujeres    | Total        | %           | Hombres      | Mujeres    | Total        | %           |
| Altas de contratos indefinidos | 522        | 296        | 818          | 78%         | 989          | 531        | 1.520        | 92%         |
| Altas de contratos temporales  | 154        | 75         | 229          | 22%         | 89           | 52         | 141          | 8%          |
| <b>Total Fluidra</b>           | <b>676</b> | <b>371</b> | <b>1.047</b> | <b>100%</b> | <b>1.078</b> | <b>583</b> | <b>1.661</b> | <b>100%</b> |

### Bajas por tipología y género<sup>70</sup>

|                      | 2023       |            |              | 2022         |            |              |
|----------------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|
|                      | Hombres    | Mujeres    | Total        | Hombres      | Mujeres    | Total        |
| Despidos             | 309        | 167        | 476          | 454          | 164        | 618          |
| Bajas voluntarias    | 439        | 232        | 671          | 556          | 303        | 859          |
| Jubilaciones         | 22         | 10         | 32           | 25           | 11         | 36           |
| Fallecimiento        | 1          | 3          | 4            | 4            | 2          | 6            |
| <b>Total Fluidra</b> | <b>771</b> | <b>412</b> | <b>1.183</b> | <b>1.039</b> | <b>480</b> | <b>1.519</b> |

### Bajas por tipología y región

|                      | 2023      |            |            |            | 2022      |            |            |            |
|----------------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
|                      | HQ        | EMEA       | AMER       | APAC       | HQ        | EMEA       | AMER       | APAC       |
| Despidos             | 6         | 269        | 164        | 37         | 6         | 379        | 201        | 32         |
| Bajas voluntarias    | 17        | 257        | 316        | 81         | 17        | 234        | 445        | 163        |
| Jubilaciones         | 0         | 8          | 19         | 5          | 1         | 7          | 24         | 4          |
| Fallecimiento        | 0         | 2          | 1          | 1          | 0         | 1          | 4          | 1          |
| <b>Total Fluidra</b> | <b>23</b> | <b>536</b> | <b>500</b> | <b>124</b> | <b>24</b> | <b>621</b> | <b>674</b> | <b>200</b> |

<sup>70</sup> En 2023, hemos mejorado el desglose de las bajas, a fin de ofrecer un mayor detalle de la tipología de las mismas. Como resultado, las bajas anteriormente consideradas dentro de "bajas involuntarias" se desglosan ahora en despidos y fallecimientos, mientras que las "bajas voluntarias" se desglosan en bajas voluntarias y jubilaciones. Asimismo, se ha ajustado la cifra de despidos reportada en 2022 para cubrir los despidos de personas con contrato temporal.

### Bajas por tipología y edad

|                      | 2023               |                    |                | 2022               |                    |                |
|----------------------|--------------------|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|----------------|
|                      | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Más de 50 años | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Más de 50 años |
| Despidos             | 76                 | 258                | 142            | 152                | 320                | 146            |
| Bajas voluntarias    | 165                | 418                | 88             | 260                | 490                | 109            |
| Jubilaciones         | 0                  | 6                  | 26             | 0                  | 3                  | 33             |
| Fallecimiento        | 0                  | 1                  | 3              | 2                  | 2                  | 2              |
| <b>Total Fluidra</b> | <b>241</b>         | <b>683</b>         | <b>259</b>     | <b>414</b>         | <b>815</b>         | <b>290</b>     |

### Despidos por categoría laboral y género

|                          | 2023       |            |            | 2022       |            |            |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                          | Hombres    | Mujeres    | Total      | Hombres    | Mujeres    | Total      |
| Ejecutivos/as            | 1          | 2          | 3          | 6          | 1          | 7          |
| Gerencia                 | 12         | 4          | 16         | 20         | 5          | 25         |
| Profesionales            | 44         | 20         | 64         | 30         | 9          | 39         |
| Técnicos/as              | 61         | 30         | 91         | 56         | 27         | 83         |
| Administración y Soporte | 39         | 38         | 77         | 52         | 35         | 87         |
| Producción               | 152        | 73         | 225        | 290        | 87         | 377        |
| <b>Total Fluidra</b>     | <b>309</b> | <b>167</b> | <b>476</b> | <b>454</b> | <b>164</b> | <b>618</b> |

### Rotación por género

GRI 401-1

|                     | 2023    |         |       | 2022    |         |       |
|---------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
|                     | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Rotación total      | 7%      | 7%      | 7%    | 22%     | 20%     | 21%   |
| Rotación voluntaria | 11%     | 10%     | 11%   | 13%     | 13%     | 13%   |

### Rotación por edad

|                     | 2023               |                    |                | 2022               |                    |                |
|---------------------|--------------------|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|----------------|
|                     | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Más de 50 años | Menores de 30 años | Entre 30 y 50 años | Más de 50 años |
| Rotación total      | 9%                 | 6%                 | 9%             | 42%                | 18%                | 18%            |
| Rotación voluntaria | 19%                | 10%                | 7%             | 27%                | 11%                | 9%             |

## Formación y desarrollo profesional

### Horas de Formación por género y categoría<sup>71</sup>

|                          | 2023          |               |                | 2022          |               |                |
|--------------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
|                          | Hombres       | Mujeres       | Total          | Hombres       | Mujeres       | Total          |
| Ejecutivos/as            | 1.359         | 304           | 1.663          | 1.610         | 582           | 2.192          |
| Gerencia                 | 6.693         | 1.941         | 8.634          | 5.963         | 2.432         | 8.395          |
| Profesionales            | 24.074        | 10.157        | 34.231         | 14.101        | 7.412         | 21.514         |
| Técnicos/as              | 32.239        | 19.345        | 51.584         | 22.916        | 12.612        | 35.528         |
| Administración y Soporte | 8.581         | 12.441        | 21.022         | 4.084         | 9.584         | 13.668         |
| Producción               | 25.935        | 7.919         | 33.854         | 20.809        | 6.490         | 27.299         |
| <b>Total Formación</b>   | <b>98.881</b> | <b>52.107</b> | <b>150.988</b> | <b>69.484</b> | <b>39.112</b> | <b>108.596</b> |

## Salud y seguridad

### Número de accidentes y enfermedades profesionales (personal propio)

|   | 2023    |         |       | 2022    |         |       |
|---|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
|   | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Víctimas mortales                             | 0       | 0       | 0     | 0       | 0       | 0     |
| Accidentes en el lugar de trabajo o en misión | 41      | 11      | 52    | 38      | 15      | 53    |
| Con baja médica <sup>72</sup>                 | 29      | 5       | 34    | 26      | 13      | 39    |
| Sin baja médica                               | 12      | 6       | 18    | 12      | 2       | 14    |
| In-itinere                                    | 8       | 10      | 18    | 12      | 3       | 15    |
| Con baja médica                               | 6       | 7       | 13    | 7       | 1       | 8     |
| Sin baja médica                               | 2       | 3       | 5     | 5       | 2       | 7     |
| Enfermedades profesionales                    | 0       | 2       | 2     | 0       | 0       | 0     |

<sup>71</sup> Los datos de formación del ejercicio 2022 no incluyen las horas de formación de la empresa CMP Shanghai, al no estar integrados aún en nuestra plataforma de formación.

<sup>72</sup> Por accidente con baja médica entendemos cualquier lesión relacionada con el trabajo que provoque que el empleado no pueda volver al trabajo el siguiente día/turno de trabajo programado.

### Índices accidentabilidad (personal propio)

|   | 2023    |         |       | 2022    |         |       |
|---|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
|   | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| <b>Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR)</b><br><i>(Nº accidentes con baja en el lugar de trabajo) / total de horas trabajadas en el año) x 200.000</i> | 0,71    | 0,24    | 0,55  | 0,60    | 0,55    | 0,58  |
| <b>Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR)</b><br><i>(Nº accidentes en el lugar de trabajo / total de horas trabajadas en el año) x 200.000</i>                          | 1,01    | 0,52    | 0,84  | 0,87    | 0,63    | 0,79  |
| <b>Índice de gravedad</b><br><i>(Nº de días laborales perdidos x 1.000) / total de horas trabajadas en el año</i>   | 0,08    | 0,05    | 0,07  | 0,04    | 0,03    | 0,03  |

### Número de accidentes y enfermedades profesionales (contratistas y ETTs)

|  | 2023    |         |       | 2022    |         |       |
|--|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
|  | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| <b>Víctimas mortales</b>                             | 0       | 0       | 0     | 0       | 0       | 0     |
| <b>Accidentes en el lugar de trabajo o en misión</b> | 5       | 1       | 6     | 7       | 4       | 11    |
| Con baja médica                                      | 3       | 1       | 4     | 3       | 2       | 5     |
| Sin baja médica                                      | 2       | 0       | 2     | 4       | 2       | 6     |
| <b><i>In-itinere</i></b>                             | 1       | 0       | 1     | 1       | 0       | 1     |
| Con baja médica                                      | 0       | 0       | 0     | 0       | 0       | 0     |
| Sin baja médica                                      | 1       | 0       | 1     | 1       | 0       | 1     |
| <b>Enfermedades profesionales</b>                    | 0       | 0       | 0     | 0       | 0       | 0     |

### Índices accidentabilidad (contratistas y ETTs)

|   | 2023    |         |       | 2022    |         |       |
|---|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
|   | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| <b>Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR)</b><br><i>(Nº accidentes con baja en el lugar de trabajo) / total de horas trabajadas en el año) x 200.000</i> | 2,61    | 2,07    | 2,45  | 1,00    | 1,01    | 1,01  |
| <b>Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR)</b><br><i>(Nº accidentes en el lugar de trabajo / total de horas trabajadas en el año) x 200.000</i>                          | 4,35    | 2,07    | 3,67  | 2,34    | 2,02    | 2,21  |
| <b>Índice de gravedad</b><br><i>(Nº de días laborales perdidos x 1.000) / total de horas trabajadas en el año</i>   | 2,84    | 2,23    | 0,02  | 0,29    | 0,06    | 0,03  |

### 6.3.3. Indicadores ambientales<sup>73</sup>

#### Cambio Climático

GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4

#### Huella de carbono por alcance

|   | Emisiones (tnCO <sub>2</sub> eq) |                  |                  | Evolución (2023 vs. 2021) |
|---|----------------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
|   | Año base (2021)                  | 2022             | 2023             |                           |
| <b>Emisiones GEI Alcance 1</b>  |                                  |                  |                  |                           |
| Emisiones GEI Alcance 1 brutas (tnCO <sub>2</sub> eq)                               | 10.658                           | 9.892            | 7.934            | -25,6%                    |
| Porcentaje procedente de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%) | 0%                               | 0%               | 0%               | 0,0%                      |
| <b>Emisiones GEI Alcance 2</b>  |                                  |                  |                  |                           |
| Emisiones GEI Alcance 2 brutas (tnCO <sub>2</sub> eq) - En base a localización      | 23.638                           | 19.048           | 15.425           | -34,7%                    |
| Emisiones GEI Alcance 2 brutas (tnCO <sub>2</sub> eq) - En base a mercado           | 10.322                           | 5.761            | 4.112            | -60,2%                    |
| <b>Emisiones GEI Alcance 3 significativas</b>                                       |                                  |                  |                  |                           |
| Total Emisiones GEI Alcance 3 brutas (tnCO <sub>2</sub> eq)                         | 9.215.449                        | 7.228.948        | 9.688.774        | 5,1%                      |
| Categoría 1   | 1.125.471                        | 578.031          | 674.126          | -40,1%                    |
| Categoría 2   | 35.924                           | 47.814           | 14.403           | -59,9%                    |
| Categoría 3   | 5.759                            | 4.317            | 3.773            | -34,5%                    |
| Categoría 4   | 89.962                           | 291.769          | 99.603           | 10,7%                     |
| Categoría 5   | 3.080                            | 2.637            | 1.403            | -54,4%                    |
| Categoría 6   | 929                              | 2.187            | 5.946            | 540,0%                    |
| Categoría 7   | 7.238                            | 3.652            | 11.893           | 64,3%                     |
| Categoría 9   | 331.932                          | 25.919           | 30.164           | -90,9%                    |
| Categoría 11  | 7.609.181                        | 6.266.563        | 8.841.335        | 16,2%                     |
| Categoría 12  | 5.973                            | 6.059            | 6.128            | 2,60%                     |
| <b>Total emisiones GEI (tnCO<sub>2</sub>eq) - En base a localización</b>            | <b>9.249.745</b>                 | <b>7.257.888</b> | <b>9.712.133</b> | <b>5,00%</b>              |
| <b>Total emisiones GEI (tnCO<sub>2</sub>eq) - En base a mercado</b>                 | <b>9.236.429</b>                 | <b>7.244.601</b> | <b>9.700.820</b> | <b>5,03%</b>              |

<sup>73</sup> En 2022, se revisaron y corrigieron todos los datos ambientales correspondientes al ejercicio 2021 a fin de incorporar todos los datos procedentes de las empresas adquiridas durante dicho ejercicio, así como para subsanar los errores detectados en el marco de los procesos de control y auditoría interna.

## Huella de carbono por región<sup>74</sup>

|              | 2023         |                     |               | 2022         |                     |               |
|--------------|--------------|---------------------|---------------|--------------|---------------------|---------------|
|              | Alcance 1    | Alcance 2 (mercado) | Total         | Alcance 1    | Alcance 2 (mercado) | Total         |
| HQ + EMEA    | 5.224        | 809                 | 6.033         | 5.074        | 929                 | 6.003         |
| AMER         | 1.342        | 1.293               | 2.635         | 3.538        | 2.498               | 6.036         |
| APAC         | 1.368        | 2.010               | 3.378         | 1.281        | 2.334               | 3.615         |
| <b>TOTAL</b> | <b>7.934</b> | <b>4.112</b>        | <b>12.046</b> | <b>9.892</b> | <b>5.761</b>        | <b>15.653</b> |

## Intensidad de emisiones GEI (Alcances 1 y 2)

| Intensidad emisiones GEI          | Unidad                  | 2023  | Denominador   | 2022  | Denominador   | 2023 vs. 2022 |
|-----------------------------------|-------------------------|-------|---------------|-------|---------------|---------------|
| Por ingresos netos (localización) | TnCO <sub>2</sub> eq/M€ | 11,39 | 2.050.707.881 | 12,11 | 2.389.205.000 | -6%           |
| Por ingresos netos (mercado)      | TnCO <sub>2</sub> eq/M€ | 5,87  | 2.050.707.881 | 6,55  | 2.389.205.000 | -10%          |

## Metodología de cálculo de emisiones

### Emisiones directas de alcance 1

Las emisiones directas de GEI producidas por Fluidra se determinan con base en el uso de combustibles fósiles para producción, calefacción, emisiones fugitivas y movilidad de vehículos propios o de alquiler en todas las oficinas, puntos de venta, almacenes y fábricas propias del Grupo. ddd

El cálculo se ha desarrollado por una organización experta independiente utilizando la siguiente fórmula: litros o kWh totales de combustible consumido (por tipo) multiplicado por el correspondiente factor de emisión. Con esta finalidad, se han considerado los factores de emisión y conversión publicados por DEFRA en su última versión del documento.

Para el cálculo de las emisiones provenientes de los gases de efecto invernadero diferentes al CO<sub>2</sub>, se utilizan los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) publicados en el cuarto informe del IPCC a 100 años, (Reglamento 517/2014), según se indican en el documento emitido por DEFRA del año correspondiente.

### Emisiones indirectas de alcance 2

Las emisiones indirectas de GEI que generamos se basan en el consumo eléctrico contratado a terceros en todo el Grupo. El cálculo ha sido desarrollado por una organización experta independiente, multiplicando el consumo de energía eléctrica en kWh por el factor de emisión correspondiente en cada caso.

El cálculo se ejecuta tanto en base a localización como a mercado, siguiendo las mejores prácticas recomendadas, utilizando para ello los coeficientes de los *mix* eléctricos por países, con base en los datos publicados por la Agencia Internacional de la Energía (o los respectivos organismos oficiales) y también en el informe "European Residual Mixes" de la AIB.

### Otras emisiones indirectas de alcance 3

Para el alcance 3, se ha utilizado la siguiente metodología para cada una de las categorías aplicables:

- **Categoría 1 (Compra de bienes y servicios):** Los registros totales de OpEx se transforman a emisiones de GEI con los factores de emisión de DEFRA "Input-output". Cabe señalar que a los registros totales de OpEx inicialmente obtenidos, se han excluido los gastos ya informados en

<sup>74</sup> Emisiones de Alcance 2 en función del mercado.

otras categorías de la huella de carbono (consumo de combustible, electricidad, gastos de viaje), así como que no se han contabilizado los impuestos de valor añadido. En esta categoría también se han considerado las emisiones asociadas al consumo de agua (captación, potabilización, distribución y depuración de la misma), utilizando también factores de emisión de DEFRA para su cálculo.

- **Categoría 2 (Bienes de capital):** la metodología utilizada ha sido similar al cálculo realizado para la categoría 1. Como resultado, todos los gastos imputables como CapEx se calculan utilizando los factores de emisión "Input-Output" de DEFRA.
- **Categoría 3 (Actividades relacionadas con el consumo de combustible y energía):** se han calculado las emisiones asociadas a la cadena de valor de combustibles fósiles de fuentes fijas, y las relacionadas con la cadena de valor de la electricidad consumida. Para las primeras, se han utilizado factores de emisión de pozo a tanque (WTT, por sus siglas en inglés) de DEFRA. Para las emisiones asociadas al consumo de energía (extracción y refinación de combustibles primarios antes de su generación), se han utilizado factores de emisión de la Agencia Internacional de la Energía. En el caso de la electricidad procedente de fuentes 100% renovables, estas emisiones se consideran nulas.
- **Categorías 4 y 9 (Transporte y distribución aguas arriba y aguas abajo):** La fórmula empleada en el cálculo considera la distancia, el peso transportado y el medio de transporte empleado en todas los transportes realizados por terceros en cada una de las regiones. Los factores de emisión proceden de la DEFRA e incluyen el WTT. Para la región de AMER, con la información facilitada este año se ha podido determinar un % de distribución aguas arriba (categoría 4) y aguas abajo (categoría 9), así como el porcentaje correspondiente a cada medio de transporte utilizado. Estos porcentajes se han aplicado en empresas transportistas que no disponían de este nivel de detalle, y también en la región de APAC, donde tampoco se facilita esta información. A su vez, existe un porcentaje de datos secundarios, de los cuales se dispone únicamente el coste. Para ellos se ha aplicado un factor de emisión de DEFRA más genérico. En la región de EMEA, únicamente se han utilizado datos primarios, calculando un porcentaje propio de distribución por medio de transporte, aplicándose a la totalidad de la región. Cabe destacar que en 2023 se han incorporado los desplazamientos desde las tiendas

al consumidor final. El cálculo se ha realizado a partir de las unidades vendidas y suponiendo unas distancias medias y % de medios de transporte (coche y furgoneta).

- **Categoría 5 (Generación de residuos):** para el cálculo se ha considerado tanto la cantidad de residuos generados, como su tratamiento final (reciclaje, valorización, etc). Los factores de emisión empleados proceden de DEFRA y la Oficina Catalana de Cambio Climático.
- **Categoría 6 (Viajes corporativos):** para los desplazamientos aéreos, los factores de emisión seleccionados (procedentes de la DEFRA) han diferenciado entre vuelos domésticos (hasta 1.000 km), vuelos cortos (de 1.000 a 3.700 km), y vuelos largos (de más de 3.700 km). Todos los factores de emisión utilizados incluyen el WTT. Por otro lado, también se han considerado los desplazamientos realizados en tren, taxi, y vehículo de alquiler. Por último, utilizando también los factores de emisión de DEFRA, se han calculado las emisiones asociadas a la pernoctación en hoteles, cuyo cálculo tiene en consideración el país donde se realiza.
- **Categoría 7 (Desplazamientos *in-itinere* de la plantilla):** se ha calculado la distancia recorrida por los empleados de Fluidra desde su hogar al trabajo, a partir de los resultados de la encuesta de movilidad realizada en 2022, considerando el medio de transporte y los días de teletrabajo. Los factores de emisión utilizados se han obtenido de DEFRA.
- **Categoría 11 (Uso de productos vendidos):** para el cálculo se han considerado los productos que tienen consumo eléctrico o bien de combustibles fósiles gaseosos (calentadores de gas, robots, bombas, iluminación, y equipos de desinfección). Este año se han considerado por primera vez los calentadores de gas, utilizando los consumos promedio de los equipos. Se ha utilizado factores de emisión de DEFRA y la AIE para cada uno de los productos considerados, de acuerdo con el país donde se realiza la venta.
- **Categoría 12 (Fin de vida de los productos vendidos):** a partir de la composición de algunos productos representativos (bombas y robots) y su embalaje, y suponiendo que su destino final será el vertedero (ya que es el más conservador), se han aplicado los factores de DEFRA correspondientes para el cálculo de estos y el resto de productos vendidos en 2023.

### Proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

| Proyecto  | Tipología   | Norma de calidad         | Ubicación | 2023 (tnCO <sub>2</sub> eq) | 2022 (tnCO <sub>2</sub> eq) |
|---|-------------|--------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|
| Reforestación Vichada Colombia                    | Eliminación | Gold Standard VER        | Colombia  | 300                         | 0                           |
| Filtros de agua + lámparas solares                | Reducción   | Gold Standard VER        | India     | 635                         | 0                           |
| Biochar de Douglas County                         | Eliminación | Puro.earth               | USA       | 0                           | 89                          |
| Energía solar para tres estados indios            | Reducción   | Verified Carbon Standard | India     | 0                           | 990                         |
| Reforestación de suelo degradado en India         | Eliminación | Verified Carbon Standard | India     | 0                           | 990                         |
| Plantación árboles (colaboración con Tree-Nation) | Eliminación | N/A                      | Mundial   | 3.619                       | 1.516                       |
| <b>Total (tnCO<sub>2</sub>eq)</b>                 |             |                          |           | <b>4.554</b>                | <b>3.585</b>                |

#### Proyectos desarrollados en 2023

Los créditos bajo la norma de calidad Gold Standard han representado el 21% del total en 2023, mientras que los créditos emitidos por Tree-Nation (sin norma de calidad), el 79%. Asimismo el 1,12% de los créditos corresponden a proyectos desarrollados dentro de la Unión Europea. En lo que respecta a los proyectos de eliminación desarrollados en 2023, todos proceden de sumideros biogénicos.

#### Proyectos desarrollados en 2022

Los créditos bajo la norma de calidad Puro.earth han representado un 2,5% del total, los emitidos bajo la norma Verified Carbon Standard un 55,2%, mientras que los emitidos por Tree Nation (sin norma de calidad), han representado un 42,3%. Asimismo, el 0,22% de los créditos corresponden a proyectos desarrollados dentro de la Unión Europea. En lo que respecta a los proyectos de eliminación, mientras que los de reforestación proceden de sumideros biogénicos, el proyecto de Biochar es de tipo tecnológico.

### Agua

#### Extracción de agua por fuente de captación

GRI 303-3

|  | 2023           |             | 2022           |             | Variación   |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|-------------|
|  | m <sup>3</sup> | %           | m <sup>3</sup> | %           |             |
| Agua de terceros (red pública o privada) | 125.878        | 97%         | 154.082        | 92%         | -18%        |
| Agua de superficie (río, lago, etc.)     | 0              | 0%          | 0              | 0%          | 0%          |
| Agua subterránea (pozo)                  | 1.174          | 1%          | 2.740          | 2%          | -57%        |
| Reciclaje / reutilización                | 2.384          | 2%          | 10.539         | 6%          | -77%        |
| <b>Total</b>                             | <b>129.435</b> | <b>100%</b> | <b>167.361</b> | <b>100%</b> | <b>-23%</b> |

#### Vertidos de agua por destino

GRI 303-4

|  | 2023           |             | 2022           |             | Variación   |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|-------------|
|  | m <sup>3</sup> | %           | m <sup>3</sup> | %           | %           |
| Agua de terceros (red pública o privada) | 118.808        | 100%        | 145.646        | 99%         | -18%        |
| Agua de superficie (río, lago, etc.)     | 9              | 0%          | 1.694          | 1%          | -99%        |
| Otras zonas                              | 0              | 0%          | 0              | 0%          | 0%          |
| <b>Total</b>                             | <b>118.817</b> | <b>100%</b> | <b>147.340</b> | <b>100%</b> | <b>-19%</b> |

## Materias primas

### Materiales de fabricación por tipología y origen

GRI 301-1, 301-2

|                          | 2023           |                   |                | 2022           |                   |                |
|--------------------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|
|                          | Reciclado (tn) | No reciclado (tn) | Total (tn)     | Reciclado (tn) | No reciclado (tn) | Total (tn)     |
| Metales                  | 323            | 202.104           | 202.427        | 633            | 231.495           | 232.128        |
| Aluminio                 | 67             | 497               | 564            | 178            | 997               | 1.175          |
| Cobalto                  | 0              | 0                 | 0              | 0              | 0                 | 0              |
| Cobre                    | 6              | 199.181           | 199.187        | 5              | 224.876           | 224.881        |
| Hierro / Acero           | 250            | 2.410             | 2.660          | 450            | 5.592             | 6.042          |
| Níquel                   | 0              | 0                 | 0              | 0              | 0                 | 0              |
| Litio                    | 0              | 0                 | 0              | 0              | 0                 | 0              |
| Titanio                  | 0              | 16                | 16             | 0              | 29                | 29             |
| Plásticos                | 1.785          | 16.438            | 18.223         | 2.162          | 23.216            | 25.378         |
| Químicos                 | 60             | 24.833            | 24.893         | 65             | 31.472            | 31.537         |
| Vidrio                   | 0              | 0                 | 0              | 4.128          | 1.410             | 5.537          |
| Componentes electrónicos | 0              | 825               | 825            | 2              | 1.452             | 1.454          |
| <b>Total</b>             | <b>2.168</b>   | <b>244.200</b>    | <b>246.368</b> | <b>6.989</b>   | <b>289.044</b>    | <b>296.033</b> |

## Embalaje por tipología y origen

|                     | 2023           |                   |               | 2022           |                   |               |
|---------------------|----------------|-------------------|---------------|----------------|-------------------|---------------|
|                     | Reciclado (tn) | No reciclado (tn) | Total (tn)    | Reciclado (tn) | No reciclado (tn) | Total (tn)    |
| Films & Plásticos   | 214            | 1.681             | 1.894         | 206            | 1.923             | 2.130         |
| Madera              | 2.030          | 3.341             | 5.371         | 2.353          | 6.087             | 8.440         |
| Cartón              | 2.194          | 1.598             | 3.792         | 3.230          | 3.231             | 6.461         |
| Bolsas compostables | 0              | 0                 | 0             | 0              | 0                 | 0             |
| Otros               | 11             | 41                | 53            | 0              | 71                | 72            |
| <b>Total</b>        | <b>4.449</b>   | <b>6.661</b>      | <b>11.110</b> | <b>5.790</b>   | <b>11.313</b>     | <b>17.102</b> |

## Gestión de residuos

### Residuos por tipología y método de disposición<sup>75</sup>

|   | Peligrosos (tn) |            | No peligrosos (tn) |              | Total (tn)   |             | Variación     |             |             |
|---|-----------------|------------|--------------------|--------------|--------------|-------------|---------------|-------------|-------------|
|   | 2023            | 2022       | 2023               | 2022         | 2023         | 2022        |               |             |             |
| <b>Total residuos no destinados a eliminación</b> | <b>474</b>      | <b>322</b> | <b>5.311</b>       | <b>6.716</b> | <b>5.785</b> | <b>66%</b>  | <b>7.038</b>  | <b>70%</b>  | <b>100%</b> |
| Reciclaje   | 474             | 322        | 5.311              | 6.716        | 5.785        | 66%         | 7.038         | 70%         |             |
| Reutilización                                     | 0               |            | 0                  |              | 0            |             |               |             | 100%        |
| Otras formas de recuperación                      | 0               | 0          | 0                  | 0            | 0            | 0%          | 0             | 0%          | 0%          |
| <b>Total residuos destinados a eliminación</b>    | <b>381</b>      | <b>293</b> | <b>2.598</b>       | <b>2.718</b> | <b>2.979</b> | <b>34%</b>  | <b>3.011</b>  | <b>30%</b>  | <b>100%</b> |
| Incineración, con y sin recuperación energética   | 104             | 45         | 298                | 246          | 402          | 5%          | 291           | 3%          | 100%        |
| Vertedero   | 277             | 248        | 2.300              | 2.472        | 2.577        | 29%         | 2.720         | 27%         | 100%        |
| Otras formas de eliminación                       | 0               | 0          | 0                  | 0            | 0            | 0%          | 0             | 0%          | 0%          |
| <b>Total (tn)</b>                                 | <b>855</b>      | <b>615</b> | <b>7.909</b>       | <b>9.434</b> | <b>8.764</b> | <b>100%</b> | <b>10.049</b> | <b>100%</b> | <b>100</b>  |

<sup>75</sup>Los datos estimados de esta tabla representan un 3% del total.

### Residuos por tipología

GRI 306-3

|  | 2023         |              | 2022          |              |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------|
|  | Tn           | %            | Tn            | %            |
| <b>Residuos peligrosos</b>                           | <b>855</b>   | <b>9,8%</b>  | <b>615</b>    | <b>6,1%</b>  |
| Pilas, baterías y residuos eléctricos y electrónicos | 192          | 2,2%         | 18            | 2,9%         |
| Plásticos o recipientes contaminados                 | 114          | 1,3%         | 112           | 18,1%        |
| Sustancias químicas, aceites y lubricantes           | 475          | 5,4%         | 436           | 70,8%        |
| No reciclables o mezclados                           | 75           | 0,9%         | 50            | 8,1%         |
| <b>Residuos no peligrosos</b>                        | <b>7.909</b> | <b>90,2%</b> | <b>9.434</b>  | <b>93,9%</b> |
| Plásticos  | 1.672        | 19,1%        | 2.561         | 27,1%        |
| Madera   | 849          | 9,7%         | 841           | 8,9%         |
| Metales  | 1.083        | 12,4%        | 1.087         | 11,5%        |
| No reciclables o mezclados                           | 3.118        | 35,6%        | 3.722         | 39,5%        |
| Papel y cartón                                       | 1.187        | 13,5%        | 1.223         | 13,0%        |
| <b>Total</b>   | <b>8.764</b> | <b>100%</b>  | <b>10.049</b> | <b>100%</b>  |

### Residuos por método de gestión y disposición

GRI 306-4, 306-5

|                               | 2023            |             |                 |             |              |             | 2022            |            |                 |             |               |             |
|-------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|--------------|-------------|-----------------|------------|-----------------|-------------|---------------|-------------|
|                               | Gestión externa |             | Gestión interna |             | Total        |             | Gestión externa |            | Gestión interna |             | Total         |             |
|                               |                 | %           |                 | %           |              | %           |                 | %          |                 | %           |               | %           |
| <b>Residuos peligrosos</b>    | <b>815</b>      | <b>10%</b>  | <b>40</b>       | <b>4%</b>   | <b>855</b>   | <b>10%</b>  | <b>571</b>      | <b>93%</b> | <b>44</b>       | <b>7%</b>   | <b>615</b>    | <b>6%</b>   |
| Reciclaje / reutilización     | 434             | 6%          | 40              | 4%          | 474          | 5%          | 277             | 49%        | 44              | 100%        | 322           | 3%          |
| Incineración                  | 104             | 1%          | 0               | 0%          | 104          | 1%          | 45              | 8%         | 0               | 0 %         | 45            | 0 %         |
| Vertedero                     | 277             | 4%          | 0               | 0%          | 277          | 3%          | 248             | 44%        | 0               | 0 %         | 248           | 2 %         |
| <b>Residuos no peligrosos</b> | <b>7.008</b>    | <b>90%</b>  | <b>901</b>      | <b>96%</b>  | <b>7.909</b> | <b>90%</b>  | <b>8.080</b>    | <b>86%</b> | <b>1.353</b>    | <b>14 %</b> | <b>9.434</b>  | <b>94 %</b> |
| Reciclaje / reutilización     | 4.410           | 56%         | 901             | 96%         | 5.311        | 61%         | 5.362           | 66%        | 1.353           | 100 %       | 6.716         | 67 %        |
| Incineración                  | 298             | 4%          | 0               | 0%          | 298          | 3%          | 246             | 3%         | 0               | 0 %         | 246           | 2 %         |
| Vertedero                     | 2.300           | 29%         | 0               | 0%          | 2.300        | 26 %        | 2.472           | 31%        | 0               | 0 %         | 2.472         | 25 %        |
| <b>Total</b>                  | <b>7.823</b>    | <b>100%</b> | <b>941</b>      | <b>100%</b> | <b>8.764</b> | <b>100%</b> | <b>8.651</b>    | <b>86%</b> | <b>1.398</b>    | <b>14%</b>  | <b>10.049</b> | <b>100%</b> |

## Contaminación atmosférica

### Emisiones significativas al aire

GRI 305-7

| En toneladas                                | 2023   | 2022   |
|---|--------|--------|
| Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs)       | 173,87 | 204,65 |
| Ácido Clorhídrico (HCl)                     | 1,28   | 1,06   |
| Cloro (Cl)                                  | 304,55 | 250,24 |
| CO  | 0,01   | 0,00   |
| SO <sub>2</sub>                             | 0,56   | 0,68   |
| SOx   | 0,00   | 0,00   |
| NOx   | 0,73   | 0,93   |
| Partículas en suspensión (PM)               | 0,23   | 0,39   |
| HCFCs                                       | 0,00   | 0,00   |
| HFC   | 0,19   | 0,09   |
| Contaminantes orgánicos persistentes (COPs) | 0,00   | 0,00   |
| Contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP) | 5,40   | 5,46   |

# 6.4

## Índice de contenidos conforme a estándares de reporte en sostenibilidad

Fluidra S.A. ha elaborado el presente Informe Anual Integrado utilizando como referencia los Estándares GRI y SASB para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

El presente índice estructura los requerimientos de los estándares en función de los temas materiales para la Compañía.

|                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| GRI 1 usado                           | GRI 1: Fundamentos 2021               |
| Estándares Sectoriales GRI aplicables | No aplica                             |
| Estándar SASB usado                   | Equipo eléctrico y electrónico (2023) |

| Estándar                           | Contenido   | Ubicación                     | Omisión             |   |  | Observaciones   |
|------------------------------------|---|-------------------------------|---------------------|---|--|---|
|                                    |   |                               | Requisitos omitidos | Motivo                                  | Explicación                                    |   |
| <b>CONTENIDOS GENERALES</b>        |   |                               |                     |   |  |   |
| GRI 2: Contenidos generales (2021) | 2-1 Detalles organizativos.   | 211-212, 222-224              |                     |   |  | Fluidra, S.A. (Sociedad Anónima)<br>Av. Alcalde Barnils, 69, 08174 Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España.  |
|                                    | 2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la Organización. | 211-212                       |                     |   |  | Listado de entidades incluidas disponible en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.  |
|                                    | 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto.                             | 211-212                       |                     |   |  | Fecha publicación del informe: 21 de marzo de 2024. Para cualquier pregunta acerca del presente informe contactar con:<br>Departamento de ESG: rsc@fluidra.com<br>Departamento de Relación con Inversores: investor_relations@fluidra.com<br>Para consultas generales: info@fluidra.com . |
|                                    | 2-4 Actualización de la información.  | 75, 80, 99, 129, 141, 211-212 |                     |   |  |   |
|                                    | 2-5 Verificación externa.   | 211-212, 273-274              |                     |   |  |   |
|                                    | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.                            | 21-25, 184-186, 189-202       |                     |   |  |   |
|                                    | 2-7 Empleados.  | 122-123, 223-226              |                     |   |  |   |
|                                    | 2-8 Trabajadores que no son empleados.  | N/A                           | Todos.              | Información no disponible o incompleta. | Nuestros sistemas no recogen esta información. |   |

| Estándar | Contenido   | Ubicación                                | Omisión             |   |  | Observaciones   |
|----------|---|--|---------------------|---|--|---|
|          |   |  | Requisitos omitidos | Motivo                                  | Explicación  |   |
| 2-9      | Estructura de gobernanza y composición.   | 46-48, 158-159                           |                     |   |  | En el Consejo de Administración no existe representación de los grupos sociales infrarrepresentados ni de las partes interesadas. |
| 2-10     | Designación y selección del máximo órgano de gobierno.                                  | 159-160                                  |                     |   |  |   |
| 2-11     | Presidente del máximo órgano de gobierno.   | 158-161                                  |                     |   |  |   |
| 2-12     | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.  | 46-48                                    |                     |   |  |   |
| 2-13     | Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos.                            | 46-48                                    |                     |   |  |   |
| 2-14     | Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad. | 46-48                                    |                     |   |  |   |
| 2-15     | Conflictos de interés.  | 161                                      |                     |   |  |   |
| 2-16     | Comunicación de inquietudes críticas.   | 177-179                                  |                     |   |  |   |
| 2-17     | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.                                 | 158-159                                  |                     |   |  |   |
| 2-18     | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.                                 | 160                                      |                     |   |  |   |
| 2-19     | Políticas de remuneración.  | 166-169                                  |                     |   |  |   |
| 2-20     | Proceso para determinar la remuneración.  | 166-169                                  |                     |   |  |   |
| 2-21     | Ratio de compensación total anual.  | 141-142                                  | Apartado b.         | Información no disponible o incompleta. | Es el primer año que ofrecemos este indicador, y no disponemos datos comparativos. |   |
| 2-22     | Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.                               | 7-8                                      |                     |   |  |   |
| 2-23     | Compromisos y políticas.  | 46, 53-55, 64, 91, 115, 127-132, 175-182 |                     |   |  |   |
| 2-24     | Incorporación de los compromisos y políticas.   | 16, 46-48, 115-118                       |                     |   |  |   |

| Estándar  | Contenido  | Ubicación    | Omisión             |                                    |             | Observaciones   |
|---|--|--------------|---------------------|------------------------------------|-------------|---|
|   |  |              | Requisitos omitidos | Motivo                             | Explicación |   |
|   | 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.  | 119, 177-179 |                     |                                    |             |   |
|   | 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes.   | 177-179      |                     |                                    |             |   |
|   | 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas.  |              |                     |                                    |             | No se han producido incumplimientos significativos ni se han pagado multas significativas durante el ejercicio. |
|   | 2-28 Afiliación a asociaciones.  | 60-61        |                     |                                    |             |   |
|   | 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés.   | 56-58        |                     |                                    |             |   |
|   | 2-30 Acuerdos de negociación colectiva.  | 124-125      |                     |                                    |             |   |
| <b>SASB: Parámetros de actividad (2018)</b>   | Número de unidades producidas por categoría de producto.   | N/A.         | Todos.              | Restricciones de confidencialidad. |             |   |
|   | Número de empleados.   | 121          |                     |                                    |             |   |
| <b>CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD DE DOBLE IMPORTANCIA RELATIVA (INCIDENCIA Y FINANCIERA)</b> |  |              |                     |                                    |             |   |
| <b>GRI 3: Temas materiales (2021)</b>   | 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales.  | 213-215      |                     |                                    |             |   |
|   | 3-2 Lista de temas materiales.   | 216          |                     |                                    |             |   |
| <b>1. Productos sostenibles, seguros y de calidad</b>                                       |  |              |                     |                                    |             |   |
| <b>GRI 3: Temas materiales (2021)</b>   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 82-111       |                     |                                    |             |   |
| <b>GRI 302: Energía (2016)</b>  | 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.  | 87, 92-96    |                     |                                    |             |   |
| <b>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes (2016)</b>                                    | 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.                                     | 108-111      |                     |                                    |             |   |
|   | 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.               | 111          |                     |                                    |             | No se han notificado incumplimientos en 2023.   |
| <b>GRI 417: Marketing y etiquetado (2021)</b>   | 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios.   | 88           |                     |                                    |             | Todos los productos de Fluidra se encuentran asociados a requerimientos de etiquetado.                          |
|   | 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.                                  | 111          |                     |                                    |             |   |
| <b>SASB: Seguridad de los productos (2023)</b>  | Número de retiradas emitidas, total de unidades retiradas.   | 111          |                     |                                    |             |   |
|   | Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la seguridad de los productos. | 111          |                     |                                    |             | No han existido pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales.                                |

| Estándar  | Contenido  | Ubicación          | Omisión                 |   |  | Observaciones  |
|---|--|--------------------|-------------------------|---|--|--|
|   |  |                    | Requisitos omitidos     | Motivo                                  | Explicación  |  |
| SASB: Gestión del ciclo de vida del producto (2023) | Porcentaje de productos, por ingresos, que contienen sustancias declarables conforme a la norma IEC 62474. |                    | Todos.                  | Información no disponible o incompleta. | La Compañía no dispone de esta información a nivel consolidado.  |  |
|   | Porcentaje de productos aptos, por ingresos, que cumplen con los criterios de eficiencia energética.       | 88                 |                         |   |  | Las certificaciones de los productos son opcionales, por lo que todos aquellos certificados son aptos. |
|   | Ingresos procedentes de productos relacionados con las energías renovables y la eficiencia energética.     | 87                 |                         |   |  |  |
| <b>2. Gobernanza ESG</b>                            |  |                    |                         |   |  |  |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                      | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 69-78              |                         |   |  |  |
| <b>3. Mitigación del cambio climático</b>           |  |                    |                         |   |  |  |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                      | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 69-71              |                         |   |  |  |
| GRI 201: Desempeño económico (2016)                 | 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.            | 72-75              | Requisitos a.iii y a.v. | Información no disponible o incompleta. | No se informa de las implicaciones financieras ni los costes de las acciones tomadas para gestionar los riesgos y oportunidades. |  |
| GRI 302: Energía (2016)                             | 302-1 Consumo energético dentro de la Organización.  | 75-76              |                         |   |  |  |
|   | 302-3 Intensidad energética.   | 76                 |                         |   |  |  |
|   | 302-4 Reducción del consumo energético.  | 75-76              |                         |   |  |  |
| GRI 305: Emisiones (2016)                           | 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1).   | 70-71, 77, 234-235 |                         |   |  |  |
|   | 305-2 Emisiones directas de GEI al generar energía (alcance 2).  | 70-71, 77, 234-235 |                         |   |  |  |
|   | 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).   | 70-71, 77, 234-235 |                         |   |  |  |
|   | 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI.  | 77, 235            |                         |   |  |  |
|   | 305-5 Reducción de las emisiones de GEI.   | 70-71, 77-78, 233  |                         |   |  |  |
| SASB: Gestión de la energía (2018)                  | Total de energía consumida.  | 75-76              |                         |   |  |  |
|   | Porcentaje de electricidad de la red.  | 75-76              |                         |   |  |  |
|   | Porcentaje de renovables.  | 75-76              |                         |   |  |  |

| Estándar   | Contenido  | Ubicación          | Omisión             |   |  |   |
|--|--|--------------------|---------------------|---|--|---|
|  |  |                    | Requisitos omitidos | Motivo                                  | Explicación  | Observaciones   |
| <b>4. Seguridad de la información y ciberseguridad</b> |  |                    |                     |   |  |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                         | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 205-209            |                     |   |  |   |
| GRI 418: Privacidad del cliente (2016)                 | 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.         | 205-209            |                     |   |  |   |
| <b>5. Conducta empresarial responsable</b>             |  |                    |                     |   |  |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                         | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 175, 179, 183, 186 |                     |   |  |   |
| GRI 205: Anticorrupción (2016)                         | 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.   | 180                | Apartado b.         | Restricciones de confidencialidad.      |  |   |
|  | 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.  | 180                | Apartados c, d y e. | Información no disponible o incompleta. | No se dispone información sobre el número de socios comerciales, ni se ofrece detalle de las personas formadas por categoría profesional y región. |   |
|  | 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.   | 180                |                     |   |  |   |
| GRI 206: Competencia desleal (2016)                    | 206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia. | 182                |                     |   |  |   |
| GRI 207: Fiscalidad (2019)                             | 207-1 Enfoque fiscal.  | 203                |                     |   |  |   |
|  | 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.   | 203-204            |                     |   |  |   |
|  | 207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal.                                   | 203-204            | Apartado a.         | Información no disponible o incompleta. | No se dispone de procesos para recoger las opiniones e inquietudes de los grupos de interés en materia fiscal.                                     |   |
|  | 207-4 Presentación de informes país por país.  | 204                | Apartado b.         | Información no disponible o incompleta. | No se presenta toda la información requerida por GRI para cada jurisdicción fiscal.  | Para mayor información, consultar las cuentas anuales consolidadas de Fluidra para el ejercicio 2023. |
| GRI 308: Evaluación ambiental de Proveedores           | 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.            | 186-188            |                     |   |  |   |
|  | 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.   | 186-188            |                     |   |  |   |

| Estándar                                      | Contenido  | Ubicación | Omisión             |        |             |   |
|---|--|-----------|---------------------|--------|-------------|---|
|   |  |           | Requisitos omitidos | Motivo | Explicación | Observaciones   |
| GRI 414: Evaluación social de los Proveedores | 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.  | 186-188   |                     |        |             |   |
|   | 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.  | 186-188   |                     |        |             |   |
| GRI 415: Política pública (2016)              | 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos.  | 180-181   |                     |        |             |   |
| SASB: Ética empresarial (2018)                | Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de (1) la corrupción y los sobornos y (2) la competencia desleal.                | 180-182   |                     |        |             |   |
|   | Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el soborno o la corrupción.        | 180       |                     |        |             |   |
|   | Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con las normas de competencia desleal. | 182       |                     |        |             |   |
| <b>6. Adaptación al cambio climático</b>      |  |           |                     |        |             |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 69-78     |                     |        |             |   |
| GRI 201: Desempeño económico (2016)           | 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.  | 72-75     |                     |        |             |   |
| <b>7. Atracción y retención del talento</b>   |  |           |                     |        |             |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 120-142   |                     |        |             |   |
| GRI 401: Empleo (2016)                        | 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.   | 229-231   |                     |        |             |   |
| GRI 404: Formación y Enseñanza (2016)         | 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.   | 135-136   |                     |        |             |   |
|   | 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.  | 137-139   |                     |        |             | Fluidra no dispone de programas de ayuda a la transición. |
|   | 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.                                    | 139-140   |                     |        |             |   |
| <b>8. Salud y seguridad</b>                   |  |           |                     |        |             |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 143-149   |                     |        |             |   |

| Estándar   | Contenido  | Ubicación | Omisión             |   |   |  |
|--|--|-----------|---------------------|---|---|--|
|  |  |           | Requisitos omitidos | Motivo                                  | Explicación                                       | Observaciones  |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo (2018)</b> | 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.   | 144-145   |                     |   |   |  |
|  | 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.   | 146       |                     |   |   |  |
|  | 403-3 Servicios de salud en el trabajo.  | 146       |                     |   |   |  |
|  | 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.   | 146       |                     |   |   |  |
|  | 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.   | 146-147   |                     |   |   |  |
|  | 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores.   | 146-147   | Apartado a.         | Información no disponible o incompleta. | No se dispone de información a nivel consolidado. |  |
|  | 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales. | 147-148   |                     |   |   |  |
|  | 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.   | 143-149   |                     |   |   |  |
|  | 403-9 Lesiones por accidente laboral.  | 148-149   |                     |   |   |  |
|  | 403-10 Dolencias y enfermedades laborales.   | 148-149   |                     |   |   |  |
| <b>9. Derechos de las comunidades</b>                  |  |           |                     |   |   |  |
| <b>GRI 3: Temas materiales (2021)</b>                  | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 150-153   |                     |   |   |  |
| <b>GRI 202: Presencia en el mercado (2016)</b>         | 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.  |           |                     |   |   | El porcentaje de altos ejecutivos contratados de la comunidad local es del 87%. Se entiende por local, cuando la persona desempeña su cargo en el mismo país de su nacionalidad. |
| <b>GRI 203: Impactos económicos indirectos (2016)</b>  | 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.  | 150-153   |                     |   |   |  |
| <b>GRI 204: Prácticas de adquisición (2016)</b>        | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales.  | 184-186   |                     |   |   |  |
| <b>GRI 413: Comunidades locales (2016)</b>             | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.                                       | 150-153   |                     |   |   |  |
|  | 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales.   |           |                     |   |   | No se han identificado operaciones con impactos negativos significativos en las comunidades locales.   |

| Estándar  | Contenido  | Ubicación        | Omisión             |  |  |   |
|---|--|------------------|---------------------|--|--|---|
|   |  |                  | Requisitos omitidos | Motivo                                 | Explicación  | Observaciones   |
| <b>10. Clientes</b>                                     |  |                  |                     |  |  |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                          | 3-3 Gestión de los temas materiales  | 189-202          |                     |  |  |   |
| GRI 417: Marketing y etiquetado (2021)                  | 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.    |                  |                     |  |  | No se han notificado incumplimientos en esta materia. |
| <b>11. Recursos hídricos</b>                            |  |                  |                     |  |  |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                          | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 79-80            |                     |  |  |   |
| GRI 303: Agua y efluentes (2018)                        | 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido.                         | 79-80            |                     |  |  |   |
|   | 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.           | 79-80            | Apartados i. a iv.  | Información no disponible o incompleta | No se describen los estándares mínimos establecidos para la calidad de los vertidos de efluentes ni la manera en la que se determinan.   |   |
|   | 303-3 Extracción de agua.  | 79-80, 237       | Apartado c          | Información no disponible o incompleta | No se hace el desglose según agua dulce y otras.   |   |
|   | 303-4 Vertidos de agua.  | 79-80, 238       | Apartado c          | Información no disponible o incompleta | No se hace desglose según agua dulce y otras tanto para vertido total como para zonas con estrés hídrico. Tampoco se indica las sustancias de riesgo prioritarias en las que se tratan los vertidos. |   |
|   | 303-5 Consumo de agua  | 79-80            |                     |  |  |   |
| <b>12. Igualdad de trato y oportunidades para todos</b> |  |                  |                     |  |  |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                          | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 127-132          |                     |  |  |   |
| GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)  | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado.                            | 127-132, 158-159 |                     |  |  |   |
|   | 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. | 141-142          |                     |  |  |   |
| GRI 406: No discriminación (2016)                       | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.              | 127, 177-179     |                     |  |  |   |
| <b>13. Propiedad intelectual</b>                        |  |                  |                     |  |  |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                          | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 103              |                     |  |  |   |

| Estándar   | Contenido  | Ubicación        | Omisión             |  |  |  |
|--|--|------------------|---------------------|--|--|--|
|  |  |                  | Requisitos omitidos | Motivo                                 | Explicación                            | Observaciones  |
| <b>14. Residuos</b>  |  |                  |                     |  |  |  |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                                 | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 67               |                     |  |  |  |
| GRI 306: Residuos (2020)                                       | 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.                                    | 67               |                     |  |  |  |
|  | 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.  | 67               |                     |  |  |  |
|  | 306-3 Residuos generados.  | 67, 240          |                     |  |  |  |
|  | 306-4 Residuos no destinados a eliminación.  | 67, 240          |                     |  |  |  |
|  | 306-5 Residuos destinados a eliminación.   | 67, 240          |                     |  |  |  |
| SASB: Gestión de residuos peligrosos (2018)                    | Cantidad de residuos peligrosos generados, y porcentaje reciclado.   | 239              |                     |  |  |  |
|  | Número y cantidad total de vertidos notificables, y cantidad recuperada.   | 239              |                     |  |  |  |
| <b>15. Trabajadores de la cadena de valor</b>                  |  |                  |                     |  |  |  |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                                 | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 124-125, 183-188 |                     |  |  |  |
| GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva (2016) | 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. | 124-125, 186-188 |                     |  |  |  |
| GRI 408: Trabajo Infantil (2016)                               | 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.                                   | 125, 187         |                     |  |  |  |
| GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (2016)                  | 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.                      | 125, 187         |                     |  |  |  |
| <b>16. Contaminación del aire</b>                              |  |                  |                     |  |  |  |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                                 | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 66               |                     |  |  |  |
| GRI 305: Emisiones (2016)                                      | 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.                        | 241              |                     |  |  |  |
| <b>17. Condiciones y derechos laborales</b>                    |  |                  |                     |  |  |  |
| GRI 3: Temas materiales (2021)                                 | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 114-119, 120-142 |                     |  |  |  |
| GRI 401: Empleo (2016)   | 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.       | 141-142          |                     |  |  |  |
| GRI 402: Relaciones trabajador-empresa (2016)                  | 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.   |                  | Apartado a          | Información no disponible o incompleta | No se indican las semanas de preaviso. | La Organización cumple con los periodos mínimos de preaviso establecidos en los convenios colectivos y la normativa local aplicable a cada compañía. |

| Estándar   | Contenido  | Ubicación        | Omisión             |   |                                    |   |
|--|--|------------------|---------------------|---|------------------------------------|---|
|  |  |                  | Requisitos omitidos | Motivo                                  | Explicación                        | Observaciones   |
| GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva (2016)         | 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.   | 124-125          |                     |   |                                    |   |
| GRI 408: Trabajo Infantil (2016)                                       | 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.   | 125              |                     |   |                                    |   |
| GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (2016)                          | 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.  | 125              |                     |   |                                    |   |
| GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos                                | 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.   | 115-118          |                     |   |                                    |   |
|  | 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.   | 115-118          |                     |   |                                    |   |
| <b>18. Materias primas y productos acabados</b>                        |  |                  |                     |   |                                    |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 67               |                     |   |                                    |   |
| GRI 301: Materiales (2016)   | 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen.  | 67, 238          |                     |   |                                    |   |
|  | 301-2 Insumos reciclados.  | 67, 238          |                     |   |                                    |   |
| SASB: Suministro de materiales (2018)                                  | Descripción de la gestión de los riesgos asociados con el uso de materiales críticos.  | 67, 238-239      |                     |   |                                    |   |
| <b>19. Gobierno corporativo</b>  |  |                  |                     |   |                                    |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 158-167          |                     |   |                                    |   |
| GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)                 | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado.  | 127-132, 158-159 |                     |   |                                    |   |
| <b>CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD DE IMPORTANCIA RELATIVA FINANCIERA</b> |  |                  |                     |   |                                    |   |
| <b>20. Contaminación del suelo y del agua</b>                          |  |                  |                     |   |                                    |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 66-80            |                     |   |                                    |   |
| <b>21. Biodiversidad y ecosistemas</b>                                 |  |                  |                     |   |                                    |   |
| GRI 3: Temas materiales (2021)   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | 68               |                     |   |                                    |   |
| GRI 304: Biodiversidad (2016)  | 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas. | 68               |                     |   |                                    | Todos los centros productivos de la Compañía se encuentran en polígonos industriales fuera de zonas protegidas y de especial interés con nulo o poco impacto en la biodiversidad. |
|  | 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.   | 68               |                     |   |                                    | La biodiversidad no es un tema material en terminos de impacto, por lo que no se brindan detalles.  |
|  | 304-3 Hábitats protegidos o restaurados.   | 68               | Apartado a          | Información no disponible o incompleta. | No se dispone de esta información. |   |

# 6.5

## Índice de contenidos de la Ley 11/2018

| INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018  | VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI   | OBSERVACIONES / MOTIVO PARA LA OMISIÓN | PÁGS.              |
|--|---|--|--------------------|
| <b>Información general</b>   |   |  |                    |
| <b>Modelo de negocio</b>   |   |  |                    |
| Breve descripción del modelo de negocio del Grupo (entorno empresarial y organización).  | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.                                |  | 18-25              |
| Presencia geográfica.  | 2-1 Detalles organizacionales.  |  | 14                 |
|  | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.                                |  |                    |
| Objetivos y estrategias de la Organización.  | 2-23 Compromisos y políticas.   |  | 13                 |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.  | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 172-174            |
| Marco de reporte utilizado.  | 1 Fundamentos.  |  | 211-242            |
| Análisis de materialidad.  | 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales.   |  | 211-241            |
|  | 3-2 Lista de temas materiales.  |  |                    |
| <b>Cuestiones medioambientales</b>   |   |  |                    |
| <b>Información general</b>   |   |  |                    |
| Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.  | 2-23 Compromisos y políticas.   |  | 64                 |
|  | 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas.  |  |                    |
|  | 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.   |  |                    |
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.   | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 64-68              |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 66, 72-75, 172-174 |
|  | 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. |  |                    |
| <b>Información detallada</b>   |   |  |                    |
| Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.  | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 66, 172-174        |
| Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.  | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 64-65              |
| Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.   | 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. |  | 66                 |
| Sobre la aplicación del principio de precaución.   | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 66                 |
| Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.   | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 66                 |

| INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018   | VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI  | OBSERVACIONES / MOTIVO PARA LA OMISIÓN  | PÁGS.             |
|---|--|---|-------------------|
| <b>Contaminación</b>  |  |   |                   |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.  | 3-3 Gestión de los temas materiales.<br>305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.  |   | 69-78,<br>241     |
| <b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>   |  |   |                   |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.  | 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.<br>306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.<br>306-3 Residuos generados.<br>306-4 Residuos no destinados a eliminación.<br>306-5 Residuos destinados a eliminación. | El desperdicio de alimentos no es un tema material para la Compañía.  | 67,<br>239-240    |
| <b>Uso sostenible de los recursos</b>   |  |   |                   |
| Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.   | 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido.<br>303-4 Vertidos de agua.<br>303-5 Consumo de agua.  |   | 79-80,<br>237-238 |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.  | 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen.<br>301-2 Insumos reciclados.   |   | 67,<br>238-239    |
| Consumo, directo e indirecto, de energía.   | 302-1 Consumo energético dentro de la Organización.  |   | 75-76             |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.  | 302-3 Intensidad energética.   |   | 75-76             |
| Uso de energías renovables.   | 302-1 Consumo energético dentro de la Organización.  |   | 75-76             |
| <b>Cambio climático</b>   |  |   |                   |
| Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.   | 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1).<br>305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).<br>305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).  |   | 76-78,<br>234     |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.  | 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.  |   | 72-78             |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.  | 305-5 Reducción de las emisiones de GEI.   |   | 70-72,<br>76-78   |
| <b>Protección de la biodiversidad</b>   |  |   |                   |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.  | 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.   | Todos los centros productivos de la compañía se encuentran en polígonos industriales fuera de zonas protegidas y de especial interés con nulo o poco impacto en la biodiversidad. | 68                |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.  | 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.<br>304-3 Hábitats protegidos o restaurados.   |   | 68                |
| <b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>  |  |   |                   |
| <b>Información general</b>  |  |   |                   |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. | 2-23 Compromisos y políticas.<br>2-24 Incorporación de los compromisos y políticas.<br>2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.   |   | 120-122,<br>127   |

| INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018  | VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI  | OBSERVACIONES / MOTIVO PARA LA OMISIÓN  | PÁGS.                          |
|--|--|---|--------------------------------|
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |   | 120-147                        |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |   | 124-125, 127, 141-142, 172-173 |
| <b>Información detallada</b>   |  |   |                                |
| <b>Empleo</b>  |  |   |                                |
| Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.).   | 2-7 Empleados.<br>405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.   |   | 127-131, 224-227               |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.  | 2-7 Empleados.   |   | 227-229                        |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.   | 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal.  |   | 230-231                        |
| Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.  | 401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.<br>405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. |   | 141-142                        |
| Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.   | N/A  |   | 141                            |
| La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.   | 2-19 Políticas de remuneración.<br>2-20 Proceso para determinar la remuneración  | La Compañía no ofrece información acerca del pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. | 166-169                        |
| Implantación de políticas de desconexión laboral   | N/A  |   | 126-127                        |
| Empleados con discapacidad   | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.   |   | 131-132                        |
| <b>Organización del trabajo</b>  |  |   |                                |
| Organización del tiempo de trabajo   |  | La organización del tiempo de trabajo está definida en cada uno de los convenios colectivos o leyes locales que aplican a las empresas de Fluidra.      |                                |
| Número de horas de absentismo  | 403-9 Lesiones por accidente laboral.  |   | 149                            |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores.  | 401-3 Permiso parental.  |   | 130                            |

| INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018  | VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI   | OBSERVACIONES / MOTIVO PARA LA OMISIÓN   | PÁGS.    |
|--|---|--|----------|
| <b>Salud y seguridad</b>   |   |  |          |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo   | 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.  |  |          |
|  | 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.  |  |          |
|  | 403-3 Servicios de salud en el trabajo.   |  |          |
|  | 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.  |  |          |
|  | 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.  |  | 143-149  |
|  | 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores.  |  |          |
|  | 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales. |  |          |
|  | 403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.  |  |          |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.  | 403-9 Lesiones por accidente laboral.   |  | 147-149  |
|  | 403-10 Dolencias y enfermedades laborales.  |  |          |
| <b>Relaciones sociales</b>   |   |  |          |
| Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.  | 3-3 Gestión de los temas materiales.  |  | 124-125  |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.   | 2-30 Convenios de negociación colectiva.  |  | 124-125  |
| El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.  | 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.  | En la actualidad no se dispone de ningún convenio colectivo específico en el campo de salud y seguridad. |          |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación  | 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés.  |  | 123-124  |
| <b>Formación</b>   |   |  |          |
| Las políticas implementadas en el campo de la formación.   | 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.   |  | 133-141  |
| La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.  | 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.  |  | 232      |
| <b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>  |   |  |          |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.  | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.  |  | 131-132  |
| <b>Igualdad</b>  |   |  |          |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.   | 401-3 Permiso parental  |  | 127-130  |
|  | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.  |  |          |
| Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.  |  | 127-130  |
| La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.   | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.   |  | 127, 178 |

| INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018  | VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI  | OBSERVACIONES / MOTIVO PARA LA OMISIÓN | PÁGS.                       |
|--|--|--|-----------------------------|
| <b>Respeto a los derechos humanos</b>  |  |  |                             |
| <b>Información general</b>   |  |  |                             |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.  | 2-23 Compromisos y políticas.<br>2-24 Incorporación de los compromisos y políticas.<br>2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.   |  | 114-115                     |
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |  | 114-119                     |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |  | 114-119,<br>172-174         |
| <b>Información detallada</b>   |  |  |                             |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.   | 2-23 Compromisos y políticas<br>2-25 Procesos para remediar los impactos negativos   |  | 114-119                     |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.  | 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes  |  | 119, 178                    |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.  | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.<br>408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.<br>409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio. |  | 114-119,<br>125-126,<br>178 |
| <b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>   |  |  |                             |
| <b>Información general</b>   |  |  |                             |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.  | 2-23 Compromisos y políticas.<br>2-24 Incorporación de los compromisos y políticas.<br>2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.   |  | 179-182                     |
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |  | 179-182                     |

| INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018  | VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI  | OBSERVACIONES / MOTIVO PARA LA OMISIÓN   | PÁGS.                           |
|--|--|--|---------------------------------|
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 3-3 Gestión de los temas materiales.   | Falta detallar los riesgos significativos relacionados con la corrupción, se espera tener la información completa en el próximo ejercicio. | 172-174,<br>180-182             |
| <b>Información detallada</b>   |  |  |                                 |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.  | 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.                                       |  | 180-182                         |
|  | 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.                                |  |                                 |
|  | 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.   |  |                                 |
|  | 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos.  |  |                                 |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.   | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |  | 180-182                         |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.   | 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.  |  | 150-153                         |
| <b>Información sobre la sociedad</b>   |  |  |                                 |
| <b>Información general</b>   |  |  |                                 |
| Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.  | 2-23 Compromisos y políticas.  |  | 183-188,<br>203-204             |
|  | 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas.   |  |                                 |
|  | 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.  |  |                                 |
|  | 207-1 Enfoque fiscal.  |  |                                 |
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.   | 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.   |  | 183-188,<br>203-204             |
|  | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |  |                                 |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 3-3 Gestión de los temas materiales.   |  | 172-174,<br>183-188,<br>203-204 |
|  | 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.   |  |                                 |
| <b>Información detallada</b>   |  |  |                                 |
| <b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>  |  |  |                                 |
| El impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local.  | 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.  |  | 150-153                         |
| El impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.   | 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.  |  | 150-153                         |
|  | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo. |  |                                 |

| INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018   | VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI   | OBSERVACIONES / MOTIVO PARA LA OMISIÓN | PÁGS.            |
|---|---|--|------------------|
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos. | 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.   |  | 150-153          |
| Las acciones de asociación o patrocinio   | 2-28 Afiliación a asociaciones.   |  | 60-61, 150-153   |
| <b>Subcontratación y proveedores</b>  |   |  |                  |
| La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.           | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.  |  |                  |
|   | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales.   |  |                  |
|   | 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.         |  | 183-188          |
|   | 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales.            |  |                  |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.   | 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.         |  | 183-188          |
|   | 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales.            |  |                  |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.  | 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.  |  | 183-188          |
|   | 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.   |  |                  |
| <b>Consumidores</b>   |   |  |                  |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.   | 416-2 Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. |  | 108-111          |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.   | 416-2 Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. |  | 108-111, 189-202 |
| <b>Información Fiscal</b>   |   |  |                  |
| Los beneficios obtenidos país por país.   | 207-4 Presentación de informes país por país.   |  | 204, 222-224     |
| Los impuestos sobre beneficios pagados.   | 207-4 Presentación de informes país por país.   |  | 204, 222-224     |
| Las subvenciones públicas recibidas   | 201-4 Asistencia financiera recibida del Gobierno.  |  | 204, 222-224     |
| <b>Taxonomía UE</b>   |   |  |                  |
| Ventas, OpEx y CapEx asociadas a productos elegibles.   | N/A   |  | 260-271          |

# 6.6

## Índice de contenidos según las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)

Fluidra sigue las recomendaciones del TCFD en cuanto a publicación de información relativa a su gestión del cambio climático en los siguientes apartados del presente informe:

| Sección              | Requerimientos   | Página |
|----------------------|--|--------|
| Gobernanza           | <p>Describir la función de la Administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.</p> <p>Describir el control de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.</p>  | 69-70  |
| Estrategia           | <p>Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la Organización a corto, medio y largo plazo.</p> <p>Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.</p> <p>Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o menos.</p>                                    | 70-72  |
| Gestión del riesgo   | <p>Describir los procesos de la Organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>Describir los procesos de la Organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la Organización.</p>   | 72-75  |
| Métricas y Objetivos | <p>Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos.</p> <p>Divulgar el alcance 1, alcance 2 y, si procede, el alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados.</p> <p>Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos.</p> | 75-78  |

# 6.7

## Taxonomía europea de actividades sostenibles

### 6.7.1. Introducción

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea consiste en un sistema de clasificación unificado de las actividades sostenibles, que tiene como objetivo reorientar los flujos de capital y las inversiones hacia actividades más sostenibles.

El 18 de junio de 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) 2020/852 (también conocido como Reglamento de Taxonomía), por el cual se definen los criterios para considerar una actividad económica como sostenible desde un punto de vista ambiental.

Con fecha 4 de junio de 2021, la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, en el cual se desarrollan los criterios técnicos de selección para determinar cuándo una actividad económica contribuye de forma sustancial a los dos primeros objetivos ambientales de la Unión Europea, es decir, a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo. De igual manera, el Reglamento Delegado aborda los requisitos para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

Posteriormente, el 6 de julio de 2021 la Comisión Europea hizo público el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en el que se especifica el contenido y la presentación de la información que las empresas deben divulgar en relación a la Taxonomía de la UE en sus Estados de Información no Financiera.

Así, desde el 1 de enero de 2022, todas las empresas sujetas a la directiva de información no financiera (NFRD), entre las que se encuentra Fluidra, tienen que revelar la proporción de actividades económicas que son **elegibles** conforme a la normativa anteriormente citada y proporcionar los siguientes indicadores financieros:

- La proporción del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.
- La proporción del total de su activo fijo (CAPEX) y la proporción de sus gastos de explotación (OPEX) relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo al reglamento de Taxonomía.

A ello se suma que, desde el 1 de enero de 2023, las empresas sujetas a la normativa deben reportar adicionalmente la proporción de **actividades económicas elegibles que están alineadas** a la normativa en base a las ventas o facturación, Capex y Opex.

Como novedad, el 27 de junio de 2023 la Comisión Europea hizo público el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, a través del cual completa lo dispuesto en el Reglamento de Taxonomía anteriormente citado, estableciendo los criterios técnicos de selección para los cuatro objetivos ambientales que no fueron definidos en junio de 2021, esto es: uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular; la prevención y el control de la contaminación; y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Como resultado, desde el 1 de enero de 2024, las empresas sujetas a la normativa deben reportar la proporción de sus actividades económicas que son **elegibles** conforme a estos cuatro nuevos objetivos y proporcionar los correspondientes indicadores financieros.

Se considera que una actividad es elegible cuando tiene el potencial de contribuir sustancialmente a la mitigación o adaptación al cambio climático, mientras que una actividad se considera alineada cuando cumple con los criterios de contribución sustancial, los principios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH) y salvaguardas mínimas sociales definidas en el reglamento de la taxonomía, avalando que la actividad se desarrolla cumpliendo con unas características que aseguran la contribución a los objetivos ambientales marcados por la Unión Europea.

Cabe recordar que, el marco regulatorio actual está en desarrollo, lo cual implica una revisión continua de los criterios y metodologías establecidos por la Compañía para dar respuesta a los requisitos establecidos. En este sentido, la Comisión Europea ha publicado diferentes comunicaciones sobre la interpretación de las disposiciones legales (FAQs) incluidas en los reglamentos delegados, que han contribuido a la interpretación de la legislación de aplicación.

### 6.7.2. Identificación y evaluación de actividades económicas elegibles

Para dar respuesta a los requerimientos regulatorios, Fluidra ha procedido a analizar sus actividades y productos de acuerdo a la Taxonomía de la UE, con el objetivo de calcular y comunicar qué porcentaje de sus cifra de negocio, CapEx y OPEX, es elegible y/o está alineada a la citada normativa.

Tomando como referencia el análisis realizado el pasado ejercicio, se procedió a la identificación y categorización de todas aquellas actividades, productos y soluciones del Grupo Fluidra que cumplen los requisitos definidos en los Reglamentos Delegados anteriormente citados para ser considerados elegibles conforme a la Taxonomía de la UE.

## Productos y soluciones elegibles

En primer lugar, se consideran todos aquellos productos y soluciones fabricados y comercializados por alguna de las empresas que componen el Grupo Fluidra que cumplen los criterios técnicos de selección definidos por la Unión Europea.

Quedan excluidos todos aquellos productos acabados comercializados por Fluidra que han sido previamente comprados a terceros, así como todos aquellos productos diseñados y/o comercializados por Fluidra, pero cuya fabricación ha sido realizada por un tercero.

A continuación se listan los productos y soluciones elegibles identificadas por Fluidra, los cuales tienen el potencial de contribuir a los objetivos de mitigación al cambio climático y transición hacia una economía circular.

### Actividad 1.2. Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos:

- Incluye los productos eléctricos y electrónicos ensamblados por Fluidra, tales como accesorios de calefacción y refrigeración, sopladores de aire, deshumidificadores, entre otros.

### Actividad 3.1. Fabricación de tecnologías de energía renovable:

- Duchas solares y placas solares térmicas: Se trata de productos que cuentan con un sistema de captación solar, con el objetivo de aprovechar la energía solar para calentar un acumulador de agua, lo que permite a los clientes disponer de agua caliente durante todo el día.
- Cubiertas solares: Consisten en cubiertas de piscina automáticas con alimentación solar fotovoltaica completamente autónoma para su despliegue y repliegue.

### Actividad 3.5 Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios:

- Cubiertas de piscina: Son grandes láminas de plástico que se parecen a una envoltura de burbujas y se colocan en la parte superior de la piscina. Minimizan la pérdida de calor por evaporación, así como reducir los costes de calefacción de la piscina hasta en un 70%.
- Iluminación LED: La utilización de esta tecnología frente a las bombillas incandescentes, permiten reducir en un 85% el consumo de electricidad para la iluminación del interior de la piscina.
- Bombas de calor: se trata de una máquina térmica que toma calor de un espacio frío y lo transfiere a otro más caliente gracias a un trabajo aportado desde el exterior (energía). Se emplea para sistemas de calefacción y refrigeración, puesto que puede conseguir la temperatura buscada tanto en invierno como en verano.
- Aqualink: consiste en una aplicación de automatización que permite a los clientes de Fluidra monitorear y ajustar los equipos conectados como piscinas y spas desde cualquier

lugar del mundo. Por ejemplo, el sistema puede activar la filtración, el tratamiento de agua y la limpieza de la piscina disponiendo únicamente de conexión a Internet. De esta forma, se minimiza el consumo de agua y energía, se reduce el uso de productos químicos y se facilita el mantenimiento de la piscina.

- Luces conectadas: hacen referencia a aquellos dispositivos o sistemas de control que permiten gestionar las luces de la piscina de manera remota. Así, se puede programar la hora para activar o desactivar las luces asociadas al entorno de la piscina, mejorando la eficiencia energética de esta al poder reducir el consumo de energía en aquellos momentos en los que no se esté utilizando.

### Actividad 5.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.

- Bombas residenciales y comerciales, y bombas dosificadoras: incluye las bombas utilizadas para el buen funcionamiento de la piscina. Así, existen 1) bombas de filtración, que se encargan de eliminar la suciedad del agua; 2) bombas de aspiración estándar y de velocidad variable, encargadas de succionar e impulsar el agua, siendo las segundas más eficientes y de menor consumo; y 3) bombas centrífugas que permiten recirculación y filtración de agua en piscinas de pequeña dimensión y dosificadoras, que aspiran el agua e introducen los químicos de manera precisa y uniforme, aumentando la eficiencia y mejorando la calidad del agua.

### Actividad 5.2. Venta de recambios:

- Recambios: Fluidra vende piezas de recambio para su catálogo de productos. Estas piezas de recambio son suministradas por las diferentes fábricas de Fluidra.

## Actividades secundarias elegibles

Por otro lado, se identificaron una serie de actividades secundarias, no relacionadas con la actividad principal de la Compañía, pero que cumplen los requisitos para ser considerados elegibles de conformidad con la normativa.

Aunque las actividades de Fluidra no estén alineadas, las actividades secundarias identificadas contribuyen sustancialmente a la mitigación al cambio climático.

### Actividad 6.4. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta.

- Carretillas eléctricas: diversas empresas del Grupo Fluidra han incorporado carretillas eléctricas elevadoras o retráctiles durante el ejercicio.

### Actividad 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros.

- Vehículos eléctricos e híbridos enchufables: diversas empresas del Grupo Fluidra han adquirido un conjunto de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en formato de contratos de *renting*.

### Actividad 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

- Equipos de eficiencia energética: instalación de iluminación LED, mejora del aislamiento de los edificios y la instalación de equipos refrigerantes eficientes en algunas de nuestras instalaciones.

### Actividad 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios).

- Estaciones de recarga: instalación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios y plazas de aparcamiento anexas a nuestras instalaciones.

### Actividad 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

- Instalación de paneles solares fotovoltaicos en algunas de nuestras instalaciones.

### 6.7.3. Evaluación del alineamiento de las actividades económicas elegibles

Para evaluar el alineamiento, hemos analizado si las actividades identificadas como elegibles cumplen con los criterios de contribución sustancial definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139: criterios técnicos de selección, no causan un perjuicio significativo a ninguno de los otros objetivos ambientales y, además, cumplen con las salvaguardas mínimas sociales establecidas. En 2023, no se ha procedido al análisis de la alineación de las actividades definidas Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, al no ser requerido hasta el próximo ejercicio.

Para evaluar el cumplimiento de los requerimientos definidos por la Taxonomía, hemos realizado un proceso de análisis de nuestras políticas, procedimientos y procesos existentes a nivel corporativo y de empresa, así como documentación detallada a nivel de producto.

En la actualidad, no estamos en disposición de demostrar la alineación de ninguna de nuestras actividades económicas, al no reunirse los requisitos establecidos en la normativa en lo que respecta bien a los criterios técnicos de selección, o bien, a los criterios de ausencia de un perjuicio significativo. No obstante, Fluidra sí que cumple en la actualidad los requerimientos relativos a las salvaguardas mínimas sociales.

En 2023, nos hemos focalizado en el análisis de elegibilidad conforme a los cuatro objetivos ambientales restantes, para posteriormente en 2024 comenzar a definir una estrategia para avanzar en la alineación respecto a las actividades elegibles de todos los objetivos, la cual prevemos se extienda varios años.

#### Criterios técnicos de selección

Fluidra no cumple en la actualidad con los criterios técnicos de selección para la contribución sustancial establecidos para las siguientes actividades económicas.

- Fabricación de bombas de calor (actividad 3.5. del objetivo de mitigación del cambio climático): Las bombas de calor

fabricadas por Fluidra no cuentan con un umbral de refrigerante con un potencial de calentamiento global igual o inferior a 675. Por otro lado, dichas bombas tienen un COP (coeficiente de rendimiento u operatividad) superior a 4, es decir, que por cada unidad de consumo eléctrico se generan cuatro o más unidades térmicas y, por lo tanto, la eficiencia energética se encuentra por encima del 400%.

- Fabricación de bombas de filtración y bombas dosificadoras (actividad 5.1. del objetivo de mitigación del cambio climático): Fluidra no cumple con el umbral de 0,5 kWh de consumo de energía por metro cúbico de agua suministrada para todas las referencias de productos elegibles El apartado b no es de aplicación a Fluidra.
- Instalación de equipos de eficiencia energética en edificios (actividad 7.3. del objetivo de mitigación del cambio climático): Fluidra no ha podido verificar que las diferentes actuaciones de eficiencia energética se corresponden con las dos clases de eficiencia energética más elevadas.

### No causar un perjuicio significativo (DNSH)

Debido al gran número de referencias de productos consideradas en el marco de las actividades elegibles, así como de empresas del Grupo involucradas en su fabricación, Fluidra no se encuentra en disposición de evidenciar la ausencia de un perjuicio significativo en el grado de detalle exigido por la normativa.

A continuación se detallan los criterios requeridos por la normativa en relación a cada uno de los objetivos, y que a día de hoy no estamos en disposición de demostrar:

#### Mitigación del cambio climático

Para la actividad de fabricación de productos eléctricos y electrónicos (1.2), no se ha podido confirmar que los productos fabricados no disponen de una puntuación inferior a la tercera clase de eficiencia energética que contenga más productos de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En cuanto a la actividad de venta de piezas de recambio (5.2), no disponemos de un plan para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al transporte a lo largo de la cadena de valor de dichos productos.

#### Adaptación al cambio climático

Fluidra ha realizado un primer ejercicio de análisis de riesgos climáticos en base al marco del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

Basándonos en nuestra actividad y en la posible vulnerabilidad de la interrupción del negocio, combinada con las inundaciones de años anteriores en algunas instalaciones del Grupo, así como el aumento de la regulación en los períodos de sequía, seleccionamos para el análisis los siguientes riesgos, a fin de analizarlos y cuantificarlos con ayuda de expertos independientes en la materia, de acuerdo con las recomendaciones del TCFD:

- Riesgo de inundaciones repentinas producidas por un cambio en los patrones de lluvia que causan daños materiales e interrupción de la producción y/o cadena de suministro (riesgo agudo).
- Riesgo de estrés hídrico provocado por cambio de los patrones de lluvia que provoca restricciones en el uso del agua y disminución de la demanda de los productos de Fluidra (riesgo crónico).

Si bien este análisis confirmó la ausencia de riesgos significativos a corto plazo, identificó potenciales impactos a medio y largo plazo en la continuidad de la producción y la distribución como consecuencia de fenómenos meteorológicos extremos en la instalación de Tijuana (no perteneciente al Grupo). A partir de estos resultados, Fluidra ha comenzado a fortalecer su resiliencia ante futuros impactos derivados del Cambio Climático, mediante la creación de planes de adaptación.

A finales de 2023 dimos comienzo a un proyecto para la cuantificación de riesgos climáticos, el cual se espera que concluya durante 2024. No obstante, al no haberse completado el análisis en su totalidad, se ha considerado insuficiente para cumplir con este requerimiento de la taxonomía.

### Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

En este ámbito, la normativa requiere un análisis de riesgos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, así como también la elaboración de un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas.

A este efecto, comentar que hemos empezado a cuantificar nuestra huella hídrica y que estamos elaborando una estrategia para los próximos años que incluye la evaluación particular de cuencas afectadas y la elaboración de planes de acción para las mismas.

### Transición hacia una economía circular

En 2022, Fluidra desarrolló una serie de guías con indicadores para fomentar la circularidad de sus productos.



Para más información, consultar apartado 3.2.4. Circularidad de los productos y materiales utilizados.

Asimismo, requiere a los proveedores el envío de las evidencias del cumplimiento de la normativa REACH y RoHS para aquellos componentes que se utilizan y comercializan dentro del ámbito de la Unión Europea.

En lo que respecta a la gestión de los residuos generados, Fluidra carece de un procedimiento global en la materia, ya que este es definido por cada una de las empresas. No en todos estos procedimientos se pone de manifiesto la priorización del reciclado sobre la eliminación en el proceso de fabricación.

Como resultado, en la actualidad no disponemos de toda la documentación necesaria para evidenciar el cumplimiento de

los requerimientos de no causar un perjuicio significativo del presente objetivo.

### Prevención y control de la contaminación

Por otra parte, para el cumplimiento de los requerimientos de no causar un perjuicio significativo al objetivo de prevención y control de la contaminación se requiere que la actividad no fabrique, comercialice o utilice un conjunto de sustancias peligrosas que figuran en varios reglamentos de la Unión Europea.

En la actualidad, no estamos en disposición de evidenciar la no utilización de las sustancias descritas en el apéndice C de la Taxonomía UE en nuestros productos. Esto es debido, como se ha comentado anteriormente, a una gran diversificación en la producción y a la presencia de un gran número de proveedores externos (más de 15.000) que dificultan el rastreo de las sustancias indicadas.

No obstante, se está trabajando para realizar esta evaluación, empezando por ciertos productos representativos. No se dispone de una fecha aproximada de finalización, dada la complejidad del estudio.

Por último, en relación a la actividad 3.5, no todas las bombas de calor que fabrica Fluidra cumplen con los niveles de potencia acústica en el interior que marca el Reglamento 206/2012 citado en la Taxonomía UE.

### Protección y recuperación de la biodiversidad

Cualquier actividad económica como la de Fluidra requiere de ciertos servicios y productos que nos proporciona directamente la naturaleza. Esta presta un apoyo vital en términos de regulación (ej. clima) y provisión de bienes materiales (ej. agua). Por lo tanto, es básico conocer, no solo los riesgos que pueden afectar a nuestro negocio, sino el impacto que nuestras actividades generan sobre ellos.

A tal efecto, este año se ha ejecutado un proyecto piloto de evaluación de impacto en biodiversidad, para conocer cómo afectan ciertas actividades del negocio y qué impulsores son los que más contribuyen a ese impacto en el caso de Fluidra.



Para más información sobre los resultados de la evaluación, consultar sección "2.1.3. Biodiversidad".

No obstante, como el estudio se focaliza en el análisis del impacto a lo largo de la cadena de valor, y no el impacto local, no reúne los requisitos establecidos por la Taxonomía UE para demostrar el principio de no causar un perjuicio significativo en al medioambiente.

Pese a lo anterior, ciertas instalaciones ubicadas en España (como Inquide) sí disponen de un análisis de riesgos medioambientales (o ARMA), el cual permite evaluar la necesidad de establecer una garantía financiera por daños medioambientales. Dicho análisis identifica los riesgos ambientales específicos de la instalación, para después evaluar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los mismos. Estos análisis incluyen el análisis de impacto en biodiversidad, por lo que en ausencia de una Evaluación de Impacto Ambiental

completa (no requerida según la Ley 21/2013), sirve para demostrar la ausencia de perjuicio significativo al medioambiente. En el caso de Inquide los resultados arrojan que no es necesario constituir garantía financiera según el artículo 28 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, por lo que se concluye que el riesgo de daño al medioambiente tampoco es significativo.

### Garantías sociales mínimas

Por último, el reglamento de taxonomía exige que la Compañía desarrolle las actividades cumpliendo con unas Garantías Mínimas Sociales en torno a los derechos humanos, la prevención de la corrupción, la gestión adecuada en materia fiscal y el respeto por la competencia justa.

En este sentido, a lo largo del presente informe se exponen los diferentes mecanismos con los que la Compañía cuenta para garantizar el cumplimiento con dichos requisitos (para más información, ver las secciones "[4.1. Velamos por los derechos humanos](#)", "[5.3.2. Modelo de prevención y control de riesgos penales](#)", y "[5.6. Fiscalidad](#)").

### 6.7.4. Cálculo de los indicadores clave de resultado

La identificación de los indicadores clave de resultado correspondientes a los proyectos asociados a las actividades taxonómicas se ha realizado tras el cierre de la consolidación anual contable. Las actividades principales elegibles se han identificado por referencia de producto, eliminando así el potencial riesgo de doble contabilidad.

Con base en los procedimientos contables y de consolidación formales existentes en la Organización, se ha procedido al cálculo y elaboración de los diferentes indicadores económicos detallados en el Reglamento de Taxonomía teniendo en cuenta las consideraciones que se detallan a continuación.

### Denominador

#### Ventas

Incluye las ventas de mercaderías y productos terminados (Ver "[Nota 23. Ventas de mercaderías y productos terminados](#)").

#### Inversiones en activos fijos (CapEx)

Durante el ejercicio 2023 hemos procedido a una actualización en la metodología de cálculo de este indicador, una vez mejorada la interpretación de la normativa.

Como resultado, el cálculo incluye las adiciones al inmovilizado material (ver "[Nota 6. Inmovilizado material](#)") e intangible (ver "[Nota 7. Inversiones inmovilizadas](#)", "[Nota 8. Fondo de comercio y otros activos intangibles](#)" y "[Nota 9. Activos por derechos de uso](#)") durante el ejercicio consideradas antes de depreciación, amortización y cualquier nueva valoración, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros del valor, para el ejercicio financiero pertinente y excluidas las variaciones del valor razonable.

<sup>76</sup> Incluye únicamente los arrendamientos a corto plazo (<12 meses).

<sup>77</sup> Incluidos dentro del concepto "Otros".

El denominador también incluye las adiciones a los activos materiales e inmateriales resultantes de combinaciones de negocios, a excepción del fondo de comercio (ver "[Nota 9. Activos por derechos de uso](#)").

Los datos del ejercicio 2022 tomaban en consideración únicamente las adiciones correspondientes al inmovilizado material e intangible (excepto los activos por derechos de uso), pero no así las adiciones resultantes de combinaciones de negocios.

### Gastos operativos (OpEx)

Durante el ejercicio 2023 hemos procedido a una actualización en la metodología de cálculo de este indicador, una vez mejorada la interpretación de la normativa. Como resultado, se han tenido en consideración los gastos correspondientes a "Arrendamientos y cánones"<sup>76</sup>, "Reparaciones y mantenimientos", así como los gastos correspondientes a "I+D"<sup>77</sup> (ver "[Nota 26. Otros gastos de explotación](#)").

Los datos del ejercicio 2022 tomaban en consideración la totalidad de los gastos de personal (ver "[Nota 25. Gastos de Personal](#)") y otros gastos de explotación (ver "[Nota 26. Otros gastos de explotación](#)").

### Numerador

De conformidad con los resultados de la evaluación del alineamiento de las actividades económicas elegibles, la siguiente información se refiere únicamente a las actividades elegibles, no alineadas.

En el caso de las actividades elegibles, se ha utilizado la siguiente metodología para la determinación del numerador:

#### Ventas

Ingresos por las ventas de mercaderías y productos terminados asociadas a productos y soluciones que se consideran elegibles conforme a la taxonomía.

#### Inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx)

Se ha procedido a la estimación de este indicador ante la imposibilidad de discernir la inversión exacta realizada por cada empresa en relación a los productos y soluciones elegibles que fabrica. Como resultado, el porcentaje de CapEx/OpEx elegible se ha obtenido de aplicar al CapEx/OpEx total de cada empresa productiva implicada, el porcentaje de representatividad del volumen de ventas elegibles respecto del total de las ventas de cada una de ellas.

Este criterio difiere del utilizado en el ejercicio 2022 para el cálculo del numerador de los gastos operativos. En dicha ocasión, para la estimación del numerador se partió del total de OpEx Industrial (en concreto, de las líneas Manufacturing Labour e Indirect Labour de la cuenta de pérdidas y ganancias).

En el caso de las actividades secundarias elegibles, se ha tomado en consideración el coste de las inversiones realizadas por la Empresa.

**Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2023<sup>78</sup>**

| Ejercicio financiero 2023   | Códigos  | Año               | Volumen de negocios (K€) | Proporción del volumen de negocios, año 2023 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo") |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |
|---|----------|-------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|
|   |          |                   |                          |  | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad  | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Garantías mínimas |  |                                  |                                   |
| <b>Actividades económicas</b>   |          |                   |                          |  |                                      |                                |             |               |                   |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |                                   |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>  |          |                   |                          |  |                                      |                                |             |               |                   |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |                                   |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>   |          |                   |                          |  |                                      |                                |             |               |                   |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |                                   |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)  |          |                   | 0                        | 0,0%   | 0,0%                                 | 0,0%                           | 0,0%        | 0,0%          | 0,0%              | 0,0%   | 0,0%                            | 0,0%                           | 0,0% | 0,0%          | 0,0%              | 0,0%          | 0,0%              |  |                                  |                                   |
| De las cuales: facilitadoras  |          |                   | 0                        | 0,0%   | 0,0%                                 | 0,0%                           | 0,0%        | 0,0%          | 0,0%              | 0,0%   | 0,0%                            | 0,0%                           | 0,0% | 0,0%          | 0,0%              | 0,0%          | 0,0%              | F  |                                  |                                   |
| De las cuales: de transición  |          |                   | 0                        | 0,0%   | 0,0%                                 |                                |             |               |                   | 0,0%   | 0,0%                            | 0,0%                           | 0,0% | 0,0%          | 0,0%              | 0,0%          | 0,0%              | T  |                                  |                                   |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>                         |          |                   |                          |  |                                      |                                |             |               |                   |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |                                   |
| Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos   | CE 1.2.  | 15.853,43         | 0,8%                     | N/EL   | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | EL            | N/EL              |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | N/A  |                                  |                                   |
| Fabricación de tecnologías de energía renovable   | CCM 3.1. | 34.474,74         | 1,7%                     | EL   | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 2,0%   |                                  |                                   |
| Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios.   | CCM 3.5. | 42.743,41         | 2,1%                     | EL   | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 2,4%   |                                  |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.   | CCM 5.1. | 52.296,11         | 2,5%                     | EL   | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 1,9%   |                                  |                                   |
| Venta de piezas de recambio   | CE 5.2.  | 6.251,91          | 0,3%                     | N/EL   | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | EL            | N/EL              |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | N/A  |                                  |                                   |
| <b>Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)</b> |          | <b>151.619,60</b> | <b>7,4%</b>              | <b>6,3%</b>                                  | <b>0,0%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>1,1%</b>   | <b>0,0%</b>       |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | <b>6,3%</b>  |                                  |                                   |
| <b>A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)</b>   |          | <b>151.619,60</b> | <b>7,4%</b>              | <b>6,3%</b>                                  | <b>0,0%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>1,1%</b>   | <b>0,0%</b>       |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | <b>6,3%</b>  |                                  |                                   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |          |                   |                          |  |                                      |                                |             |               |                   |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |                                   |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)  |          | 1.899.088,28      | 92,6%                    |  |                                      |                                |             |               |                   |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |                                   |
| <b>TOTAL</b>  |          | <b>2.050.708</b>  | <b>100%</b>              |  |                                      |                                |             |               |                   |  |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |                                   |

<sup>78</sup> EL: Actividad elegible de acuerdo con la taxonomía de la UE para el objetivo ambiental pertinente.  
 N/EL: Actividad no elegible de acuerdo con la taxonomía de la UE para el objetivo ambiental pertinente.  
 CE: Economía Circular  
 CCM: Mitigación del Cambio Climático  
 N/A: No aplica, ya que en 2022 no era obligatorio el análisis de la elegibilidad de las actividades asociadas al objetivo de Economía Circular.

|     | Proporción de volumen de negocio / volumen de negocio total |  |
|-----|---|--|
|     | que se ajusta a la Taxonomía por objetivo                   | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 0,0%  | 6,3%                                     |
| CCA | 0,0%  | 0,0%                                     |
| WTR | 0,0%*   | 0,0%                                     |
| CE  | 0,0%*   | 1,1%                                     |
| PPC | 0,0%*   | 0,0%                                     |
| BIO | 0,0%*   | 0,0%                                     |

\*No aplica en 2023

**Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2023<sup>79</sup>**

| Ejercicio financiero 2023   | Códigos  | Año             | OpEx (K€)   | Proporción de los OpEx, año 2023 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo"). |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |
|---|----------|-----------------|-------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|---|---------------------------------|--------------------------------|------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|--|----------------------------------|
|   |          |                 |             |                                  | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad   | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad | Garantías mínimas | Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 | Categoría actividad facilitadora |
| <b>Actividades económicas</b>   |          |                 |             |                                  |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>  |          |                 |             |                                  |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>   |          |                 |             |                                  |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |
| OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)   |          | 0               | 0,0%        | 0,0%                             | 0,0%                                 | 0,0%                           | 0,0%        | 0,0%          | 0,0%              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,0%   |                                  |
| De las cuales: facilitadoras  |          | 0               | 0,0%        | 0,0%                             | 0,0%                                 | 0,0%                           | 0,0%        | 0,0%          | 0,0%              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,0%   | F                                |
| De las cuales: de transición  |          | 0               | 0,0%        | 0,0%                             |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,0%   | T                                |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>               |          |                 |             |                                  |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |
| Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos   | CE 1.2.  | 314,90          | 0,6%        | N/EL                             | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | EL            | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | N/A*   |                                  |
| Fabricación de tecnologías de energía renovable.  | CCM 3.1. | 613,25          | 1,1%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 1,0%   |                                  |
| Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios.   | CCM 3.5. | 786,30          | 1,3%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,7%   |                                  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.   | CCM 5.1. | 1.169,72        | 2,0%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,8%   |                                  |
| Venta de piezas de recambio   | CE 5.2.  | 131,45          | 0,2%        | N/EL                             | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | EL            | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | N/A*   |                                  |
| Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta.   | CCM 6.4. | 61,46           | 0,1%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,0%   |                                  |
| Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros   | CCM 6.5. | 42,45           | 0,1%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,0%   |                                  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética   | CCM 7.3. | 34,26           | 0,1%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,1%   |                                  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a los edificios) | CCM 7.4. | 1,28            | 0,0%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,0%   |                                  |
| Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios  | CCM 9.3. | 5,96            | 0,0%        | EL                               | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | 0,0%   |                                  |
| <b>OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)</b>      |          | <b>3.161,03</b> | <b>5,5%</b> | <b>4,7%</b>                      | <b>0,0%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,8%</b>   | <b>0,0%</b>       |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | <b>2,6%</b>  |                                  |
| <b>A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)</b>  |          | <b>3.161,03</b> | <b>5,5%</b> | <b>4,7%</b>                      | <b>0,0%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,8%</b>   | <b>0,0%</b>       |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   | <b>2,6%</b>  |                                  |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |          |                 |             |                                  |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |
| OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)   |          | 54.244,58       | 94,5%       |                                  |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |
| <b>TOTAL</b>  |          | <b>57.406</b>   | <b>100%</b> |                                  |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |               |                   |  |                                  |

<sup>79</sup> Ver nota 78 para más información sobre las definiciones de los conceptos incluidos en la presente tabla.

|     | Proporción de las Opex/Opex totales       |  |
|-----|---|--|
|     | que se ajusta a la Taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 0,0%                                      | 4,7%                                     |
| CCA | 0,0%                                      | 0,0%                                     |
| WTR | 0,0%*                                     | 0,0%                                     |
| CE  | 0,0%*                                     | 0,8%                                     |
| PPC | 0,0%*                                     | 0,0%                                     |
| BIO | 0,0%*                                     | 0,0%                                     |

\*No aplica en 2023

**Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2023<sup>80</sup>**

| Ejercicio financiero 2023   | Códigos  | Año             | CapEx (K€)  | Proporción de las CapEx, año 2023 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo"). |                                 |                                |      |               | Garantías mínimas | Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |
|---|----------|-----------------|-------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|---|---------------------------------|--------------------------------|------|---------------|-------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|
|   |          |                 |             |                                   | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía circular | Biodiversidad   | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Contaminación |                   |   |                                  |                                   |
| <b>Actividades económicas</b>   |          |                 |             |                                   |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |   |                                  |                                   |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>  |          |                 |             |                                   |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |   |                                  |                                   |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>   |          |                 |             |                                   |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |   |                                  |                                   |
| CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)  |          | 0               | 0,0%        | 0,0%                              | 0,0%                                 | 0,0%                           | 0,0%        | 0,0%          | 0,0%              |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  |                                  |                                   |
| De las cuales: facilitadoras  |          | 0               | 0,0%        | 0,0%                              | 0,0%                                 | 0,0%                           | 0,0%        | 0,0%          | 0,0%              |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  | F                                |                                   |
| De las cuales: de transición  |          | 0               | 0,0%        | 0,0%                              |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  | T                                |                                   |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>               |          |                 |             |                                   |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |   |                                  |                                   |
| Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos   | CE 1.2.  | 1.314,93        | 1,0%        | N/EL                              | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | N/A*  |                                  |                                   |
| Fabricación de tecnologías de energía renovable.  | CCM 3.1. | 491,48          | 0,4%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 1,1%  |                                  |                                   |
| Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios.   | CCM 3.5. | 1.770,02        | 1,3%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 1,4%  |                                  |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.   | CCM 5.1. | 2.406,45        | 1,8%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 1,7%  |                                  |                                   |
| Venta de piezas de recambio   | CE 5.2.  | 112,25          | 0,1%        | N/EL                              | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | N/A*  |                                  |                                   |
| Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta.   | CCM 6.4. | 55,90           | 0,1%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  |                                  |                                   |
| Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros   | CCM 6.5. | 7,04            | 0,0%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  |                                  |                                   |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética   | CCM 7.3. | 41,09           | 0,0%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  |                                  |                                   |
| Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a los edificios) | CCM 7.4. | 12,99           | 0,0%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  |                                  |                                   |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable   | CCM 7.6. | 55,03           | 0,0%        | EL                                | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              |   |                                 |                                |      |               |                   | 0,0%  |                                  |                                   |
| <b>CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)</b>     |          | <b>6.267,18</b> | <b>4,7%</b> | <b>3,6%</b>                       | <b>0,0%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>1,1%</b>       | <b>0,0%</b>   |                                 |                                |      |               |                   | <b>4,2%</b>   |                                  |                                   |
| <b>A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)</b>   |          | <b>6.267,18</b> | <b>4,7%</b> | <b>3,6%</b>                       | <b>0,0%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>1,1%</b>       | <b>0,0%</b>   |                                 |                                |      |               |                   | <b>4,2%</b>   |                                  |                                   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |          |                 |             |                                   |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |   |                                  |                                   |
| CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)  |          | 126.331,40      | 95,3%       |                                   |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |   |                                  |                                   |
| <b>TOTAL</b>  |          | <b>132.599</b>  | <b>100%</b> |                                   |                                      |                                |             |               |                   |   |                                 |                                |      |               |                   |   |                                  |                                   |

<sup>80</sup> Ver nota 78 para más información sobre las definiciones de los conceptos incluidos en la presente tabla.

|     | Proporción de las CapEx/CapEx totales     |  |
|-----|---|--|
|     | que se ajusta a la Taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 0,0%                                      | 3,6%                                     |
| CCA | 0,0%                                      | 0,0%                                     |
| WTR | 0,0%*                                     | 0,0%                                     |
| CE  | 0,0%*                                     | 1,1%                                     |
| PPC | 0,0%*                                     | 0,0%                                     |
| BIO | 0,0%*                                     | 0,0%                                     |

\*No aplica en 2023

**Información sobre las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil que figura en el Anexo III del Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**

**Actividades relacionadas con la energía nuclear**

|   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.  | No |
| 2 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | No |
| 3 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.                                    | No |

**Actividades relacionadas con el gas fósil**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 4 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.                 | No               |
| 5 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. | No               |
| 6 | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.        | No <sup>81</sup> |

<sup>81</sup> Aunque en nuestras instalaciones disponemos de calderas que funcionan con gas natural, se ha incluido un NO en el punto 6, ya que entendemos que una caldera no entra dentro de la definición de una instalación independiente. A parte, hemos realizado un análisis de las actividades del Acto Delegado Complementario del Clima y no hemos identificado ninguna actividad cuya descripción coincida con alguna de nuestras actividades.

# 6.8

## Cumplimiento objetivos del préstamo sindicado

Para más información, consulte la "[Nota 19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables](#)", de las Cuentas Anuales Consolidadas. Estos indicadores están incluidos en la sección "[6.5. Índice de contenidos de la Ley 11/2018](#)", la cual ha sido objeto de verificación independiente.

### Perímetro del préstamo sindicado

El perímetro del préstamo únicamente tiene en consideración las empresas que formaban parte del Grupo Fluidra a 31 de diciembre de 2021. No obstante, se procederá a ajustar el perímetro en los siguientes dos supuestos:

- Venta y/o disolución de empresas en perímetro: en estos supuestos, se procederá a ajustar el año base, a fin de garantizar la comparabilidad de la información.
- Fusión e integración de empresas adquiridas a posteriori con empresas dentro del perímetro: en estos supuestos, las empresas inicialmente fuera de perímetro, pasarán a formar parte del mismo.

En ningún caso se procederá a integrar en perímetro a aquellas empresas adquiridas por el Grupo Fluidra con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, que no hayan sido integradas dentro de empresas que formaban parte del Grupo en dicha fecha.

### Ajustes en perímetro

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, en 2023 hemos procedido a la realización de los siguientes ajustes en el perímetro del préstamo sindicado:

- Actualización de los datos relativos al año base, para eliminar por completo la consideración de los datos de la sociedad Togama, S.A.U., vendida en abril del año 2023. Cabe destacar que, en 2022, ya se procedió a un ajuste de los datos relativos al año base, a fin de considerar únicamente los datos relativos al primer trimestre de los años 2021 y 2022, con el fin de garantizar la comparabilidad de la información.
- Se ha incorporado al perímetro los datos relativos a la sociedad Kerex Uszoda KFT (Hungría), adquirida por el Grupo Fluidra durante el ejercicio 2023, como resultado de su integración en la sociedad Fluidra Magyarország KFT (Hungría), que forma parte del perímetro del presente préstamo.

### Empresas excluidas del perímetro

Las siguientes empresas del Grupo Fluidra a 31 de diciembre de 2023 han quedado excluidas del perímetro del préstamo sindicado:

- Swim & Fun Scandinavia (adquirida en el ejercicio 2022): 21 tnCO<sub>2</sub>, 0% de electricidad procedente de fuentes renovables en el ejercicio 2023.
- Meranus (adquirida en el ejercicio 2023). A cierre del ejercicio, la organización no ha podido presentar datos relativos a su desempeño ambiental, debido a la falta de disponibilidad de dicha información. La sociedad ha representado un 0,45% de la plantilla y un 0,29% de las ventas del Grupo en 2023.

| Indicador | Descripción  | Año base (2021) <sup>82</sup> | Desempeño 2022 <sup>83</sup> | Objetivo 2023 | Desempeño 2023 | Objetivo 2024 | Objetivo 2026        |
|-----------|--|-------------------------------|------------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------------|
| KPI 1     | Reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2) vs. año base          | 19.618 tnCO <sub>2</sub>      | -22%                         | -25%          | -39%           | -45%          | -100% (vs. año base) |
| KPI 2     | Incremento del consumo de electricidad proveniente de fuentes renovables | 71%                           | 83%                          | 80%           | 86%            | 85%           | 100%                 |

<sup>82</sup> El año base reportado en el año 2021 fue de 20.108 tnCO<sub>2</sub> en el KPI 1 y 81% en el KPI 2. El año base reportado en el año 2022 fue de 19.959 tnCO<sub>2</sub> en el KPI1 y 71% en el KPI 2.

<sup>83</sup> El desempeño 2022 reportado en el año 2022 fue de -22% en el KPI 1 y de 83% en el KPI 2.

# 6.9

## Informe de verificación independiente

GRI 2-5

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo de revisión se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en los anexos 6.5 "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" y 6.4 "Índice de contenidos conforme a estándares de reporte en sostenibilidad" incluidos en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Fluidra, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) y los estándares del *Sustainability Accounting Standards Board* (estándares SASB) para el sector de equipos eléctricos y electrónicos, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los anexos 6.5 "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" y 6.4 "Índice de contenidos conforme a estándares de reporte en sostenibilidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Fluidra, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el anexo 6.2 "Evaluación de la importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

### Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Fluidra, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el anexo 6.7 "Taxonomía europea de actividades sostenibles" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los estándares GRI y los estándares SASB para el sector de equipos eléctricos y electrónicos, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los anexos 6.5 "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" y 6.4 "Índice de contenidos conforme a estándares de reporte en sostenibilidad" del citado EINF.

---

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 20/24/05155  
IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.



---

Antonio Capella Elizalde

20 de marzo de 2024



Índice

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



## **DATOS DE IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2023

CIF:

A-17728593

Denominación Social:

FLUIDRA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALCALDE BARNILS, 69 (SANT CUGAT DEL VALLÈS) BARCELONA

## A. Estructura de la propiedad

### A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

 Sí

 No

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 14/12/2022                   | 192.129.070,00     | 192.129.070        | 192.129.070                |

El capital social de Fluidra, S.A. (en adelante, "Fluidra") fue reducido en la cifra de 3.500.000€ en fecha 14 de diciembre de 2022, mediante la amortización de 3.500.000 acciones de 1€ de valor nominal cada una. La nueva cifra de capital social es de 192.129.070€, dividido en 192.129.070 acciones de 1€ de valor nominal cada una.

| Nombre o denominación social del accionista  | % derechos de voto atribuidos a las acciones |           | % derechos de voto a través de instrumentos financieros |           | % total de derechos de voto |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|
|  | Directo                                      | Indirecto | Directo   | Indirecto |                             |
| RHÔNE CAPITAL LLC                            | 0,00   | 11,67     | 0,00  | 0,00      | 11,67                       |
| DON JUAN PLANES VILA                         | 0,03   | 7,33      | 0,00  | 0,00      | 7,36                        |
| EDREM, S.L.                                  | 0,31   | 6,62      | 0,00  | 0,00      | 6,93                        |
| BOYSER, S.L.                                 | 1,17   | 6,63      | 0,00  | 0,00      | 7,80                        |
| ACCIÓN CONCERTADA                            | 0,00   | 25,45     | 0,00  | 0,00      | 25,45                       |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | 0,00   | 7,00      | 0,00  | 0,00      | 7,00                        |
| G3T, S.L.                                    | 5,73   | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 5,73                        |
| BLACKROCK EUROPEAN MASTER HEDGE FUND LIMITED | 0,00   | 0,00      | 0,00  | 3,02      | 3,02                        |
| BLACKROCK INC.                               | 0,00   | 0,97      | 0,00  | 5,25      | 6,21                        |
| FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED               | 0,00   | 1,82      | 0,00  | 0,00      | 1,82                        |
| T. ROWE PRICE ASSOCIATES, INC                | 0,00   | 3,06      | 0,00  | 1,37      | 4,43                        |
| PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.      | 11,67  | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 11,67                       |
| DISPUR, S.L.                                 | 0,73   | 6,60      | 0,00  | 0,00      | 7,33                        |
| PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.                    | 5,60   | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 5,60                        |
| ANIOL, S.L.                                  | 0,63   | 5,60      | 0,00  | 0,00      | 6,23                        |
| MARATHON ASSET MANAGEMENT LIMITED            | 0,00   | 3,02      | 0,00  | 0,00      | 3,02                        |
| DON ROBERT GARRIGOS RUIZ                     | 0,00   | 6,23      | 0,00  | 0,00      | 6,23                        |
| CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY      | 0,00   | 5,31      | 0,00  | 0,00      | 5,31                        |

Todos los porcentajes de participación mencionados han sido recalculados sobre la base de la cifra de capital social tras la reducción de capital de la Sociedad de fecha 14 de diciembre de 2022: 192.129.070€. Algunos de los porcentajes que constan en

La correspondiente escritura de reducción de capital fue otorgada en fecha 15 de diciembre de 2022, ante el Notario de Barcelona, D. Ramón García-Torrent Carballo, bajo el número 7.440 de orden de su protocolo, y presentada al Registro Mercantil en esa misma fecha, quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el día 10 de enero de 2023, con efectos a la fecha del asiento de presentación, es decir, a 15 de diciembre de 2022.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

 Sí

 No

### A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

la página web de la CNMV están calculados sobre la base de la anterior cifra de capital: 195.629.070€.

**Detalle de la participación indirecta:**

| Nombre o denominación social del titular indirecto | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto |
|--|--|--|---|-----------------------------|
| RHÔNE CAPITAL LLC                                  | PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.          | 11,67  | 0,00  | 11,67                       |
| DON JUAN PLANES VILA                               | DISPUR, S.L.                                     | 0,73   | 0,00  | 0,73                        |
| DON JUAN PLANES VILA                               | DISPUR POOL, S.L.                                | 6,60   | 0,00  | 6,60                        |
| DON ROBERT GARRIGOS RUIZ                           | ANIOL, S.L.                                      | 0,63   | 0,00  | 0,63                        |
| DON ROBERT GARRIGOS RUIZ                           | PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.                        | 5,60   | 0,00  | 5,60                        |
| EDREM, S.L.  | EDREM CARTERA, S.L.U.                            | 6,62   | 0,00  | 6,62                        |
| BOYSER, S.L.                                       | BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.                 | 6,63   | 0,00  | 6,63                        |
| ACCIÓN CONCERTADA                                  | DISPUR POOL, S.L.                                | 6,60   | 0,00  | 6,60                        |
| ACCIÓN CONCERTADA                                  | PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.                        | 5,60   | 0,00  | 5,60                        |
| ACCIÓN CONCERTADA                                  | EDREM CARTERA, S.L.U.                            | 6,62   | 0,00  | 6,62                        |
| ACCIÓN CONCERTADA                                  | BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.                 | 6,63   | 0,00  | 6,63                        |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                              | SCHWARZSEE 2018, S.L.                            | 7,00   | 0,00  | 7,00                        |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Tras diversos movimientos durante el ejercicio 2023 y ejercicios anteriores, con fecha 14 de noviembre de 2023, BLACKROCK INC. sobrepasaba el umbral del 5% del capital de Fluidra, S.A. (en adelante, "Fluidra" o la "Sociedad"), alcanzando en concreto una participación del 6,21% del capital de la Sociedad, y con fecha 10 de febrero de 2023, BLACKROCK EUROPEAN MASTER HEDGE FUND LIMITED sobrepasaba el umbral del 3% del capital de la Sociedad, alcanzando en concreto una participación del 3,02%.

Con fecha 5 de junio de 2023, MARATHON ASSET MANAGEMENT LIMITED sobrepasaba el umbral del 3% del capital de la Sociedad, alcanzando en concreto una participación del 3,02%.

Con fecha 14 de agosto de 2023, FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED ajustaba su participación sobrepasando el umbral del

1% del capital de la Sociedad, alcanzando en concreto una participación del 1,82%.

Con fecha 3 de noviembre de 2023, CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY sobrepasaba el umbral del 5% del capital social de la Sociedad, alcanzando en concreto una participación del 5,31%.

Tras diversos movimientos durante el ejercicio 2023, con fecha 18 de diciembre de 2023, T. ROWE PRICE ASSOCIATES, INC sobrepasaba el umbral del 3% del capital de la Sociedad, alcanzando en concreto una participación del 4,43%.

**A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:**

| Nombre o denominación social del consejero   | % derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad) |           | % derechos de voto a través de instrumentos financieros |           | % total de derechos de voto | Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad |           |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|--|-----------|
|  | Directo  | Indirecto | Directo   | Indirecto |                             | Directo  | Indirecto |
| DON ELOY PLANES CORTS  | 0,25   | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 0,25                        | 0,00   | 0,00      |
| DON BRUCE WALKER BROOKS  | 0,18   | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 0,18                        | 0,00   | 0,00      |
| DON BRIAN MC DONALD  | 0,03   | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 0,03                        | 0,00   | 0,00      |
| DON BERNARDO CORBERA SERRA   | 0,11   | 0,15      | 0,00  | 0,00      | 0,26                        | 0,00   | 0,00      |
| DON OSCAR SERRA DUFFO  | 0,03   | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 0,03                        | 0,00   | 0,00      |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO   | 0,00   | 0,00      | 0,00  | 0,00      | 0,00                        | 0,00   | 0,00      |
| <b>% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración</b> |  |           |   |           |                             | <b>7,75</b>  |           |

• El accionista Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, que ostenta una participación del 11,67% en el capital social de la

Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través de los consejeros dominicales D. José

Manuel Vargas Gómez y D. Michael Steven Langman y del consejero ejecutivo D. Bruce Walker Brooks.

- El accionista Boyser, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 7,80% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero dominical D. Óscar Serra Duffo.
- El accionista Edrem, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 6,93% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero dominical D. Bernardo Cobera Serra.
- El accionista Dispur, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 7,33% en el capital social de la

Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero ejecutivo D. Eloy Planes Corts.

- El accionista Aniol, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 6,23% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero dominical D. Bernat Garrigos Castro.
- Los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (controlada por D. Manuel Puig Rocha) y G3T, S.L., que ostentan una participación conjunta total, directa e indirecta, del 12,73% en el capital social de la Sociedad, están representados en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero dominical D. Manuel Puig Rocha.

### Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad) | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto | Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad |
|--|--|--|---|-----------------------------|--|
| DON BERNARDO CORBERA SERRA                 | BERAN CARTERA, S.L.U.                            | 0,15   | 0,00  | 0,15                        | 0,00   |

### Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

|   |       |
|---|-------|
| % total de derechos de voto representados en el Consejo de Administración | 52,69 |
|---|-------|

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos                                 |                  |                   |

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos                                 |                  |                   |

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo  |
|---|---|---|---|
| DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ  | PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.                             | RHÔNE CAPITAL LLC   | José Manuel Vargas Gómez es Director General del Grupo Rhône.   |
| DON BERNARDO CORBERA SERRA  | EDREM, S.L.   | EDREM, S.L.   | Bernardo Corbera Serra es consejero delegado de Edrem, S.L.   |
| DON OSCAR SERRA DUFFO   | BOYSER, S.L.  | BOYSER, S.L.  | Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.   |
| DON ELOY PLANES CORTS   | DISPUR, S.L.  | DISPUR, S.L.  | Eloy Planes Corts es consejero de Dispur, S.L.  |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO  | PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.   | ANIOL, S.L.   | Bernat Garrigós Castro es consejero delegado de Aniol, S.L.   |
| DON BRUCE WALKER BROOKS   | PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.                             | RHÔNE CAPITAL LLC   | El nombramiento de Bruce Walker Brooks como consejero fue propuesto por Grupo Rhône.  |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN  | PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.                             | RHÔNE CAPITAL LLC   | Michael Steven Langman es Director General de Grupo Rhône   |
| DON MANUEL PUIG ROCHA   | SCHWARZSEE 2018, S.L.   | MAVEOR, S.L.  | Manuel Puig Rocha es Administrador Único de Maveor, S.L.  |
| DON MANUEL PUIG ROCHA   | G3T, S.L.   | G3T, S.L.   | Manuel Puig Rocha ha sido nombrado a propuesta del accionista G3T, S.L. (junto con Schwarzsee, 2018, S.L.) mediante un pacto parasocial entre ambos de fecha 5 de mayo de 2023. |

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

| Intervinientes del pacto parasocial  | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto  | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene  |
|--|------------------------------|--|--|
| PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L., PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L. | 39,96                        | En fecha 03/11/2017 se suscribió un pacto parasocial (Shareholders Agreement) entre los mismos accionistas de Fluidra que son parte del pacto parasocial inicialmente suscrito el 05/09/2007 y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC), HR nº 258222. La parte del Shareholders Agreement correspondiente al pacto parasocial entró en vigor el 02/07/2018, fecha de efectividad de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) comunicada por la Sociedad mediante HR nº 258221.   | Se regula en la cláusula 20 del Acuerdo, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.   |
| G3T, S.L., SCHWARZSEE 2018, S.L.   | 12,73                        | En fecha 05/05/2023, se suscribió un contrato entre los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (antes Banelana, S.L.) y G3T, S.L. Dicho contrato tiene por objeto regular los términos y condiciones en los que Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L. propusieron a Fluidra el nombramiento de un consejero dominical (D. Manuel Puig Rocha) en representación de ambos accionistas, y cómo ejercerán sus derechos como accionistas de Fluidra.   | Se regula en la cláusula 3 del Acuerdo, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.  |
| PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.  | 28,29                        | En fecha 05/09/2007 se suscribió un pacto parasocial entre determinados accionistas de Fluidra que fue comunicado como Hecho Relevante a CNMV el 02/01/2008 con nº 87808 (el "Convenio de Sindicación"). El Convenio de Sindicación ha sido modificado en seis ocasiones (Primera novación: 10/10/2007; Segunda novación 01/12/2010, HR nº 134239; Tercera novación: 30/07/2015, HR nº 227028; incluyendo Acuerdo complementario de fecha 30/09/2015, HR nº 229114; Cuarta novación: 27/07/2017, HR nº 255114; Quinta novación 03/11/2017, HR nº 258223, modificado el 25/04/2018, HR nº 264650, subrogaciones el 23/05/2018 HR nº 266060, y acuerdo complementario a la Quinta Novación el 27/07/2018, HR nº 268610; Sexta Novación 22/12/2020, OIR nº 6355). | Se regula en el Pacto Primero y en el Pacto Séptimo del Convenio de Sindicación, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales. |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

| Intervinientes acción concertada  | % de capital social afectado | Breve descripción del concierto  | Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene  |
|---|------------------------------|--|--|
| PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L. | 25,45                        | En el Convenio de Sindicación se prevé que las partes obligadas al mismo, y respecto a las acciones que se indican, se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las Juntas Generales de Fluidra en el sentido que se indica en el propio Convenio de Sindicación. | Se regula en el Pacto Primero y en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales. |

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

(D. Manuel Puig Rocha) en representación de ambos accionistas, y cómo ejercerán sus derechos como accionistas de Fluidra para la implementación y gestión de la propuesta realizada.

En fecha 05/05/2023, se suscribió un contrato entre los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (antes Banelana, S.L.) y G3T, S.L. Dicho contrato tiene por objeto regular los términos y condiciones en los que Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L. propusieron a Fluidra la designación de un consejero dominical

**A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

Sí

No

**A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas(*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 2.308.765                   |                                  | 1,20                         |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| Sin datos  |                             |

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Sociedad ha implementado un programa temporal de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración el día 11 de julio de 2023 y publicado mediante la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 12 de julio de 2023 con número de registro 23.562. El programa de recompra se inició el 17 de julio de 2023 y finalizará el 16 de diciembre de 2024. Dicho programa de recompra se ejecutó con la finalidad de implementar el plan global de compra incentivada de acciones de Fluidra aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 10 de mayo de 2023, bajo el punto décimo del orden del día (el "Plan Global").

El número máximo de acciones a adquirir al amparo del programa de recompra se fija en 500.000 acciones de Fluidra, representativas de aproximadamente el 0,26% del capital social de la Sociedad en la fecha de adopción del acuerdo. Por su parte, el importe monetario máximo asignado al programa de recompra es 12.500.000 euros.

En el marco del Plan Global, la Sociedad adquirió 40.183 acciones propias durante el ejercicio 2023, las cuales fueron inmediatamente entregadas a los empleados suscriptores del Plan Global.

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2022, se acordó (i) autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar

acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, así como (ii) autorizar para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 5 de mayo de 2027.

En la reunión del Consejo de 14 de diciembre de 2022, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización se aprobó con validez hasta el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, en la reunión del Consejo de 13 de diciembre de 2023, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

**A.11. Capital flotante estimado:**

| Capital flotante estimado | %     |
|---------------------------|-------|
|                           | 21,55 |

Para el cálculo del capital flotante se han descontado los porcentajes de capital incluidos en el apartado A.2, entre otros, incluyendo tanto los derechos de voto atribuidos a las acciones como los derechos de voto a través de instrumentos financieros, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV.

**A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.**

Sí

No

**Descripción de las restricciones**

El texto refundido del convenio de sindicación de voto y acciones suscrito el 22 de diciembre de 2020 establece que ninguno de los Accionistas Sindicados (tal y como este término se define en

el propio convenio) podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas (25,45% del capital social) y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el periodo de sindicación, esto es, el periodo comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra (es decir, el 31 de octubre de 2007) y la primera de las siguientes fechas (i) 30 de junio de 2024 (ii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Como excepción a lo dispuesto anteriormente, desde el 1 de enero de 2022 y durante el restante Período de Sindicación, los Accionistas Sindicados pueden transmitir determinadas Acciones Sindicadas hasta un máximo, entre todos ellos, equivalente al tres por ciento (3%) del capital social de Fluidra (las "Acciones Sindicadas Transmisibles"), de acuerdo con la distribución que, para cada Accionista Sindicado, se recoge en el Apéndice I del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, conforme determinadas normas y procedimientos.

Asimismo, el Convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las Acciones Sindicadas.

Por su parte, el pacto parasocial suscrito en fecha 3 de noviembre de 2017 entre determinados accionistas de Fluidra (los "Accionistas Actuales") y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., (entidad controlada por Rhône Capital LLC) (el "SHA") establece una serie de reglas y compromisos, incluyendo un derecho de tanteo, para las transmisiones de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. posteriores a los 24 meses y siempre que se den una serie de circunstancias y umbrales de participación. En relación con lo anterior, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., habiendo sido previamente autorizado por los Accionistas Actuales, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 7.850.000 acciones representativas de aproximadamente un 4% del capital social de la Sociedad. Posteriormente, en fecha 18 de noviembre de 2020, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo una segunda colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 12.121.212 acciones representativas de aproximadamente un 6,2% del capital social de la Sociedad. Durante el año 2021, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo tres operaciones de colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, por un total de 40.600.000 acciones representativas de aproximadamente un 20,71% del capital social de la Sociedad.

Tras las mencionadas operaciones de colocación acelerada, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. mantuvo en propiedad 22.428.788 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 11,47% del capital de la Sociedad, que tras la reducción de capital llevada a cabo por la Sociedad en fecha 14 de diciembre de 2022 mediante la amortización de 3.500.000

acciones en autocartera, pasó a suponer un 11,67% del capital de la Sociedad.

**A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.**

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## B. Junta general

**B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:**

Sí

No

**B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:**

Sí

No

**B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.**

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los

quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establecen que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que deban votarse de forma separada cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

**B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:**

Datos de asistencia

| Fecha junta general         | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia / Voto electrónico | Otros | Total |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|-------|-------|
| 06/05/2021                  | 3,33                  | 78,12               | 0,00                                  | 0,00  | 81,45 |
| De los que Capital flotante | 0,00                  | 24,97               | 0,00                                  | 0,00  | 24,97 |
| 05/05/2022                  | 3,32                  | 83,28               | 0,00                                  | 0,41  | 87,01 |
| De los que Capital flotante | 0,07                  | 33,84               | 0,00                                  | 0,41  | 34,32 |
| 10/05/2023                  | 8,67                  | 77,33               | 0,00                                  | 0,45  | 86,45 |
| De los que Capital flotante | 0,17                  | 32,25               | 0,00                                  | 0,45  | 32,87 |

**B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:**

Sí

No

**B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:**

Sí

No

**B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:**

Sí

No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[www.fluidra.com/es](http://www.fluidra.com/es)

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES (<https://www.fluidra.com/es/accionistas>) y dentro de esta opción aparecerán, entre otras:

INFORMACIÓN BURSÁTIL

REPORTING CENTER

HECHOS RELEVANTES

GOBIERNO CORPORATIVO

CONTACTO

## C. Estructura de la administración de la sociedad

### C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

|  |    |
|--|----|
| Número máximo de consejeros              | 13 |
| Número mínimo de consejeros              | 13 |
| Número de consejeros fijado por la junta | 13 |

No hay observaciones para este apartado.

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo                 | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección            |
|--|---------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ               |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 02/07/2018                | 05/05/2022                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO               |               | Independiente           | CONSEJERO                           | 06/09/2019                | 19/05/2020                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON BERNARDO CORBERA SERRA                 |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 05/09/2007                | 06/05/2021                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON OSCAR SERRA DUFFO                      |               | Dominical               | VICEPRESIDENTE                      | 05/09/2007                | 06/05/2021                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ      |               | Independiente           | CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE | 05/05/2015                | 10/05/2023                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ELOY PLANES CORTS                      |               | Ejecutivo               | PRESIDENTE                          | 31/10/2006                | 06/05/2021                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO                 |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 05/05/2022                | 05/05/2022                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON BRUCE WALKER BROOKS                    |               | Ejecutivo               | CONSEJERO DELEGADO                  | 02/07/2018                | 05/05/2022                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                 |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 02/07/2018                | 05/05/2022                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON BRIAN MC DONALD                        |               | Independiente           | CONSEJERO                           | 06/09/2019                | 19/05/2020                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA BARBARA BORRA                         |               | Independiente           | CONSEJERO                           | 30/12/2021                | 05/05/2022                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                         |               | Independiente           | CONSEJERO                           | 10/05/2023                | 10/05/2023                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                      |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 10/05/2023                | 10/05/2023                | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| Número total de consejeros                 |               |                         |                                     |                           |                           | 13                                   |

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento del cese | Fecha del último nombramiento | Fecha de baja | Comisiones especializadas de las que era miembro | Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato |
|--|--|-------------------------------|---------------|--|--|
| Sin datos                                  |  |                               |               |  |  |

**C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:**

**Consejeros Ejecutivos**

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil  |
|--|--|---|
| DON ELOY PLANES CORTS                      | Presidente Ejecutivo                   | Nacido en 1969, Eloy Planes Cortes es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Master en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloy Planes se incorpora en Fluidra (entonces "Astral") como Director de I&D en 1994 y, en 1998, es nombrado Director de Logística y posteriormente Director General de AstralPool España, liderando las fusiones de diferentes compañías comerciales en España y adquiriendo un conocimiento muy profundo del negocio. En el año 2000, Eloy asume la Dirección General de AstralPool, continuando la labor de expansión del negocio en los mercados internacionales. En 2002, el grupo familiar da un paso decisivo: bajo el liderazgo de Eloy Planes como Director General, se crea el grupo Fluidra (entonces bajo el nombre de "Aquaria"), agrupando las compañías de producción y de distribución de Piscina. Banco Sabadell adquiere el 20% del capital social y se suma a las cuatro familias propietarias. Eloy Planes lidera el cambio del modelo logístico. En 2006, Fluidra adquiere su dimensión actual con la incorporación de los holdings de los cuatro socios hasta ahora independientes. Ese mismo año, Eloy Planes es nombrado Consejero Delegado del grupo Fluidra y lidera grandes hitos de la compañía: su salida a Bolsa en 2007 y su reestructuración en 2008/09, acompañada de una aceleración de la internacionalización por la parte comercial y la aplicación de lean management en la parte industrial del grupo. En 2016, Eloy Planes asume la Presidencia Ejecutiva de Fluidra. El mismo año crea la Fundació Fluidra. En 2017 se anuncia una importante operación corporativa transformacional liderada por Eloy Planes: la fusión con la norteamericana Zodiac la cual se concluye en julio de 2018. En 2021, Fluidra entra en el IBEX-35 y cierra el año con una facturación histórica por encima de los 2.000 millones de euros. Eloy Planes es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fluidra. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona y de la Fundació Catalunya Cultura y consejero de Dispur, S.L. así como representante persona física de Dispur, S.L. como Presidente y Vocal de Fixe Climbing, S.L. Desde Septiembre del 2023, Eloy Planes es también Vicepresidente primero de la Cámara de Comercio de Barcelona. |
| DON BRUCE WALKER BROOKS                    | Consejero Delegado                     | Nacido en 1964, Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks aporta a Fluidra una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de construcción y vicepresidente de Latinoamérica. En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011. En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, ha sido decisivo en el plan de integración con Fluidra. A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupa el cargo de CEO y es asimismo miembro del Consejo de Administración de Fluidra.   |
| Número total de consejeros ejecutivos      |  | 2   |
| % sobre el total del consejo               |  | 15,38   |

No hay observaciones.

**Consejeros Externos Dominicales**

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil   |
|--|--|--|
| DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ               | RHÔNE CAPITAL LLC  | <p>Nacido en 1970, José Manuel Vargas se incorporó a Rhône en 2007 como Senior Advisor y pasó a ser Director General (Managing Director) en 2017. En abril de 2021, el Sr. Vargas cesó temporalmente como Managing Director de la firma y volvió a su función de Senior Advisor, para dedicar sus esfuerzos a Maxam, una compañía que se encuentra dentro del portfolío de inversiones de Rhône, ya que desde mayo de 2020 asumió el cargo de Presidente Ejecutivo y CEO de Maxam. Con anterioridad, ocupó el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Aena SME, S.A. liderando su reestructuración, privatización parcial y salida a bolsa en 2015. Antes de incorporarse a Aena, ocupó puestos de alta dirección en Vocento S.A., donde fue Director Financiero hasta su ascenso a Consejero Delegado y fue también Consejero Delegado de ABC. Antes de su paso por el sector de la comunicación, fue Director Financiero y Secretario General de JOTSA (parte del Grupo Philipp Holzmann). Además de su papel como Presidente Ejecutivo de Maxam, el Sr. Vargas también forma parte del Consejo de Administración de Fluidra S.A. A lo largo de su carrera, el Sr. Vargas también ha formado parte del Consejo de Administración de otras empresas, como Aena, Vocento, Diario ABC, Cadena COPE, Net TV, Diario El Correo y Wellbore Integrity Solutions. En 2015 fue galardonado como "Mejor Directivo del Año" por la Asociación Española de Directivos (AED) y reconocido como "Persona del Año" dentro del mundo Económico y Financiero por "El Economista". El Sr. Vargas es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas. A partir del 1 de enero de 2024, el Sr. Vargas ha retomado su función de Managing Director de Rhône, y ha asumido responsabilidades de supervisión de las operaciones europeas de Rhône desde la oficina de Londres de la firma. Por esta razón ha dimitido como Consejero Delegado de Maxam y seguirá siendo Presidente Ejecutivo de la multinacional como parte de la supervisión continua de Rhône de su inversión. Desde el inicio de 2024, también ha sido nombrado consejero en dos empresas: ASK Chemicals, del portfolío de Rhône, y Petra Diamonds.</p> |
| DON BERNARDO CORBERA SERRA                 | EDREM, S.L.  | <p>Nacido en 1965, Bernardo Corbera Serra es licenciado en Ciencias Empresariales por E.S.E.I. y P.A.D.E. por IESE. Ocupó en el pasado diversos cargos en el Grupo Fluidra, si bien en la actualidad no presta servicios para el mismo. En particular, emprendió su carrera en Astral Export, S.A. como encargado de la apertura y expansión de África, Middle East y Centro América. En 1993, se traslada a EEUU y se ocupa del estudio de mercado y la posterior implantación de Astral Products y Polytank en dicho país. En 1999 se incorpora a Astral Grup como responsable de Norte América y México y es nombrado miembro del Comité Ejecutivo. En 2000 es nombrado miembro del Consejo de Administración de Fluidra, así como Consejero Delegado de Edrem S.L., sociedad inversora familiar. Adicionalmente, dirige y es miembro del órgano de administración de Beran Cartera, S.L.</p>   |
| DON OSCAR SERRA DUFFO                      | BOYSER, S.L.   | <p>Nacido en 1962, Óscar Serra Duffo es Licenciado en Business Administration por la Escuela Management School en 1981. Se inició profesionalmente en el área de marketing de diversas empresas familiares, entre las que destacan La Casera y Schweppes. En 1989 se incorporó en el departamento Comercial de Plasteral, responsabilizándose de la división de Spas. Ha desarrollado su trayectoria profesional siempre vinculado a las áreas de marketing y comunicación. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra, y centra su actividad profesional en la dirección de diversas sociedades familiares. Es consejero y administrador, respectivamente, de Boyser Corporate Portfolio, S.L.U. y de Pentamar, S.A. Asimismo, Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.</p>  |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO                 | ANIOL, S.L.  | <p>Nacido en 1967, Bernat Garrigós Castro es Licenciado en Biología en la Universidad de Barcelona en 1991, posteriormente, en 1994, cursó un Máster en Environmental Management en la Duke University y un Programa de Desarrollo Directivo en IESE Business School. Desde 2004 dirige Aniol, S.L. Actualmente está involucrado en varios proyectos de nuevas tecnologías. Su trayectoria profesional dentro del Grupo Fluidra se ha desarrollado en varias sociedades, entre 1995 y 1998 fue jefe de producto en Astral Grup y posteriormente, hasta 2002, ocupó el cargo de jefe de producción en Servaqua, SA. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra. Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L. y de Piunoc Inversions, S.L.U. Asimismo, es presidente de la Fundación Alive. Adicionalmente, es Administrador Único de Constralsa, S.R.L.</p>  |

**Consejeros Externos Dominicales**

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil   |
|--|--|--|
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                 | RHÔNE CAPITAL LLC  | Nacido en 1961, M. Steven Langman cofundó Rhône en 1996 y ha sido responsable de la gestión del día a día de la firma desde su creación. Rhône es una gestora de activos especializada en capital riesgo. Es Miembro y Director General de Rhône. Antes de fundar Rhône, el Sr. Langman había sido Director General de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas. Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de diversas compañías dentro del portfollio de inversiones de Rhône, incluyendo Hudson's Bay Company, Lummus Technology L.L.C., Vista Global Holdings y Wellbore Integrity Solutions LLC. Se graduó con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.   |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                      | G3T, S.L.  | Nacido en 1961, Manuel Puig Rocha es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Manuel Puig ha ocupado diversos cargos ejecutivos en Puig durante más de 35 años, siendo responsable de la creación de varias filiales internacionales y de la creación de lo que hoy es la división Derma del Grupo Puig. Durante su carrera profesional en Puig, Manuel Puig estuvo a cargo de la dirección de varias marcas de moda y durante los últimos diez años participó en importantes procesos de adquisición. Desde 2007, Manuel Puig es Vicepresidente de Puig, miembro de su Consejo de Administración y, desde febrero de 2021, Presidente de la Comisión ESG del Consejo de Administración de Puig. Además, es miembro de los Consejos de Administración de Exea Empresarial, Isdin, Flamagas, Colonial y RACC, y también es miembro del Consejo Asesor de GB12 (Universidad de Georgetown) y del Consejo Supervisor de Iris Ventures. Manuel Puig participa activamente en diversas organizaciones ESG y grupos de trabajo sobre el clima de reconocimiento internacional, siendo miembro del Patronato de la Fundación Empresa & Clima. |

|  |       |
|--|-------|
| Número total de consejeros dominicales | 6     |
| % sobre el total del consejo           | 46,15 |

No hay observaciones

**Consejeros Externos Independientes**

| Nombre o denominación social del consejero | Perfil   |
|--|--|
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO               | Nacida en 1970, Esther Berrozpe cuenta con una dilatada trayectoria internacional de tres décadas trabajando en empresas de bienes de consumo, donde ha ocupado puestos de creciente responsabilidad tanto en Europa como en Norteamérica. Cuenta con una larga experiencia en los sectores comercial, industrial y logístico, gestión del talento y cambio cultural, así como en fusiones y adquisiciones. En la actualidad, Esther ocupa los cargos de CEO y consejera de Attindas Hygiene Partners, líder mundial en el sector de la higiene personal. Antes de incorporarse a Attindas, Esther fue CEO de Ontex, un grupo internacional de higiene personal que cotiza en Euronext Bruselas. Antes de Ontex, Esther trabajó durante 19 años en Whirlpool Corporation, líder mundial en el sector de los electrodomésticos, donde ocupó diversos puestos directivos, el último de ellos el de Presidenta de Europa, Oriente Medio y África y Vicepresidenta Ejecutiva de la compañía. Con anterioridad en su carrera, Esther trabajó para Paglieri, Sara Lee y el Grupo Wella. Esther Berrozpe fue consejera senior de American Industrial Partners (AIP) y fue consejera independiente en Pernod Ricard, Ontex Group y Roca Corporación. Esther es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián (España) y estudió Economía y Negocios Internacionales en la Universidad de Bérgamo (Italia). |
| DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ      | Nacido en 1964, Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE. Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países. En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO. En la actualidad es miembro de los consejos de administración de Puig y Fluidra.   |

### Consejeros Externos Independientes

| Nombre o denominación social del consejero       | Perfil   |
|--|--|
| DON BRIAN MC DONALD                              | <p>Nacido en 1963, Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. RGIS es la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo. Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7.8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur y Director Gerente de ADT Reino Unido / Irlanda. Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies. Es actualmente directivo de BLM Advisors, LLC desde enero de 2018. Además, en septiembre de 2021 se incorporó como miembro del consejo de administración de KPI Solutions, una compañía estadounidense que presta servicios de integración en el sector de la automatización de almacenes. Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares. Es patrono de la Fundación US Naval Academy Athletics and Scholarship.</p>  |
| DOÑA BARBARA BORRA                               | <p>Nacida en 1960, Barbara Borra es Presidenta y CEO de la división de soluciones para el hogar del Grupo Franke desde enero de 2019. Barbara tiene una amplia experiencia internacional, habiendo vivido en 9 países y 11 ciudades entre Europa, EE. UU. y China. Antes de incorporarse a Franke, Barbara trabajó en la empresa Whirlpool durante 10 años, ocupando diferentes puestos de alta dirección, más recientemente como Vicepresidenta de operaciones en China. Anteriormente, Barbara desarrolló varios puestos internacionales en diferentes países durante su etapa en Rhodia y General Electric. Barbara es licenciada en Ingeniería Química por el Politécnico de Turín y tiene un Máster en Administración y Dirección de Empresas por el INSEAD.</p>  |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                               | <p>Nacida en 1966, Aedhmar Hynes ha desarrollado su carrera profesional en la industria de la comunicación y el marketing durante más de tres décadas, liderando y apoyando a muchas de las marcas más influyentes del mundo a través de la transformación digital y la disrupción tecnológica (asesorando a potencias tecnológicas como Adobe, Cisco, Harmon, IBM, Lenovo y Xerox). Durante más de 25 años, Aedhmar Hynes ha ocupado diversos puestos ejecutivos en Text100, una de las principales agencias de comunicación digital del mundo, con 22 oficinas y más de 600 consultores en Europa, Norteamérica y Asia. Desde 1997 hasta el 2000 fue Presidenta de la división de Operaciones en Norteamérica, participando en la fundación de la primera oficina de Text100 en Silicon Valley y en el establecimiento de oficinas en el mercado estadounidense (Nueva York, Boston, Rochester y San Francisco), y desde el año 2000 hasta el 2018 ha ocupado el cargo de CEO Global, convirtiendo a la agencia en una empresa líder en el sector del marketing digital. A lo largo de su carrera ha ocupado el cargo de consejera en Rosetta Stone RST y Tupperware TUP (ambas cotizadas en la Bolsa de Nueva York). En la actualidad, Aedhmar Hynes es miembro del consejo de administración de las sociedades IP Group plc IPO.L (que cotiza en la Bolsa de Londres) y Jackson Family Wines. También participa activamente en organizaciones sin ánimo de lucro, como miembro del Consejo de Administración de Technoserve, miembro del Patronato de Connecticut Public Broadcasting Network y miembro y expresidenta del Patronato de The Page Society. Aedhmar Hynes ha sido galardonada con algunos de los reconocimientos más significativos del sector de la comunicación digital (en concreto, durante los últimos años ha figurado entre los 50 profesionales de la comunicación más influyentes a nivel mundial y en 2019 fue incluida en el Salón de la Fama de "PRWeek").</p> |
| <b>Número total de consejeros independientes</b> | 5  |
| <b>% sobre el total del consejo</b>              | 38,46  |

No hay observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|----------------------|
| Sin datos                                  |                            |                      |

### Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---------|---|--------|
| Sin datos                                  |         |   |        |

|   |      |
|---|------|
| Número total de otros consejeros externos | N.A. |
| % sobre el total del consejo              | N.A. |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| Sin datos                                  |                  |                    |                  |

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

|                | Número de consejeras |                |                |                | % sobre el total de consejeros de cada categoría |                |                |                |
|----------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
|                | Ejercicio 2023       | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2023                                   | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 |
| Ejecutivas     |                      |                |                |                | 0,00   | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| Dominicales    |                      |                |                |                | 0,00   | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| Independientes | 3                    | 2              | 2              | 1              | 60,00  | 40,00          | 40,00          | 25,00          |
| Otras Externas |                      |                |                |                | 0,00   | 0,00           | 0,00           | 0,00           |
| <b>Total</b>   | <b>3</b>             | <b>2</b>       | <b>2</b>       | <b>1</b>       | <b>23,08</b>                                     | <b>16,67</b>   | <b>16,67</b>   | <b>8,33</b>    |

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") recoge que la CNR tiene la

responsabilidad de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir las vacantes, evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar su cometido, a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso. Asimismo, la CNR debe establecer objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, debiendo informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los consejeros. Ver el Informe Anual de actividades de la CNR en 2023 para mayor detalle.

La política de selección de candidatos a consejeros de Fluidra ("Política de Selección", que está publicada en la página web de la Sociedad en el apartado "Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Políticas") está dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Política de Selección asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración.

El 9 de mayo de 2023 el Consejo de Administración modificó la Política de Selección al objeto de asegurar el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación en materia de diversidad en la composición del Consejo de Administración, y que los procesos de selección favorezcan la diversidad (no solo de género sino también de nacionalidades, países de origen, raíces culturales y experiencia y conocimiento) de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas. Además, también se modificó que en la segunda reelección de consejeros independientes no puedan proponerse por un plazo de reelección superior a 2 años. Esta última medida se introdujo para dar más flexibilidad a la incorporación de consejeros de ser necesario para la Compañía.

Entre otras actividades, la CNR y el Consejo de Administración de la Sociedad siguen trabajando para incrementar la diversidad de género en el Consejo de Administración y cumplir con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno Corporativo con el objetivo de cumplir o exceder dicha recomendación en la Junta General de Accionistas de 2025. En los procesos de selección partimos del análisis del mapa de competencias del

consejo para determinar las necesidades a cubrir y se tiene en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado, como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la capacitación técnica, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato.

Este objetivo se logrará con ocasión de la selección de nuevos candidatos para cubrir las vacantes del Consejo de Administración, o en caso de que se acuerde aumentar el número de miembros del Consejo de Administración.

En cualquier caso, se deja constancia de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras están funcionando y prueba de ello es que tres de los últimos cuatro nombramientos de consejeros independientes han sido cubiertos por mujeres: Dña. Esther Berrozpe, Dña. Barbara Borra y Dña. Aedhmar Hynes.

La CNR sigue trabajando para que los futuros procesos de selección para cubrir nuevas vacantes sigan favoreciendo la diversidad en el Consejo de Administración y se alcance el objetivo mencionado para junio de 2025.

A iniciativa de la CNR, el Consejo de Administración ya ha llevado a cabo determinadas actuaciones, así como tiene identificadas otras potenciales medidas, que le permitirán tras la Junta General de Accionistas de 2025 alcanzar el objetivo del 40%:

- Proponer el incremento del número de miembros del Consejo de Administración a 14 miembros para incorporar una nueva consejera mujer, mediante la correspondiente modificación estatutaria.
- El 9 de mayo de 2023 el Consejo de Administración modificó la Política de Selección y, entre otras cosas, introdujo una modificación de forma que en la segunda reelección de consejeros independientes no pueda proponerse un plazo de reelección superior a 2 años. Con esta medida se consigue dar mayor flexibilidad a la transición de consejeros de ser necesario para la Compañía.

Como prueba de ello y tras la modificación, en la Junta General de Accionistas de 10 de mayo de 2023, se procedió a renovar al consejero D. Jorge Valentín Constans por dos años. Asimismo, el Consejo de Administración tiene previsto proponer en la próxima Junta General de Accionistas la renovación del consejero D. Brian McDonald por un año. Con ello, se podrían producir dos vacantes nuevas en la Junta General de Accionistas a celebrar en 2025.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

#### Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la Sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros el mapa de competencias del consejo para determinar las necesidades a cubrir y la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de Igualdad, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no sólo diversidad de género, sino también de nacionalidades, países de origen, raíces culturales, de edad y de experiencia profesional y conocimiento. Así, en los procesos de selección de consejeros se valorará a los candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que obstaculicen o dificulten la selección de mujeres candidatas. Además de las medidas para fomentar la diversidad de la Política de Selección detalladas en el apartado C.1.5 anterior, uno de cuyos principios es evitar en la selección de candidatos, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo, la Política de ESG (Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo) regula que todas las personas, con independencia de su raza, género, religión o ideología tienen las mismas oportunidades de acceso a la organización y trato personal, para desarrollar su potencial profesional, siguiendo los principios y valores del grupo. Además, de acuerdo con la Política de ESG, la Sociedad debe fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por último, debe resaltarse que los procesos de selección han buscado deliberadamente incrementar el consejo con candidatas mujer con el objeto de conseguir un equilibrio de género en el consejo. Ver Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2023 para mayor detalle.

Asimismo, la Compañía está trabajando para incrementar el número de altas directivas en su Comité Ejecutivo (MAC). En este sentido, durante el primer trimestre de 2024 han accedido dos nuevas directivas al MAC. De esta forma, en la actualidad el MAC está formado por 11 miembros, de los cuales tres son mujeres (27,27%).

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la Política de Selección de consejeros y altos directivos es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente de que actualmente no cumple con la recomendación de Gobierno Corporativo en materia de presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración. No obstante, prueba de que las medidas adoptadas se están aplicando en materia de selección de consejeras es que desde 2019 se han nombrado 6 nuevos consejeros, cuatro independientes y dos dominicales, siendo mujeres tres de los cuatro nuevos consejeros independientes. Este hecho muestra la tendencia del Consejo de Administración de la Sociedad de tratar de alcanzar un mejor equilibrio en sus órganos de gobierno. No obstante, si bien el Consejo tiene un buen balance cultural y de origen geográfico, debe hacerse notar que los procesos de selección tendentes a equilibrar la diversidad de género en el Consejo están resultando ser más dificultosos debido a que el universo de candidatas es menor y muchas candidatas que encajan con las necesidades a cubrir por la matriz de habilidades del Consejo se encuentran en situaciones de *overboarding*.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección sigan favoreciendo la diversidad de género, tanto en el Consejo de Administración como en la Alta Dirección, al objeto de cumplir con la recomendación de Gobierno Corporativo en esta materia.

#### C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por el cumplimiento de la Política de Selección de consejeros, a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil, teniendo en consideración también los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia de los candidatos. En este sentido, las últimas decisiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, suponen un reflejo del efectivo cumplimiento de la Política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de Fluidra son conscientes de la relevancia de cumplir con la Recomendación 15 sobre diversidad de género y tienen como objetivo alcanzar el 40% de diversidad en junio de 2025.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---|---------------|
| Sin datos                                   |               |

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

| Nombre o denominación social del consejero o comisión | Breve descripción |
|---|-------------------|
|---|-------------------|

|                     |   |
|---------------------|---|
| ELOY PLANES CORTS   | El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.     |
| BRUCE WALKER BROOKS | El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Consejero Delegado D. Bruce Walker Brooks todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley. |

En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo                          | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|--------------------------------|------------------------------|
| DON ELOY PLANES CORTS                      | ASTRAL NIGERIA, LTD                         | CONSEJERO                      | NO                           |
| DON ELOY PLANES CORTS                      | FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.                  | CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO | SI                           |
| DON ELOY PLANES CORTS                      | INNODRIP, S.L.                              | CONSEJERO                      | NO                           |
| DON ELOY PLANES CORTS                      | FLUIDRA FINCO, S.L.U.                       | CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO | SI                           |
| DON BRUCE WALKER BROOKS                    | FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.                  | CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO | SI                           |
| DON BRUCE WALKER BROOKS                    | FLUIDRA FINCO, S.L.U.                       | CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO | SI                           |

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

| Identificación del consejero o representante | Denominación social de la entidad, cotizada o no | Cargo                         |
|--|--|-------------------------------|
| DON BERNARDO CORBERA SERRA                   | Beran Cartera, S.L.                              | ADMINISTRADOR UNICO           |
| DON BERNARDO CORBERA SERRA                   | Edrem, S.L.                                      | CONSEJERO DELEGADO            |
| DON BERNARDO CORBERA SERRA                   | Edrem Cartera, S.L.U.                            | PRESIDENTE                    |
| DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ                 | MaxamCorp Holding, S.L. (Rhône portfolio)        | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |
| DON OSCAR SERRA DUFFO                        | Boyser Corporate Portfolio, S.L.U.               | CONSEJERO                     |
| DON OSCAR SERRA DUFFO                        | Boyser, S.L.                                     | PRESIDENTE                    |
| DON OSCAR SERRA DUFFO                        | Pentamar, S.A.                                   | ADMINISTRADOR UNICO           |
| DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ        | Puig, S.L.                                       | CONSEJERO                     |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | Dispur, S.L.                                     | CONSEJERO                     |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | Salón Internacional de la Piscina de Barcelona   | PRESIDENTE                    |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | Fundación Catalunya Cultura                      | PRESIDENTE                    |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | Cambra de Comerç de Barcelona                    | VICEPRESIDENTE 1º             |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | Instituto de la Empresa Familiar                 | PATRONO                       |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | Fundación Empresa & Clima                        | PATRONO                       |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | Fixe Climbing, S.L.                              | REPRESENTANTE DE CONSEJERO    |
| DON ELOY PLANES CORTS                        | A Lerele Inversions, S.L.                        | PRESIDENTE                    |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO                   | Aniol, S.L.                                      | CONSEJERO DELEGADO            |

| Identificación del consejero o representante | Denominación social de la entidad, cotizada o no                       | Cargo                         |
|--|--|-------------------------------|
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO                   | Piumoc Inversions, S.L.U.  | CONSEJERO DELEGADO            |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO                   | Constralsa, S.L.   | ADMINISTRADOR UNICO           |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO                   | Fundación Alive  | PRESIDENTE                    |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                   | Rhône Group LLC and affiliated entities                                | CONSEJERO DELEGADO            |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                   | Hudson ´s Bay Company (Rhône portfolio)                                | CONSEJERO                     |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                   | Lummus Technology L.L.C. (Rhône portfolio)                             | CONSEJERO                     |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                   | Vista Global Holding Limited (Rhône portfolio)                         | CONSEJERO                     |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                   | Wellbore Integrity Solutions LLC (Rhône portfolio)                     | CONSEJERO                     |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN                   | Hospital for Joint Disease Musculoskeletal, NYU Langone Medical Center | CONSEJERO                     |
| DON BRIAN MC DONALD                          | BLM Advisors, L.L.C.   | ADMINISTRADOR UNICO           |
| DON BRIAN MC DONALD                          | KPI Integrated Solutions   | CONSEJERO                     |
| DON BRIAN MC DONALD                          | Pueblo Mechanical  | CONSEJERO                     |
| DON BRIAN MC DONALD                          | US Naval Academy Athletics and Scholarship Foundation                  | PATRONO                       |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke Home Solutions  | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke S.p.A.  | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke France SAS  | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke Kitchen Systems Egypt S.A.E.                                    | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke UK Ltd.   | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke (China) Kitchen System Co. Ltd.                                 | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke Mexico S.A. de C.V.   | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke Mutfak ve Banyo Sistemleri Sanayi ve Tic. A                     | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke Faber India Pvt. Ltd.   | CONSEJERO                     |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Industrias Spar San Luis S.A.  | CONSEJERO                     |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke Australia Pty Ltd   | PRESIDENTE                    |
| DOÑA BARBARA BORRA                           | Franke New Zealand   | PRESIDENTE                    |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Attindas Hygiene Partners  | CONSEJERO DELEGADO            |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Journey Personal Care Holdings Ltd. (UK)                               | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Associated Hygiene Products LLC (US)                                   | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Attends Healthcare Products Inc. (US)                                  | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Laboratorios Indas S.A.U. (Spain)                                      | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Journey Personal Care Holdings LLC (US)                                | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Journey Personal Care Holdings Corp. (US)                              | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Journey DPC Holding Corp. (US)   | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Journey Personal Care Corp. (US)                                       | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Journey DPC Corp. (US)   | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | Attindas Hygiene Partners Inc. (US)                                    | CONSEJERO                     |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO                 | PCG Holding LLC (US)   | CONSEJERO                     |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Lyskamm 1861, S.L.   | ADMINISTRADOR SOLIDARIO       |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Schwarzsee 2018, S.L.  | ADMINISTRADOR SOLIDARIO       |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Exea Empresarial, S.L.   | REPRESENTANTE DE CONSEJERO    |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Inmo, S.L.   | ADMINISTRADOR SOLIDARIO       |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Whympet 1865 S.C.R., S.A.  | PRESIDENTE                    |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Inmocol Torre Europa, S.A.   | PRESIDENTE                    |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Torre Puig LH 4648, S.L.   | ADMINISTRADOR SOLIDARIO       |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Quaestor Investments, S.A.   | PRESIDENTE                    |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Puig, S.L.   | REPRESENTANTE DE CONSEJERO    |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Puig Brands, S.A.  | CONSEJERO                     |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Maveinn Inversiones Inmobiliarias, S.L.                                | ADMINISTRADOR SOLIDARIO       |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Sociedad Textil Lonía, S.A.  | CONSEJERO                     |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Tansiluxs, S.L.  | ADMINISTRADOR MANCOMUNADO     |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Casa Fiesta Formentera y Asociados, S.L.                               | ADMINISTRADOR MANCOMUNADO     |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Charlotte Tilbury Limited  | CONSEJERO                     |

| Identificación del consejero o representante | Denominación social de la entidad, cotizada o no | Cargo                   |
|--|--|-------------------------|
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Aubelia, SAS                                     | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Beijing Yitian Shidai Trading Co., LLC           | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Byredo AB  | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Cosmetika SAS                                    | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Dries Van Noten Group NV                         | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Ponteland Distribuição SA                        | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Puig North America, INC                          | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Puig SA  | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Inmo Moutaigne                                   | ADMINISTRADOR SOLIDARIO |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Inmo USA INC                                     | ADMINISTRADOR SOLIDARIO |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Flamasats, S.L.                                  | ADMINISTRADOR SOLIDARIO |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Isdin, S.A.                                      | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.              | CONSEJERO               |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Exea Capital, SCR, S.A.                          | PRESIDENTE              |
| DON MANUEL PUIG ROCHA                        | Real Automovil Club de Cataluña, S.L.            | CONSEJERO               |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                           | IP Group Plc                                     | CONSEJERO               |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                           | Jackson Family Wines                             | CONSEJERO               |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                           | Technoserve (Organización sin Ánimo de Lucro)    | CONSEJERO               |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                           | Connecticut Public Broadcasting Network          | PATRONO                 |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                           | The Page Society                                 | PATRONO                 |
| DON OSCAR SERRA DUFFO                        | Boyser Solar, S.L.U.                             | CONSEJERO               |

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

| Identificación del consejero o representante | Demás actividades retribuidas   |
|--|---|
| DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ        | Ha prestado servicios de consultoría empresarial por los que ha percibido una retribución.  |
| DON BRIAN MC DONALD                          | Ha prestado servicios de consultoría como experto en su sector para la adquisición de compañías por los que ha percibido una retribución. |

Don Bernat Garrigós Castro percibe retribución por sus cargos como consejero delegado de Aniol, S.L., y como consejero delegado de Piumoc Inversions, S.L.U.

Don Óscar Serra Duffo percibe retribución por su cargo de presidente ejecutivo de Boyser, S.L.

Don Bernardo Corbera Serra percibe retribución por su cargo de administrador único de Beran Cartera, S.L.

Doña Barbara Borra percibe retribución por su cargo de presidenta y CEO de Franke Home Solutions. Don Jorge Valentín Constans Fernández percibe retribución por su cargo de consejero de Puig, S.L.

Don Michael Steven Langman percibe retribución por su cargo de director general de Rhône Group LLC.

Don Brian Mc Donald percibe retribución por sus cargos como consejero de KPI Integrated Solutions y de Pueblo Mechanical.

Doña Aedhmar Hynes percibe retribución por sus cargos como consejero de IP Group Plc y de Jackson Family Wines.

Don Manuel Puig Rocha percibe retribución por su cargo de administrador de Lyskamm 1861, S.L. y por sus cargos como consejero de Puig Brands, S.A., Puig, S.A., Hotty Holdings, S.A., Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. y Real Club Automóvil de Cataluña, S.L.

Doña Esther Berrozpe Galindo percibe retribución por su cargo de CEO de Attindas Hygiene Partners.

Don José Manuel Vargas Gómez percibe retribución por su cargo de presidente ejecutivo y CEO en Maxam Corp Holding, S.L.

**C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:**

Sí

No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula.**

En el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 13 de diciembre de 2023, la Sociedad estableció en su artículo 25 que no podrán ser nombrados consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de cuatro (4) consejos de administración de otras sociedades cotizadas distintas de la Sociedad.

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

|   |       |
|---|-------|
| Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)   | 4.068 |
| Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)    | 675   |
| Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros) |       |
| Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)  |       |

Del importe de los derechos consolidados por los consejeros actuales en materia de pensiones detallado en el cuadro adjunto, 24 miles de euros se han devengado en el ejercicio 2023.

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social       | Cargo/s  |
|------------------------------------|--|
| DON LENNIE RHOADES                 | DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - AMERICAS                           |
| DON JOE LINGUADOCA                 | DIRECTOR GLOBAL DE OPERACIONES                                   |
| DON STEPHEN MATYSIAK               | DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - APAC                               |
| DON KEITH MCQUEEN                  | DIRECTOR GLOBAL DE TECNOLOGIA                                    |
| DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO     | DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - EMEA                               |
| DON JAVIER TINTORÉ SEGURA          | CHIEF FINANCIAL, SUSTAINABILITY & TRANSFORMATION OFFICER (CFSTO) |
| DON MARTI GIRALT ADROHER           | DIRECTOR INDUSTRIAL-EMEA   |
| DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ     | DIRECTOR GLOBAL DE AUDITORIA INTERNA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO    |
| DOÑA SANDRA SOFIA TAVARES DA SILVA | DIRECTORA GLOBAL DE RECURSOS HUMANOS                             |

|  |       |
|--|-------|
| Número de mujeres en la alta dirección                     | 1     |
| Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección | 11,11 |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros)      | 4.788 |

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

**Descripción modificaciones**

- El Consejo de Administración acordó en su sesión de 30 de marzo de 2023 aprobar una modificación al Reglamento del Consejo de Administración, con efectos desde el 10 de mayo de 2023, con la finalidad de aumentar el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que pasa de tener doce (12) miembros a trece (13) miembros. El aumento del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad pretende conseguir una mayor pluralidad de perspectivas e intereses representados, con el objetivo de cumplir con las mejores prácticas de buen gobierno en la composición del Consejo de Administración, a la vez que se

permite la representación de otros accionistas significativos en el seno del Consejo de Administración. En este sentido, se modifica el artículo 7 (composición cuantitativa) del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se aprovecha la presente modificación para eliminar una referencia en el artículo 6 (composición cualitativa) a que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros, ya que ha quedado desfasada al formar parte la Sociedad del Ibex 35 y tener desde entonces la consideración de sociedad de elevada capitalización.

- Posteriormente, en fecha 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración acordó aprobar una modificación al Reglamento del Consejo de Administración, con efectos desde dicha fecha, con la finalidad de reforzar la efectividad del Consejo de Administración, acentuando el requisito de asistencia a sus reuniones, fortaleciendo su evaluación periódica y limitando el número de consejos externos en los que pueden ser nombrados consejeros. El acentuamiento del

requisito de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad pretende fomentar la plena asistencia a las reuniones de los consejeros, el fortalecimiento de su evaluación periódica el de enriquecerse con aportaciones objetivas adicionales y la limitación del número de consejos externos en los que pueden ser nombrados consejeros el de delimitar estándares adicionales cuantitativos de dedicación a la Sociedad, con el objetivo de cumplir con las mejores prácticas de buen gobierno. En este sentido, se modificaron respectivamente los artículos 15 (Reuniones del Consejo de Administración), 16 (Desarrollo de las sesiones), y 25 (Obligaciones generales del Consejero).

**C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido a cuyos efectos, entre otros: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan y (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Remoción de los Consejeros: El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de

Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección, la selección de candidatos se fundamenta en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, el grupo y del Consejo. El Consejo debe velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de nacionalidades, de países de origen, de raíces culturales, de experiencias y conocimiento, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo. Producida una vacante, el Consejo encomendará a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración de un informe que deberá contener la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia, así como la diversidad que resulten necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes requeridas en los candidatos que deban cubrir cada vacante. Sobre la base de dicho informe, el Consejo realizará un análisis de las necesidades de la Sociedad, del grupo y del que deberá servir como punto de partida para el proceso de selección del consejero. La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para el análisis previo de las necesidades de la Sociedad, la búsqueda o la valoración de candidatos a consejeros o la evaluación de su desempeño.

En el proceso de selección de candidatos, se evitará, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo.

Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentran idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero y siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en esta Política.

En aquellos casos en los que se plantee la reelección de cualquier consejero, la propuesta de reelección que el Consejo realice a la Junta General deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho informe se valorará especialmente el desempeño desarrollado por el consejero durante el tiempo que haya ejercido su cargo y su capacidad para seguir desempeñándolo satisfactoriamente.

En particular, en el caso de consejeros independientes, se deberá también tener en cuenta el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar si el candidato a la reelección puede desempeñar las funciones y tiene las aptitudes requeridas por el Consejo, y para la segunda reelección, en su caso, de un consejero independiente, el Consejo de Administración no podrá proponer a la Junta General la reelección por un plazo superior a dos (2) años.

**C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo de Administración y definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias que cada candidato deberá cubrir en cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido, a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo de Administración que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo de Administración, y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones promoverá y coordinará el proceso anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración, sus Comisiones, sus miembros y de los Consejeros Ejecutivos.

En el ejercicio 2023, el proceso de evaluación se ha realizado de manera interna. Fluidra desarrolla regularmente (con una periodicidad máxima de 3 años) evaluaciones del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el auxilio de un consultor externo, habiéndose realizado la última evaluación de esta forma en 2021, por el consultor externo Seeliger y Conde.

La conclusión alcanzada es que el funcionamiento del Consejo de Administración es adecuado. Durante el ejercicio 2023, no se han producido cambios importantes en la organización interna. Sin embargo, sí se han producido cambios en los procedimientos aplicables a sus actividades, mejorando la operativa del Consejo de Administración (mejorando la calidad de los debates e incluyendo discusiones más estratégicas) y las competencias de sus miembros (con formación en materia de IoT y digital) y promoviendo una mayor diversidad de género en el Consejo de Administración.

**Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

La evaluación del Consejo de Administración ha sido realizada sin la participación de un consultor externo y teniendo en cuenta no solo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, sino las mejores prácticas de buen gobierno internacionales. El objetivo de la evaluación tiene como finalidad valorar el desempeño del Consejo y proporcionar un marco de autoevaluación de sus habilidades y competencias respondiendo a una serie de preguntas y declaraciones. La encuesta está organizada en cuatro apartados: en el primero se analiza la mecánica, la organización, la estructura y el desempeño del Consejo, el segundo es una autoevaluación de habilidades que examina las capacidades de cada uno de los miembros, el tercer apartado es sobre las necesidades de formación y en el último se piden sugerencias para mejorar el funcionamiento general del Consejo.

En 2023 se presentaron al Presidente del Consejo de Administración y a la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los resultados y conclusiones de la evaluación realizada en diciembre de 2022, definiéndose los siguientes planes de acción: (i) Mejorar la calidad de los debates en el Consejo, incluyendo discusiones más estratégicas; (ii) Incrementar las habilidades y conocimientos del Consejo en materia digital y de IoT; y (iii) Promover una mayor diversidad de género en el Consejo de Administración.

Los resultados de la evaluación del Consejo de Administración realizada en 2023 se han revisado y aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El resumen de conclusiones ha constatado la buena salud del Consejo de Administración de Fluidra y de sus Comisiones, realizándose sugerencias de mejora que el Consejo de Administración ha puesto en práctica durante el ejercicio 2023 para seguir avanzando en la mejora continua de los Órganos de Gobierno de Fluidra.

**C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

En 2018 y 2021, la evaluación del Consejo de Administración fue auxiliada por el consultor externo Seeliger y Conde. Seeliger y Conde presta también determinados servicios de asesoramiento a la Sociedad, consistentes, entre otros, en soporte para procesos de selección, que en ningún caso conflictúan con la Sociedad.

**C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo

de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). En particular, los consejeros estarán obligados a informar al Consejo de Administración y, en su caso, a dimitir cuando se produzcan situaciones que les afecten, estén o no relacionadas con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la misma, y particularmente en lo relativo a cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo de Administración examinará el caso y decidirá, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

**C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

- Sí
- No

**Descripción de los requisitos**

Conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El cese del Presidente del Consejo requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración.

**C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

- Sí
- No

**C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

- Sí
- No

**C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a todas las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente por causas justificadas, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

|  |   |
|--|---|
| Número de reuniones del consejo                                  | 8 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

|                     |   |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 1 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

|  |   |
|--|---|
| Número de reuniones de Comisión de Auditoría                     | 8 |
| Número de reuniones de Comisión de nombramientos y retribuciones | 6 |
| Número de reuniones de Comisión Delegada                         | 8 |

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

|   |        |
|---|--------|
| Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros   | 8      |
| % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio   | 100,00 |
| Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros                  | 8      |
| % de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio | 100,00 |

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos

excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta General un resumen de dicho parecer.

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DON ALBERT COLLADO ARMENGOL                 |               |

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Para preservar la independencia de los auditores externos:

El artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que ésta ejercerá las siguientes competencias relativas al auditor de cuentas o a la firma de auditoría externa:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramientos, reelección y sustitución del auditor de cuentas o de la firma de auditoría externa, así como las condiciones de su contratación, según los criterios indicados en el mismo Reglamento (recursos, experiencia y cobertura geográfica de la firma de auditoría; disponibilidad de personal con las habilidades necesarias, recursos técnicos, independencia de la firma de auditoría, no discriminación y calidad y eficacia del servicio);
- Reunirse con el auditor de cuentas o la firma de auditoría externa y recibir información periódica sobre el progreso y los resultados del programa de auditoría, y verificar que el equipo directivo actúa de acuerdo con sus recomendaciones (reuniones en las que se tratarán, entre otros asuntos, la adecuación del alcance de la consolidación, los cambios en criterios significativos o las debilidades significativas en el control interno);
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o de la firma de auditoría externa en el ejercicio de sus funciones (en este sentido, la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, antes de la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas);

- Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- Garantizar una comunicación fluida y permanente con el auditor de cuentas, solicitando información sobre el plan de auditoría, su eficacia y cualquier otra cuestión relacionada con el proceso de auditoría. Estas comunicaciones deben cumplirse junto con los deberes y obligaciones de cada parte para garantizar la independencia del auditor de cuentas. Estas comunicaciones se llevarán a cabo en reuniones anuales, la mayoría de las cuales se celebrarán sin la presencia de la dirección de la Sociedad.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas, así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación y Análisis desarrolla el trabajo con dichos bancos.

La Compañía obtuvo en 2018 calificaciones crediticias de Mood's y Standard & Poor's, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la sociedad y fueron comunicadas al mercado originariamente mediante HR número 261590 y HR número 268995. Dichas calificaciones crediticias de Moody's y Standard

& Poor's fueron actualizadas y confirmadas respectivamente en fechas 13 de marzo y 28 de junio de 2023.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con Inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros. Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas e inversores.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, semestrales y anuales, comunicaciones de información privilegiada y otra información relevante. Publicación de notas de prensa.
- Correo electrónico en página Web ([investor\\_relations@fluidra.com](mailto:investor_relations@fluidra.com), [accionistas@fluidra.com](mailto:accionistas@fluidra.com)). Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- Relación de presentaciones tanto presenciales como retransmitidas a través del teléfono. Visitas a las instalaciones de la Compañía.

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía ([www.fluidra.com](http://www.fluidra.com)).

**C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

- Sí
- No

**En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:**

- Sí
- No

**C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:**

- Sí
- No

|   | Sociedad | Sociedades del grupo | Total |
|---|----------|----------------------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)              | 105      | 12                   | 117   |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %) | 75,10    | 0,84                 | 7,60  |

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

|                                      | Individuales | Consolidadas |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 8            | 8            |

|   | Individuales | Consolidadas |
|---|--------------|--------------|
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %) | 40,00        | 36,40        |

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

**Detalle del procedimiento**

Fluidra adopta las medidas necesarias para que los Consejeros dispongan, siempre que sea posible, con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar incluidos en el orden del día, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, con la colaboración del Secretario, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos anteriormente indicados. No obstante lo anterior, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación

suficiente. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.

Asimismo, el Consejo y sus Comisiones cuentan con un plan de actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten de manera recurrente a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí  
 No

**Explique las reglas**

El art. 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar, de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participen o a las que representen o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de

apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

No

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

10

| Tipo de beneficiario                                   | Descripción del acuerdo   |
|--|---|
| Presidente Ejecutivo / Consejero Delegado / Directivos | <p>El contrato del Presidente Ejecutivo establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable percibido. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. La cuantía de la indemnización incluye la indemnización legal que tendría derecho a percibir por extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato. El contrato del Consejero Delegado establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual target bruto variable. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. La compensación económica derivada el pacto de no competencia post contractual está incluida en el importe de la retribución prevista a favor del consejero. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. Directivos: No competencia y no captación. Un directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 18 meses sin compensación adicional. Un directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 12 meses sin compensación adicional. Un directivo tiene un pacto de no captación post contractual con una duración de 12 meses sin compensación adicional. Un directivo tiene un pacto de no competencia post contractual con una duración de 18 meses, el 15% de su remuneración fija remunera esta obligación, debiendo ser el importe percibido por este concepto como mínimo equivalente a 1,5 veces su remuneración fija en la fecha de extinción, abonándosele en otro caso la diferencia. Dos directivos tienen un pacto de no competencia post contractual con una duración de 12 meses, el 15% de su remuneración fija remunera esta obligación, para uno de los directivos el importe percibido por este concepto debe ser como mínimo equivalente a 1 vez su remuneración fija en la fecha de extinción, abonándosele en otro caso la diferencia. Cláusulas de blindaje en caso de extinción de la relación. Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo del momento en que se produzca la extinción. Dos directivos tienen derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia del Grupo sin causa o a instancia del directivo con causa, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, el mayor entre variable anual target y el último variable anual percibido, al pago del seguro médico durante un periodo de tiempo no superior a 6 meses un directivo y a 12 en el otro y un directivo el pago de un servicio de <i>outplacement</i>. Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato por cambio de control, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, al pago del seguro médico durante un periodo de tiempo no superior a 6 meses y al pago de un servicio de <i>outplacement</i> durante un periodo máximo de 2 meses.</p> |

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

|   | Consejo de administración | Junta general |
|---|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas                   | ✓                         |               |
|   | Si                        | No            |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | ✓                         |               |

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### Comisión de Auditoría

| Nombre                                | Cargo      | Categoría     |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ          | VOCAL      | Dominical     |
| DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ | VOCAL      | Independiente |
| DON BERNAT GARRIGOS CASTRO            | VOCAL      | Dominical     |
| DON BRIAN MC DONALD                   | PRESIDENTE | Independiente |
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO          | VOCAL      | Independiente |
| % de consejeros ejecutivos            |            | 0,00          |
| % de consejeros dominicales           |            | 40,00         |
| % de consejeros independientes        |            | 60,00         |
| % de consejeros otros externos        |            | 0,00          |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y de la Guía Técnica de la Comisión de Auditoría. Por otro lado, se incluyen unas competencias adicionales en el artículo 10 del

Reglamento de la Comisión de Auditoría, principalmente en materia de *compliance*.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2023 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría de 2023 disponible en [www.fluidra.com](http://www.fluidra.com).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

|  |  |
|--|--|
| Nombres de los consejeros con experiencia        | DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ / DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ / DON BERNAT GARRIGOS CASTRO / DON BRIAN MC DONALD / DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 12/05/2020   |

### Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG

| Nombre                                | Cargo      | Categoría     |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ          | VOCAL      | Dominical     |
| DON OSCAR SERRA DUFFO                 | VOCAL      | Dominical     |
| DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ | VOCAL      | Independiente |
| DON ELOY PLANES CORTS                 | PRESIDENTE | Ejecutivo     |
| DON BRUCE WALKER BROOKS               | VOCAL      | Ejecutivo     |
| DOÑA BARBARA BORRA                    | VOCAL      | Independiente |
| DOÑA AEDHMAR HYNES                    | VOCAL      | Independiente |
| % de consejeros ejecutivos            |            | 28,57         |
| % de consejeros dominicales           |            | 28,57         |
| % de consejeros independientes        |            | 42,86         |
| % de consejeros otros externos        |            | 0,00          |

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Las funciones de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Asesorar y proponer al Consejo de Administración las actuaciones de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología de la Sociedad.
- Asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la Sociedad, identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de

Administración propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas u organizativas estructurales relevantes.

Estudiar y proponer al Consejo de Administración recomendaciones y mejoras en cuanto a planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, deban ser aprobados por el Consejo de Administración.

(iii) Asesorar al Consejo de Administración en materia de ESG, incluyendo las siguientes funciones:

1. Asesorar y proponer la estrategia de ESG, así como proponer las políticas de sostenibilidad y medioambiente de la Sociedad.
2. Velar para que ESG forme parte de los planes estratégicos de negocio de la Sociedad, reconociendo el componente estratégico que ESG supone para la Sociedad.
3. Informar al Consejo de Administración acerca de las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia de ESG, incluyendo la estrategia de la Sociedad en relación con la acción social, las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación, evaluando periódicamente su grado de cumplimiento y elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que considere en el mejor interés para la Sociedad.

En ningún caso, la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG asumirá las funciones de supervisión y control en materia de ESG, que se atribuyen, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos reglamentos, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según sea el caso.

(iv) El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

La Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG propondrá y recomendará al Consejo de Administración las actuaciones que entienda convenientes en el ámbito de las competencias descritas en los apartados (i) a (iv) anteriores pero no tendrá facultades para adoptar en nombre y por cuenta de la Sociedad ninguna decisión al respecto, siendo el Consejo de Administración y, cuando corresponda conforme a la normativa de aplicación, la Junta General, los órganos a los

que corresponden las facultades últimas de decisión sobre dichos asuntos.

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

| Nombre                                | Cargo      | Categoría     |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO          | PRESIDENTE | Independiente |
| DON BERNARDO CORBERA SERRA            | VOCAL      | Dominical     |
| DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ | VOCAL      | Independiente |
| DON MICHAEL STEVEN LANGMAN            | VOCAL      | Dominical     |
| % de consejeros ejecutivos            |            | 0             |
| % de consejeros dominicales           |            | 50,00         |
| % de consejeros independientes        |            | 50,00         |
| % de consejeros otros externos        |            | 0             |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y de la Guía Técnica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2023 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 2023 disponible en [www.fluidra.com](http://www.fluidra.com).

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

#### Número de consejeras

|   | Ejercicio 2023 |       | Ejercicio 2022 |       | Ejercicio 2021 |       | Ejercicio 2020 |       |
|---|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|   | Número         | %     | Número         | %     | Número         | %     | Número         | %     |
| Comisión de Auditoría                     | 1              | 20,00 | 0              | 0,00  | 0              | 0,00  | 1              | 25,00 |
| Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG | 2              | 28,57 | 1              | 16,67 | 0              | 0,00  | 0              | 0,00  |
| Comisión de nombramientos y retribuciones | 1              | 25,00 | 1              | 25,00 | 1              | 25,00 | 0              | 0,00  |

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos Reglamentos están publicados en la página web de la Sociedad. La Sociedad elabora un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo contenido se publica conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría. Los tres reglamentos mencionados están publicados en la página web de la Sociedad. La Sociedad elabora un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría, cuyo contenido se publica conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### COMISIÓN DELEGADA, DE ESTRATEGIA Y DE ESG:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado en la página web de la Sociedad.

## D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, la realización por la Sociedad o sus sociedades dependientes de cualquier transacción con los Consejeros, accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse vinculadas en los términos dispuestos en la ley, siempre que, conforme a la legislación vigente, tengan la consideración de operaciones vinculadas y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. Dicha competencia es indelegable salvo en los casos y en los términos previstos en la ley.

Por un lado, cuando corresponda a la Junta General de Accionistas aprobar una operación vinculada, la propuesta de acuerdo de aprobación adoptada por el Consejo de Administración deberá ser elevada a la Junta General, indicándose en dicha propuesta si la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración con o sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros independientes.

Por otro lado, cuando el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en la ley, establecerá en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que intervendrá la Comisión de Auditoría, para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables. Dichas operaciones no requerirán informe previo de la Comisión de Auditoría.

Respecto de las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados, el artículo 33.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros afectados por una de estas transacciones, cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración y no haya sido delegada, se abstendrán de participar en la deliberación y votación de dicho acuerdo de conformidad con la ley, de forma que se descontará el número de miembros afectados del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías de voto en relación con el asunto en cuestión.

**D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:**

| Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes | % Participación | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente | Importe (miles de euros) | Órgano que la ha aprobado | Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido | La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes |
|--|-----------------|---|--------------------------|---------------------------|--|--|
| Sin datos  |                 |   |                          |                           |  |  |

| Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación |
|--|---------------------------|--|
| Sin datos  |                           |  |

**D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano**

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente | Vínculo | Importe (miles de euros) | Órgano que la ha aprobado | Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido | La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes |
|---|---|---------|--------------------------|---------------------------|--|--|
| Sin datos   |   |         |                          |                           |  |  |

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto | Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación |
|---|--|
| Sin datos   |  |

**D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación | Importe (miles de euros) |
|---|---|--------------------------|
| Sin datos                                     |   |                          |

**D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.**

| Denominación social de la parte vinculada | Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación | Importe (miles de euros) |
|---|---|--------------------------|
| IBERSPA, S.L.                             | Compra de bienes por parte del grupo FLUIDRA a IBERSPA                            | 6.763                    |

competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

**D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se encuentre en situación de conflicto de interés, salvo que les habilite para ello la legislación aplicable. Se considerará que existe conflicto de interés del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; las sociedades o entidades en las cuales el consejero posea directa o indirectamente, incluso por persona interpuesta, una participación que le otorgue una influencia significativa o desempeña en ellas o en su sociedad dominante un puesto en el órgano de administración o en la alta dirección; a estos efectos, se presume que otorga influencia significativa cualquier participación igual o superior al 10% del capital social o de los derechos de voto o en atención a la cual se ha podido obtener, de hecho o de derecho, una representación en el órgano de administración de la sociedad; y, en el caso de consejeros dominicales, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

En cualquier caso, los consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. Los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que se autoricen por la Sociedad en los

términos previstos en el régimen establecido en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación:  
**Independencia:** las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

**Abstención:** deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

**Comunicación:** las Personas Sujetas deberán informar al Director de Auditoría Interna y Compliance Officer de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo Fluidra y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las Personas Estrechamente Vinculadas con ella.

Sin perjuicio de lo contemplado en el Reglamento Interno de Conducta de Fluidra, los consejeros de la Sociedad se regirán en esta materia por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con sus Consejeros y sus accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al

informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

**D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.**

Sí

No

## E. Sistemas de control y gestión de riesgos

### E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la Compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua para permitir una gestión eficaz de los riesgos y controles mitigadores a todos los niveles de la organización. Es un sistema global y dinámico que abarca toda la organización y su entorno, incluyendo todas las filiales y áreas geográficas. El cumplimiento del sistema por parte de todas las personas empleadas del Grupo, en particular, por los gerentes y directores de la Organización, es obligatorio.

### E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades de Fluidra ("SGR&O") está estructurado conforme a 3 líneas de defensa: los negocios regionales y sus funciones de apoyo transaccional; las funciones corporativas de supervisión y control de las operaciones del grupo y la Auditoría Interna.

La supervisión del SGR&O del Grupo es responsabilidad de la Comisión de Auditoría, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración para estos asuntos. Las funciones de gestión de riesgos de la Comisión de Auditoría incluyen, entre otros:

- Revisión periódica de los resultados obtenidos en el SGR&O;
- Evaluación de la eficacia de los sistemas de control y gestión internos, así como de las medidas establecidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados;
- Garantía del proceso establecido para identificar y reevaluar los riesgos financieros y no financieros;

- Identificación y comprensión de los riesgos emergentes, así como de sus mecanismos de alerta; y
- Garantía de que los riesgos se mantienen y gestionan dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo.

Por su parte, el MAC tiene como cometido: proceder a la identificación de los diferentes tipos de riesgos y oportunidades, incluyendo entre los financieros y económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; identificar las medidas necesarias para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que se materialicen; identificar los sistemas de información y control internos que se utilizarán para controlar y gestionar los riesgos. Dentro del MAC, corresponde al CFSTO la dirección del sistema y de la función de gestión de riesgos a través del departamento de ERM. El ERM es responsable de: supervisar los riesgos de acuerdo con la metodología y las herramientas definidas en la Política; coordinar las primeras y segundas líneas de defensa; promover una sólida cultura del riesgo en toda la Organización. Por último, el departamento de Auditoría Interna realiza una supervisión independiente del sistema de gestión de riesgos, así como de los sistemas de control interno, contribuyendo con sus recomendaciones a la reducción del impacto potencial de los riesgos en la organización a niveles razonables, así como a la mejora de los procesos de gestión, control y gobierno de los riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al CdA, para su sometimiento a la JGA, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la LSC, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato y su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o firmas de auditoría externas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o firmas de auditoría externa para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las CCAA y los contenidos principales del informe sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y supervisar el procedimiento interno que tenga establecida, en su caso, la Sociedad para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada.
- Emitir anualmente, antes de la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, además de incluir cualquier prestación de los servicios adicionales.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover la colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad. La Dirección Fiscal del Grupo informa, al menos una vez al año al Consejo acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

**E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

Tras el proceso de identificación y evaluación de los riesgos corporativos, durante 2023 se han identificado un total de 30 riesgos. A continuación, detallamos los 10 riesgos más destacables:

**Riesgos financieros:**

- a) Incremento de los precios de las materias primas y los suministros

**Riesgos no financieros:**

- a) Incidentes de seguridad cibernética
- b) Interrupción de negocio como consecuencia de problemas en los sistemas de información (IT)
- c) Impactos derivados de los hechos catastróficos en plantas productivas o logísticas
- d) Deficiente integración de negocios adquiridos
- e) Crisis del agua: relacionada con una posible aplicación de restricciones
- f) Cambios en la estrategia de competidores, afectando la dinámica de los mercados y las posiciones de competencias
- g) Accidentes que puedan causar daños severos a personas o muerte
- h) Cumplimiento normativo: relacionado con productos, certificaciones, patentes y registros de marcas
- i) Plan de sucesión: pérdida de personal clave e imposibilidad de retener y/o atraer talento

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

Fluidra definió su tolerancia al riesgo (valor máximo aceptable de pérdidas inesperadas que la empresa puede enfrentar). Con base en los valores calculados se han definido escalas de impacto que el grupo usa en su matriz de riesgos.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que, junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior, son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación. La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

**E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Durante 2023 se materializaron los siguientes riesgos:

- a) Riesgos de inundaciones, relacionados con catástrofes naturales en Italia y en UK, con impactos de entre 150.000 € y 400.000 €, respectivamente. Adicionalmente, se produjo un atropello en una de nuestras instalaciones, en el que estuvieron involucradas dos subcontratas del Grupo, por lo que no concurrió responsabilidad directa de ninguna de las empresas del Grupo.
- b) Por último, hemos tenido un incidente menor relacionado con un incidente de seguridad cibernético en una de las empresas domiciliadas en Estados Unidos, con un impacto de 300.000 €.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.**

Además de lo explicado en las secciones E.3 y E.5, Fluidra gestiona los siguientes riesgos:

**Estratégicos:**

- Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Se realizan estudios comparativos que permiten medir las cifras con las de la competencia y actualizar las valoraciones de los productos con la información obtenida.
- Clientes más concienciados con la sostenibilidad: previsto un estudio que identifique riesgos y oportunidades en las tendencias de mercado desde un punto de vista de ESG.
- Análisis de nuevas líneas de negocio: asesoramiento de consultores externos especializados en los procesos de desarrollo.

**Operacionales:**

- Protección de la tecnología e I+D: dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio, es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. Fluidra cuenta con criterios de desarrollo, políticas y protocolos legales para garantizar esta protección, abarcando la seguridad de la información y ciberseguridad.
- Planes de acción para asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda para nuevos productos.
- Expansión por adquisición de empresas del sector: procesos de integración en todas áreas para que las empresas se integren de forma eficiente.

- Impactos del cambio climático en la operativa: seguimiento para evitar alteraciones en la cadena de suministro del Grupo.

**Financieros:**

- Departamento de Control de Gestión Corporativo: detección y erradicación rápida de cualquier irregularidad en las filiales para estandarizar la consolidación de los estados financieros y no financieros; análisis de procedimientos y controles internos de las filiales sucesivamente comprobados por el Departamento de Auditoría Interna y revisados por auditores externos.
- Plan de implantación y actualización de los sistemas informáticos de las filiales.
- Seguimiento continuo de la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés y proponiendo medidas correctoras.
- Seguimiento continuo del riesgo de crédito: analizando la salud financiera y los beneficios obtenidos de aquellos clientes que representan un mayor riesgo en relación con los costes fijos asumidos por Fluidra.

**Regulatorios y de cumplimiento:**

- Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos legales/fiscales aplicados de forma periódica: identificar los conflictos/litigios que puedan tener un impacto en el patrimonio de la empresa, o las diferencias de opinión que puedan surgir por diferentes interpretaciones de la ley respecto a un impuesto concreto. Se analizan y se registran provisiones contables para cubrir los riesgos.
- Proporcionar información anual sobre el rendimiento y la gestión medioambiental: Fluidra trabaja para garantizar la fiabilidad e integridad de la información proporcionada sobre el uso de la energía, la generación de residuos o las emisiones de GEI mediante la verificación externa de su Estado de Información No Financiera.

**Ambientales:**

- Afectación del negocio por cambio climático: cálculo del impacto financiero como consecuencia de la posibilidad de reducción de ventas de productos estacionales, y de potenciales daños materiales e interrupciones de su actividad. Riesgo compensado con la diversificación geográfica del grupo, el aumento de la cartera de productos para condiciones climáticas adversas y el I+D de productos de bajo consumo de agua, energía y productos químicos, así como de productos y servicios que permitan la explotación eficiente de las piscinas en cualquier situación climática. El departamento de ESG realiza un análisis cualitativo de los riesgos físicos y transitorios. Se ha determinado que los riesgos físicos agudos sobre las infraestructuras de la empresa y los costes asociados a la prevención, adaptación y mitigación son los más probables a medio plazo y los que podrían tener un mayor impacto.

- Legislación medioambiental: las filiales/regiones son responsables del cumplimiento de la normativa, y cuentan con el apoyo de los departamentos corporativos de ESG y HSE.

#### Recursos humanos:

- Gestión de talento: gestión de las personas para reducir conflictos laborales y no afectar al rendimiento de la empresa; política de bonus vinculada a los resultados de la compañía y objetivos personales; identificar y premiar a los mejores profesionales para atraer y retener el talento; planes de desarrollo individual y colectivo; planes de sucesión que garanticen la continuidad de la empresa.
- Seguridad y salud laboral: se realizan inversiones en las fábricas de forma periódica y se imparten formaciones para prevenir los accidentes laborales.
- Canal Confidencial: gestionado por el Comité Ético, para la presentación de denuncias sobre cualquier tema considerado oportuno.
- Respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente: se trabaja para prevenir y mitigar cualquier riesgo potencial que pueda surgir de sus actividades y/o relaciones comerciales. Todos los empleados y proveedores se comprometen a respetar los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante la aceptación de los respectivos Códigos Éticos de Fluidra.

#### Reputacionales:

- Transparencia en las comunicaciones con los grupos de interés: comparación con diferentes *benchmarks* internacionales y calificaciones de agencias externas para asegurar su cumplimiento y planificar futuras mejoras; publicación de Informe Anual Integrado
- Pacto Mundial de Naciones Unidas y principios de la OIT: Fluidra desarrolla su actividad en algunos de los países que no se han adherido al pacto y principio de la OIT, se hacen evaluaciones, auditorías de proveedores y se les imparte formaciones acerca de los compromisos de derechos humanos contenidos en el Código Ético.

## F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento de la Comisión de Auditoría en sus artículos 6 y 7 incorpora de forma explícita la responsabilidad de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Comisión de Auditoría cuenta con la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 consejeros, 2 dominicales y 2 independientes, miembros del Consejo de Administración.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del Presidente Ejecutivo, pasando por el Consejero Delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.

En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.

A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas. Ello se realiza a través de la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, así como reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008 y la última en la sesión del día 4 de mayo de 2022.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa en 18 idiomas, y de la Intranet "myfluidra". Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

Los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y

comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF (Sistemas de Control Interno de la Información Financiera) en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. A continuación, se indican las modificaciones que ha sufrido el Código Ético:

- El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.
- Durante el año 2015, Fluidra revisó nuevamente el Código Ético con el objetivo de adecuarse a nuevos cambios legislativos, haciendo adicionalmente una última actualización del mismo en el año 2016 para su adaptación a los últimos cambios normativos.
- Fluidra cuenta, además de con el Código Ético, con otras figuras que persiguen conseguir un entorno de prácticas profesionales éticas.
  - En 2017 se consolidó el Comité Coordinador de Compliance, integrado por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría interna, Asesoría Jurídica así como por el CFSTO. Como se establece en su Reglamento de aplicación, sus principales funciones son las siguientes:
    - La promoción, difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo.
    - Asegurar que el modelo de prevención y control de delitos se desarrolla correctamente en el Grupo.
    - Impulsar la creación de políticas, normas y procedimientos internos.
- En 2019, el Consejo de Administración de Fluidra publicó un nuevo Código Ético, fruto de la fusión de los dos códigos de conducta de la antigua Fluidra y de la antigua Zodiac. La Dirección del Grupo preparó un curso *online* de obligado cumplimiento para todos los empleados con el objetivo de ayudar a conocer y entender los principios y compromisos de la organización. El curso constó de tres partes: un vídeo informativo del Presidente del Grupo, un curso *online* del Nuevo Código Ético, y finalmente la aceptación del Código Ético de Fluidra.

A final de 2019, la Comisión de Auditoría optó por coordinar la Dirección de Compliance y la figura de compliance officer en la

Dirección de Auditoría Interna bajo la dirección del Director Global de la misma. Como parte de este cambio, el Comité Coordinador de Compliance pasó a desempeñar unas funciones de asesoramiento al Director Global de Auditoría Interna y Compliance.

En 2022, se revisa el Código Ético a fin de adecuar los contenidos relativos al Canal Confidencial, a los cambios producidos en dicho mecanismo para dar cumplimiento a la Directiva 2019/1937. Asimismo, con ocasión de dicho cambio, el Código pasa a ser responsabilidad de la Dirección de RRHH & ESG.

En 2023, tras el movimiento del Departamento de ESG de la antigua Dirección de RRHH & ESG a la Dirección Financiera, se acuerda que el Código pase a ser responsabilidad del Departamento de ESG. En la fecha de presentación del presente informe, el Departamento se encuentra trabajando en la actualización del Código, en colaboración con las áreas responsables de cada una de las materias cubiertas en el mismo.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado**

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno ("Canal Confidencial"), a través del cual todos los empleados, consejeros, clientes, proveedores, contratistas o subcontratistas y accionistas pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío que a partir de octubre de 2022 ha pasado a ser externalizado para que de esta forma se garantice la confidencialidad y el anonimato. A este canal se puede acceder desde la página web corporativa. Asimismo, Fluidra cuenta con un Comité Ético que tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas a través del Canal Confidencial. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias. Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

El Canal Confidencial es el Sistema Interno de Información que Fluidra pone a disposición para que cualquier persona pueda comunicar infracciones (o riesgos de infracciones) de la normativa legal aplicable o del Código Ético, producidos en el marco de las actividades de Fluidra, en cumplimiento con lo

dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y de todas las exigencias derivadas de la misma, así como con la normativa local que resulte aplicable.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Con el objetivo de promover la formación y desarrollo, Fluidra cuenta con la plataforma Fluidra MyCampus. MyCampus tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y también la adquisición de nuevos conocimientos a través de la oferta de contenidos externos.

Potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos, cuando sea posible, es considerado clave para aprovechar el conocimiento de Fluidra y fomentar la interrelación entre los profesionales de Fluidra.

Desde 2021 contamos con los contenidos de LinkedIn Learning con contenidos financieros incluidos a disposición de nuestros empleados para consumir *on-demand*.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra invierte en la formación en competencias contables y financieras realizando formaciones al personal involucrado en las filiales que se realiza mediante visitas presenciales, u online, donde se repasan los estados de *reporting*, las diferentes necesidades de información por parte de servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros.

## F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

**F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad;**

**valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros con base en una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros. El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección General Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal. Adicionalmente, y al menos una vez al año, dicho perímetro de consolidación es supervisado y aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Compañía tiene una política fiscal que marca las pautas para la estructura legal del grupo, buscando la obtención de los objetivos de negocio evitando estructuras complejas instrumentales.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

## F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como**

de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude.

Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el CFSTO para su posterior presentación y supervisión por parte del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la Dirección de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes, ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección General Financiera, el

Consejero Delegado, el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, estos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por estos, y según su materialidad se presentan a la Comisión de Auditoría.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/ cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.
- Concienciación de la participación individual en la seguridad informática.

**a) Seguridad de acceso:**

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones. A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

**b) Control de cambios:**

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request". Entre los principales aspectos que se recogen, se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio.
- Realización de pruebas previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

**c) Operación:**

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta, se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera. Adicionalmente, existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

**d) Disponibilidad y continuidad:**

En sus oficinas centrales, la Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y *backup*) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año. Adicionalmente, se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Sí se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

En las oficinas centrales de EE.UU., los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en California y son replicados en tiempo real a un sistema alternativo en Utah. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados *onsite* en California para su inmediata recuperación en situaciones en las

que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

En Australia, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en Sydney, replicados y enviados semanalmente a un centro de almacenaje seguro. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados *onsite* en Sydney para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria, se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

**e) Segregación de Funciones:**

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios que los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

**f) Concienciación:**

Fluidra ha implementado un Programa de Concienciación de la Seguridad (Cybersecurity Awareness) que incluye simulaciones de *phishing* y cursos de formación para todos los empleados con identidad digital.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios

regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra.

La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en mayo 2023. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables con base en los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos *reportings* de la información financiera a suministrar a organismos externos. Los responsables financieros de la organización son informados a través de correo electrónico de los cambios y actualizaciones de GAM. La última actualización de GAM siempre se encuentra en la intranet del grupo bajo el epígrafe "Policies and procedures".

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra.

Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM con base en las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2023, siguen un modelo de *reporting* único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 70% de la facturación), disponen de uno de los dos Sistemas Corporativos para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 30% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información

financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados.

Durante 2013, se implantó un nuevo *software* de *reporting* y de consolidación, que está plenamente activo desde 2015.

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, estas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

Además la Compañía tiene implementado un *software* de gestión del SCIIF por el cual dos veces al año las filiales consideradas en el alcance cumplimentan cuestionarios de autoevaluación de control y aportan las evidencias de los controles clave. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario.

Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna, realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos. En particular, la Comisión de Auditoría vela por que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
  - Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera formulada, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
  - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna; proponer el presupuesto del departamento; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales), recibir información periódica de sus actividades; y verificar que el equipo directivo tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, clientes, contratistas o subcontratistas, comunicar, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, relacionadas con Fluidra, que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

La Dirección de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo de la Comisión de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna que deban

ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. Durante el ejercicio 2022, la Dirección de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, octubre y diciembre para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Dirección de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.

En los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de 2023, la Comisión de Auditoría mediante la Dirección de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes a la filial australiana, que han sido debidamente corregidas. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa; de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a la Dirección de Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2023.

#### **F.6. Otra información relevante.**

...

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2023. Dicho informe favorable elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

## G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

A 31 de diciembre del 2023, del total de 13 consejeros que componen el Consejo de Administración de Fluidra, 11 son consejeros no ejecutivos, cumpliéndose la recomendación en esta materia.

Uno de los objetivos principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en relación con la Política de Selección de consejeros y altos directivos, es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad son conscientes de que, actualmente, la Sociedad no cumple con esta recomendación de Gobierno Corporativo en la parte relativa al porcentaje de consejeras mujeres, motivo por el cual está tomando las medidas necesarias para incrementar la diversidad de género en el Consejo de Administración, tal y como se describe en los apartados C.1.5 y C.1.6. Todo ello, a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado, como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato, en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración.

No obstante, ese objetivo sólo puede producirse con ocasión de la selección de nuevos candidatos para cubrir las vacantes del Consejo de Administración, o en caso de que se acuerde aumentar el número de miembros del Consejo de Administración.

Prueba de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras están funcionando es que tres de los últimos cuatro nombramientos de consejeros independientes han sido

cubiertos por mujeres (Dña. Esther Berrozpe, nombrada por primera vez el 6 de septiembre de 2019 por el procedimiento de cooptación y cuyo nombramiento fue ratificado por la Junta General ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2020; Dña. Barbara Borra, nombrada por primera vez el 30 de diciembre de 2021 por el procedimiento de cooptación y cuyo nombramiento fue ratificado por la Junta General ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2022; y Dña. Aedhmar Hynes, nombrada por primera vez por la Junta General ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección para cubrir nuevas vacantes sigan favoreciendo la diversidad de género en el Consejo de Administración y se pueda alcanzar el objetivo en junio de 2025.

A iniciativa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ya ha llevado a cabo determinadas actuaciones, así como tiene identificadas otras potenciales, que le permitirán tras la Junta General de Accionistas de 2025 alcanzar el objetivo del 40%:

- Proponer el incremento del número de miembros del Consejo de Administración a 14 miembros para incorporar una nueva consejera mujer, mediante la correspondiente modificación estatutaria.
- El 9 de mayo de 2023 el Consejo de Administración modificó la Política de Selección y, entre otras cosas, introdujo una modificación de forma que en la segunda reelección de consejeros independientes no pueda proponerse un plazo de reelección superior a 2 años. Con esta medida se consigue dar mayor flexibilidad a la transición de consejeros de ser necesario para la Compañía.

Como prueba de ello y tras la modificación, en la Junta General de Accionistas de 10 de mayo de 2023, se procedió a renovar al consejero D. Jorge Valentín Constans por dos años. Asimismo, el Consejo de Administración tiene previsto proponer en la próxima Junta General de Accionistas la renovación del consejero D. Brian McDonald por un año. Con ello, se podrían producir dos vacantes nuevas en la Junta General de Accionistas a celebrar en 2025.

**16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

A 31 de diciembre del 2023, del total de 11 consejeros no ejecutivos que componen el Consejo de Administración de Fluidra, 5 son consejeros independientes y 6 son consejeros dominicales siendo el porcentaje de capital social representado por los accionistas con representación en el Consejo de 45,36% sobre el total del capital social de la Sociedad, no cumpliéndose la recomendación.

En todo caso, a la vista del capital social en manos de accionistas no significativos, se considera que existe un balance adecuado entre consejeros independientes y dominicales.

**17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  Explique

A 31 de diciembre del 2023, del total de 13 consejeros que componen el Consejo de Administración de Fluidra, 5 son consejeros independientes representando un 38,46% sobre el total de consejeros de la Sociedad. Esta proporción se corresponde con las particularidades del accionariado de la Sociedad y del pacto de accionistas, así como de la acción concertada de algunos accionistas significativos descritos en el apartado A.7 de este Informe, todo lo cual ha motivado que en el ejercicio de referencia la Sociedad tuviera 6 consejeros dominicales y 2 consejeros ejecutivos, faltando 2 consejeros independientes para poder cumplir con la recomendación, teniendo en cuenta la elevada capitalización de la Sociedad. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el porcentaje de consejeros independientes (38,46%) supera el capital flotante (22,27%). En virtud de lo anterior, Fluidra considera que las proporciones de cada categoría son adecuadas para la configuración de su Consejo de Administración a la vista de la composición de su accionariado y le permite alcanzar los niveles necesarios de honorabilidad, dedicación, independencia e idoneidad.

**18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

**20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

**21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

**22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen**

a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**23.** Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

**24.** Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

**25.** Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**26.** Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**27.** Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**28.** Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

**29.** Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**30.** Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

**31.** Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
 No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
 No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia, así como los cometidos de la Comisión. En cuanto a su composición, la Comisión está formada por cuatro consejeros no ejecutivos de los cuales dos son independientes, siendo los otros dos consejeros dominicales. El Presidente de la Comisión es una consejera independiente.

El motivo por el que la Sociedad no cumple con esta parte de la recomendación relativa a la composición es porque la cláusula 8.3.6 del Acuerdo de Accionistas, suscrito entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra, en fecha 3 de noviembre de 2017, con ocasión de la fusión entre Fluidra y Zodiac, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esté compuesta por cuatro (4) miembros, de los que dos (2) serán consejeros independientes (uno de ellos el Presidente), uno será designado "a propuesta de los Actuales Accionistas" (esto es, a propuesta de las cuatro familias fundadoras de la Sociedad) y el otro será designado "a propuesta del Accionista de Zodiac Holdco" (esto es, a propuesta del fondo Rhône Capital). El mencionado Acuerdo de Accionistas está publicado en la página web de la Sociedad, [www.fluidra.com](http://www.fluidra.com), en el apartado "Accionistas e Inversores", "Gobierno Corporativo", "Pactos Parasociales", al

igual que en la web de la CNMV y en el Registro Mercantil de Barcelona.

En efecto, dada la concentración accionarial de Fluidra, tal y como se explicó en el apartado A.7 del IAGC, desde la Sociedad entendemos que se presentó como necesario que los dos bloques representados en el Acuerdo de Accionistas existente entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra, tuvieran un representante en un órgano como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se consideraba de gran importancia para el funcionamiento de la Sociedad. Dicha Comisión quedó formada, en consecuencia, por dos consejeros dominicales y dos independientes, siendo entre ellos el Presidente uno de los consejeros independientes, quien coordina y gestiona en primera persona los trabajos de esta Comisión.

**48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

Cumple  Explique  No aplicable

Fluidra no ha considerado necesario hasta el momento separar en dos comisiones su actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones al entender que las funciones relativas a los nombramientos y las relativas a las remuneraciones pueden desarrollarse objetivamente y con independencia por la misma comisión. En efecto, Fluidra estima que no es eficaz separar las competencias en dos comisiones, y que la existencia de una única comisión en nada limita o perjudica el ejercicio de las facultades que la Ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de

que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
No aplicable

**63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
 No aplicable

**64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique   
 No aplicable

El contrato del Consejero Delegado cumple esta recomendación.

En relación con el Presidente Ejecutivo, su contrato establece una indemnización en los casos de extinción del contrato a instancia de Fluidra, o por propia decisión, por las causas detalladas en el apartado C.1.39, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. Esta indemnización incluye el importe de la indemnización laboral que el Presidente Ejecutivo tiene derecho a percibir por la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como Consejero.

Adicionalmente, su contrato incluye un pacto de no competencia post contractual, de una duración de dos años, con una compensación económica de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato.

Si como consecuencia de la extinción de su contrato el Presidente Ejecutivo percibiese, además de la compensación por no competencia, la indemnización por extinción de su contrato, la suma de ambas cuantías excedería de dos anualidades. No obstante, desde la Sociedad entendemos que no debe reducirse la cuantía de la indemnización por extinción del contrato (que ya le fue reducida en 2015, de tres a dos anualidades, con motivo de la introducción de esta recomendación ese año) ya que este importe incluye la indemnización derivada de la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero.

## H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

—

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

19/03/2024

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

**Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2023**

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Fluidra, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de enero de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

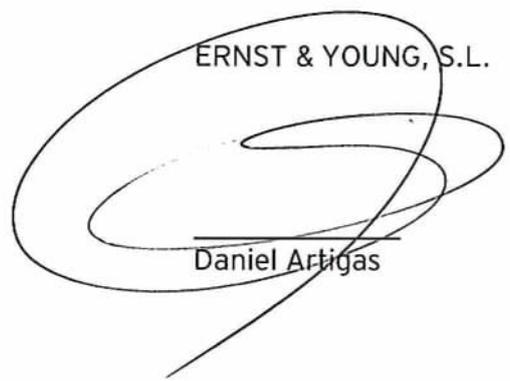
Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

**ERNST & YOUNG, S.L.**

**2024 Núm. 20/24/02339**  
**IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR**  
.....  
Segell distintiu d'altres actuacions  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Daniel Artigas

20 de marzo de 2024



# INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



## Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2023

CIF:

A-17728593

Denominación Social:

FLUIDRA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALCALDE BARNILS, 69 (SANT CUGAT DEL VALLÉS) BARCELONA

## A. Política de remuneraciones de la sociedad para el ejercicio en curso

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

En 2022 la Junta General de Accionistas aprobó la política de remuneraciones de los consejeros de Fluidra ("Política de Remuneraciones 2022-2024" o "Política 2022-2024") aplicable desde la fecha de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2024. Con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la actual Política de Remuneraciones, de acuerdo con lo previsto en el art. 529 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), de forma coetánea a la aprobación del Informe Anual de Remuneraciones, se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, una nueva política de remuneraciones que será de aplicación desde la fecha misma de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes esto es hasta el 31 de diciembre de 2027 ("Política de Remuneraciones 2022-2027" o "Política 2024-2027").

Tras analizar la información recibida por parte de los inversores institucionales y *proxy advisors* y las disposiciones del Código de Buen Gobierno Corporativa en materia de remuneraciones de consejeros, la Política de Remuneraciones 2024-2027 cuya aprobación se propone es continuista con la Política 2022-2024

en lo que se refiere a principios, estructura y contenido del paquete retributivo. Así mantienen los mismos principios y fundamentos de la Política de Remuneraciones 2022-2024, estos son, que la remuneración guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables y que esté orientada a promover la creación de valor sostenible a largo plazo, vinculando la remuneración de los consejeros con los resultados e intereses de los accionistas e incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Adicionalmente, Fluidra tiene en cuenta el entorno económico, los resultados de la Sociedad, la estrategia del grupo Fluidra, las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de Gobierno Corporativo en materia de remuneraciones. Asimismo, la Política de Remuneraciones 2024-2027, al igual que la Política 2022-2024, establece que el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la CNR, podrá aprobar la aplicación de excepciones temporales a la Política de Remuneraciones en aquellas situaciones excepcionales en las que sea necesario la excepción para servir a los intereses a largo plazo y a la sostenibilidad de Fluidra en su conjunto o para asegurar su viabilidad. El detalle y justificación de las excepciones temporales se recogerán en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones.

Los principales cambios introducidos en la Política 2024-2027 son los siguientes:

- Aumento de la remuneración anual máxima de los consejeros por sus funciones como tales pasando de 2.000.000 euros a 2.200.000 euros; e
- inclusión de la posibilidad de aprobar un nuevo incentivo a largo plazo para el colectivo de directivos clave y consejeros ejecutivos de Fluidra durante el periodo de duración de la Política, al ser 2024 el año de inicio del último ciclo del "Plan 2022-2026".

Fluidra solicita periódicamente análisis comparativos (*benchmark*) sobre la cuantía y estructura retributiva del equipo directivo de Fluidra para asegurar su alineamiento con las referencias de mercado.

Durante el primer trimestre de 2024 Willis Towers and Watson, firma especializada en la materia, ha llevado a cabo el estudio de *benchmark* sobre la retribución total de consejeros ejecutivos y del equipo de alta dirección de Fluidra.

Dicho estudio utilizó los siguientes criterios para seleccionar el grupo de comparación: compañías del sector industrial y compañías consideradas competidores en relación al talento, cuya facturación en el ejercicio 2022 y capitalización bursátil finales del 2023, es de, aproximadamente, entre un 25% y un

400% de la dimensión correspondiente de Fluidra, cuya sede principal sea Europa y USA, para responder al contexto geográfico de Fluidra.

**A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.** En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones, únicamente los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios de remuneración variable a corto y a largo plazo. De este modo se cumple con la recomendación 57 de la CNMV, según la cual se debe circunscribir a los Consejeros Ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción.

El sistema retributivo de los Consejeros Ejecutivos presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables de carácter anual y plurianual. La retribución variable se configura como una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo, atendiendo a la situación actual y a las perspectivas y objetivos de crecimiento sostenible de la Sociedad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Sociedad para mantener su solvencia y situación financiera de Fluidra. La Política de Remuneraciones pretende potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante la incorporación de incentivos a largo plazo, reforzando la continuidad en el desarrollo competitivo de la Sociedad, fomentando un efecto motivador y de fidelización, así como de retención, manteniendo ajustadas sus compensaciones a las mejores prácticas.

## 1. Remuneración variable anual ("RVA")

La RVA, previa a su ponderación por la escala de consecución, según la actual Política de Remuneraciones, no será superior al 150% de la remuneración fija por funciones ejecutivas, previo a la aplicación de la escala de grado de consecución de los objetivos. La escala de consecución de los objetivos económicos oscila desde un 0% de la RVA target hasta un máximo del 185% de la RVA target en caso de conseguir o superar los máximos valores establecidos para cada indicador.

La fijación del porcentaje que la RVA representa sobre la retribución fija por funciones ejecutivas, los indicadores, así como la evaluación del desempeño serán determinados anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, quien determinará posteriormente su grado de cumplimiento. Es requisito para percibir la totalidad de la remuneración variable anual que el consejero ejecutivo mantenga su relación con Fluidra a 31 de diciembre del año en que haya de devengarse la misma. En el supuesto de terminación de su relación con Fluidra con anterioridad a la citada fecha, percibirán la parte proporcional de la remuneración variable que hubiera tenido derecho a percibir de permanecer hasta el 31 de diciembre, correspondiente al periodo de tiempo del año que han permanecido en Fluidra.

## 2. Remuneración variable a largo plazo

Los consejeros ejecutivos pueden participar en planes de incentivos a largo plazo basados en instrumentos de capital de Fluidra o referenciados a su valor, establecidos por la Sociedad para sus directivos ("ILP").

El ILP permitirá a sus beneficiarios percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un importe en acciones u otros instrumentos, u opciones sobre los mismos o en metálico, siempre que se cumplan las condiciones y objetivos estratégicos establecidos en el ILP. Estos planes tendrán recurrencia en el tiempo, siendo establecidas sus condiciones específicas por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, debiendo adaptarse y ser compatibles con los principios de la Política de Remuneraciones y ser objeto de aprobación por la Junta General de Fluidra en la medida en que resulte preceptivo.

El ILP en vigor en Fluidra es el Plan 2022-2026 que el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, sometió a su aprobación a la Junta general de Accionistas del 2022.

El *mix* retributivo es el siguiente en función del grado de consecución de los objetivos a los que se vincula la retribución variable:

### Retribución Variable Anual (sobre la retribución fija):

**Presidente ejecutivo:** mínimo: 0%, *target*: 100%; máximo 185%

**CEO:** mínimo: 0%, *target*: 150%, máximo: 277,5%

### Incentivo a largo plazo (sobre la retribución fija):

**Presidente ejecutivo:** mínimo: 0%, *target*: 150%; máximo 258%

**CEO:** mínimo: 0%, *target*: 150%, máximo: 258%

No se incluyen las retribuciones en especie ni las aportaciones a planes de previsión social, dado que su importe no es significativo. Las cuantías reflejan el porcentaje anualizado medio del ILP 2022-2026 respecto de la RF en la fecha de concesión.

Los principios que regulan la Política de Remuneraciones de la Sociedad tienen en consideración los intereses de los accionistas y una gestión prudente del riesgo. Para ello, el sistema de remuneración está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Las medidas para determinar una adecuada gestión del riesgo y promover la sostenibilidad de los resultados que ha establecido la Sociedad son las siguientes:

**RVA:**

- No existe el derecho a obtener una retribución variable anual garantizada.
- La cuantía de la RVA tiene fijado un importe máximo que no podrá ser superior a un 150 por 100 de la retribución fija del consejero ejecutivo, previa a su ponderación por la escala de grado de cumplimiento (siendo el máximo en caso de sobrecumplimiento de los objetivos del 277,5 por 100 de la retribución fija).
- Anualmente se definen los parámetros de la RVA, siendo los objetivos fijados por el Consejo, a propuesta de la CNR, tomando en consideración las variables que se hayan identificado dentro del mapa de riesgos de la Sociedad.
- Se incluyen escalas de consecución definidas para cada objetivo con base en los resultados alcanzados por la Sociedad. En consecuencia, cualquier variación en el rendimiento de la Sociedad afectará al grado de consecución de los objetivos y de forma directa al importe de la RVA que les pueda corresponder, en su caso, a los consejeros ejecutivos.
- La RVA se devenga de forma anual y su pago se realiza a ejercicio vencido dentro del primer trimestre del año natural siguiente al año de devengo, una vez verificado el grado de cumplimiento de los requisitos a los que está vinculada.

**ILP:**

- No existe el derecho a obtener una retribución variable a largo plazo garantizada.
- La retribución a largo plazo de los consejeros ejecutivos contempla la obligación de mantener la propiedad de un determinado número de las acciones que se pueda percibir al amparo de los planes de incentivos a largo plazo.
- De acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones el incentivo a liquidar debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y que minoren los resultados de la Sociedad.

- La liquidación de la remuneración a largo plazo debe diferirse por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones previamente establecidas a las que esté vinculado (cláusula "malus").
- La retribución a largo plazo de los consejeros ejecutivos contempla la obligación de mantener la propiedad de un determinado número de las acciones que se pueda percibir al amparo de los planes de incentivos a largo plazo.
- La retribución a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos está sometida a una cláusula "clawback" de dos años de duración que permite a la Sociedad reclamar el reembolso de la remuneración si se pone de manifiesto que su liquidación y abono se ha producido total o parcialmente con base en información cuya falsedad o inexactitud grave quede probada a posteriori, de forma manifiesta.

Por último, en relación con las medidas previstas para evitar conflictos de intereses, según establece el Reglamento del Consejo, los consejeros se obligan:

- A no realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que se autoricen por la Sociedad en los términos previstos en el régimen establecido en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- A comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración.
- A abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, salvo que les habilite para ello la legislación aplicable. Quedan excluidos de esta prohibición los acuerdos o decisiones que afecten al consejero en su condición de tal, tales como la designación o separación de su cargo en el órgano de administración u otros de naturaleza análoga.
- A adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

**A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

El importe máximo anual de la remuneración de los consejeros por las funciones de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de consejeros, sometido a aprobación de la Junta General del 2022, es de 2.000.000 euros.

La remuneración anterior tiene, en todo caso, el carácter de máxima, correspondiendo al Consejo la propuesta de distribución de su importe entre los distintos conceptos y entre los distintos consejeros, en la forma, momento y proporción que libremente considere tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno, la pertenencia y cargos atribuidos en comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. De dicho importe, el desglose de la

retribución fija por cargos y responsabilidades de los miembros del Consejo que se prevé devengarán en el ejercicio 2024, es el siguiente (la retribución será la misma que en 2023):

- 90.000 euros anuales para cada miembro del Consejo de Administración.
- Por la responsabilidad y la exigencia de dedicación que comporta la pertenencia a las distintas comisiones y la Presidencia y coordinación del Consejo:

20.000 euros anuales adicionales para cada miembro de la CNR, excepto el presidente de la Comisión que percibirá 40.000 euros.

20.000 euros anuales adicionales para cada miembro del Comité de Auditoría, excepto el presidente de la comisión que percibirá 40.000 euros.

12.000 euros anuales adicionales para cada miembro de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG.

50.000 euros anuales adicionales para el Presidente del Consejo de Administración.

25.000 euros anuales adicionales para el coordinador del Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, los consejeros ejecutivos que sean miembros de las distintas Comisiones no percibirán importe adicional alguno por su pertenencia a las mismas.

Las dietas de asistencia a reuniones del Consejo o sus comisiones ascienden a 8.000 euros anuales. No obstante, el importe que perciben aquellos consejeros que residen fuera de Europa asciende a 20.000 euros anuales.

Por último a los consejeros se les reembolsarán los gastos en que incurran para prestar sus servicios la Sociedad en el importe en que esté debidamente justificado.

#### A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La retribución fija anual en metálico a satisfacer en 2023 a los consejeros ejecutivos es la siguiente:

- Sr. Eloy Planes: 500 mil euros
- Sr. Bruce Brooks: 600 mil euros

La Política de Remuneraciones 2024-2027 prevé la revisión de la retribución fija con carácter anual por el Consejo de Administración a propuesta de la CNR para los años de su vigencia. La política no prevé que la variación durante todo el periodo de vigencia exceda del 20%. Adicionalmente, el Sr. Bruce Brooks, recibe asesoramiento fiscal y legal.

Parte de la remuneración del Sr. Bruce Brooks es satisfecha por otra compañía del Grupo Fluidra.

#### A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Los Consejeros Ejecutivos perciben las siguientes retribuciones en especie:

- Siguiendo la política para directivos de Fluidra, la Sociedad pone a disposición de los Consejeros Ejecutivos un automóvil, cuyo coste estimado para 2023 es de unos 8.000 euros para el Sr. Eloy Planes y de unos 12.000 euros para el Sr. Bruce Brooks.
- La Sociedad asume el coste de una póliza de seguro de vida, que cubre el fallecimiento y la invalidez de los consejeros ejecutivos. A la fecha de elaboración del presente Informe, se estima que el importe de la prima anual de 2023 asciende a 19.000 euros respecto del Sr. Eloy Planes y 16 mil euros para el Sr. Bruce Brooks.
- Fluidra asume el coste de una póliza de seguro médico familiar, cuya prima estimada para 2023 es de unos 6.000 euros respecto del Sr. Eloy Planes y de 8.000 euros respecto del Sr. Bruce Brooks.

Parte de la remuneración del Sr. Bruce Brooks es satisfecha por otra compañía del Grupo Fluidra.

**A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.**

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos para el año 2023 incluye dos componentes: una retribución variable anual (RVA) y una a largo plazo (ILP).

#### (i) RVA:

Conforme a lo estipulado en sus respectivos contratos, los consejeros ejecutivos perciben una RVA vinculada al cumplimiento de objetivos económicos y de gestión relacionados con el presupuesto establecido por el Consejo de

Administración para cada ejercicio. Los criterios objetivos a utilizar en el cálculo de la RVA para 2023 son los siguientes:

- La RVA para el año 2023 para el Presidente Ejecutivo, previa a su ponderación por la escala de consecución, es del 100% de la remuneración fija por funciones ejecutivas. La escala de consecución oscila entre el 40% de pago del variable anual *target* en caso de conseguir los niveles mínimos establecidos para cada indicador (siendo el 0% en caso de no alcanzar los umbrales mínimos) hasta un máximo del 185% de pago del variable *target* en caso de conseguir o superar los máximos valores establecidos para cada indicador.
- La RVA para el año 2023 para el CEO, previa a su ponderación por la escala de consecución, es del 150% de la remuneración fija por funciones ejecutivas. La escala de consecución oscila entre el 40% de pago del variable *target* en caso de conseguir los niveles mínimos establecidos para cada indicador (siendo el 0% en caso de no alcanzar los umbrales mínimos) hasta un máximo del 185% de pago del variable *target*, en caso de conseguir o superar los máximos valores establecidos para cada indicador.

En 2023 los indicadores son:

**(i) en un 85% objetivos económicos:**

Free Cash-Flow (25%), PF cash EPS (25%), EBITDA (25%) y crecimiento total de las ventas (10%) y

**(ii) en un 15% objetivos de gestión:**

Dentro de los objetivos de gestión un 4% como mínimo está vinculado al cumplimiento de objetivos de la sociedad en materia a de ESG ("Environment, Social and Governance") y el resto a otros objetivos de gestión estratégica de la Compañía, tales como planes de desarrollo considerando la diversidad y relacionados con el área de IT, Data y IOT.

La escala de consecución de los objetivos económicos para 2023 es la siguiente:

- **Free Cash Flow:** 80% del objetivo para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 120% para conseguir el 200%.
- **Cash Earning Per Share:** 70% para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 130% para conseguir el 200% del variable *target*.
- **Ebitda:** 80% para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 120% para conseguir el 200% de variable *target*.
- **Crecimiento total de ventas:** 50% para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 150% para conseguir el 200% del variable *target*.

En relación con los objetivos de gestión en caso de conseguir los objetivos se liquidará el 100% de pago de la RVA *target* vinculada a estos objetivos, en otro caso se liquidará el 0%.

Finalizado el ejercicio, previa recepción de la documentación soporte que se exige oportuna, el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, llevará a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al inicio del ejercicio y aprobará la cuantía de la RVA a percibir por cada consejero ejecutivo en función del grado de cumplimiento alcanzado. Aprobada la cuantía del incentivo, se procederá a su pago en metálico, con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales de Fluidra, considerando, en su caso, las eventuales salvedades del informe del auditor externo.

**(iii) ILP:**

En 2023 los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios del Plan 2022-2026:

La Junta General de 2022 aprobó el Plan 2022-2026, para el colectivo de directivos clave y consejeros ejecutivos del grupo Fluidra.

El plan tiene por objeto incentivar, motivar y fidelizar al equipo directivo de Fluidra, vinculando parte de su retribución al valor de la acción de la Sociedad lo que permitirá alinear los intereses de los beneficiarios con los de los accionistas ofreciéndoles una remuneración competitiva de acuerdo con las prácticas retributivas de mercado y de la nueva organización y estrategia del Grupo Fluidra.

Las principales condiciones del Plan 2022-2026 son las siguientes:

**Instrumento:** El Plan 2022-2026 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Grupo Fluidra y se reúnan los requisitos previstos para ello en el reglamento.

**Duración:** El Plan 2022-2026 tiene una duración de cinco (5) años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2022, con efectos desde la fecha de aprobación del Plan por parte de la Junta General de Accionistas de Fluidra, ("Fecha de Inicio") hasta el 31 de diciembre de 2026 ("Fecha de Finalización"), sin perjuicio de la liquidación efectiva del último Ciclo del Plan que se producirá durante el mes de junio de 2027.

El Plan se divide en tres (3) ciclos independientes entre sí ("Ciclos") y contará con tres fechas de concesión ("Fechas de Concesión") del incentivo *target* a percibir en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos a los que se vincula ("Incentivo Target"), cada una de las cuales tendrá lugar en los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Cada uno de los Ciclos tendrá un periodo de medición de objetivos de tres (3) años de duración ("Periodo de Medición"), iniciándose el 1 de enero del año en el que se inicie el Ciclo ("Fecha de Inicio del Periodo de Medición") y finalizando transcurrido un periodo de tiempo de tres (3) años desde la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del Ciclo, esto es, el 31 de diciembre del año de finalización del Periodo de Medición del Ciclo ("Fecha de Finalización del Periodo de Medición").

Tras la finalización del Periodo de Medición de cada Ciclo se determinará el incentivo correspondiente al mismo que tendrá derecho a percibir cada uno de los beneficiarios en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el ciclo correspondiente (“Grado de Consecución”).

La liquidación del incentivo correspondiente a cada uno de los ciclos del plan se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la Fecha de Finalización del Periodo de Medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año de finalización del Periodo de Medición del Ciclo correspondiente (“Fecha de Liquidación”).

**Beneficiarios:** Serán beneficiarios del Plan 2022-2026 (“Beneficiarios”) los miembros del equipo directivo de Fluidra y de sus filiales que conforman el Grupo Fluidra, según determine el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que sean expresamente invitados a participar en el plan a través de una carta de invitación (la “Carta de Invitación”), y que acepten expresamente participar en el mismo.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas de Fluidra designa como beneficiarios del Plan 2022-2026 a aquellos consejeros de Fluidra que, durante el periodo de duración del plan, tengan atribuidas funciones ejecutivas en el Grupo Fluidra (“Consejeros Ejecutivos”). A fecha de aprobación del plan por la Junta General de Accionistas de Fluidra, los consejeros ejecutivos son D. Eloy Planes, Presidente Ejecutivo y D. Bruce Brooks, Consejero Delegado.

**Número máximo de Acciones incluidas en el plan:** El número total de acciones que, en ejecución del plan, procederá entregar a los beneficiarios a la finalización de cada uno de los Ciclos será el que resulte de dividir el importe máximo destinado al Ciclo entre el precio medio ponderado de cotización de las acciones de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del Ciclo correspondiente (“Valor de Referencia”). El importe máximo total destinado al plan en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos a los que se vincule su devengo se fija en la cantidad de 55 millones de euros.

El importe máximo total destinado a cada uno de los Ciclos del Plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, será determinado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin que pueda exceder, para el conjunto de los tres Ciclos del Plan, la referida cifra de 55 millones de euros.

En cualquier caso, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, el total de Acciones a entregar en ejecución del Plan, al conjunto de los Beneficiarios en los tres Ciclos no podrá superar el 0,8% por 100 del capital social de Fluidra en la fecha de aprobación del plan, siendo del 1,3% por 100 en caso de alcanzar el grado de consecución máximo de los objetivos.

En caso de que el número máximo de acciones destinadas al plan autorizado por la Junta General de Accionistas no resultara suficiente para liquidar el incentivo en acciones que les correspondiese a los Beneficiarios al amparo de cada Ciclo del

Plan, Fluidra abonará en metálico el importe del incentivo correspondiente al exceso que no pueda liquidarse en acciones.

En caso de cumplirse el 100 por 100 de los objetivos del plan los consejeros ejecutivos de Fluidra tendrían derecho a recibir, a la finalización de cada uno de los tres ciclos, un número de acciones cuyo valor equivalga al 250% de su Retribución Anual Fija vigente en la fecha de concesión del incentivo del ciclo correspondiente, dividido entre el valor de referencia.

En cualquier caso, el número de acciones a entregar dependerá del número de PSU asignado y del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el incentivo.

Para el primer ciclo del plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Ciclo, tomando en consideración el precio medio ponderado de cierre de cotización de la acción en las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2022 y la retribución anual fija de los consejeros ejecutivos vigente en la fecha de aprobación del Plan, el número de acciones a entregar al Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, sería de 37.651 Acciones y al Consejero Delegado, D. Bruce Brooks, de 45.181 Acciones. En caso de cumplimiento del grado de consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el primer ciclo, el número de acciones a entregar será el 172 por 100 de las acciones a entregar en caso de cumplir el 100 por 100 de los objetivos. Por tanto, el número máximo de acciones a entregar a D. Eloy Planes sería de 64.760 Acciones, y de 77.711 Acciones a D. Bruce Brooks.

Para el segundo ciclo del plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Ciclo, tomando en consideración el precio medio ponderado de cierre de cotización de la Acción en las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2023 y la retribución anual fija de los Consejeros Ejecutivos vigente en la fecha de la carta de invitación al segundo ciclo del plan, el número de acciones a entregar al Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, sería de 88.500 Acciones y al Consejero Delegado, D. Bruce Brooks, de 106.200 Acciones. En caso de cumplimiento del grado de consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el primer ciclo, el número de acciones a entregar será el 172 por 100 de las acciones a entregar en caso de cumplir el 100 por 100 de los objetivos. Por tanto, el número máximo de Acciones a entregar a D. Eloy Planes sería de 152.220 Acciones, y de 182.664 Acciones a D. Bruce Brooks.

Para el tercer ciclo, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinará los importes máximos que servirán de base para, en función del valor de referencia del ciclo, establecer el número de acciones que podrán ser objeto de entrega en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, así como en caso de cumplimiento del grado de consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el correspondiente ciclo. Se dará cumplida información del número de PSU asignado en cada ciclo en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

**Requisitos para la liquidación del incentivo:** Los requisitos que han de cumplirse de forma acumulativa para que el Beneficiario

consolide el derecho a percibir el incentivo correspondiente a cada ciclo del Plan 2022-2026, son los siguientes:

- En cuanto al total de PSU concedidas en relación con cada ciclo, el beneficiario debe permanecer en el Grupo Fluidra hasta la fecha de finalización del periodo de medición del ciclo, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos especiales de desvinculación que se establezcan en el reglamento, en el que también se determinará la fórmula de cálculo de las PSU consolidadas en la fecha de la desvinculación.
- Cumplir los objetivos a los que se vincula cada ciclo del Plan 2022-2026 en los términos y condiciones descritas en el presente acuerdo y desarrollados en el Reglamento.

En el caso de consejeros ejecutivos, el 100 por 100 de las PSU concedidas en cada ciclo deben estar vinculadas al cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el ciclo correspondiente.

Objetivos: el grado de consecución del incentivo correspondiente a un ciclo del plan y, por tanto, el número de acciones a entregar a los beneficiarios en relación con el citado ciclo, dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establezca para cada ciclo del Plan 2022-2026, en cuanto al porcentaje de PSU concedido vinculado a su cumplimiento.

Los objetivos serán:

- Objetivos de creación de valor para el accionista;
- Objetivos económico-financieros, y
- Objetivos ligados a ESG (Environment, Social and Governance).

### i) Objetivos del Primer Ciclo

En el primer Ciclo del Plan, el Incentivo quedará vinculado al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la Sociedad:

#### (i) Objetivos de creación de valor para el accionista:

Evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra ("TSR"), en términos absolutos;

#### (ii) Objetivos económico-financieros:

Evolución del EBITDA del Grupo Fluidra;

#### (iii) Objetivos de ESG:

S&P rating; en adelante, las "Métricas".

Tanto el TSR, como el EBITDA, como los objetivos de ESG, se determinarán durante el periodo de medición de cada ciclo que finaliza el 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

A efectos de medición de la evolución del TSR se tomará como valor inicial la media ponderada de la cotización por acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo

correspondiente, y como valor final la media ponderada de la cotización de la acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la fecha finalización del periodo de medición del ciclo correspondiente.

Los porcentajes de ponderación del Incentivo concedido a los consejeros ejecutivos del primer, segundo y tercer ciclo son de un 50 por 100 para el objetivo de TSR, de un 40 por 100 para el objetivo de EBITDA y de un 10 por 100 para el objetivo ESG.

El Consejo de Administración determinará, para aquellos beneficiarios que no sean consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la parte de las acciones cuya entrega dependerá del cumplimiento de los objetivos TSR (50%), EBITDA (40%) y ESG (10%). Los objetivos de ESG están relacionados con la mejora en el índice S&P.

Para los objetivos de las Métricas TSR y EBITDA se establecerá un Grado de Consecución asociado a cada objetivo que podrá oscilar entre el 0 por 100 y el 180 por 100. El grado de consecución derivado de cada uno de los objetivos anteriores se calculará por interpolación lineal. Por su parte, para el objetivo ESG, el grado de consecución será el 0 por 100 ó el 100 por 100. Por ello el grado de consecución máximo de los consejeros ejecutivos será del 172 por 100.

Entrega de las Acciones y régimen de disponibilidad: la entrega de las acciones se efectuará bien por Fluidra, bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración.

Continúa en **D. Otras formas de interés.**

**A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.**

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Fluidra ha asumido con el Sr. Eloy Planes un compromiso por pensiones de aportación definida que conlleva la constitución de un fondo para la jubilación, con la realización de aportaciones anuales por importe de 16 mil euros en 2022. Tiene derechos consolidados.

El Sr. Bruce Brooks participa en el plan de pensiones 401(k) mantenido por la filial estadounidense de Fluidra como partícipe activo, el coste estimado del plan para el grupo Fluidra en 2022

asciende a 8.000 euros. Si en cualquier momento el Sr. Bruce Brooks no pudiera participar en el citado plan de pensiones, la Sociedad financiará o se encargará de que su filial estadounidense financie un fondo de pensiones de aportación definida, con la realización de aportaciones anuales por importe de 16.000 euros. Fluidra se reserva el derecho a financiar dichos compromisos por pensiones utilizando el instrumento que estime más adecuado conforme a la legislación aplicable en vigor.

Estos compromisos son compatibles con la indemnización a que tuvieran derecho los consejeros ejecutivos en caso de resolución o cese anticipado en los términos previstos y detallados en los siguientes subapartados.

**A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.**

Los consejeros no ejecutivos no tienen derecho a indemnización en caso de terminación de sus funciones como consejero.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos prevén las siguientes indemnizaciones en caso de resolución del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Sociedad y el consejero.

#### Indemnización en caso de extinción del contrato

La indemnización a que tendrán derecho los Consejeros Ejecutivos en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero ejecutivo de la Sociedad, será:

- **Sr. Eloy Planes:** un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. Esta indemnización incluye la indemnización legal que tiene derecho a percibir el Sr. Eloy Planes por la extinción de su relación laboral previa, de 16 años y 7 meses, suspendida con ocasión de su nombramiento como consejero.
- **Sr. Bruce Brooks:** un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual *target* bruto variable.

Los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas:

- Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto.
- Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes.

- Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato.
- Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad.

#### Exclusividad y confidencialidad.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos prevén cláusulas de confidencialidad y dedicación exclusiva sin perjuicio de actividades expresamente autorizadas por la Sociedad siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad propios de su cargo ni supongan conflicto con la Sociedad. Esta cláusula de exclusividad no conlleva la percepción de retribución específica alguna por los consejeros ejecutivos.

#### Pacto de no competencia y no captación post contractual.

Sin perjuicio del acuerdo mediante el cual los consejeros ejecutivos se obligan, mientras los contratos estén en vigor, a no hacer competencia a la Sociedad, se establece:

**Sr. Eloy Planes:** un pacto de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia poscontractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato.

**Sr. Bruce Brooks:** un pacto de no competencia y no captación poscontractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica derivada del pacto de no competencia y no captación post contractual está incluida en el importe de la retribución prevista a favor del consejero. El pacto de no competencia se incluyó en su contrato en abril de 2021.

**A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.**

Los contratos de los consejeros ejecutivos de la Sociedad tienen naturaleza mercantil, conteniendo una descripción clara de las funciones y responsabilidades a asumir según lo dispuesto en la legislación mercantil, en los estatutos, reglamentos aplicables a los órganos de la Sociedad y las atribuidas por la Junta General de Fluidra. A continuación se exponen los términos y condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos que han sido aprobados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 249 y 529 octodecimos de la LSC.

**1. Duración**

Los Consejeros Ejecutivos tienen suscritos con la Sociedad un contrato de prestación de servicios de carácter indefinido que mantiene su vigencia mientras el consejero desempeñe sus funciones ejecutivas que le sean delegadas por el Consejo de Administración en función de su cargo.

**2. Exclusividad y confidencialidad**

Los contratos prevén cláusulas de confidencialidad y dedicación exclusiva, sin perjuicio de actividades expresamente autorizadas siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad propios de su cargo ni supongan conflicto con la Sociedad.

**3. Permanencia**

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos no incluyen cláusulas de permanencia o fidelización.

**4. Plazo de preaviso**

Las partes deberán preavisar con una antelación mínima de seis meses respecto a la fecha de efecto de la extinción de la relación contractual, excepto cuando esta se produzca por mutuo acuerdo, debido al incumplimiento grave y culpable o negligente de las obligaciones profesionales del consejero ejecutivo de la Sociedad o al incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes al puesto del consejero ejecutivo. En caso de incumplimiento del deber de preaviso, la parte no incumplidora tendrá derecho a la percepción de una cantidad igual a la retribución fija pendiente de abono durante el período incumplido.

**5. Indemnización en caso de extinción del contrato**

El detalle de la indemnización en caso de extinción del contrato está descrito en el subapartado de este Informe.

**6. Pacto de no competencia y no captación post contractual**

El detalle del pacto de no competencia y no captación poscontractual está descrito en el subapartado anterior de este Informe.

**7 Otros**

Adicionalmente, el contrato suscrito con el Sr. Bruce Brooks especifica que cualquier remuneración (incluyendo la remuneración dineraria y en especie y pagos por terminación del contrato, si corresponde) pagada por una filial americana del grupo Fluidra reducirá el importe de la remuneración a satisfacer por Fluidra acordada en el contrato suscrito con la Sociedad.

El Consejo de Administración revisará periódicamente las condiciones de los contratos suscritos con los consejeros ejecutivos a los efectos de incorporar aquellas modificaciones que sean necesarias para adaptarlos a la política de remuneración vigente en cada momento y a la normativa interna de la Sociedad que resulte de aplicación.

**A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

La Política de Remuneraciones no contempla para los consejeros ninguna otra remuneración no mencionada en los subapartados anteriores.

**A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.**

La Política de Remuneraciones no contempla la posibilidad de conceder anticipos, créditos y garantías a los consejeros.

**A.1.12. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.**

No se prevé, para el ejercicio en curso, remuneración alguna por parte de entidades del Grupo a cualquiera de los miembros que forman parte del Consejo no incluida en los apartados anteriores.

**A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:**

- 1) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- 2) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- 3) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No hay cambios en la Política de Remuneraciones aplicable al ejercicio en curso.

**A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.**

Política 2022-2024, vigente desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de aprobación de la Política 2024-2027.

Política 2024-2027, vigente desde la fecha de aprobación de la Política 2024-2027 hasta el 31 de diciembre de 2024.

<https://www.fluidra.com/es/accionistas/remuneraciones-de-los-consejeros>

**A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.**

El acuerdo recibió el voto favorable del 94,2% del *quorum* con derecho a voto, en los términos que se recogen en el apartado B.4 de este Informe.

Asimismo, la Política de Remuneraciones aplicable al ejercicio en curso fue aprobada con el voto del 93,5% del *quorum* con derecho a voto.

## B. Resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado

B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La determinación de las retribuciones individuales de los consejeros de Fluidra devengadas durante el ejercicio 2023 que se reflejan en la sección C del presente Informe, se ha realizado de acuerdo con los principios y fundamentos de la Política de Remuneraciones de Consejeros de la Sociedad vigente en 2023.

A este respecto, desde la fecha de su aprobación, la Sociedad ha aplicado la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General el 5 de mayo de 2022 que aplica para los ejercicios del 2022 (desde su fecha de aprobación) al 2024.

Las actuaciones, asuntos y decisiones adoptadas por la CNR y el Consejo de acuerdo con las facultades descritas en el apartado A.1. de este Informe, en relación con la política de remuneraciones, han sido las siguientes:

- Evaluación del grado de cumplimiento de las métricas de la RVA de 2022 de los consejeros ejecutivos y del equipo directivo de Fluidra y aprobación, en función del grado de cumplimiento, de la cuantía de la RVA de 2022 a liquidar en 2023.
- Análisis de la remuneración para 2023 de los consejeros ejecutivos y resto del equipo directivo de Fluidra y propuesta de revisión salarial en su caso.
- RVA de 2023 de los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra: determinación de las métricas a las que se vincule la RVA, establecimiento del *threshold* para tener derecho a percibir la RVA y la escala de *payout* en función del grado de cumplimiento de los objetivos de cada métrica.
- Análisis y emisión de informe favorable, en relación con el segundo ciclo del LTI 2022-2026, de los beneficiarios, las métricas y objetivos de cada una de ellas, su peso por grupo de beneficiarios y la asignación del número de unidades a cada beneficiario.
- Propuesta de Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2022 para someterlo al voto consultivo de la Junta General.
- Propuesta de determinados apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2022 para someterlo a la aprobación de la Junta General.

B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha habido desviaciones en el procedimiento en términos de aplicar la Política de Remuneraciones 2022-2024.

B.1.3. Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal.

**B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.**

La compensación de los consejeros ejecutivos es un punto clave para el Consejo de Administración y la CNR. Por este motivo, su modelo retributivo es revisado, evaluado y actualizado continuamente por ambos órganos. Fluidra ha definido un programa de compensación ejecutiva competitivo, que motiva y recompensa a los ejecutivos por lograr objetivos financieros y estratégicos que generan valor a largo plazo para las accionistas, a la vez que brinda recompensas acordes con el desempeño. Cabe destacar que este programa es de aplicación tanto a los consejeros ejecutivos, como a otros ejecutivos no consejeros considerados clave en la organización, a fin de incentivar el crecimiento y sostenible de la Compañía. Así:

- La retribución total se compone de una retribución fija, un variable anual y un variable a largo plazo.
- Los ILP se vinculan a la consecución de los objetivos a largo plazo de Fluidra teniendo en cuenta su plan estratégico.

- Los ILP se abonarán en acciones alineando los intereses de los consejeros con el de los accionistas, teniendo el compromiso de mantener, hasta transcurrido un plazo de tres años desde su adquisición, la propiedad de las acciones netas recibidas, mientras no alcance la titularidad de un número de acciones equivalente a 2 anualidades de su RF.
- No hay remuneración variable garantizada.
- Se han establecido cláusulas de *clawback* y *malus* en el ILP tal y como se ha descrito en apartados precedentes que permiten a la Compañía solicitar la devolución del incentivo liquidado en determinados supuestos.

Por último, las medidas adoptadas para evitar conflictos de interés se han explicado en el apartado A.1.6 anterior.

**B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.**

**Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.**

En la sección C de este Informe se incluye el detalle de la remuneración devengada en 2023, por todos los conceptos, por los consejeros de Fluidra en cumplimiento, cuanto a conceptos retributivos y cuantías, con lo establecido en la Política de Remuneración vigente en el ejercicio.

La remuneración variable está alineada con la consecución de los objetivos vinculados con el presupuesto anual de Fluidra, por lo que las variaciones en el rendimiento de la sociedad influyen directamente en la RVA y, por tanto, en la remuneración de los consejeros con funciones ejecutivas. La RVA vinculada a la consecución de objetivos financieros, no financieros y de negocio como a los de ESG se configura como una visión a medio y largo plazo que impulsa su actuación a largo plazo en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo, atendiendo a la situación actual y a las perspectivas y objetivos de crecimiento sostenible de Fluidra.

Asimismo, los incentivos a medio y largo plazo están vinculados a planes estratégicos de, como mínimo, tres años, promoviendo la creación de valor sostenible del Grupo. La retribución variable plurianual se liquida en acciones, lo que permite alinear los intereses de los Consejeros Ejecutivos con los de los accionistas.

**B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:**

|                | Número      | % sobre el total |
|----------------|-------------|------------------|
| Votos emitidos | 163.778.188 | 85,24            |

|                 | Número      | % sobre emitidos |
|-----------------|-------------|------------------|
| Votos negativos | 14.504.543  | 8,90             |
| Votos a favor   | 149.200.485 | 91,10            |
| Votos en blanco | 30.398      | 0,02             |
| Abstenciones    | 42.762      | 0,03             |

Observaciones

**B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.**

Los conceptos retributivos devengados en 2023 en salario fijo, dietas, y total es el siguiente:

| Nombre            | Salario fijo     | Dietas         | Total            |
|-------------------|------------------|----------------|------------------|
| Eloy Planes       | 140.000          | 8.000          | 148.000          |
| Bruce Brooks      | 90.000           | 8.000          | 98.000           |
| Oscar Serra       | 102.000          | 8.000          | 110.000          |
| José Manuel Varga | 122.000          | 8.000          | 130.000          |
| Bernat Corbera    | 110.000          | 8.000          | 118.000          |
| Bernardo Garrigós | 110.000          | 8.000          | 118.000          |
| Steven Langman    | 110.000          | 20.000         | 130.000          |
| Gabriel López     | 39.739           | 2.827          | 42.566           |
| Jordi Constans    | 167.000          | 8.000          | 175.000          |
| Brian McDonald    | 130.000          | 20.000         | 150.000          |
| Esther Berrozpe   | 142.850          | 8.000          | 150.850          |
| Barbara Borra     | 102.000          | 8.000          | 110.000          |
| Aedhmar Hynes     | 65.589           | 12.932         | 78.520           |
| Manuel Puig       | 57.900           | 5.173          | 63.073           |
| <b>Total (€):</b> | <b>1.489.077</b> | <b>132.932</b> | <b>1.622.009</b> |

Los conceptos retributivos devengados en 2022 en salario fijo, dietas, y total es el siguiente:

| Nombre            | Salario fijo        | Dietas         | Total               |
|-------------------|---------------------|----------------|---------------------|
| Eloy Planes       | 130.833,31          | 8.000          | 138.833,31          |
| Bruce Brooks      | 86.666,69           | 8.000          | 94.666,69           |
| Oscar Serra       | 98.666,69           | 8.000          | 106.666,69          |
| José Manuel Varga | 116.583,38          | 8.000          | 124.583,38          |
| Bernat Corbera    | 104.583,38          | 8.000          | 112.583,38          |
| PIUMOC Inversions | 33.744,62           | 2.667          | 36.411,29           |
| Bernardo Garrigós | 70.838,76           | 5.333          | 76.172,09           |
| Steven Langman    | 104.583,38          | 20.000         | 124.583,38          |
| Gabriel López     | 104.583,38          | 8.000          | 112.583,38          |
| Jordi Constans    | 155.333,38          | 8.000          | 163.333,38          |
| Brian McDonald    | 118.333,33          | 20.000         | 138.333,33          |
| Esther Berrozpe   | 118.333,33          | 8.000          | 126.333,33          |
| Barbara Borra     | 93.666,69           | 8.000          | 101.666,69          |
| <b>Total (€):</b> | <b>1.336.750,33</b> | <b>120.000</b> | <b>1.456.750,33</b> |

**B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.**

La remuneración fija en metálico devengada en 2023 por los Consejeros Ejecutivos, adicional a la percibida por su condición de consejeros ha sido la siguiente:

Sr. Eloy Planes: conforme a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones 2022-2024, en 2023 el Sr. Eloy Planes ha percibido una retribución fija por sus funciones ejecutivas de 500.000 euros, sin incremento con respecto al 2022 (incremento 0%)

Sr. Bruce Brooks: conforme a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones, en 2023 el Sr. Bruce Brooks, ha percibido una retribución fija de 600.000 euros, sin incremento con respecto al 2022 (incremento 0%).

Parte de la remuneración del Sr. Bruce Brooks ha sido satisfecha por otra compañía del Grupo Fluidra.

**B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.**

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o

los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal y como se ha explicado en el apartado A.1 de este Informe, de acuerdo con lo establecido en Política de Remuneraciones, la retribución variable únicamente se aplica a los consejeros ejecutivos.

El sistema de retribución variable de 2023 de los consejeros ejecutivos incluye dos componentes: RVA y retribución a largo plazo

Conforme a lo estipulado en sus respectivos contratos, los consejeros ejecutivos han devengado en 2023 una remuneración bruta variable anual vinculada al cumplimiento de objetivos económicos y de gestión relacionados con el presupuesto establecidos por el Consejo de Administración para ese ejercicio, que se liquidará en 2024. Los criterios objetivos utilizados en el cálculo de la RVA para 2023 son los siguientes:

**Sr. Eloy Planes**

La RVA de 2023 previa a su ponderación por la escala de consecución, es del 100% de la remuneración fija por funciones ejecutivas. En 2023 los indicadores han sido los siguientes:

**(i) en un 85% objetivos económicos:**

Free Cash-Flow (25%), PF *cash* EPS (25%), EBITDA (25%) y crecimiento total de las ventas (10%).

**(ii) en un 15% objetivos de gestión:**

vinculados a objetivos de gestión estratégica de la Compañía.

En fecha 15 de marzo de 2024 la CNR ha verificado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado el devengo de la RVA de 2023 y lo ha elevado para su aprobación por el Consejo de Administración. El grado de cumplimiento total ponderado ha sido del 87,9% En base a ese grado de cumplimiento, el Consejo de Administración ha aprobado en fecha 19 de marzo la cuantía de la RVA devengada en 2023 a liquidar en 2024 que asciende a 440 mil euros.

**Sr. Bruce Brooks**

La RVA de 2023, previa a su ponderación por la escala de consecución, es del 150% de la remuneración fija. En 2023 los indicadores han sido los siguientes:

**(iv) en un 85% objetivos económicos:**

Free Cash-Flow (25%), PF *cash* EPS (25%), EBITDA (25%) y crecimiento total de las ventas (10%).

**(iv) en un 85% objetivos económicos:**

Free Cash-Flow (25%), PF *cash* EPS (25%), EBITDA (25%) y crecimiento total de las ventas (10%).

**(v) en un 15% objetivos de gestión:**

un 4% está vinculado a objetivos de ESG y el 11% restante a objetivos de gestión estratégicos de la Compañía.

En fecha 15 de marzo de 2024 la CNR ha verificado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado el devengo de la RVA de 2023 y lo ha elevado para su aprobación por el Consejo de Administración. El grado de cumplimiento total ponderado ha sido del 89,1%. En base a ese grado de cumplimiento, el Consejo de Administración ha aprobado en fecha 19 de marzo la cuantía de la RVA devengada en 2023, a liquidar en 2024 que asciende a 801 mil euros.

Los objetivos económicos de la RVA de 2023 y el desglose del grado de cumplimiento de cada uno de ellos (los mismos para el CEO y el Presidente Ejecutivo) son los siguientes:

**Free Cash-Flow,**

objetivo €397k, %cumplimiento 98,6%, PF cash EPS objetivo 1,25, %cumplimiento 88%, EBITDA objetivo €461k, %cumplimiento 96,6% y crecimiento total de las ventas objetivo -10,9%, %cumplimiento 92,1%.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

En 2023 los consejeros ejecutivos son Beneficiarios de 2 primeros ciclos de los 3 ciclos del ILP 2022-2026, cuyas principales características están descritas en el apartado A.1 de este Informe.

**B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.**

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de componentes variables consolidados y pagados o diferidos el pago atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

**B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.**

La Sociedad tiene asumidos compromisos por pensiones con sus consejeros ejecutivos, cuyas principales características están descritas en el apartado A.1 de este Informe.

**B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.**

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado y/o percibido indemnizaciones u cualquier otro tipo de pago derivado del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato.

**B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.**

Durante el 2023 no se han modificado los contratos de los Consejeros ejecutivos.

**B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

No se ha devengado remuneración suplementaria alguna por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.**

No existen concesiones de anticipos, créditos o garantías por parte de la Sociedad a sus consejeros.

**B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.**

A continuación, se detalla el importe de los componentes de remuneración en especie devengados en el ejercicio 2023 por los consejeros ejecutivos, cuya naturaleza se ha descrito en el Apartado A.1 de este Informe.

**Sr. Eloy Planes**

El Sr. Eloy Planes ha percibido las siguientes retribuciones en especie incluidas en la Política de Remuneraciones:

- Importe correspondiente a la póliza del seguro de vida: 19 mil euros.
- Importe correspondiente a la póliza del seguro médico: 6 mil euros.
- Coste del uso de un vehículo de Compañía: 8 mil euros.
- Aportación a los compromisos por pensiones: 16 mil euros.

### Sr. Bruce Brooks

El Sr. Bruce Brooks ha percibido las siguientes retribuciones en especie incluidas en la Política de Remuneraciones:

- Importe correspondiente a la póliza del seguro de vida: 17 mil euros
- Importe correspondiente a la póliza del seguro médico: 19 mil euros
- Coste del uso de un vehículo de compañía: 12 mil euros
- Aportación a los compromisos por pensiones: 8 mil euros

**B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.**

La Sociedad no ha realizado pagos a una tercera entidad en la cual puedan prestar servicios los consejeros, cuyo fin sea remunerar los servicios de estos en la Sociedad.

No obstante, como se ha explicado en los apartados anteriores, la sociedad del grupo Zodiac Pool Solutions LLC ha satisfecho al Sr. Bruce Brooks parte de la remuneración devengada por las funciones ejecutivas que realiza detallada en los aparatos anteriores.

**B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.**

En 2023 no se ha devengado por parte de los consejeros ningún concepto retributivo adicional a los ya descritos en este Informe.

## C. Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los consejeros

| Nombre                       | Tipología               | Periodo de devengo ejercicio 2023 |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Don ELOY PLANES CORTS        | Consejero Ejecutivo     | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Consejero Ejecutivo     | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO | Consejero Independiente | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Doña BARBARA BORRA           | Consejero Independiente | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ | Consejero Independiente | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   | Consejero Dominical     | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   | Consejero Dominical     | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Doña AEDHMAR HYNES           | Consejero Independiente | Desde 10/05/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   | Consejero Dominical     | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don BRIAN MCDONALD           | Consejero Independiente | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        | Consejero Dominical     | Desde 10/05/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        | Consejero Dominical     | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ | Consejero Dominical     | Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023 |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    | Consejero Independiente | Desde 01/01/2023 hasta 10/05/2023 |

**C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.**

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

| Nombre                       | Remuneración fija | Dietas | Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo | Sueldo | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2023 | Total ejercicio 2022 |
|------------------------------|-------------------|--------|---|--------|------------------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Don ELOY PLANES CORTS        | 140               | 8      |   | 500    | 440                                |                                    |               |                 | 1.088                | 701                  |
| Don BRUCE W. BROOKS          | 90                | 8      |   | 600    | 801                                |                                    |               |                 | 1.499                | 802                  |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO | 90                | 8      | 53  |        |                                    |                                    |               |                 | 151                  | 126                  |
| Doña BARBARA BORRA           | 90                | 8      | 12  |        |                                    |                                    |               |                 | 110                  | 102                  |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ | 115               | 8      | 52  |        |                                    |                                    |               |                 | 175                  | 163                  |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   | 90                | 8      | 20  |        |                                    |                                    |               |                 | 118                  | 113                  |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   | 90                | 8      | 20  |        |                                    |                                    |               |                 | 118                  | 76                   |
| Doña AEDHMAR HYNES           | 58                | 13     | 8   |        |                                    |                                    |               |                 | 79                   |                      |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   | 90                | 20     | 20  |        |                                    |                                    |               |                 | 130                  | 125                  |
| Don BRIAN MCDONALD           | 90                | 20     | 40  |        |                                    |                                    |               |                 | 150                  | 138                  |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        | 58                | 5      |   |        |                                    |                                    |               |                 | 63                   |                      |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        | 90                | 8      | 12  |        |                                    |                                    |               |                 | 110                  | 107                  |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ | 90                | 8      | 32  |        |                                    |                                    |               |                 | 130                  | 125                  |

**Observaciones**

Para el 2022 solo incluimos la remuneración percibida por consejeros que lo han sido en el 2023. La remuneración del consejero que cesó su cargo en el 2022 ascendió a 36 mil €.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

| Nombre                       | Denominación del Plan    | Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022 |                          | Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022 |                          | Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio |  |                                     |   | Instrumentos vencidos y no ejercidos | Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022 |                          |
|------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|---|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|--|--------------------------|
|                              |                          | Nº instrumentos  | Nº Acciones equivalentes | Nº instrumentos   | Nº Acciones equivalentes | Nº instrumentos                                       | Nº Acciones equivalentes/ consolidadas | Precio de las acciones consolidadas | Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €) | Nº instrumentos                      | Nº instrumentos                                      | Nº Acciones equivalentes |
| Don ELOY PLANES CORTS        | Plan 2022-2024 1er ciclo | 37.651   | 37.651                   |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      | 37.651   | 37.651                   |
| Don ELOY PLANES CORTS        | Plan 2022-2024 2o ciclo  |  |                          | 88.500  | 88.500                   |   |  | 0,00                                |   |                                      | 88.500   | 88.500                   |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Plan 2022-2024 1er ciclo | 45.181   | 45.181                   |   |                          |   |  | 0,00                                | 7.192   |                                      | 45.181   | 45.181                   |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Plan 2022-2024 2o ciclo  |  |                          | 106.200   | 106.200                  |   |  | 0,00                                |   |                                      | 106.200  | 106.200                  |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Doña BARBARA BORRA           | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                | 4.443   |                                      |  |                          |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Doña AEDHMAR HYNES           | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don BRIAN MCDONALD           | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    | Plan                     |  |                          |   |                          |   |  | 0,00                                |   |                                      |  |                          |

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.**

| Nombre                       | Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro |
|------------------------------|---|
| Don ELOY PLANES CORTS        | 16  |
| Don BRUCE W. BROOKS          | 8   |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO |   |
| Doña BARBARA BORRA           |   |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ |   |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   |   |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   |   |
| Doña AEDHMAR HYNES           |   |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   |   |
| Don BRIAN MCDONALD           |   |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        |   |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        |   |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ |   |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    |   |

| Nombre                                | Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €) |                |  |                | Importe de los fondos acumulados (miles €)              |                |  |                |
|---------------------------------------|---|----------------|--|----------------|---|----------------|--|----------------|
|                                       | Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados     |                | Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados |                | Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados |                | Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados |                |
|                                       | Ejercicio 2023  | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023   | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023  | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023   | Ejercicio 2022 |
| Don ELOY PLANES CORTS                 | 16  | 16             |  |                | 16  | 195            |  |                |
| Don BRUCE W. BROOKS                   | 0   | 0              |  |                | 8   | 456            |  |                |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO          |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Doña BARBARA BORRA                    |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ          |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don ELOY PLANES CORTS                 |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA            |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don OSCAR SERRA DUFFO                 |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don JORGE VALENTIN CONSTANS FERNANDEZ |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ          |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Doña BRIAN LOUIS MCDONALD             |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO            |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Doña ESTHER FATIMA BERROZPE GALINDO   |   |                |  |                |   |                |  |                |

**Observaciones**

iv) Detalle de otros conceptos

| Nombre                       | Concepto       | Importe retributivo |
|------------------------------|----------------|---------------------|
| Don ELOY PLANES CORTS        | Coche          | 8                   |
| Don ELOY PLANES CORTS        | Seguro de Vida | 19                  |
| Don ELOY PLANES CORTS        | Seguro médico  | 0                   |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Coche          | 12                  |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Seguro médico  | 19                  |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Seguro de vida | 17                  |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO | Concepto       |                     |
| Doña BARBARA BORRA           | Concepto       |                     |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ | Concepto       |                     |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   | Concepto       |                     |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   | Concepto       |                     |
| Doña AEDHMAR HYNES           | Concepto       |                     |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   | Concepto       |                     |
| Don BRIAN MCDONALD           | Concepto       |                     |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        | Concepto       |                     |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        | Concepto       |                     |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ | Concepto       |                     |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    | Concepto       |                     |

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

| Nombre                       | Remuneración fija | Dietas | Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo | Sueldo | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2023 | Total ejercicio 2022 |
|------------------------------|-------------------|--------|---|--------|------------------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| Don ELOY PLANES CORTS        |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don BRUCE W. BROOKS          |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Doña BARBARA BORRA           |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Doña AEDHMAR HYNES           |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don BRIAN MCDONALD           |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    |                   |        |   |        |                                    |                                    |               |                 |                      |                      |

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

| Nombre                       | Denominación del Plan | Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023 |                          | Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023 |                          | Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio |  |                                     |   | Instrumentos vencidos y no ejercidos | Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023 |                          |  |
|------------------------------|-----------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|---|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|--|--------------------------|--|
|                              |                       | Nº instrumentos  | Nº Acciones equivalentes | Nº instrumentos   | Nº Acciones equivalentes | Nº instrumentos                                       | Nº Acciones equivalentes/ consolidadas | Precio de las acciones consolidadas | Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €) | Nº instrumentos                      | Nº instrumentos                                      | Nº Acciones equivalentes |  |
| Don ELOY PLANES CORTS        | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Doña BARBARA BORRA           | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Doña AEDHMAR HYNES           | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don BRIAN MCDONALD           | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    | Plan                  |  |                          |   |                          |   |  |                                     | 0,00  |                                      |  |                          |  |

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

| Nombre                       | Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro |
|------------------------------|---|
| Don ELOY PLANES CORTS        |   |
| Don BRUCE W. BROOKS          |   |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO |   |
| Doña BARBARA BORRA           |   |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ |   |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   |   |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   |   |
| Doña AEDHMAR HYNES           |   |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   |   |
| Don BRIAN MCDONALD           |   |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        |   |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        |   |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ |   |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    |   |

| Nombre                       | Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €) |                |  |                | Importe de los fondos acumulados (miles €)              |                |  |                |
|------------------------------|---|----------------|--|----------------|---|----------------|--|----------------|
|                              | Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados     |                | Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados |                | Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados |                | Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados |                |
|                              | Ejercicio 2023  | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023   | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023  | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023   | Ejercicio 2022 |
| Don ELOY PLANES CORTS        |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don BRUCE W. BROOKS          |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Doña BARBARA BORRA           |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Doña AEDHMAR HYNES           |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don BRIAN MCDONALD           |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ |   |                |  |                |   |                |  |                |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    |   |                |  |                |   |                |  |                |

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

| Nombre                       | Concepto | Importe retributivo |
|------------------------------|----------|---------------------|
| Don ELOY PLANES CORTS        | Concepto |                     |
| Don BRUCE W. BROOKS          | Concepto |                     |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO | Concepto |                     |
| Doña BARBARA BORRA           | Concepto |                     |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ | Concepto |                     |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   | Concepto |                     |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   | Concepto |                     |
| Doña AEDHMAR HYNES           | Concepto |                     |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   | Concepto |                     |
| Don BRIAN MCDONALD           | Concepto |                     |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        | Concepto |                     |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        | Concepto |                     |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ | Concepto |                     |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    | Concepto |                     |

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

| Nombre                       | Retribución devengada en la Sociedad |  |   |  | Retribución devengada en sociedades del grupo |                                  |  |   |  |                                     |   |
|------------------------------|--------------------------------------|--|---|--|---|----------------------------------|--|---|--|-------------------------------------|---|
|                              | Total<br>Retribución<br>metálico     | Beneficio<br>bruto de las<br>acciones o<br>instrumentos<br>financieros<br>consolidados | Remuneración<br>por sistemas<br>de ahorro | Remuneración<br>por otros<br>conceptos | Total<br>ejercicio<br>2023<br>sociedad        | Total<br>Retribución<br>metálico | Beneficio<br>bruto de las<br>acciones o<br>instrumentos<br>financieros<br>consolidados | Remuneración<br>por sistemas<br>de ahorro | Remuneración<br>por otros<br>conceptos | Total<br>ejercicio<br>2023<br>grupo | Total ejercicio<br>2023 sociedad<br>+ grupo |
| Don ELOY PLANES CORTS        | 1.088                                |  | 16  | 33                                     | 1.142   |                                  |  |   |  |                                     | 1.142                                       |
| Don BRUCE W. BROOKS          | 1.499                                |  | 8   | 48                                     | 1.555   |                                  |  |   |  |                                     | 1.555                                       |
| Doña ESTHER BERROZPE GALINDO | 151                                  |  |   |  | 151   |                                  |  |   |  |                                     | 151   |
| Doña BARBARA BORRA           | 110                                  |  |   |  | 110   |                                  |  |   |  |                                     | 110   |
| Don JORGE CONSTANS FERNANDEZ | 175                                  |  |   |  | 175   |                                  |  |   |  |                                     | 175   |
| Don BERNARDO CORBERA SERRA   | 118                                  |  |   |  | 118   |                                  |  |   |  |                                     | 118   |
| Don BERNAT GARRIGOS CASTRO   | 118                                  |  |   |  | 118   |                                  |  |   |  |                                     | 118   |
| Doña AEDHMAR HYNES           | 79                                   |  |   |  | 79  |                                  |  |   |  |                                     | 79  |
| Don MICHAEL STEVEN LANGMAN   | 130                                  |  |   |  | 130   |                                  |  |   |  |                                     | 130   |
| Don BRIAN MCDONALD           | 150                                  |  |   |  | 150   |                                  |  |   |  |                                     | 150   |
| Don MANUEL PUIG ROCHA        | 63                                   |  |   |  | 63  |                                  |  |   |  |                                     | 63  |
| Don OSCAR SERRA DUFFO        | 110                                  |  |   |  | 110   |                                  |  |   |  |                                     | 110   |
| Don JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ | 130                                  |  |   |  | 130   |                                  |  |   |  |                                     | 130   |
| Don GABRIEL LOPEZ ESCOBAR    | 42                                   |  |   |  | 42  |                                  |  |   |  |                                     | 42  |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>3.963</b>                         |  | <b>24</b>                                 | <b>81</b>                              | <b>4.068</b>                                  |                                  |  |   |  |                                     | <b>4.068</b>                                |

Observaciones

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

|   | Importes totales devengados y % variación anual |                       |                |                       |                |                       |                |                       |                |
|---|---|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
|   | Ejercicio 2023                                  | % Variación 2023/2022 | Ejercicio 2022 | % Variación 2022/2021 | Ejercicio 2021 | % Variación 2021/2020 | Ejercicio 2020 | % Variación 2020/2019 | Ejercicio 2019 |
| <b>Consejeros ejecutivos</b>                  |   |                       |                |                       |                |                       |                |                       |                |
| Don BRUCE WALKER BROOKS                       | 1,555   | -80,55                | 7.994          | 376,68                | 1.677,00       | 3,45                  | 1.621          | 46,83                 | 1,104          |
| Don ELOY PLANES CORTS                         | 1,137   | -0,08                 | 5,144          | 301,88                | 1.280,00       | 9,97                  | 1.164          | 39,57                 | 834            |
| <b>Resultados consolidados de la sociedad</b> |   |                       |                |                       |                |                       |                |                       |                |
|   | 116,851   | -0,03                 | 164,403        | -35,77                | 255.968        | 156,22                | 99.903         | 613,57                | 13.997         |
| <b>Remuneración media de los empleados</b>    |   |                       |                |                       |                |                       |                |                       |                |
|   | 0,043   | 0,00                  | 0,041          | 2,50                  | 40             | 5,26                  | 38             | -2,56                 | 39             |

**Observaciones**

Análisis de las variaciones:

**2020 vs 2019.** La remuneración del Sr. Planes y Sr. Brooks incrementa principalmente por retribución variable debido a los excelentes resultados de la Compañía en el 2020 (incremento de 613,75%). La remuneración fija del Sr. Planes y del Sr. Brooks no se incrementó. La remuneración de los empleados baja ligeramente debido a que la remuneración del 2020 no contempla el devengo de los *bonus retention* que se habían pactado posfusión para los ejercicios 2018-2019.

**2022 vs 2021:** El incremento de la remuneración de los consejeros ejecutivos se debe a que las remuneraciones de los consejeros ejecutivos incluyen el ILP consolidado en 2022 devengado desde 2018 hasta 2022. El 17 de enero de 2023 Fluidra ha liquidado el ILP 2018-2023 siendo el valor de las acciones entregadas a los consejeros ejecutivos en la fecha de su consolidación 4.443 mil euros acciones en el caso de D. Eloy Planes Cortes y 7.192 mil euros en el caso de D. Bruce Brooks. Si no se considerase la retribución plurianual del periodo 2018-2022, consolidada en 2022, la remuneración de la consejeros ejecutivos habría disminuido un 52,17% en el caso de Bruce Brooks y un 45,23% en el caso de Eloy Planes.

**2023 vs 2022:** El decremento de la remuneración de los consejeros ejecutivos se debe a que las remuneraciones de los consejeros ejecutivos del 2022 incluían el ILP consolidado en 2022 devengado desde 2018 hasta 2022 comentado previamente. Si no se considerase la retribución plurianual del periodo 2018-2022, consolidada en 2022, la remuneración de la consejeros ejecutivos habría incrementado un 86,9% en el caso de Bruce Brooks y un 55,2% en el caso de Eloy Planes, respectivamente. Esa diferencia está directamente relacionada con el grado de consecución de los objetivos financieros a los que se vincula su RVA, en 2023 ha sido de un 88% mientras que en 2022 fue 0%.

## D. Otras informaciones de interés

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

### Continuación A.1.6

Una vez atribuidas las acciones, hasta transcurrido un plazo de tres años de la fecha de finalización, los consejeros ejecutivos y los miembros del Comité Ejecutivo no podrán transferir la propiedad de las acciones, en su caso recibidas al amparo del plan, mientras no alcancen la titularidad de un número de acciones equivalente, al menos, a dos veces, los consejeros ejecutivos y una vez, el Comité Ejecutivo, su remuneración fija anual.

No obstante, lo anterior no será de aplicación respecto de las acciones que el Consejero Ejecutivo o el miembro del Comité Ejecutivo necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición, entre ellos la tributación derivada de la entrega de las acciones, o previa dispensa aprobada por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cláusulas de reducción y recuperación. El plan contemplará las correspondientes cláusulas de reducción (cláusula "malus") y recuperación (cláusula "clawback") que se incluirán en el Reglamento. El Consejo de Administración determinará, en su caso, si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de estas cláusulas y la parte del Incentivo que, en su caso, deba ser reducido o recuperado. En relación con la cláusula "clawback", Fluidra podrá exigir la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo de cada Ciclo del Plan 2022-2026, su equivalente en metálico, o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el beneficiario tenga derecho a percibir, si, durante los dos años siguientes a la fecha de liquidación de cada ciclo, se pone de manifiesto que la citada liquidación se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta. Lo anterior resulta de aplicación a, los consejeros ejecutivos en cualquier caso y a los beneficiarios que sean responsables de dicha información. Asimismo, en cualquier caso, será recalculado, en base a la información correcta, el incentivo liquidado a los miembros del comité ejecutivo y al auditor interno, a los que no les resulte de aplicación la cláusula "clawback".

### OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

Durante el primer semestre de 2017, tras la adquisición del grupo Zodiac, las filiales de Rhône Capital LLC ("Rhône"), pusieron en marcha un Plan de Acciones de la Dirección ("MEP") para los ejecutivos del grupo Zodiac, incluido el Sr. Bruce Brooks, basado en la propiedad de acciones de Luxco (el "Plan Original").

Los acuerdos de fusión entre Fluidra y Zodiac prevén la sustitución de dicho Plan Original por otro según los términos acordados por Luxco (y su filial, una sociedad luxemburguesa, "Lux SCS") y los ejecutivos beneficiarios, cuya aplicación estaba sujeta al registro de la fusión (el "Plan Sustitutivo"). Los cambios introducidos en el Plan Original para dar lugar al Plan Sustitutivo se realizaron con la intención de alinear sustancialmente, y no contradecir, los objetivos y períodos establecidos en el Plan Fluidra 2018-2022.

En virtud del Plan Sustitutivo, los beneficiarios —entre los que se encuentra el Sr. Bruce Brooks— poseen tres instrumentos diferentes: unidades de Lux SCS convertibles en acciones de Fluidra o en efectivo, sujetas a períodos de "lock-up" en los que se aplican restricciones a la enajenación de las acciones; opciones de recompra en caso de cese del ejecutivo y, en su caso, la consecución de determinados objetivos financieros. En el ejercicio 2021, debido a la salida parcial de Rhône en Fluidra, el Plan Sustitutivo fue parcialmente liquidado amortizándose parte de los instrumentos antes descritos.

Aunque el Plan Sustitutivo no forma parte de la política retributiva de Fluidra, al no suponer una obligación de pago para el grupo Fluidra, la Política Retributiva aprobada en 2018 incluye, en el apartado 8 ("Otra información"), la descripción del Plan Sustitutivo del que es beneficiario el Sr. Bruce Brooks.

**Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:**

19/03/2024

**Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

Si

No

# FLUIDRA

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2023



# ÍNDICE

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

### Informe de Auditoría

### Estados financieros consolidados

- Estados de Situación Financiera Consolidados
- Cuentas de Resultados Consolidadas
- Estados del Resultado Global Consolidados
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

### Memoria

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
2. Bases de Presentación
3. Principios Contables Relevantes Aplicados
4. Información Financiera por Segmentos
5. Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del grupo
6. Inmovilizado Material
7. Inversiones Inmobiliarias
8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
9. Activos por derechos de uso
10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
12. Instrumentos Financieros Derivados
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
14. Existencias
15. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

16. Patrimonio Neto
17. Ganancias / (pérdidas) por acción
18. Provisiones
19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables
20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
21. Política y Gestión de Riesgos
22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
23. Ventas de mercaderías y productos terminados
24. Ingresos por prestación de servicios
25. Gastos de Personal
26. Otros Gastos de Explotación
27. Ingresos y Gastos Financieros
28. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias
29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
30. Información sobre medio ambiente
31. Otros Compromisos y Contingencias
32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
34. Acontecimientos posteriores al cierre

### Anexos

**ANEXO I.** Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente

**ANEXO II y III.** Detalle de resultados por segmentos. Detalle de activos y pasivos por segmento

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles*

---

**Descripción** Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo cuenta con fondos de comercio y otros activos intangibles por importe de 1.297 y 877 millones de euros, respectivamente. La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, una estimación del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa a las que quedan afectados dichos activos. Este análisis tiene como objetivo concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio o sobre cualquier activo intangible y requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las hipótesis consideradas. El Grupo lleva a cabo los test de deterioro utilizando una metodología de descuento de flujos de efectivo a una tasa libre de riesgo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos acerca de la determinación del valor recuperable y de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente.

La descripción del saldo, los movimientos y la metodología y las principales hipótesis empleadas en el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio expuestos anteriormente, así como la información correspondiente a otros activos intangibles, se encuentran recogidos en las notas 3.d) y 8 de la memoria consolidada adjunta.

---

#### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la determinación del deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo en la proyección de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- ▶ Revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución y la información pública suministrada por otras compañías del sector.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

### *Valoración de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*

---

**Descripción** A 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene registrados deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas por deterioro, por importe de 273 millones de euros.

Tal y como se menciona en la nota 3. i) d) de la memoria consolidada adjunta, la Dirección del Grupo reconoce las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los saldos de las cuentas a cobrar, calculando la matriz de riesgo de insolvencia para obtener la tasa de deterioro histórica de la cartera de clientes y corrigiendo dicha tasa en función de los días de cobro futuros presupuestados para obtener la valoración de las pérdidas crediticias esperadas.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las cuentas comerciales a cobrar requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 3. i) d) y 15 de la memoria consolidada adjunta.

#### Nuestra respuesta

---

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la valoración de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Comparación de las estimaciones efectuadas por la Dirección del Grupo con las tendencias históricas de cobrabilidad.
- ▶ Análisis de la matriz de insolvencias preparada por la Dirección del Grupo para el cálculo de la pérdida esperada.
- ▶ Realización de un análisis de ratios sobre la estimación de la Dirección del Grupo para cuentas incobrables.
- ▶ Recálculo de la provisión para cuentas incobrables en base a la revisión de hechos posteriores (cobro de clientes, etc.) y al análisis de la situación económica de los deudores.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### Valoración de las existencias

---

**Descripción** Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo posee existencias registradas por un importe, neto de correcciones valorativas, que asciende a 427 millones de euros como se indica en la nota 14. Las diferentes tipologías de existencias están ubicadas en los distintos almacenes y fábricas que tiene el Grupo a nivel nacional e internacional. Según se indica en la nota 3.k) de la memoria consolidada adjunta, el Grupo valora las existencias a su coste y, cuando su valor neto realizable es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dada la significatividad de los saldos involucrados para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto y el componente subjetivo asociado a la estimación del valor neto realizable de las existencias, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

---

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la valoración de las existencias, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes. A estos efectos, hemos involucrado a nuestros especialistas en auditoría informática para el entendimiento del proceso informático, incluyendo la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles generales y de aplicación de la aplicación informática empleada para la determinación de la provisión por obsolescencia registrada por el Grupo.
- ▶ Realización, mediante muestreo, de una prueba de detalle sobre el coste histórico, márgenes reales y valor neto realizable de los inventarios obsoletos. Los costes históricos fueron probados mediante muestreo cotejando el coste de adquisición con la factura de compra original, el margen real y el valor neto realizable mediante muestreo cotejando las facturas de venta originales.
- ▶ Evaluación de la existencia de inventarios vendidos con un margen negativo, mediante el análisis de las últimas facturas de ventas efectuadas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de finalización de nuestro trabajo.
- ▶ Análisis de la rotación de las existencias, para validar las estimaciones de la Dirección del Grupo sobre los inventarios obsoletos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

---

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Fluidra, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 20 de marzo de 2024.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 20/24/05000  
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

20 de marzo de 2024

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

Daniel Artigas  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 22612)

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**Estados de Situación Financiera Consolidados**  
**31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Expresadas en miles de euros)**

| Activo  | Notas   | 31/12/2023       | 31/12/2022       |
|---|---------|------------------|------------------|
| Inmovilizado material   | 6       | 185.336          | 184.039          |
| Inversiones inmobiliarias   | 7       | 2.944            | 1.894            |
| Fondo de comercio   | 8       | 1.297.026        | 1.307.022        |
| Otros activos intangibles   | 8       | 876.567          | 946.229          |
| Activos por derechos de uso   | 9       | 179.774          | 173.615          |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación                  | 10      | 830              | 828              |
| Activos financieros no corrientes   | 11      | 4.060            | 4.697            |
| Instrumentos financieros derivados  | 12      | 32.464           | 54.621           |
| Otras cuentas a cobrar  | 15      | 1.872            | 3.597            |
| Activos por impuestos diferidos   | 28      | 102.199          | 123.051          |
| <b>Total activos no corrientes</b>  |         | <b>2.683.072</b> | <b>2.799.593</b> |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta                                      | 13      | 6.289            | 7.656            |
| Existencias   | 14      | 427.061          | 599.093          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                                       | 15      | 273.356          | 284.808          |
| Otros activos financieros corrientes  | 11      | 6.320            | 6.179            |
| Instrumentos financieros derivados  | 12      | 38               | 465              |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes                                       | 16 y 19 | 111.303          | 75.151           |
| <b>Total activos corrientes</b>   |         | <b>824.367</b>   | <b>973.352</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   |         | <b>3.507.439</b> | <b>3.772.945</b> |
| <b>Patrimonio Neto</b>  |         |                  |                  |
| Capital   |         | 192.129          | 192.129          |
| Prima de emisión  |         | 1.148.591        | 1.148.591        |
| Ganancias acumuladas y otras reservas   |         | 220.436          | 336.630          |
| Acciones propias  |         | (42.155)         | (112.692)        |
| Otro resultado global   |         | 48.556           | 105.192          |
| Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante | 16      | 1.567.557        | 1.669.850        |
| Participaciones no dominantes   |         | 9.012            | 8.831            |
| <b>Total patrimonio neto</b>  |         | <b>1.576.569</b> | <b>1.678.681</b> |
| <b>Pasivo</b>   |         |                  |                  |
| Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables            | 19      | 1.087.110        | 1.120.108        |
| Pasivos por arrendamientos  | 19      | 153.535          | 152.725          |
| Pasivos por impuestos diferidos   | 28      | 204.078          | 242.061          |
| Provisiones   | 18      | 11.365           | 10.893           |
| Subvenciones oficiales  |         | 126              | 173              |
| Otros pasivos no corrientes   | 20      | 5.084            | 6.659            |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>  |         | <b>1.461.298</b> | <b>1.532.619</b> |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta               | 13      | 3.553            | 3.990            |
| Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables            | 19      | 40.303           | 146.823          |
| Pasivos por arrendamientos  | 19      | 45.531           | 40.414           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                                      | 20      | 329.389          | 316.967          |
| Provisiones   | 18      | 50.791           | 53.263           |
| Instrumentos financieros derivados  | 12      | 5                | 188              |
| <b>Total pasivos corrientes</b>   |         | <b>469.572</b>   | <b>561.645</b>   |
| <b>Total pasivos</b>  |         | <b>1.930.870</b> | <b>2.094.264</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>  |         | <b>3.507.439</b> | <b>3.772.945</b> |

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes**
**Cuentas de Resultados Consolidados**
**31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Expresadas en miles de euros)**

|   | Notas           | 31/12/2023         | 31/12/2022         |
|---|-----------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ingresos de explotación</b>  |                 |                    |                    |
| Ventas de mercaderías y productos terminados  | 23              | 2.050.708          | 2.389.205          |
| Ingresos por prestación de servicios  | 24              | 32.788             | 39.232             |
| Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes   |                 | 22.133             | 20.888             |
| <b>Total ingresos de explotación</b>  |                 | <b>2.105.629</b>   | <b>2.449.325</b>   |
| <b>Gastos de explotación</b>  |                 |                    |                    |
| Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima                                 | 22              | (961.060)          | (1.169.618)        |
| Gastos de personal  | 25              | (385.692)          | (414.537)          |
| Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor  | 6, 7, 8, 9 y 13 | (157.820)          | (165.385)          |
| Otros gastos de explotación   | 26              | (365.910)          | (395.609)          |
| <b>Total gastos de explotación</b>  |                 | <b>(1.870.482)</b> | <b>(2.145.149)</b> |
| <b>Otros resultados</b>   |                 |                    |                    |
| Beneficios / (pérdidas) por la venta de inmovilizado  |                 | 909                | 136                |
| <b>Total otros resultados</b>   |                 | <b>909</b>         | <b>136</b>         |
| <b>Beneficio de explotación</b>   |                 | <b>236.056</b>     | <b>304.312</b>     |
| <b>Gastos / ingresos financieros</b>  |                 |                    |                    |
| Ingresos financieros  |                 | 2.231              | 3.328              |
| Gastos financieros  |                 | (64.575)           | (62.145)           |
| Gastos financieros por derechos de uso  |                 | (8.130)            | (6.549)            |
| Diferencias de cambio   |                 | (7.462)            | (13.904)           |
| <b>Resultado financiero neto</b>  | 27              | <b>(77.936)</b>    | <b>(79.270)</b>    |
| Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación. | 10              | 24                 | 71                 |
| <b>Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos</b>  |                 | <b>158.144</b>     | <b>225.113</b>     |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias  | 28              | (41.293)           | (60.710)           |
| <b>Beneficio/ (pérdida) después de impuestos</b>  |                 | <b>116.851</b>     | <b>164.403</b>     |
| Resultado atribuido a participaciones no dominantes   |                 | 3.024              | 4.472              |
| Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante  |                 | 113.827            | 159.931            |
| <b>Ganancias/ (pérdidas) por acción básicas (expresado en euros)</b>  | 17              | <b>0,60023</b>     | <b>0,84807</b>     |
| <b>Ganancias/ (pérdidas) por acción diluidas (expresado en euros)</b>   | 17              | <b>0,60023</b>     | <b>0,84807</b>     |

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes**
**Estados del resultado global consolidados para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Expresados en miles de euros)**

|   |         | 31/12/2023      | 31/12/2022     |
|---|---------|-----------------|----------------|
| <b>Beneficio / (Pérdida) del ejercicio</b>                                    |         | <b>116.851</b>  | <b>164.403</b> |
| <b>Partidas que van a ser reclasificadas a resultados</b>                     |         |                 |                |
| Coberturas de flujos de efectivo  | Nota 12 | (21.876)        | 61.951         |
| Ganancias y pérdidas actuariales  |         | 14              | —              |
| Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero |         | (40.397)        | 55.650         |
| Efecto impositivo   |         | 5.167           | (15.105)       |
| <b>Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto</b>                 |         | <b>(57.092)</b> | <b>102.496</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                   |         | <b>59.759</b>   | <b>266.899</b> |
| Resultado global total atribuible a:  |         |                 |                |
| Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante                  |         | 57.191          | 262.739        |
| Participaciones no dominantes   |         | 2.568           | 4.160          |
|   |         | <b>59.759</b>   | <b>266.899</b> |

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes**
**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Expresados en miles de euros)**

|   | Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante |                  |               |                      |                  |                        |                 |                  | Participaciones no dominantes | Total patrimonio neto |
|---|--|------------------|---------------|----------------------|------------------|------------------------|-----------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
|   | Capital  | Prima de emisión | Reserva legal | Ganancias acumuladas | Acciones propias | Otro resultado global  |                 | Total            |                               |                       |
|   |  |                  |               |                      |                  | Diferencias Conversión | Otros           |                  |                               |                       |
| <b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>          | 195.629  | 1.148.591        | 40.140        | 395.831              | (168.491)        | 8.112                  | (5.728)         | 1.614.084        | 8.349                         | 1.622.433             |
| Beneficio/(pérdida) del ejercicio           | —  | —                | —             | 159.931              | —                | —                      | —               | 159.931          | 4.472                         | 164.403               |
| Otro resultado global                       | —  | —                | —             | —                    | —                | 55.962                 | 46.846          | 102.808          | (312)                         | 102.496               |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b> | <b>—</b>   | <b>—</b>         | <b>—</b>      | <b>159.931</b>       | <b>—</b>         | <b>55.962</b>          | <b>46.846</b>   | <b>262.739</b>   | <b>4.160</b>                  | <b>266.899</b>        |
| Variación participaciones                   | —  | —                | —             | (2.519)              | —                | —                      | —               | (2.519)          | (1.311)                       | (3.830)               |
| Acciones propias                            | (3.500)  | —                | —             | (112.106)            | 55.799           | —                      | —               | (59.807)         | —                             | (59.807)              |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio | —  | —                | —             | 14.567               | —                | —                      | —               | 14.567           | —                             | 14.567                |
| Ajuste NIC 39                               | —  | —                | —             | 660                  | —                | —                      | —               | 660              | 639                           | 1.299                 |
| Dividendo                                   | —  | —                | —             | (159.874)            | —                | —                      | —               | (159.874)        | (3.006)                       | (162.880)             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>     | <b>192.129</b>   | <b>1.148.591</b> | <b>40.140</b> | <b>296.490</b>       | <b>(112.692)</b> | <b>64.074</b>          | <b>41.118</b>   | <b>1.669.850</b> | <b>8.831</b>                  | <b>1.678.681</b>      |
| Beneficio/(pérdida) del ejercicio           | —  | —                | —             | 113.827              | —                | —                      | —               | 113.827          | 3.024                         | 116.851               |
| Otro resultado global                       | —  | —                | —             | —                    | —                | (39.941)               | (16.695)        | (56.636)         | (456)                         | (57.092)              |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b> | <b>—</b>   | <b>—</b>         | <b>—</b>      | <b>113.827</b>       | <b>—</b>         | <b>(39.941)</b>        | <b>(16.695)</b> | <b>57.191</b>    | <b>2.568</b>                  | <b>59.759</b>         |
| Altas de entidades                          | —  | —                | —             | —                    | —                | —                      | —               | —                | 27                            | 27                    |
| Variación participaciones                   | —  | —                | —             | (2.776)              | —                | —                      | —               | (2.776)          | (1.506)                       | (4.282)               |
| Acciones propias                            | —  | —                | —             | (70.952)             | 70.537           | —                      | —               | (415)            | —                             | (415)                 |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio | —  | —                | —             | (23.519)             | —                | —                      | —               | (23.519)         | —                             | (23.519)              |
| Ajuste NIC 39                               | —  | —                | —             | 111                  | —                | —                      | —               | 111              | (19)                          | 92                    |
| Dividendo                                   | —  | —                | —             | (132.885)            | —                | —                      | —               | (132.885)        | (889)                         | (133.774)             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>     | <b>192.129</b>   | <b>1.148.591</b> | <b>40.140</b> | <b>180.296</b>       | <b>(42.155)</b>  | <b>24.133</b>          | <b>24.423</b>   | <b>1.567.557</b> | <b>9.012</b>                  | <b>1.576.569</b>      |

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de euros)

|  | Notas       | 2023           | 2022           |
|--|-------------|----------------|----------------|
| <b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>  |             |                |                |
| <b>Beneficio del ejercicio antes de impuestos</b>  |             | <b>158.144</b> | <b>225.113</b> |
| Ajustes por :  |             |                |                |
| Amortizaciones   | 6, 7, 8 y 9 | 157.276        | 157.103        |
| Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar  | 26          | 3.738          | (3.289)        |
| Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos   | 6, 7, 8 y 9 | 544            | 8.282          |
| Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros   | 27          | 50             | (150)          |
| Dotación/(Reversión) de pérdidas por riesgos y gastos  |             | (851)          | 246            |
| Dotación/(Reversión) de pérdidas por existencias   | 22          | 2.567          | 13.177         |
| Ingresos de activos financieros  | 27          | (1.385)        | (1.930)        |
| Gastos financieros   | 27          | 72.152         | 68.454         |
| (Ingresos)/gastos por diferencias de cambio  |             | 7.462          | 13.904         |
| Participación en (beneficios)/pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación |             | (24)           | (71)           |
| (Beneficios)/pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles                                 |             | (948)          | (1.133)        |
| (Beneficios)/pérdidas en la venta de entidades dependientes  |             | 39             | 997            |
| Imputación de subvenciones oficiales a resultados  |             | (47)           | (53)           |
| Gastos por pagos basados en acciones   | 29          | (23.519)       | 14.913         |
| (Beneficio)/Pérdida de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados                            |             | (343)          | (1.008)        |
| <b>Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante</b>  |             | <b>374.855</b> | <b>494.555</b> |
| Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión                   |             |                |                |
| Aumento/(Disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar   |             | (13.861)       | (9.468)        |
| Aumento/(Disminución) en existencias   |             | 162.624        | (116.576)      |
| Aumento/(Disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar   |             | 7.060          | (101.399)      |
| Pagos de provisiones   |             | (979)          | (1.322)        |
| <b>Efectivo generado de las operaciones</b>  |             | <b>529.699</b> | <b>265.790</b> |
| Intereses pagados  |             | (69.568)       | (53.949)       |
| Intereses cobrados   |             | 1.385          | 1.930          |
| Impuesto sobre las ganancias pagadas   |             | (32.586)       | (93.495)       |
| <b>Flujo de caja de actividades de explotación (*)</b>   |             | <b>428.930</b> | <b>120.276</b> |

|   | Notas | 2023             | 2022            |
|---|-------|------------------|-----------------|
| <b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>                                  |       |                  |                 |
| Procedentes de la venta de inmovilizado material                                      |       | 2.746            | 4.649           |
| Procedentes de la venta de otros activos intangibles                                  |       | 504              | 400             |
| Procedente de la venta de activos financieros   |       | 8.297            | 8.904           |
| Cobros por venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto              | 5     | —                | 250             |
| Adquisición de inmovilizado material  |       | (38.154)         | (49.641)        |
| Adquisición de activos intangibles  |       | (25.976)         | (28.728)        |
| Adquisición de otros activos financieros  |       | (7.488)          | (3.601)         |
| Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes    | 5     | (26.841)         | (20.750)        |
| Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores |       | (7.349)          | (5.834)         |
| <b>Flujo de caja de actividades de inversión (*)</b>                                  |       | <b>(94.261)</b>  | <b>(94.351)</b> |
| <b>Flujo de efectivo de actividades financieras</b>                                   |       |                  |                 |
| Pagos procedentes del rescate de acciones propias                                     |       | (152.044)        | (237.420)       |
| Cobros procedentes de la venta de acciones propias                                    |       | 151.627          | 177.613         |
| Cobros procedentes de financiación bancaria   |       | —                | 1.109.986       |
| Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito                                  |       | (119.106)        | (892.569)       |
| Pagos por pasivos por arrendamientos  |       | (39.992)         | (32.715)        |
| Dividendos pagados  |       | (133.774)        | (162.880)       |
| <b>Flujo de caja de actividades financieras (*)</b>                                   |       | <b>(293.289)</b> | <b>(37.985)</b> |
| Aumento/ (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo                    |       | 41.380           | (12.060)        |
| Efectivo y equivalentes al efectivo a 1 de enero                                      |       | 78.656           | 90.118          |
| Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo                                    |       | (7.156)          | 598             |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre</b>                          |       | <b>112.880</b>   | <b>78.656</b>   |

(\*) Incluye los flujos de efectivo de las operaciones continuadas y de las operaciones interrumpidas (Nota 13).

La memoria consolidada adjunta forma parte integral de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

## 1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona, España, como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

Con fecha 1 de julio de 2021, la Sociedad trasladó el domicilio social desde su anterior ubicación en el término municipal de Sabadell (Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20, 08208 Sabadell, Barcelona) a una nueva ubicación en el municipio de Sant Cugat del Vallès (Avda. Alcalde Barnils 69, 08174 Sant Cugat del Vallès, Barcelona, España).

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, cuyo centro de actividad se extiende de manera global con especial presencia en EMEA (Europa, Oriente Medio y África) y Norteamérica.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de sus estados financieros o de sus cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

El capital social está formado por 192.129.070 acciones ordinarias de valor nominal 1 euro, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una. Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, y en el marco del acuerdo de fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (penúltimo accionista de la compañía luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l., matriz del Grupo Zodiac) sin

derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital española. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se ejecutó la reducción de capital aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en un importe nominal de 3,5 millones de euros, mediante la amortización de 3,5 millones de acciones propias en autocartera de 1 euro de valor nominal cada una. Dicha reducción no entrañó devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones objeto de amortización y se realizó un cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas. Asimismo, se acordó solicitar la exclusión de negociación de las acciones que se amortizaron.

## 2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2023 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### a) Bases de Elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados y los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 10 de mayo de 2023.

Las políticas contables del Grupo que se describen en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2022 que le acompaña.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, que han sido formuladas el 19 de marzo de 2024, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Se han reclasificado algunos epígrafes comparativos de la nota 28 Impuesto Diferidos e Impuestos Sobre las Ganancias a fin de facilitar su comprensión.

### c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones contables relevantes e hipótesis, se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase nota 8).
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor razonable/valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 8).
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso (véase notas 3 d) ii) y 8)
- Estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas (véase notas 3 i) k), 14 y 15).
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase notas 11 y 12).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios y/o compras de activos (véase notas 3 a) i) y 20. Los pasivos por contraprestaciones contingentes corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase notas 3 q) y 29).
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios (véase notas 3 p) y 18).
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros.

Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase notas 3 s) y 28).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las Cuentas Anuales Consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros (véase notas 3 h).
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse notas 3 e) y 7).
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse notas 3 i) d) y 11).
- Juicios aplicados en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opción de renovación (véase nota 3 f) iv)).
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse notas 3 d) ii) y 8).

### d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2023

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, a excepción de las nuevas normas y modificaciones que resultan aplicables a partir del 1 de enero de 2023, siendo las principales:

- Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio
  - NIIF 17 - contratos de seguro.
  - NIIF 17 - contratos de seguro: aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9 - información comparativa.
  - Definición de estimaciones contables (modificaciones a la NIC 8).
  - Información a revelar sobre políticas contables (modificaciones a la NIC 1 y al documento de práctica de las NIIF, N° 2).

- Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificaciones a la NIC 12).
- Reforma fiscal internacional reglas del modelo del segundo pilar (Modificaciones NIC 12).

Ninguna de las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

El Grupo adopta las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por la IASB cuando entran en vigor, si les son aplicables.

### e) Información financiera en economías hiperinflacionarias

En los últimos años, la economía turca ha mostrado altas tasas de inflación. En concreto, el TSI (Turkish Statistical Institute) reportó, al 31 de diciembre de 2023, una inflación acumulada de tres años del 268% (una inflación acumulada de tres años del 156% al 31 de diciembre de 2022).

En consecuencia, el Grupo ha considerado la economía turca como hiperinflacionaria en los ejercicios 2023 y 2022 aplicando la NIC 29 (Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias) a las compañías cuya moneda funcional es la lira turca.

Los principales impactos en los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 y 2022 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

|  | Miles de euros |       |
|--|----------------|-------|
|  | 2023           | 2022  |
| Beneficio/(pérdida) después de impuestos consolidado | (159)          | (253) |
| Activos no corrientes                                | 94             | —     |
| Activos corrientes                                   | 1.012          | 1.052 |
| Patrimonio neto                                      | 1.265          | 1.305 |

### 3. Principios Contables Relevantes Aplicados

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

#### a) Criterios de consolidación

##### i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad ejerce control a través de dependientes, directa o indirectamente.

La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que solo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

##### Combinaciones de negocios

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

##### ii) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

#### **Transacciones con participaciones no dominantes.**

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto, no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.

#### **Opciones de venta y/o cruzadas otorgadas**

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados, reflejando dicho importe como mayor impacto en los beneficios atribuidos a las participaciones no dominantes. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de este.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

#### **iii) Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

#### **iv) Deterioro de valor**

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIIF 9: Instrumentos Financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

### **b) Moneda extranjera**

#### **i) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

## ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que estos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

## iii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre.
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción.
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

## c) Inmovilizado material

### i) Activos para uso propio

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

### ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de su emplazamiento, a los que se encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

### iii) Costes incurridos con posterioridad

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con suficiente fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

#### iv) Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

|  | Años de vida útil estimada |
|--|----------------------------|
| Construcciones                             | 33-45                      |
| Instalaciones técnicas y maquinaria        | 3-10                       |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3-10                       |
| Equipos para procesos de información       | 2-5                        |
| Elementos de transporte                    | 3-8                        |
| Otro inmovilizado                          | 4-10                       |

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### v) Deterioro de valor

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

#### d) Activos intangibles

##### i) Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 a) i) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 3 g). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

##### ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo.
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta.
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los mercados en los que opera el Grupo.
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurren.

Asimismo, y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

##### iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas con base en la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y con base en el periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

#### iv) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

#### v) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

|                                 | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|---------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Gastos de desarrollo            | lineal                 | 3-15                       |
| Propiedad industrial y patentes | lineal                 | 5-8                        |
| Aplicaciones informáticas       | lineal                 | 3-5                        |
| Relaciones con clientes         | decreciente            | 3-30                       |
| Otros activos intangibles       | decreciente / lineal   | 5-8                        |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

#### e) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

#### f) Activos por derechos de uso y Pasivos por arrendamientos

##### i) Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor de la vida útil estimada y el plazo de arrendamiento. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

##### ii) Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedentes de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza el Grupo está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada

del tipo de interés incremental del ejercicio 2023 es del 4,35% (2,90% en el ejercicio 2022).

### iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención práctica de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

### iv) Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esta opción se ejerza. En la mayoría de los arrendamientos se ha estimado que se ejercerán todas las prórrogas opcionales. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

### g) Deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

### h) Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3 f).

### i) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- Aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado global o en resultados), y
- Aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivos son únicamente pago de principal e intereses.

#### a) Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Una pérdida que surge de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro, así como el valor, se presentan en una partida separada en la cuenta de resultados.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG): los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan

en otras ganancias/(pérdidas) y el gasto por deterioro del valor se presenta en una partida separada en la cuenta de resultados.

- Valor razonable con cambios en resultados (VRR): los activos que no cumplen el criterio para coste amortizado o para valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta dentro de otras ganancias/(pérdidas) en el ejercicio en que surge.

#### b) Instrumentos de patrimonio neto

El Grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias/(pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

#### c) Derivados y actividades de cobertura

Coberturas de flujos de efectivo que califican para contabilidad de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. La ganancia o la pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en resultados, dentro de otros ingresos/(gastos).

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio cuando la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro de "gastos

financieros” en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

#### d) Deterioro del valor

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

El Grupo valora las pérdidas crediticias esperadas en función de dos parámetros. Por un lado, se utiliza la tasa de deterioro histórica que se estructura en una matriz desglosada según la antigüedad de la deuda con una ratio de insolvencia histórico para cada uno de los tramos analizados (no vencida - 30-60 días, 60-120 días, 120-365 días y más de 365 días). Para la confección de dicha matriz, el Grupo utiliza la fecha de la factura y el plazo de cobro estipulado en la factura, analizando su cobro o su insolvencia. Por otro lado, y a fin de valorar no solamente la información de carácter histórico sino también información prospectiva que pudiera afectar a la tasa de deterioro histórica, se pondera dicha matriz con el incremento o deterioro de los días futuros de cobro, en función de los presupuestos y/o proyecciones que se manejen en cada momento. Los días futuros presupuestados se estiman en función del entorno macroeconómico, combinación de ventas en diferentes geografías esperadas, expectativas dentro del sector de la piscina, comportamiento esperado de nuestros clientes, etc.

### j) Pasivos financieros

#### i) Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

#### ii) Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

#### iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9.

#### iv) Préstamos y créditos

Esta es la categoría de pasivos financieros más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran a coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

### v) Cancelación

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

### k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de consumos de la cuenta de resultados consolidada.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante, lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados

por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.

- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

### l) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, sin restricciones significativas a la disposición de efectivo. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, incluidos los procedentes de los pasivos por arrendamientos (ver nota 3 f) ii)), salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

### m) Instrumentos de patrimonio propio

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

## n) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

### i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del Estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

### ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

### iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

## o) Retribuciones a los empleados

### i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el

plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

### ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

### iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, con base en los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la Empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, con base en los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la sociedad sobre la base de una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina con base en los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

#### iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

#### p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación

presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

Nuestra política de garantías se adecúa a la legalidad en cada país en el que comercializamos nuestros productos y su duración suele ser de un mínimo de un año.

En determinados casos, y para adecuarnos a las características de los mercados que servimos, dichas garantías pueden ser incrementadas hasta tres/cinco años si es necesario.

Las provisiones de garantías que concede Fluidra responden al tipo "*assurance warranties*" (garantías de seguro) donde Fluidra se compromete a entregar el producto en las condiciones del contrato. Las provisiones de garantía se calculan de acuerdo con los ratios históricos de fallo y se cuantifican como el coste tanto de materia prima como de mano de obra necesario para poner dicho producto en las condiciones del contrato. Se registran en el momento de la venta del producto como un pasivo corriente. Dichos ratios históricos se calculan anualmente y se aplican a las diferentes gamas de producto vendido.

#### q) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto.
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, con base en la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

### r) Reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

El Grupo ha adoptado la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos" con clientes desde 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación de algunas políticas contables.

#### i) Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando el control de los productos se ha traspasado al cliente. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las condiciones de aceptación han caducado o el Grupo tiene evidencia objetiva de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento del tiempo en que la contraprestación es incondicional porque solo se requiere el

paso del tiempo antes de que el pago venza. Salvo excepción, que sea indicada y especificada en el contrato de compraventa, se considera transferido el control de los productos a los clientes en el momento en que se transfiere el riesgo, según los Incoterms aplicados (International Commercial Terms). No se realizan diferencias en función del tipo de producto o cliente.

Los Incoterms más utilizados son generalmente CIP, DAP, FCA y en menor medida FOB, CIF y EXW.

Cuando el cliente tiene derecho a devolver el producto dentro de un periodo determinado, la entidad está obligada a reembolsar el precio de adquisición. Los ingresos ordinarios se ajustan por el valor esperado de las devoluciones y el coste de ventas se ajusta por el valor de los correspondientes bienes que se espera que se devuelvan. De acuerdo con la NIIF 15, se reconoce un pasivo por reembolso para los reembolsos esperados de los clientes como ajuste a los ingresos ordinarios en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar. Al mismo tiempo, el Grupo tiene derecho a recuperar el producto del cliente cuando el cliente ejerce su derecho de devolución y reconoce un activo y un ajuste correspondiente al coste de ventas. El activo se valora por referencia al antiguo importe en libros del producto.

Los precios de venta se construyen a partir de una serie de tarifas de precios recomendados al cliente final, a las cuales se les aplican descuentos para nuestros clientes en función del volumen de negocio que realizan con nosotros y de la tipología de producto que nos compran.

En el caso de las grandes cuentas, adicionalmente se les concede un escalado de incentivos adicionales, según los tramos de compra que alcancen. Estos incentivos se negocian anualmente.

Bajo la NIIF 15, la entidad estima el importe de una contraprestación variable (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago, rebajas, etc.) utilizando aquel de los siguientes métodos que, en su opinión, arroje una predicción del importe de la contraprestación a la que tendrá derecho:

- El valor esperado: el valor esperado es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles.
- El importe más probable: el importe más probable es el importe individual más probable.

En nuestro negocio, en la mayoría de los casos estamos ante estimaciones de valor esperado de acuerdo con la NIIF 15.

Concretamente, en lo que respecta a los descuentos por volumen, que es la categoría más relevante en el segmento de clientes clave, se aplican diferentes escenarios basados en las ventas del último presupuesto o proyección y se van corrigiendo en función de las ventas reales. Los descuentos por pronto pago se reconocen en función del importe más probable de que el cliente se acoja o no a dicho descuento. En otros tipos de descuentos (descuentos comerciales, rebajas, etc.) se utilizan las

ratios históricas para cada una de las sociedades y/o mercados que conforman el Grupo.

Adicionalmente, en el mercado americano se ofrece a los profesionales de la piscina que compran a través de nuestros distribuidores un programa de puntos en función del volumen de compras, canjeables por reembolsos, productos, *merchandising* de la Compañía o viajes.

Dicho programa de puntos (programa de fidelización) se considera como una obligación de ejecución ya que nuestro cliente tiene un derecho a recibir la contraprestación incluida en dicho programa. El ingreso se reconoce a medida que se han canjeado o caducado los puntos de fidelidad. Los puntos concedidos se corrigen por el porcentaje histórico de puntos que no son canjeables y se valoran en función del precio de venta de los productos entregados y/o los descuentos otorgados.

### ii) Prestaciones de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan. En el caso de los contratos a precio fijo, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como porcentaje del total de servicios que se prestarán. Esto se determina con base en los costes totales reales incurridos en relación con los costes totales esperados.

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, como servicios de instalación. Sin embargo, la instalación es simple, no incluye un servicio de integración y podría ser realizada por otra parte. Por lo tanto, se contabiliza como una obligación de ejecución separada. En este caso, el precio de la transacción se asignará a cada obligación de ejecución con base en los precios de venta independientes. Cuando estos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más margen.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado del progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

En el caso de contratos de precio fijo, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por el Grupo superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

### iii) Componentes financieros

El grupo no espera tener ningún contrato donde el período entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

### iv) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

### s) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por Administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.

El Grupo está acogido en determinados territorios al régimen de tributación fiscal consolidada, según se detalla en la nota 28.

### i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento

de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se esperen generar ganancias futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

### iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos

simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

### t) Compensaciones de activos y pasivos, de ingresos y gastos

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.

### u) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de 12 meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a 12 meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las Cuentas Anuales Consolidadas sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

### v) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

## w) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medioambiente.

Para obtener mayor detalle del Plan Director de ESG de Fluidra, así como de las magnitudes no financieras relacionadas, consultar el apartado 2 del Informe de Sostenibilidad, en el Informe de Gestión Consolidado.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen con base en los criterios indicados en el apartado (p) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

## 4. Información Financiera por Segmentos

La estructura organizativa del Grupo Fluidra se articula en cuatro divisiones, tres de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la cuarta que integra la fabricación y la cadena logística de todo el Grupo. Cada una de dichas divisiones tiene un responsable asignado que rinde cuentas directamente al Comité de Dirección (Management Advisory Committee) y se mantiene regularmente en contacto para tratar sobre las operaciones, los resultados operativos y financieros, las previsiones y los planes para el respectivo segmento. El seguimiento de la información financiera por parte del Comité de Dirección se realiza con la estructura de divisiones que se explica a continuación.

Las Divisiones Comerciales son EMEA, América del Norte y APAC.

El segmento de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) se corresponde con Europa, África (sin Sudáfrica) y Sudamérica, incluyendo, por un lado, mercados maduros con crecimientos más moderados y mayor cuota de mercado, donde la estrategia es la mejora de la rentabilidad vía apalancamiento operativo, como por otros mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento.

El segmento América del Norte se corresponde con el mercado de EE.UU. y Canadá, y está enfocado a incrementar la cuota de mercado en el mayor mercado mundial de piscinas, aprovechando el crecimiento del mercado de las piscinas conectadas, la fidelización de clientes y el incremento de gama de productos.

El segmento APAC (Asia-Pacífico) incluye Australia, Asia y Sudáfrica como sus principales mercados, donde se incluyen mercados maduros con crecimientos más moderados pero menor cuota de mercado que en los mercados de Europa, y mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento, por nueva construcción de piscinas así como un mayor foco en la piscina pública en los mercados asiáticos.

Finalmente, la División Operaciones, ubicada fundamentalmente en España, Francia y China, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas, mejora de la calidad, planificación de la demanda y optimización de la cadena de distribución.

Esta estructura organizativa afecta también a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver nota 8).

Adicionalmente a los cuatro segmentos detallados anteriormente, las empresas holdings, inmobiliarias y/o de servicios (donde no existen actividades operativas ni comerciales, ni generan ingresos significativos a terceros) se agrupan dentro de la partida denominada "Servicios compartidos". Dicho desglose se presenta a efectos de reconciliar la información de los segmentos en las cifras totales consolidadas de los estados financieros ya que no constituye un segmento operativo bajo NIIF 8.

Los precios de venta intersegmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de resultados consolidadas corresponde a la partida "Servicios compartidos" y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división operaciones y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste del margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

El Comité de Dirección (Management Advisory Committee) utiliza el EBITDA como medida para valorar los resultados de los segmentos. Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: <https://www.fluidra.com/projects/web/app/uploads/2024/02/medidas-alternativas-rendimiento.pdf>. Las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor se asocian a los activos asignados directamente a la actividad de los segmentos, excluyendo los impactos procedentes de las asignaciones del precio de adquisición de las combinaciones de negocios, así como las provisiones de cartera de las participaciones. Los resultados financieros netos y el gasto por impuesto sobre las ganancias no se asignan por segmento ya que dichas actividades se dirigen a través de los departamentos centrales del Grupo.

Los activos intangibles, impuestos diferidos, fondo de comercio, provisiones y los activos y pasivos de carácter financiero no se asignan por segmento, ya que se dirigen a nivel de Grupo, gestionándose por segmento los activos materiales no corrientes, las existencias, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (activos netos del segmento).

El seguimiento de los activos intangibles que recogen el valor razonable de las carteras de clientes adquiridas se realiza de forma centralizada por el Departamento Financiero Central y no por el segmento, donde únicamente se realiza la gestión comercial de dichas carteras. La gestión comercial de la cartera de clientes, procedentes de las combinaciones de negocios o fruto del crecimiento orgánico, se realiza a nivel de UGE por parte del responsable de la UGE, a través de la red comercial en cada uno de los territorios donde opera pero no distingue en ningún caso si dicha cartera procede de una combinación de negocios o no, por lo que el activo intangible no se asigna en ningún caso para el seguimiento interno del segmento.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en los Anexos II y III de estas cuentas anuales consolidadas.

## 5. Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del grupo

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

### 2023

Con fecha 25 de enero de 2023 se ha firmado el cierre de la operación de adquisición en virtud de la cual se ha adquirido el 95% de las sociedades húngaras Kerex Uszoda Kft y Kerex Szerelő Kft (conjuntamente "Kerex"). El cierre de esta operación permitirá a Fluidra ofrecer una cartera de productos integral, completa y de alta calidad a su ampliada base de clientes en Hungría, junto con un servicio aún más eficiente. El precio de adquisición ha implicado un desembolso inicial de 1.400 M HUF (3.581 miles de euros), con un pago aplazado de 350 M HUF (896 miles de euros). Adicionalmente se han acordado con los minoritarios procedentes de "Kerex" unas opciones cruzadas a ejecutar entre el 2023 y 2024 que se han registrado como pasivo y han sido valoradas inicialmente en 526 M HUF (1.346 miles de euros).

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Europa.

Fluidra Commercial, S.A.U., filial participada indirectamente al 100% por Fluidra, S.A. suscribió con fecha 23 de diciembre de 2022 un acuerdo de compra de acciones en virtud del cual se comprometió a adquirir el cien por cien (100%) del capital social de las sociedades alemanas Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH ("Meranus Haan"), Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH ("Meranus Lauchhammer"), y Aquacontrol, Gesellschaft für Meß-, Regelund Steuerungstechnik zur Wasseraufbereitung mbH ("Aquacontrol") (las tres sociedades adquiridas, conjuntamente, el "Grupo Meranus"). El Grupo Meranus es un distribuidor líder de equipamiento de piscina de Alemania, así como un fabricante de tecnología para el control y dosificación en piscinas.

En fecha 6 de julio de 2023, habiéndose cumplido todas las condiciones suspensivas previstas, Fluidra ha adquirido el grupo Meranus por 30 millones de euros sobre una base libre de efectivo y deuda. Esta adquisición permitirá a Fluidra mejorar su posición de liderazgo en el mercado alemán y ofrecer una cartera de productos más completa a una base de clientes más amplia.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Europa.

Los negocios adquiridos han generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y una pérdida después de impuestos total consolidada durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2023 (y en el caso de Kerex

hasta la fecha de fusión con Fluidra Magyar Kft.) por un importe de 11.733 miles de euros y 755 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2023, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en 11.230 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto disminuido en 1.891 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

| <b>Contraprestación entregada</b>                  |               |
|--|---------------|
| Efectivo pagado                                    | 32.377        |
| Contraprestación contingente / Precio aplazado     | 3.626         |
| <b>Total contraprestación entregada</b>            | <b>36.003</b> |
| <b>Valor razonable de activos netos adquiridos</b> | <b>20.555</b> |
| <b>Fondo de comercio</b>                           | <b>15.448</b> |

Los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y que han quedado incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE corresponden principalmente a la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos.

La contabilización de las combinaciones de negocios de Kerex y el Grupo Meranus es definitiva.

Las diferencias más significativas que se han puesto de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables corresponden a carteras de clientes.

Las carteras de clientes han sido valoradas utilizando el método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multiperiodo). Las hipótesis clave utilizadas se basan en los planes estratégicos aprobados por la Dirección.

Los importes que han sido reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el periodo de seis meses terminado en 31 de diciembre de 2023, por clases significativas, es como sigue:

|  | <b>Miles de euros</b> |
|--|-----------------------|
| Inmovilizado material  | 419                   |
| Otros activos intangibles  | 19.170                |
| Activos por derechos de uso  | 2.671                 |
| Activos financieros no corrientes  | 32                    |
| Existencias  | 8.184                 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 2.864                 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes  | 5.536                 |
| <b>Total activos</b>   | <b>38.876</b>         |
| Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes | 135                   |
| Pasivos por arrendamientos no corrientes   | 2.214                 |
| Provisiones no corrientes  | 604                   |
| Pasivos por impuestos diferidos  | 5.302                 |
| Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes    | 1.066                 |
| Pasivos por arrendamientos corrientes  | 457                   |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar   | 7.863                 |
| Provisiones corrientes   | 680                   |
| <b>Total pasivos y pasivos contingentes</b>  | <b>18.321</b>         |
| <b>Total activos netos</b>   | <b>20.555</b>         |
| <b>Total activos netos adquiridos</b>  | <b>20.555</b>         |
| Importe pagado en efectivo   | 32.377                |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos                               | 5.536                 |
| <b>Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones</b>                                  | <b>26.841</b>         |

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 7.349 miles de euros.

## 2022

Con fecha 28 de julio de 2022, Fluidra Commercial, S.A.U., íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, adquirió el 100% del capital social de la sociedad danesa Swim & Fun Scandinavia Aps ("Swim & Fun").

Swim & Fun es un distribuidor líder del mercado que opera en los países nórdicos, cuya sede se encuentra en Copenhague. Suministra un amplio catálogo de productos de mantenimiento, mejora y tratamiento del agua, así como piscinas elevadas y spas, principalmente para el *mass market*.

La contraprestación total por la operación se compuso de un pago inicial de 157,9 millones de coronas danesas, totalmente desembolsado. Adicionalmente, se acordaron unos pagos futuros por ganancias basadas en los resultados operativos de Swim & Fun en los años 2023, 2024 y 2025, que se satisfarían durante 2026. En la estimación inicial se valoró que no existirá desembolso alguno por estos conceptos.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se integró en la UGE de Europa.

Los negocios adquiridos generaron para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y una pérdida después de impuestos total consolidada durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2022 por un importe de 2.194 miles de euros y 1.244 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2022, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en 25.966 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto incrementado en 2.664 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 fue como sigue:

| <b>Contraprestación entregada</b>                  |               |
|--|---------------|
| Efectivo pagado                                    | 21.006        |
| Contraprestación contingente                       | -             |
| <b>Total contraprestación entregada</b>            | <b>21.006</b> |
| <b>Valor razonable de activos netos adquiridos</b> | <b>13.894</b> |
| <b>Fondo de comercio</b>                           | <b>7.112</b>  |

Los activos intangibles que no fueron reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedaron incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE correspondían principalmente a la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos.

La contabilización de la combinación de negocios de Swim & Fun es definitiva.

Las diferencias más significativas que se pusieron de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables correspondían a marcas y cartera de clientes.

El valor razonable de las marcas se sustentó en valoraciones realizadas por un experto independiente utilizando el método del ahorro en *royalties*. Las carteras de clientes fueron valoradas utilizando el método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multiperiodo). Las hipótesis clave utilizadas se basaron en los planes estratégicos aprobados por la Dirección.

Los importes que fueron reconocidos en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022, por clases significativas, fue como sigue:

|   | Miles de euros |
|---|----------------|
| Inmovilizado material   | 60             |
| Otros activos intangibles   | 13.145         |
| Activos por derechos de uso   | 42             |
| Activos financieros no corrientes   | 33             |
| Activos por impuestos diferidos   | 210            |
| Existencias   | 7.352          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                                       | 4.138          |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes                                       | 256            |
| <b>Total activos</b>  | <b>25.236</b>  |
| Pasivos por arrendamientos no corrientes  | 34             |
| Pasivos por impuestos diferidos   | 3.004          |
| Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes | 1.337          |
| Pasivos por arrendamientos corrientes   | 8              |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                                      | 6.424          |
| Provisiones corrientes  | 535            |
| <b>Total pasivos y pasivos contingentes</b>   | <b>11.342</b>  |
| <b>Total activos netos</b>  | <b>13.894</b>  |
| <b>Total activos netos adquiridos</b>   | <b>13.894</b>  |
| Importe pagado en efectivo  | 21.006         |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos                            | 256            |
| <b>Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones</b>                               | <b>20.750</b>  |

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2022 se efectuaron desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 5.834 miles de euros.

Siguiendo la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales, con fecha 11 de mayo de 2022 se procedió a la venta de la sociedad española Togama, S.A.U. por un importe de 1.208 miles de euros.

El detalle de la venta de la sociedad anteriormente mencionada fue como sigue:

|                                      | Miles de euros |
|--------------------------------------|----------------|
| Importe cobrado en efectivo          | 1.208          |
| Cobros aplazados                     | —              |
| <b>Total</b>                         | <b>1.208</b>   |
| Total activos netos vendidos         | 2.205          |
| <b>Pérdida generada por la Venta</b> | <b>(997)</b>   |

Los importes que se dieron de baja en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de enajenación de dichos activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos, por clases significativas, fueron como sigue:

|  | Miles de euros |
|--|----------------|
| Activos por derechos de uso                              | 1.118          |
| Activos financieros no corrientes                        | 66             |
| Existencias  | 1.007          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar            | 1.858          |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes            | 958            |
| <b>Total activos</b>                                     | <b>5.007</b>   |
| Pasivos por arrendamientos no corrientes                 | 879            |
| Pasivos por impuestos diferidos                          | 65             |
| Pasivos por arrendamientos corrientes                    | 278            |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar           | 1.580          |
| <b>Total pasivos y pasivos contingentes</b>              | <b>2.802</b>   |
| <b>Total activos netos</b>                               | <b>2.205</b>   |
| <b>Total activos netos enajenados</b>                    | <b>2.205</b>   |
| Importe cobrado en efectivo                              | 1.208          |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes enajenados | 958            |
| <b>Flujo de efectivo neto generado por la venta</b>      | <b>250</b>     |

## 6. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

|  | Miles de euros     |                           |                 |                |           |                |                           | Saldos al 31.12.23 |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|----------------|-----------|----------------|---------------------------|--------------------|
|  | Saldos al 31.12.22 | Combinaciones de negocios | Adiciones       | Bajas          | Deterioro | Trasposos      | Diferencias de conversión |                    |
| <b>Coste</b>                               |                    |                           |                 |                |           |                |                           |                    |
| Terrenos y Construcciones                  | 67.237             | —                         | 835             | (921)          | —         | (2.179)        | (435)                     | 64.537             |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | 155.186            | 115                       | 6.315           | (1.333)        | 25        | 2.397          | (1.892)                   | 160.813            |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 181.066            | 192                       | 9.238           | (3.850)        | 4         | 9.610          | (2.982)                   | 193.278            |
| Otro Inmovilizado                          | 30.669             | 112                       | 3.214           | (2.041)        | 27        | (1.995)        | (656)                     | 29.330             |
| Inmovilizado en Curso                      | 24.483             | —                         | 16.302          | —              | —         | (16.710)       | (270)                     | 23.805             |
|  | <b>458.641</b>     | <b>419</b>                | <b>35.904</b>   | <b>(8.145)</b> | <b>56</b> | <b>(8.877)</b> | <b>(6.235)</b>            | <b>471.763</b>     |
| <b>Amortización acumulada</b>              |                    |                           |                 |                |           |                |                           |                    |
| Construcciones                             | (29.985)           | —                         | (1.419)         | 663            | —         | 1.394          | 239                       | (29.108)           |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | (93.549)           | —                         | (10.844)        | 1.007          | —         | (294)          | 1.139                     | (102.541)          |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (129.277)          | —                         | (12.644)        | 3.850          | —         | 2.370          | 1.794                     | (133.907)          |
| Otro Inmovilizado                          | (21.791)           | —                         | (3.220)         | 954            | —         | 2.707          | 479                       | (20.871)           |
|  | <b>(274.602)</b>   | <b>—</b>                  | <b>(28.127)</b> | <b>6.474</b>   | <b>—</b>  | <b>6.177</b>   | <b>3.651</b>              | <b>(286.427)</b>   |
| <b>Valor neto</b>                          | <b>184.039</b>     | <b>419</b>                | <b>7.777</b>    | <b>(1.671)</b> | <b>56</b> | <b>(2.700)</b> | <b>(2.584)</b>            | <b>185.336</b>     |

|  | Miles de euros     |                           |                 |                 |              |              |                           | Saldos al 31.12.22 |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|---------------------------|--------------------|
|  | Saldos al 31.12.21 | Combinaciones de negocios | Adiciones       | Bajas           | Deterioro    | Trasposos    | Diferencias de conversión |                    |
| <b>Coste</b>                               |                    |                           |                 |                 |              |              |                           |                    |
| Terrenos y Construcciones                  | 68.690             | —                         | 396             | (2.049)         | —            | 12           | 188                       | 67.237             |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | 138.233            | —                         | 12.653          | (4.266)         | (64)         | 7.676        | 954                       | 155.186            |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 163.830            | —                         | 10.769          | (3.930)         | (20)         | 8.511        | 1.906                     | 181.066            |
| Otro Inmovilizado                          | 27.743             | 60                        | 4.508           | (1.970)         | (70)         | 185          | 213                       | 30.669             |
| Inmovilizado en Curso                      | 20.235             | —                         | 20.910          | (118)           | (98)         | (17.149)     | 703                       | 24.483             |
|  | <b>418.731</b>     | <b>60</b>                 | <b>49.236</b>   | <b>(12.333)</b> | <b>(252)</b> | <b>(765)</b> | <b>3.964</b>              | <b>458.641</b>     |
| Construcciones                             | (31.028)           | —                         | (964)           | 2.034           | —            | (4)          | (23)                      | (29.985)           |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | (87.815)           | —                         | (9.946)         | 4.235           | —            | 689          | (712)                     | (93.549)           |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (120.743)          | —                         | (10.987)        | 3.275           | —            | 83           | (905)                     | (129.277)          |
| Otro Inmovilizado                          | (18.472)           | —                         | (5.106)         | 1.834           | —            | 27           | (74)                      | (21.791)           |
|  | <b>(258.058)</b>   | <b>—</b>                  | <b>(27.003)</b> | <b>11.378</b>   | <b>—</b>     | <b>795</b>   | <b>(1.714)</b>            | <b>(274.602)</b>   |
| <b>Valor neto</b>                          | <b>160.673</b>     | <b>60</b>                 | <b>22.233</b>   | <b>(955)</b>    | <b>(252)</b> | <b>30</b>    | <b>2.250</b>              | <b>184.039</b>     |

Durante el ejercicio 2023, cabe mencionar las inversiones en moldes de nuevos productos por un importe aproximado de 4.783 miles de euros (5.107 miles de euros durante el ejercicio 2022). Destacan las inversiones en varias plantas productivas por un importe de 19.354 miles de euros y maquinaria para la mejora del proceso productivo por un importe de 3.688 miles de euros (22.908 miles de euros y 8.432 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2022).

a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados ni afectos a garantías.

b) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2023           | 2022           |
| Construcciones                              | 21.139         | 22.070         |
| Instalaciones técnicas y maquinaria         | 85.819         | 84.299         |
| Otras instalaciones, utillaje y mobilizario | 115.459        | 110.713        |
| Otro inmovilizado                           | 20.933         | 21.795         |
|   | <b>243.350</b> | <b>238.877</b> |

d) Inmovilizado ubicado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2023, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 92.684 miles de euros (95.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

e) Resultados por enajenación del inmovilizado

Los resultados por enajenación del inmovilizado durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2023 corresponden básicamente a los beneficios por la venta de un inmueble situado en España por un importe de 511 miles de euros y a la venta de ciertos activos en Estados Unidos por un importe de 305 miles de euros.

Los resultados por enajenación del inmovilizado durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2022 correspondían básicamente a las pérdidas por la venta de la sociedad Togama, S.A.U. por un importe de 997 miles de euros (ver Nota 5), así como a los beneficios por la venta de ciertos inmuebles sitios en España y Francia por un importe de 1.133 miles de euros.

## 7. Inversiones Inmobiliarias

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Miles de euros

|                               | Saldos al<br>31.12.2022 | Adiciones   | Deterioro  | Traspasos      | Diferencias de<br>conversión | Saldos al<br>31.12.2023 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------|------------|----------------|------------------------------|-------------------------|
| <b>Coste</b>                  |                         |             |            |                |                              |                         |
| Terrenos                      | 769                     | —           | (8)        | 1.019          | 10                           | 1.790                   |
| Construcciones                | 2.513                   | —           | —          | 3.710          | —                            | 6.223                   |
|                               | <b>3.282</b>            | <b>—</b>    | <b>(8)</b> | <b>4.729</b>   | <b>10</b>                    | <b>8.013</b>            |
| <b>Amortización acumulada</b> |                         |             |            |                |                              |                         |
| Construcciones                | (1.388)                 | (54)        | —          | (3.627)        | —                            | (5.069)                 |
|                               | <b>(1.388)</b>          | <b>(54)</b> | <b>—</b>   | <b>(3.627)</b> | <b>—</b>                     | <b>(5.069)</b>          |
| <b>Valor neto</b>             | <b>1.894</b>            | <b>(54)</b> | <b>(8)</b> | <b>1.102</b>   | <b>10</b>                    | <b>2.944</b>            |

Miles de euros

|                               | Saldos al<br>31.12.2021 | Adiciones   | Retiros        | Traspasos | Diferencias de<br>conversión | Saldos al<br>31.12.2022 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------|----------------|-----------|------------------------------|-------------------------|
| <b>Coste</b>                  |                         |             |                |           |                              |                         |
| Terrenos                      | 1.880                   | 212         | (142)          | (1.172)   | (9)                          | 769                     |
| Construcciones                | 7.819                   | —           | (6.478)        | 1.172     | —                            | 2.513                   |
|                               | <b>9.699</b>            | <b>212</b>  | <b>(6.620)</b> | <b>—</b>  | <b>(9)</b>                   | <b>3.282</b>            |
| <b>Amortización acumulada</b> |                         |             |                |           |                              |                         |
| Construcciones                | (7.560)                 | (66)        | 6.238          | —         | —                            | (1.388)                 |
|                               | <b>(7.560)</b>          | <b>(66)</b> | <b>6.238</b>   | <b>—</b>  | <b>—</b>                     | <b>(1.388)</b>          |
| <b>Valor neto</b>             | <b>2.139</b>            | <b>146</b>  | <b>(382)</b>   | <b>—</b>  | <b>(9)</b>                   | <b>1.894</b>            |

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

## 8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

### a) Fondo de comercio

| Miles de euros             |                      |                           |           |       |           |                           |                      |
|----------------------------|----------------------|---------------------------|-----------|-------|-----------|---------------------------|----------------------|
|                            | Saldos al 31.12.2022 | Combinaciones de negocios | Adiciones | Bajas | Deterioro | Diferencias de conversión | Saldos al 31.12.2023 |
| <b>Valor neto contable</b> |                      |                           |           |       |           |                           |                      |
| Fondo de Comercio          | 1.307.022            | 15.448                    | —         | —     | —         | (25.444)                  | 1.297.026            |

| Miles de euros             |                      |                           |           |       |           |                           |                      |
|----------------------------|----------------------|---------------------------|-----------|-------|-----------|---------------------------|----------------------|
|                            | Saldos al 31.12.2021 | Combinaciones de negocios | Adiciones | Bajas | Deterioro | Diferencias de conversión | Saldos al 31.12.2022 |
| <b>Valor neto contable</b> |                      |                           |           |       |           |                           |                      |
| Fondo de Comercio          | 1.259.656            | 7.112                     | —         | —     | —         | 40.254                    | 1.307.022            |

### b) Otros activos intangibles

| Miles de euros                             |                      |                           |                 |                 |              |                |                           |                      |
|--|----------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------|---------------------------|----------------------|
|  | Saldos al 31.12.2022 | Combinaciones de negocios | Adiciones       | Bajas           | Deterioro    | Trasposos      | Diferencias de conversión | Saldos al 31.12.2023 |
| <b>Coste</b>                               |                      |                           |                 |                 |              |                |                           |                      |
| Gastos de desarrollo de productos en curso | 138.667              | —                         | 17.497          | (90)            | (283)        | 1.961          | (3.248)                   | 154.504              |
| Relaciones con clientes/contractuales      | 821.162              | 19.156                    | —               | (6.450)         | —            | —              | (25.909)                  | 807.959              |
| Aplicaciones informáticas                  | 54.189               | 14                        | 5.572           | (722)           | —            | 3.662          | (377)                     | 62.338               |
| Patentes, Marcas y Otros Intangibles       | 326.205              | —                         | 2.908           | (4.920)         | —            | (1.599)        | (9.601)                   | 312.993              |
|  | <b>1.340.223</b>     | <b>19.170</b>             | <b>25.977</b>   | <b>(12.182)</b> | <b>(283)</b> | <b>4.024</b>   | <b>(39.135)</b>           | <b>1.337.794</b>     |
| <b>Amortización acumulada</b>              |                      |                           |                 |                 |              |                |                           |                      |
| Gastos de desarrollo de productos          | (59.859)             | —                         | (13.711)        | 67              | —            | —              | 1.621                     | (71.882)             |
| Relaciones con clientes/contractuales      | (282.525)            | —                         | (51.756)        | 6.450           | —            | —              | 9.147                     | (318.684)            |
| Aplicaciones informáticas                  | (40.642)             | —                         | (6.330)         | 570             | —            | (2.557)        | 286                       | (48.673)             |
| Patentes, Marcas y Otros Intangibles       | (10.968)             | —                         | (16.108)        | 4.592           | —            | (11)           | 507                       | (21.988)             |
|  | <b>(393.994)</b>     | <b>—</b>                  | <b>(87.905)</b> | <b>11.679</b>   | <b>—</b>     | <b>(2.568)</b> | <b>11.561</b>             | <b>(461.227)</b>     |
| <b>Valor neto</b>                          | <b>946.229</b>       | <b>19.170</b>             | <b>(61.928)</b> | <b>(503)</b>    | <b>(283)</b> | <b>1.456</b>   | <b>(27.574)</b>           | <b>876.567</b>       |

Miles de euros

|  | Saldos al 31.12.2021 | Combinaciones de negocios | Adiciones       | Bajas           | Deterioro      | Trasposos    | Diferencias de conversión | Saldos al 31.12.2022 |
|--|----------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|--------------|---------------------------|----------------------|
| <b>Coste</b>                               |                      |                           |                 |                 |                |              |                           |                      |
| Gastos de desarrollo de productos en curso | 119.152              | —                         | 15.520          | (333)           | (10)           | (120)        | 4.458                     | 138.667              |
| Relaciones con clientes/contractuales      | 769.396              | 9.437                     | —               | (1.000)         | —              | —            | 43.329                    | 821.162              |
| Aplicaciones informáticas                  | 59.316               | 89                        | 10.502          | (8.894)         | (7.886)        | 698          | 364                       | 54.189               |
| Patentes, Marcas y Otros Intangibles       | 309.535              | 3.619                     | 2.706           | (5.261)         | (66)           | 24           | 15.648                    | 326.205              |
|  | <b>1.257.399</b>     | <b>13.145</b>             | <b>28.728</b>   | <b>(15.488)</b> | <b>(7.962)</b> | <b>602</b>   | <b>63.799</b>             | <b>1.340.223</b>     |
| <b>Amortización acumulada</b>              |                      |                           |                 |                 |                |              |                           |                      |
| Gastos de desarrollo de productos          | (46.354)             | —                         | (11.686)        | 242             | —              | —            | (2.061)                   | (59.859)             |
| Relaciones con clientes/contractuales      | (206.811)            | —                         | (67.292)        | 1.000           | —              | —            | (9.422)                   | (282.525)            |
| Aplicaciones informáticas                  | (41.570)             | —                         | (7.021)         | 8.589           | —              | (447)        | (193)                     | (40.642)             |
| Patentes, Marcas y Otros Intangibles       | (7.541)              | —                         | (8.795)         | 5.256           | —              | (38)         | 150                       | (10.968)             |
|  | <b>(302.276)</b>     | <b>—</b>                  | <b>(94.794)</b> | <b>15.087</b>   | <b>—</b>       | <b>(485)</b> | <b>(11.526)</b>           | <b>(393.994)</b>     |
| <b>Valor neto</b>                          | <b>955.123</b>       | <b>13.145</b>             | <b>(66.066)</b> | <b>(401)</b>    | <b>(7.962)</b> | <b>117</b>   | <b>52.273</b>             | <b>946.229</b>       |

No existen activos intangibles afectos a garantías.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2023 por importe de 17.497 miles de euros (15.520 miles de euros en 2022) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado epígrafe de la cuenta de resultados consolidados.

Durante el ejercicio 2022, se procedió a deteriorar 7.886 miles de euros de aplicaciones informáticas con su posterior baja al ya no estar en uso, como consecuencia de los cambios realizados en las plataformas informáticas del Grupo.

A 31 de diciembre de 2023, dentro de la adiciones de amortización acumulada se incluyen 67.484 miles de euros relacionados con la amortización de activos intangibles generados por las combinaciones de negocios consecuencia de la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos (74.997 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2023           | 2022           |
| Gastos de desarrollo de productos en curso | 56.126         | 53.867         |
| Aplicaciones informáticas                  | 37.859         | 35.621         |
| Patentes, Marcas y Otros Intangibles       | 31.444         | 32.043         |
|  | <b>125.429</b> | <b>121.531</b> |

A 31 de diciembre de 2023, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 854.445 miles de euros (925.273 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

### c) Deterioro de valor y asignación de los fondos de comercio a las UGEs

La estructura de UGEs es la siguiente:

- América del Norte

América del Norte representa tanto un segmento como una UGE separada, fundamentado en la alta independencia que dicho territorio presenta en cuanto a marcas utilizadas y gama de productos gestionados desde el territorio, lo que impacta tanto para la medición de su rendimiento (segmento) como para la gestión de los flujos de fondos con respecto a otras unidades de negocio (UGE).

Incluye fundamentalmente el negocio americano (Estados Unidos y Canadá) procedente de la fusión con Zodiac. Con posterioridad se han realizado combinaciones de negocios en el mercado americano que se han asignado a dicha UGE debido a la gran interrelación del negocio en los Estados Unidos, así como a la gestión centralizada de las diferentes entidades adquiridas.

- Europa

En particular, Europa presenta características que hacen que sea apropiado una agrupación de los subterritorios (países o conjunto de países) allí incluidos y por lo tanto sean considerados como una única UGE:

- Objetivos y políticas comerciales comunes, que son establecidos a este nivel.

- Dinamismo en la designación de roles y responsabilidades, en el sentido de que dichas responsabilidades son comúnmente redefinidas y/o reasignadas.

- Mercados con ciertas características similares.

Los países incluidos en esta UGE son fundamentalmente España, Italia, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Portugal, Hungría, Polonia y República Checa.

• Operaciones

En el caso de Operaciones se considera que las decisiones relevantes para la operativa productiva son tomadas a nivel centralizado, siendo el "Entity Global Distribution" (Fluidra Global Distribution, S.L.U.) la unidad decisoria considerada con más independencia para la gestión de las mismas y, por lo tanto, es reducido el margen decisorio que posee cada unidad productiva individual. Si bien esta unidad aglutina distintas unidades productivas que poseen cierta diferenciación en cuanto a las tecnologías utilizadas en cada una de ellas, es este "Entity Global Distribution" quien establece las condiciones de contratación entre las mismas y las entidades comerciales incluidas en Expansión EMEA, Asia-Pacífico y América del Norte. Este "Entity Global Distribution" también decide la asignación de la producción a las diferentes geografías. Adicionalmente, existe alguna probabilidad de que en un futuro las citadas tecnologías sean sujetas a cierta integración, de manera que la diferenciación en ese escenario se diluiría.

Dicha UGE incluye entidades productivas y centros logísticos en España, Francia y China.

• Asia-Pacífico

Asia-Pacífico es considerada altamente independiente con respecto a otras UGEs, donde no se comparten clientes internacionales, no son aplicables regulaciones internacionales, ni incluye procesos que sean reubicables en otras geografías. Por el contrario, estos territorios son muy interdependientes en el sentido que la políticas y decisiones claves son tomadas conjuntamente y existe una unidad de responsabilidad única que aglutina Sudáfrica, Australia y Asia.

Esta UGE incluye los siguientes territorios: Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Vietnam.

• Expansión EMEA

Esta UGE incluye, entre otras regiones, Brasil, México, Emiratos Árabes, Marruecos, Turquía, Grecia, India, Egipto, Rumania, Colombia, Chipre y Chile.

Incluye entidades legales relativamente pequeñas con poca estructura (aparte de la estructura comercial) donde la política de ventas y compras, gestión financiera y gestión de riesgos, se realiza de forma conjunta por un área mánager que asigna los recursos y decide las políticas a aplicar en cada uno de dichos países y/o entidades legales. Los área mánager, así como las políticas de compras y ventas, y la gestión financiera y de riesgos, son independientes de las de Europa.

• SIBO Fluidra Netherlands B.V.

Dicha UGE corresponde a una entidad legal donde no existen grupo de activos más pequeños que generen flujos de efectivo separables. Dicha entidad, si bien forma parte del ámbito

Europeo, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

Dicha entidad, si bien cada vez se encuentra más integrada en la red europea, una parte relevante de su venta va enfocada a las piscinas naturales, a diferencia del resto de la red europea de distribución de Fluidra, por lo que hasta la fecha se ha mantenido como una UGE separada.

• Certikin International, LTD

Dicha UGE corresponde a una entidad legal donde no existen grupo de activos más pequeños que generen flujos de efectivo separables. Dicha entidad, si bien forma parte del ámbito europeo, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

En dicha entidad la comercialización de producto es fundamentalmente producto de terceros vendido bajo la marca Certikin, a diferencia del resto de las entidades que conforman la UGE de Europa donde fundamentalmente se comercializa el producto fabricado por el Grupo y bajo la marca AstralPool y/o Zodiac. El proceso del Brexit ha acentuado la idiosincrasia del mercado del Reino Unido, debiéndose de gestionar de forma diferenciada al resto de Europa.

El Fondo de Comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo a la NIC-36, donde una UGE queda definida como un grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

|                               | Segmento          | Miles de euros   |                  |
|-------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
|                               |                   | 31.12.23         | 31.12.22         |
| América del Norte             | América del Norte | 672.096          | 696.292          |
| Europa                        | EMEA              | 323.593          | 308.033          |
| Operaciones                   | Operaciones       | 186.562          | 186.562          |
| Asia - Pacífico               | APAC              | 65.820           | 67.414           |
| Expansión EMEA                | EMEA              | 40.513           | 40.339           |
| SIBO Fluidra Netherlands B.V. | EMEA              | 5.048            | 5.048            |
| Certikin International, LTD   | EMEA              | 3.394            | 3.334            |
| <b>Total</b>                  |                   | <b>1.297.026</b> | <b>1.307.022</b> |

El movimiento del fondo de comercio vendría explicado principalmente por la adquisición de "Kerex" y "Meranus" (ver nota 5), así como por la variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera principalmente como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

El importe recuperable de cada UGE se determina en base al mayor entre valor razonable menos los costes de disposición, calculado en base a una metodología de Nivel 3 en función de

las jerarquías establecidas en NIIF 13, y su valor en uso continuado. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y/o planes estratégicos aprobados por la Dirección, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio y cubren un periodo de cinco años. El proceso para la elaboración de los planes estratégicos de las UGEs toma como referencia la actual situación del mercado de las principales geografías, analizando el entorno macroeconómico, competitivo, así como la posición de la UGE en dichos entornos y las oportunidades de crecimiento. Los factores clave de la evolución del negocio son fundamentalmente la evolución del parque de piscinas existente en cada mercado para el negocio de mantenimiento y la evolución de la construcción de nuevas piscinas. Adicionalmente, se tienen en cuenta posibles eficiencias operativas debidas al crecimiento y planes de mejoras en costes. Asimismo, las citadas proyecciones y estimaciones son consistentes con las que efectuaría un participante de mercado.

A 31 de diciembre de 2023, las hipótesis fundamentales utilizadas en los planes estratégicos responden a un crecimiento atenuado en 2024, consecuencia de la desaceleración de la demanda del sector en los mercados más desarrollados, seguido de un crecimiento sostenido del negocio realizado en el parque

de piscinas (*aftermarket*), un crecimiento moderado de la construcción de nuevas piscinas en los mercados maduros, y a un crecimiento en los mercados emergentes, combinado con un incremento de nuestra penetración en algunas áreas geográficas donde nuestra presencia es aún baja con un incremento de cuota de mercado.

A 31 de diciembre de 2022, las hipótesis fundamentales utilizadas en los planes estratégicos respondían a una caída del negocio en 2023, motivado por el elevado nivel de inventario en los clientes, seguida de un crecimiento sostenido del negocio realizado en el parque de piscinas (*aftermarket*), a un crecimiento moderado de la construcción de nueva piscina en los mercados maduros, y a un crecimiento en los mercados emergentes, combinado con un incremento de nuestra penetración en la piscina comercial en algunas áreas geográficas donde nuestra presencia es aún baja con un incremento de cuota de mercado en el mercado americano.

En lo que respecta a la UGE Operaciones, su cifra de ventas está asociada al crecimiento de las UGEs comerciales, principalmente Europa, como consecuencia de la integración parcial de la producción dentro de Fluidra.

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2023 se reflejan en el cuadro adjunto:

| UGE                           | CAGR Ventas (*) | CAGR EBITDA (*) | g (**) | WACC (***) | WACC (****) |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|--------|------------|-------------|
|                               | 2024-2028       | 2024-2028       |        | 2023       | 2023        |
| América del Norte             | 6,28%           | 9,48%           | 2,01%  | 8,55%      | 11,32%      |
| Europa                        | 5,04%           | 9,45%           | 1,92%  | 9,08%      | 11,44%      |
| Operaciones                   | 5,04%           | 11,04%          | 1,91%  | 9,29%      | 11,94%      |
| Asia - Pacífico               | 6,97%           | 10,53%          | 2,43%  | 9,53%      | 12,67%      |
| Expansión EMEA                | 5,15%           | 8,23%           | 3,03%  | 12,90%     | 15,79%      |
| SIBO Fluidra Netherlands B.V. | 5,05%           | 8,71%           | 2,04%  | 8,18%      | 10,79%      |
| Certikin International, LTD   | 5,04%           | 10,82%          | 1,93%  | 9,19%      | 11,65%      |

(\*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cinco años.

(\*\*) Tasa de crecimiento a perpetuidad.

(\*\*\*) Tasa de descuento después de impuestos.

(\*\*\*\*) Tasa de descuento antes de impuestos.

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2022 se reflejan en el cuadro adjunto:

| UGE                           | CAGR Ventas (*) | CAGR EBITDA (*) | g (**) | WACC (***) | WACC (****) |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|--------|------------|-------------|
|                               | 2023-2027       | 2023-2027       |        | 2022       | 2022        |
| América del Norte             | 3,55%           | 7,60%           | 1,89%  | 7,44%      | 9,88%       |
| Europa                        | 6,07%           | 6,30%           | 1,83%  | 8,45%      | 10,70%      |
| Operaciones                   | 6,07%           | 10,86%          | 1,74%  | 8,95%      | 11,49%      |
| Asia - Pacífico               | 5,88%           | 7,87%           | 2,50%  | 8,64%      | 11,30%      |
| Expansión EMEA                | 6,16%           | 6,67%           | 2,65%  | 11,82%     | 14,32%      |
| SIBO Fluidra Netherlands B.V. | 6,09%           | 6,07%           | 1,98%  | 6,65%      | 8,64%       |
| Certikin International, LTD   | 6,10%           | 6,61%           | 2,08%  | 8,40%      | 9,91%       |

(\*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cinco años.

(\*\*) Tasa de crecimiento a perpetuidad.

(\*\*\*) Tasa de descuento después de impuestos.

(\*\*\*\*) Tasa de descuento antes de impuestos.

Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del último año se calculan utilizando una tasa de crecimiento perpetuo acorde con cada mercado. Las tasas de crecimiento aplicadas se detallan en los cuadros anteriores.

El margen EBITDA a perpetuidad se basa en la rentabilidad a largo plazo que se estima probable sostener para cada UGE, generalmente en línea con las del último año proyectado.

Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para las distintas UGEs se han calculado a partir de las tasas libres de riesgos (tipos de interés de deuda soberana de cada país, siempre la aplicable a cada mercado a 31 de diciembre), tipo impositivo, primas de riesgo de mercado y propia de la UGE y "spreads" de deuda de los diferentes mercados en los que dichas UGEs operan. Las tasas de descuento aplicadas antes y después de impuestos se detallan en los cuadros anteriores.

Para el test de deterioro, dentro del valor en libros de los activos netos de cada UGE se han tenido en cuenta los activos por derechos de uso a florados como consecuencia de la IFRS-16, ajustando en consecuencia los flujos de caja y las tasas de descuento.

Si bien variaciones razonablemente posibles no implican deterioro y no es necesario divulgarlas de acuerdo a la NIIF 36.134 f), el Grupo realiza un análisis de sensibilidad a través de las variaciones ilustrativas de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Dichas variaciones ilustrativas se consideran prudentes y son homogéneas en el tiempo, a excepción de la tasa de descuento que en el ejercicio 2023 se ha incrementado del 0,5% al 1,5% para mostrar un mayor margen en dicha variación, de acuerdo a las variaciones de la tasa de descuento sufrida en los últimos ejercicios.

Dichas variaciones ilustrativas son las siguientes:

- Disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA a perpetuidad (EBITDA)
- Tasa de crecimiento a perpetuidad – Disminución de 0,5% (g)
- Tasa de descuento – Incremento de 1,5% (WACC)

El resultado cuantitativo de aplicar sobre el modelo dichas variaciones, reflejado como exceso/defecto porcentual sobre el valor en libros de los activos netos, incluyendo el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| UGE                           | EBITDA | g     | WACC  |
|-------------------------------|--------|-------|-------|
| América del Norte             | >100%  | >100% | >100% |
| Europa                        | >100%  | >100% | >100% |
| Operaciones                   | >100%  | >100% | >100% |
| Asia - Pacífico               | >100%  | >100% | >100% |
| Expansión EMEA                | >100%  | >100% | >100% |
| SIBO Fluidra Netherlands B.V. | >100%  | >100% | >100% |
| Certikin International, LTD   | >100%  | >100% | >100% |

Se evidencia que ninguna variación de las mencionadas anteriormente a las hipótesis clave utilizadas en el modelo de valoración implicaría la necesidad de reconocer un deterioro sobre el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2023.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 3.621,6 millones de euros (2.840,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

## 9. Activos por derechos de uso

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Activos por derechos de uso durante el ejercicio 2023 y el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

| Miles de euros                             |                    |                           |                 |                 |              |              |                           |                    |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|---------------------------|--------------------|
|  | Saldos al 31.12.22 | Combinaciones de negocios | Adiciones       | Bajas           | Deterioro    | Trasposos    | Diferencias de conversión | Saldos al 31.12.23 |
| <b>Coste</b>                               |                    |                           |                 |                 |              |              |                           |                    |
| Terrenos y construcciones                  | 230.013            | 2.671                     | 41.631          | (14.540)        | (309)        | 300          | (4.886)                   | 254.880            |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | 6.951              | —                         | 1.384           | (636)           | —            | 102          | (37)                      | 7.764              |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 2.972              | —                         | 650             | (557)           | —            | (10)         | (15)                      | 3.040              |
| Otro Inmovilizado                          | 12.108             | —                         | 4.793           | (3.059)         | —            | 50           | (118)                     | 13.774             |
|  | <b>252.044</b>     | <b>2.671</b>              | <b>48.458</b>   | <b>(18.792)</b> | <b>(309)</b> | <b>442</b>   | <b>(5.056)</b>            | <b>279.458</b>     |
| <b>Amortización acumulada</b>              |                    |                           |                 |                 |              |              |                           |                    |
| Construcciones                             | (69.585)           | —                         | (35.263)        | 13.665          | —            | (304)        | 2.284                     | (89.203)           |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | (2.037)            | —                         | (1.536)         | 622             | —            | 57           | 16                        | (2.878)            |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (1.083)            | —                         | (631)           | 557             | —            | —            | 4                         | (1.153)            |
| Otro Inmovilizado                          | (5.724)            | —                         | (3.760)         | 3.059           | —            | (60)         | 35                        | (6.450)            |
|  | <b>(78.429)</b>    | <b>—</b>                  | <b>(41.190)</b> | <b>17.903</b>   | <b>—</b>     | <b>(307)</b> | <b>2.339</b>              | <b>(99.684)</b>    |
| <b>Valor neto</b>                          | <b>173.615</b>     | <b>2.671</b>              | <b>7.268</b>    | <b>(889)</b>    | <b>(309)</b> | <b>135</b>   | <b>(2.717)</b>            | <b>179.774</b>     |

| Miles de euros                             |                    |                           |                 |                 |             |              |                           |                    |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-------------|--------------|---------------------------|--------------------|
|  | Saldos al 31.12.21 | Combinaciones de negocios | Adiciones       | Bajas           | Deterioro   | Trasposos    | Diferencias de conversión | Saldos al 31.12.22 |
| <b>Coste</b>                               |                    |                           |                 |                 |             |              |                           |                    |
| Terrenos y construcciones                  | 188.075            | —                         | 50.707          | (11.235)        | (68)        | (249)        | 2.783                     | 230.013            |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | 6.347              | 42                        | 2.646           | (1.784)         | —           | (263)        | (37)                      | 6.951              |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 2.605              | —                         | 572             | (200)           | —           | —            | (5)                       | 2.972              |
| Otro Inmovilizado                          | 10.424             | —                         | 4.312           | (2.575)         | —           | (21)         | (32)                      | 12.108             |
|  | <b>207.451</b>     | <b>42</b>                 | <b>58.237</b>   | <b>(15.794)</b> | <b>(68)</b> | <b>(533)</b> | <b>2.709</b>              | <b>252.044</b>     |
| <b>Amortización acumulada</b>              |                    |                           |                 |                 |             |              |                           |                    |
| Construcciones                             | (47.512)           | —                         | (30.145)        | 8.028           | —           | 228          | (184)                     | (69.585)           |
| Instalaciones Técnicas y Maquinaria        | (2.534)            | —                         | (1.356)         | 1.784           | —           | 30           | 39                        | (2.037)            |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (693)              | —                         | (562)           | 171             | —           | —            | 1                         | (1.083)            |
| Otro Inmovilizado                          | (5.113)            | —                         | (3.177)         | 2.512           | —           | 4            | 50                        | (5.724)            |
|  | <b>(55.852)</b>    | <b>—</b>                  | <b>(35.240)</b> | <b>12.495</b>   | <b>—</b>    | <b>262</b>   | <b>(94)</b>               | <b>(78.429)</b>    |
| <b>Valor neto</b>                          | <b>151.599</b>     | <b>42</b>                 | <b>22.997</b>   | <b>(3.299)</b>  | <b>(68)</b> | <b>(271)</b> | <b>2.615</b>              | <b>173.615</b>     |

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del epígrafe de derechos de uso cabe destacar el arrendamiento de las oficinas centrales de Carlsbad en Estados Unidos, las oficinas centrales de Keysborough en Australia y un almacén logístico en Francia. Dichos contratos tienen plazos de vencimiento que van desde el 2025 al 2031, sin opciones de renovación, a excepción de uno de ellos que incluye una opción de renovación de tres años que se ha considerado razonablemente probable.

Las adiciones de activos por derechos de uso del ejercicio 2023 corresponden fundamentalmente al arrendamiento de una nueva fábrica en China, así como a nuevas oficinas en Estados Unidos y almacenes en Estados Unidos y Brasil.

Las adiciones de activos por derechos de uso del ejercicio 2022 correspondían fundamentalmente a nuevos almacenes y naves en Estados Unidos, Francia y España.

## 10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 2023           | 2022       |
| Saldo a 1 de enero                         | 828            | 735        |
| Participación en beneficios/<br>(pérdidas) | 24             | 71         |
| Adiciones / Incorporaciones                | —              | 17         |
| Diferencias de conversión                  | (22)           | 5          |
| <b>Saldo a 31 de diciembre</b>             | <b>830</b>     | <b>828</b> |

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2023 y 2022 es como sigue:

|                           | País      | % participación | 2023           |            |                 |              |            |
|---------------------------|-----------|-----------------|----------------|------------|-----------------|--------------|------------|
|                           |           |                 | Miles de euros |            |                 |              |            |
|                           |           |                 | Activo         | Pasivo     | Patrimonio neto | Ingresos     | Resultados |
| Astral Nigeria, LTD       | Nigeria   | 25              | 1.337          | 254        | 1.083           | 2.723        | 291        |
| Aspire Polymers, Pty Ltd. | Australia | 50              | 491            | 354        | 137             | 373          | (28)       |
| Blue Factory, S.R.L.      | Italia    | 17              | 276            | 383        | (107)           | 60           | (207)      |
|                           |           |                 | <b>2.104</b>   | <b>991</b> | <b>1.113</b>    | <b>3.156</b> | <b>56</b>  |

|                           | País      | % participación | 2022           |            |                 |              |            |
|---------------------------|-----------|-----------------|----------------|------------|-----------------|--------------|------------|
|                           |           |                 | Miles de euros |            |                 |              |            |
|                           |           |                 | Activo         | Pasivo     | Patrimonio neto | Ingresos     | Resultados |
| Astral Nigeria, LTD       | Nigeria   | 25              | 1.013          | 221        | 792             | 2.070        | 189        |
| Aspire Polymers, Pty Ltd. | Australia | 50              | 544            | 379        | 165             | 532          | 48         |
| Blue Factory, S.R.L.      | Italia    | 17              | 146            | 46         | 100             | —            | —          |
|                           |           |                 | <b>1.703</b>   | <b>646</b> | <b>1.057</b>    | <b>2.602</b> | <b>237</b> |

## 11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

|  | Nota | Miles de euros |               |
|--|------|----------------|---------------|
|  |      | 2023           | 2022          |
| Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados |      | 281            | 331           |
| Depósitos y fianzas constituídos                               |      | 3.779          | 4.366         |
| Instrumentos financieros derivados                             | 12   | 32.464         | 54.621        |
| <b>Total no corriente</b>                                      |      | <b>36.524</b>  | <b>59.318</b> |
| Depósitos y fianzas constituídos                               |      | 6.320          | 6.179         |
| Instrumentos financieros derivados                             | 12   | 38             | 465           |
| <b>Total corriente</b>   |      | <b>6.358</b>   | <b>6.644</b>  |

El epígrafe de depósitos y fianzas constituídos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituídos como consecuencia de los contratos de alquiler. Estos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la nota 3. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

## 12. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

|   | 2023                |                    |              |           |            |
|---|---------------------|--------------------|--------------|-----------|------------|
|   | Importe<br>nacional | Miles de euros     |              |           |            |
|   |                     | Valores razonables |              |           |            |
|   |                     | Activos            |              | Pasivos   |            |
|   | No corriente        | Corriente          | No corriente | Corriente |            |
| 1) Derivados mantenidos para negociar                         |                     |                    |              |           |            |
| a) Derivados de tipo de cambio                                |                     |                    |              |           |            |
| Contratos a plazo en moneda extranjera                        | 5.701               | —                  | 38           | —         | 5          |
| <b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b> |                     | —                  | <b>38</b>    | —         | <b>5</b>   |
| <b>Total derivados mantenidos para negociar</b>               |                     | —                  | <b>38</b>    | —         | <b>5</b>   |
| 2) Derivados de cobertura                                     |                     |                    |              |           |            |
| a) Coberturas del flujo de efectivo                           |                     |                    |              |           |            |
| Permutas de tipo de interés                                   | 892.987             | 32.464             | —            | —         | —          |
| <b>Total derivados de cobertura</b>                           |                     | <b>32.464</b>      | —            | —         | —          |
| <b>Total derivados reconocidos</b>                            |                     | <b>32.464</b>      | <b>38</b>    | —         | <b>5</b>   |
|   |                     | (Nota 11)          | (Nota 11)    |           |            |
|   |                     |                    |              |           |            |
|   | 2022                |                    |              |           |            |
|   | Importe<br>nacional | Miles de euros     |              |           |            |
|   |                     | Valores razonables |              |           |            |
|   |                     | Activos            |              | Pasivos   |            |
|   | No corriente        | Corriente          | No corriente | Corriente |            |
| 1) Derivados mantenidos para negociar                         |                     |                    |              |           |            |
| a) Derivados de tipo de cambio                                |                     |                    |              |           |            |
| Contratos a plazo en moneda extranjera                        | 22.361              | —                  | 465          | —         | 188        |
| <b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b> |                     | —                  | <b>465</b>   | —         | <b>188</b> |
| <b>Total derivados mantenidos para negociar</b>               |                     | —                  | <b>465</b>   | —         | <b>188</b> |
| 2) Derivados de cobertura                                     |                     |                    |              |           |            |
| a) Coberturas del flujo de efectivo                           |                     |                    |              |           |            |
| Permutas de tipo de interés                                   | 912.535             | 54.621             | —            | —         | —          |
| <b>Total derivados de cobertura</b>                           |                     | <b>54.621</b>      | —            | —         | —          |
| <b>Total derivados reconocidos</b>                            |                     | <b>54.621</b>      | <b>465</b>   | —         | <b>188</b> |
|   |                     | (Nota 11)          | (Nota 11)    |           |            |

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a una pérdida de 252 miles de euros (6 miles de euros de pérdidas en 2022).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha supuesto un incremento de 5.758 miles de euros (50.676 miles de euros de incremento en 2022).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2023 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a un beneficio de 22.467 miles de euros (3.830 miles de euros de pérdida en 2022).

### a) Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas de cobertura sobre tipos de interés (*swaps*), a un tipo variable a fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 1,385% y el 2,205% en el ejercicio 2023 y 2022. Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

#### Derivados de cobertura 31.12.2023

| Nacional en Miles de euros | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tipo de derivado            | Miles de Euros |               |
|----------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|---------------|
|                            |                 |                       |                             | 2023           | 2022          |
| 126.697                    | 23/2/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con un floor 0,5% |                |               |
| 416.290                    | 23/2/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con un floor 0,5% |                |               |
| 90.000                     | 30/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| 70.000                     | 30/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| 100.000                    | 31/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| 90.000                     | 31/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| <b>892.987</b>             |                 |                       |                             | <b>5.701</b>   | <b>22.361</b> |

#### Derivados de cobertura 31.12.2022

| Nacional en Miles de euros | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tipo de derivado            | Miles de euros |               |
|----------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|---------------|
|                            |                 |                       |                             | 2023           | 2022          |
| 131.258                    | 23/2/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con un floor 0,5% |                |               |
| 431.277                    | 23/2/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con un floor 0,5% |                |               |
| 90.000                     | 30/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| 70.000                     | 30/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| 100.000                    | 31/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| 90.000                     | 31/3/2022       | 30/6/2026             | Swap fijo con floor 0       |                |               |
| <b>912.535</b>             |                 |                       |                             | <b>5.701</b>   | <b>22.361</b> |

Un desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

|                        | Miles de euros |                |
|------------------------|----------------|----------------|
|                        | 2023           | 2022           |
| Entre uno y cinco años | 892.987        | 912.535        |
|                        | <b>892.987</b> | <b>912.535</b> |

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

### b) Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

|           | Miles de Euros |               |
|-----------|----------------|---------------|
|           | 2023           | 2022          |
| EUR / USD | 5.430          | 16.876        |
| USD / CNY | —              | 4.313         |
| GBP / USD | —              | 1.172         |
| USD / ZAR | 271            | —             |
|           | <b>5.701</b>   | <b>22.361</b> |

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de los derivados de tipo de cambio son derivados mantenidos para negociar, no existiendo derivados de cobertura a dicha fecha.

El desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

|              | Miles de euros |               |
|--------------|----------------|---------------|
|              | 2023           | 2022          |
| Hasta un año | 5.701          | 22.361        |
|              | <b>5.701</b>   | <b>22.361</b> |

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

## 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

### 2023

Desde el primer semestre de 2022 se mantienen a la venta AO Astral SNG y Astral Aqua Design Limited Liability Company, empresas dedicadas a la comercialización de material para piscina y la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques, en el mercado ruso, respectivamente.

Dado que el Grupo tiene la intención firme de vender dichos activos y pasivos que están claramente identificados y se considera que su venta es altamente probable, los saldos contables de estos activos y pasivos se han reclasificado al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", en aplicación de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas". Sin embargo, no se ha considerado que se trate de actividades interrumpidas al no representar una línea de negocio significativa, por lo que todos los ingresos y gastos del periodo correspondientes a estos negocios se presentan en el epígrafe correspondiente según su naturaleza.

El desglose por naturaleza de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de los pasivos vinculados, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

|  | 31/12/2023   |
|--|--------------|
| <b>Activo</b>                                  |              |
| Inmovilizado material                          | 7            |
| Activos por impuestos diferidos                | 271          |
| <b>Total activos no corrientes</b>             | <b>278</b>   |
| Existencias                                    | 1.666        |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 2.768        |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes  | 1.577        |
| <b>Total activos corrientes</b>                | <b>6.011</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                           | <b>6.289</b> |
| <b>Pasivo</b>                                  |              |
| Pasivos por arrendamientos                     | 242          |
| Pasivos por impuestos diferidos                | 262          |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>             | <b>504</b>   |
| Pasivos por arrendamientos                     | 176          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2.873        |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                | <b>3.049</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                           | <b>3.553</b> |

### 2022

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 se pusieron a la venta AO Astral SNG y Astral Aqua Design Limited Liability Company, empresas dedicadas a la comercialización de material para piscina y la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques, en el mercado ruso, respectivamente.

También se incluían ciertos activos productivos en Europa.

Dado que el Grupo tenía la intención firme de vender dichos activos y pasivos que estaban claramente identificados y se consideraba que su venta era altamente probable, los saldos contables de estos activos y pasivos se reclasificaron al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", en aplicación de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas". Sin embargo, no se consideró que se tratara de actividades interrumpidas al no representar una línea de negocio significativa, por lo que todos los ingresos y gastos del periodo correspondientes a estos negocios se presentaron en el epígrafe correspondiente según su naturaleza.

El desglose por naturaleza de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de los pasivos vinculados, a 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

|  | 31/12/2022   |
|--|--------------|
| <b>Activo</b>                                  |              |
| Inmovilizado material                          | 125          |
| Activos por impuestos diferidos                | 827          |
| <b>Total activos no corrientes</b>             | <b>952</b>   |
| Existencias                                    | 1.910        |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 1.289        |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes  | 3.505        |
| <b>Total activos corrientes</b>                | <b>6.704</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                           | <b>7.656</b> |
| <b>Pasivo</b>                                  |              |
| Pasivos por impuestos diferidos                | 49           |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>             | <b>49</b>    |
| Pasivos por arrendamientos                     | 80           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 3.861        |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                | <b>3.941</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                           | <b>3.990</b> |

## 14. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2023           | 2022           |
| Mercaderías, Productos terminados y en curso de fabricación | 264.360        | 359.620        |
| Materias primas y otros aprovisionamientos                  | 162.701        | 239.473        |
|   | <b>427.061</b> | <b>599.093</b> |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2023, se han incorporado existencias por valor de 8.184 miles de euros (7.352 miles de euros durante el ejercicio 2022).

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2023, el Grupo ha registrado dotaciones en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 2.567 miles de euros (dotaciones de 13.177 miles de euros durante el ejercicio 2022) (ver nota 22).

## 15. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2023           | 2022           |
| No corriente  |                |                |
| Otras cuentas a cobrar no corrientes                | 1.872          | 3.597          |
| <b>Total no corriente</b>                           | <b>1.872</b>   | <b>3.597</b>   |
| Corriente   |                |                |
| Clientes por ventas y prestación de servicios       | 235.331        | 223.680        |
| Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados          | 33.929         | 29.627         |
| Administraciones públicas                           | 18.597         | 20.732         |
| Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes | 6.728          | 29.609         |
| Provisiones por deterioro e incobrabilidad          | (21.229)       | (18.840)       |
| <b>Total corriente</b>                              | <b>273.356</b> | <b>284.808</b> |

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

No existe concentración significativa de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar en ninguno de los segmentos del Grupo.

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

|                         | Miles de euros |                |
|-------------------------|----------------|----------------|
|                         | 2023           | 2022           |
| Dólares EE.UU.          | 100.998        | 92.005         |
| Dólar australiano       | 29.672         | 32.459         |
| Libras esterlinas       | 7.958          | 8.832          |
| Dirhams Emiratos Árabes | 6.124          | 6.184          |
| Rand sudafricano        | 6.104          | 7.917          |
| Dólar canadiense        | 5.435          | 4.727          |
| Renminbi chino          | 4.038          | 6.263          |
|                         | <b>160.329</b> | <b>158.387</b> |

Los saldos deudores con Administraciones públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

|   | Miles de euros |
|---|----------------|
| <b>Saldo al 31 De diciembre de 2021</b>     | <b>23.950</b>  |
| Combinaciones de negocios                   | 369            |
| Dotaciones del ejercicio                    | 7.497          |
| Recuperaciones                              | (10.786)       |
| Diferencias de conversión                   | 168            |
| Trasposos a activos mantenido para la venta | (128)          |
| Cancelaciones de saldos                     | (2.230)        |
| <b>Saldo al 31 De diciembre de 2022</b>     | <b>18.840</b>  |
| Combinaciones de negocios                   | 380            |
| Dotaciones del ejercicio                    | 7.317          |
| Recuperaciones                              | (3.579)        |
| Diferencias de conversión                   | (379)          |
| Trasposos a activos mantenido para la venta | 19             |
| Cancelaciones de saldos                     | (1.369)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>     | <b>21.229</b>  |

## 16. Patrimonio Neto

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

### • Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de Fluidra, S.A. está representado por 192.129.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, y en el marco del acuerdo de fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se ejecutó la reducción de capital aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en un importe nominal de 3.500.000 euros, mediante la amortización de 3.500.000 acciones propias en autocartera de 1 euro de valor nominal cada una. Dicha reducción no entrañaba devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones objeto de amortización y se realizó un cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas. Asimismo, se acordó solicitar la exclusión de negociación de las acciones que se amortizan.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en

cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

### Porcentaje de participación

|   | 31.12.2023     | 31.12.2022     |
|---|----------------|----------------|
| Rhône Capital L.L.C.                    | 11,67%         | 11,67%         |
| Boyser, S.R.L.                          | 7,80%          | 7,80%          |
| Dispur, S.L.                            | 7,33%          | 7,33%          |
| Schwarzsee 2018, S.L.                   | 7,00%          | 5,09%          |
| Edrem, S.L.                             | 6,93%          | 6,93%          |
| Aniol, S.L.                             | 6,23%          | 6,23%          |
| G3T, S.L.                               | 5,73%          | 5,09%          |
| Capital Research and Management Company | 5,31%          | 2,96%          |
| T. Rowe Price Associates, Inc.          | 3,10%          | 6,73%          |
| Yukon Capital, S.L.U.                   | —              | 5,14%          |
| Otros accionistas                       | 38,90%         | 35,03%         |
|   | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

### • Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado sobre Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos de esta nota.

### • Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 esta reserva legal está totalmente dotada.

### • Acciones de la Sociedad dominante

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

|                           | Número           | Euros            |   |
|---------------------------|------------------|------------------|---|
|                           |                  | Nominal          | Precio medio de adquisición / enajenación |
| Saldos al 01.01.22        | 5.796.311        | 5.796.311        | 29,0687                                   |
| Adquisiciones             | 12.736.445       | 12.736.445       | 18,6410                                   |
| Enajenaciones             | (12.740.098)     | (12.740.098)     | (18,6162)                                 |
| <b>Saldos al 31.12.22</b> | <b>5.792.658</b> | <b>5.792.658</b> | <b>19,4544</b>                            |
| Adquisiciones             | 8.826.554        | 8.826.554        | 17,2257                                   |
| Enajenaciones             | (12.310.447)     | (12.310.447)     | (17,7380)                                 |
| <b>Saldos al 31.12.23</b> | <b>2.308.765</b> | <b>2.308.765</b> | <b>18,2587</b>                            |

Dentro de las enajenaciones del ejercicio 2022 se incluía la reducción de capital ejecutada con fecha 15 de diciembre de 2022 explicada anteriormente.

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del grupo.

### • Ingresos y gastos reconocidos

Incluyen fundamentalmente las diferencias de conversión y las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, las diferencias de conversión han sufrido variaciones significativas por el efecto de los negocios denominados en dólares estadounidenses.

### • Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

La prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante son de libre disposición y están sujetas, no obstante, a las limitaciones legales para su distribución contenidas en el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital del Real Decreto 1/2010 de 2 de julio.

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2023 y 2022 son las siguientes:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2023           | 2022           |
| Bases de reparto:                               |                |                |
| Beneficio / (pérdida) del ejercicio             | 203.292        | 129.978        |
| Distribución:                                   |                |                |
| A reservas voluntarias                          | 46.573         | 129.978        |
| Dividendos                                      | 104.401        | —              |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | 52.318         | —              |
| <b>Total</b>                                    | <b>203.292</b> | <b>129.978</b> |

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas un dividendo de 0,55 euros por acción con cargo a reservas voluntarias.

### • Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a las ratios de apalancamiento total y deuda neta sobre EBITDA (véase nota 4).

- La ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- La ratio de deuda neta (DN) sobre EBITDA se calcula como el cociente entre la deuda neta y el EBITDA. La deuda neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes, más pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes, más los instrumentos financieros derivados pasivos, menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos.

Durante el ejercicio 2023, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener la ratio de apalancamiento total y la ratio de deuda neta sobre EBITDA entre el 2 y el 2,5. Las ratios del 2023 y 2022 se han determinado de la siguiente forma:

Ratio de apalancamiento total:

|  | Miles de euros   |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | 2023             | 2022             |
| <b>Total activo consolidado</b>          | <b>3.507.439</b> | <b>3.772.945</b> |
| <b>Total patrimonio neto consolidado</b> | <b>1.576.569</b> | <b>1.678.681</b> |
| <b>Ratio de apalancamiento total</b>     | <b>2,23</b>      | <b>2,25</b>      |

Ratio de deuda neta sobre EBITDA:

|   | Miles de euros   |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2023             | 2022             |
| Pasivos con entidades de crédito            | 1.127.413        | 1.266.931        |
| Más: Pasivos por arrendamientos             | 199.066          | 193.139          |
| Más: Instrumentos financieros derivados     | 5                | 188              |
| Menos: Efectivo y otros medios equivalentes | (111.303)        | (75.151)         |
| Menos: Activos financieros no corrientes    | (4.060)          | (4.697)          |
| Menos: Otros activos financieros corrientes | (6.320)          | (6.179)          |
| Menos: Instrumentos financieros derivados   | (32.502)         | (55.086)         |
| <b>Deuda Neta</b>                           | <b>1.172.299</b> | <b>1.319.145</b> |
| <b>Ebitda (1)</b>                           | <b>445.043</b>   | <b>511.726</b>   |
| <b>% Deuda Neta sobre Ebitda</b>            | <b>2,63</b>      | <b>2,58</b>      |

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: <https://www.fluidra.com/projects/web/app/uploads/2024/02/medidas-alternativas-rendimiento.pdf>.

El Grupo a fecha de cierre tiene efectivo disponible por importe de 9.272 miles de euros en sus filiales de Egipto que no pueden ser utilizados por el Grupo u otra filial del Grupo.

### • Participaciones no dominantes

Durante el ejercicio 2023, el movimiento de las participaciones no dominantes ha sido el que se presenta a continuación:

| Compañía  | Porcentaje Participación no dominante |            |
|---|---------------------------------------|------------|
|   | 31.12.2023                            | 31.12.2022 |
| Fluidra Egypt, Egyptian Limited Company (1)         | 0,04%                                 | 10,00%     |
| Fluidra Maroc, S.A.R.L. (1)                         | —                                     | 10,00%     |
| W.I.T Egypt, Egyptian Limited Liability Company (1) | 0,05%                                 | 10,01%     |

1. Compra/venta de participaciones en el ejercicio 2023.

Por las transacciones derivadas de estas variaciones se han efectuado desembolsos por importe de 4.418 miles de euros.

No hay restricciones significativas a la capacidad del grupo para actuar sobre los activos de las participaciones minoritarias.

El detalle de las participaciones no dominantes más significativas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el que se detalla a continuación:

|   | País                    | % participación | 2023           |        |                 |          |            |
|---|-------------------------|-----------------|----------------|--------|-----------------|----------|------------|
|   |                         |                 | Miles de euros |        |                 |          |            |
|   |                         |                 | Activo         | Pasivo | Patrimonio neto | Ingresos | Resultados |
| Fluidra Balkans JSC                               | Bulgaria                | 38,84           | 3.019          | 1.490  | 1.529           | 6.041    | 911        |
| Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company      | República de Kazakhstan | 30              | 833            | 446    | 387             | 1.225    | 22         |
| Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS             | Turquía                 | 49              | 2.036          | 364    | 1.672           | 4.400    | 773        |
| Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD | China                   | 30              | 8.597          | 4.758  | 3.839           | 7.041    | 653        |

|   | País                    | % participación | 2022           |        |                 |          |            |
|---|-------------------------|-----------------|----------------|--------|-----------------|----------|------------|
|   |                         |                 | Miles de euros |        |                 |          |            |
|   |                         |                 | Activo         | Pasivo | Patrimonio neto | Ingresos | Resultados |
| Fluidra Balkans JSC                               | Bulgaria                | 38,84           | 2.548          | 1.931  | 617             | 5.398    | 938        |
| Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company      | República de Kazakhstan | 30              | 786            | 410    | 376             | 1.313    | 292        |
| Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS             | Turquía                 | 49              | 1.846          | 121    | 1.725           | 3.922    | 548        |
| Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD | China                   | 30              | 5.819          | 2.406  | 3.413           | 10.664   | 1.113      |

Las cifras indicadas anteriormente corresponden al % de participación de cada sociedad.

## 17. Ganancias / (pérdidas) por acción

### a) Básicas

Las ganancias/(pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

|  | 31.12.2023  | 31.12.2022  |
|--|-------------|-------------|
| Beneficio del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros) | 113.827     | 159.931     |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación   | 189.638.263 | 188.581.855 |
| Ganancias básicas por acción de las actividades continuadas (en euros)   | 0,60023     | 0,84807     |

El beneficio/(pérdida) del ejercicio se corresponde con el Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

|  | Número de acciones |                    |
|--|--------------------|--------------------|
|  | 31.12.2023         | 31.12.2022         |
| Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero                                       | 192.129.070        | 195.629.070        |
| Efecto de las acciones propias   | (2.490.807)        | (6.893.790)        |
| Efecto de la reducción de capital  | —                  | (153.425)          |
| <b>Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre</b> | <b>189.638.263</b> | <b>188.581.855</b> |

### b) Diluidas

Las ganancias/(pérdidas) diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

Dado que la entrega de acciones derivada de los planes de retribución variable a largo plazo a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado (ver nota 29) se realizará con la autocartera de las acciones propias de la sociedad, no se ha considerado efecto dilusivo.

## 18. Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

|   | Miles de euros |               |               |               |
|---|----------------|---------------|---------------|---------------|
|   | 2023           |               | 2022          |               |
|   | No corriente   | Corriente     | No corriente  | Corriente     |
| Garantías                                 | —              | 50.791        | —             | 53.263        |
| Provisiones para impuestos                | —              | —             | —             | —             |
| Provisiones por compromisos con empleados | 9.332          | —             | 8.842         | —             |
| Litigios y otras responsabilidades        | 2.033          | —             | 2.051         | —             |
| <b>Total</b>                              | <b>11.365</b>  | <b>50.791</b> | <b>10.893</b> | <b>53.263</b> |

En el epígrafe de “Provisiones” se incluyen, por un lado, las provisiones corrientes de Garantías efectuadas para cubrir las posibles incidencias relacionadas con el producto vendido por el Grupo, y por otro lado, las provisiones no corrientes, que se desglosan en tres epígrafes: “Provisiones para impuestos” efectuadas para cubrir los posibles riesgos en relación con las obligaciones fiscales de los diferentes países en los que opera el Grupo; “Provisiones por compromisos con empleados”

efectuadas de acuerdo con la legislación laboral de algunos países en los que opera el Grupo, para hacer frente a eventuales indemnizaciones y beneficios futuros del personal; y “Provisiones de Litigios y otras responsabilidades” que incluye provisiones efectuadas por las diversas sociedades del Grupo en relación con contingencias derivadas de sus operaciones.

Su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

|                                   | Garantías     | Provisión por compromisos con empleados | Litigios y otras responsabilidades | Provisión para impuestos | Total         |
|-----------------------------------|---------------|---|------------------------------------|--------------------------|---------------|
| <b>Al 1 de enero de 2022</b>      | <b>50.830</b> | <b>9.132</b>                            | <b>3.795</b>                       | <b>107</b>               | <b>63.864</b> |
| Combinaciones de negocios         | 535           | —                                       | —                                  | —                        | 535           |
| Dotaciones                        | 12.955        | 1.268                                   | 883                                | —                        | 15.106        |
| Pagos / Bajas                     | —             | (697)                                   | (533)                              | (93)                     | (1.323)       |
| Aplicaciones                      | (12.727)      | (392)                                   | (1.728)                            | (323)                    | (15.170)      |
| Trasposos                         | —             | (625)                                   | (421)                              | 330                      | (716)         |
| Diferencias de conversión         | 1.670         | 156                                     | 55                                 | (21)                     | 1.860         |
| <b>Al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>53.263</b> | <b>8.842</b>                            | <b>2.051</b>                       | <b>—</b>                 | <b>64.156</b> |
| Combinaciones de negocios         | 680           | 604                                     | —                                  | —                        | 1.284         |
| Dotaciones                        | 22.992        | 647                                     | 610                                | —                        | 24.249        |
| Pagos / Bajas                     | (611)         | (269)                                   | (99)                               | —                        | (979)         |
| Aplicaciones                      | (24.211)      | (364)                                   | (525)                              | —                        | (25.100)      |
| Trasposos                         | —             | 48                                      | —                                  | —                        | 48            |
| Diferencias de conversión         | (1.322)       | (176)                                   | (4)                                | —                        | (1.502)       |
| <b>Al 31 de Diciembre de 2023</b> | <b>50.791</b> | <b>9.332</b>                            | <b>2.033</b>                       | <b>—</b>                 | <b>62.156</b> |

## 19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

|   | Miles de Euros   |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2023             | 2022             |
| Prestamo largo plazo  | 1.087.110        | 1.120.108        |
| <b>Total no corriente</b>   | <b>1.087.110</b> | <b>1.120.108</b> |
| Créditos bancarios  | 4.826            | 88.841           |
| Otros valores negociables   | 24.741           | 47.154           |
| Prestamo largo plazo (parte con vencimiento a corto plazo)                            | 10.736           | 10.828           |
| <b>Total corriente</b>  | <b>40.303</b>    | <b>146.823</b>   |
| <b>Total Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables</b> | <b>1.127.413</b> | <b>1.266.931</b> |

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Con fecha 27 de enero de 2022 Fluidra canceló los préstamos a largo plazo en sus tres tramos (Euro, USD y AUD); la línea de crédito de naturaleza "revolving" y la línea de crédito ABL que se firmaron con fecha 2 de julio de 2018.

Para atender a las necesidades financieras derivadas de dicha cancelación, el Grupo firmó un préstamo a largo plazo con dos tramos (Euro y USD) y una línea de crédito de naturaleza "revolving". Las condiciones de los préstamos a largo plazo y de las líneas de crédito están vinculadas a objetivos medioambientales.

Los nuevos préstamos a largo plazo consisten en un tramo de 750 millones de dólares americanos a Term SOFR (Secured Overnight Funding Rate) más un diferencial de 200 puntos básicos y un tramo de 450 millones de euros a Euribor más un diferencial de 225 puntos básicos, con vencimiento en enero de 2029. La nueva línea de crédito de naturaleza "revolving" multdivisa es de un importe de 450 millones de euros y su duración se extiende hasta enero de 2027. El diferencial de la línea de crédito de naturaleza "revolving" va asociado a la ratio de endeudamiento existente y puede estar entre el 1,25% y el 2%.

Dicha operación no incrementó la deuda neta y Moody's y Standard & Poor's mantuvieron las clasificaciones de crédito de Fluidra en Ba2 y BB+, respectivamente.

El Grupo está obligado a proporcionar a los prestamistas información trimestral periódica, y tiene ciertas limitaciones al incremento del endeudamiento normales en este tipo de préstamos y líneas de crédito. Asimismo, la línea de crédito de naturaleza "revolving" está sujeta al cumplimiento de unas ratios financieras basadas en la necesidad de que la ratio Deuda

Financiera/EBITDA se mantenga por debajo de 4,5 cuando se disponga de dicha línea de crédito en más de un 40%.

El contrato que recoge los préstamos a largo plazo tanto en su tramo en dólares americanos como en su tramo en euros y la línea de crédito de naturaleza revolving se encuentra suscrito por los prestatarios Zodiac Pool Solutions LLC, Fluidra Finco S.L.U. y Fluidra Holdings Australia Pty Ltd (Borrowers), así como por Fluidra S.A. en su calidad de matriz del Grupo (Holdings), quienes responden solidariamente de las obligaciones de dicho contrato. Adicionalmente las siguientes compañías del Grupo actúan como avalistas personales (Guarantors), respondiendo de las obligaciones de forma solidaria en caso de incumplimiento por parte de las sociedades prestatarias: Zodiac Pool Systems LLC, SR Smith LLC, Custom Molded Products LLC, Cover Pools Incorporated, Unistral Recambios S.A.U., Trace Logistics S.A.U., Sacopa S.A.U., Poltank S.A.U., Manufacturas Gre S.A.U., I.D. Electroquímica S.L.U, Inquide S.A.U., Fluidra Global Distribution S.L.U., Fluidra Export S.A.U, Fluidra Commercial S.A.U., Fluidra Comercial España S.A.U., Cepex S.A.U., Fluidra Group Australia Pty Ltd, Fluidra Commercial France S.A.S., Zodiac Pool Care Europe S.A.S., Fluidra Industry France S.A.S, Poolweb SAS y ZPES Holdings S.A.S.. Como es habitual en este tipo de financiaciones sindicadas y para responder de las obligaciones personales asumidas, los citados Guarantors han constituido un paquete de garantías de carácter real sobre algunos de sus activos en las cuatro jurisdicciones en las que operan, a saber, España, EE.UU., Francia y Australia, consistente principalmente en prendas sobre acciones, propiedad intelectual y determinados créditos.

Con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación, Fluidra, S.A. puso en marcha un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El 28 de junio de 2023 se ha procedido a renovar el programa por un año más y por importe de 150 millones de euros, existiendo un importe adeudado de 24,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, con un tipo de interés asociado a las emisiones vivas entre el 2,80% y el 4.80% (47,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, con un tipo de interés asociado a las emisiones vivas entre el 2,05% y el 2,75%).

Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Otros valores negociables" dentro de la partida "Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables" del pasivo corriente.

Durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2023 no se ha firmado ningún préstamo bilateral.

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

|                      | Miles de Euros |                |
|----------------------|----------------|----------------|
|                      | 2023           | 2022           |
| Dólares EE.UU.       | 790.677        | 802.305        |
| Dólares australianos | 600            | —              |
| Rand sudáfricano     | 13             | 951            |
| Otras divisas        | 7.791          | 6.737          |
|                      | <b>799.081</b> | <b>809.993</b> |

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito, así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

|                     | Miles de euros |                |               |                |
|---------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
|                     | 2023           |                | 2022          |                |
|                     | Dispuesto      | Límite         | Dispuesto     | Límite         |
| Pólizas de crédito  | 4.826          | 541.047        | 88.841        | 542.757        |
| Líneas de descuento | —              | 12.000         | —             | 6.000          |
|                     | <b>4.826</b>   | <b>553.047</b> | <b>88.841</b> | <b>548.757</b> |

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase nota 6).

El desglose de los cambios en los pasivos por actividades de financiación y el efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

|  | Cambios no monetarios |                    |   |                          |                               |                       |                |                    |
|--|-----------------------|--------------------|---|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------|--------------------|
|  | Saldos al 01.01.23    | Flujos de efectivo | Combinaciones de negocios/<br>Venta de sociedades | Acumulación de intereses | Movimiento de tipos de cambio | Nuevos arrendamientos | Trasposos      | Saldos al 31.12.23 |
| Préstamo a largo plazo                           | 1.130.936             | (11.427)           | —   | 2.226                    | (23.889)                      | —                     | —              | 1.097.846          |
| Préstamos con entidades de crédito a corto plazo | —                     | (1.051)            | 1.201   | —                        | 28                            | —                     | (178)          | —                  |
| Créditos bancarios a corto plazo                 | 88.841                | (84.215)           | —   | —                        | —                             | —                     | 200            | 4.826              |
| Otros valores negociables                        | 47.154                | (22.413)           | —   | —                        | —                             | —                     | —              | 24.741             |
|  | <b>1.266.931</b>      | <b>(119.106)</b>   | <b>1.201</b>                                      | <b>2.226</b>             | <b>(23.861)</b>               | <b>—</b>              | <b>22</b>      | <b>1.127.413</b>   |
| <b>Pasivos por arrendamientos</b>                | <b>193.139</b>        | <b>(39.992)</b>    | <b>2.671</b>                                      | <b>—</b>                 | <b>(5.049)</b>                | <b>48.458</b>         | <b>(161)</b>   | <b>199.066</b>     |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>       | <b>75.151</b>         | <b>45.236</b>      | <b>—</b>  | <b>—</b>                 | <b>(7.156)</b>                | <b>—</b>              | <b>(1.928)</b> | <b>111.303</b>     |

El vencimiento de los préstamos a largo plazo y con entidades de crédito es el siguiente:

| Vencimiento       | Miles de euros   |                  |
|-------------------|------------------|------------------|
|                   | 2023             | 2022             |
| Hasta un año      | 10.736           | 10.828           |
| A 2 años          | 9.275            | 9.467            |
| A 3 años          | 9.600            | 9.467            |
| A 4 años          | 9.629            | 9.467            |
| A 5 años          | 10.479           | 9.905            |
| Más de cinco años | 1.048.127        | 1.081.802        |
|                   | <b>1.097.846</b> | <b>1.130.936</b> |

Durante los ejercicios 2023 y 2022, todos los préstamos del Grupo tienen renovaciones del tipo de interés mensual, trimestral, semestral o anual.

La única diferencia entre el valor razonable y el valor contable de los activos y pasivos financieros corresponde a los préstamos a largo plazo cuyo valor razonable es de 1.106.158 miles de euros (versus un valor contable de 1.097.846 miles de euros). El resto de activos y pasivos financieros no muestran diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

## Cambios no monetarios

|   | Saldos al<br>01.01.22 | Flujos de<br>efectivo | Combinaciones<br>de negocios/<br>Venta de<br>sociedades | Acumulación<br>de intereses | Movimiento<br>de tipos de<br>cambio | Nuevos<br>arrendamientos | Trasposos      | Saldos al<br>31.12.22 |
|---|-----------------------|-----------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------|-----------------------|
| Préstamo a largo<br>plazo                                 | 701.134               | 380.454               | —   | 14.009                      | 35.339                              | —                        | —              | 1.130.936             |
| Préstamos con<br>entidades de<br>crédito a corto<br>plazo | 112                   | (112)                 | —   | —                           | —                                   | —                        | —              | —                     |
| Línea de crédito<br>ABL                                   | 41.704                | (42.285)              | —   | —                           | 581                                 | —                        | —              | —                     |
| Créditos bancarios<br>a corto plazo                       | 135.044               | (47.790)              | 1.337   | —                           | —                                   | —                        | 250            | 88.841                |
| Otros valores<br>negociables                              | 120.004               | (72.850)              | —   | —                           | —                                   | —                        | —              | 47.154                |
|   | <b>997.998</b>        | <b>217.417</b>        | <b>1.337</b>  | <b>14.009</b>               | <b>35.920</b>                       | <b>—</b>                 | <b>250</b>     | <b>1.266.931</b>      |
| <b>Pasivos por<br/>arrendamientos</b>                     | <b>167.667</b>        | <b>(32.715)</b>       | <b>(1.115)</b>  | <b>—</b>                    | <b>3.122</b>                        | <b>58.237</b>            | <b>(2.057)</b> | <b>193.139</b>        |
| <b>Efectivo y<br/>equivalentes al<br/>efectivo</b>        | <b>87.808</b>         | <b>(9.750)</b>        | <b>—</b>  | <b>—</b>                    | <b>598</b>                          | <b>—</b>                 | <b>(3.505)</b> | <b>75.151</b>         |

## 20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

|  | Miles de euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2023           | 2022           |
| Pasivos por adquisiciones de negocios                | 2.779          | 3.241          |
| Otros  | 2.305          | 3.418          |
| <b>Total no corriente</b>                            | <b>5.084</b>   | <b>6.659</b>   |
| Deudas por compras y prestación de servicios         | 209.978        | 207.291        |
| Otras deudas / Proveedores de inmovilizado           | 4.668          | 4.640          |
| Pasivos por adquisiciones de negocio                 | 2.503          | 2.190          |
| Administraciones públicas                            | 30.625         | 23.306         |
| Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes | 31.813         | 34.040         |
| Remuneración pendientes de pago                      | 49.802         | 45.500         |
| <b>Total corriente</b>                               | <b>329.389</b> | <b>316.967</b> |

A 31 de diciembre de 2023, dentro de la partida Otras deudas/ proveedores de inmovilizado se incluyen 275 miles de euros derivados de la compra de activos de Realco (296 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Deudas por compras y prestación de servicios:

|                   | Miles de euros |                |
|-------------------|----------------|----------------|
|                   | 2023           | 2022           |
| Dólares EE.UU.    | 104.755        | 97.688         |
| Dólar australiano | 27.798         | 28.244         |
| Renminbi chino    | 10.880         | 12.092         |
| Rand sudafricano  | 8.498          | 7.736          |
| Libras esterlinas | 4.718          | 6.034          |
| Real brasileño    | 4.581          | 2.838          |
|                   | <b>161.230</b> | <b>154.632</b> |

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2023           | 2022          |
| Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales |                |               |
| Por IVA   | 20.319         | 11.116        |
| Por retenciones practicadas                       | 2.573          | 2.894         |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores     | 7.073          | 8.641         |
| Otros   | 660            | 655           |
|   | <b>30.625</b>  | <b>23.306</b> |

## 21. Política y Gestión de Riesgos

Los sistemas de control y gestión de riesgos se encuentran detallados en el apartado E., Sistemas de Control y Gestión de Riesgos, del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluido dentro del Informe de Gestión Consolidado.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito, liquidez, tipo de cambio, y tipo de interés, a continuación se detalla la exposición y los controles de dichos riesgos.

### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de España, Portugal, Francia, Italia, Alemania, Holanda y Marruecos que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes, es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Dicho riesgo queda mitigado puesto que el Grupo posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de las ventas totales del ejercicio, a excepción de un cliente en Estados Unidos (ver nota 23), con elevada solvencia y riesgo de crédito muy limitado. Dicho cliente representa un 25,76% sobre el saldo total de clientes por ventas y prestación de servicios al cierre del ejercicio 2023 (15,81% al cierre del ejercicio 2022).

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

- Contratos adecuados a la operación realizada.

- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

La tabla adjunta refleja el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2023 y 2022, pero que no están deteriorados.

|                         | 2023           | 2022           |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Deuda no vencida</b> | <b>176.580</b> | <b>157.977</b> |
| <b>Deuda vencida</b>    | <b>37.522</b>  | <b>46.863</b>  |
| Vencida 0 - 90 días     | 30.035         | 36.933         |
| Vencida 90 - 120 días   | 2.915          | 5.120          |
| Vencida más de 120 días | 4.572          | 4.810          |

### b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la capacidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas de diverso tipo, tanto estructurales a largo plazo como bilaterales.

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2023 y 2022. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

|  | 2023           |                |               |               |               |                  |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
|  | Miles de Euros |                |               |               |               |                  |
|  | 1 año          | 2 años         | 3 años        | 4 años        | 5 años        | Más de 5 años    |
| <b>Pasivos financieros y otros valores negociables</b> | <b>93.132</b>  | <b>55.835</b>  | <b>60.188</b> | <b>64.523</b> | <b>65.145</b> | <b>1.049.150</b> |
| Capital  | 40.303         | 9.275          | 9.600         | 9.629         | 10.479        | 1.048.127        |
| Intereses  | 52.829         | 46.560         | 50.588        | 54.894        | 54.666        | 1.023            |
| <b>Pasivos por arrendamientos</b>                      | <b>53.327</b>  | <b>49.304</b>  | <b>38.721</b> | <b>32.188</b> | <b>27.850</b> | <b>36.598</b>    |
| Capital  | 45.531         | 40.974         | 32.124        | 27.039        | 23.883        | 29.515           |
| Intereses  | 7.796          | 8.330          | 6.597         | 5.149         | 3.967         | 7.083            |
| Pasivos por instrumentos financieros derivados         | 5              | —              | —             | —             | —             | —                |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar        | 329.389        | —              | —             | —             | —             | —                |
| Otros pasivos no corrientes                            | —              | 3.714          | 188           | 163           | 170           | 849              |
|  | <b>475.853</b> | <b>108.853</b> | <b>99.097</b> | <b>96.874</b> | <b>93.165</b> | <b>1.086.597</b> |

|  | 2022           |                |               |               |               |                  |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
|  | Miles de Euros |                |               |               |               |                  |
|  | 1 año          | 2 años         | 3 años        | 4 años        | 5 años        | Más de 5 años    |
| <b>Pasivos financieros y otros valores negociables</b> | <b>200.381</b> | <b>57.530</b>  | <b>55.676</b> | <b>59.307</b> | <b>62.091</b> | <b>1.185.071</b> |
| Capital  | 146.823        | 9.467          | 9.467         | 9.467         | 9.905         | 1.081.802        |
| Intereses  | 53.558         | 48.063         | 46.209        | 49.840        | 52.186        | 103.269          |
| <b>Pasivos por arrendamientos</b>                      | <b>46.784</b>  | <b>41.013</b>  | <b>35.518</b> | <b>27.676</b> | <b>23.821</b> | <b>55.076</b>    |
| Capital  | 40.414         | 34.569         | 30.156        | 23.303        | 20.281        | 44.416           |
| Intereses  | 6.370          | 6.444          | 5.362         | 4.373         | 3.540         | 10.660           |
| Pasivos por instrumentos financieros derivados         | 188            | —              | —             | —             | —             | —                |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar        | 316.967        | —              | —             | —             | —             | —                |
| Otros pasivos no corrientes                            | —              | 2.644          | 2.212         | 359           | 161           | 1.283            |
|  | <b>564.320</b> | <b>101.187</b> | <b>93.406</b> | <b>87.342</b> | <b>86.073</b> | <b>1.241.430</b> |

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

### c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

El resultado neto negativo de las diferencias de cambio y las variaciones en las diferencias de conversión en el patrimonio neto vienen provocadas en su mayor parte por las fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar estadounidense.

Concretamente, a 31 de diciembre de 2023, el impacto en resultado de las diferencias de cambio se genera por la existencia de un saldo positivo en las pólizas de crédito de *cash pooling* nocial de la filial española Fluidra Finco, S.L.U. denominado en dólares estadounidenses por importe de 129 millones de dólares (una disposición en las pólizas de crédito de *cash pooling* nocial por un importe de 115 millones de dólares

estadounidenses a 31 de diciembre de 2022), así como el dividendo distribuido por la filial norteamericana Zodiac Pool Solutions, LLC por importe de 260,7 millones de dólares estadounidenses.

En referencia a las variaciones en las diferencias de conversión, se generan fundamentalmente por la conversión de los fondos de comercio y los activos intangibles registrados en dólares estadounidenses fruto de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2021 y la fusión del Grupo Zodiac por un importe de 1.506 millones de dólares estadounidenses (1.571 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2022).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados principalmente a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Dicho riesgo surge igualmente por los saldos entre empresas del Grupo que han sido eliminados en consolidación. El Departamento de Tesorería del

Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar con el Euro, cubriendo con instrumentos tipo *forward* el exceso o defecto para los riesgos en USD fuera del mercado americano. En el caso del dólar australiano, el renminbi chino y la libra esterlina se cubren todas las transacciones con el dólar americano mediante cobertura tipo *forward*. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, se gestiona mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro, que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro, a todos ellos.

Los principales saldos en moneda distinta al euro se encuentran descritos en las notas 15, 19 y 20 de estas cuentas anuales consolidadas.

#### d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la nota 19, la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma mensual.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, mensual), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Se adjunta tabla con el análisis de sensibilidad a las variaciones razonablemente posibles de tipos de interés con su impacto en resultados y patrimonio (antes de su efecto impositivo):

| Variaciones Tipos de Interés | Impacto en Resultados | Impacto en Patrimonio Neto |
|------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| +0,50%                       | (5.715)               | 9.369                      |
| +1,00%                       | (11.429)              | 18.664                     |
| +1,50%                       | (17.144)              | 27.857                     |
| -0,5%                        | 5.715                 | (9.395)                    |
| -1%                          | 11.429                | (18.740)                   |
| -1,5%                        | 17.144                | (27.918)                   |

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

## 22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

|  | Miles de euros |                  |
|--|----------------|------------------|
|  | 31.12.2023     | 31.12.2022       |
| Consumo materias primas y auxiliares                                 | 870.424        | 1.242.485        |
| Variación de existencias de producto acabado, en curso y mercaderías | 88.069         | (86.044)         |
| Dotación neta, provisión obsolescencia                               | 2.567          | 13.177           |
| <b>Total</b>   | <b>961.060</b> | <b>1.169.618</b> |

La diferencia entre los saldos de existencias iniciales y finales del estado de situación financiera y la variación de las existencias de producto acabado, en curso y mercaderías de la cuenta de resultados se debe básicamente a las diferencias de conversión, derivadas de la aplicación de diferentes tipos de cambio a las existencias iniciales y finales, a la aplicación de un tipo de cambio medio a las compras, así como a las existencias que han sido incorporadas en combinaciones de negocios.

## 23. Ventas de mercaderías y productos terminados

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por unidades de negocio durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

|                               | Miles de euros   |                  |
|-------------------------------|------------------|------------------|
|                               | 31.12.2023       | 31.12.2022       |
| Residencial                   | 1.440.472        | 1.761.523        |
| Comercial                     | 180.955          | 153.549          |
| Tratamiento agua piscina      | 300.147          | 305.934          |
| Conducción fluidos            | 90.451           | 115.831          |
| <b>Piscina &amp; Wellness</b> | <b>2.012.025</b> | <b>2.336.837</b> |
| Riego, Industrial y Otros     | 38.683           | 52.368           |
| <b>Total</b>                  | <b>2.050.708</b> | <b>2.389.205</b> |

En el ejercicio 2023, dentro de la cifra de ventas de Piscina Comercial se incluyen 16.100 miles de euros (13.308 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior) que corresponden a la ejecución de proyectos donde la prestación de servicios se registra considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por geografía (país de destino) durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

|                   | Miles de euros   |                  |
|-------------------|------------------|------------------|
|                   | 31.12.2023       | 31.12.2022       |
| Sur de Europa     | 564.199          | 638.204          |
| Resto de Europa   | 263.376          | 326.115          |
| América del Norte | 869.759          | 1.042.880        |
| Resto del mundo   | 353.374          | 382.006          |
| <b>Total</b>      | <b>2.050.708</b> | <b>2.389.205</b> |

A 31 de diciembre de 2023, existe un cliente en Estados Unidos que representa unas ventas a terceros del 19,98% sobre las ventas totales (19,00% a 31 de diciembre de 2022).

## 24. Ingresos por prestación de servicios

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

## 25. Gastos de Personal

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

|                             | Miles de euros |                |
|-----------------------------|----------------|----------------|
|                             | 31.12.2023     | 31.12.2022     |
| Sueldos y salarios          | 299.575        | 325.736        |
| Indemnizaciones por despido | 8.362          | 11.833         |
| Gasto de seguridad social   | 54.410         | 53.345         |
| Otros gastos sociales       | 23.345         | 23.623         |
|                             | <b>385.692</b> | <b>414.537</b> |

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por categorías, es como sigue:

|                          | 31.12.2023   | 31.12.2022   |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Ejecutivos               | 59           | 65           |
| Gerentes                 | 338          | 359          |
| Profesionales            | 1.069        | 1.103        |
| Técnicos                 | 1.981        | 2.102        |
| Administración y soporte | 1.034        | 1.103        |
| Producción               | 2.314        | 2.595        |
|                          | <b>6.795</b> | <b>7.327</b> |

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2023 asciende a 50 empleados (56 empleados en el ejercicio 2022), con la siguiente distribución por categorías profesionales: 1 "Ejecutivos", 2 "Gerentes", 6 "Profesionales", 14 "Técnicos", 6 "Administración y soporte" y 21 "Producción" (1, 2, 5, 16, 8 y 24, respectivamente, en el ejercicio anterior).

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

|                          | 31.12.2023   |              | 31.12.2022   |              |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                          | Hombres      | Mujeres      | Hombres      | Mujeres      |
| Consejeros (*)           | 10           | 3            | 10           | 2            |
| Ejecutivos               | 46           | 7            | 45           | 10           |
| Gerentes                 | 249          | 81           | 260          | 79           |
| Profesionales            | 725          | 286          | 771          | 297          |
| Técnicos                 | 1.299        | 618          | 1.362        | 667          |
| Administración y soporte | 413          | 596          | 391          | 592          |
| Producción               | 1.455        | 632          | 1.575        | 720          |
|                          | <b>4.197</b> | <b>2.223</b> | <b>4.414</b> | <b>2.367</b> |

(\*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos.

## 26. Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 31.12.2023     | 31.12.2022     |
| Arrendamientos y cánones                                  | 9.595          | 11.911         |
| Reparaciones y conservación                               | 43.497         | 37.214         |
| Servicios de profesionales independientes                 | 62.516         | 51.738         |
| Gastos empresas trabajo temporal                          | 18.445         | 29.790         |
| Comisiones  | 3.419          | 4.526          |
| Transportes de ventas y servicios logísticos              | 96.263         | 128.257        |
| Primas de seguros   | 9.770          | 9.060          |
| Servicios bancarios                                       | 2.780          | 3.165          |
| Publicidad y propaganda                                   | 31.153         | 36.296         |
| Suministros   | 18.754         | 23.918         |
| Comunicaciones  | 5.849          | 6.021          |
| Gastos de viajes  | 19.378         | 19.117         |
| Tributos  | 3.600          | 3.334          |
| Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar | 3.738          | (3.289)        |
| Garantías   | 19.268         | 15.457         |
| Otros (*)   | 17.885         | 19.094         |
|   | <b>365.910</b> | <b>395.609</b> |

(\*) Incluye remuneraciones al Consejo de Administración, gastos de I+D y otros gastos.

## 27. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

|   | Miles de euros  |                 |
|---|-----------------|-----------------|
|   | 31.12.2023      | 31.12.2022      |
| <b>Ingresos financieros</b>   |                 |                 |
| Otros Ingresos Financieros  | 1.385           | 1.930           |
| Reversiones por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | —               | 200             |
| Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros   | 846             | 1.198           |
| <b>Total ingresos financieros</b>   | <b>2.231</b>    | <b>3.328</b>    |
| <b>Gastos financieros</b>   |                 |                 |
| Intereses de préstamos a largo plazo  | (50.422)        | (45.202)        |
| Intereses por deudas (préstamos, pólizas y descuento de efectos)  | (9.001)         | (2.300)         |
| Otros gastos financieros  | (4.599)         | (14.403)        |
| Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros  | (503)           | (190)           |
| Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar    | (50)            | (50)            |
| <b>Total gastos financieros</b>   | <b>(64.575)</b> | <b>(62.145)</b> |
| <b>Gastos financieros por derechos de uso</b>   | <b>(8.130)</b>  | <b>(6.549)</b>  |
| <b>Diferencias de cambio</b>  |                 |                 |
| Diferencias positivas de cambio   | 29.097          | 67.634          |
| Diferencias negativas de cambio   | (36.559)        | (81.538)        |
| <b>Total diferencias de cambio</b>  | <b>(7.462)</b>  | <b>(13.904)</b> |
| <b>Resultado neto</b>   | <b>(77.936)</b> | <b>(79.270)</b> |

A 31 de diciembre de 2022, dentro del epígrafe "Otros gastos financieros" se recogía el efecto de la amortización anticipada de los gastos de formalización, emisión y aseguramiento de la financiación de julio de 2018.

## 28. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias

Durante el 2023, el Grupo ha operado en 47 países y ha tributado mediante grupo fiscal cuando la normativa local lo permite y aconseja para nuestro caso. Los más relevantes han sido España, Estados Unidos, Francia y Australia. A continuación se recoge la composición de estos grupos fiscales y los tipos impositivos que les han resultado aplicables:

| España (25%)                        | Estados Unidos (23,64%)           | Australia (30%)                    |
|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Fluidra, S.A.                       | Zodiac Pool Solutions, LLC        | Fluidra Holdings Australia PTY LTD |
| Cepex, S.A.U.                       | Zodiac Pool Systems, LLC          | Fluidra Group Australia PTY LTD    |
| Fluidra Commercial, S.A.U.          | Cover Pools Incorporated          | Fluidra Australia PTY LTD          |
| Fluidra Comercial España, S.A.U.    | Fluidra Latam Export, LLC         | Fabtronics Australia PTY LTD       |
| Fluidra Global Distribution, S.L.U. | Fluidra USA, LLC                  | SRS Australia, PTY LTD             |
| Fluidra Export, S.A.                | Taylor Water Technologies, LLC    | Sunbather PTY LTD                  |
| Fluidra Finco, S.L.U.               | Custom Molded Products, LLC       |                                    |
| I.D. Electroquímica, S.L.U.         | SR Smith, LLC                     | Resto de países (23,5% aprox)      |
| Innodrip, S.L.U.                    |                                   |                                    |
| Inquide, S.A.U.                     | <b>Francia (25,83%)</b>           |                                    |
| Poltank, S.A.U.                     | ZPES Holdings, S.A.S.             |                                    |
| Sacopa, S.A.U.                      | Fluidra Commercial France, S.A.S. |                                    |
| Talleres del Agua, S.L.U.           | Fluidra Industry France, S.A.S.   |                                    |
| Trace Logistics, S.A.U.             | Piscines Techniques 2000, S.A.S.  |                                    |
| Unistral Recambios, S.A.U.          | Poolweb, S.A.S.                   |                                    |
|                                     | Zodiac International, S.A.S.      |                                    |
|                                     | Zodiac Pool Care Europe, S.A.S.   |                                    |

### Gasto por Impuesto sobre las Ganancias

La relación existente entre el beneficio de las actividades continuadas y el gasto por impuesto sobre las ganancias es la siguiente:

|  | Miles de euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2023           | 2022          |
| Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas              | 158.144        | 225.113       |
| Beneficio al 25%   | 39.536         | 56.278        |
| Efecto de la aplicación de tipos efectivos impositivos en diferentes países        | (3.944)        | 2.421         |
| Diferencias permanentes  | 975            | 247           |
| Compensación de bases imponibles negativas no reconocidas en ejercicios anteriores | (2.075)        | (521)         |
| Efecto impositivo de bases negativas no activadas del ejercicio corriente          | 1.037          | 731           |
| Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores                      | 1.354          | (7.194)       |
| Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero                        | 455            | 168           |
| Provisión para impuestos   | 705            | 3.603         |
| Deducciones fiscales generadas en el ejercicio                                     | (3.227)        | (3.477)       |
| Tributación diferida de los dividendos   | 5.476          | 3.082         |
| Efecto del cambio en el tipo impositivo  | 372            | 1.593         |
| Otros  | 629            | 3.779         |
| <b>Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>                                      | <b>41.293</b>  | <b>60.710</b> |

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es el siguiente:

|   | Miles de euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2023           | 2022          |
| Impuesto corriente  | 49.246         | 78.886        |
| Del ejercicio   | 52.473         | 82.363        |
| Deducciones fiscales  | (3.227)        | (3.477)       |
| Ajustes de ejercicios anteriores                                    | 1.354          | (7.194)       |
| Provisión para impuestos  | 705            | 3.603         |
| Otros / Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero | 455            | 168           |
| Impuestos diferidos   | (10.467)       | (14.753)      |
| Origen y reversión de diferencias temporarias                       | (752)          | (21.879)      |
| Crédito por bases imponibles negativas y deducciones                | (10.087)       | 5.533         |
| Efecto del cambio en el tipo impositivo                             | 372            | 1.593         |
| <b>Total gasto por impuesto sobre las ganancias</b>                 | <b>41.293</b>  | <b>60.710</b> |

### Impuestos diferidos de activo

El detalle de la variación de los impuestos diferidos de activo es como sigue:

|  | Miles de euros |                      |                           |                 |                          |                                |                 |                |
|--|----------------|----------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------|
|  | 31/12/2022     | Pérdidas y ganancias | Efecto cambio tipo en P&L | Patrimonio Neto | Combinaciones de negocio | Diferencias conversión / Otros | Trasposos       | 31/12/2023     |
| Provisión por compromisos con empleados                    | 10.217         | (13.564)             | (1.420)                   | —               | —                        | 6.248                          | 7.391           | 8.872          |
| Provisión por garantías y otras provisiones                | 29.286         | (552)                | (227)                     | —               | —                        | (98)                           | (835)           | 27.574         |
| Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes | 7.636          | (193)                | (131)                     | —               | —                        | (259)                          | —               | 7.053          |
| Existencias  | 17.412         | (698)                | —                         | —               | —                        | (143)                          | (7.199)         | 9.372          |
| Otros conceptos  | 34.268         | (4.286)              | (1.248)                   | —               | —                        | (1.743)                        | (11.906)        | 15.085         |
| Bases imponibles negativas y deducciones                   | 24.232         | 10.087               | —                         | —               | —                        | (347)                          | 271             | 34.243         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>123.051</b> | <b>(9.206)</b>       | <b>(3.026)</b>            | <b>—</b>        | <b>—</b>                 | <b>3.658</b>                   | <b>(12.278)</b> | <b>102.199</b> |

|  | Miles de euros |                      |                           |                 |                          |                                |              |                |
|--|----------------|----------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|--------------|----------------|
|  | 31/12/2021     | Pérdidas y ganancias | Efecto cambio tipo en P&L | Patrimonio Neto | Combinaciones de negocio | Diferencias conversión / Otros | Trasposos    | 31/12/2022     |
| Provisión por compromisos con empleados                    | 8.910          | 436                  | 2                         | —               | 12                       | 857                            | —            | 10.217         |
| Provisión por garantías y otras provisiones                | 37.735         | (3.180)              | 554                       | —               | 198                      | 746                            | (6.767)      | 29.286         |
| Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes | 7.402          | (441)                | 213                       | —               | —                        | 462                            | —            | 7.636          |
| Existencias  | 13.074         | 4.406                | 382                       | —               | —                        | (923)                          | 473          | 17.412         |
| Otros conceptos  | 16.732         | 7.340                | (410)                     | (1.692)         | —                        | 2.287                          | 10.011       | 34.268         |
| Bases imponibles negativas y deducciones                   | 27.227         | (5.533)              | —                         | —               | —                        | 2.538                          | —            | 24.232         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>111.080</b> | <b>3.028</b>         | <b>741</b>                | <b>(1.692)</b>  | <b>210</b>               | <b>5.967</b>                   | <b>3.717</b> | <b>123.051</b> |

- Provisiones por compromisos con empleados

Recoge el impacto fiscal por la diferencia de criterio contable y fiscal correspondiente a los compromisos del Grupo con sus empleados, en concepto de retribuciones futuras a pagar en el momento de la jubilación, prorrateo de pagas extraordinarias, provisión por vacaciones devengadas y no pagadas, así como los importes devengados por la retribución variable a largo plazo que se materializa con la entrega de acciones de Fluidra, S.A. a los consejeros ejecutivos y equipo directivo del Grupo.

Estos gastos se registran contablemente en función del criterio de devengo y son deducibles fiscalmente en un ejercicio posterior, en la mayoría de las jurisdicciones cuando se materializa el pago de los compromisos.

En enero de 2023 se ha procedido a la entrega de acciones correspondientes al plan 2018-2022 materializándose la deducibilidad fiscal y procediéndose a la reversión del activo diferido correspondiente.

En Estados Unidos el importe deducible difiere del importe contabilizado, por lo que en la columna Diferencias de conversión/Otros se ha registrado un importe de 6.083 miles de euros por el exceso entre el importe acumulado contabilizado y el importe efectivamente deducible cuya contrapartida se ha reconocido directamente en patrimonio neto.

- Provisiones por garantías y otras provisiones

Provisiones contables que no tienen efecto fiscal hasta su aplicación a su finalidad en un ejercicio posterior al de su registro contable, por tanto, existe una diferencia entre contabilidad y fiscalidad con el consiguiente impacto en diferidos.

- Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes

En este apartado se registra el impacto fiscal por la diferencia de criterio contable y fiscal correspondiente a las contraprestaciones variables por las ventas de producto en concepto de rápeles de volumen y descuentos en virtud de los contratos con los clientes.

- Existencias

La mayor parte del saldo inicial y final del impuesto diferido por este concepto corresponde a la eliminación interna de consolidación del margen obtenido en las compraventas de existencias entre empresas del Grupo.

Adicionalmente existen algunas diferencias originadas por la diferencia de devengo contable fiscal de los deterioros de valor de las existencias en algunas jurisdicciones.

- Otros conceptos

Mayormente son gastos que no son deducibles en el ejercicio de su registro contable sino en otro posterior, por diferencias entre amortización contable y fiscal de elementos del inmovilizado material e inmaterial.

También se recoge en este apartado el impuesto diferido correspondiente a la diferencia de criterio contable fiscal de los costes de transacción.

- Bases imponibles negativas y deducciones

En 2023 se han aplicado 2.158 miles de euros de bases imponibles negativas y deducciones activadas en ejercicios anteriores, (6.377 miles de euros en el ejercicio anterior). Asimismo, se han activado 12.245 miles de euros de bases imponibles negativas por pérdidas obtenidas, en el propio 2023, de los cuales 12.227 miles de euros corresponden a la medida de carácter temporal incorporada en la Ley 38/2022 y que limita en un 50% las bases imponibles negativas individuales de cada una de las entidades que integran el grupo fiscal español. Este importe se integrará durante los diez siguientes periodos impositivos posteriores, en partes iguales. En el ejercicio 2022 se activaron 843 miles de euros.

En la combinación de negocios con el Grupo Zodiac se reconocieron 44.995 miles de euros de bases imponibles negativas procedentes de las sociedades francesas de dicho grupo. Las proyecciones de las sociedades francesas como grupo fusionado, y con la obtención de sinergias vía la integración de dichos negocios, soportan razonablemente la recuperación de dichas bases imponibles negativas, en un plazo no superior a diez años. A 31 de diciembre de 2023 quedan pendientes de aplicar 18.115 miles de euros.

El detalle de los importes más relevantes correspondientes al activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles pendientes de compensar, que asciende a un total de 33.911 miles de euros, es el siguiente: 12.227 miles € corresponden al grupo fiscal español, 18.115 miles € corresponden a ZPES Holdings, S.A.S. sociedad dominante del grupo fiscal en Francia, 3.015 miles € corresponden a Zodiac Pool Solutions, LLC por el impuesto estatal de California (Estados Unidos) y 347 miles € corresponden a Fluidra Brasil. En el ejercicio 2022 los activos por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles pendientes de compensar era de 24.204 miles de euros.

Las deducciones activadas ascienden a 332 miles de euros, (28 miles de euros en 2022).

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

|                            | Miles de euros |              |
|----------------------------|----------------|--------------|
|                            | 2023           | 2022         |
| Deducciones                | 101            | —            |
| Bases imponibles negativas | 4.852          | 4.927        |
|                            | <b>4.953</b>   | <b>4.927</b> |

## Impuestos diferidos de pasivo

El detalle de la variación de los impuestos diferidos de pasivo es como sigue:

Miles de euros

|   | 31/12/2022       | Pérdidas y ganancias | Efecto cambio tipo en P&L | Patrimonio Neto | Combinaciones de negocio | Diferencias conversión / Otros | Trasposos     | 31/12/2023       |
|---|------------------|----------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|---------------|------------------|
| Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias | (7.433)          | 294                  | 221                       | —               | —                        | 201                            | (5)           | (6.722)          |
| Gastos I+D  | (17.822)         | 1.521                | (22)                      | —               | —                        | (2.096)                        | 12.933        | (5.486)          |
| Combinaciones de negocios                         | (181.630)        | 14.940               | 2.326                     | —               | (5.107)                  | 3.296                          | (1.033)       | (167.208)        |
| Tributación diferida de dividendos                | (14.938)         | 4.038                | —                         | —               | —                        | —                              | —             | (10.900)         |
| Otros conceptos                                   | (20.238)         | (747)                | 129                       | 5.167           | (195)                    | 1.739                          | 383           | (13.762)         |
| <b>Total</b>                                      | <b>(242.061)</b> | <b>20.046</b>        | <b>2.654</b>              | <b>5.167</b>    | <b>(5.302)</b>           | <b>3.140</b>                   | <b>12.278</b> | <b>(204.078)</b> |

Miles de euros

|   | 31/12/2021       | Pérdidas y ganancias | Efecto cambio tipo en P&L | Patrimonio Neto | Combinaciones de negocio | Diferencias conversión / Otros | Trasposos      | 31/12/2022       |
|---|------------------|----------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|----------------|------------------|
| Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias | (7.578)          | (628)                | (164)                     | —               | (30)                     | 967                            | —              | (7.433)          |
| Gastos I+D  | (14.900)         | (1.454)              | (372)                     | —               | —                        | (1.096)                        | —              | (17.822)         |
| Combinaciones de negocios                         | (180.957)        | 16.732               | (1.794)                   | —               | (2.872)                  | (9.495)                        | (3.244)        | (181.630)        |
| Tributación diferida de dividendos                | (11.855)         | (3.083)              | —                         | —               | —                        | —                              | —              | (14.938)         |
| Otros conceptos                                   | (7.266)          | 1.751                | (3)                       | (13.413)        | (102)                    | (732)                          | (473)          | (20.238)         |
| <b>Total</b>                                      | <b>(222.556)</b> | <b>13.318</b>        | <b>(2.333)</b>            | <b>(13.413)</b> | <b>(3.004)</b>           | <b>(10.356)</b>                | <b>(3.717)</b> | <b>(242.061)</b> |

- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Determinados elementos tienen un ritmo de amortización fiscal superior al contable, y esto genera un impuesto diferido en los ejercicios en los que el gasto fiscal es superior al contable y una reducción de impuesto diferido cuando sucede el efecto contrario.

- Gastos I+D

Esta línea incluye el impacto fiscal de las diferencias entre el criterio de contable y fiscal de los gastos de proyectos de I+D, ya que en algunas jurisdicciones se permite la amortización acelerada de proyectos de esta naturaleza.

- Combinaciones de negocios

En ejercicios previos han tenido lugar combinaciones de negocio, tal y como se recoge en la nota 5 de la memoria consolidada, y han surgido diferidos por cuantía relevante como consecuencia del ejercicio de asignación del precio de adquisición a los activos resultantes y reconocidos en balance.

En algunas jurisdicciones, la normativa permite amortizar fiscalmente los fondos de comercio que surgieron en determinadas adquisiciones, aunque no sean objeto de amortización contable. Por tanto, el efecto fiscal de esta

diferencia de criterio contable y fiscal genera un diferido que está recogido en este apartado.

- Tributación diferida de dividendos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 31 de diciembre de 2020 estableció una reducción de la exención de dividendos en España, pasando del 100% al 95% actual.

Por ello, se reconoce el correspondiente impuesto diferido de pasivo por la potencial tributación en España del reparto de beneficios de las sociedades filiales, calculado sobre el resultado total que las sociedades aportan a nivel consolidado. Este diferido se revierte conforme se procede a la distribución del resultado de las filiales, y tiene lugar entonces la tributación efectiva de los beneficios, en forma dividendos, en España.

- Otros conceptos

Se trata de gastos fiscales y/o reducciones a la base imponible que no tienen gasto contable asociado. Cuando implican una reducción de la carga tributaria, se reconoce el correspondiente impuesto diferido de pasivo. Por ejemplo: libertad de amortización de determinados contratos de arrendamiento financiero, régimen de diferimiento de plusvalías derivadas de transmisión de elementos del inmovilizado, o diferencias

temporarias derivadas de ingresos registrados directamente en el patrimonio neto como son los ajustes por valoración de instrumentos financieros.

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

|  | Miles de euros |              |
|--|----------------|--------------|
|  | 2023           | 2022         |
| Impuesto corriente   | 49.246         | 78.886       |
| Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio | (32.156)       | (69.680)     |
| Otros  | (341)          | (2.275)      |
| Provisiones para impuestos                                   | 346            | 3.729        |
| Diferencias de conversión                                    | (150)          | (146)        |
| Altas por combinaciones de negocio                           | 415            | 1.862        |
| Pasivos dados de baja por venta de sociedades del Grupo      | —              | (37)         |
| Impuesto a pagar ejercicio 2022                              | 7.725          | —            |
| Impuesto a pagar ejercicio 2021                              | —              | (7.908)      |
|  | <b>25.085</b>  | <b>4.431</b> |

### Inspecciones, litigios y otra información fiscal

Las sociedades Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, Zodiac Pool Care Europe, S.A.S., Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH, (Meranus Haan), Astral India Private Limited y Fluidra Indonesia, tienen inspecciones en curso, de las cuales no se prevé que deriven pasivos significativos para el Grupo.

Con carácter general y para los países más relevantes, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

| País           | Ejercicios       |
|----------------|------------------|
| España         | Del 2019 al 2023 |
| Estados Unidos | Del 2020 al 2023 |
| Australia      | Del 2019 al 2023 |
| Francia        | Del 2020 al 2023 |

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspecciones adicionales a las comentadas anteriormente, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse tampoco afectaría significativamente a los estados financieros consolidados.

### Pilar 2 Tributación mínima global

La legislación del Pilar 2 ha sido promulgada, o sustancialmente promulgada, en ciertas jurisdicciones en las que opera el Grupo. La legislación será efectiva para los ejercicios anuales del Grupo que se inicien en el 1 de enero de 2024. El Grupo ha realizado una evaluación para determinar si está potencialmente expuesto a los impuestos del Pilar 2.

La evaluación de la exposición potencial a los impuestos del Pilar 2 se basa en las declaraciones de impuestos más recientes, informes *country by country* y los estados financieros de las entidades que forman el Grupo. De acuerdo con esta evaluación, los tipos impositivos efectivos del Pilar 2 en la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo se sitúan por encima del 15%. Sin embargo, hay un número limitado de jurisdicciones en las que no se aplica la exención de *safe harbour* en la transición y el tipo impositivo efectivo del Pilar 2 está por debajo del 15%. El Grupo no espera una exposición material a los impuestos sobre la del Pilar 2 en esas jurisdicciones.

## 29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

|                        | Miles de euros  |                   |                 |                   |
|------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
|                        | 31.12.2023      |                   | 31.12.2022      |                   |
|                        | Saldos deudores | Saldos acreedores | Saldos deudores | Saldos acreedores |
| Cientes                | 353             | —                 | 334             | —                 |
| Deudores               | —               | —                 | 41              | —                 |
| Proveedores            | —               | 958               | —               | 710               |
| Acreedores             | —               | —                 | —               | —                 |
| <b>Total corriente</b> | <b>353</b>      | <b>958</b>        | <b>375</b>      | <b>710</b>        |

### a) Transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son las propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas razonablemente a condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L. (participada por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.).

- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa, S.L.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

La naturaleza de la relación con las partes vinculadas anteriormente citadas es la existencia de accionistas significativos comunes.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

|                              | Miles de euros      |                      |                     |                      |
|------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                              | 31.12.2023          |                      | 31.12.2022          |                      |
|                              | Entidades asociadas | Entidades vinculadas | Entidades asociadas | Entidades vinculadas |
| Ventas                       | 622                 | 1.412                | 655                 | 1.594                |
| Ingresos servicios           | 97                  | 230                  | 116                 | 249                  |
| Compras                      | (226)               | (6.763)              | (336)               | (8.069)              |
| Gastos por servicios y otros | —                   | (39)                 | —                   | (138)                |

### b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

|  | Miles de euros |       |
|--|----------------|-------|
|  | 2023           | 2022  |
| Total personal clave de la dirección           | 6.570          | 6.656 |
| Total Administradores de la Sociedad dominante | 5.346          | 5.464 |

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 1.489 miles de euros en 2023 (1.337 miles de euros en 2022) de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 3.724 miles de euros en 2023 (4.007 miles de euros en 2022). Se han incluido dentro de la función ejecutiva las retribuciones en especie correspondientes a vehículo, seguro de vida, seguro médico y devengo del plan de acciones, entre otros conceptos. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 133 miles de euros en 2023 (120 miles de euros en 2022).

La Sociedad tiene asumido unas pólizas de seguros de vida que implica un gasto en el ejercicio 2023 por importe de 69 miles de euros (68 miles de euros en 2022). Estos seguros de vida consisten en complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta.

Adicionalmente la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de previsión social y planes de pensiones por importe de 145 miles de euros (149 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023, se ha satisfecho por parte de Fluidra, S.A. (sociedad cabecera del Grupo a la que la sociedad pertenece), primas de seguros Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos del Grupo por posibles daños y/o reclamaciones de terceros durante el ejercicio de su cargo por importe de 152 miles de euros (160 miles de euros en 2022), quedando cubiertos por dichas pólizas todos los Administradores y Directivos del Grupo.

El Grupo incluye dentro del personal clave de Dirección a aquellos directivos que tienen dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la Compañía, así como el auditor interno.

Con fecha 9 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó un nuevo plan de retribución variable a largo plazo a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A.

El plan 2022-2026 tiene una duración de cinco años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2022, con efectos desde la fecha de aprobación del plan por parte de la Junta General de Accionistas, hasta el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de la liquidación efectiva del último ciclo del plan que se producirá durante el mes de junio de 2027.

El plan 2022-2026 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del grupo Fluidra y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento.

El plan se divide en tres ciclos independientes entre sí y contará con tres fechas de concesión del incentivo *target* a percibir en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincula, cada una de las cuales tendrá lugar en los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Cada uno de los ciclos tiene un periodo de medición objetivo de tres años de duración, iniciándose el 1 de enero del año en el se inicie el ciclo y finalizando transcurrido un periodo de tiempo de tres años desde la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo, esto es el 31 de diciembre del año de finalización del periodo de medición del ciclo.

Tras la finalización del periodo de medición de cada ciclo se determinará el incentivo correspondiente al mismo que tendrá derecho a percibir cada uno de los beneficiarios en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el ciclo correspondiente.

La liquidación del incentivo correspondiente a cada uno de los ciclos del plan se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la fecha de finalización del periodo de medición, tras

la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año de finalización del periodo de medición del ciclo correspondiente.

Para que el beneficiario consolide el derecho a percibir el incentivo correspondiente a cada ciclo del plan 2022-2026, debe permanecer en el grupo Fluidra hasta la fecha de finalización del periodo de medición del ciclo, sin perjuicio de lo previsto en los supuestos especiales de desvinculación que se establezcan en el Reglamento, y deben cumplirse los objetivos a los que se vincula cada ciclo del plan 2022-2026 en los siguientes términos y condiciones:

- Objetivos de creación de valor para el accionista-
- Objetivos económico-financieros.
- Objetivos ligados a ESG (environment, social and governance).

En concreto, el primer y segundo ciclo del plan quedan vinculados al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Evolución del "Total Shareholder Return" ("TSR"), en términos absolutos.
- b) Evolución del EBITDA del grupo Fluidra.
- c) S&P rating.

A efectos de medición de la evolución del "TSR" se toma como valor inicial la media ponderada de la cotización por acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición del primer ciclo, y como valor final la media ponderada de la cotización de la acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de finalización del periodo de medición del primer ciclo.

Para el tercer ciclo del plan, el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá decidir mantener o modificar las métricas establecidas para el primer ciclo y segundo ciclo.

El importe máximo destinado al conjunto de los tres ciclos del plan en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincule se fija en la cantidad de 55 millones de euros. El número máximo de acciones incluidas en el plan resulta de dividir el importe máximo destinado a cada ciclo entre el precio medio ponderado de cotización de las acciones del cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo correspondiente.

En caso de que el número máximo de acciones destinadas al plan autorizado por la Junta General de Accionistas no resultara suficiente para liquidar el incentivo en acciones que les correspondiese a los beneficiarios al amparo de cada ciclo del plan, Fluidra abonará en metálico el importe del incentivo correspondiente al exceso que no pueda liquidarse en acciones.

A 31 de diciembre de 2023 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan asciende a un importe aproximado de 30.536 miles de euros, que será liquidado en su totalidad

mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2023, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 8.142 miles de euros.

Con fecha 27 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un plan de retribución variable a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conformaban su grupo consolidado, que incluía la entrega de acciones de Fluidra, S.A., entrando este finalmente en vigor tras la efectividad de la fusión.

El plan 2018-2022 se articulaba a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servían como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplieran determinados objetivos estratégicos del grupo Fluidra y se reunieran los requisitos para ello previstos en el Reglamento.

El número concreto de acciones de Fluidra, S.A. en cuanto a las "PSU" concedidas vinculadas al cumplimiento de los objetivos financieros, se estableció en función de las siguientes métricas:

- a) La evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra, S.A. ("TRS") en términos absolutos.
- b) La evolución del EBITDA del grupo Fluidra.

A efectos de medición de la evolución del "TRS" se tomó como valor inicial el precio de la acción de Fluidra, S.A. considerado para calcular la ecuación de canje de la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, esto es, 8 euros. En relación con el objetivo de EBITDA fue el que resultó del plan estratégico de Fluidra, S.A. aprobado.

El plan 2018-2022 cubría los ejercicios desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2021, existiendo, por tanto, un periodo adicional de un año hasta 31 de diciembre de 2022 de permanencia de los beneficiarios.

El número máximo de acciones a entregar al amparo del plan 2018-2022 ascendió a 5.737.979 acciones.

A 31 de diciembre de 2022, se registró un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 10.876 miles de euros.

En enero de 2023 se ha procedido a la liquidación de dicho plan, registrándose las retenciones fiscales del mismo en el epígrafe Pagos basados en instrumentos de patrimonio por importe de 31.661 miles de euros.

Adicionalmente, ciertos directivos del Grupo Zodiac tenían un acuerdo de pagos basados en acciones de la sociedad Piscine Luxembourg Holdings 1 S.a.r.l. (LuxCo) firmado entre ambas partes durante el primer semestre del ejercicio 2017 (Plan Original). Los acuerdos de fusión entre Fluidra y LuxCo contemplaban la sustitución del Plan Original por otro (Plan Sustitutivo) en los términos que se suscribieron entre Rhône Capital, L.L.C. y los directivos beneficiarios con la finalidad de que estuviera sustancialmente alineado y no entrara en conflicto con los objetivos y plazos del Plan de incentivos 2018-2022 implantado por Fluidra.

Dicho plan quedó totalmente devengado en el ejercicio 2022.

A 31 de diciembre de 2022, se registró un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 1.114 miles de euros, neto de su efecto impositivo.

#### **c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

#### **d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## 30. Información sobre medioambiente

En lo que respecta al medio ambiente, Fluidra ha mantenido su compromiso con la optimización de los recursos naturales que utiliza en los procesos productivos y la potenciación de las energías alternativas. Adicionalmente, dentro de los proyectos de I+D uno de los ejes principales es el uso responsable del agua.

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

## 31. Otros Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 9.495 miles de euros (8.257 miles de euros en 2022), de los cuales 799 miles de euros corresponden a avales técnicos (782 miles de euros en 2022).

## 32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas

La empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 31.12.2023     | 31.12.2022 |
| Por servicios de auditoría                   | 698            | 731        |
| Por otros servicios de verificación contable | 116            | 62         |
| <b>Total</b>                                 | <b>814</b>     | <b>793</b> |

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" se incluyen, entre otros: el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIF), el informe de revisión de la información no financiera y la revisión del informe integrado.

Los importes incluidos en los cuadros anteriores incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a Ernst & Young Global Limited han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 31.12.2023     | 31.12.2022 |
| Por servicios de auditoría             | 836            | 854        |
| Por servicios de verificación contable | —              | 2          |
| <b>Total</b>                           | <b>836</b>     | <b>856</b> |

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2022 se incluían ciertos trabajos relacionados con certificados emitidos por requerimiento legal en operaciones societarias en Sudáfrica.

Asimismo, otros auditores distintos a Ernst & Young, S.L. han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

|  | Miles de euros |            |
|--|----------------|------------|
|  | 31.12.2023     | 31.12.2022 |
| Por servicios de auditoría                   | 351            | 322        |
| Por otros servicios de verificación contable | 38             | 51         |
| Por servicios de asesoramiento fiscal        | 291            | 318        |
| <b>Total</b>                                 | <b>680</b>     | <b>691</b> |

### 33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

|   | 2023  | 2022  |
|---|-------|-------|
|   | Días  | Días  |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 49,47 | 52,02 |
| Ratio de operaciones pagadas            | 52,88 | 55,00 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 22,00 | 20,50 |

|   | Importe (miles de euros) | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Total pagos realizados  | 436.785                  | 629.928                  |
| Total pagos pendientes  | 54.303                   | 59.402                   |
| Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 243.953                  | 310.708                  |
| Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados           | 55,85%                   | 49,32%                   |

|  | Importe (número de facturas) | Importe (número de facturas) |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 30.644                       | 33.840                       |
| Porcentaje sobre el total de facturas  | 50,18%                       | 48,32%                       |

## 34. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre del periodo.

## Anexo I

### Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

#### Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente

##### Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- AO Astral SNG, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la comercialización de para piscina.
- Aquacontrol, Gesellschaft für meß-, regel- und steuerungstechnik zur wasseraufbereitung gmbh, con domicilio social en Haan, (Germany), tiene como actividad principal la producción y distribución de equipos de medición, control y regulación para piscinas, sistemas de agua y aguas residuales de todo tipo.
- Astral Aqua Design Limited Liability Company, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques.
- Astral Bazénové Prislusentsvi, S.R.O., con domicilio social en Modletice - Doubravice (República Checa), tiene como actividad principal la producción y venta de sustancias químicas y otros preparados químicos, clasificados como tóxicos y muy tóxicos.
- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Astralpool Hongkong, CO., Limited, con domicilio social en Wang Chai, (Hong Kong), tiene como actividad principal la comercialización de productos relacionados con piscinas, tratamiento de agua y riego.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, (sociedad absorbente de Fluidra (Thailand) Co., LTD), con domicilio social en Samuth Prakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de productos relacionados con piscinas, spas y riego.
- Astralpool UK Limited., con domicilio social en Fareham (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Cepex Mexico, S.A. de C.V., con domicilio social en Ciudad de México (México), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex S.A.U., con domicilio social en La Garriga (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de material plástico por sistema de inyección o similar y, en particular, piezas de plástico para válvulas, así como la fabricación de moldes de inyección de plástico.
- Certikin International, Limited, con domicilio social en Witney, Oxford (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Certikin International (Ireland) Limited, con domicilio social en Dublín (Irlanda), tiene como actividad principal dar asesoramiento financiero en la adquisición de nuevas acciones.
- CMP Pool & Spa (Shanghai) Co, LTD, con domicilio social en Shanghai (China), tiene como actividad principal la producción y procesamiento de productos termoplásticos, plásticos termoendurecibles y metal relacionado/de soporte, productos de caucho y productos luminiscentes electrónicos que soportan productos plásticos, cables, dispositivos de potencia y motores, una variedad de productos de bombas y válvulas de plástico, productos de control, ventas de productos de producción propia de la empresa; dedicarse a la importación y exportación, venta al por mayor y otros servicios auxiliares relacionados con los productos antes mencionados y sus bienes similares.
- Cover Pools Incorporated, con domicilio social en West Valley City (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de sistemas de cobertura automáticos para piscinas.
- Custom Molded Products, LLC, (sociedad absorbente de Del Industries, Inc.), con domicilio social en Newnan, Georgia (Estados Unidos), tiene como objeto social participar en cualquier acto o actividad legal para la cual se puedan formar compañías de responsabilidad limitada en virtud de la Ley y participar en todas y cada una de las actividades necesarias o incidentales a la misma.
- Custom Molded Products Shanghai, Inc., con domicilio social en Shanghai (China) tiene como actividad principal la venta de equipos de baño, productos plásticos, productos de caucho, productos electrónicos y materiales metálicos, así como la importación y exportación de bienes y tecnología.
- Fabtronics Australia Pty Ltd, con domicilio social en Braeside (Australia), tiene como objeto social el diseño y venta de componentes electrónicos.
- Fluidra Adriatic D.O.O., con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución

de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.

- Fluidra Australia Pty Ltd, con domicilio social en Victoria (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd y de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Belgique, S.R.L., con domicilio social en Wavre (Bélgica), tiene como actividad principal la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra BH D.O.O. Bijeljina, con domicilio social en Bijeljina (Bosnia y Herzegovina), tiene como objeto social la venta de productos para la piscina.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Itajaí (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Asimismo, presta servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos y alquila máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la compraventa, montaje, distribución y comercialización de maquinaria, equipos y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Colombia, S.A.S., con domicilio social en Funza (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Fluidra Comercial España, S.A.U., con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, filtros, instrumentos, accesorios y productos específicos para la piscina así como para el tratamiento y purificación de aguas en general, el riego y la conducción de fluidos, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de materiales plásticos y su transformación; así como a la construcción y fabricación de toda clase de elementos y productos susceptibles de ser manufacturados con fibra de vidrio, metal, materiales termo conformados al vacío, o materiales inyectados.
- Fluidra Comercial Portugal Unipessoal, Lda., con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Commercial France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la comercialización de bombas rotativas y centrífugas, motores eléctricos y accesorios, comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de agua.
- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica, entre otras actividades, a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., (sociedad absorbente de Agrisilos, S.R.L.), con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Großostheim (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Export, S.A.U., con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Finco, S.L.U., con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), tiene como objeto social la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, así como la comercialización de los mismos en el comercio interior o exterior, y la representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la actividad descrita. También tiene como objeto social la inversión en capitales de toda clase de empresas y sociedades, así como el asesoramiento, dirección y administración de las mismas.
- Fluidra Global Distribution, S.L.U., con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en

general, contruidos tantos con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.

- Fluidra Group Australia Pty Ltd, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad principal la producción, montaje y distribución de equipos para piscinas y otros productos asociados.
- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Fluidra Holdings Australia Pty Ltd, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra India Private Limited, (anteriormente denominada Astral India, Private Limited), sociedad absorbente de Certikin Swimming Pool Products India, Private Limited y Fluidra India, Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina, tratamiento químico del agua, spa y riego.
- Fluidra Indonesia PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la importación y distribución de productos y equipos para piscinas, así como de productos químicos y accesorios.
- Fluidra Industry France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la fabricación de coberturas automáticas para piscinas de cualquier tipo, así como la compraventa de materiales, accesorios y productos para piscinas.
- Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhanstan), tiene como objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Latam Export LLC, con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene como actividad principal la distribución de material de piscina en el mercado latinoamericano.
- Fluidra Magyarország, Kft, (sociedad absorbente de Kerex Szerelő, KFT y de Kerex Uksoda, KFT.), con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Malaysia SDN.BHD, con domicilio social en Selangor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Fluidra México, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Middle East Fze, con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de arena, grava, piedras, azulejos, materiales para suelos, piscinas, equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados, equipos de refrigeración y calefacción por agua, instrumentos electrónicos, bombas, motores, válvulas y piezas de recambio, y productos de fibra de vidrio.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra (N.Z.) Limited, con domicilio social en North Shore City (Nueva Zelanda), tiene como actividad principal la distribución y venta de material de piscina.
- Fluidra Nordic AB, con domicilio social en Källered (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos relacionados con las piscinas, tratamiento de agua y riego.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Grödig (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina y *wellness*.
- Fluidra Polska, SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Romania S.A., con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra SI D.O.O., con domicilio social en Ljubljana (Slovenia), tiene como actividad principal la comercialización de bienes, productos y materiales relacionados con piscinas.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.

- Fluidra Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Tuzla (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Tunisie, S.A.R.L., con domicilio social en El Manar (Túnez), tiene como objeto principal la prestación de servicios de fabricación y actividades afines destinados a promover y potenciar la actividad del Grupo Fluidra en Túnez.
- Fluidra USA, LLC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Fluidra Vietnam LTD, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productos al por mayor y al por menor.
- Fluidra Waterlinx Pty, Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín.
- I.D. Electroquímica, S.L.U., con domicilio en Alicante (Alicante, España), tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- Innodrip, S.L.U., con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España) tiene como objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionados con la piscina, riego y tratamiento y purificación de aguas en general.
- Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH, (Meranus Haan), con domicilio social en Haan, (Germany), tiene como actividad principal el comercio y la producción de equipos para piscinas y ocio.
- Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH, (Meranus Lauchhammer), con domicilio social en Lauchhammer, (Germany), tiene como actividad principal el comercio y la producción de equipos para piscinas y ocio.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipment Co., LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para uso propio o como agente.
- Piscines Techniques 2000, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la venta de recambios de material de piscina; la compraventa de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), y cuyo objeto social es la construcción de toda clase de elementos susceptibles de ser manufacturados con fibra de vidrio y, en particular, de elementos o instrumentos, filtros y accesorios para el tratamiento de aguas, así como su venta, distribución, comercialización, exportación e importación.
- Poolweb, SAS, con domicilio social en Chassieu (Francia), tiene como objeto social la compra-venta de equipos utilizados en el ámbito de la piscina y otros negocios relacionados con el agua y la relajación, proporcionar asistencia técnica a profesionales dentro de este ámbito, así como la creación y venta de programas informáticos relacionados con las actividades mencionadas.
- SR Smith, LLC, con domicilio social en Canby, Oregon (Estados Unidos), tiene como objeto social participar en cualquier acto o actividad legal que puedan llevar a cabo compañías de responsabilidad limitada en virtud de la Ley de Delaware, incluyendo consultoría, intermediación, comisiones o inversiones en otras compañías.
- Sacopa, S.A.U., (sociedad absorbente de Productes Elastomers, S.A.), con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compraventa y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- SIBO Fluidra Netherlands B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene por objeto social ejercer de técnico mayorista y llevar a cabo todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con ello; así como constituir, participar en y dirigir la gestión, tener interés financiero en otras compañías; y prestar servicios administrativos. Posee el 100% del capital de la sociedad alemana SIBO GmbH.

- SRS Australia Pty LTD, con domicilio social en Brisbane, Queensland (Australia), tiene como actividad principal la venta de equipos y materiales para cubiertas de piscinas tanto residenciales como comerciales y tanto a clientes minoristas como mayoristas.
- Sunbather Pty LTD, con domicilio en Hastings, Victoria (Australia), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de materiales de climatización de piscinas y cobertores de piscinas termales.
- Swim & Fun Scandinavia ApS, con domicilio social en Roskilde (Dinamarca), tiene como actividad principal la realización de operaciones de negocio mayorista relacionadas con la piscina o tratamiento de aguas.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en Los Corrales de Buelna (Cantabria, España), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Taylor Water Technologies LLC, con domicilio en Sparks, Maryland (Estados Unidos) tiene como actividad principal la fabricación y distribución de soluciones para el análisis de agua, estaciones de análisis y tiras reactivas para piscinas y botellas de plástico.
- Trace Logistics North, B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar actividades de almacenamiento, depósito, carga y descarga y cualquier otra función necesaria para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones del depositante; contratar y gestionar el transporte de mercancías.
- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., (sociedad en proceso de liquidación), con domicilio social en Tuzla (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Veico. Com. Br Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Ciudad de Itají, Estado de Santa Catarina (Brasil), tiene como objeto social la prestación de apoyo administrativo, digitalización de textos, plantillas electrónicas y formularios en general, cursos y entrenamiento de desarrollo profesional y gerencial así como venta de máquinas y equipamientos.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co, Ltd., con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Zodiac International, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la construcción, compra, venta, alquiler de equipos de navegación espacial, marítima o aérea y de objetos fabricados con tejidos engomados o sin engomar, así como la fabricación y comercialización de hinchables (botes o embarcaciones semirrígidas).
- Zodiac Pool Care Europe, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Solutions, LLC, (sociedad absorbente de SRS Holdco, LLC), con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Systems Canada, INC, con domicilio social en Vancouver (Canadá), tiene como actividad principal la venta y distribución de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Systems, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de varias marcas del Grupo relacionadas con equipos de piscina.
- Zodiac Swimming Pool Equipment (Shenzen), Co, Ltd, con domicilio social en Shenzen (China), tiene como actividad principal la provisión de servicios técnicos para equipos de piscina y spa; la distribución, venta, importación y exportación de productos y componentes para piscina, spa y servicios posventa.
- ZPES Holdings, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

**Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de la participación**

- Astral Nigeria, Ltd., con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Aspire Polymers Pty. LTD, con domicilio social en Mornington, Victoria (Australia), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de una amplia gama de rodillos de caucho.
- Blue Factory S.R.L., con domicilio social en Milán (Italia), tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría a entidades tanto públicas como privadas relacionadas con el diseño y la implementación de proyectos, el desarrollo, la implementación y comercialización de soluciones innovadoras y servicios de alto valor tecnológico. En particular, el desarrollo

del diseño de nuevos modelos de deporte inclusivo, de infraestructuras de ocio o recreativas, bien sea *ex novo*, o mediante la remodelación de instalaciones y estructuras existentes, caracterizadas por la sostenibilidad desde el punto de vista ambiental, a través de la consecución de un impacto positivo y la inclusión desde el punto de vista social, a través de la implicación de las familias y de las distintas clases sociales; la ejecución de los proyectos desarrollados; la prestación de los servicios relacionados con la gestión, explotación y mantenimiento de las infraestructuras desarrolladas y todos los servicios relacionados.

|   | % Porcentaje participación |                         |
|---|----------------------------|-------------------------|
|   | Directo                    | Indirecto               |
| <b>Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global</b> |                            |                         |
| FLUIDRA FINCO, S.L.U  | 100,00%                    |                         |
| AO ASTRAL SNG   |                            | 90,00%                  |
| AQUACONTROL, GESELLSCHAFT FÜR MEß-, REGEL- UND STEUERUNGSTECHNIK ZUR WASSERAUFBEREITUNG GMBH          |                            | 100,00% <sup>(11)</sup> |
| ASTRAL AQUADESIGN LIMITED LIABILITY COMPANY   |                            | 58,50%                  |
| ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.   |                            | 100,00%                 |
| ASTRALPOOL CYPRUS, LTD  |                            | 100,00%                 |
| ASTRALPOOL HONGKONG, CO., LIMITED   |                            | 100,00%                 |
| ASTRALPOOL THAILAND CO., LTD  |                            | 99,00% <sup>(7)</sup>   |
| ASTRALPOOL UK LIMITED   |                            | 100,00%                 |
| CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.  |                            | 100,00%                 |
| CEPEX S.A.U.  |                            | 100,00%                 |
| CERTIKIN INTERNATIONAL (IRELAND) LIMITED  |                            | 100,00%                 |
| CERTIKIN INTERNATIONAL, LIMITED   |                            | 100,00%                 |
| CMP POOL & SPA (SHANGHAI) CO, LTD   |                            | 100,00%                 |
| COVER - POOLS INCORPORATED  |                            | 100,00%                 |
| CUSTOM MOLDED PRODUCTS LLC  |                            | 100,00% <sup>(3)</sup>  |
| CUSTOM MOLDED PRODUCTS SHANGHAI INC.  |                            | 100,00%                 |
| FABTRONICS AUSTRALIA PTY LTD  |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.   |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA AUSTRALIA PTY LTD   |                            | 100,00% <sup>(2)</sup>  |
| FLUIDRA BALKANS JSC   |                            | 61,16%                  |
| FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.  |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA BH D.O.O. Bijeljina   |                            | 60,00%                  |
| FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA  |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA CHILE, S.A.   |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S   |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.  |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL Unipessoal, LDA  |                            | 100,00%                 |
| FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.   |                            | 100,00%                 |

|   | % Porcentaje participación |             |
|---|----------------------------|-------------|
|   | Directo                    | Indirecto   |
| <b>Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global</b> |                            |             |
| FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.  | 100,00%                    | (6)         |
| FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company   | 99,96%                     |             |
| FLUIDRA EXPORT, S.A.U.  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA GROUP AUSTRALIA PTY LTD   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA HELLAS, S.A.  | 96,96%                     |             |
| FLUIDRA HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA INDIA PRIVATE LIMITED   | 100,00%                    | (5)         |
| FLUIDRA INDONESIA PT.   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.S  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA KAZAKHSTAN Limited Liability Company  | 70,00%                     |             |
| FLUIDRA LATAM EXPORT LLC  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.   | 90,5%                      | 95% (9)(12) |
| FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA MIDDLE EAST FZE   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA MONTENEGRO DOO  | 60,00%                     |             |
| FLUIDRA N.Z. LIMITED  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA NORDIC AB   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"   | 98,50%                     |             |
| FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA ROMANIA S.A.  | 66,66%                     |             |
| FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD   | 60,00%                     |             |
| FLUIDRA SI D.O.O  | 60,00%                     |             |
| FLUIDRA SINGAPORE, PTE LTD  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA SWITZERLAND, S.A.   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS   | 51,00%                     |             |
| FLUIDRA TUNISIE, S.A.R.L.   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA USA, LLC  | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA VIETNAM LTD   | 100,00%                    |             |
| FLUIDRA WATERLINX PTY, LTD  | 100,00%                    |             |
| I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.U.   | 100,00%                    |             |
| INNODRIP, S.L.U   | 100,00%                    |             |
| INQUIDE, S.A.U.   | 100,00%                    |             |
| MANUFACTURAS GRE, S.A.U.  | 100,00%                    |             |
| MERANUS GESELLSCHAFT FÜR SCHWIMMBAD- UND FREIZEITAUSRÜSTUNGEN GMBH ("MERANUS HAAN")                   | 100,00%                    | (11)        |
| MERANUS GESELLSCHAFT FÜR SCHWIMMBAD- UND FREIZEITAUSRÜSTUNGEN GMBH ("MERANUS LAUCHHAMMER")            | 100,00%                    | (11)        |
| NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENT CO., LTD   | 70,00%                     |             |
| PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.  | 100,00%                    |             |
| POLTANK, S.A.U.   | 100,00%                    |             |

|   | % Porcentaje participación |           |
|---|----------------------------|-----------|
|   | Directo                    | Indirecto |
| <b>Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global</b> |                            |           |
| POOLWEB SAS   | 100,00%                    |           |
| S.R. SMITH, LLC   | 100,00%                    |           |
| SACOPA, S.A.U.  | 100,00%                    | (4)       |
| SIBO FLUIDRA NETHERLANDS B.V.   | 100,00%                    | (2)       |
| SRS AUSTRALIA Pty LTD   | 100,00%                    |           |
| SUNBATHER Pty LTD   | 100,00%                    |           |
| SWIM & FUN SCANDINAVIA, APS   | 100,00%                    |           |
| TALLERES DEL AGUA, S.L.U.   | 100,00%                    |           |
| TAYLOR WATER TECHNOLOGIES LLC   | 100,00%                    |           |
| TRACE LOGISTICS NORTH BV  | 100,00%                    |           |
| TRACE LOGISTICS, S.A.U.   | 100,00%                    |           |
| TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.   | 75,50%                     | (10)      |
| UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.  | 100,00%                    |           |
| VEICO.COM.BR INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA  | 100,00%                    |           |
| W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company  | 99,95%                     |           |
| YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co, Ltd.   | 100,00%                    |           |
| ZODIAC INTERNATIONAL SAS  | 100,00%                    |           |
| ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS   | 100,00%                    |           |
| ZODIAC POOL SOLUTIONS LLC   | 100,00%                    | (8)       |
| ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA, INC.  | 100,00%                    |           |
| ZODIAC POOL SYSTEMS LLC   | 100,00%                    |           |
| ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZHEN) CO.,LTD.  | 100,00%                    |           |
| ZPES HOLDINGS SAS   | 100,00%                    |           |
| <b>Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación</b>      |                            |           |
| ASTRAL NIGERIA, LTD.  | 25,00%                     | (1)       |
| ASPIRE POLYMERS Pty. LTD  | 50,00%                     |           |
| BLUE FACTORY, S.R.L.  | 17,00%                     |           |
| <b>Detalle de sociedades integradas al coste</b>  |                            |           |
| DISCOVERPOOLS COM, INC.   | 11,00%                     | (1)       |
| SWIM-TEC GmbH   | 25,00%                     | (14)      |

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Fluidra Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Australia Pty y Hurlcon Staffing Pty Ltd. Sibbo Fluidra Netherlands, B.V. posee el 100% del capital de la sociedad alemana SIBO GmbH.

(3) Sociedad absorbente de Del Industries Inc.

(4) Sociedad absorbente de Productes Elastomers, S.A.

(5) Sociedad absorbente de Certikin pools India, Private Limited y Fluidra India, Private Limited.

(6) Sociedad absorbente de Agrisilos S.R.L.

(7) Sociedad absorbente de Fluidra Thailand co, LTD.

(8) Sociedad absorbente de SRS Holdco, LLC.

(9) Sociedad absorbente de Kerex Uszoda, Kft., y Kerex Szerelő, Kft., ambas adquiridas durante el ejercicio actual.

(10) Sociedad en proceso de liquidación.

(11) Sociedades adquiridas durante el presente ejercicio.

(12) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas, y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(13) Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a la liquidación de las siguientes sociedades: Fluidra Nordic A/S, Fluidra Cyprus LTD, Fluidra Al Urdoun FZ. y Lagheto France S.A.R.L.

(14) Sociedad participada al 12,5% por Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen GmbH ("Meranus Haan") y al 12,5% por Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen GmbH ("Meranus Lauchhammer").

## Anexo II

### Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

#### Detalle de resultados por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de euros)

|  | EMEA             | AMERICA DEL NORTE | OPERACIONES    | APAC           | SERVICIOS COMPARTIDOS | Ajustes y Eliminaciones | Total cifras consolidadas |
|--|------------------|-------------------|----------------|----------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|
|  | 31/12/2023       | 31/12/2023        | 31/12/2023     | 31/12/2023     | 31/12/2023            | 31/12/2023              | 31/12/2023                |
| Ventas a terceros  | 933.493          | 851.954           | 54.496         | 210.765        | —                     | —                       | 2.050.708                 |
| Ventas inter segmentos   | 75.736           | 5.021             | 416.689        | 1.675          | —                     | -499.121                | —                         |
| <b>Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento</b> | <b>1.009.229</b> | <b>856.975</b>    | <b>471.185</b> | <b>212.440</b> | <b>—</b>              | <b>-499.121</b>         | <b>2.050.708</b>          |
| <b>EBITDA (1)</b>  | <b>172.244</b>   | <b>224.109</b>    | <b>74.506</b>  | <b>47.217</b>  | <b>-73.403</b>        | <b>370</b>              | <b>445.043</b>            |
| Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor         | -26.802          | -27.547           | -21.200        | -9.693         | -32.346               | -40.232                 | -157.820                  |

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: <https://www.fluidra.com/projects/web/app/uploads/2024/02/medidas-alternativas-rendimiento.pdf>.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**Detalle de resultados por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**  
**(Expresados en miles de euros)**

|  | EMEA             | AMERICA DEL NORTE | OPERACIONES    | APAC           | SERVICIOS COMPARTIDOS | Ajustes y Eliminaciones | Total cifras consolidadas |
|--|------------------|-------------------|----------------|----------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|
|  | 31/12/2022       | 31/12/2022        | 31/12/2022     | 31/12/2022     | 31/12/2022            | 31/12/2022              | 31/12/2022                |
| Ventas a terceros  | 1.048.691        | 1.025.584         | 76.474         | 237.097        | 1.359                 | —                       | 2.389.205                 |
| Ventas inter segmentos   | 117.326          | 11.627            | 471.890        | 1.677          | 533                   | -603.053                | —                         |
| <b>Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento</b> | <b>1.166.017</b> | <b>1.037.211</b>  | <b>548.364</b> | <b>238.774</b> | <b>1.892</b>          | <b>-603.053</b>         | <b>2.389.205</b>          |
| <b>EBITDA (1)</b>  | <b>214.001</b>   | <b>235.084</b>    | <b>80.118</b>  | <b>47.336</b>  | <b>-66.109</b>        | <b>1.296</b>            | <b>511.726</b>            |
| Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor         | -24.487          | -26.393           | -16.517        | -20.750        | -19.445               | -57.793                 | -165.385                  |

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: <https://www.fluidra.com/projects/web/app/uploads/2024/02/medidas-alternativas-rendimiento.pdf>.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

## Anexo III

### Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

#### Detalle de activos y pasivos por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de euros)

|  | EMEA           | AMERICA DEL NORTE | OPERACIONES    | APAC          | SERVICIOS COMPARTIDOS | Ajustes y Eliminaciones | Total cifras consolidadas |
|--|----------------|-------------------|----------------|---------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|
|  | 31/12/2023     | 31/12/2023        | 31/12/2023     | 31/12/2023    | 31/12/2023            | 31/12/2023              | 31/12/2023                |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                   |                |                   |                |               |                       |                         |                           |
| Inmovilizado Material                          | 34.373         | 51.346            | 82.721         | 9.732         | 7.164                 | —                       | 185.336                   |
| Inmovilizado Material en España                | 5.894          | —                 | 79.594         | —             | 7.164                 | —                       | 92.652                    |
| Existencias                                    | 112.984        | 152.211           | 157.538        | 43.339        | —                     | -39.011                 | 427.061                   |
| Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar  | 102.225        | 102.989           | 13.859         | 40.504        | 15.694                | -1.915                  | 273.356                   |
| Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar | 66.874         | 112.315           | 55.099         | 38.262        | 56.261                | 578                     | 329.389                   |
| <b>Activos Netos del Segmento</b>              | <b>182.708</b> | <b>194.231</b>    | <b>199.019</b> | <b>55.313</b> | <b>-33.403</b>        | <b>-41.504</b>          | <b>556.364</b>            |

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Detalle de activos y pasivos por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (Expresados en miles de euros)

|  | EMEA           | AMERICA DEL NORTE | OPERACIONES    | APAC          | SERVICIOS COMPARTIDOS | Ajustes y Eliminaciones | Total cifras consolidadas |
|--|----------------|-------------------|----------------|---------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|
|  | 31/12/2022     | 31/12/2022        | 31/12/2022     | 31/12/2022    | 31/12/2022            | 31/12/2022              | 31/12/2022                |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                   |                |                   |                |               |                       |                         |                           |
| Inmovilizado Material                          | 31.038         | 57.897            | 79.202         | 9.630         | 6.272                 | —                       | 184.039                   |
| Inmovilizado Material en España                | 5.787          | —                 | 76.893         | —             | 6.272                 | —                       | 88.952                    |
| Existencias                                    | 134.043        | 252.672           | 194.679        | 59.908        | —                     | -42.209                 | 599.093                   |
| Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar  | 94.967         | 89.878            | 19.413         | 45.411        | 36.339                | -1.200                  | 284.808                   |
| Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar | 70.143         | 112.179           | 54.974         | 33.600        | 46.020                | 51                      | 316.967                   |
| <b>Activos Netos del Segmento</b>              | <b>189.905</b> | <b>288.268</b>    | <b>238.320</b> | <b>81.349</b> | <b>-3.409</b>         | <b>-43.460</b>          | <b>750.973</b>            |

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**Cuentas Anuales Consolidadas**  
**Ejercicio 2023**

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 19 de marzo de 2024, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación:

b51dec73b93917dd6c8499e4d835de8ecf34d034d94e3f7fec3a8919d2aaaed1(\*)

Y para que así conste, a continuación se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

---

Don Eloy Planes Corts

---

Don Bruce Walker Brooks

---

Doña Esther Berrozpe Galindo

---

Doña Barbara Borra

---

Don Jorge Valentín Constans Fernández

---

Don Bernardo Corbera Serra

---

Don Bernat Garrigós Castro

---

Doña Aedhmar Hynes

---

Don Michael Steven Langman

---

Don Brian McDonald

---

Don Manuel Puig Rocha

---

Don Óscar Serra Duffo

---

Don José Manuel Vargas Gómez

(\*) Número de identificación hash SHA256

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE FLUIDRA, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

Con relación al Informe Financiero Anual Consolidado de FLUIDRA, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, que contiene las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión consolidado, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FLUIDRA, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición de FLUIDRA, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2023, realizada por el Consejo de Administración de FLUIDRA, S.A., en fecha 19 de marzo de 2024.

---

Don Eloy Planes Corts

---

Don Bruce Walker Brooks

---

Doña Esther Berrozpe Galindo

---

Doña Barbara Borra

---

Don Jorge Valentín Constans Fernández

---

Don Bernardo Corbera Serra

---

Don Bernat Garrigós Castro

---

Doña Aedhmar Hynes

---

Don Michael Steven Langman

---

Don Brian McDonald

---

Don Manuel Puig Rocha

---

Don Óscar Serra Duffo

---

Don José Manuel Vargas Gómez